



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

TESIS DOCTORAL:

**LA POBLACIÓN DE TELDE EN EL SIGLO XVII
(UN MODELO DEMOGRÁFICO COMPARADO)**

AUTOR: JESÚS EMILIANO RODRÍGUEZ CALLEJA

DIRECTOR: DR. D. MANUEL LOBO CABRERA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SEPTIEMBRE 2015

ÍNDICE

PARTE PRIMERA. INTRODUCCIÓN.

I. INTRODUCCIÓN.

1. El Tema.....	7
2. Los objetivos.....	13
3. Fuentes.....	14
A. Las fuentes.....	14
B. Aportación de las fuentes.....	18
C. Crítica a las fuentes.....	22
D. Fuentes trabajadas y su estado.....	25
4. Metodología.....	32

II. EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN.....36

1. El marco cronológico: el siglo XVII.....	36
2. El marco espacial.....	42
3. Panorama demográfico.....	46
A. La Evolución de Telde y su población.....	50

III. LOS CONDICIONANTES DEMOGRÁFICOS.....64

PARTE SEGUNDA: LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS.....71

I. LA NATALIDAD.....72

1. El momento del bautismo.....	73
2. Los tipos de bautismo.....	76
3. Cuantificación y distribución temporal.....	80
A. Distribución anual y decenal.....	82
B. Distribución estacional de concepciones y nacimientos.....	87
4. Las tasas.....	96
A. Las tasas de natalidad.....	96
B. Tasas de masculinidad. Distribución por sexos.....	99
C. Los nacimientos múltiples.....	101
5. La Ilegitimidad.....	103
A. Cuantificación de la Ilegitimidad.....	104
B. Distribución estacional de concepciones y nacimientos.....	108
C. Tipologías.....	111
a. Hijos de padres no conocidos.....	112
b. Hijos de madre conocida y padre desconocido.....	115

c. Hijos de padres conocidos.....	119
d. Hijos de padre conocido y madre desconocida.....	121
6. Los niños expósitos.	123
A. Cuantificación y estacionalidad de los expósitos.	125
B. Lugar de exposición y destino de los expósitos.....	129
7. Los esclavos.....	130
A. Cuantificación de los bautismos de esclavos.....	131
B. Distribución estacional de concepciones y nacimientos.....	136
C. Fecundidad de las esclavas.	138
D. Tipologías.....	140
a. Hijos de esclava y padre desconocido.....	141
b. Hijos de padres esclavos, conocidos.....	143
c. Hijos de padres no conocidos. Considerados Adultos...	145
d. Hijos de hombre libre conocido y esclava.	147
E. Propiedad de los esclavos.....	148
8. Los nombres.	150
A. Motivos de imposición.	154
B. Los nombres en los niños de las clases marginales.	158
9. Los padrinos.....	161
A. Relación de familiaridad.....	163
B. Vecindad de los padrinos.....	164
C. Condición social y ocupación de los padrinos.....	165
a. Padrinos clérigos y hombres relacionados con la Iglesia. ...	166
b. Padrinos que ocupan cargos de milicias.	168
c. Padrinos con cargos y oficios civiles y de justicia.	170
d. Padrinos con distinción social.	173
e. Padrinos que muestran su ocupación u oficio.	174
D. Los padrinos de las clases marginales.....	175
10. Los anotadores.....	178

II LA NUPCIALIDAD.

1. Amonestaciones e impedimentos.....	182
2. Licencias.....	184
3. Dispensas: Parentesco consanguinidad.....	186
4. Padrinos y testigos.....	188
a. Testigos clérigos y relacionados con la Iglesia.	190
b. Testigos que ocupan cargos de milicias.	191
c. Testigos con cargos y oficios civiles y de justicia.	191
d. Testigos con distinción social.	192
e. Testigos que muestran su ocupación u oficio.	192

5. Cuantificación y distribución temporal.....	194
A. Distribución anual y decenal.....	194
B. Distribución mensual y estacional.....	198
6. Las tasas.....	202
A. Tasa de nupcialidad.....	202
B. Tasas de endogamia y exogamia.....	204
7. Vecindad y/o naturaleza de los contrayentes.....	206
7. Estado civil de los contrayentes.....	209
8. Condición social de los contrayentes.....	211
9. La reconstrucción familiar.....	216
A. La edad nupcial.....	217
B. Número de hijos por matrimonio.....	223
a. El nacimiento del primer hijo.....	225
b. Los espacios intergenésicos.....	227
C. La amplitud matrimonial.....	230
a. La amplitud del periodo fértil en los matrimonios.....	230
b. Edad de las mujeres al tener el primer y último hijo.....	232
c. La duración matrimonial.....	235
D. Los Apellidos.....	236
a. La Transmisión de los apellidos.....	236
b. Cuantificación y evolución.....	237
c. Tipologías.....	239
E. Los Apodos.....	242
10. Las velaciones.....	245
11. Los anotadores.....	249

III LA MORTALIDAD

1. Cuantificación y distribución temporal.....	254
A. Distribución anual y decenal.....	254
B. Distribución mensual y estacional.....	256
2. Las tasas.....	260
A. Tasas de mortalidad.....	260
B. Tasa de masculinidad. Distribución por sexos.....	262
3. Causas de la muerte.....	264
4. La edad al morir.....	265
5. Las disposiciones testamentarias.....	272
A. Las mortajas.....	275
B. Las sepulturas y lugares de enterramiento.....	276
6. El ceremonial funerario.....	282
A. Ofrendas y misas.....	290

7. Los marginados y la muerte	295
A. Ilegítimos y expósitos.	295
B. Los esclavos.	297
a. Cuantificación.	297
b. Lugares de enterramiento de los esclavos.	298
c. Ceremonial funerario.	300
C. Los Pobres.	301
a. Cuantificación y distribución temporal.	301
b. Lugares de enterramiento.	305
c. Ceremonial funerario y misas.	306
8. Los anotadores.	307

IV. CRECIMIENTO VEGETATIVO Y MIGRACIONES.

1. El crecimiento vegetativo.	310
2. Crecimiento real y saldo migratorio.	313
3133. Las migraciones.	313
A. La inmigración interior.	316
B. Inmigración exterior.	318
a. Procedencia de Fuerteventura y Lanzarote.	319
b. Procedencia de Tenerife.	322
c. Procedencia de otras islas.	324
d. Procedencia de forasteros y nacionales.	325
e. Procedencia de extranjeros.	326
C. La inmigración forzada.	329
D. La emigración.	332

PARTE TERCERA: LA SOCIEDAD.

1. La estructura social.	346
A. La clase dominante.	347
a. Regidores.	347
b. Los Cargos de milicias.	348
c. Personas con relevancia y distinción social.	351
d. La administración local y de justicia.	352
e. El clero.	355
f. Otros.	358
B. Clase intermedia y sector independiente.	359
C. La servidumbre.	363
D. Los grupos marginados.	364

PARTE CUARTA: CONCLUSIONES.	366
-----------------------------------------	------------

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.	389
APÉNDICE DOCUMENTAL Y GRÁFICO.....	409

PARTE PRIMERA

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1. El TEMA

La investigación que se expone queda inserta dentro del campo de la Demografía Histórica y abarca el espacio temporal del siglo XVII, centrándose en el estudio de la población de Telde (Gran Canaria), extendiéndose por el ámbito espacial de la jurisdicción parroquial de San Juan Bautista que se prolongaba a lo largo de los actuales municipios de Telde y Valsequillo.

La Demografía¹ se centra en el estudio estadístico de la población y, como tal, profundiza en los aspectos de su movimiento y composición que puedan medirse numéricamente. Por ello trata de determinar los efectivos poblacionales de cada población y el número de individuos que la integran y la componen de una manera estable, y que mantienen un vínculo de unión que relaciona a padres e hijos, por medio de la reproducción, y se identifican por características comunes en cuanto a aspectos culturales, étnicos, políticos, jurídicos y religiosos, que se centra en un espacio, garantizando una estabilidad y continuidad en el tiempo, que se transmite por medio de una sucesión de generaciones. El movimiento de la población se renueva bajo la acción de tres fenómenos: La natalidad, la mortalidad y la migración, siendo los dos primeros cambios naturales y el tercero, que atiende tanto a inmigración como a emigración, un cambio mecánico. De la relación entre todo ellos se obtiene el aumento o disminución natural de la población, en un espacio temporal o territorial.

Aunque el primer objetivo de la Demografía es saber cuántos son, no obstante no se detiene en ello, sino que desglosa y cuantifica y por consiguiente se hacen diferentes clasificaciones: en razón del sexo, pero especificando la relación que existe entre sus efectivos; en razón de la edad, para determinar si hay más jóvenes que ancianos, o si predominan los adultos; si hay mayoría de solteros o casados; a qué edad se suele casar o morir; cuándo suelen ser los nacimientos, las bodas o las defunciones.

Al trabajar en Demografía hay que dar respuesta a múltiples interrogantes, que se explican de manera numérica y estadística y por ello la Demografía es una ciencia, cuyo objeto de estudio son las poblaciones humanas y todo aquello que trata de su dimensión, estructura, evolución y características generales, consideradas, principalmente, desde un análisis cuantitativo.

¹.- Para un conocimiento de los fundamentos de la Demografía es interesante consultar las siguientes obras: GERARD H. y G. WUNSCH: *Demografía*, Madrid, 1975; HENRY L.: Barcelona, 1976; HOLLINGSWORT, T. H.: *Demografía histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla*, México, D. F., 1969; LIVI BACCI, M.: *Introducción a la Demografía*, Barcelona, 2007; PRESSAT, R.: *Introducción a la demografía*, Barcelona, 1985 y TAPINOS, G.: *Elementos de demografía*, Madrid, 1998.

La Demografía Histórica, como ciencia, tiene su propia historia, y aunque desde los tiempos más remotos ya hay intentos por conocer los efectivos poblacionales de un determinado territorio, ciudad e imperio, y ya La Biblia deja constancia de ello², inconfundiblemente sus comienzos como tal, han quedado señalados por J. Graunt en las *Observaciones naturales y políticas de los boletines de mortalidad*³. Fue el primero en estudiar, de forma crítica, los registros históricos de la población con miras a deducir factores totalmente nuevos. Para él los listados de defunción no son un simple juego estadístico, sino que permiten investigar los factores socioeconómicos y biológicos de la mortalidad. Posteriormente hay otros estudiosos que se interesaron por la demografía, como fue el caso del astrónomo E. Halley, que construirá la primera tabla de mortalidad basándose en los datos de los fallecimientos, distribuidos por edades⁴. Habría que esperar hasta 1766 para que otro astrónomo P. W. Wargentin construyera la tabla de mortalidad de Suecia, para el periodo de 1755-1763, combinando datos del registro civil con los del censo⁵. Gran importancia tiene la obra de T. R. Malthus⁶, en donde el punto de partida de sus especulaciones fue la comprobación de la desigualdad que había entre los posibles crecimientos de la población, por un lado, y los de los medios de subsistencia, por otro, estableciendo que la población puede aumentar mediante progresión geométrica, mientras que las subsistencias sólo pueden hacerlo mediante una progresión aritmética.

La Demografía Histórica tiene su principal fuente de exploración en la información directa que ofrecen los registros parroquiales en sus libros de bautismo, matrimonios y defunciones y cuya obligatoriedad quedó fijada por el Concilio de Trento, en 1563. El aprovechamiento de dichas fuentes queda expuesto en el *Manual Fleury-Henry*, que es la obra que da especificidad a la historia demográfica⁷ y es el inicio de una auténtica revolución en la disciplina de la Demografía Histórica. Hasta ese momento los estudios de Demografía Histórica se habían basado en datos agregados muy dispersos, procedentes de censos, de declaraciones de impuestos y de recuentos ocasionales de nacimientos y defunciones. Muy

².- Éxodo: XXXVIII, 26; Números, XVI; Samuel, XXIV; Crónicas: I, XXI y XXVI.

³.- Se trata de la obra de J. GRAUNT, publicada en 1662: *Natural and political observations mentioned in a following index, and made upon the bills of mortality. With references to the government, religion trade, growth, ayre, diseases, and the several changes of the said city*, Londres, 1964.

⁴.- HALLEY, E.: "An estimate of the degrees of the mortality of mankind drawn from curious tables of the births and funerals at the city of Breslaw; with an attempt to ascertain the Price of annuities upon lives", en *Philosophical Transactions of the Royal Society*, 196 (enero 1692-1693), pp. 586-810 y "Some further considerations of the Breslaw bills of mortality", *Ibidem*, 198 (marzo 1693), pp. 654-656.

⁵.- GERARD H. y G. WUNSCH: *Demografía*, Madrid, 1975, p. 22.

⁶.- Publicada anónimamente en 1788 con el título de: *Essay on the principle of population*, México, D. F., 1986.

⁷.- FLEURY, M. y L. HENRY: *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, Paris, 1965.

pocas veces eran fiables estos datos para periodos anteriores al S. XIX y sólo en muy raras ocasiones permitían calcular con precisión la dinámica de la población⁸.

La renovación metodológica se basó en la reconstrucción de familias y se verá apoyada con la aparición de nuevas obras que hacen más fructífero su aprovechamiento, entre las que destacan publicaciones del propio L. Henry, bien en solitario⁹, o en colaboración¹⁰, y de otros autores¹¹, culminando con la fundación, en 1962 en París, de la *Societe de Dèmopgraphie Historique*, que publica regularmente sus *Annales* desde 1964 y cuyo contenido se reparte entre una amplia bibliografía y artículos originales, a los que se unen publicaciones especializadas en demografía, como la francesa *Population*, o la norteamericana *Population Index*.

Frente al método de reconstrucción familiar (o francés), está el método agregativo (o inglés), basado en la recolección anónima de los datos contenidos en los registros parroquiales, siendo sus principales iniciadores E. A. Wrigley y D. E. Eversley, con gran importancia del grupo de trabajo de la Universidad de Cambridge¹². Los trabajos así realizados abarcan toda la información extensiva que los registros proporcionan, pero es menos intensiva que la propuesta por el método francés de reconstrucción familiar.

En España los estudios de Demografía Histórica son cada vez más abundantes. En 1983 se creó la *Asociación de Demografía Histórica Española* (A.D.E.H.), con la finalidad de encauzar los trabajos desarrollados en esta parcela¹³. Hasta 1988 tan sólo se contaba con un par de decenas de trabajos de demografías históricas, basadas en la reconstrucción familiar y distribuidas por Galicia, interior castellano, Cataluña y Valencia y tan sólo algunas se presentaban fiables en el aspecto técnico¹⁴. En Canarias es frecuente la publicación de obras y

⁸.- FLIN, M. W.: *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, 12989, p. 11.

⁹.- Preferentemente se trata de sus obras: *Anciennes familles genevoises. Études démographique XVI-XX siècle*, París, 1956 y que completa con su *Manual de Démographie Historique*, Ginebra y París, 1967.

¹⁰.- GAUTIER, E. y L. HENRY: *La population de Crulai, paroisse normande. Etude historique*, París, 1958.

¹¹.- Es el caso de GOUBERT, P.: *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 a 1730, contribution á l'histoire sociale de la France du XVII siècle*, París, 1960.

¹².- EVERSLEY, D. E. C.: "A survey of population in an area of Worcerstershire, 1660-1850", en *Population Studies*, X, 1957, pp. 253-279 y WRIGLEY, E. A.: "Family limitation in Pre-Industrial England", en *Economic History Review*, segunda serie, XIX, 1, (abril de 1966), pp. 82-109 y *An introduction to english historical demography from the sixteenth to the nineteenth century*, Londres, 1966.

¹³.- Los artículos se comenzaron a publicar, de manera semestral en el Boletín de la Asociación, que posteriormente pasó a nominarse como *Revista de Demografía Histórica* (A.D.E.H.), en la que se pueden seguir, de manera puntual diferentes publicaciones con relación demográfica

¹⁴.- Interesante sobre el estado de la cuestión y metodología, consultar a J. NADAL en el prólogo que inserta en la obra de PÉREZ MOREDA V.: *La crisis de la mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, pp. 1-11, así como consultar los listados bibliográficos que ofrecen PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 383-607, agrupada por conceptos y regiones, y el artículo

artículos en relación con esta disciplina, aunque de manera preferente se trata de trabajos relacionados con el ámbito urbano o sobre grupos de población marginal como: ilegítimos, expósitos y esclavos y con escasez casi total de trabajos metodológicos¹⁵.

La Demografía Histórica, es, pues, una ciencia relativamente reciente y que viene desarrollándose de manera rápida, aportando cada vez más artículos y publicaciones. El avance y desarrollo de esta disciplina, implica el concurso de una amplia variedad de materias y así, lejos de estar en los bordes del conocimiento, se mantiene en el centro. La aplicación de ordenadores al estudio demográfico, ya se trató en la IX Sesión del Congreso Internacional de Historia Económica, celebrado en Leningrado en 1971. En un congreso posterior, celebrado en Florencia ya se presentaron trabajos al respecto entre los que sobresalen los de J. B. Bardet¹⁶, H. Charbonneau, Y. Lavoit y J. Legaré¹⁷, incluso el propio L. Henry¹⁸, y J. Dupaquier¹⁹, mostraron su confianza en los ordenadores, como medio auxiliar del historiador, con el fin de acelerar el lento trabajo de reconstrucción familiar, puesto que así sería posible el manejo de grandes cantidades de datos procedentes de zonas urbanas. Esta corriente es recogida en España por diferentes investigadores que desde temprano aplican esta herramienta a la demografía²⁰, así como los avances tecnológicos actuales que favorecen nuevas aplicaciones metodológicas en demografía y ya se plantea su aplicación²¹

La labor de los investigadores en Demografía Histórica, no es fácil, puesto que ha de contar con unas habilidades concretas para saber manejar los datos que aporten las fuentes, pero

de PÉREZ GARCÍA, J. M.: "La Historiografía en Demografía Histórica española durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión", en *Manuscrits: Revista d'història Moderna*, nº 8, 1990, pp. 41-70 o el más reciente de REHER D. S.: "La Investigación en Demografía Histórica: pasado, presente y futuro", en *Boletín de Demografía Histórica*, XVIII, II, 2000., pp. 15-78.

¹⁵.- Para tal conocimiento remitimos a la obra de LUXÁN MELENDEZ, S. de: *La historiografía canaria y la historia económica canaria. Materiales de estudio*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994. Incluye un apartado dedicado a la población.

¹⁶.- BARDET, J. B.: "Les variants des noms des personnes a Rouen aux XVII et XVIII siècles", en *Annales de Demographie Historique*, 1972, pp. 180-182.

¹⁷.- CHARBONNEAU, H., Y. LAVOI y J. LEGARE: "Etude des caracteristiques nominatives dans l'état civil et les recensements canadiens du XVII siècle. Prelude a le jumelage de donnes", en *Annales de Demographie Historique*, 1972, pp. 269-296.

¹⁸.- HENRY, L.: "Simulation de une reconstitution de familles par ordinateur", en *Annales de Demographie Historique*, 1972, pp. 303-309.

¹⁹.- DUPAQUIER, J.: "Methode d'interpretation des sources non nominatives par la construcción des modeles", en *Annales de Demographie Historique*, 1972, pp. 180-182.

²⁰.- Entre otros ANSÓN CALVO, M. C.: *Demografía y sociedad en la Zaragoza del S. XVII. Un estudio con ordenadores*, Zaragoza, 1977. y LÁZARO RUIZ, M. y R. MARTÍN MARTÍN: "Metodología para ordenadores aplicada al sistema de reproducción de familias en Los Cameros, durante los siglos XVII y XVIII", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, T. 10, Fascículo 1, 1984, pp. 91-112.

²¹.- BERMÚDEZ PARRADO, S.: *Avances Metodológicos en Demografía*, Sevilla, 2014.

también ha de saber leerlas, entenderlas y deducirlas, teniendo en cuenta su deterioro y mutilación que pueden inutilizar el resultado estadístico, sin caer en la tentación de la comodidad o de querer presentar unas curvas demográficas estéticamente admirables pero históricamente falsas²². T. H. Hollingsworth indica que el demógrafo ideal no existe²³, puesto que debe reunir un amplio conocimiento y dominio de los recursos que ofrece la demografía moderna: familiaridad con los censos y registros; conocimientos en sociología, economía, costumbres religiosas, arqueología, climatología...; debe ser un buen paleógrafo, tener conocimientos de análisis matemáticos y tratamiento de datos por ordenador; disponer del conocimiento de varios idiomas y ser un infatigable lector de las diferentes publicaciones que se editan periódicamente, por lo que en ocasiones se requiere de la colaboración y coordinación de diferentes especialistas para sacar un mayor rendimiento de un trabajo muy laborioso.

Al desarrollar como trabajo de investigación un tema de Demografía Histórica, no pretendemos innovar, sino, simplemente y con esfuerzo, poner de manifiesto la realidad diaria del devenir demográfico de la jurisdicción parroquial de San Juan Bautista de Telde durante el siglo XVII, en comparación con trabajos propios en los que se utilizaron fuentes parroquiales y la misma metodología y que para el siglo XVI se centró en la población de la mencionada localidad de Telde²⁴, lo que servirá como guía introductoria de su evolución poblacional a partir de 1503, mientras que la comparativa para el siglo XVII será con respecto a las parroquias de Arucas y Moya²⁵, además de aprovechar y utilizar datos de otras investigaciones con contenido demográfico, preferentemente en el ámbito insular, y que citaremos más adelante. Por todo ello, aunque el núcleo central de la investigación se refiere a la población de Telde, durante el Siglo XVII, la comparativa aludida nos permitirá conocer la población de dicha localidad durante los siglos XVI y XVII, así como la de Arucas y Moya para el siglo XVII, con una amplitud espacial que se extiende por el territorio que actualmente ocupan los municipios de Telde, Valsequillo, Arucas, Moya y Firgas.

2. LOS OBJETIVOS

La elección de la parroquia de San Juan Bautista de Telde es como consecuencia de varios factores, y no queremos olvidarnos que gran importancia en ello tuvo la disposición y facilidades dadas por el párroco D. Francisco González González para acceder a la documentación, puesto que sin su ayuda hubiese sido del todo imposible recoger los datos, dada la limitación horaria del archivo parroquial. Garantizada la consulta y recolección de datos, nos encontramos ante una de las primeras parroquias constituidas en Gran Canaria,

²².- NADAL, J.: Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de demografía histórica, Barcelona, 1992, p. 40

²³.- HOLLINGSWORTH, T. H.: *Demografía histórica. Cómo..., Op., cit.*, pp. 9-11

²⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA.: *La población de Telde en el S. XVI*, Telde, 2007.

²⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

pues en la temprana fecha de 1486 ya aparece independiente de la del Sagrario-Catedral²⁶ y los registros sacramentales se consolidan en ella durante el siglo XVI, puesto que las primeras anotaciones bautismales datan de 1503. Los matrimonios comienzan a reflejarse más tardíamente, en 1568. Hay registros de confirmación correspondientes a finales del siglo XVI, mientras que los registros de defunción son más tardíos, puesto que no dan comienzo, al menos los conservados, hasta 1641, lo que plantea un problema de conocimiento más amplio para todo el siglo XVI y la primera mitad del XVII, al dificultar una reconstrucción familiar completa.

Aspecto importante a resaltar es también, que la población de la jurisdicción de Telde estaba plenamente asentada y consolidada, ocupando un amplio espacio territorial, desde la costa hasta la cumbre, con zonas de medianía y con una tipología socioeconómica y cultural diversa, que aún predominando el ámbito rural, no estaba exenta de aspectos económicos, comerciales y administrativos, que se extendían desde la esclavitud hasta importantes familias acaudaladas. Tiene importancia su cercanía, al ser limítrofe, a la capital insular y ser tras ella el núcleo más importante de población en el ámbito de la isla de Gran Canaria.

Independientemente del grado de dificultad y limitaciones que nos impongan las fuentes, y que será lo que determine un mayor o menor éxito, nuestros objetivos son los siguientes:

- Conocimiento de la evolución de la población de Telde, durante el siglo XVII, y su comparación con la evolución poblacional durante la centuria anterior, en la misma localidad, así como establecer paralelismos con la evolución poblacional de Arucas y Moya, de manera preferente, durante el siglo XVII.
- Conocimiento de la distribución espacial de la población, por la jurisdicción parroquial y que corresponde con el espacio geográfico que en la actualidad ocupan los términos municipales de Telde y Valsequillo, con indicación de los diferentes pagos y núcleos que se vayan formando y consolidando, así como su evolución.
- Conocimiento de la evolución de la natalidad, nupcialidad y mortalidad, con sus ascensos y descensos, haciendo un paralelismo con determinados componentes económicos –buenas o malas cosechas-, o sanitarios –pestes y epidemias-, así como la distribución estacional de las mencionadas variables y de la concepción, con la posibilidad de establecer índices.
- Determinar qué grado de composición, dentro del total de la población, constituyen las clases marginales de ilegítimos, expósitos y esclavos, con sus diferentes variantes y si su configuración es constante o variable a lo largo de todo el siglo XVII, estableciendo las correspondientes comparaciones.

²⁶ .- CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*, Leganés (Madrid), 1995, pp. 373-377.

- Observar la movilidad de la población a través de los enlaces matrimoniales, con su relación de endogamia, exogamia y consanguinidad.
- Determinar las relaciones sociales de la población a través de la información que aporten las fuentes en las indicaciones de apadrinamientos bautismales y matrimoniales.
- Observar las diferentes ocupaciones que quedaron reflejadas en las fuentes, así como los grados de pobreza y/o riqueza, que nos puedan permitir la posibilidad de configurar la estructura socio-profesional de la población.
- Acercarnos al fenómeno migratorio por la llegada o salida de población.
- Observar determinados aspectos de comportamiento de la población, que a través de los registros de defunción nos permitan acercarnos a la mentalidad de las personas de la época de estudio.
- Poner de manifiesto la realidad diaria del devenir demográfico de la población de Telde, durante el Siglo XVII, con la esperanza que sirva de ayuda en la reconstrucción de la historia y demografía de Gran Canaria.

3. FUENTES

A. Las fuentes

La Demografía Histórica tiene como fuentes de investigación, casi únicas y esenciales, los registros sacramentales, recogidos en los libros de bautismos, matrimonios y defunciones, al menos hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIX, en que aparece el Registro Civil y los censos y padrones oficiales. La importancia de estas fuentes parroquiales ya ha sido certificada por diferentes autores, alguno de los cuales ha llegado a afirmar que mientras que no se escriban monografías basadas en estos registros, no será posible sacar más que conclusiones provisionales²⁷. El estudio profundo de estas fuentes nos permite entrar en contacto, no sólo con el devenir general de una localidad, sino con el particular de cada persona que en ellas aparece reflejada²⁸.

Los registros sacramentales tienen su inicio oficial a partir de las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563), que impone normas severas para que los párrocos reflejasen los bautismos y matrimonios. Las indicaciones de Trento, al llegar a España se convierten en ley por una Real Cédula de 12 de julio de 1564. Los registros de defunción son los más tardíos y su obligación será a partir del Ritual Romano de 1614, impuesto por el papa Pulo V.

²⁷ .- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *La Sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1963, p. 63.

²⁸ .- NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y...*, *Op., cit.*, p. 40.

Con anterioridad a Trento, algunos obispos ya habían impuesto en sus diócesis la obligación de realizar los registros sacramentales, con la finalidad de determinar las relaciones de parentesco y así establecer los impedimentos matrimoniales. Por tanto, Trento no hizo sino confirmar y hacer obligatoria una norma que ya comenzaba a generalizarse. Avanzado en esta idea fue el obispo burgalés Alonso de Cartagena que en su Sínodo de 1443 ya impuso la existencia de los libros bautismales²⁹, aunque el gran impulsor de esta medida en España, fue el cardenal Cisneros que en el Sínodo de Talavera (1498) impone la oficialidad de los libros bautismales en la diócesis toledana, aunque hay un precedente anterior con el Sínodo de Alcalá (1490). Posteriormente se irán sumando a estas disposiciones las diferentes diócesis españolas, casos de Gerona (1502); Sevilla (1512) y Valencia (1548)³⁰.

Canarias estará en la avanzadilla de estos registros, adelantándose a Trento, y así el obispo don Diego de Muros, en su Sínodo de 1497, ya ordena: “*Que los curas escriban en un libro a los que bautizaren*”³¹, indicando que dichos libros se hiciesen por los mayordomos de las iglesias, a costa de la fábrica parroquial, y que se custodiasen por los curas en el Sagrario, lo que da una idea de la importancia que se quiso dar a estos registros al ser guardados en el lugar principal de las iglesias. Consecuencia de estas disposiciones del obispo Muros, de las que sólo perviven dos copias y, curiosamente, una de ellas se custodia en el Archivo Parroquial de Telde³², es la de poder contar con tempranos registros parroquiales en Canarias, como serían los casos de las parroquias de El Sagrario-Catedral, en Las Palmas (1481); de San Juan Bautista de Telde (1503) y de Santiago de los Caballeros, en Gáldar, (1504). Sucesivas disposiciones eclesiásticas fueron recordando la obligación de mantener los registros, así como la inclusión de nuevos aspectos a reflejar. Destacan, de manera sucesiva, los Sínodos de los obispos Vázquez de Arce, en 1514 y 1515 y el de Cámara y Murga en 1629³³, aunque el mayor impulsor de los registros parroquiales en Canarias fue el obispo Bartolomé García Jiménez, que a lo largo de su pontificado (1665-1690), promulgó innumerables disposiciones³⁴, que volverán a recordarse el siglo XVIII con el nuevo Sínodo del obispo Dávila y Cárdenas³⁵. A todo ello ha de añadirse el control que periódicamente

²⁹ .- VICARIO SANTAMARÍA, M.: *Censo-guía de los archivos parroquiales de la diócesis de Burgos*, Burgos, 1988, p. 10.

³⁰ .- Cfr.: NADAL, J.: *La población española. Siglos XVI a XX*, Barcelona, 1986, pp. 19-21 y ANSÓN CALVO, M. C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p.21.

³¹ .- Constituciones Sinodales del obispo Diego de Muros. Constitución 2ª. (Cfr. CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992. Vol. II, pp. 684-685.

³² .- ACOSTA BRITO, C. R. y J. E. RODRÍGUEZ CALLEJA: *El Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Telde*, Telde, 1999, p. 15 y 77-78.

³³ .- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones Sinodales del obispado de la Gran Canaria*, Madrid, 1634.

³⁴ .- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios*, Madrid, 1996. Vol. II (Bartolomé García-Jiménez y Rabadán (1665-1690).

³⁵ .- DÁVILA Y CÁRDENAS, P. M.: *Constituciones y nuevas addiciones Synodales del obispado de las islas Canarias (1735)*, Madrid, 1737.

hacían los visitadores y provisosores, e incluso los obispos, cuando acudían, en visitas pastorales, a las diferentes parroquias, diseminadas por la geografía insular.

Pese a la importancia de las fuentes parroquiales para el conocimiento demográfico del Antiguo Régimen, no hay una gran dedicación de los historiadores hacia esta temática, lo que impide obtener unos resultados estadísticos seriados a través de los registros parroquiales, como ya en su momento apuntaron J. Nadal y Domínguez Ortiz, afirmando este último que mientras no se escribiesen monografías basadas en los registros parroquiales, no sería posible sacar más que conclusiones provisionales³⁶. Posiblemente esta falta de dedicación, o retraimiento, esté en la dificultad de acceso a los registros parroquiales, con horarios reducidos, dispersión de los archivos y mala conservación de la documentación, a lo que se une un excesivo trabajo y empleo de tiempo. No obstante trabajando estas fuentes y con el apoyo de su documentación se han obtenido diferentes y buenos estudios, que están en la misma línea de nuestra investigación, y en los que nos apoyaremos para tomar datos comparativos, sobre localidades concretas, de diferentes ámbitos geográficos³⁷. Más abundantes son los trabajos que toman a estas fuentes como apoyo para ofrecer información sobre aspectos más parciales, como serían los casos que tratan sobre la ilegitimidad, la pobreza, la mortalidad, los niños expósitos y la esclavitud, cuya publicación es frecuente y periódica en actas de Congresos y Coloquios, así como en diferentes revistas, entre las que destaca la ya mencionada *Revista de Demografía Histórica* (ADEH). También destaca la creación de grupos de trabajo, centrados en la Demografía, entre los que podríamos citar al GEPS³⁸ (Grupo de Estudio de Población y Sociedad) y al Centre d'Estudis Demogràfic, que además aportan ambos, una amplia base de publicación bibliográfica.

³⁶ .- DOMINGUEZ ORTIZ, J.: *La sociedad española...*, *Op., cit.*, p. 63.

³⁷ .- Reseñaremos por tanto algunos ejemplos que abarcan los siglos XVI, XVII y XVIII, casos de: ANSÓN CALVO, M. C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*; CARBAJO ISLA, M.F.: *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII*, Madrid, 1987; CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1984; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales", en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, Vol. III, pp. 281-296; García Jiménez, B.: *Demografía rural andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1987; GONZÁLEZ MUÑOZ, M. C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XV-XX)*, Toledo, 1975; LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, 1988; LARQUIE, C.: "Etude de demographie madrilene: la paroisse de San Ginés de 1650-1670", en *Melanges de la casa de Velázquez*, París, 1966, Vol. II, pp. 225-251; MERINO ARRIBAS, J.: *La demografía de Torrejón de Ardoz en el siglo XVIII*, Alcalá de Henares, 1991; RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: *La población de Málaga en el siglo XVII*, Málaga, 2004; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de Mérida en el siglo XVII*, Badajoz, 1985 y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F.: *La población granadina en el siglo XVII*, Granada, 1989.

³⁸ .- Fundado en 1997 por los profesores David Sven Reher y Vicente Pérez Moreda, en la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Con una amplia difusión de estudios a través de su biblioteca virtual <http://www.geps.es/biblioteca-virtual/>.

Aunque los trabajos de Demografía Histórica son cada vez más abundantes, en Canarias, el estudio demográfico utilizando las fuentes parroquiales, queda restringido a unos pocos representantes, que bien individualmente, o de manera colectiva, han elaborado trabajos sobre aspectos concretos de la marginalidad, en cuanto a estudios de ilegítimos, de expósitos y de esclavos, preferentemente dentro del ámbito urbano³⁹, mientras que en otros estudios los datos se tratan de una manera más global⁴⁰.

Últimamente se está prodigando el uso de los registros sacramentales, para presentar los apartados demográficos en la elaboración de historias locales⁴¹. Solamente contamos con dos obras que abordan los datos demográficos en su totalidad y exponen resultados producto de la reconstrucción familiar y cuya autoría nos corresponde, de manera individual y en coautoría⁴².

³⁹.- Serían los casos de: MARCOS MARTÍN, A.: "La esclavitud en la ciudad de La Laguna, durante la segunda mitad del siglo XVI a través de los registros parroquiales", en *Investigaciones Históricas*, nº 2, Valladolid, 1980, pp.7-35; LOBO CABRERA, M.: "La población esclava de Telde en el siglo XVI", en *Hispania*, nº 150, Madrid, 1982, pp.47-89; LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVI", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 30, Madrid-Las Palmas, 1984, pp.157-316; LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e ilegítimos en Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XVII", en *Anuario de Estudios Atlántico*, nº 34, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 159-203; LOBO CABRERA, M. y B. RIVERO SUÁREZ: "Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 37, Madrid-Las Palmas, 1991, pp. 17-132; LOBO CABRERA, M.; M. R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La "otra" población: expósitos, ilegítimos y esclavos (Las Palmas de Gran Canaria siglo XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal de Santa Cruz de La Palma, 1564-1700*, Madrid, 1997; PÉREZ CHACÓN E. y A. SANTANA SANTANA: "Estructura y dinámica de la población en la parroquia de San Lorenzo (S. XVIII)", en *V Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, Vol. II, pp. 179-217 y TRUJILLO YÁNEZ G. A.: *Los <<otros>> terorenses: La población esclava de Teror (1605-1725)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010.

⁴⁰.- Serían los casos de: SÁNCHEZ FALCÓN, E.: "Evolución demográfica de Las Palmas de Gran Canaria", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp.299-414 y de SUÁREZ, V., B. RIVERO, M. LOBO y A. GONZÁLEZ: *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

⁴¹.- Serían los casos de: RODRÍGUEZ DELGADO, O.: *Fasnia. La gestación de un pueblo*, Fasnia, 1990; RODRÍGUEZ SEGURA, J.A.: "La población de Santa Brígida en los siglos XVI-XIX", en *Historia de la villa de Santa Brígida*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002. Vol. I, pp., 85-112; VV.AA.: *Yaiza y su tierra, Síntesis histórica*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria, 1999; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "La Población", en *Estudio Histórico de Valsequillo de Gran Canaria*, Zamudio, 2006. Vol. I, pp. 85-112; SUÁREZ GRIMÓN, V. J. y P. C. QUINTANA ANDRÉS: *Historia de la villa de Agüimes (1486-1850)*, Agüimes, 2003. Vol. I., e *Historia de la villa de Moya. Siglos XV-XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, 2008. Vol. I. y LOBO CABRERA, M. (Director): *La Oliva. La Historia de un pueblo de Fuerteventura*, Fuerteventura, 2011.

⁴².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, y RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La Población de Telde en...*, *Op., cit.*

B. Aportación de las fuentes

Los registros sacramentales está concebidos como meros reflejos del acto religioso, pero al margen del acontecimiento puramente eclesiástico, nos aportan otros datos de inestimable valor para el intento de reconstrucción poblacional, dentro de los límites parroquiales y para periodos concretos, puesto que los anotadores, de manera metódica van reflejando diferente información que contribuye a acrecentar el conocimiento de cada individuo y por extensión, de su núcleo familiar.

La información que aportan los diferentes registros sacramentales es la siguiente:

- Los registros bautismales

Nos informan sobre la fecha en que se realiza la ceremonia; el nombre de los bautizados; el nombre y apellidos de los padres, con su vecindad y en ocasiones con indicación de profesiones o de cargos, especialmente los referidos a milicias; los nombres y apellidos de los padrinos, con indicación de la vecindad, profesión o cargos. Cuando se reflejan madrinas no se suele indicar la relación con el padrino y que, por lo general, suele tratarse de su esposa, hija o hermana. El nombre del oficiante, que cuando no se trata del párroco (beneficiado) deja constancia de haber actuado con su licencia y que suele tratarse de los tenientes de beneficiado, capellanes, clérigos diversos o frailes del convento franciscano de la propia ciudad de Telde. Se reflejan aspectos relacionados con el tipo de bautismo, indicando si ha sido en la casa por peligro de muerte, si ha intervenido la partera u otras personas y han empleado la fórmula correcta del bautismo, puesto que en caso de duda se procederá a un bautismo *subconditione*, fórmula que se empleará también para los niños expósitos, en cuyo caso se hace constar esta condición, así como el lugar de abandono y, en ocasiones, quiénes se encargarán de su crianza o si fueron remitidos a la casa-cuna. Los niños que no son fruto de matrimonios legítimamente constituidos, quedan reflejados en las anotaciones con las expresiones de: “*hijo natural*”, “*de padre no conocido*”, “*de padres ignotos*”, “*de padres encubiertos*”, “*de padres solteros*”,... Sobre los esclavos que se bautizan, sean niños o adultos, se indica su condición, propiedad y en ocasiones su etnia y procedencia. Se suele señalar el tiempo que tienen las criaturas al ser bautizadas, indicación ésta que se irá generalizando hacia el último tercio del siglo XVII, así como la advertencia que se hace a los padrinos de haber contraído parentesco espiritual con los bautizados.

Al margen de cada capítulo bautismal aparece el nombre del bautizado y si se le aplicó el Santo Óleo, en caso de que no hubiese cuando se celebró la ceremonia bautismal.

- Los registros de confirmación

Ofrecen unos listados de todas aquellas personas que han recibido el sacramento. Por lo general se indica el nombre del confirmado, con su filiación y quien fue su padrino, del que

se suele indicar su ocupación. La vecindad se recoge para aquellos niños que son ajenos a la parroquia donde se lleva a cabo el acto sacramental, aunque esta información ha de tomarse con cautela, puesto que puede referirse a un desplazamiento momentáneo y exclusivo para recibir el sacramento, aprovechando la presencia del obispo en una parroquia cercana, y una vez concluida la ceremonia volver a sus hogares. No obstante, estos listados de confirmación se muestran interesantes para detectar la afluencia de personas foráneas a la isla⁴³, o en el caso de afluencia de esclavos, por compra, siendo adultos o niños, pero bautizados en otra parroquia y llegados sin confirmar.

- *Los registros matrimoniales*

Reflejan la fecha en que se realiza el matrimonio y muy ocasionalmente se indica la hora del mismo, así como el lugar de la ceremonia, cuando es ajeno a la iglesia parroquial; el nombre y apellidos de los contrayentes, con indicación de su vecindad y en un porcentaje bastante elevado la filiación completa de los mismos, con la vecindad de los padres de los contrayentes o si alguno de ellos se encuentra ya fallecido. La indicación de haber sido amonestados, o si han obtenido dispensación de alguna o de todas las amonestaciones. Cuando uno de los contrayentes es de otra parroquia, ha de mostrar certificación de haberse amonestado ante su párroco, y si es extranjero o de otra de las islas deberá probar su libertad (soltería o viudedad), ante el obispo o el vicario general. De igual manera se indica si ha habido algún impedimento al matrimonio, en donde sobresalen las licencias concedidas por grados de parentesco, bien en concepto de consanguinidad, o de afinidad espiritual

La indicación de padrinos es una costumbre que, más propia del siglo XVI, se irá abandonando a comienzos del siglo XVII, sustituyéndose por la inclusión de testigos, que dependiendo del oficiante se incluirá un mayor o menor número de ellos y que, por lo general, suelen oscilar entre dos y cinco.

La gran mayoría de las personas que se indican en los capítulos matrimoniales van acompañadas de su distinción social, anteposición de don/doña, así como con la indicación de los cargos u oficios que desempeñan. Sobre los contrayentes viudos se suele señalar esta condición y, en ocasiones, añadir el nombre del cónyuge fallecido. La condición de expósitos o ilegítimos también queda reflejada, aunque son casos aislados, en especial los expósitos. Los esclavos aparecen más frecuentemente y en sus actas matrimoniales se suelen reflejar las contradicciones que ponen sus dueños, para no perder sus derechos de propiedad.

⁴³.- Esta eficacia la hemos constatado al localizar a personas inmigrantes de las islas de Fuerteventura y Lanzarote (RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde durante los siglos XVI y XVII", en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1999, Vol. I, pp. 37-84.

Los capítulos matrimoniales van firmados por el oficiante, y aunque mayoritariamente suele ser por los beneficiados o por sus tenientes, en estos registros se aprecia una mayor relación de oficiantes que en las actas bautismales, puesto que en ocasiones offician antiguos párrocos; clérigos familiares de los contrayentes; e incluso los frailes del convento de la localidad.

Al margen de los capítulos aparece la identidad de los contrayentes, así como si procedieron a la posterior ceremonia de velación, caso de no haberse hecho conjuntamente cuando se casaron, puesto que en la mayoría de los registros se usa la expresión de “*casé y velé*”, dejando para anotar en el margen el cumplimiento de la velación, cuando se realiza de manera independiente al matrimonio, y que se indica de diferentes maneras, bien expresando la fecha de dicha ceremonia, o con expresiones, nada comprometedoras ante los visitantes, como: “*están velados*”, o “*velados en el tiempo*”, puesto que dicha ceremonia debía celebrarse antes de transcurrir dos meses desde el casamiento⁴⁴. En ocasiones aisladas aparecen registros que se refieren únicamente a velaciones y suelen corresponder a matrimonios celebrados fuera de la parroquia propia, en otras parroquias, o en ermitas. Los datos que hacen referencia a las velaciones son interesantes puesto que nos muestran determinados comportamientos sociales; aspectos de movilidad poblacional; desplazamientos ocasionales de algunos conyugues; e incluso nos acercan a la mortalidad, al indicar el fallecimiento de algún contrayente antes de haber procedido a la ceremonia de la velación.

- *Los registros de defunción*

Nos ponen de manifiesto que poseen una mayor finalidad económica que demográfica, puesto que se refleja claramente todo aquello que ocasiona un gasto, como el valor de la cera; de las sepulturas y de su apertura; del alquiler de paños; de las limosnas recogidas o prometidas; de la aplicación de oficios, misas, cabos de año... Estos registros pueden oscilar desde algo muy simple a la complejidad, y que en ocasiones estará en función de los anotadores, bien se trate de los propios párrocos o de los colectores parroquiales, siendo estos últimos los que registran con más detalles, al tener que repartir los pagos entre los diferentes participantes en el ceremonial religioso.

Reflejan la fecha del enterramiento, en ocasiones se indica la fecha del fallecimiento, que suele ser el día anterior. La identidad de los difuntos no siempre es completa, lo que también afecta a su filiación o relación familiar (hijos o conyugues), y a la vecindad. La edad no siempre se indica y cuando se hace es de manera aproximada. Igualmente hay falta de indicación sobre las mortajas, la aplicación de sacramentos o la causa del fallecimiento, teniendo más cuidado en reflejar las misas, tanto rezadas como cantadas o perpetuas, así como los oficios aplicados, las limosnas y los legados dejados por los difuntos. Se suele

⁴⁴.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op.*, *cit.*: Constitución III, Cap. 4º, “*Que no se junten los novios antes de haber contraído*”, p. 120.

detallar el lugar de ubicación de las sepulturas, su precio y/o propiedad, así como si el enterramiento se realizó fuera del recinto parroquial, caso del convento franciscano de Telde, o en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir. Se indica si se hizo declaración ante testigos, memoria o testamento, con señalamiento, en algunos casos, de testigos, albaceas y herederos, así como el nombre del escribano ante el que se testó y la fecha de realización del testamento.

Los ilegítimos, los esclavos y los expósitos, quedan bien reflejados, igualmente que las personas con falta de recursos a quienes se las indica como “*pobre*”, o “*pobre de solemnidad*”, e incluso manifestando no tener bienes o haber dejado deudas, o haberse realizado su entierro y ceremonial con alguna de sus pertenencias, o de limosna o de gracia.

De manera casi exclusiva, al contrario que lo indicado para bautismos y matrimonios, los registros de defunción son recogidos por el colector parroquial quien los firma, junto con alguno de los beneficiados. Al margen de los capítulos se registra la identidad del fallecido y aspectos de índole económica que se refiere a la aplicación de oficios, valor de la cera, de las sepulturas y deudas con respecto al sepelio, así como el reparto entre los oficiantes, con datos numéricos de difícil interpretación. Entre los registros de defunción, aparecen capítulos correspondientes a misas u otros oficios y cabos de año aplicados por los difuntos, la festividad de las ánimas, así como las correspondientes actas de visita.

- *Las actas de visita*

Aunque ya encontramos la existencia de estos documentos en el siglo XVI, comienzan a ser frecuentes a partir del inicio del siglo XVII, y de manera especial después de las Sinodales del obispo Cámara y Murga, en 1629, en que con una regularidad, más o menos periódica, los obispos y/o sus visitantes acuden a las parroquias y revisan los libros sacramentales (también los de fábrica, cofradías, ermitas, colecturía y otros), levantando actas de visita que reflejaban en los libros correspondientes. Se trata de un control sobre la actividad registral de los párrocos, haciendo objeciones a ella, dándola por buena (que suele ser lo más frecuente), o corrigiendo errores, pero sobre todo van incluyendo nuevas disposiciones emanadas de los mandatos de los obispos. Por ellas podemos observar el grado de cumplimiento de los párrocos, en su cometido anotador, así como la disposición y aceptación de los feligreses hacia ciertas imposiciones, además de la evolución de ese control anotador, por parte de la Iglesia.

C. Crítica a las fuentes

En los registros parroquiales podemos disponer de aquello que ha perdurado a través del tiempo y así, lejos de lamentarnos por lagunas, roturas o mal estado de la documentación, deberíamos valorar más lo que aún persiste, que en ocasiones ha sido casi milagroso que haya llegado hasta nuestros días. A pesar de todo nos gustaría contar con mucha más información para poder obtener unos resultados más amplios y exactos. Todos los registros son defectivos,

puesto que están sujetos a posibles fallos y olvidos de los anotadores y que se clasifican en tres categorías diferentes: los fortuitos, producto de la casualidad; los sistemáticos, que afectan principalmente a las defunciones de párvulos, y los selectivos que son los que afectan a los niños muertos antes de ser llevados a bautizar y que no aparecerán en las actas de bautismo y tampoco en las de defunción⁴⁵. A ello habría que añadir que los anotadores tienden a reducir las anotaciones a medida que aumenta el volumen de los casos a registrar, haciéndolas más simples, apartándose incluso de las disposiciones sinodales y de esta manera se pierde una valiosa información.

Los registros bautismales reflejan el día de la imposición del bautismo y no la del nacimiento (al menos hasta bien avanzado el siglo XVII), por lo que la información que se ofrezca sobre natalidad y concepción, siempre reflejará este defecto, que se verá acrecentado con los registros que, por olvido, los párrocos anotan fuera de lugar, o por las pérdidas de folios, o por inutilización de algunos capítulos. El conocimiento de la peligrosidad en los alumbramientos también se verá afectado, puesto que los párrocos no siempre se enterarán de aquellos niños que nacieron con dificultades y fueron bautizados en sus casas, en el momento inmediato de su nacimiento, por parteras o particulares, puesto que esta práctica solía ser ocultada por las comadres, debido a que corrían el peligro de ser privadas de su oficio si aplicaban una fórmula incorrecta de bautismo⁴⁶.

Los registros matrimoniales, que suelen ser los más completos, presentan tres problemas esenciales que son: no indicar la edad de los contrayentes; la ausencia de filiación de determinados contrayentes, en especial de las personas viudas, lo que nos impide alcanzar mejores resultados en la reconstrucción familiar.

Los registros de defunción son muy defectivos, y aunque su mayor problema radica en una ausencia muy acusada de registros infantiles, lo que nos priva de profundizar en la mortalidad infantil. En los registros de San Juan Bautista de Telde, como se verá al tratar sobre las defunciones, sí que hay inclusión de las defunciones infantiles pero sin una aclaración concreta sobre el sexo, al quedar registrados, en su mayoría como “*niños*”, lo que elevará de manera inaceptable el porcentaje de masculinidad. La falta de una identidad completa de los fallecidos (apellidos y filiación), unida a la ausencia de indicación de edades, o que cuando se hace es aproximada, nos impide acudir a las actas bautismales para averiguarlo, lo que limita, por tanto, la reconstrucción familiar.

A la mortalidad infantil, pese a su ocultación, por la deficiencia de los registros, podríamos acercarnos observando bien los registros bautismales ya que algunas notas marginales hacen

⁴⁵ .- HENRY, L.: *Manuel de...*, *Op., cit.*, pp. 23-25.

⁴⁶ .- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, : Constitución II, Cap. Último, “*De las parteras*”, p. 86

referencia a la imposición del Santo Óleo y que podría ayudarnos, al menos hasta 1676⁴⁷, puesto que era frecuente que los óleos faltasen durante largo tiempo y aquellos niños que eran bautizados, pero no oleados, debían acudir a la iglesia, cuando estos llegasen, para su imposición. Una buena y rigurosa anotación nos reflejaría los niños que murieron en esos intervalos, aunque los anotadores se limitan a reflejar esta circunstancia, con simples anotaciones marginales que indican: “*tiene óleo*”, o más raramente, “*murió*”, o con un símbolo que es de difícil interpretación, puesto que se trata de una cruz a la que se le ha añadido un puntito en cada ángulo y que, por una anotación encontrada en un registro sacramental, entendemos que corresponde a la indicación de haber recibido el Santo Óleo⁴⁸.

A las deficiencias anteriormente indicadas, de manera particular, hay que añadir las que afectan por igual a todos los registros (tanto a bautismos, como a matrimonios y defunciones) y entre ellas está la falta o pérdida de capítulos, por una tinta no adecuada (demasiado débil o fuerte), así como por humedad o ataque de ácaros. Las mayores lagunas suelen aparecer en aquellos años que coinciden con el inicio y final de los libros de registro, puesto que las primeras y últimas hojas de los mismos, suelen estar muy deterioradas o se han perdido. Lo mismo sucede con la falta de indicación de la vecindad concreta, puesto que por lo general, se hace referencia a la cabecera parroquial, obviando la indicación exacta de los diferentes lugares, núcleos o pagos que la componen, lo que nos privará de un conocimiento detallado de la distribución espacial de la población. Otra deficiencia que ha de manifestarse, aunque insalvable del todo, es la que viene dada al no poder disponer de los originales, sino de copias de los mismos, por lo que éstas, están sujetas a olvidos de los copistas o a una defectuosa transcripción y que podría afectar a determinados aspectos, de manera especial al cambio de nombres por confusión en la terminación de los mismos, o en las abreviaturas y así serían posibles los cambios en nombres como: Antonio/a, Asensio/a, Bernardo/a, Dionisio/a, Felipe/a, Florencio/a, Gregorio/a, Francisco/a, etc., e igualmente podría suceder con los apellidos, no sólo en cuanto a las terminaciones sino también con las iniciales (el caso más frecuente se ría el de F/Hernández).

D. Fuentes trabajadas y su estado

Los libros sacramentales consultados, para la elaboración de este trabajo son los pertenecientes a la parroquia de San Juan Bautista de Telde, correspondientes al siglo XVII. Presentan una uniformidad y continuidad en los registros, debido a la consolidación de la

⁴⁷.- A.P.-ARU.: Libro de Mandatos, fols. 130-131. Según un mandato fechado en La Laguna, el 13 de agosto de 1676, haciéndose eco de una declaración dada en Roma el 4 de mayo de 1674, por medio de la cual se podía usar el óleo viejo, mientras no llegase el nuevo, salvo en la isla de residencia del obispo.

⁴⁸.- Así se anota en un registro bautismal la indicación siguiente: “*todos los que de aquí en adelante tuvieren una cruz no tienen oleo, oy sábado santo a la tarde siete de abril*” (1635). Suponemos que al imponer el óleo es cuando se añadían los puntitos en cada uno de los ángulos de la cruz (A.H.D.-L.P.: Libro VIII de Bautismos del Sagrario-Catedral, fol., 289v.)

costumbre anotadora, puesto que se conservan desde la temprana fecha de 1503; a una atención parroquial sin ausencias, por disponer de dos beneficiados; y a un buen estado de conservación, lo que garantiza un estudio de la evolución poblacional, sin mayores problemas, debido a la escasez de pérdidas o por la ausencia de lagunas importantes en los registros.

Los primitivos registros de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, tanto de bautismos como de matrimonios, comenzaron a recogerse en un mismo libro, completándose así los dos primeros libros, que se encuentran en un estado muy deficiente de conservación, siendo necesaria una urgente reparación, ya que por su antigüedad, superados los 500 años, los convierte en uno de los documentos más antiguos que existen, generados íntegramente en Canarias. Este mal estado de los libros primitivos ya propició que se hiciese una copia de los mismos, a petición de los beneficiados de Telde y que realizó, en 1745, el capitán don Agustín Albiturría⁴⁹, circunstancia ésta que permitió salvar los originales y recuperar la documentación, aunque por las anotaciones que hizo el copista se puede deducir que algunos capítulos de bautismo y matrimonio estaban totalmente perdidos, lo que induce a pensar que, posiblemente, los registros sacramentales, en especial los bautismos, comenzasen en Telde con anterioridad a 1503, fecha del primer registro conservado, y bien pudiesen haber tenido su inicio a la par que los de la parroquia del Sagrario-Catedral, en 1498, de manera inmediata a la orden de registro dada por el obispo Muros en su Sínodo del año anterior. Esta primitiva actividad registradora en la parroquia teldense ha dado lugar a una importante acumulación documental, convirtiendo a su archivo parroquial⁵⁰ en uno de los de mayor riqueza dentro de la geografía insular canaria.

- Los registros bautismales

Consolidados los registros bautismales, a lo largo del siglo XVI, y salvada su pérdida debido a las copias posteriores, los registros pertenecientes al siglo XVII comienzan en el libro IV, el cual contiene algunos registros copiados, sustituyendo a los originales. El libro concluye con un cuadernillo de confirmaciones, que son las más antiguas conservadas. Los libros VI, VII, VIII, IX, X y XI, han sufrido reencuadernaciones posteriores, lo que ha afectado al orden de su foliación y a pérdidas de algunos registros. En todos estos libros hay partidas reproducidas por copia y que en algunos casos se mantienen junto a las originales, en otros casos las partidas originales han desaparecido totalmente debido a su pérdida o por destruirse al realizarse las nuevas reencuadernaciones, lo que ocasiona algunas lagunas, como la que detectamos en el libro VI y que afectaría a los meses de febrero y marzo de 1641, al entender que es del todo injustificable que en tan largo periodo de tiempo no se efectuase ningún bautismo en la parroquia. El libro VII también se encuentra reencuadernado y presenta un

⁴⁹ .- A.S.P.S.J.B.-T.: Libro II de Bautismos, fol., 158r. (Por auto de 22 de junio de 1745 y certificando la copia en visita del 16 de noviembre de 1765).

⁵⁰ .- ACOSTA BRITO, C. R. y J. E. RODRÍGUEZ CALLEJA: *El archivo parroquial de..., Op., cit.*

índice inicial. Contiene partidas copiadas de las originales, aunque tres registros de 1663 se perdieron por la fuerza de la tinta, según informe del copista, y en uno de ellos tan sólo se pudo recuperar el nombre del bautizado (Francisco).

El libro VIII de bautismos, en su origen formaba un solo tomo pero, por su amplio volumen y deterioro, se dividió en tres partes, dando origen a los actuales libros VIII, IX y X. En esta manipulación se aprovechó, para en una nueva reencuadernación, incluir los registros copiados, manteniendo en algunos casos los antiguos (junto a los nuevos). La división de los libros afecta a la foliación, puesto que el libro IX se inicia con foliación continuada procedente del anterior. La mala conservación de algunos originales originó una pérdida total de seis registros pertenecientes a 1681. El libro X presenta copiados los primeros 23 folios y del 40 al 43, mientras que el XI presenta algunos registros copiados y mantiene los duplicados originales cosidos, y por causa del empleo de una tinta inadecuada se perdieron totalmente nueve capítulos, pertenecientes a 1694. El Libro XII, no presenta deficiencias notables.

En consecuencia, los libros bautismales de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, ofrecen una buena información para todo el siglo XVII, al menos en lo referente a la evolución de la natalidad, aunque la pérdida de algunos registros, que no afecta notablemente a la distribución mensual y anual, si nos privará del conocimiento exacto de algunas familias, y en lo referente al sexo de las personas que quedaron registradas en las 19 partidas totalmente perdidas, aunque haremos una distribución porcentualmente de las mismas, y que por su escaso número no afectará para nada en los porcentajes finales. Independientemente de los datos exclusivamente relacionados con la imposición sacramental, en determinados capítulos se hace referencia a festividades, a aspectos poblacionales y de mortalidad. Entre los registros quedan incluidas las actas de visita, algún auto y anotaciones que hacia mediados del siglo XX incluyó el párroco don Pedro Hernández Benítez y a las que nos referiremos más adelante.

En el cómputo general de efectivos ha de tenerse en cuenta que algunos registros no llevan un orden cronológico correcto y así hemos detectado registros olvidados y que se anotan días o meses más tarde y registros desplazados, que se anotan en años posteriores al que correspondió el bautismo. En algunos registros se observa que el nombre indicado al margen no corresponde con el del interior del capítulo y que en algunos capítulos, cuando se trata de gemelos, se apuntan en un único registro, por lo que los cálculos marginales acarrearían estos errores. Ha de tenerse en cuenta también que los registros duplicados pueden traer consigo los defectos propios de una transcripción errónea por parte de los copistas y a los que ya nos referimos con anterioridad. A medida que va en aumento el número de bautismos, sobre todo a partir de 1650, se multiplica para los beneficiados el trabajo anotador y los registros pierden calidad informativa. A mayor población hay un menor desconocimiento de la misma y ello determina que los anotadores incluyan con más rigurosidad la vecindad,

facilitándonos un mejor conocimiento de la distribución espacial de la población, en especial para el último cuarto del siglo XVII. Pese a los defectos aludidos podemos considerar al conjunto de la documentación bautismal altamente fiable para lograr los objetivos propuestos, puesto que ofrece una amplia y variada riqueza de información.

- *Los registros de confirmación*

Estos registros, dada su forma de realizarse, ofrecen una escasa información, aunque son útiles para detectar cargos y determinados movimientos poblacionales, sobre todo de personas foráneas, tanto de otras localidades; de otras islas o fuera del ámbito insular; incluida la llegada de esclavos adultos ya bautizados. Pueden aportar información sobre la población absoluta, en determinados momentos.

Las primeras confirmaciones de las que hay constancia en Telde, se encuentran insertas en un cuadernillo incluido en el libro IV de Bautismos⁵¹, muy deteriorado, que al no apreciarse su fecha, es de suponer que sean posteriores a 1576, cuando se dio inicio a este libro sacramental y anteriores a 1582, cuando aparecen nuevas confirmaciones en un libro independiente, aún así el primer libro de confirmados de esta parroquia se constituyó en 1633, con diversos cuadernos sueltos, por el beneficiado don Francisco de Cubas Marín y sin duda debió influir en ello la buena administración de la diócesis impuesta por el obispo Cámara y Murga, en su Sínodo de 1629.

Durante el siglo XVI hubo tres ceremonias de confirmaciones, la primera ya mencionada, entre 1576 y 1582; la segunda en 1582 y la última en 1591. Las confirmaciones que se impusieron en el siglo XVII, fueron en los años siguientes: 1607, 1615, 1623, 1628, 1630, 1632, 1638, 1647, 1653, 1663 y 1696. Estas fechas nos ponen de manifiesto que durante la primera mitad del siglo se sucedían de manera regular, lo que también indica que la presencia de los diferentes obispos en Telde era frecuente, no así como sucedió en la segunda mitad del siglo en que tan solo se celebraron tres ceremonias, las dos primeras distanciadas en una década pero para la última tuvieron que transcurrir 33 años. Los datos sobre esclavos, especialmente en la primera mitad de siglo, son muy abundantes, como veremos en el apartado correspondiente a la esclavitud y lo mismo podríamos añadir para ilegítimos y expósitos.

- *Los registros matrimoniales*

Las actas matrimoniales han sufrido el mismo deterioro y proceso de transcripción que mencionamos en bautismos, ya que inicialmente se encontraban juntos bautismos y matrimonios. El primer matrimonio conservado está fechado en 1568, aunque hasta 1600 no hay una frecuencia continuada de los registros y así en 17 años no aparece reflejo alguno de

⁵¹ .- A.S.P.S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fols., 179v a 188 (fin del libro).

uniones conyugales, lo que es imposible de justificar, salvo por la pérdida de los registros y que el copista trata de hacerlo, cuando en repetidas ocasiones hace alusión a haber encontrado determinados registros entre hojas sueltas del libro más antiguo⁵². Más concreta es la anotación que reflejó el bachiller Pedro González, en 1599, en que aparecen tan sólo tres registros matrimoniales, cuando escribió: “*al invadir esta los holandeses en este año, se perdieron los documentos matrimoniales*”⁵³, anotación que nos hace dudar si la pérdida de registros es referida sólo al año de la invasión, 1599, o a todo el periodo anterior, desde 1568, por haber sacado la documentación de la parroquia para salvaguardarla de un expolio por parte de los invasores, como efectivamente llevaron a cabo en la ciudad de Las Palmas. Si esto fuese cierto, se justifican las anotaciones del copista al haber encontrado los capítulos en hojas sueltas.

A partir de 1600 los registros matrimoniales se suceden de manera regular y los pertenecientes al siglo XVII se recogen en los libros I, II y III, aunque los dos primeros son copia, con las dificultades que ello plantea para una mayor rigurosidad del estudio. A los posibles errores y olvidos del copista, hay que añadir pérdidas parciales y totales, y que en el libro I afectan a 1611 en un registro; en 1628 a dos, en 1633 a uno; en 1650 se anotó que faltaba una hoja del original, lo que, por la forma de registrar, afectaría a una pérdida total de seis registros y lo mismo sucedió en 1652 con la posible pérdida de otros seis registros, mientras que en 1663 se presentan cuatro registros con rotura casi total o parcial. El libro II, que también es copia, presenta deficiencias en la conservación para un registro de 1668; en 1680 aparece una partida incompleta y una nota del copista afirmando que tres registros se perdieron por la fuerza de la tinta; en 1681 hay indicación de la pérdida de tres hojas originales (80, 81 y 82), de las que sólo el copista pudo reproducir los títulos de dos de ellas, a las que se suman otras cinco partidas incompletas, por lo que la pérdida total para este año afectaría como mínimo a diez registros, por la pérdida de hojas, más otro registro al que hace mención el transcriptor; en 1682 afecta a un registro roto. El libro III, que es original, presenta índice, y en los registros de dicho libro no se ha apreciado deficiencia alguna.

Las deficiencias no son altamente significativas, puesto que repartidas por todo el siglo aparecen 18 partidas rotas o incompletas y 26 perdidas, que afectan de manera especial a 1650 (seis pérdidas) y a 1681 (trece pérdidas).

Entre los capítulos matrimoniales se encuentran actas de velación, que hay que tener en cuenta para no computar como si fuesen matrimonios. En ellas se registra la ceremonia de velación, para aquellos matrimonios celebrados en otras parroquias, preferentemente de uniones consagradas en la catedral, en Agüimes y en La Vega, y posteriormente desplazados

⁵² .- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fols., 5v, 19r y 20r.

⁵³ .- *Ibidem*, fol., 29r.

hasta Telde. Los casos de matrimonios colocados fuera de lugar (olvidados o desplazados, son muy escasos).

- Los registros de defunción

Los registros de defunción que se conservan aparecen tardíamente, a finales de 1641. Suponemos que debieron existir con anterioridad a esta fecha, pero por su carácter casi exclusivamente de control económico, y a medida que se pagaban los derechos de entierro y se cumplían las cláusulas testamentarias de los difuntos, no se archivaban los registros. Nos basamos en ello debido a varios aspectos, el primero es que ya en 1614 el Ritual Romano impuesto por Paulo V, ordenaba los registros de defunción y por ello no es de extrañar que el obispo Antonio Corriero ya ordenase, en su visita a la villa de Agüimes, en 1615, que se comprase un libro nuevo para anotar las personas que muriesen⁵⁴, mandato que, de no haber libros de defunciones, debió hacer en todas las parroquias, incluida la de San Juan Bautista de Telde, aunque la orden del prelado no debió cumplirse puesto que los primeros registros de defunción en Agüimes no aparecerán hasta finales de 1670. Otro aspecto que nos hace pensar en la existencia de registros de defunción anteriores a 1641, es que ya existían en otras parroquias de la isla, con una menor tradición registral que la teldense y así en Arucas y Moya, ya encontramos, aunque aisladamente y entre los registros matrimoniales, registros de defunción a partir de 1606, igualmente el primer libro de defunciones de la parroquia de Teror, de principios de 1639, es anterior a los registros de Telde, aunque posiblemente el control más antiguo sobre memorias de difuntos y defunciones, lo encontramos en la lejana y aislada parroquia de San Bartolomé de Tirajana, a partir de 1575. El otro dato que nos confirma la existencia de registros con anterioridad a 1641 es que en el Libro I se incluyó, inicialmente un cuadernillo con 22 folios y es en el folio 23 cuando el colector dejó anotado lo siguiente: “*Libro de los entierros que iso en quinze denero del año de quarenta i cinco el colector Jhoan Lopez de Valdibieso vº deste lugar*”⁵⁵, aunque con anterioridad ya había anotado que en el primero de octubre de 1644 se le entregó el libro (de difuntos), por mandato de su Ilustrísima, para añadir a continuación que el libro se terminó el once de enero de 1645, con la indicación de que la fábrica parroquial le debía 130 reales⁵⁶. Estas anotaciones del colector nos ponen de manifiesto el carácter económico de los registros y la existencia de un libro anterior al actual primer libro de defunciones, por lo que hay que considerar que las primeras defunciones de la parroquia, al menos desde 1615 (mandato del obispo en Agüimes), hasta 1641, están perdidas,

Los registros de defunción correspondientes al siglo XVII se insertan en los libros I, II y III, que mantienen un modelo registral similar. En ellos no sólo se incluyen los capítulos de defunción, sino que se mezclan con anotaciones y cuadrantes de aniversarios; aplicación de

⁵⁴ .- A.P.SS.-A.: Libro I de Fábrica, fol., 358r.

⁵⁵ .- A.P.S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol., 23r.

⁵⁶ .- *Ibidem*, fols., 121bis y 122r.

misas; misas de cofradías; cabos de año; y de oficios, tanto de difuntos propios como pertenecientes a otras parroquias y de personas distinguidas, así como la celebración de la festividad de Ánimas; las actas de visita y la relación de cuentas dadas por los colectores.

En el aspecto registral, en cuanto a la identidad de los difuntos, plantea muchos problemas por cuanto que en determinadas ocasiones se releja mejor la identidad del familiar que la del propio difunto del que no se dice el nombre, sino la relación familiar o de dependencia (madre, mujer, hijo, entonado, hermano, nieto, sobrino, esclavo,...) con el deudo, que en definitiva es quien ha de correr con los gastos funerarios, pero a estos también suele identificárseles con el apellido, apodo u otras características que faciliten su mejor localización para el colector. Estas circunstancias y las anteriormente descritas, dificultan enormemente, en primer lugar, entresacar a los difuntos de entre el resto de anotaciones y posteriormente adivinar su identidad para completar la reconstrucción familiar, a lo que se une la falta de indicación de las edades de defunción y su estado, y además que en algunas ocasiones la identidad del margen de los capítulos es diferente a la expresada en el interior de los mismos. A ello se añade también que hay un importante número de capítulos en los que se incluye a dos difuntos, preferentemente cuando se trata de entierros infantiles, y no precisamente recogen a dos hermanos y/o familiares.

Las deficiencias de conservación y manipulación han dado lugar a pérdidas y a alteraciones cronológicas de los registros. En el Libro I se observa una laguna, que achacamos a una encuadernación posterior, entre finales de marzo de 1656 y finales de febrero de 1658, por lo que la ausencia de registros se prolongaría casi dos años (23 meses). Igualmente hay una posible falta de registros entre la finalización del libro I (29-XII-1673) y el inicio del libro II (19-I-1674), aunque más acusada es la laguna que hay entre la finalización del libro II (14-IX-1688) y el inicio del libro III (10-II-1689), aunque en este caso no hay duda que es debido a pérdida de los registros, por cuanto que en la visita que en 1696 hizo el obispo, ya encontró que los cuadernos que formaban este libro estaban desunidos y mandó unirlos y coserlos⁵⁷.

Los registros de defunción, por tanto, son los que ofrecen una mayor deficiencia, de conservación y de aspectos registrales, a lo que ha de añadirse su paralelismo tardío, con respecto a bautismos y matrimonios, imponiendo así una dificultad insalvable para un mejor conocimiento de la población de Telde durante el siglo XVII, en lo referente a la mortalidad y por consiguiente en el aspecto general.

- Las actas de visita

Van incluidas, como ya hemos indicado, entre los capítulos de los registros bautismales, matrimoniales y de defunción. Su periodicidad nos indica la temporalización de visitas que

⁵⁷.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol., 123r.

los obispos y visitadores hacían a la parroquia y a través de ellas el control que se ejercía sobre la actividad parroquial, en este caso concreto sobre la anotadora y registral.

La primera visita que quedó registrada, para el siglo XVII, fue en 1628 por el obispo Cámara y Murga, año anterior a su Sínodo, dando por buenos los registros. Resulta curioso que no consten visitas anteriores, en los años 1607, 1615 y 1623, puesto que hay constancia de la presencia de los obispos en Telde, debido a que se celebraron confirmaciones. En 1638 coinciden visitas en bautismos y matrimonios; en 1641 hay visita en los registros bautismales, aunque la de bautismos se repite, doblemente en 1642; en 1643 hay nueva visita de bautismos, matrimonios y defunciones. A partir de la visita de 1645, hay coincidencia en bautismos, matrimonios y defunciones, para dichos años y los siguientes de 1647, 1649, 1653, 1658, 1663, 1665, 1667, 1675, 1680 y 1696, con la excepción de 1653 y 1658 en que no se reflejaron respecto a las defunciones, aunque la de 1658, sin duda se realizó pero la pérdida de documentación del libro correspondiente nos ha privado de su conocimiento, aunque no podemos afirmar lo mismo para 1653, año en que no se observa deficiencia alguna en los registros. Los registros de defunción, no obstante, también fueron vistos en 1641, pues como hemos indicado anteriormente fue en ese año cuando el obispo mando entregar dicho libro al colector. Los derechos de visita ocasionaban un gasto de cuatro reales, que se cargaban, para bautismos y matrimonios al mayordomo de fábrica y para las defunciones al colector.

Las visitas a los libros de bautismos, en la mayoría de los casos, dan por buenos los registros, tan sólo en 1645 se amonestó a los beneficiados por haber dejado algunas hojas en blanco y por no firmar con su nombre entero, al hacerlo sólo con la rúbrica. Desconocemos qué recogió la visita de 1643, puesto que está tapado su contenido con cinta de papel restaurador⁵⁸. En las visitas de 1647, 1649 y 1663, se insiste en la imposición del Santo Óleo en aquellos niños que no lo recibieron, por no haberlo, en la ceremonia bautismal. La repetición de estas órdenes nos confirma que el cumplimiento de las mismas no eran del agrado de los obispos y visitadores. En la visita de 1696 se mandó realizar un nuevo libro de registros por estar acabándose el anterior.

Las visitas de los libros matrimoniales, dan por correctas las anotaciones, aunque la mayor insistencia que se hace a los beneficiados es sobre las velaciones puesto que en 1647 se ordena que estén velados todos los casados, antes de transcurridos dos meses de la unión matrimonial, orden que se repitió, más tajantemente en 1663, por el obispo Fray Juan de Toledo que comisionó al beneficiado para citar a los no velados y que estos cumpliesen con la ceremonia en el plazo de 15 días y de no hacerlo fuesen excomulgados. Las órdenes sobre velaciones se repetirán en las visitas de 1680 y 1696, en esta última fecha con imposición de multas a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Al igual que indicamos

⁵⁸. - *Ibidem*: Libro III de Bautismos, fol., 28v.

anteriormente, para el Santo Óleo, el cumplimiento sobre las velaciones estaba muy lejos del agrado de los prelados.

Las visitas de los libros de defunción, también dan por correctas las anotaciones, e igual que se indicó en bautismos, se ordena a los beneficiados que firmen los capítulos con su firma entera y no con rúbrica, señalándoles una pena de 20 ducados cada vez que no lo hiciesen. En 1675 se insistió al colector para que se presentasen los albaceas, a fin de que se asegurase del cumplimiento de los testamentos, y en 1696, como ya indicamos, se ordenó coser los cuadernos que estaban desunidos en el Libro III de defunciones.

4. METODOLOGÍA

Los métodos para el estudio y la explotación de la documentación parroquial, en sentido demográfico, han sido expuestos y desarrollados por numerosos autores⁵⁹. Los principales y que exponemos brevemente son:

- *El método de recuentos globales o de análisis agregativos*

Llamado método inglés. Permite una rápida recogida de información, pero con el inconveniente de una difícil introducción e interpretación de algunos hechos demográficos, como la estructura familiar; intervalos intergenésicos; edad del momento del matrimonio, o del de la muerte y otros aspectos similares.

- *El método de reconstrucción de familias*

Conocido como método francés, obra de M. Fleury y L Henry⁶⁰. Consiste en recoger todos los datos que aportan los registros de bautismos, matrimonios y defunciones, para con ellos reconstruir las familias y llegar a un conocimiento global de la población, aportando datos, no sólo demográficos, sino también sociales. Sus ventajas son amplias pero cuenta con el

⁵⁹ .- CARDOSO, C. F.S. y H. PÉREZ BRIGNOLI: *Los métodos de la Historia*, Barcelona, 1985; DUPAQUIER, J.: "Methode d'interpretation des sources...", Art., cit., pp. 180-188 y: "Problemes de contrôle de denombrements", en *Annales de Demographie Historique*, París, 1972, pp. 203-214; FLEURY M: y L. HENRY: *Nouveau manuel de...*, Op., cit., GERARD, H. y G. WUNSCH: *Demografía*, Op., cit.; HENRY, L. "Une richesse demographique en fiche: les registres parossiaux", en *Population*, París, 1953, pp. 281-290, y: *Manuel de...*, Op., cit.; HENRY, L. y M. FLEURY: *Les registres parossiaux a la histoire de la population*, París, 1965; HOLLINSWORTH, T. H.: *Demografía Histórica. Cómo...*, Op., cit.; LIVI BACCI, M.: *Introducción a...*, Op., cit.; MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Fuentes y principales problemas metodológicos de la Demografía Histórica en Canarias", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 34, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 51-161; MARTÍN GALÁN, M.: "Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía Histórica castellana durante la Edad Moderna", en *Hispania*, n° 148, Madrid, 1981, pp. 231-325; NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y...*, Op., cit.; PÉREZ PUCHAL, P.: "Fuentes y métodos de la Demografía Histórica", en *Estudios Geográficos*, N° 130 (1973), pp. 5-32; WRIGLEY, E. A.: "Family limitation in... Art. cit. y *An introduction to...*, Op., cit.

⁶⁰ .- HENRY, I. y M. FLEURY.: *Nouveau manuel de...*, Op., cit.

inconveniente que requiere mucha dedicación y se necesita emplear un tiempo excesivo y prolongado en la recogida de datos y posterior explotación. Es un método pensado para realizar la reconstrucción familiar, en la que se fundamenta, de forma manual, con una actuación paciente, para cada una de las familias a través de sus diferentes componentes. El método de reconstrucción de familias ampliamente utilizado en estudios de Demografía Histórica, en Francia, España y Portugal, al menos hasta finales del siglo XX, ha retrocedido en su aplicación, debido al amplio trabajo que requiere y a tener que seleccionar bien los archivos, con series de registros completas, y no faltan quienes ya lo cuestionan, sucediéndose posturas encontradas entre quienes dudan de sus aportaciones y quienes lo defienden⁶¹.

Conocida la metodología, se nos impuso la dificultad que entrañaban las fuentes, con las deficiencias y lagunas ya comentadas, a lo que se une la gran cantidad de sucesos a registrar y con el añadido de enfrentarnos ante una población diseminada y con un determinado índice de movilidad. Pese a todo nos decantamos por una recogida total de la información registrada, tanto en bautismos, matrimonios y defunciones, para darla, siempre que sea posible, el tratamiento de la reconstrucción familiar.

Con el fin de acelerar el lento proceso de reconstrucción familiar, no faltan opiniones que proponen el apoyo de ordenadores, que cuenta con ventajas pero también con inconvenientes⁶² y de cuyas propuestas ya mencionamos anteriormente, aunque personalmente hemos constatado que con el empleo de ordenadores y dada la variación de identidad, en una misma persona, o entre hermanos, por un cambio muy acusado de los apellidos entre las familias canarias, se producen muchas discriminaciones al analizar a las familias y, en consecuencia, se obtienen datos más pobres que los que se consiguen operando manualmente, aunque esto posiblemente sería discutible por otros investigadores en Demografía Histórica y defensores de la aplicación de ordenadores en la reconstrucción familiar. Se trataría, por tanto, de sacrificar tiempo por fiabilidad y en mi opinión personal, añadir que el trabajo manual reporta una mayor satisfacción y se vive más intensamente la investigación que si se comparte con el ordenador, aunque sea éste de estimable ayuda auxiliar para otros cometidos, como sería el de recogida y almacenamiento de información.

La recogida y recopilación de datos se ha realizado en fichas individualizadas para cada suceso, tanto de bautismos, como de matrimonios y defunciones. Indudablemente hemos tomado ejemplo de propuestas de fichas propuestas por otros autores, pero teniendo en cuenta que las fichas han de adecuarse a las fuentes de cada lugar, así como a la forma

⁶¹.- Serían los casos de REHER D. S.: "La Investigación en...", Art., cit., pp. 15-78 y PÉREZ GARCÍA, J. M.: "¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción de familias en España? Una respuesta a David S. Reher", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, 2000, pp.105-122.

⁶².- ANSÓN CALVO, M.C.: *Demografía y...*, Op., cit.; CHARBONNEAU, H. y J. LEGARE: "Utilisation des ordinateurs en démographie historique", en *Demographie Historique*, París, 1979, pp.109-130

particular de los párrocos y anotadores para registrar, por lo que es preciso hacer modificaciones y adaptaciones, hasta crear modelos propios, con los que, además, nos sentiremos más cómodos, al no ser impuestos y disponer de unos códigos de fácil interpretación.

Las fichas han de facilitar una rápida recogida de los datos, pero también una rápida lectura, clasificación e interpretación de los mismos, lo que facilitará, tanto el trabajo de síntesis, como de almacenamiento y posterior localización. Aunque existe información metodológica sobre recogida de datos y sobre reconstrucción de familias, no hemos encontrado una información metodológica sobre la explotación de cada uno de los aspectos reflejados en los registros, por lo que, en su momento, procedimos a elaborar una guía metodológica al respecto⁶³.

Para una mayor rapidez en la localización e interpretación de los datos, es aconsejable un código de colores que identifiquen aquellas particularidades que queramos resaltar de manera especial, por ejemplo: ilegítimos, expósitos y esclavos; bautismos en peligro, por la comadre, etc. Indudablemente, todas las fichas han de llevar sus datos de identidad y referencia registral, que han de servirnos, para en caso de necesidad, volver a consultar la fuente original de manera rápida y localizar el registro que se precise, por ello no han de faltar en esa identificación los datos que hacen referencia a la parroquia, localidad y año, así como los que se refieren a la localización del suceso en concreto, como: libro, folio, cara (anverso/reverso o recto/vuelto) y número de registro si apareciese consignado.

En el largo proceso de recogida de datos hemos cumplimentado un total de 27.146 fichas de registro, de las cuales 14.127 pertenecen a los registros de Telde para el siglo XVII, a las que se añaden para la comparativa, los 4.029 registros correspondientes a Telde para el siglo XVI y los correspondientes al siglo XVII, para Arucas (6.715), y para Moya (2.275) y que se distribuyen de la siguiente manera:

	Bautismos	Matrimonios	Velaciones	Defunciones	Visitas	Total
Telde S. XVI	3.923.	103.			3.	4.029.
Telde S. XVII	8.597.	1.756.	87.	3.648.	39.	14.127.
Arucas XVII	4.652.	854.	68.	1.097.	44.	6.715.
Moya S. XVII	1.491.	266.	25.	467.	26	2.275.
Totales	18.663.	2.979.	180.	5.212.	112	27.146

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU y A.P.-MOY.: Registros Sacramentales siglo XVII.
Elaboración propia.

⁶³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Metodología para la explotación demográfica de los registros parroquiales", en *Actas IV Jornadas Prebendado Pacheco de Investigación Histórica*, Tegueste, 2011, pp. 543-578.

II. EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

1. EL MARCO CRONOLÓGICO: EL SIGLO XVII

Los conocimientos sobre los efectivos poblacionales en Canarias son escasos para los siglos XVI y XVII, por lo que esta carencia ofrece un campo abierto a las inquietudes de quienes tengan deseos de conocer en profundidad la población, no sólo los efectivos a nivel cuantitativo, sino en un concepto más amplio que abarca desde la evolución de los nacimientos (natalidad), matrimonios (nupcialidad) y defunciones (mortalidad), hasta la composición socio-económica, así como a la distribución espacial de la población, o a su movilidad.

Los recuentos, censos y vecindarios de los que, por el momento disponemos, sólo hacen referencia a efectivos poblacionales de determinadas localidades de la geografía insular y que suelen estar asociados a la disposición, en dichos lugares, de pilas bautismales (parroquias constituidas), o por una significada importancia económica, quedando, supuestamente, en el olvido, los pequeños núcleos que, o bien se están configurando, o se van consolidando por los diferentes lugares de las islas. Quedarían al margen de estos cómputos poblacionales diferentes efectivos, pertenecientes a diversas clases sociales, caso de los hidalgos, clérigos o marginados, así como la población móvil, producto de la inmigración o de movimientos y/o desplazamientos interiores. Esta escasez de información requiere, para un mayor conocimiento, acudir a los registros parroquiales, dado que el pulso diario de toda población, se refleja diáfano en los libros parroquiales⁶⁴.

Pocos son los datos, y además con falta de precisión, que permiten hacer un balance general de la población española hasta finales del siglo XVII⁶⁵. De 1587 a 1755, el archipiélago canario quedará al margen de toda iniciativa oficial para conocer la población del reino, posiblemente por la excepcionalidad fiscal de Canarias, desde los primeros momentos de su colonización, que hacen innecesaria la realización de vecindarios o padrones y cuya finalidad principal al elaborar estos registros, se centraba en el aspecto impositivo⁶⁶. Para inicios del

⁶⁴.- NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y...*, *Op., cit.*, p. 5.

⁶⁵.- VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Barcelona, 1969, p. 376.

⁶⁶.- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Fuentes y...", *Art., cit.*

siglo XVI contamos con el dato, de indiscutible valor, para conocer la evolución poblacional de Canarias, con las indicaciones que aportan las sinodales del obispo D. Fernando Vázquez de Arce⁶⁷, en especial sobre la formación de algunos núcleos y creación de parroquias, debido al aumento de población, entre ellas, en la isla de Gran Canaria, las de Arucas, Moya y Agaete.

La iniciativa de la Corona, durante el siglo XVI podemos apreciarla por medio de descripciones⁶⁸ y relaciones⁶⁹. Para Canarias tiene importancia el censo nominado como: *Vecindario de Tomás López*⁷⁰ y que se trata de un informe solicitado por la Corona, y remitido con cartas del prelado Fernando Suárez de Figueroa. Su finalidad no sólo era la de conocer el conjunto de la población regional, sino también de aspectos de la mitra de Canarias, para averiguar el total de la riqueza insular, y cuya fecha queda fijada en 1585⁷¹. Otra información poblacional solicitada por la Corona a un tío del licenciado Valcárcel⁷² y que ofrece datos poblacionales parcializados, faltando algunas localidades, mientras que otras aparecen agrupadas. Su fijación cronológica es bastante dificultosa, y aunque determinada entre 1584 y 1589⁷³, no podemos saber el momento exacto al que se refiere, puesto que las imprecisiones que revela el autor delatan que está refiriéndose a un tiempo remoto en su memoria. Esta sería la única información que disponemos para el siglo XVI, la cual no nos permite ver con gran detalle el comportamiento demográfico de Canarias durante este siglo y nos impide introducirnos en el siglo XVII, con una base sólida en que apoyarnos, y máxime

⁶⁷ .- Cfr. MILLARES TORRES, A.: *Constituciones Sinodales del obispado de Canarias por el obispo D. Fernando de Arce en los años 1514 y 1515*, manuscrito, 1880, y CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.* Preferentemente seguiremos esta última obra que incluye y comenta las transcripciones de las Sinodales de los obispos Diego de Muros y Vázquez de Arce.

⁶⁸ .- *Descripción y Cosmografía de España, año de 1517*, por: COLÓN, F.: 1908-1917.

⁶⁹ .- *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España*. Hechas por iniciativa de Felipe II, por C. VIÑAS y R. PAZ, Madrid, 1949,

⁷⁰ .- *Censo de la población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el S. XVI*, por TOMÁS LÓPEZ, Madrid, 1829.

⁷¹ .- Cfr.: FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: "Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 21, Madrid-Las Palmas, 1975, pp. 95-120 y tomando como base un documento hallado en el Archivo Histórico Nacional de Simancas. Patronato Eclesiástico, legajo 136, que queda fechado para 1585, aunque en el *Censo de Población de las Provincias..., Op., cit.*, p. 228, la relación de las pilas (bautismales), de la diócesis de Canarias, va firmada por el licenciado Luis de Morales el 6 de mayo de 1586.

⁷² .- MARCO DORTA, E.: "Descripción de las islas Canarias hecha en virtud del mandato de S.M., por un tío del Licenciado Valcárcel", en *Revista del Museo Canario*, N° 63 (1943), pp. 197-204.

⁷³ .- CIORANESCU, A.: "El tío del Licenciado Valcárcel", en *Revista del Museo Canario*, N° 73-74 (1960), pp. 147-157. Este autor es el que fija los límites cronológicos y señala que el autor del informe fue el Capitán y Alférez Mayor de Tenerife, Francisco de Valcárcel y Lugo. Véase también a este respecto a MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "La población de Canarias a finales del siglo XVI. El Vecindario de 1585", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n° 50, Vol. I, Madrid-Las Palmas, 2004, pp. 907-953.

cuando esta centuria carece totalmente de datos provenientes de la iniciativa oficial⁷⁴, y en consecuencia no podremos hacer comparación con ningún otro censo ni recuento hasta 1755⁷⁵.

Si la falta de datos para el conocimiento demográfico de Canarias, durante los siglos XVI y XVII, es debida a una deficiente iniciativa oficial, tendremos que apoyarnos en informaciones que aportan datos provenientes de la iniciativa eclesiástica. La primera preocupación por el control y registro de la población, a instancias eclesiásticas, nos viene mostrada en el Sínodo del obispo Diego de Muros, en 1497, cuando se manda hacer relación y padrón a los curas, de aquellos feligreses que habían cumplido con los sacramentos y de aquellos que no eran obedientes con los mandamientos de la Santa Madre Iglesia⁷⁶ y que posteriormente quedará revalidado en un segundo Sínodo de 1506⁷⁷, adelantándose esta obligatoriedad a las que posteriormente se dictarán en el Concilio de Trento. Lamentablemente no hay constancia de estos padrones. Los posteriores sínodos de 1514 y 1515, del obispo don Fernando Vázquez de Arce, recogerán, igualmente estas disposiciones, y siendo conocedor de que los curas no cumplían con lo ordenado, en relación a los padrones, por su antecesor, impuso multas de cuatro florines para aquellos que no cumpliesen con lo mandado⁷⁸, pese a ello no hay constancia de que se realizasen estos padrones, ni han llegado hasta nosotros.

Para inicios del siglo XVII, contamos con el censo realizado por el Tribunal de la Inquisición, en 1605, con la finalidad del reparto de Familiares del Santo Oficio, pero se nos muestra incompleto, ya que no incluye algunas localidades⁷⁹. El siguiente aporte de datos

⁷⁴.- Cfr.: JIMÉNEZ de GREGORIO, F.: "La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII2, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 14, Madrid-Las Palmas, 1968, pp. 127-175. Hace indicación a relaciones de vecindad correspondientes al año 1646, custodiadas en el Archivo Histórico Nacional de Simancas. Diversos de Castilla, pero sin incluir datos referentes a las islas. Igualmente se manifiesta en búsquedas sin éxito de este vecindario en la Biblioteca Nacional, y ARBELO CURBELO, A. y A. ARBELO LÓPEZ de LETONA: "Estudio de la demografía sanitaria de San Bartolomé de Tirajana (1585-1981), en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 32, Madrid- Las Palmas, 1986, p.395.

⁷⁵.- Se trataría del "Compendio de las ciudades, villas, lugares, aldeas y otras poblaciones en la comprensión y distrito de la real Chancillería de Granada, con distribución a los que tocan en las Reales Audiencias de Sevilla y Canarias y con expresión de sus vecinos... Año 1755". Publicado por: JIMÉNEZ de GREGORIO, F.: "La población de las islas Canarias...", Art., cit., pp. 134-140.

⁷⁶.- Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 12ª: "Que los curas fagan padrón cada año". (Cfr.- CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, Op., cit., Vol. II., p. 687).

⁷⁷.- *Ibidem*. pp. 745-753.

⁷⁸.- *Ibidem*: Constitución 155ª de Vázquez de Arce: "De los que no hacen padrones y pena contra los que no se confiesan e comulgan cada año", pp. 838 y 894-895.

⁷⁹.- Censo recogido por LOBO CABRERA, M.: "El Tribunal de la Inquisición de Canarias: intento de traslado a Tenerife", en *Revista de Historia de Canarias*, nº. 174 (1984-1986), Vol. I., nota 11. El original se halla recogido en el Archivo del Museo Canario: Inquisición, Leg., XXXIII-14.

nos lo ofrecen las Sinodales del obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga, de 1629, que incluye en las mismas una descripción de diferentes lugares del obispado, con indicación de sus vecinos⁸⁰.

La mayor información demográfica, para el siglo XVII, nos la aportan las matrículas del obispo Bartolomé García Jiménez, para el periodo de 1676 a 1688⁸¹, y que son producto de su celo pastoral, pues durante su episcopado dictó numerosas órdenes y mandatos, entre ellas la referente a la obligatoriedad de realización de matrículas o padrones, que ordenó al poco tiempo de incorporarse a la diócesis⁸², y que volverá a repetir con mayor precisión, con obligatoriedad de realizar anualmente, e indicando una fórmula muy precisa para ello:

*... tiene esta parrochia tantas casas o vz's, cuyas familias de baptizados asen tantas personas y de ellas faltan por confirmar tantos, los que confiesan y comulgan son tantos y los que solo tienen edad y capacidad pr^a confesar y bo comulgar son tantos y los difuntos enterrados en la parrochia y fuera della, grandes e pequeños son tantos...*⁸³

La realización de padrones durante este pontificado debió ser apreciada considerablemente, hasta tal punto que el Capitán General declaró sus dificultades para saber la edad y condiciones de los varones, para el servicio del rey, por lo que recurrió al obispo para ello, puesto que sería fácil el conocimiento deseado si los párrocos anotaban las edades, así como las dificultades e impedimentos de aquellos que estuviesen incapacitados para el ejercicio de las armas. El obispo ordenó el mandato correspondiente a los párrocos, con su correspondiente precisión de normas⁸⁴.

De haberse seguido estas indicaciones fielmente por los diferentes párrocos y en caso de haberse conservado todos los padrones, dispondríamos ahora de unos datos de valor incuestionable, para conocer en profundidad la población del último cuarto del siglo XVII en Canarias. Salvo las referidas matrículas para el periodo de 1676-1688, no hay constancia de ninguna otra, ni de padrones, aunque algunos párrocos sí que las remitieron, dado que así lo reflejaron en los márgenes de los libros sacramentales, como fue el caso del párroco de Moya, Blas Rodríguez, que hizo tales indicaciones, a partir de 1694 y coincidiendo siempre

⁸⁰ .- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, pp. 338-355.

⁸¹ .- Publicadas por SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº. 21, Madrid-Las Palmas, 1975, pp.330-415.

⁸² .- A.P.-ARU.: Libro de Mandatos, fols., 3-9. "Edicto General de Gobierno". Dado en Santa Cruz de Tenerife el 13 de febrero de 1666.

⁸³ .- *Ibidem*: fols., 117-118. "Edicto sobre el padrón parroquial". Dado en La Gomera el 16 de octubre de 1675.

⁸⁴ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro de Mandatos, s/f. "Sobre la edad para el ejercicio de las armas". Dado en Santa Cruz de Tenerife el 19 de junio de 1686.

con las fechas de abril-mayo⁸⁵. No obstante padrones de esta época no han aparecido ni en los archivos parroquiales⁸⁶, ni en los archivos catedralicio y diocesano.

En los inicios del siglo XVIII contamos con información inquisitorial sobre la población de las islas, para los años 1706-1707⁸⁷ y que difícilmente podrán ser de utilidad, para aspectos comparativos con los datos que poseamos de finales del siglo XVII, por su complicada interpretación al estar expresados en familias y vecinos, con una correlación poco aceptable. Los siguientes datos poblacionales se retrasan hasta el Sínodo de 1735, del obispo Dávila y Cárdenas.

Independientemente de los datos que podamos considerar oficiales, debido a su elaboración, bien por la influencia de la Corona o de la Iglesia, también son de importante consideración aquellas informaciones que nos puedan aportar algunos coetáneos, tanto del siglo XVI como del XVII, si no ya sobre aspectos numéricos, sí sobre determinadas informaciones que nos muestren aspectos socio-poblacionales y de actividad, aunque en determinados casos con dudosa credibilidad, pero que nos muestran una visión personal y diferente. Entre ellos podemos tener en consideración a Gaspar Frutuoso⁸⁸, Leonardo Torriani⁸⁹, Juan Núñez de la Peña⁹⁰, fray José de Sosa⁹¹ y don Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara⁹². También podemos aprovechar anotaciones parroquiales e informes de prelados.

A la escasez de censos y recuentos oficiales, para este periodo, tenemos que añadir la problemática que los mismos ofrecen, puesto que desconocemos si incluyen a toda la población y a todos los lugares. En ocasiones se muestran parcializadas al no incluir a determinadas localidades, mientras que en otros casos repiten los datos de recuentos anteriores, o que las cifras se nos presentan en terminaciones exactas. Ha de tenerse en cuenta, por tanto, el nivel de ocultación que presentan los censos, y así sobre el vecindario de 1587, que no incluye a los extranjeros, ni a la gente de guerra, ni al clero, ni a los esclavos infieles, se ha fijado una ocultación del 22,6%⁹³, quedando establecidos unos índices de

⁸⁵ .- A.P.-MOY.: Libro II y III de Bautismos y Libro III de defunciones.

⁸⁶ .- En Telde hay una buena colección de Matriculas y Padrones, pero la más antigua conservada está fechada en 1772. (Cfr.: ACOSTA BRITO, C. R. y J. E. RODRÍGUEZ CALLEJA: *El Archivo parroquial de...*, *Op., cit.*, pp. 59-72 y 117-118.)

⁸⁷ .- A.M.A.-L.P.: Legajos de Estadística e Inquisición.

⁸⁸ .- FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias (De Saudade da Terra)*, La laguna, 1964

⁸⁹ .- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del reino de las islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1959.

⁹⁰ .- NÚÑEZ de la PEÑA, J.: *Noticia de la población de las siete islas Canarias de los años 1689*. Citado por LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", *Art., cit.*, p. 163.

⁹¹ .- SOSA, fray JOSÉ de: *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*, Madrid, 1994.

⁹² .- CASTILLO RUIZ de VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica y Geográfica de las islas de Canaria*, (manuscrito de 1737). Edición crítica de MIGUEL de SANTIAGO, Madrid, 1948-1960.

⁹³ .- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *La sociedad española en...*, *Op., cit.*, p. 352.

ocultación para Canarias de un 8,3%, que aumentan para Gran Canaria hasta el 17,2%⁹⁴. Es lógico pensar que en esta ocultación esté influenciada por parte de las autoridades locales, con el interés de reducir la participación tributaria.

Los datos que aportan las informaciones eclesiásticas son más fiables, al menos en las comunidades rurales, pues los párrocos, se supone, son buenos conocedores de su feligresía, por lo que las matrículas y recuentos parroquiales, suelen ser más completos y fiables que los oficiales, pero también dependerán del grado de compromiso que tengan los párrocos con sus allegados y es comprensible que traten de ayudar, si están en la creencia de que los datos que aportan pueden ser empleados con finalidad hacendística y militar⁹⁵. Aunque los recuentos parroquiales, al tener la finalidad de reflejar el cumplimiento religioso, no dejan constancia de la población infantil, ni de los itinerantes y vagabundos, ni de la población religiosa, aspecto este último que afectaría más a las zonas urbanas que a las rurales, por ser en las ciudades donde se asentaba un mayor número de religiosos, debido a la concentración de la curia episcopal, y de los conventos, tanto masculinos como femeninos. A todo ha de añadirse la dificultad de encontrar un coeficiente multiplicador, lo más exacto posible, para transformar el número de vecinos o familias, en habitantes⁹⁶.

En consecuencia, durante el siglo XVII hay una carencia total de censos oficiales y sólo disponemos de tres informes eclesiásticos muy espaciados en el tiempo: el inquisitorial de 1605; los informes de Cámara y Murga, en su Sínodo de 1629, y las Matrículas del obispo García Jiménez, para el periodo de 1676 a 1688. A ellos se unen las noticias que dan personas coetáneas. Por tanto, el siglo XVII se nos ofrece abierto para una información profunda que ha de seguirse por la vía de los registros sacramentales, en los que se anotan, día a día, los actos más sobresalientes para un análisis demográfico, como son los bautismos, matrimonios y defunciones. Es preciso matizar que este es un proceso lento, que requiere mucho tiempo y dedicación, pues se trata de seguir a cada persona, tanto individual como colectivamente, durante toda su vida, lo que representa un freno a los investigadores para decantarse por este campo, que podría resolverse mediante la creación de equipos de trabajo bien coordinados y comprometidos.

2. EL MARCO ESPACIAL

Queda centrado en la antigua jurisdicción eclesiástica de San Juan Bautista de Telde y que durante los siglos XVI y XVII, en los que centramos nuestro estudio, ocupaba el territorio que actualmente comprenden los municipios de Telde y Valsequillo de Gran Canaria. Con un

⁹⁴ .- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Fuentes y principales...", Art., cit., pp. 72-73.

⁹⁵ .- PÉREZ PUCHAL, P.: *Fuentes y métodos...*, Op., cit. p. 12.

⁹⁶ .- BUSTELO GARCÍA del REAL, F.: "La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios geográficos*, N.º. 103 (1973), pp. 154-164 y MARTÍN GALÁN, M.: "Fuentes y métodos para...", Art., cit., p. 290.

territorio que se extiende desde la costa hasta las medianías cumbreiras, por lo que recoge la presencia de diferentes características socio-económicas, con unos núcleos bien configurados y otros de población diseminada. A la población de Telde, durante el siglo XVII, que es la base principal de esta investigación, la someteremos a una comparativa, con la población de la misma localidad, durante el siglo XVI, en aquellos aspectos de similar configuración y con los de Arucas y Moya, del siglo XVII, que fueron objeto de un similar tratamiento y cuyo trabajo fue presentado como Memoria de Licenciatura⁹⁷, anticipo de esta investigación, y que seguimos completando con el estudio de la población teldense durante el siglo XVI⁹⁸, por lo que la amplitud espacial se ampliaría con los territorios que en la actualidad forman los municipios de Arucas, Firgas y Moya, abarcando en total una superficie aproximada de una séptima parte del territorio de Gran Canaria⁹⁹.

La entrada de Telde en la Historia es muy anterior al proceso de conquista de la isla de Gran Canaria y ya en el “*Redescubrimiento*” de las islas Canarias, con las expediciones genovesas de inicios del siglo XIV y las pretensiones mallorquinas sobre las islas, la Santa Sede se plantea la acción misionera en el archipiélago¹⁰⁰, por medio de la bula *Dum diligenter*, de 15 de mayo de 1351, para acto seguido, el 7 de noviembre de 1351, el Papa Clemente VI, por la bula *Coelestis rex regum*, nombraba primer obispo de las islas Afortunadas, o de Canarias, a fray Bernardo Font, que desempeñó dicha sede episcopal entre 1351 y 1354, en que fue promovido a la sede de Santa Giusta, en Cerdeña. Es en estos momentos cuando arriba a Canarias la primera expedición evangelizadora desembarcando por las actuales calas teldenses de Gando o Melenara, estableciendo su primera Casa de Oración, o catedral, en Telde, adquiriendo así, en ese momento la condición de ciudad por ser sede episcopal.

Con el traslado de Font a la sede episcopal de Cerdeña, hay un periodo de sede vacante (1354-1361), que se cierra con el nombramiento de un nuevo obispo, por el Papa Inocencio VI, el 2 de marzo de 1361, en la persona de fray Bartolomé, por medio de una segunda bula, también nominada *Coelestis rex regum*. El nuevo prelado de la diócesis falleció al poco de su nombramiento, por lo que la sede volvió a quedar vacante por un periodo de siete años, hasta que el Papa Urbano VI, el 2 de julio de 1369, por la bula *Inter Caetera* designa obispo al franciscano Bonanat Tarí, al que ya se le distingue como obispo de Telde, lo mismo que se reconoce para sus predecesores en la bula de nombramiento, la cual va acompañada de otras

⁹⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*

⁹⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*

⁹⁹.- La extensión de los municipios e isla de Gran Canaria es la siguiente: Arucas, 33,01Km²; Firgas, 31,87 Km²; Moya, 31,87 Km²; Telde, 102,43 Km²; Valsequillo de Gran Canaria, 39,15 Km² y la isla de Gran Canaria, 1.560,01 Km².

¹⁰⁰.- Para un conocimiento amplio sobre este tema y la creación del *Obispado de Telde*, remitimos a las obras de: RUMEU de ARMAS, A.: *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid, 2001; CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. I., pp. 237-314 y LOBO CABRERA, M.: *La conquista de Gran Canaria (1478-1483)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 27-32.

bulas, dirigidas al Cabildo eclesiástico (*Capítulo ecclesie Teldensi*); al clero (*Dilectis filiis clero civitatis et diocesis Teldensis*) y a los feligreses (*Dilectis filiis populo civitatis diócesis Teldensis*). Lo que da una idea, al margen de la fórmula y rutina protocolaria, que podría existir la posibilidad de una sede episcopal bien constituida.

Fallecido el obispo Bonanat, hacia 1390; no se dejó pasar mucho tiempo para el nombramiento de un nuevo prelado, el 31 de enero de 1392, por la bula *Apostolatus officium*, en la persona de fray Jaime Olzina. Hay serias dudas de que alguno de estos prelados se incorporó a su sede episcopal de Telde, no así de diferentes misiones evangelizadoras. Las expediciones depredadoras que comenzaron a sufrir las islas y en especial la de 1393, influyeron en la animadversión de los aborígenes contra los frailes misioneros, culpándolos de las entradas, procediendo a su ejecución y arrojarles a la sima de Jinámar, dentro de la jurisdicción de Telde.

En 1453 se prepara la expedición militar para la conquista de Gran Canaria, siendo la primera acción la toma de la bahía de Gando, con la construcción de una torre de piedra, aunque la amenaza y apetencia portuguesa sobre las islas deriva en una incursión en que los lusitanos llegan a apoderarse de Telde (considerada como la principal ciudad indígena de la isla). En 1461 los reyes, o *guanartemes*, de Gáldar y Telde juran sumisión ante Pedro de Herrera, en el Puerto de las Isletas, estableciéndose una triple alianza entre castellanos, portugueses e indígenas, que facilitan la creación de una segunda *Casa de Oración* en Telde, colocándose al frente de esta empresa el obispo del Rubicón don Diego López de Illescas, que contará con la colaboración evangelizadora de los frailes franciscanos de Fuerteventura. Para salvar esta empresa y ante la desconfianza de los indígenas, se entregaron 30 niños rehenes, de familias de Lanzarote, que fueron trasladados hasta la torre de Gando.

La *Casa de Oración* se concluyó con la bendición y bautismo de indígenas, en 1462, por el obispo Illescas, y aunque el edificio contaba con una modesta capilla, más bien se trataba de una auténtica fortaleza. Poco duró la concordia con los indígenas, puesto que la conducta de la guarnición de la torre de Telde, no fue del todo ejemplar, cometiendo diferentes tropelías, entre ellas el rapto de mujeres, lo que fue una gran ofensa para los indígenas que atacaron la fortaleza y masacraron a sus defensores, con lo que se puso fin a esta primera etapa de conquista y presencia en Gran Canaria, en 1474¹⁰¹.

En la reanudación de la conquista, que se prolongó de 1478 a 1483¹⁰², Telde y sus gentes tuvieron una importancia destacada. Hechos los preparativos, la expedición de conquista llegó a Gran Canaria, a las Isletas, el 24 de junio de 1478, desde donde realizada la acción de

¹⁰¹.- Véase a tal efecto y con mayor amplitud: LOBO CABRERA, M.: *La conquista de...*, *Op., cit.*, pp. 39-57 y RUMEU de ARMAS, A.: *El obispado de...*, *Op., cit.*, pp. 141-154.

¹⁰².- Remitimos para toda la información que sigue a: LOBO CABRERA, M.: *La conquista de...*, *Op., cit.*, pp. 79 a 105.

gracias se dirigen hacia el sur, posiblemente hacia Gando, en las costas de Telde, aunque deciden establecerse en las inmediaciones de la desembocadura del barranco del Guinguada, por ser una ubicación adecuada, en cuanto a defensa y disponer de agua y leña, a cuyo campamento denominan Real de Las Palmas. A los pocos días de instalados reciben el acoso de fuerzas canarias, comandadas entre otros por el guanarteme de Telde, produciéndose bajas en ambos bandos, lo que es una señal de la dificultad de la empresa que tienen por delante.

De nuevo la intromisión portuguesa retrasa las operaciones de conquista, al pactar con los indígenas, pero finalmente son rechazados por los castellanos que inician el acoso sobre los lugares cercanos de Telde, Satautejo y Tamaraceite, quemando cosechas y capturando animales y personas, provocando que muchos indígenas ante la falta de alimentos se acercasen a los castellanos solicitando el bautismo y pasasen a vivir dentro del Real.

El avance de la conquista no se realizaba al ritmo esperado, tanto por la presión de los indígenas, como por la división entre los conquistadores, pero la llegada de nuevos refuerzos, traídos por Juan Rejón, supuso un nuevo impulso pero baldío, puesto que la incursión hacia el interior de la isla, sufrió una derrota en la caldera de Tirajana, pese a ser una fuerza importante, con 400 hombres de a caballo y 500 soldados. Una nueva expedición hacia Gáldar también fracasó.

Este freno a la empresa de conquista y a los enfrentamientos internos, originó la caída de Juan Rejón, siendo sustituido por Pedro de Vera que llegó a la isla en agosto de 1480, bien pertrechado, con los títulos de gobernador y capitán y con poder para hacer repartos. Eliminó la rivalidad de Juan Rejón, remitiéndolo preso a la Península y sacando, con engaños, a parte de los aborígenes del Real, provocando en el resto un descontento, por lo que huyeron del campamento dando cuanta de las malas artes y engaños de Pedro de Vera al resto de los indígenas. Para abastecerse, Pedro de Vera hace entradas por la zona de Bañaderos para capturar provisiones de ganado pero es derrotado, por lo que solicita nuevos refuerzos que una vez llegados aprovecha para hacer una entrada por la zona de Arucas, donde se libra la batalla en la que sucumbe Doramas, provocando una desmoralización importante en la resistencia indígena, lo que supuso un acto de pacificación en el que debió participar un guanarteme, o guaire destacado, al parecer de Telde.

La presión de la conquista se amplía desde el norte, con la creación de una torre en las playas de Agaete, desde donde se hacen incursiones hacia el interior de la isla y hacia la importante localidad de Gáldar, residencia del guanarteme, que culminan, primero con la captura de la esposa y luego con la del propio guanarteme, o su entrega, el cual es remitido ante los reyes de Castilla, que le apadrinan en su bautismo y aceptando la sumisión vuelve a Gran Canaria con el nombre de Fernando Guanarteme y colabora con los castellanos para dar fin a la resistencia aborígen, aunque contó con la oposición del faycán de Telde, culminándose la conquista el 29 de abril de 1483.

3. PANORAMA DEMOGRÁFICO

Los primeros conocimientos que tenemos sobre la población de la isla de Gran Canaria, nos son proporcionados por *Le Canarien*, en el informe que se hace de la visita que Gadifer de la Salle hizo a la isla en 1403, relatando que allí había un puerto, el de Gando, entre Telde y Agüimes, en el que vieron cerca de 500 canarios aunque añade que cuando se hizo la incursión pirática de 1383, había más de 6.000 hidalgos y cerca de 10.000 eran los habitantes de la isla¹⁰³. Con posterioridad los informes poblacionales que se aportan se refieren a “*hombres de pelea*”, por lo que los datos sólo podrán ser estimativos¹⁰⁴ y así en 1419 Alvar García de Santa María informa de la existencia en la isla de más de 10.000 hombres de pelea¹⁰⁵. En 1448, el escritor portugués Eannes D’Azurara da el dato de 5.000 hombres de pelea en Gran Canaria¹⁰⁶. En 1455 visita las islas una expedición portuguesa que en su informe sobre la población de Gran Canaria, la estiman entre ocho y nueve mil almas¹⁰⁷. Los cronistas de la época de la conquista, no coinciden en la estimación del número de habitantes de la isla, con cifras que oscilan entre 30.000 y 16.000 personas, señalando el número de “*hombres de pelea*”, en el momento de la llegada de Juan Rejón, entre 6.000 y 18.000 contendientes¹⁰⁸, de los que en el año final de la conquista (1483), tan sólo había ya 600 “*hombres de pelea*”¹⁰⁹.

Se ha intentado lograr un conocimiento de la población de las islas, en el momento de la conquista, aplicando un coeficiente por cada “*hombre de pelea*” (entre seis y siete) y así se han llegado a proponer diferentes cifras de población, estimándose en unos catorce mil en los momentos de la conquista y que debido a la misma descendieron a unos dos mil¹¹⁰. Como consecuencia de la conquista y de las posteriores deportaciones y sometimiento a cautiverio, la presencia de indígenas en la isla quedó reducida a 190 canarios, cuarenta de los cuales eran parientes de Fernando Guanarteme y ciento cincuenta libres, en número mayor a los castellanos, por lo que ante el temor de un levantamiento, el Concejo o Cabildo se queja ante los reyes y solicita su expulsión, la que se lleva a cabo con orden de no poder regresar a la

¹⁰³.- SERRA RAFOLS, E. y ROSA OLIVERA; L. de la: *Le Canarien. Crónica francesa de la conquista de Canarias*, La Laguna, 1959-1965, pp. 72, 74, 120 y 130.

¹⁰⁴.- LOBO CABRERA, M.: *La conquista de... Op., cit.*, pp. 148-152.

¹⁰⁵.- MATA CARRIAZO, J. de: “El capítulo de Canarias en la crónica de Juan II”, en *Revista de Historia*, La Laguna, 1946, pp. 542-543.

¹⁰⁶.- AZURARA GOMES, E.: *Crónica do descobrimento e conquista de Guiné*, Paría, 1841. P.375.

¹⁰⁷.- RAMUSIO, G. B.: *IL Viaggio di Giovan Leone e la Navigacioni di Alvise da ca da Mosto, di Pietro di Cintra, di Annone, di un piloto portoghese e di Vasco di Gama*, Venecia, 1837, pp. 178-179.

¹⁰⁸.- Cfr. LOBO CABRERA, M.: *La conquista de... Op., cit.*, p. 149.

¹⁰⁹.- BERNÁLDEZ, A.: *Memoria del Reinado de los Reyes Católicos en Canarias: Crónica de su conquista*, de MORALES PADRÓN, F., Las Palmas de Gran Canaria, 1978, p. 507.

¹¹⁰.- ONRUBIA PINTADO, J.: *La isla de los Guanartemes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, p. 51 y 263.

isla sin permiso real¹¹¹. Si a ello unimos que Fernando Guanarteme pasó a la conquista de Tenerife con sesenta de sus parientes¹¹², así como que la mayoría de los expedicionarios regresaron a la Península¹¹³, la isla quedó con una población muy reducida y que el obispo Diego de Muros pone de manifiesto en su primer Sínodo de 1497 cuando indica: “...e con la poca gente que ay en las yslas”¹¹⁴, e igualmente señalará el prelado Vázquez de Arce en 1515 al señalar la falta de población en los lugares de Arucas y Moya y cuyo poblamiento fue posterior a la conquista, lo que supuso que crease parroquias en dichos lugares a principios del siglo XVI¹¹⁵. Finalizada la conquista de todo el archipiélago, en los primeros años del siglo XVI (1504-1505), el inquisidor Tribaldos remitió un padrón, al tribunal sevillano, en el que se da cuenta de la existencia de más de 1.200 familias de indígenas, en todas las islas, sin contar los mesturados, dado que con los conquistadores llegaron pocas mujeres¹¹⁶ y las que lo hicieron estaban casadas¹¹⁷.

Finalizada la conquista se impuso el modelo castellano y tras los repartimientos, en las tierras más fértiles se implantó la industria azucarera que fue la que propició el crecimiento poblacional y el desarrollo económico, pues al poco tiempo, las zonas más fértiles y con abundancia de agua, como Telde, Agüimes, Arucas, Firgas, Moya, Gáldar, Guía y Agaete, ya ofrecen una abundante producción de azúcar¹¹⁸.

La población canaria tuvo un importante desarrollo a lo largo del siglo XVI, pese a que éste aún se encuentra inmerso en un modelo demográfico antiguo, caracterizado por una alta mortalidad ordinaria, y en momentos concretos por una mortalidad extraordinaria, como consecuencia de hambrunas, pestes, sequías y plagas de langosta¹¹⁹, sin olvidar la pérdida de

¹¹¹.- RUMEU de ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica*, Valladolid, 1969, 283-284.

¹¹².- CHIL y NARANJO, G.: *Estudios Históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canaria*, Madrid, 1879, T. I., p. 212.

¹¹³.- ABREU Y GALINDO, f. J. de: *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 238.

¹¹⁴.- Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 9ª: “*Que no reciban al bautismo más de dos compadres*”. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.*, Vol. II., p. 685).

¹¹⁵.- Constituciones Sinodales del obispo VÁZQUEZ de ARCE: Constitución 1ª: “*Creación de Arucas*”. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.*, Vol. II., p. 913-914).

¹¹⁶.- LOBO CABRERA, M.: “Los indígenas canarios y la Inquisición”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 29, Madrid-Las Palmas, 1983, pp. 68-67.

¹¹⁷.- AZNAR VALLEJO, E.: *La organización económica de las islas Canarias después de la Conquista (1478-1527)*, Las Palmas de Gran canaria, 1979, p. 152.

¹¹⁸.- CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, G.: “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 7, Madrid- Las Palmas, 1971, pp. 11-70.

¹¹⁹.- Sobre indicaciones de plagas y sequías remitimos a: HERRERA PIQUÉ, A.: “Lluvia, sequía y plagas en la Historia de Gran Canaria”, en *Aguayro*, Nº, 107, (1979), pp. 10-14.

población por levas¹²⁰ y migraciones. Hacia 1520 hay unanimidad en considerar que la población de las islas contaba con unos 25.000 habitantes, para ascender hasta un total de 7.741 vecinos, en 1585, que aplicando un coeficiente de 4,5 resultaría un total de 34.834 habitantes, aunque esta cifra bien pudo ser superior, tanto por la aplicación de un coeficiente mayor¹²¹, o por corregir la ocultación. En este periodo la tasa de crecimiento acumulada fue de 0,5%, que aunque baja es superior a la peninsular (0,3%), posiblemente debido a que el archipiélago aún se encuentra en una fase de colonización y repoblación.

Durante el siglo XVI se irán configurando los diferentes núcleos de población en Gran Canaria, y así el tío del Licenciado Valcárcel, hacia 1584-1592, ya menciona a la ciudad de Las Palmas a la que asigna 800 vecinos; a Telde, 300; a Arucas, Trole (*sic*)¹²² y Moya, a los que asigna, de manera conjunta, 300 vecinos. Datos que son, más o menos, coincidentes con los del *Vecindario de Tomás López*, puesto que en él se asigna a Las Palmas 700 vecinos, a Arucas 80 y a Moya 15. Por la misma época el ingeniero Torriani afirma que Las Palmas tiene 800 casas y hogares¹²³. Similar opinión tiene G. Frutuoso, que menciona a Telde, Guía, Güimar (en Tenerife) y Arucas como lugares poseedores de ingenios azucareros¹²⁴.

Para el conocimiento de la población del siglo XVII, tan sólo se cuentan con tres recuentos y con alguna información de coetáneos. Se han hecho intentos por conocer la población durante este periodo, y son diversos los autores¹²⁵ que se refieren a ello. Este problema se acrecienta por cuanto que las referencias poblacionales se expresan en vecinos y por tanto su conversión en habitantes estará en función de elegir un adecuado coeficiente multiplicador.

El siglo XVII comienza en Gran Canaria, bajo la presión del ataque pirático de Van der Does (1599), al que siguen las epidemias de 1601-1606¹²⁶, relegando económicamente a la isla de Gran Canaria frente a la de Tenerife, que vive, al amparo de sus vinos de malvasía, un importante desarrollo económico y comercial. El primer informe poblacional nos lo ofrece un

¹²⁰.- Sobre levas remitimos a RUMEU de ARMAS, A.: *Canarias y el Atlántico: Piraterías y ataques navales*, 5 Vols., Madrid, 1991 (Segunda edición facsimil).

¹²¹.- El coeficiente generalmente aplicado es de 4,5, aunque en ocasiones se propone la aplicación de 5, como señala MARTÍN RUIZ, F.: "El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen democrático antiguo (1520-1540)", en *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, Tomo V, p. 207 (Vid nota 3).

¹²².- Posiblemente se trate de Teror (Terore).

¹²³.- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia de...*, *Op., cit.*, pp.151-152.

¹²⁴.- FRUTUOSO, G.: *Las islas canarias...*, *Op., cit.*, pp. 19-20.

¹²⁵.- FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: "Aspectos económicos...", Art., cit.; MARTÍN RUIZ, F.: "El desarrollo histórico de...", Art., cit.; MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Fuentes y...", Art., cit.; SÁNCHEZ FALCÓN, E.: "Evolución demográfica de...", Art. cit. Y SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit.

¹²⁶.- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. y A. ARROYO DORESTE: "La peste de 1601-1606 en las islas Canarias", en *Historia de Canarias*, Vol. XXXVIII, La Laguna, 1984-1986, Vol. I, pp. 175-202. Homenaje al profesor José Peraza de Ayala.

informe inquisitorial, de 1601, que señala la población de Las Palmas en 300 habitantes¹²⁷, completando la información otro censo inquisitorial posterior, de 1605, en que señala una población para Gran Canaria de 2.050 vecinos¹²⁸. Las sinodales del obispo Cámara y Murga, en 1629, dan información del número de vecinos de la mayoría de las parroquias, aunque faltan Las Palmas, Telde y La Vega, por lo que no podemos conocer la población total de la isla.

El siguiente informe poblacional nos viene dado por medio de los padrones hechos durante el pontificado del obispo Bartolomé García Jiménez, entre 1676 y 1688¹²⁹, momento en el que la población de las islas supera ya los 100.000 habitantes, por lo que en un siglo la población se triplicó, con un crecimiento acumulativo anual del 1,1%, siendo superior al crecimiento peninsular y europeo del siglo XVII. Este crecimiento es debido a varios motivos, como que en las islas de realengo hay una colonización hacia el interior, ocupándose nuevas tierras, mientras que en las de señorío se desarrolla una economía de subsistencia, ya que la economía canaria gozaba, durante el siglo XVII, de un auge debido al desarrollo de la vid y al comercio que generaba, así como al desarrollo de una economía de autoabastecimiento, que se benefició con la introducción, en el siglo anterior, de cultivos como el millo y la papa, a lo que se unió, al parecer, que las pestes azotaron con menor virulencia el espacio insular que el peninsular¹³⁰.

Durante este periodo (1676-1688), Gran Canaria tiene un aumento poblacional del 29,04% y que, tras Lanzarote (30,05%), es el de mayor aumento del archipiélago, mientras que Tenerife, con un 7,60%, sólo supera a La Palma (7,40%) y se sitúa por debajo de la media insular (12,85%), mientras que el aumento de Telde alcanza el 29,04%. La tasa de natalidad máxima para Gran Canaria, del 56,32⁰/₀₀, la encontramos en 1676, mientras que el archipiélago ofrece una tasa máxima del 44,86⁰/₀₀, en 1684, siendo la menor tasa de natalidad de Gran Canaria, del 38,75⁰/₀₀, en 1683, frente a la insular, 32,80⁰/₀₀, en el mismo año. En mortalidad la tasa máxima la alcanza Gran Canaria en 1681, con un 39,38⁰/₀₀, frente a la del archipiélago (19,25⁰/₀₀), en 1687, siendo la mínima insular en 1687 (23,61⁰/₀₀) y la del archipiélago, también en el mismo año (19,25⁰/₀₀). Las tasas de natalidad para Telde, oscilaron entre un máximo de 61,21⁰/₀₀, para 1676 y un mínimo de 37,71⁰/₀₀, en 1683, mientras que las de mortalidad entre el 64,60⁰/₀₀, en 1681 y 11,79⁰/₀₀ en 1682¹³¹.

¹²⁷.- Cfr.: LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ, en "La población esclava de...", Art., cit., p. 163 (*Vid* cuadro N^o. 1).

¹²⁸.- LOBO CABRERA, M.: "El Tribunal de...", Art., cit., p. 10.

¹²⁹.- Publicados por SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit. Que por su importancia son conocidos como "*Documento Base*".

¹³⁰.- MARTÍN RUIZ, J. F.: "El desarrollo histórico de...", Art., cit., pp. 206-207.

¹³¹.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., Anexos 6 y 7, pp. 305-314.

A partir de 1688 ya no disponemos de más datos poblacionales para el siglo XVII y los más fiables que encontramos, ya en el siglo siguiente llegan con el informe sinodal del obispo Dávila y Cárdenas, en 1735, aunque hay un censo inquisitorial, de principios de este siglo (1706-1707), expresado en familias y vecinos¹³², pero muy incompleto y difícil de transformar los datos que ofrece en habitantes.

La tendencia general, a lo largo del siglo, en lo referente al desarrollo demográfico es lenta, por causas de pestes, sequías, hambrunas y levas para las guerras de Flandes, Cataluña y Extremadura, a lo que se une el flujo migratorio hacia América, bien de manera clandestina¹³³, consentida o forzada¹³⁴, puesto que desde 1676 la Corona impone al archipiélago, como condición para comerciar con América, el embarque de cinco familias por cada cien toneladas que se exporten de productos propios. Pese a todo, Gran Canaria también tuvo en el siglo XVII un importante despegue poblacional y económico.

A.- La evolución de Telde y su población

a.- Primeros conocimientos y época de la conquista

Ya hemos adelantado la importancia de Telde en la época del *Redescubrimiento*, que se asocia a la creación del *Obispado de Telde*, el cual por orden papal se manda crear en el lugar más apto conocido de las islas¹³⁵, quizás en ello influyese el buen acceso a la isla por las calas y puertos cercanos de Gando y Melenara, lugares elegidos para recalar, tanto por expediciones piráticas, como por mallorquines, normandos, portugueses y castellanos. Las acciones piráticas contra la isla soliviantaron el ánimo de los indígenas contra los frailes misioneros, a los que ejecutaron arrojándolos a la sima de Jinámar, cercana a la ciudad de Telde, poniendo fin al obispado y de manera especial a la misión evangelizadora encomendada por el Papa. Más tarde, en 1403, Gadifer de la Salle, arriba a la isla por la bahía de Gando, que indica estar entre Telde y Agüimes, y declara que vieron en aquel puerto cerca de 500 canarios¹³⁶.

En 1461 los reyes, o *guanartemes*, de Gáldar y Telde juran sumisión ante Pedro de Herrera, en el Puerto de las Isletas, presentándose con más de mil hombres como testigos¹³⁷

¹³². - A.M.A.-L.P.: Legajo de Estadística.

¹³³. - DÍAZ TRECHUELO, L.: "La despoblación de la isla de Gran Canaria y la emigración ilegal a Indias (1621-1625)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 202-314.

¹³⁴. - PERAZA de AYALA, J.: "El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII", en *Revista de Historia*, números 90-94, abril-septiembre 1950, Universidad de La Laguna; MORALES PADRÓN, F.: *El comercio Canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955 y "Las Canarias y la política emigratoria a Indias", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp.209-291.

¹³⁵. - RUEU de ARMAS, A.: *El obispado de...*, *Op., cit.*, p. 156.

¹³⁶. - SERRA RAFOLS, E. y ROSA OLIVERA; L. de la: *Le Canarien...*, *Op., cit.*, p. 72.

¹³⁷. - ABREU Y GALINDO, f. J. de: *Historia de la conquista de...*, *Op., cit.*, pp.115-116.

estableciéndose una alianza que facilitó la construcción de la fortaleza de Gando y de la segunda *Casa de Oración*, en la que se procedió al bautismo de indígenas. La conducta nada ejemplar de la guarnición de Gando, provocó el ataque de los indígenas que puso fin a esta primera etapa de conquista y presencia castellana en Gran Canaria, en 1474.

Cuando en 1478 Juan Rejón desembarca en Las Isletas, para dar comienzo a la campaña definitiva de conquista, se dirige hacia el sur, posiblemente en dirección hacia Gando, pero razones prácticas, de seguridad, e incluso de influencia milagrosa¹³⁸, desaconsejaron instalar el campamento definitivo en las cercanías del poblado indígena de Telde, instalándose en la desembocadura del Guinguada. No le faltaron razones a Juan Rejón, por cuanto que a los tres días se presentaron los indígenas a dar batalla, entre los que estaban el guanarteme de Telde y otros caudillos como Doramas y Adargoma, con entre 500 y 2.000 combatientes¹³⁹. De haber mantenido la expedición castellana la idea de instarse en las cercanías de Telde, la antigua ciudad del obispado, bien podría haberse encaminado hacia el centro principal de las operaciones y por ende, convertirse en la futura capital insular.

Telde tuvo un papel destacado en la resistencia a la ocupación castellana, pero tras el enfrentamiento de la fortaleza del Bentayga, el guanarteme de Telde y el faycán de Galdar se entregaron, planteándose, en este punto, la posibilidad de que en el pacto de pacificación¹⁴⁰, celebrado en Calatayud, estuviese presente un guaire destacado de Telde aunque otros canarios, al mando del faycán de Telde siguieron resistiendo, sucumbiendo definitivamente ante Pedro de Vera, el cual los envió a la Península, llegando a Sevilla, según información de Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios, unos 600 “*hombres de pelea*”, a quienes describió como: “... *grandes e mui ligeros e braceros e esforçados e mui fuertes...*”, quedando en Gran Canaria sólo sus mujeres y toda la gente menuda y Bernáldez es claro en su información cuando añade que: “...*las cuales después las enviaron a Castilla e les dieron casas en Sevilla. E toda la parcialidad del rey de Telde vino a Sevilla e fueron vecinos a la puerta de Mijohar...*”. Aunque también informa de que muchos vivieron libres; que otros murieron; que otros muchos volvieron a la isla y participaron en la conquista de Tenerife, donde murió la mayoría de ellos. Bernáldez, en su *Crónica*, también informa de que en la isla existieron dos reinos, el de Gáldar y el de Telde, siendo mayor éste que aquel¹⁴¹, lo que puede coincidir en la afirmación de que en un enfrentamiento entre ambos, antes de la conquista, el de Telde puso en el campo de batalla 10.000 guerreros¹⁴². De la importancia de Telde en la época aborigen, un siglo después de finalizada la conquista, ya da cuenta Torriani, sobre 1590, al indicar que la ciudad de Telde que el visitaba se encontraba a poca distancia de dos

¹³⁸.- *Ibidem*: p. 180.

¹³⁹.- Cfr.: LOBO CABRERA, M.: *La conquista de...*, *Op., cit.*, pp. 83-84.

¹⁴⁰.- LOBO CABRERA, M.: *La conquista de...*, *Op., cit.*, p. 99.

¹⁴¹.- BERNÁLDEZ, A.: *Memoria del Reinado de...*, *Op., cit.*, pp. 508 y 514-515.

¹⁴².- Cfr.: LOBO CABRERA, M.: *La conquista de...*, *Op., cit.*, p. 149.

poblaciones antiguas (que menciona como Tara y Sendro -actualmente Cendro-), que según manifestación de los más ancianos y, sobre todo, como lo demostraban sus ruinas, tenía gran superficie, llegando al número de catorce mil casas¹⁴³, por ello no es de extrañar que en su acción de conquista Pedro de Vera atacase al poblado de Cendro, con el apoyo de Fernando Guanarteme y 500 canarios cristianizados a quienes recibió el faycán Aitami con 2.000 hombres que no pudieron resistir el embate, por lo que después de haberse rendido 500, el resto huyó¹⁴⁴.

b.- Durante el siglo XVI

Finalizada la conquista se dio paso a un proceso de repoblación y en Telde se asentaron muchos caballeros y gente noble¹⁴⁵, que tuvieron que convivir con los aborígenes que quedaron en la isla, pues éstos, en su mayoría, prefirieron vivir cerca de sus antiguos poblados de Gáldar y Telde¹⁴⁶. La fertilidad de las tierras y la disposición de aguas, hicieron de Telde un lugar apetecido para los repartimientos y asentamientos, lo que facilitará un importante desarrollo de la población y así, ya desde este momento se convertirá en la segunda entidad poblacional de la isla. Desde los primeros momentos, a finales del siglo XV, se comenzará a configurar su trama urbana irregular, en donde la actividad agrícola y comercial tendrán una destacada significación, que girará en torno al cultivo de la caña de azúcar, cuyos beneficios atraerán a gentes de diversa procedencia, como así queda recogido en los primeros registros bautismales, que como ya conocemos, se conservan a partir de 1503 y en ellos es frecuente ver alusiones a “canarios”, portugueses, esclavos, moriscos y personas que llegan de fuera, como flamencos, genoveses, sevillanos, o de quienes se acercan desde la ciudad de Las Palmas y otros lugares de la isla.

Por los primeros apellidos que se recogen en las actas bautismales, podemos deducir el lugar de procedencia de los primeros pobladores de Telde, tras la conquista, y así sería fácil relacionar determinados apellidos, como: de Alcalá, de Almonte, de Arcos, de Aranda, de Arteaga, de Ávila, de Baena, de Bilbao, de Bracamonte, de Braga, de Burgos, de Burguillos, de Cáceres, de Castro, de Cazorla, de Córdoba, de la Coruña, de la Costa, de Espinosa, de Granada, de Haro, de Herrera, de Ibarra, de Lambarri, de León, de Lugo, de Madera, de Madrid, de la Mar, de Mayorga, de Mosegue, de la Mota, de Munguía, de Medina, de Moguer, de Molina, de Niebla, de Niz(a), de Ocampo, de Ocaña, de Ojeda, de Olivares, de Olivera, de Opaso, de Orduña, de Orihuela, de Orta, de Osorno, de Oviedo, de Palenzuela, de La Palma, de Palomares, de Pastrana, de Pedrosa, de Perales, de Proencia, del Puerto, de Rosiana, de Rueda, de Salas, de Salinas, de Segura, de Serrada, de Soto, de Tabares, de

¹⁴³.- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del...*, Op., cit., p. 169.

¹⁴⁴.- VIERA y CLAVIJO, J. de.: *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1978, Vol. I, p. 540.

¹⁴⁵.- *Ibidem*: p. 540.

¹⁴⁶.- LOBO CABRERA, M. y B. RIVERO SUÁREZ: “Los primeros pobladores de...”. Art., cit., p.24.

Talavera, de Tamarís, de Tejera, de Toledo, de La Torre de Trigueros, Trujillo, de Tubilleja, de Valladares, del Valle, de Vallejo, de Valoria, de Villafranca, de Villalón, de Villamarcante, de Villanueva, de Zafra, de Zamora, de Zurita; o de otros como: Bristol, Cáceres, Florencia Francés, Inglés, Jerez, Magaz, Montañés, Monzón, Navarro, Oviedo, Sevillano, Toscano, Valencia, Valenciano y Vitoria¹⁴⁷.

De igual manera, el reflejo de oficios y ocupaciones en las primeras actas bautismales, nos muestran el nacimiento y consolidación de una nueva población, y de este modo es posible adivinar una importante actividad agrícola desarrollada por aquellos que, junto a su identidad, llevan asociados oficios relacionados con la explotación y transformación de la caña de azúcar, como serían los cañavereros, desburgadores, trabajadores, almocrebes, moledores, caldereros, maestros de azúcar, purgadores, refinadores y labradores; pero también están aquellos otros oficios que dan vida a una ciudad que se transforma hacia la modernidad, como serían los casos de : aserradores, carpinteros, toneleros herreros, cerrajeros, herradores, candeleros, ollereros, cereros, espaderos, cirujanos, alfaquí, médico, hospitalero, barberos, parteras, sastres, tejedores, zapateros, tenderos, vendederas, hortelanos, pescadores, camelleros, ovejeros, boyeros, parraleros, albañiles, canteros, caleros, asentadores, tejeros, molineros, repartidores de agua, mayordomos, aperador, criados, escribanos, clérigos, alcaldes y regidores¹⁴⁸, a los que habría que añadir una importante mano de obra forzada, los esclavos, que realizaban el trabajo más duro en los ingenios azucareros.

Como hecho de capital importancia hay que señalar la temprana creación de la parroquia de San Juan Bautista, en Telde, sin duda motivado por existir un suficiente número de personas que requerían el auxilio espiritual. La parroquia, además, dará unidad administrativa a todo el territorio colocado bajo su jurisdicción. El momento de su erección se señala en la temprana fecha de 1486¹⁴⁹ y cuya atención espiritual se extendía por un territorio coincidente con los actuales términos municipales de Telde y Valsequillo y que se mantendrá inalterable hasta 1800, cuando se creó la parroquia de San Miguel Arcángel, en Valsequillo. Además de la parroquia y para dar atención a una población en constante aumento, se construyó el hospital de San Pedro Mártir, al tiempo que finalizó la conquista¹⁵⁰ y que ya fue visitado el 11 de septiembre de 1522, por el obispo de Tierra Firme fray Vicente Peraza¹⁵¹, y diferentes ermitas, como las de San Sebastián y Nuestra Señora de La Antigua, luego convertida en convento franciscano. La creciente importancia de la parroquia teldense se manifiesta con la existencia de dos beneficiados-curados en ella, por concesión del emperador Carlos V en

¹⁴⁷.- RODRIGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La Población de Telde en..., Op., cit.*, p. 189. (Apéndice V. Apellidos utilizados en Telde. S. XVI).

¹⁴⁸.- *Ibidem*: pp. 197 a 208 (Apéndices VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII).

¹⁴⁹.- CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de..., Op., cit.*, p. 14.

¹⁵⁰.- CASTILLO RUIZ de VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica y Geográfica de de las islas Canarias*, (Manuscrito de 1737), Edición crítica de Miguel de Santiago, Madrid, 1948-1960, p. 725.

¹⁵¹.- A.P.-J.B.T.-T.: IV.2.2. Libro 3º de Relaciones, fol. 2.

1533¹⁵². De igual manera la existencia de escribano confirma la importancia de Telde, pues ya está acreditado que en 1518 ejercía dicho oficio Diego de León¹⁵³.

La importancia económica y poblacional de Telde durante el siglo XVI, que llegó a contar con hasta tres ingenios azucareros, hizo que personajes y viajeros se fijasen en esta ciudad, de la que en 1583, el inglés Tomás Nichols alabó su hermosura y sus vinos¹⁵⁴. Poco tiempo después el tío del licenciado Valcárcel, al referirse a Telde, indica que viven en ella mucha gente noble y que es muy buen lugar¹⁵⁵. Gaspar Frutuoso, en 1590, hace una descripción del mismo lugar, diciendo que hay dos o tres ingenios y que sus gentes son buenos labradores de cañas, viñas y algodones y que son laboriosos en la agricultura y en el cuidado de sus ganados¹⁵⁶. El ingeniero de Felipe II, Leonardo Torriani, es de la misma opinión, pero, además, contribuye a un mayor conocimiento de Telde con el levantamiento de un plano de la ciudad, hacia 1590, en el que se puede apreciar una ciudad bien formada, aunque el ingeniero indica que es pequeña, de unos 300 fuegos, situada en un llano cerca del mar e indica que sus tierras son ricas en azúcar, vino y cebada, siendo una ciudad más tranquila que el Real de Las Palmas. Para su defensa, en contra de la opinión del gobernador Luis de la Cueva, que propone fortificar la iglesia de San Juan, acondeja que sea en el sitio de Santa María, donde estaba la otra iglesia¹⁵⁷, haciendo referencia a la ermita de Nuestra Señora de La Antigua, donde posteriormente se ubicó el convento franciscano.

Datos concretos sobre la población de Telde no los tendremos hasta las últimas décadas del siglo, y que nos los proporcionan anotaciones parroquiales, en los libros sacramentales; algunos recuentos oficiales y las opiniones particulares de Gaspar Frutuoso, del ingeniero Torriani y del obispo don Francisco Martínez Ceniceros, que redactó un informe el 25 de agosto de 1599 para dar cuenta sobre la invasión holandesa de aquel año¹⁵⁸. Estos datos han de tomarse con cierta cautela, debido a la ocultación que se les supone y además con la dificultad añadida de aplicar un coeficiente multiplicador correcto.

Disponemos de datos expresados en vecinos y en habitantes, por lo que conjugados ambos, se obtiene un coeficiente multiplicador que puede acercarse a la realidad y, así, en 1581, el beneficiado de Telde anotó en el libro de bautismos que su feligresía era de 2.000 almas¹⁵⁹. Poco después hay coincidencia en asignar a Telde 300 vecinos y así lo manifiestan el tío del

¹⁵².- CULLÉN del CASTILLO, P.: *Libro Rojo de Gran Canaria*, Madrid, 1995, pp.373-377.

¹⁵³.- A.H.P.-L.P.: Orden Topográfico de Protocolos Notariales (Telde, 1518-1519, Diego de León).

¹⁵⁴.- CIORANESCU, A.: *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1963, p. 108.

¹⁵⁵.- MARCO DORTA, E.: *Descripción de...*, *Op., cit.*, pp. 197-204.

¹⁵⁶.- FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias...*, *Op., cit.*, 1978, p. 20.

¹⁵⁷.- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del...*, *Op., cit.*, pp. 169-170.

¹⁵⁸.- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios, de Juan de Frías a Fray Juan de Toledo OSH (1483-1665)*, Madrid, 1966, Vol. I, pp. 128-145.

¹⁵⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fol., 46r.

licenciado Valcárcel¹⁶⁰ y el Vecindario de Tomás López¹⁶¹, y posteriormente, en 1590, Torriani nos informa de que la ciudad de Telde es pequeña y de 300 fuegos¹⁶². Si tomamos la cifra de habitantes que ofrece el beneficiado y el número de vecinos que ofrecen otros recuentos (vecindarios e informes), obtendríamos un coeficiente de 6,66 (2.000 habitantes entre 300 vecinos = 6,66), que podríamos considerar como elevado, pero que coincide con el propuesto por otros autores, para localidades canarias en fechas similares, y así para La Laguna, se propone un coeficiente de 6,4¹⁶³, mientras que para el conjunto de Canarias se recomienda, para el siglo XVI un coeficiente multiplicador entre 5,5 y 6¹⁶⁴. Por nuestra parte consideramos que el coeficiente 6,6 es elevado y creemos más adecuado el 6, puesto que en Telde aún hay una presencia destacada de esclavos en el funcionamiento de sus ingenios azucareros, aunque se esté asistiendo a un cambio en las actividades agrícolas, con el auge del viñedo y la introducción del millo y la papa, que propician que el terreno se divida en parcelas más pequeñas, tendente al autoabastecimiento de familias del tipo nuclear.

Los registros sacramentales nos dan información, al reflejar la vecindad, de cómo la población va ocupando el territorio y creando nuevos núcleos de población, que primitivamente aparecen por la influencia de los ingenios azucareros, como serían los casos de Las Longueras, Los Llanos, Tecén, Valle de los Nueve, Melenara, Jinámar y Valle de Casares, aunque también permanecieron habitados los antiguos asentamientos aborígenes de Tara y Cendro, pero a medida que aumenta la población aparecen nuevos núcleos como la Higuera Canaria, Tenteniguada, El Chorrillo y Los Roques de Tenteniguada. Así mismo hay lugares nominados con el nombre de sus primeros ocupantes, como sería el caso del Barranquillo de Juan Inglés o García Ruíz, pero también algunos topónimos, en los que posteriormente se formaron pequeños núcleos de población, como valles, hoyas, huertas o calderas, aparecen asociados a determinados apellidos como: Casares, Sardina, Zurita, Tello, Gallegos, Jerez, y tantos otros que aún hoy persisten¹⁶⁵.

El portugués Gaspar Frutuoso, en 1590, ofrece unos datos poblacionales que superan a los anteriores, puesto que señala que Telde contaba con 500 vecinos, que aplicando un coeficiente 6 se elevaría su población hasta 3.000 habitantes (3.600, caso de aplicar el coeficiente 6,66). La apreciación de Frutuoso plantea dudas. Una de ellas es saber si los censos y recuentos se hicieron correctamente o acusan una gran ocultación. Otra sería en saber si los anteriores al informante portugués, sólo se refieren a la ciudad de Telde, mientras que éste, por el contrario, lo hace de toda la jurisdicción, puesto que leyéndole se adivina que

¹⁶⁰.- MARCO DORTA, E.: "Descripción de...". Art., cit., p.198.

¹⁶¹.- Cfr.: FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: "Aspectos económicos...", Art., cit., p. 113.

¹⁶².- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del...*, Op., cit., pp. 169.

¹⁶³.- MARCOS MARTÍN, A.: "La esclavitud en...", Art., cit., pp. 9-10.

¹⁶⁴.- LOBO CABRERA, M.: "La población de Tenerife en el siglo XVI", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 33, Madrid-Las Palmas, 1987, p. 416.

¹⁶⁵.- RODRIGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La Población de Telde en...*, Op., cit., pp. 152-153.

hizo una buena descripción y que entró en contacto con el conjunto teldense, ya que describe su actividad agrícola y ganadera; la laboriosidad de sus gentes, e incluso llega a informar que en uno de sus ingenios azucareros se mantenía, durante seis meses a más de 150 hombres¹⁶⁶.

Cabría la posibilidad de un aumento considerable de la población de Telde, durante la década de 1581-1590, que es el espacio que media entre el informe del beneficiado, con 2.000 almas, en 1581, al de Frutuoso, en 1590, con 500 vecinos, pero examinados los registros parroquiales, no se aprecia tal aumento, más bien al contrario puesto que la década de 1581-1590, aporta diez bautismos menos que la anterior (1571-1580) significando un descenso del 1,62%, aunque en la década final del siglo XVI (1591-1600), parece que hay una recuperación, con respecto a la anterior, y que alcanza el 2,14%¹⁶⁷. No obstante las apreciaciones de Torriani y Frutuoso, no sólo son distintas para Telde, sino también para la capital de la isla, pues mientras que el ingeniero italiano la describe como una ciudad de 800 casas¹⁶⁸, el portugués evalúa su población en 3.000 vecinos¹⁶⁹.

La última década del siglo XVI parece que fue de descenso poblacional, aunque los bautismos se recuperaron algo con respecto a la década anterior, puesto que se pasó de 607 registros a 620. Pero este último periodo de tiempo tuvo varias crisis agrícolas y en 1592 fue necesario traer trigo desde Tenerife y en 1597 el Cabildo-Catedral tuvo que ayudar económicamente al consistorio para paliar el hambre¹⁷⁰. La crisis se completa con el ataque holandés de 1599, que marcó el descenso poblacional de finales del siglo XVI e inicios del S. XVII y que afectó sobre manera a La Ciudad, puesto que el descenso de bautismos en la década de 1581-1590, con respecto a la anterior fue del 12,34% y en la década final, con respecto a la inmediata anterior, del 28,37%¹⁷¹. Telde también se vio afectada en el descenso poblacional, pues así se desprende del informe que hizo el obispo Francisco Martínez Ceniceros, sobre el ataque holandés, al asignar a Telde 200 vecinos, más o menos¹⁷² y ya en 1601 nos encontramos con otra anotación parroquial en la que se apuntan 1.700 almas en Telde¹⁷³, para en 1605, un informe inquisitorial reflejar que Telde tiene 300 vecinos¹⁷⁴.

En conclusión, podemos observar que a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, la población de Telde quedó estancada en torno a unos 300 vecinos dato que, con ciertas reservas, podemos aceptar, sin dejar de tener en cuenta la apreciación de Frutuoso, que da una

¹⁶⁶.- FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias...*, *Op., cit.*, 1978, pp. 20 y 101.

¹⁶⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 41-45.

¹⁶⁸.- TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del...*, *Op., cit.*, p. 152.

¹⁶⁹.- FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias...*, *Op., cit.*, 1978, pp. 19 y 101.

¹⁷⁰.- Cfr.: LOBO CABRERA, M.: "La población esclava de...", *Art., cit.*, p. 55.

¹⁷¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op. cit.*, p. 45. (Cuadro IV).

¹⁷².- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos I...*, *Op., cit.*, p. 140.

¹⁷³.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fol., 155r.

¹⁷⁴.- Cfr.: LOBO CABRERA, M.: "El tribunal de...", *Art., cit.* P. 110. (Ver nota 11).

mayor cantidad de vecinos que el resto de las otras fuentes informantes. Los momentos más críticos se situarían en el paso de una centuria a otra, motivados por crisis de subsistencia; por el ataque holandés; por una transformación agrícola que se consuma, con el descenso de la actividad azucarera y que significa un aumento en la emigración hacia América.

El cuadro que se presenta a continuación es un resumen de lo anteriormente expuesto y que da una idea general de la población de Telde, en vecinos y habitantes, teniendo en cuenta que el coeficiente empleado, para la transformación que hemos señalado, es el 6.

Cuadro I: Informes sobre la población de Telde a finales del S. XVI y comienzos del S. XVII.

Años.	Fuentes.	Vecinos.	Habitantes.
1581.	Anotación parroquial.	333.	2.000.
1584-1589.	Tío del Licenciado Valcárcel.	300.	1.800.
1585.	Vecindario de Tomás López.	300.	1.800.
1590.	Leonardo Torriani.	300.	1.800.
1590.	Gaspar Frutuoso.	500.	3.000.
1599.	Informe Episcopal.	200.	1.200.
1601.	Anotación parroquial	284.	1.700.
1605.	Informe inquisitorial	300.	1.800.

Elaboración propia.

c.- Durante el siglo XVII

El primer dato que tenemos sobre la población de Telde, a inicios del siglo XVII, es el ya comentado de la anotación parroquial en el libro de bautismos, para 1601, que indica tener 1.700 almas, que transformadas en vecinos (usando coeficiente 6), resultan ser 284 vecinos, que no distan mucho de los 300 vecinos que aporta el informe inquisitorial de 1605. La fundación del convento franciscano de Telde, en 1612, aunque con un poder y licencia de creación, dado por los vecinos, en 1610, con una presencia de entre quince a veinte religiosos¹⁷⁵, pone de manifiesto la importancia de la ciudad y su consolidación poblacional, ocupando la antigua ermita de Nuestra Señora de La Antigua.

Hasta 1629, con las Sinodales del obispo Cámara y Murga, no tendremos nueva información sobre Telde y aunque en ellas aparece la relación de los vecinos de casi todas las localidades con parroquia, aunque no de Telde, ni de Las Palmas, ni de La Vega. Sobre Telde hace una descripción, en la que indica que es ciudad situada a dos leguas de La Ciudad, que tiene dos beneficiados, que su iglesia es buena, con fábrica razonable, con dos capillas a los lados, cada una con su capellán, más otras capellanías en la ciudad, además del hospital, de San Pedro

¹⁷⁵.- VIERA y CLAVIJO, JOSE de: *Noticias de, Op., cit.*, Vol. II, pp.729-730.

Mártir, con buena renta, y el convento de San Francisco¹⁷⁶. Hacia 1676, Núñez de la Peña, posiblemente copiando a Cámara y Murga, describe a Telde en idéntica forma¹⁷⁷.

El franciscano fray José de Sosa, hacia 1683-1688, y que tuvo una relación importante con Telde, afincándose en ella, en los últimos años de su vida, nos aporta una descripción más detallada, en donde indica que sus playas son amenas y espaciosas, pero difíciles de guardar, por lo que sugiere la necesidad de edificar castillos de defensa, aunque la defensa no corre peligro por estar las poblaciones apartadas de la costa y tener los enemigos que atravesar terrenos adversos hasta llegar a ellas. Hace referencia al puerto de Gando, que ubica a una legua de Telde y a tres de Las Palmas, al que describe como muy bello y capaz de albergar hasta 200 navíos, con un playazo hacia el sur, que por su mansedumbre servía de descanso para muchas naves en invierno. Indica que la torre de Gando estaba en ruinas, que fue edificada por los españoles para defensa de los ataques de piratas y para proteger a las embarcaciones que traficaban con el azúcar, pero acabado este comercio, la torre se arruinó, y en este punto fray José de Sosa critica a los gobernantes, ya que escribió: “*La torre se perdió, pero no su sueldo*”, puesto que, según él, al alcalde de la Torre de Gando, título que recaía en los gobernadores de la isla, se le añadían 40 ducados de plata, a su salario de 800, siendo este salario superior a lo que se cobraba por el gobierno de Tenerife y La Palma. Igualmente, fray José de Sosa se refiere al convento franciscano, de su misma orden, y también señala la existencia del hospital y alaba las excelencias de la loza de barro de Telde, de color rojo y muy apreciada para enfriar el agua, siguiendo la tradición de los antiguos canarios, aunque ya en decadencia puesto que indica que sólo se usa en el común de los campos y aldeas, no en las ciudades y que se exporta a otras islas y lugares¹⁷⁸. La descripción de Sosa nos hace ver un Telde estancado, con la torre de Gando destruida, y su puerto sin actividad por la pérdida de la industria azucarera.

En 1676 contamos con el primer censo del “*Documento Base*”¹⁷⁹, y que se extienden, de manera correlativa, hasta 1688. En 1686 tendremos dos informaciones, la del propio “*Documento Base*”, y la que aporta don Pedro Agustín del Catillo¹⁸⁰, que hace una descripción de Telde, indicando que su población es de 340 vecinos arruados (agrupados en la propia ciudad de Telde) y 1.173 divididos (entendemos que en toda la jurisdicción parroquial). Es interesante esta apreciación de don Pedro Agustín que ya separa a los vecinos que viven en el casco urbano, en torno a la iglesia parroquial, y a los que están en otros

¹⁷⁶.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, pp. 339.

¹⁷⁷.- NÚÑEZ de la PEÑA, J.: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción*, Madrid, 1676, pp. 96 y 99.

¹⁷⁸.- SOSA, F. J. de: *Topografía de...*, *Op., cit.*, pp. 60-61. 74-75 y 297-298.

¹⁷⁹.- Esta referencia hace alusión a los padrones parroquiales remitidos al obispo Bartolomé García Jiménez, entre 1676-1688 (Cfr.: SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de...”, *Art., cit.*, pp.237-413).

¹⁸⁰.- CASTILLO RUÍZ de VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica de...*, *Op., cit.*, pp. 707-761. Hace una relación de los vecinos de cada una de las localidades de Gran Canaria, para 1686.

núcleos poblacionales que comienzan a destacar, sobre todo en las medianías, en torno a la ermita de San Miguel, como serían los casos de Valsequillo, Las Vueltas, Las Vegas de los Mocanes y Tenteniguada, y posiblemente, dada la diferencia entre ambas cifras, incluya entre los vecinos separados a los del barrio de Los Llanos, agrupados en torno a la ermita de San Gregorio. Del Castillo alaba la fertilidad de sus tierras, de poseer las mejores carnes de la isla, mencionando los puertos de Melenara, de La Madera y de Gando, aunque añora la pasada riqueza del comercio del azúcar, cuando en sus puertos se reunían entre dieciséis y veinte navíos juntos.

El aumento de población en las medianías de la jurisdicción parroquial, nos viene confirmado por la creación de la ermita de San Miguel Arcángel, en Valsequillo, a cargo del canónigo don Mateo Tello y Casares, alegando, ante los beneficiados de Telde y el obispo García Jiménez que era conocedor de que más de quinientas personas se quedaban sin misa, la mayor parte del año, en los términos de Tenteniguada, Las Vueltas, La Breña, El Valle de Casares y El Valle de los Nueve, por su pobreza o por los malos tiempos invernales, por lo que obteniendo la oportuna licencia para ello, el 4 de marzo de 1670, se procedió a la erección de la ermita en Valsequillo, lugar elegido por los vecinos por ser el mejor situado de entre todos ellos¹⁸¹. La ermita fue consagrada y se dijo en ella la primera misa el 11 de septiembre de 1672. En 1691, cuando el canónigo Tello ordenó su testamento, no se olvidó de declarar que edificó la ermita de San Miguel Arcángel, para que más de ciento cincuenta vecinos tuviesen el consuelo espiritual de oír misa los domingos y fiestas de guardar¹⁸². En consecuencia, la división que hace del Castillo, tiene su fundamento, y puede ayudarnos a comprender la diferencia de vecinos que, a finales del siglo XVI, aportaron Torriani y Frutoso, entendiendo, como ya apuntamos, que mientras que el primero debió referirse al recinto urbano, el segundo bien pudo referirse a toda la jurisdicción parroquial.

Los datos que aporta don Pedro Agustín del Castillo, aunque interesantes, son menos fiables que los que aporta el “*Documento Base*”, puesto que los datos poblacionales aparecen redondeados en todas las parroquias y muy por debajo de la evolución poblacional de algunas de ellas, puesto que para Arucas da 250 vecinos, frente a 354, para Moya 60 frente a 130 y para Telde 340, frente a 620, aunque en este caso hace la diferencia aludida entre vecinos arruados y de vecinos divididos. Por el contrario, para La Ciudad da 1.700 vecinos, frente a 1.318.

El “*Documento Base*”, nos permite tener una idea de la evolución poblacional de Telde, entre 1676 y 1688, y compararla con las parroquias de Arucas, Moya, La Ciudad, Telde, la isla de Gran Canaria y el conjunto del archipiélago. En Moya se observa una evolución constante, de acuerdo al número de habitantes, pasándose de 112 casas en 1676 a 138 en 1688,

¹⁸¹.- A.P.-S.J.B.-T.: VI. A.1.1.: Cuentas de Fábrica (1672-1752), s/f.

¹⁸².- *Ibidem*: VI. B.2.1.: Tributos y rentas, s/f.

observándose la mayor diferencia entre 1682 (128 casas) y 1684 (135 casas, que debían albergar, respectivamente, a 573 y 623 personas. En Arucas las diferencias entre años son acusadas. Se inicia el periodo con 345 casas y se culmina con 372, pero entre 1676 y 1679, el aumento de casas es de tres, mientras que el de habitantes de sólo 44, lo que parece una relación poco coincidente. En 1680, cuando en Arucas el número de habitantes aumenta en nueve, con respecto al año anterior, por el contrario el número de casas desciende una docena, mientras que en 1683, con 143 personas más, el aumento de casas es de 83.

Cuadro II. Evolución de la población comparada de Arucas, Moya y Telde (1676-1688).

Lugar	1676	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1686	1687	1688	Aumento
Arucas	1.235		1.279	1.288	1.227	1.279	1.369	1.376	1.363(1)	1.316	1.326	7,36%
Moya	509	520	500	525	458	516	574	623	616	616	661	29,86%
Telde	1.747	4.520	2.043	2.102	2.105	2.374	2.669	2.328	2.163	2.200	2.265	29,57%
Ciudad	5.224	6.147	6.270	5.916	6.137	6.020	6.422	6.254	6.322	6.092	6.114	17,03%
Isla.	17.167	20.458	19.730	20.163	20.236	21.159	22.112	22.429	22.253	21.764	22.157	29,04%
Archip.	93.108	98.881	99.118	101.967	101.785	101.114	106.885	100.195	101.034	102.873	105.075	12,85%

(1) Los datos de Arucas para este año vienen con la indicación de Fargas. Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: “*Documento Base*”, Padrón general del obispado, pp. 124-415. Elaboración propia.

En Telde, tendríamos que rechazar los datos de 1676 y 1678, por la disparidad entre ellos, posiblemente achacable a una deficiente entrega por parte de los beneficiados, que debieron entregar datos parciales de 1676 y al año siguiente los que faltaron de dicho año, más los de 1677 (año que no aparece en la serie) y los de 1678, por cuanto que en habitantes se pasa de 1.747 (en 1676), a 4.520 (en 1678), y en casas de 248 a 950. Si agrupamos los habitantes de estos tres años y obtenemos la media, resultarían 2.089, que son similares a los que ofrece la serie y que oscilan entre un mínimo de 2.043, en 1679 y un máximo de 2.669, en 1683. Si hacemos lo mismo con las casas, resultaría una media de 340, que queda muy por debajo del número que aporta la serie, que oscila entre un mínimo de 607 en 1679 y un máximo de 654, en 1683. Salvo en estos primeros años, no se observan diferencias notables en la evolución y relación entre habitantes y personas, y al año con mayor número de personas, también corresponde el mayor número de casas. La Ciudad ofrece variaciones y oscilaciones importantes, siendo el menor número de habitantes (5.224) en 1676, y el mayor (6.322), en 1686, en cambio el número de casas es menos oscilante y con un aumento, que podemos considerar progresivo a partir de 1682, el menor número de casas lo encontramos en 1681 (1.191), y el mayor en 1688 (1.436).

Para la isla de Gran Canaria la serie se inicia en 1676, con 17.167 habitantes, con oscilaciones más o menos significativas hasta 1682, en que la población adquiere un aumento progresivo, superando los 22.000 habitantes, salvo en 1687 (21.764). El número de casas sigue una evolución paralela al de habitantes. El menor número lo encontramos en 1676, con 3.884; a partir de 1678 se superan las 4.000 casas (4.437), que tienen una evolución más o menos progresiva, alcanzando las 5.183 casas en 1688. La población del archipiélago tiene un aumento progresivo hasta 1682, pasando de 93.108, en 1676, a 101.214 en 1682, para

elevarse hasta 106.885, en el año siguiente, cayendo a 100.195 al posterior, manteniéndose en cifras similares hasta 1688, en que aumenta a 105.075. El número de casas en el archipiélago sufrirá las variaciones de acuerdo con el aumento poblacional, aunque no coincidente en los años, la serie se comienza con 21.332 casas, que ascienden hasta 24.405, en 1683, descendiendo en los años siguientes, para cerrar la serie con 24. 200 casas en 1688.

El aumento porcentual de la población, durante este periodo, presenta cifras dispares para las distintas localidades, isla de Gran Canaria y archipiélago. El menor aumento corresponde a Arucas, con un 7,36%, inferior al del archipiélago, con un 12,85%, que lo supera La Ciudad con el 17,03%, siendo muy superiores y similares los aumentos de Moya (29,86), Gran Canaria (29,04) y Telde, con un 29,57%, aunque a este porcentaje debe ser adaptado por lo que manifestamos sobre un posible defecto del envío de datos de los beneficiados, al dar una cifra muy inferior a la considerada real, para 1676, por lo que atendiendo a la rectificación aludida y viendo el resto de la serie, el porcentaje del aumento de la población de Telde, tendríamos que rebajarlo, cuando menos, hasta el 12%, situándose en una progresión similar a la media del archipiélago. La composición media de las familias, en dicho periodo, oscila desde el 3,40 para Arucas, hasta el 4,82 para La Ciudad. Telde ofrece una ocupación de 4,00; el archipiélago de 4,37, la isla de Gran Canaria de 4,42 y Moya de 4,46¹⁸³.

Cuadro III.- Evolución comparada de casas en Arucas, Moya y Telde (1676-1688).

Lugar	1676	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1686	1687	1688
Arucas	345		390	378	340	390	426	432	394(1)	374	372
Moya	112	120	120	117	115	118	128	135	130	131	138
Telde	248	950	607	608	615	626	654	616	621	634	662
Ciudad	1.197	1.259	1.297	1.186	1.191	1.263	1.339	1.139	1.318	1.374	1.436
Isla.	3.884	4.437	4.334	4.565	4.600	4.861	4.955	4.856	5.032	5.029	5.183
Archip.	21.332	22.412	22.646	23.758	23.478	22.512	24.405	22.665	23.294	23.687	24.200

(1) Los datos de Arucas para este año vienen con la indicación de Firgas. Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: "Documento Base", Padrón general del obispado, pp. 124-415. Elaboración propia.

Independientemente de la fiabilidad de los padrones remitidos al obispo Bartolomé García Jiménez, elaborados por los diferentes párrocos de las islas, lo que les restaría una uniformidad en cuanto a su elaboración, se puede observar que durante el periodo de 1676-1688, se produjo un crecimiento, tanto poblacional como urbano, aunque sujeto a los vaivenes propios de un régimen demográfico antiguo y a condicionantes de la demografía como hambrunas, sequías, plagas, levas y migraciones.

A finales de 1699, se recoge en el libro de bautismos, una nota marginal que indica la cantidad de 5.400 almas¹⁸⁴, aunque nos cuesta dar validez a la misma, por la distinta grafía que presenta con respecto a la propia de los asientos bautismales, sospechando que fue hecha con posterioridad y muy posiblemente por el párroco Pedro Hernández Benítez, hacia

¹⁸³.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., Anexo nº. 3, pp. 292-297.

¹⁸⁴.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro XII de Bautismos, fol., 99r.

mediados del siglo XX, puesto que fue dejando diferentes anotaciones en la documentación parroquial con motivo de entresacar datos para redactar una obra sobre la historia de Telde¹⁸⁵.

El Informe inquisitorial para los años 1706-1707¹⁸⁶, aporta datos para Telde y en la memoria de los ministros que había en el distrito inquisitorial de Canarias, se da cuenta de estar distante dos leguas de La Ciudad, con dos comisarios, uno de ellos notario, más cuatro notarios, uno de ellos interino de Tirajana. Sobre la población se apunta, para Telde 1.030 familias y 3.080 vecinos, lo que nos plantea serias dificultades para conocer el número de habitantes, no tanto por la aplicación de un coeficiente multiplicador ajustado, sino por no tener claro que el número de vecinos a los que se refiere el informe inquisitorial corresponde a las personas pertenecientes a las familias aludidas, aunque no es aceptable ya que resultaría un coeficiente multiplicador demasiado bajo (2,99).

Más lejanos quedan los datos que aportan las sinodales del obispo Dávila y Cárdenas, de 1735, aunque interesantes puesto que están indicados para los distintos núcleos, lo que da cuenta de la expansión y consolidación poblacional. De los 1.173 vecinos que indica tener la jurisdicción, los reparte de la siguiente manera: en el pueblo, 430, en Los Llanos, 191; en Tara, 50; en Cendro, 33; en Tenteniguada, 46; en La Huerta de Sardina, 4; en El Helechal, 25; en El Colmenar, 23; en Valsequillo, 19; en Las Vueltas, 66; en Tecén, 32; en El Valle los Nueve, 122; en El Roque de Cabrera, 6; en Cazadores, 8; en El Draguillo, 16; en Montaña de Ávila, 12; en La Breña, 12; en El Tabaybal y Remuda, 34; en La Hoya de Niebla, 6; en Las Goteras, 16; en El Valle de Casares, 81 y en El Valle de Jinámar, 28. Igualmente informa de la existencia de un alcalde, del hospital, del convento franciscano y de seis ermitas (de San Gregorio, de San Sebastián, de San Antonio, de La Concepción, de San José y de San Miguel)¹⁸⁷.

¹⁸⁵.- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde (Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1958.

¹⁸⁶.- A.M.A.-L.P.: Legajo Inquisición.

¹⁸⁷.- DÁVILA y CÁRDENAS, P. M.: *Constituciones y...*, *Op., cit.*, pp. 492-493.

Cuadro IV.- Informes sobre la población de Telde durante el S. XVII e inicios del XVIII.

Años.	Fuentes.	Vecinos/Casas.	Habitantes.
1601	Anotación parroquial.	284 ⁽¹⁾	1.700
1605	Informe Inquisitorial.	300	1.800 ⁽¹⁾
1629	Sínodo del obispo Cámara y Murga.	Descripción	Descripción
1670	Informe del Lcdº. D. Mateo Tello y Casares.	100 ⁽²⁾	Más de 500 ⁽³⁾
1676	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	248	1.747
1678	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	950	4.520
1679	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	607	2.043
1680	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	608	2.102
1681	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	615	2.105
1682	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	625	2.374
1683	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	654	2.669
1684	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	616	2.328
1686	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	621	2.163
1686	Informe de D. Pedro Agustín del Castillo.	340 ^(a) /1.173 ^(b)	1.700/5.865 ⁽²⁾
1687	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	634	2.200
1688	Padrón parroquial en “ <i>Documento Base</i> ”.	662	2.265
1683-1688	Informe de fray José de Sosa.	Descripción	Descripción
1691	Testamento de D. Mateo Tello y Casares.	150 ⁽³⁾	750 ⁽²⁾
1699	Informe parroquial (de dudosa aceptación).	1.080 ⁽²⁾	5.400
1706-1707	Informe Inquisitorial.	1.030 familias	3.080 vecinos
1735	Sínodo del obispo Dávila y Cárdenas.	1.173	5.865 ⁽²⁾

Legenda: (1), por aplicación de coeficiente 6. (2), por aplicación de coeficiente 5. (3), para la feligresía de la ermita de San Miguel Arcángel en Valsequillo. (a), vecinos arruados. (b), vecinos divididos. Elaboración propia.

III. LOS CONDICIONANTES DEMOGRAFICOS.

La evolución de la población, y de manera especial durante un Régimen Demográfico Antiguo, estará influenciada por diferentes aspectos que van a condicionar los nacimientos, matrimonios y defunciones, llegando en algunos casos a causar crisis demográficas, cuyos resultados más notables son los de una alta mortalidad, o mortalidad catastrófica. Los condicionantes más destacados son las sequías, las carencias de granos y hambrunas, las plagas de langosta, las pestes, las levas y las inundaciones.

- Las sequías

La falta de agua en los campos isleños era, si cabe, el mayor problema, puesto que a la sequía le sucedían hambres y epidemias, estableciéndose así una combinación mortífera que aumentaba la mortalidad y en consecuencia provocaba una disminución en los matrimonios y

bautismos. Los años de sequía documentados¹⁸⁸ corresponden a 1607, 1620-1621, 1627, 1631-1632, 1635, 1645, 1661, 1668, 1673, 1675, 1677, 1684 y 1689.

Ante la falta de agua que impedía el desarrollo de la cosechas. El hombre del siglo XVII acudía a la imploración divina y rogaba a sus santos y vírgenes más populares, en especial a la Virgen del Pino, la cual era bajada desde su parroquia, en Teror, hasta La Ciudad. Es fácil entender que las bajadas de la Virgen del Pino, que coinciden con años de sequía, invasión de langosta, o epidemias, se producían en momentos en que la población se encontraba al borde de la desesperación. La imagen venerada de la Virgen, recorrió el camino entre Teror y La Ciudad, en repetidas ocasiones, para que el agua regase los campos y los años en que se imploró por la llegada de la lluvia, fueron 1607, 1620, 1631, 1632, 1635, 1652, 1661, 1668, 1673, 1675, 1667 (este año se pidió agua y salud), 1680 (petición de agua y por la invasión de la cigarra), 1684 y 1689¹⁸⁹. A la Virgen del Pino solían acompañarle otras imágenes religiosas que se iban incorporando en su peregrinación, de manera especial las de San Juan y Santa Brígida, patronos parroquiales de Arucas y La Vega, pero también El Cristo de la Vera Cruz, San Pedro Mártir, San Lorenzo y los santos Justo y Pastor.

A las bajadas de la Virgen se añadían, como petición de auxilios espirituales, las rogativas y procesiones que se hacían en cada parroquia y así sabemos que la imagen de San Andrés Apóstol, hizo reiteradas visitas, desde su ermita en La Costa de Lairaga, hasta la parroquia matriz de Arucas, en rogativas por la lluvia o por invasión de langostas¹⁹⁰. En Moya hay constancia de que los vecinos de Gáldar, el 30 de marzo de 1650, acudieron a cumplir una promesa hecha a Nuestra Señora de Candelaria, por haberles concedido el agua que necesitaban¹⁹¹.

En Telde también hay constancia de la solicitud de auxilios divinos por la falta de lluvia, y así se recogió en los libros de colecturía de la parroquia, aunque el mal estado de esta documentación nos priva de conocerlo en determinados años. En 1647, entre el 30 de marzo y el 4 de abril, el beneficiado don Diego de Flores Yllada, ofició rogativas y siete “*Misas del agua*”¹⁹². En años posteriores siguieron aplicándose estas misas, pues en 1649 se dijeron nueve, en 1650, dieciocho; en 1651, siete y en 1652, once¹⁹³. Más clara es la anotación que se hizo en febrero de 1657, cuando se oficiaron otras siete “*Misas del agua*”, que al parecer tuvieron el efecto deseado, puesto que a continuación se apuntó haberse dicho una “*Misa de*

¹⁸⁸.- HERRERA PIQUÉ, A.: “Lluvia, sequías y plagas en...”, Art., cit., pp. 10-14.

¹⁸⁹.- QUINTANA, I. y S. CAZORLA: *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1971, pp. 233-245.

¹⁹⁰.- CABALLERO MUJICA, F.: *El manuscrito “De República Christiana” del bachiller Juan Mateo de Castro: Un texto de divulgación canónica del siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 17-18.

¹⁹¹.- A.P.-MOY: Libro II de Bautismos, Memorial de Limosnas, fols., 229v y 230r.

¹⁹².- A.P.-S.J.B.-T.: IV. 3.1.: Aniversarios, misas y procesiones (1641-1647), s/f.

¹⁹³.- *Ibidem*: IV. 3.2.: Aniversarios, misas y procesiones (1647-1661), fols., 35r a 36r.

gracia”¹⁹⁴. Las próximas “*Misas del agua*” no aparecerán apuntadas, en número de nueve, hasta 1673¹⁹⁵. Por la información que nos aportan los documentos de la parroquia teldense, observamos algunas coincidencias en la aplicación de misas por la falta de agua, y así en 1650 hay coincidencia con la promesa hecha por los vecinos de Gáldar a la patrona de Moya, y en 1652 y 1673, con las bajadas de la Virgen del Pino.

Si las sequías causaban estragos, no menos podríamos decir de las inundaciones e intensas lluvias y temporales, que arrasaban campos, viviendas y caminos, aislando poblaciones. Inundaciones documentadas están las de 1615¹⁹⁶ y las de 1646 y 1694¹⁹⁷

- Las carencias de granos y hambrunas

La falta de lluvia ocasionaba la esterilidad de los campos, al igual que las plagas de langostas, por lo que las cosechas se arruinaban y aparecía el hambre. Para algunas localidades y años disponemos de datos sobre la disminución de las cosechas de trigo en la isla de Gran Canaria¹⁹⁸, y entre ellas en Arucas y Telde. En Arucas consideramos una mala cosecha aquella que fue inferior a 500 fanegas anuales y que además había un descenso considerable con el año anterior, por lo que determinamos que hubo malas cosechas en los años de: 1616 (287 fanegas), 1639 (262), 1641 (256), 1642 (481), 1645 (105), 1655 (284), 1656 (307), 1660 (29), 1661 (172), 1674 (470) y 1677 (132)¹⁹⁹.

En Telde, las medias móviles de producción de trigo (cada 13 años), se mantienen en torno a 550 fanegas hasta mediados del siglo XVII, para ir ascendiendo paulatinamente, entre 600 y 700 fanegas, hasta 1770, en que superan las 800 fanegas. Los años que ofrezcan una producción muy inferior a estas medias hemos de considerarlos como de carencia de granos y así lo fueron: 1632 (335,2 fanegas), 1635 (129,8); 1655 (327,1) y 1656 (348,5), años, estos dos, que coinciden con bajas cosechas en Arucas, coincidencia que también se observa en 1660 (75,5) y 1661 (181,0). Otros años de bajas cosechas en Telde fueron 1668 (414,5) y 1677 (483,6). En la cercana jurisdicción parroquial de Agüimes hubo carencia total de trigo y cebada en 1660²⁰⁰. Otros años de carencia, definidos como de miseria común, fueron, 1683 y 1684²⁰¹.

¹⁹⁴. - *Ibidem*: s/f.

¹⁹⁵. - A.P.-S.J.B.-T.: IV. 3.4.: Aniversarios, misas y procesiones (1670-1676), s/f.

¹⁹⁶. - SOSA, F. J. de: *Topografía de...*, *Op., cit.*, p. 30.

¹⁹⁷. - HERRERA PIQUÉ, A.: “Lluvia, sequías y plagas en...”, *Art., cit.*, pp. 10-14.

¹⁹⁸. - MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: “La producción de cereales de Canarias: el ejemplo del trigo (1610-1820)”, en *Congreso de Historia local: siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, pp. 758-761.

¹⁹⁹. - Cfr.: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 68.

²⁰⁰. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: “Trigo, cebada y millo. Su precio en la villa de Agüimes durante el siglo XVII”, en *Actas XVIII Coloquio de Historia Canario Americana (2008)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, pp. 634-656.

²⁰¹. - VIERA y CLAVIJO, J. de: *Noticias de...*, *Op., cit.*, Vol. II, p. 271.

Para evitar el desabastecimiento de la población, debido a la sucesión de las malas cosechas y plagas, las instituciones insulares crearon los pósitos, a imitación de las antiguas alhóndigas castellanas. Los primeros pósitos fueron creados a principios del siglo XVI en Gran Canaria y Tenerife, siguiendo a tal creación en el resto de las islas. En Gran Canaria el pósito del Concejo fue creado en el primer cuarto del siglo XVI, mientras que el pósito de Telde fue creado por Real Cédula de Carlos I el 16 de enero de 1546, a petición de los vecinos, por la necesidad que de ello tenían, corriendo a su costa y dinero y así irán apareciendo los pósitos en diferentes lugares de Gran Canaria, como en Santa María de Guía, Agüimes, Arucas, Firgas, Teror Agaete, La Vega y Tirajana, aunque es posible que también existiesen en La Aldea, Tejeda, Artenara y Gáldar. Los pósitos trataban de regular el precio del trigo e impedir el hambre entre la población, siendo su función fundamental cubrir las necesidades de abastecimiento en épocas de carestía, por medio de adelantar el grano que debía devolverse, con un determinado interés, bien en grano o en dinero, para asegurar y reponer las reservas del pósito²⁰².

- Plagas de langosta

Si las sequías no dejaban florecer los campos, las langostas los devoraban, arruinando las cosechas y generando el hambre. Las plagas se sucedieron en repetidas ocasiones a lo largo del siglo XVII²⁰³, en concreto en los años de 1607, 1635, 1645-1646, de 1659 a 1662, 1666, 1669, 1680, 1684 y 1685. El ataque de las langostas debió ser tan devastador en algunos años, que también requirió el auxilio divino, y con tal finalidad se procedió a la bajada de la Virgen del Pino en los años de 1646, 1659 y 1680, en este último caso, por la falta de agua y por la plaga de cigarra.

- Las Pestes

El siglo XVII se estrena con la peste y que se prolongó de 1601 a 1606, y que al parecer fue muy virulenta en La Ciudad, pero también hay constancia de haberse extendido hacia Telde, Gáldar y Santa María de Guía²⁰⁴, lo que hace suponer que otras localidades también pudiesen estar afectadas, y en concreto Arucas y Moya puesto que se anteponen en el camino que va de Las Palmas hacia Gáldar y Guía. Esta peste queda confirmada en los registros bautismales de Telde, concretamente en el bautismo de un niño llamado Francisco, hijo de Francisco Perdomo y de Ana María, al indicar que fue bautizado en mayo de 1602, “Año de la Peste”, y traído a la iglesia el 27 de septiembre de 1604²⁰⁵.

²⁰².- Para mayor profundidad sobre este tema véase LOBO CABRERA, M.: “El trigo y abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 40, Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 391-442.

²⁰³.- HERRERA PIQUÉ, A.: “Lluvia, sequías y plagas en...”, Art., cit., pp. 10-14.

²⁰⁴.- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. y A. ARROYO DORESTE: “La peste de...”, Art., cit., pp. 175-202.

²⁰⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fol., 175r.

Al parecer también fue año de peste 1677, puesto que la bajada que se hizo de la Virgen del Pino, para pedir agua también lo fue por salud. El periodo que se extiende entre los años de 1681 y 1684, como consecuencia del aumento de la mortalidad general en el archipiélago debió ser de epidemia, o cuando menos de hambre²⁰⁶. 1694 fue año de epidemia de viruela y que cuando menos afectó a La Ciudad²⁰⁷.

- Las levas

Significaron una sangría constante, y en concreto de la población masculina en edad de procreación. Las levas que se produjeron en el archipiélago, durante el siglo XVII, fueron ocho²⁰⁸, aunque en dos de ellas no se produjo salida de hombres. La primera leva efectuada se realizó en 1639, con la salida de mil infantes. En 1657 se declaró una nueva leva, pero no se llevó a cabo por la orden de suspensión dada por el rey Felipe IV. En 1662 se produjo la tercera leva, por la que se formó un tercio de infantería canaria, para luchar en Extremadura contra los portugueses, salieron setecientos hombres. En 1662, al poco tiempo de la anterior, el capitán de los tercios de Flandes, don Andrés de Valcárcel, intentó formar un tercio, pero ante las protestas, el reclutamiento fracasó. En 1669 se produjo la quinta leva, por la que se enviaron mil hombres hasta Flandes. En 1680 una nueva leva sacó otros mil hombres para las Indias, que fueron repartidos entre las diferentes guarniciones de las plazas fortificadas de América. En 1684 y en 1685, se produjeron dos levas consecutivas, para sacar soldados que sirviesen en Flandes, en la primera se desconoce el número de hombres, mientras que en la segunda se reclutaron ocho compañías. La mayoría de estas levas fueron protestadas aduciendo, no sin razón, al despoblamiento de las islas.

Telde estuvo presente en Flandes, no sólo con soldados de tropa, sino con destacados oficiales, como el Sargento General de Batalla don Luis de Aguiar Toledo, nacido en Telde en 1612, que desempeñó el cargo de gobernador de la ciudad de Newport, o el también teldense, nacido en 1633, don Diego Sopranis y Ponce de León, que en Flandes desempeñaba, en 1655, el cargo de capitán de infantería, partiendo posteriormente a América y desde allí volvió a Aragón, desempeñando una brillante carrera militar²⁰⁹.

De los hombres de tropa, en la mayoría anónimos, conocemos algunos casos de manera ocasional, puesto que la referencia la obtenemos de los apuntes sobre el cumplimiento de la ceremonia de velación, lo que nos hace pensar que los casos fueron muchos más. Los dos primeros conocidos que “*se fueron a la leva*”, son Francisco Hernández, vecino de Tenerife, pero casado en Telde, con María de Cala, el 11 de febrero de 1646, y Lucas de Torres, casado

²⁰⁶.- Cfr.: SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de...”, Art., cit., p. 257.

²⁰⁷.- Cfr.: SÁNCHEZ FALCÓN, E.: “Evolución demográfica de...2, Art., cit., pp.346-347.

²⁰⁸.- RUMEU de ARMAS, A.: *Canarias y el...*, Op., cit., T. III, 2ª, pp. 677-689.

²⁰⁹.- De estos dos oficiales ver reseñas biográficas en CASTILLO RUIZ de VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica y...*, Op., cit., pp. 728 y 732, y HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde...*, Op., cit., pp. 240-241.

con Catalina Suárez el 5 de agosto del mismo año²¹⁰, aunque las fechas de sus matrimonios no están próximas a ninguna leva, la más cercana sería la de 1662, por lo que consideramos que retrasaron en exceso la velación, o se alistaron voluntariamente en otras campañas militares. El que sí parece coincidir con momentos de leva (la de 1669 para Flandes), es Pedro Quevedo, natural de Agüimes, pero vecino de Telde, donde casó con Bernarda de Armas, el primero de abril de 1668, del que se indica, en referencia a su velación, estar “ausente en la leva”²¹¹. Sin relación coincidente con levas es la ausencia en Flandes, de José Cabral que, siendo viudo, volvió a contraer matrimonio en Telde, con María Melián, el 20 de junio de 1694²¹². Difícilmente podríamos hacer coincidir, por la diferencia temporal, a este José Cabral con una anotación parroquial²¹³ que da cuenta del fallecimiento de “un hijo de Cabral, soldado de la leva”, y enterrado de limosna el 19 de agosto de 1654, aunque la anotación viene a añadir información sobre personas de Telde presentes en las levas.

Estos condicionantes que hemos mencionado, a los que hay que añadir la salida de familias hacia América, voluntaria o forzada, más los desplazamientos entre islas por motivos de crisis, especialmente desde Lanzarote y Fuerteventura, sin duda que influyeron en la evolución de la población del archipiélago, y cuando coincidían varios de ellos se producía un momento crítico por la combinación de sequías, plagas y hambre.

²¹⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fols., 260v y 266v, respectivamente.

²¹¹.- *Ibidem*: fol. 448r.

²¹².- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol., 402v.

²¹³.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol., 19r.

PARTE SEGUNDA

LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS

I. LA NATALIDAD

Los registros bautismales constituyen la mejor fuente para el estudio de la natalidad en el periodo de la Demografía Histórica. Aún así presentan la dificultad de su inexactitud, ya que estos registros reflejan a los niños que han recibido el sacramento del bautismo, que no es coincidente con el número de los niños nacidos. Por tanto, disponemos de unas fuentes que recogen bautismos, no nacimientos. Términos que no son coincidentes y así es fácil pensar que los niños que morían entre el día de su nacimientos y la supuesta fecha de ser llevados a la iglesia para ser bautizados, no constan en los registros bautismales, pero tampoco suelen estar en los de defunción, ya que la principal ocultación de los registros de defunción está en relación con la mortalidad infantil. En consecuencia, los datos que ofrecen las actas bautismales no han de considerarse como equivalentes al del número de nacimientos, sino como una estimación muy aproximada de la natalidad.

Sobre la relación entre bautismos y nacimientos hay opiniones diversas. Hay quienes afirman que las cifras que aportan los registros bautismales deben considerarse como el tope mínimo de nacimientos para la época que se está analizando²¹⁴, mientras que otros fijan unos topes de ocultación para determinar el desfase entre bautismos y nacimientos entre un 5% y un 10%²¹⁵.

En Canarias el problema de la ocultación en los registros bautismales, puede verse acrecentado en virtud de una estructura geográfica parroquial muy dispersa, con un núcleo cabecera, donde se ubica la parroquia, y diferentes pagos que pertenecen a la misma, en ocasiones muy alejados, y que a ella han de acudir a bautizar a los recién nacidos, y por consiguiente el tiempo que transcurre entre nacimiento y bautismo se puede demorar debido a la dispersión de la población y a unas vías de comunicación muy difíciles que, en momentos de inclemencia meteorológica, pueden estar intransitables durante cierto tiempo, lo que significará que a mayor tardanza en acudir a la pila bautismal, mayor riesgo de ocultación por una posible mortalidad de los recién nacidos. La mayor rapidez en acudir ante la pila bautismal, eliminaría gran parte de esta ocultación pero para ello deberían cumplirse las disposiciones sinodales, que mandaban bautizar a los niños antes de cumplieren su octavo día de vida²¹⁶, pero aún así en estos días se sucederían fallecimientos y por tanto ausencia de registros.

²¹⁴.- MARTIN GALÁN, M.: "Fuentes y métodos para...", Art., cit., p. 229.

²¹⁵.- FINLAY, establece un porcentaje de ocultación de un 5% para obtener el número de nacidos en Londres entre 1604 y 1650 (FINLAY, R.: *Population and metropolis. The Demography of London, 1580-1650*, Cambridge, 1981). Un 8% lo indica GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen de Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1987, p. 87. Un 10% es defendido por PÉREZ MOREDA, V.: "El estudio evolutivo de la mortalidad: posibilidades y problemas planteados por los registros parroquiales del área rural segoviana", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, Vol. III, pp. 309-322.

²¹⁶.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, Op., cit., Constitución II, cap. 6º: *Del tiempo del bautismo*. p.

Otro inconveniente que ofrecen los libros bautismales, además de la no coincidencia entre bautismos y nacimientos, es el de las fechas, puesto que el día del bautismo no coincide con el del nacimiento, y por ello las informaciones que se ofrezcan con respecto a la distribución temporal, anual, mensual o estacionalidad de los nacimientos, arrastrará siempre la diferencia que se establece entre las fechas de nacimiento y de bautismo, y por consiguiente este será un aspecto que debe analizarse en primer lugar.

1. EL MOMENTO DEL BAUTISMO

Si las Sinodales obligaban llevar a los niños a recibir el bautismo antes de cumplir el octavo día, esto no quiere decir que se cumpliera de manera total, pero tampoco se puede averiguar con exactitud, ya que los párrocos no comienzan a reflejar de manera regular la edad de los bautizados hasta el último tercio del S. XVII, aunque en fechas anteriores se indica de manera esporádica y muy parcializada. En las parroquias de nuestro estudio, Arucas, Moya y Telde, no hay orden por parte de los visitadores que se especifique este dato²¹⁷.

Si el reflejo de la edad de los bautizados fuese común en todos los registros, por parte de los párrocos y durante todo el período de análisis, entonces se trataría de hacer una simple transformación de la fecha de bautismo en fecha de nacimiento y así poder ofrecer una información más exacta y detallada sobre el momento del nacimiento. Al desconocimiento de la fecha del nacimiento, de manera global, se unen los casos particulares de los niños expósitos y de los esclavos adultos. El cumplimiento de la normativa sinodal dependerá, de especial manera, del celo de los párrocos y de la estructura geográfica, en donde la población esté más o menos agrupada, así como de la extensión de la jurisdicción parroquial.

Analizando los datos sobre el tiempo que tienen los niños cuando reciben el bautismo, observamos que hay una ligera diferencia entre Arucas, Moya y Telde, puesto que mientras que en Arucas desconocemos la edad de los bautizados en el 58,24%, en Moya en el 39,58%, y en Telde en el 46,78%, pero si los comparamos con una parroquia de gran amplitud geográfica como fue Tejeda²¹⁸ observamos diferencias, y así en Tejeda se desconoce la edad de los bautizados en un 19,06%, porcentaje muy inferior a los anteriores, pero hay que tener en cuenta que los registros bautismales en Tejeda dan comienzo en 1637.

Entre el primer y el octavo día de vida acuden a bautizarse el mayor número de los niños de los que conocemos su edad y así en Arucas es el 34,69%, en Moya el 41,38%, en Tejeda el 44,10%, y en Telde el 46,80%. Entre los nueve días y el mes de vida, los porcentajes serían del

82r.

²¹⁷.- Las Sinodales sólo mandan reflejar la edad de los bautizados en el caso de los niños expósitos (Cfr.: CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución II, Cap. 8º: *Forma de escribir*, p. 83v.

²¹⁸.- Los datos que se mencionen en este trabajo sobre la parroquia de Tejeda están basados en un estudio del propio autor (RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *Parroquial de Tejeda. S. XVII. Actas Bautismales (análisis y estudio)*. Inédito.

6,92% para Arucas; del 17,50% para Moya; del 14,82% para Tejeda, y del 5,84% para Telde. A partir del mes de vida, mientras que en Arucas, Moya y Telde, ya no quedan casi niños por bautizar (0,15% ; 1,54% y 0,58% respectivamente), por el contrario, sí hay un alto porcentaje de niños que aún deben acudir a la iglesia en Tejeda a recibir el bautismo (22,02%), lo que refleja el inconveniente de la lejanía de ciertos núcleos de población, con respecto a la cabecera parroquial, puesto que los niños que acuden tardíamente a la pila bautismal de esta parroquia son de lugares aislados, especialmente de La Aldea de San Nicolás, o de otros que sin pertenecer a su jurisdicción parroquial se encuentran alejados de su parroquia matriz, como son los casos de Acusa, Artenara y Barranco Hondo, por lo que mientras que para Arucas, Moya y Telde, el riesgo de ocultación, debido a la tardanza en acudir a recibir el bautismo, cesa, o es ya escaso, hacia la segunda semana del nacimiento, en la parroquia de Tejeda se prolonga durante meses.

CUADRO V.- Porcentajes del tiempo de llegada a la pila de los niños bautizados

Tiempo.	Arucas.	Moya.	Tejeda.	Telde
1 a 8 días.	34,69%.	41,38%.	44,10%.	46,80%.
9 a 30 días.	6,92%.	17,50%.	14,82%.	5,84%.
Más de 1 mes.	0,15%.	1,54%.	22,02%.	0,58%.
No consta.	58,24%.	39,58%	19,06%.	46,78%.

Fuente: A.P.- ARU; A.P.- MOY; A.P.- TEJ. Y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

En un análisis comparativo, se observa que Telde aporta el porcentaje más elevado del cumplimiento sinodal (46,80%), antes de exceder al octavo día marcado, siendo ya muy reducidos los casos de bautizados que superan el mes (0,58%), lo que nos indica que en razón a los datos conocidos, se puede afirmar que en Telde, antes de cumplir el primer mes de vida ya estaban bautizados prácticamente todos los niños, observándose un grado de cumplimiento mayor que en el resto de las parroquias con las que establecemos la comparación.

Si nos detenemos en el análisis particular de Telde, y excluimos el caso ya mencionado del registro de Francisco, que fue bautizado el “*Año de la Peste*” (1602) y llevado a la iglesia en septiembre de 1604, observamos que la primera vez que se hace referencia a la edad de un bautizado, fue el 18 de agosto de 1605, cuando se registró el bautismo de Domingo, hijo de Cristóbal Ayres y de María García, indicando que fue llevado a la iglesia a recibir las bendiciones, por haber sido bautizado en su casa, por la partera Rafaela Martín, en el mes de marzo²¹⁹, por lo que habían transcurrido cinco meses. La indicación, más o menos continuada de indicar la edad, da comienzo a partir del 17 de agosto de 1631, cuando se bautizó a Antonio, con siete días, hijo de Domingo de Mora y de Inés de Vergara²²⁰, aunque esta costumbre se interrumpe a finales de 1647. Con los datos obtenidos en estos años, pese a que hay un 25,05 % de carencia de información, se observa que el 39,92% de los bautismos ya se había realizado

²¹⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fol., 4v.

²²⁰.- *Ibidem*: fol., 192v.

antes de exceder al octavo día, del noveno día al mes se bautizó al 33,10% y con más de un mes aparece un 1,93%, con casos que se demoran mucho en el tiempo, y por lo general se trata de criaturas que ya han sido bautizadas en casa, en peligro de muerte y retrasan su asistencia ante la pila bautismal, situación esta, que como ya comentamos, es la que aumentaría la ocultación pues al retrasar el bautismo, en caso de fallecimiento, aumenta la ocultación. El mayor retraso aparece en la anotación del bautismo de Ángel, hijo de Miguel Pérez y Catalina Romera, que nació el primero de marzo de 1637, siendo bautizado en casa pero llevado a la iglesia el 29 de diciembre²²¹, por lo que la criatura estaba a punto de cumplir diez meses.

A partir de 1648 y hasta 1677, prácticamente no hay información, puesto que no consta en el 96,55%. A partir de 1677 y hasta 1700, las indicaciones a la edad de los bautizados, se refleja en casi todos los registros, salvo en el 10,06%, por lo que en este periodo se aprecia, casi con exactitud, el cumplimiento sinodal, puesto que antes de exceder el octavo día desde el nacimiento, ya se había bautizado el 86,70%, a partir del noveno día y hasta un mes, aunque no se solía extender la tardanza, ya que son raros los casos que superan los quince días, aparece un 2,58%, siendo testimoniales los casos de los niños que superan el mes de vida para acudir a recibir el bautismo (0,66%), En los casos de demora, no se ha observado que se trate de vecinos de lugares alejados.

Podemos, por tanto, asegurar que en Telde, y como también ocurrió en Arucas y Moya, salvo casos aislados, motivados por la peligrosidad de los nacimientos, por la lejanía de los domicilios paternos, a los que habría que añadir los esclavos adultos, un alto porcentaje de los nacidos estaban bautizados en torno a las dos primeras semanas de nacidos, por lo que coincidimos, para estas parroquias, con J. Nadal en que la relación entre nacidos y bautizados es muy similar²²² y creemos que la ocultación debida a la mortalidad, por la diferencia entre el día del nacimiento y el de la imposición del sacramento del bautismo, estaría en torno al 3%²²³, lo que significaría una ocultación de unos 257 niños para todo el siglo XVII en Telde.

2. LOS TIPOS DE BAUTISMO

El bautismo que se impone a los niños, por lo general es el de tipo normal, es decir, en la iglesia y bajo las instrucciones que marcan las sinodales. Hay casos en que los recién nacidos son bautizados de urgencia antes de pasar por la iglesia y esto suele suceder cuando el parto se presenta difícil, de ahí que en ocasiones se nos indique que el niño acude a la iglesia a recibir “*las bendiciones, óleo y crisma y realizar los exorcismos*”, por haber sido bautizado en casa por la partera, o cuando los padres advierten un inminente peligro para la vida del recién nacido y proceden a bautizarlo recurriendo a alguna persona cercana que sepa la fórmula del bautismo, con la intención de que el niño, en caso de perecer, pueda entrar en la vida celestial, aspecto éste

²²¹.- *Ibidem*: fol., 256r.

²²².- NADAL, J.: *La población...*, *Op., cit.*, p. 23.

²²³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 62.

que también queda reflejado en las sinodales pero indicándose que el niño ha de llevarse a la iglesia para ser oleado e inscrito en el libro²²⁴, pero por lo que ya hemos indicado con respecto al momento del bautismo, no siempre se cumplía con la celeridad requerida, de ahí que los visitantes instasen a los párrocos para que éstos amonestasen a los padres a fin de que llevasen a sus hijos a olear.

Por consiguiente, tenemos que aquellos niños que son bautizados de urgencia nos están poniendo de manifiesto una peligrosidad en su nacimiento, o en días inmediatos posteriores, y que representan al porcentaje máximo de riesgo de los recién nacidos puesto que pudo darse el caso de que no todos tuviesen riesgo, ya que algunos padres ante el mínimo temor buscasen la seguridad espiritual para sus hijos y así falsear la peligrosidad²²⁵, por medio de esta actuación de urgencia.

Analizadas todas las actas bautismales de Telde, durante el S. XVII, hemos encontrado que el 18,89% de los niños registrados fue bautizado de urgencia (1.366 casos), lo que contrasta con la peligrosidad encontrada, para el siglo XVI que se situó en el 9,70%, aunque algunos años superó el 30%²²⁶, o con la observada, en el S. XVII, para Arucas (5,42%) y para Moya (7,31%), aunque estas variaciones estarán en función del celo anotador de los párrocos y de la voluntad de información de padres, padrinos y parteras.

La tipología de los bautismos de urgencia atiende a tres formas esenciales, cada una con sus particularidades, que son: niños bautizados en peligro de muerte; niños bautizados por la comadre y niños bautizados *subconditione*.

CUADRO VI. Bautismos de urgencia y sus tipologías en Arucas, Moya y Telde durante el S. XVII.

Tipologías.	ARUCAS		MOYA		TELDE	
	Totales	%	Totales	%	Totales	%
En peligro de muerte.	175.	5,42.	98	7,31.	643.	18,89.
Por las parteras.	58.		6		393	
<i>Subconditione</i>	19.		5		330	
Normal en la iglesia.	4.400	94,58.	1.382.	92,69.	7.231.	81,11.
TOTAL.	4.652.	100.	1.481.	100.	8.597	100.

Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

²²⁴.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, Op., cit., Constitución II, Cap. 1º: *De la materia, forma y ministro*, p. 80r y Cap. 6º: *Del tiempo del bautismo*, p. 82r.

²²⁵.- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y M. RODRÍGUEZ CANCHO: "El miedo y la catástrofe en la Edad Moderna (aproximación metodológica)", en *Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, Vol. III, p. 428.

²²⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, Op., cit., p. 39.

Los niños bautizados en la casa, por peligro de muerte, solían recibir el bautismo por diferentes personas. Lo normal es que lo impusiese alguien próximo a la familia del recién nacido y que luego contraía un parentesco espiritual con el bautizado, haciendo de padrino cuando se acudía a la iglesia. En Telde, de los 643 niños que recibieron el bautismo de esta forma y por esta causa, en 347 ocasiones quienes impusieron el agua bautismal, posteriormente apadrinaron a las criaturas en la ceremonia eclesiástica. Se ha observado que fueron diferentes las personas que así actuaron y de ellas 321 corresponden a quienes luego hicieron de padrinos; los propios párrocos actuaron en 38 ocasiones, aunque tan sólo se comprometieron como padrinos en tres de ellas; otros clérigos (presbíteros, diáconos, subdiáconos, capellanes, o sacristanes), quedaron reflejados en 39 ocasiones, con compromiso de padrinazgo en 18 de ellas. Los frailes, preferentemente del convento franciscano de Telde, aparecen en veinte ocasiones, comprometiéndose como padrinos en cinco de ellas. El resto de los casos (39) está protagonizado por vecinos sin compromiso de padrinazgo. No se advierte relación de familiaridad, posiblemente por deficiencia de las anotaciones, tan sólo en una ocasión se indica que fue el abuelo quien impuso el agua, y en otra la abuela, aunque en este caso era la propia partera. En ocasiones eran mujeres, que sin ser las parteras procedían a bautizar, dándose la circunstancia de que luego sus maridos acompañaban a las criaturas hasta la iglesia y se comprometían como padrinos. Estos bautismos representan el 47,07% del total de los bautismos de urgencia.

Se ha observado que estos bautismos en las casas, por peligro de muerte, cuando no era por las parteras, debió ser en momentos posteriores al parto, por cuanto que se buscaba a personas conocedoras de la fórmula bautismal, como los propios párrocos, clérigos o frailes, o con prestigio social como alféreces, sargentos, capitanes, regidores, maestros de campo, alguaciles mayores, escribanos, o quienes estaban distinguidos con la anteposición del don. Esta apreciación nos la confirman algunos registros en donde el propio párroco indica que realizó este tipo de bautismo, “*privativamente*”, por necesidad.

El bautismo impuesto por las parteras, o comadres, representa el 28,77% del total de los bautismos de urgencia, lo que acredita que un buen número de partos fue atendido por estas mujeres, aunque este porcentaje sólo hace referencia a los que presentaron dificultades. La imposición del bautismo, por parte de las parteras debió ser muy frecuente durante el siglo XVI y principios del XVII, por ello hay ciertas advertencias sobre su actuación y así, ya en 1603 el obispo Martínez de Ceniceros advierte que se producían notables errores cuando bautizaban las parteras, por no saber pronunciar bien la fórmula bautismal, ni la manera de echar el agua, por lo que manda a los vicarios que las examinen y las indiquen que no bauticen si no es en estricto peligro de muerte²²⁷. Esta situación no pasó desapercibida por el obispo Cámara y Murga, que en sus Constituciones Sinodales de 1629, reservó un apartado para corregir esta práctica de las parteras, por entender que no conocían correctamente la fórmula del bautismal, sometiéndolas al

²²⁷.- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales...*, Op., cit., Vol. I, pp. 150-151.

examen ante curas y visitadores, ordenando que de no saber la forma de administrar el bautismo, no pudiesen ejercer su oficio²²⁸.

Por las anotaciones en los registros bautismales, se observa que el rigor de los beneficiados con las parteras no tenía un mismo comportamiento, pues mientras que unos indican que procedieron a examinarlas, otros sólo hacen alusión al bautismo por la partera. En ocasiones las parteras no se presentaban para el examen, temerosas de no saber la fórmula y ser privadas de su oficio. En otros casos hubo complacencia de los curas, por cuanto que procedían a un bautismo *subconditione* indicando que las parteras tenían dudas o desconocían la fórmula, y así se indicó, al menos, para algunas comadres, como Ana de Espino, a la que le fue aceptada la forma entre 1680 y 1688, pero con ignorancia de la misma entre 1695 y 1700, incluso en algunas ocasiones no se presentó ante el beneficiado y lo mismo sucedió con Juana de la Cruz, cuya forma fue válida entre 1684 y 1694, pero puesta en duda a partir de 1694. También podemos entender que hubo cierta connivencia o protección por parte de los párrocos, por cuanto que algunos las nombran nominalmente pero sin hacer referencia a su oficio, y que descubrimos por medio de la reconstrucción y anotaciones sucesivas. Un apunte curioso nos desvela que, ante partos difíciles, también se acudía a aquellos que supuestamente tenían unos conocimientos médicos, como fue el caso de Felipe Alonso, barbero, que atendió, en 1622, el parto de Juan, de padres desconocidos²²⁹, aunque este dato nos puede hacer pensar que pudo deberse, por confiar más en la discreción del barbero que en la de la partera, a la hora de mantener el anonimato de los progenitores, o cuando menos de la madre.

Un largo listado de parteras aparece reflejado en los registros bautismales y que debido a una constante alteración de nombres nos impide confirmar en todos los casos, que estas mujeres que impusieron bautismos de urgencia fuesen parteras. Por el número de mujeres que debido a esta circunstancia, así aparecen reflejadas, se puede afirmar que en Telde, durante el siglo XVII actuaban a la vez entre dos y cinco parteras.

Los bautismos *subconditione* son propios de los niños expósitos, por desconocer, salvo que llevasen cédula acreditativa, que estaban bautizados. En Telde hemos contabilizado 330 bautismos bajo esta condición, que representan el 24,66% de los bautismos de urgencia, aunque la imposición que se hizo de este tipo, a los niños expósitos se eleva hasta el 53,19%. Las razones para que los párrocos actuaran de esta manera son esencialmente dos, la duda de si la criatura estaba bautizada, caso de los expósitos y la duda de si quien realizó el bautizó en peligro, empleo la fórmula y la forma correctamente. Las razones que se anotaron fueron diversas y así aparecen las que hacen alusión de hombre o mujer rústica, o de campo, y por tanto dar por sentado su desconocimiento; las que se refieren a la duda de quienes bautizan, que se suele expresar: por duda, por duda probable, o duda razonable, o porque pudo desacertar. A ellas se añaden las debidas por no presentarse la persona que bautizó y no poder así examinarle para

²²⁸.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución II, Cap. último: *De las parteras*, p. 86r.

²²⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro V de Bautismos, fol., 116r.

comprobar si actuó correctamente, también están los casos en los que el cura observa que se hizo con susto o aprieto, aunque hay casos muy detallados como cuando fue bautizada Águeda, el 22 de enero de 1682, hija de Juan Lorenzo e Isabel Pérez, “*porque el infrascrito padrino le echó agua y dijo la forma por boca de una mujer, de lo cual tuve duda, por ser rústico el susodicho y no tener satisfacción de la mujer que se lo enseñaba*”²³⁰, o en el bautismo de María, hija de Marcos Cabrera y de Estefanía Ortega Navarro, el 3 de octubre de 1683, “*porque el que le echó agua era rústico y fue precipitado y lo hizo como por aspersion*”²³¹, y en el bautismo de otra niña, llamada también María, hija de Miguel Martín y María Marichala, el día siguiente al anterior bautismo, en que el cura reflejó que la bautizó “*subconditione, por duda que concebí si estaba o no bautizada, por habersele echado el agua al tiempo que estaba cuasi nacida y dudar el padrino si le cayó el agua en la parte principal*”²³².

El bautismo de urgencia, propio de aquellos niños que nacían con dificultad, también quedó reflejado en los niños de condición marginal, no sólo en los expósitos, como acabamos de comentar, y cuyo porcentaje, sumados los bautizados *subconditione* y los que realizaron los padrinos, se eleva hasta el 57,45%, sino también en los ilegítimos y esclavos. Entre los ilegítimos el porcentaje se sitúa por debajo de la media general, al alcanzar el 11,63%, mientras que el porcentaje de los bautismos de urgencia para los esclavos es aún inferior, con el 8,77%.

Los niños nacidos en partos dobles y que los curas nos los presentan como “*nacidos de un solo vientre*” o “*uterinos*”, como es lógico pensar pueden presentar un mayor riesgo en el nacimiento y el porcentaje nos lo confirma puesto que alcanza al 26,63%, con la particularidad de que en el 18,48% se atendió a las dos criaturas y en el 8,15% tan sólo se atendió a uno de los dos nacidos.

La peligrosidad en los partos no sólo se nos manifiesta con las indicaciones de bautismos de urgencia, sino que también detectamos fallecimientos durante el parto o en los días siguientes inmediatos, cuando al reflejar la identidad de los padres de los bautizados, se indica que algunas madres están fallecidas, situación que se ha repetido hasta en cinco ocasiones y en cuatro de ellas las criaturas fueron bautizadas de urgencia, lo que en estos casos se certifica la peligrosidad. En uno de estos partos la madre fallecida fue una esclava.

3. CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La evolución de los bautismos en Telde, durante el siglo XVII, nos va a mostrar el comportamiento instantáneo, año a año, de la población teldense a efectos de reproducción. Los datos que nos aportan las fuentes están inmersos y relacionados de manera directa con una

²³⁰ .- *Ibidem*: Libro IX de Bautismos, fol., 50r.

²³¹ .- *Ibidem*: Libro X de Bautismos, fol., 18r.

²³² .- *Ibidem*: fol., 18v.

realidad histórica y socio-económica, que en su análisis y explicación nos servirán para conocer mejor esta evolución natalista y a través del análisis cuantitativo, llegar al cualitativo, que es el que verdaderamente explica los hechos demográficos y nos pondrán en una mayor disposición de conocer la evolución temporal.

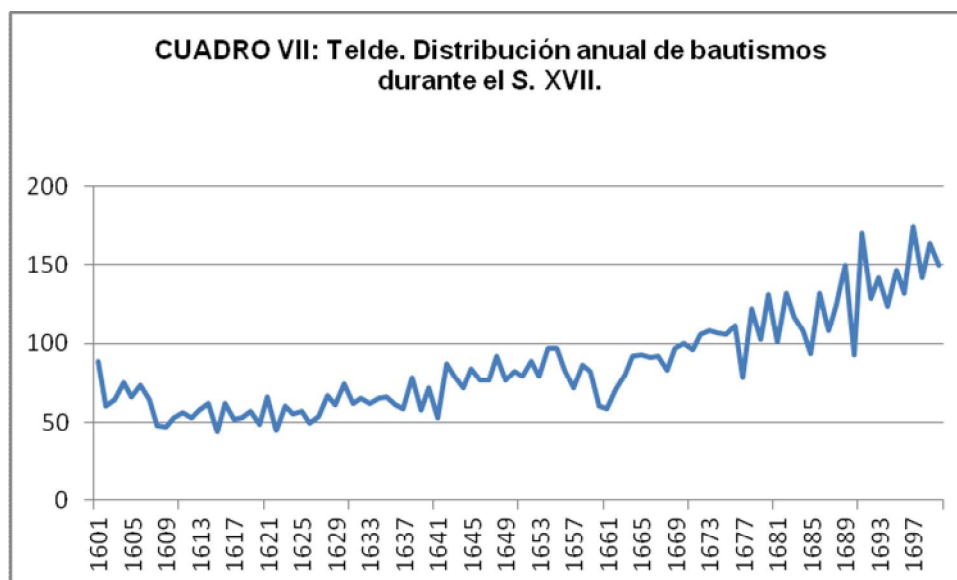
Habrán de tenerse en cuenta los condicionantes demográficos, que ya explicamos (sequías, carencia de granos, hambrunas, plagas de langosta, pestes, levas e inundaciones a los que se unirían las migraciones y desplazamientos), y que sin duda debieron influir en la evolución de bautismos (nacimientos), matrimonios y defunciones.

A. Distribución anual y decenal

La evolución de la natalidad en Telde, durante el siglo XVII, atendiendo al número de bautismos registrados, presenta varias etapas:

- De 1601 a 1641

Se produjo un estancamiento de la población, incluso tendente al descenso. El descenso de los bautismos se muestra, casi de manera continua desde 1601 a 1619, por lo que la primera década del siglo tan sólo tiene un aumento del 1,43% con respecto a la década anterior, sin duda por los malos momentos pasados por la isla debido a los ataques piráticos de finales del siglo XVI y al desarrollo de la peste en los primeros años del siglo XVII, de manera especial la peste que se desarrolló entre 1601 y 1606, así como la sequía y plaga de langosta de 1607.



Fuente: A.P.-S.J.B.T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

En la segunda década del siglo se produjo un descenso significativo que representó un 14,55%. Momentos de crisis demográfica que de manera progresiva se extienden de 1608 a

1615, cuya crisis debió dar comienzo en 1607, año de sequía y de langosta y que requirió la intercesión divina con la bajada de la Virgen del Pino, cuya crisis tiene paralelismo también en las parroquias de Arucas y Moya, con un descenso significativo de los bautismos entre 1610-1611²³³. Un descenso significativo se marca en 1615, con el menor número de bautismos de todo el siglo, sin coincidir con condicionante alguno, salvo que fue año de inundaciones. El bienio de 1616-1617, también marca un descenso, que igualmente observamos en Moya, para volver a momentos depresivos en 1620 y 1621, que son años coincidentes con sequía prolongada, que de nuevo requirieron la súplica divina, con una nueva bajada de la Virgen del Pino en 1620 para que se regasen los campos.

Durante la tercera década del siglo (1621-1630), hay una recuperación de los bautismos, con respecto a la anterior, pues el aumento es del 7,88%, pero sometida a unos altibajos constantes, que en ocasiones coinciden con momentos críticos, como sería el descenso de 1626-1627 y que es posible que esté reflejando la sequía de 1627, situación coincidente en Moya, aunque el descenso pronunciado de 1622 no tiene paralelismo con ningún condicionante conocido. Durante esta década la natalidad, con respecto al número de bautismos, se mantiene elevada, por encima de lo normal, debido a un incremento del número de ilegítimos y de esclavos.

Durante la década de 1631 a 1640, los bautismos aumentan, con respecto a la anterior en un 20,71%, con elevaciones significativas en 1630 y 1634, pero también se recogen descensos, no muy significativos en el trienio 1631-1633, dando cuenta de la sequía prolongada entre 1631-1632, con carencia de granos en 1632 y bajadas de la Virgen en ambos años. Un descenso sobresaliente se refleja en 1637, que termina recogiendo la crisis producida en 1635 cuando se aunaron sequía, plaga de langosta y carencia de granos, con nueva llamada de auxilio a la Virgen del Pino, descenso que vuelve a repetirse en 1639, año coincidente con una leva. Estos momentos de depresión tienen cierta coincidencia con lo observado en la parroquia de Arucas. El mayor descenso de esta década aparece en 1641, aunque no podemos atribuirlo a aspectos que interviniesen negativamente en la demografía, sino que es como consecuencia de la laguna que aparece en los registros, al faltar las anotaciones de los meses de febrero y marzo.

- De 1642 a 1663

Superadas las crisis anteriores, la natalidad muestra una tendencia ascendente, que se verá frenada bruscamente en los primeros años de la década de 1660. La década de 1641-1650 aporta un aumento, con respecto a la anterior, del 6,69 %, mientras que en la siguiente (1651-1660), el aumento se rebaja al 4,36 %. Entre 1642 y 1653, la evolución del número de bautismos está marcada por constantes altibajos, aunque no muy significativos, siendo los descensos en los años de 1644, 1646-1647 y el descenso prolongado entre 1649 y 1653, salvo el ligero ascenso de 1652. Hay años que son coincidentes con momentos de crisis, puesto que la plaga langosta atacó

²³³. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 69-75.

en 1645-1646, con sequía y bajada de la Virgen en el segundo, en el que también se produjeron inundaciones, pero también conocemos que en 1647 se produjeron rogativas en Telde, por falta de lluvia, repitiéndose, de manera sucesiva entre 1649-1652, con bajada de la Virgen este último año. El paralelismo de descenso de bautismos, coincide con el que se produjo en Arucas en 1644-1645 y en Moya en 1645. Los años de 1654 y 1655, mantienen un número de bautismos elevado con respecto a los años anteriores, pero a partir de aquí se sucede una larga depresión que se prolonga de 1656 a 1663. No es de extrañar esta depresión de la natalidad puesto que prácticamente durante todos estos años hubo condicionamientos negativos y la falta de granos se repitió secuencialmente en 1655, 1656, 1657, 1660 y 1661; las rogativas por sequía se celebraron en 1657; la plaga de langosta se extendió de 1659 a 1662, año en el que también se produjo una leva y el auxilio a la Virgen del Pino se pidió, contra la langosta en 1659 y contra la sequía en 1661. Arucas y Moya también sufrieron estos momentos de crisis, que se manifestaron en la primera, en 1657 y 1660, mientras que en la segunda, en 1657 y 1662.

CUADRO VIII.- Telde. Distribución decenal de bautismos durante el S. XVII.

DECENIO	BAUTIZADOS	DIFERENCIA	%
1591-1600	630		
1601-1610	639	9	1,43.
1611-1620	546	-93	-14,55
1621-1630	589	43	7,88
1631-1640	658	122	20,71
1641-1650	780	44	6,69
1651-1660	824	34	4,36
1661-1670	858	211	25,60
1671-1680	1.069	221	25,75
1681-1690	1.160	91	8,51
1691-1700	1.474	314	27,01

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia.

- De 1664 a 1685

Esta etapa, superada la crisis que se prolongó por casi una década, comienza con un repunte de los bautismos, que se mantendrá al alza, con años de estabilidad constante, pero también con algunos descensos muy destacados, de manera puntual, salvo el que se prolongó de 1683 a 1685, poniendo así fin a este periodo. Este desarrollo nos lo marca el aumento decenal, puesto que entre 1661 y 1664, pese a que los primeros años de esta década fueron de crisis y pertenecen a la etapa anterior, el aumento fue del 25,60% y en la década siguiente, del 25,73%.

El primer descenso en los bautismos se observa en 1668, año que coincide con una sequía que motivó la bajada de la Virgen y, en Telde, con carencia de granos, aunque parece que no influyó la plaga de langosta de 1666, lo que posiblemente si ocurrió en Arucas, por el descenso de bautismos al año siguiente, manifestándose más la crisis de estos años en Moya, que se aprecia

en 1667 y 1669, año éste último de langosta y leva y que en Telde no tuvo repercusión, en cuanto al descenso de bautismos. Las sequías de 1673 y de 1675, con bajadas de la Virgen, en ambos años, a lo que en Telde se suma la aplicación de rogativas en 1673, no se manifiestan tampoco en el descenso de bautismos, aunque sí en Arucas (1675) y en Moya (1672).

El año crítico de 1677, con sequía y peste, que supuso implorar de nuevo el auxilio divino, a lo que se unió la carencia de granos, se manifiesta en Telde con una bajada muy acusada de los bautismos, aunque con recuperación inmediata al año siguiente, pero que vuelven a descender en 1679, al igual que en Arucas. La crisis que se repite en 1680 y en 1681, en donde se combinan falta de agua, peste, hambre, plaga de langosta y leva, con bajada de la Virgen, en Telde tan sólo se aprecia con un descenso de los bautismos en 1681.

Los años críticos del trienio 1683-1685, y que ponen fin a esta etapa en los que se produjo: miseria (1683-1684), levas (1684-1685), sequía (1684) con bajada de la Virgen y plaga de langosta (1684-1685), van a marcar un descenso continuado de los bautismos, que culmina en 1685 con unos registros similares a los que venían registrándose veinte años antes. En Arucas esta crisis se confirma en 1684, mientras que en Moya en 1683 y 1684.

- De 1686 a 1700

Etapa caracterizada por un aumento de la natalidad con altibajos constantes, que se repiten anual o bianualmente. La década de 1681 a 1690, pese a tener un importante número de años críticos, tuvo un aumento del 8,31%, que se vio incrementado en la última década del siglo cuando el aumento representó el 27,07%.

En esta etapa aparece como año crítico por sequía 1689, que requirió la bajada de la Virgen del Pino, aunque en Telde el descenso de los bautismos, de manera considerable, se produjo al año siguiente, circunstancia que también sucedió en Arucas, aunque no en Moya. Los siguientes descensos, no muy significativos, se manifiestan en 1692, 1694, 1696, y 1698. Descensos en estos años los apreciamos en Moya en 1695 y 1698. La única circunstancia crítica durante estos años fue una peste de viruela, que cuando menos afectó a La Ciudad, unida a inundaciones, en 1694 y que al menos en Telde, este año coincide con el descenso de los bautismos.

La evolución de los bautismos en Telde se estancó en la primera década del siglo XVII, para entrar en descenso en la segunda, con un comportamiento negativo del 14,55%. A partir de 1630, todas las décadas tienen un porcentaje ascendente, pero con acusadas diferencias entre ellas que no hacen más que reflejar los momentos de crisis cíclicas que se repitieron a lo largo del siglo y que afectó a las décadas de 1641-1650, 1651-1660 y 1681-1690. La década final del siglo es la que muestra el porcentaje de aumento más elevado (27,07%).

Guiándonos por la evolución de los bautismos registrados en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, encontramos años de depresión, que en la mayoría de los casos coinciden con épocas

de crisis, salvo el descenso de 1641 que es imputable a una laguna de las fuentes, por pérdida de documentación original. También existen años de expansión y que podríamos pensar que están en relación con momentos de bonanza, o con superación de crisis anteriores. Teniendo en cuenta todo ello, podríamos establecer una clasificación con años de depresión y de expansión. Los años de depresión serían: 1610, 1615, 1620-1621, 1637, 1639, 1641, 1644, 1657, 1660-1661-1662-1663, 1668, 1677, 1685, 1690, 1694 y 1698. Los años de expansión serían: 1614, 1616, 1621, 1630, 1634, 1638, 1642, 1648, 1654-1655, 1676, 1680, 1689, 1691 y 1697.

CUADRO IX.- Distribución decenal comparada de bautismos durante el S. XVII. (%).

DECENIO	ARUCAS	MOYA	TELDE.	LA CIUDAD.
1601-1610	1,85	2,77	1,43	43,45
1611-1620	15,45	5,40	-14,55	3,70
1621-1630	25,98	7,69	7,88	0,55
1631-1640	13,12	7,14	20,71	0,00
1641-1650	11,32	32,18	6,69	6,30
1651-1660	17,61	18,26	4,36	7,58
1661-1670	10,12	13,23	25,60	7,92
1671-1680	18,58	25,32	25,75	14,79
1681-1690	11,14	43,52	8,51	-9,11
1691-1700	14,82	14,44	27,07	-2,76

Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglos XVI y XVII. SÁNCHEZ FALCÓN, E.: "Evolución demográfica de...", Art., cit., p.317 y 399, (para registros de última década del S. XVI en La Ciudad) y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit.; pp. 184-185 -Cuadro nº 2- (para registros del S. XVII en La Ciudad). Elaboración propia.

Si analizamos la comparativa de la evolución decenal en Arucas, Moya y Telde, se observa que el estancamiento poblacional de primeros de siglo es común a la tres jurisdicciones parroquiales, aunque el dato de Moya para esta primera década del siglo es erróneo, puesto que el 2,77% de aumento que se indica, no se relaciona con la totalidad de la década anterior, por falta de registros, y sólo se hace para el periodo de 1593-1600.

Durante la segunda década del siglo, Telde entra en recesión; Moya tiene un ligero aumento, mientras que el crecimiento de Arucas es notable y que continúa, con más desarrollo durante la década siguiente, alcanzando el porcentaje más elevado del siglo (25,98%), en cambio Telde aporta un crecimiento reducido (7,88%), al igual que Moya (7,63%) y que en esta localidad se prolonga el bajo desarrollo hasta 1640 (7,14%).

De 1631 a 1640 Telde tiene un incremento importante (20,71%), mientras que en Arucas se inicia un periodo de crecimiento, con pocas variaciones en los porcentajes hasta final del siglo y que oscilan entre un máximo de 18,58% en la década de 1671-1680, y un mínimo de 10,12% en la década anterior. Moya ofrece unas oscilaciones importantes, desde un máximo de 43,52% en la década de 1681-1690, a un mínimo de 13,23, entre 1661-1670, pero también hay porcentaje elevado entre 1641-1650 (32,18%) y mínimo en la última década (14,44%). Telde ofrece

altibajos constantes y así del 20,71%, en la década de 1631 a 1640, se desciende en las décadas siguientes, de manera sucesiva, al 6,69% y al 4,36%, para volver a elevarse en las dos siguientes, superando ligeramente el 25%, pero entre 1681-1690 vuelve a descender al 8,51%, para de nuevo obtener un ascenso en la última década del siglo, alcanzando el 27,07%.

La evolución de los bautismos en La Ciudad muestra un comportamiento diferente y al igual que indicamos para Moya, el dato que refleja el aumento de la primera década del siglo, debe rechazarse, por cuanto que falta un buen número de bautismos de 1597 y 1599 y la totalidad de registros de 1598, por lo cual el porcentaje de aumento que se señala (43,45%), está sobredimensionado y no sólo ha de entenderse por la ausencia de registros, sino también porque La Ciudad se está recuperando de diversas crisis, entre ellas del ataque pirático holandés de 1599. Podríamos afirmar por tanto que el crecimiento poblacional de La Ciudad, atendiendo a los bautismos, fue prácticamente nulo hasta 1640. En las décadas siguientes, de 1641 a 1660, el aumento es similar al de Telde, pero muy por debajo de Arucas, y sobre todo de Moya. La década de 1661-1670, mantiene el aumento experimentado en las anteriores, pero en este caso muy alejado del de Telde (7,92, frente a 25,60). La década de 1671 a 1680, es la que mayor aumento presenta (14,79), pero por debajo de Arucas y muy alejado de Moya y Telde. Las dos últimas décadas del siglo presentan porcentajes negativos, alejándose así de las localidades que comparamos.

El aumento medio decenal en las tres jurisdicciones parroquiales, comparado, a lo largo del siglo XVII, aporta una diferencia no demasiado excesiva, del 5,55%. El mayor desarrollo medio porcentual lo aporta Moya, con un 16,99%, siguiendo Arucas, con un 13,99%, correspondiendo a Telde el menor índice, con el 11,35%. Estos datos nos hacen comprender, que pese a las variaciones anuales y decenales, en ocasiones no coincidentes en los lugares de comparación, el desarrollo poblacional, con respecto a la evolución de los bautismos, durante el siglo XVII, se mantuvo sin grandes diferencias en jurisdicciones parroquiales diferentes, observándose además que la menor diferencia se encuentra entre Arucas y Moya, que poseen la característica de ser parroquias limítrofes. No podemos indicar lo mismo sobre La Ciudad, cuyo porcentaje medio decenal es inferior al 7,25% (al tener en cuenta la sobredimensión comentada para la primera década), lo que puede estar indicando dos modelos diferentes, uno urbano, consolidado y con poco aumento, y otro rural, en expansión, sobre todo con la ocupación y consolidación de núcleos en las zonas medias de la isla.

B. Distribución estacional de concepciones y nacimientos

Como ya quedó explicado, los registros bautismales nos ofrecen la fecha del bautismo y no la de nacimiento. Por lo general el nacimiento de la mayoría de los niños registrados en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, hay que situarlo entre los tres y los diez días anteriores a la fecha del bautismo, motivo por el cual en nuestro análisis en relación a la distribución de concepciones y nacimientos, ha de interpretarse siempre con este desfase de días. Dicho esto y

conocida la fecha del bautismo (que, salvo el desfase indicado, consideramos es la de nacimiento), es fácilmente deducible la fecha de concepción, ya que sobradamente es conocido que el período de gestación medio, normal y natural, es de 280 días, lo que equivale casi con exactitud a nueve meses (diez meses lunares), que restados a la fecha del bautismo nos indica el momento de la concepción.

Sin duda hay factores que influyen en la distribución mensual y estacional de concepciones y nacimientos/bautismos, entre los cuales podemos indicar los siguientes:

- Factor económico

La actividad principal a la que se dedicaban la amplia mayoría de los vecinos de Telde, fue sin duda la agricultura y ganadería. El trabajo agrícola se desarrolla en función de unos ciclos basados en el ritmo del desarrollo de las cosechas y vendimias y que coinciden generalmente con los meses de verano e inicio del otoño, y esto quedará reflejado en el ritmo de los nacimientos en Telde, ya que los meses de julio, agosto y septiembre, ofrecen los valores más bajos de niños bautizados, que se correspondería en concepciones con los meses octubre, noviembre y diciembre. En conclusión, si tenemos en cuenta este factor podríamos indicar que hay una cierta planificación sobre el momento deseado para los nacimientos, para que en lo posible no coincidan con los momentos de mayor actividad laboral de la población, puesto que los meses de recolección, con un trabajo duro y de muchas horas determinarían una dedicación y necesidad de mano de obra importante. Pese a todo, los meses de mayor actividad generarían un cansancio y, por consiguiente, un descenso en el apetito sexual, contrario a lo que sucedería en los meses de inactividad, que facilitarían un mayor descanso, una mayor permanencia en los hogares, con una vida familiar más estrecha, que sin duda influiría en un mayor acercamiento para mantener relaciones íntimas.

- Factor religioso

No hay que olvidar la importancia e influencia de la moral católica en la vida familiar, y así la Iglesia impone limitaciones en el uso de la vida matrimonial en Cuaresma, que coincide con los meses de febrero y marzo, y que en Telde ofrecen unos porcentajes medios de concepción, y en Adviento, que corresponde con noviembre y diciembre, y que son los meses que muestran los niveles más bajos de concepciones. No creemos que las recomendaciones religiosas lograsen persuadir a todos los matrimonios de abstenerse en mantener relaciones sexuales durante determinadas épocas del año. Lo que sí es cierto es que en determinados momentos el número de bautismos/nacimientos estará en relación al número de matrimonios que se celebren a lo largo del año y en qué meses se celebren las uniones nupciales, ya que la Iglesia también impone

limitaciones en tiempo cuaresmal y de Adviento²³⁴, y esto afectaría, cuando menos, al primer hijo de cada matrimonio.

- *Factor cultural*

Si damos por hecho que las relaciones matrimoniales estaban fuertemente marcadas por la doctrina de la Iglesia, indicando ésta que el matrimonio es el único marco de autorización para las relaciones sexuales, siempre encaminadas hacia la procreación, y teniendo en cuenta que la elevada mortalidad infantil actuaba como mecanismo para controlar una prole numerosa, y que a ese control se unía el retraso en los matrimonios o el celibato, es por lo que fácilmente podemos pensar que los métodos anticonceptivos, aunque conocidos, no se aplicasen en gran medida debido a motivos religiosos, imprecisión, fatalismo y por la necesidad de disponer de una abundante mano de obra para las actividades agrícolas²³⁵. Pese a todo, sabemos que la población de las islas sí empleaba prácticas y métodos anticonceptivos y abortistas²³⁶.

- *Factores diversos*

Algunos autores hacen relación al clima²³⁷ como factor de relativa importancia, pero en Gran Canaria las diferencias climáticas no son tan acusadas ni prolongadas como en ambientes continentales, aunque estamos de acuerdo que en primavera se produce una euforia vital y que además coincidía con momentos en que no hay una gran actividad agrícola y por eso no es casualidad que esta estación sea la que aporte el mayor número de concepciones. Los meses fríos favorecen el contacto y la permanencia en el hogar, pero las épocas frías son escasas en la isla. En el ambiente isleño podríamos indicar que la naturaleza festiva de sus gentes también tiene gran importancia, de aquí que, tanto en Telde como en Arucas, en el mes de junio, cuando se celebran sus fiestas patronales, en honor de San Juan Bautista, sea cuando se dan los mayores índices en las concepciones.

La distribución mensual y estacional de las concepciones y nacimientos/bautismos de Telde, que seguramente estará influenciada por los factores descritos, es necesario tratarla de manera detallada, ya que si en un análisis estacional hay cierta correlación final, no sucede igual en el análisis mensual, en donde hay una notable diferencia entre meses. El análisis de los datos se ha hecho dividiendo el siglo en períodos de 25 años para, analizando cada período, ver si se

²³⁴.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, Cap. 4º, *Que no se junten los novios antes de haber contraído*, p. 120v.

²³⁵.- BUSTELO GARCÍA del REAL, F.: "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", en *Anales de Economía*, nº 15 (1972), p. 90. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1963, p. 77 y ANES, G.: *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, 1975, p. 8.

²³⁶.- Una amplia relación de estas prácticas, aunque referidas temporalmente hacia la mitad del S. XVIII, nos las relata en su manuscrito el Padre Fray Juan de Medinilla (Manuscrito conservado en el Museo Canario bajo el título de: "Noticias de las misiones del P. maestro Fray JUAN FRANCISCO MEDINILLA Y TOBALINA").

²³⁷.- CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 31 y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 46.

mantiene una relación constante a lo largo del siglo, completándolo con un balance general de todo el siglo.

Basándonos en el análisis que hemos indicado, expondremos el comportamiento de la distribución de las concepciones y nacimientos/bautismos a lo largo del S. XVII, teniendo en cuenta que el porcentaje medio mensual es del 8,33% (100 dividido entre los doce meses), y que el porcentaje medio estacional es del 25% (100 dividido entre las cuatro estaciones), clasificaremos este comportamiento en cuatro apartados:

- Destacado

Corresponde a los meses de enero, marzo y abril, que en el cómputo global del siglo, ofrecen los porcentajes más altos de nacimientos/bautismos, aunque este comportamiento no ha sido homogéneo a lo largo del siglo. Marzo que presenta la media más elevada a lo largo del siglo (10,89%), ha tenido variaciones destacadas, pues en el primer cuarto de siglo alcanzó el 11,71%, para descender al siguiente hasta el 9,41%, manteniéndose en los demás cuartos, con valores por encima del 11%. Enero no ofrece grandes variaciones, puesto que su porcentaje medio es del 10,26%, oscilando sus valores entre un mínimo de 9,88% para el primer cuarto de siglo y el 10,95% para el segundo cuarto. Abril que ocupa el tercer lugar, con un porcentaje medio de 9,41%, aporta sus principales variaciones en el primer cuarto de siglo, con su máximo de 10,29%, para señalar su mínimo en el cuarto siguiente con un reducido 8,77% que le coloca en el séptimo lugar mensual de ese cuarto.

Esta relación destacada de nacimientos/bautismos, coincide a efectos de concepciones con los meses de junio, abril y julio, y que salvo momentos puntuales de junio y julio, son meses de aparente calma en la actividad agrícola, con la coincidencia, además, de que a finales de junio tienen lugar las fiestas patronales de la parroquia teldense, y que el mes de abril es un mes postcuaresmal, libre de las limitaciones religiosas sobre relaciones íntimas.

- Alto

Están aquí representados aquellos meses que muestran porcentajes ligeramente por encima de la media y que corresponden a los meses de febrero, mayo y diciembre en el número de nacimientos/bautismos. Hay que destacar el alto porcentaje de febrero (9,78%) teniendo en cuenta, que a pesar de ser el mes más corto, que a lo largo de un siglo reúne 175 días menos con relación a los meses de 30 días y 275 con los meses de 31 días, en determinados tramos del siglo (1626-1650 y 1651-1675), se colocó en segundo lugar con 10,38% y 10,61%, lo que revierte en que un importante número de concepciones tiene lugar durante el mes de mayo. Los nacimientos de mayo, que se corresponden en concepciones con agosto, que posiblemente por los rigores del calor tenga poca actividad laboral, se celebre el fin de las cosechas y sea un mes festivo, con importantes celebraciones religiosas, así como las destacadas romerías de Santiago de Tunte y Gáldar, muestran un aumento progresivo desde principios de siglo, puesto que si en

el primer cuarto su porcentaje ofrecía un bajo 6,88% , posteriormente fue escalando posiciones para alcanzar en el último cuarto su porcentaje más elevado (10,03%). El mes de diciembre, al que corresponde en concepciones marzo, se sitúa ligeramente por encima de la media (8,50%) y se mantiene estable en torno a este porcentaje, ya que fluctúa entre un mínimo de 8,14% entre 1626-1650 y un máximo de 8,93% en el cuarto de siglo siguiente.

- **Moderado**

Se trata de los meses que aportan unos porcentajes próximos a la media y son noviembre, junio y octubre, que se corresponden en concepciones con febrero, septiembre y enero. Son meses fríos los de inicios de año, a lo que se une que febrero está sujeto a las disposiciones eclesiásticas de abstinencia cuaresmal, por el contrario, septiembre es un mes de amplia actividad agrícola, como consecuencia de las vendimias y elaboración del vino, lo que podría provocar distanciamientos familiares debido a tal actividad. El comportamiento de noviembre ofrece un descenso a partir de la segunda mitad del siglo, su máximo fue en el segundo cuarto, con 9,69%, y el mínimo en el cuarto siguiente, con 7,21%. Junio que tiene un porcentaje medio de 7,66%, muestra poca variación hasta 1675, aunque el ascenso durante el último cuarto de siglo es poco significativo (8,02%). Octubre, con un porcentaje medio de 7,53%, muestra determinados altibajos, puesto que entre 1626-1650, alcanzó un porcentaje por encima de la media hasta llegar al 8,96%, pero descendiendo en el cuarto siguiente hasta el 6,76%.

CUADRO X. Telde: Distribución mensual y estacional de concepciones y nacimientos.

CONCEPCIÓN	1601-1625		1626-1650		1651-1675		1676-1700		1601-1700		NACIMIENTOS
	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	
Abril	145	9,88	191	10,95	223	10,11	323	10,16	882	10,26	Enero
Mayo	139	9,47	181	10,38	234	10,61	287	9,03	841	9,78	Febrero
Junio	172	11,71	165	9,46	244	11,07	355	11,16	936	10,89	Marzo
PRIMAVERA	456	31,06	537	30,79	701	31,79	965	30,35	2.659	30,93	INVIERNO
Julio	151	10,29	153	8,77	210	9,52	295	9,27	809	9,41	Abril
Agosto	101	6,88	154	8,83	196	8,89	319	10,03	770	8,96	Mayo
Septiembre	104	7,09	136	7,80	164	7,44	255	8,02	659	7,66	Junio
VERANO	356	24,26	443	25,40	570	25,85	869	27,32	2.238	26,03	PRIMAVERA
Octubre	99	6,74	101	5,79	146	6,62	217	6,82	563	6,55	Julio
Noviembre	83	5,65	84	4,82	134	6,08	198	6,23	499	5,80	Agosto
Diciembre	102	6,95	112	6,42	149	6,76	198	6,23	561	6,53	Septiembre
OTOÑO	284	19,34	297	17,03	429	19,46	613	19,28	1.623	18,88	VERANO
Enero	117	7,97	156	8,95	149	6,76	225	7,08	647	7,53	Octubre
Febrero	134	9,13	169	9,69	159	7,21	237	7,45	699	8,13	Noviembre
Marzo	121	8,24	142	8,14	197	8,93	271	8,52	731	8,50	Diciembre
INVIERNO	372	25,34	467	26,78	505	22,9	733	23,05	2.077	24,16	OTOÑO

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

- **Bajo**

Son los meses que incluyen porcentajes por debajo de la media y que coinciden con los meses veraniegos, que por orden decreciente de nacimientos /bautismos son julio, septiembre y agosto, a los que corresponden en concepciones los meses otoñales/invernales de octubre, noviembre y diciembre, que junto a determinados aspectos climáticos se une la posible influencia de privaciones eclesióásticas, por coincidir con el momento de Adviento y que el mes de octubre es de una alta actividad agrícola cuando se preparan los campos y sementeras, aunque también se contraponen las situaciones festivas navideñas y de final de año. Estos meses mantienen unos porcentajes con pocas alteraciones, tan sólo destacan los descensos significativos que entre 1626-1650, tuvieron julio (5,79%) y agosto (4,82%). El ascenso más elevado, con respecto a su media (6,53%), sólo se observa en septiembre para el primer cuarto de siglo cuando alcanzó el 6,95%.

En este análisis se aprecia que a lo largo del siglo ha habido una ligera transformación que, de acuerdo con los porcentajes mensuales de nacimientos/bautismos, nos ha ido mostrando una configuración de la relación concepción/nacimientos-bautismos en la que destaca, como aspecto sobresaliente, que los meses de moderada natalidad son noviembre, junio y octubre, y los de baja: julio, septiembre y agosto, lo que a nuestro entender nos está ofreciendo una lectura clara, y es que al parecer hay un ordenamiento de la planificación del momento de la natalidad, ya que cuando menos niños nacen es en épocas de mayor actividad laboral, tanto de recogida de cosechas como de preparación de sementeras, y no es casualidad que los meses con mayores porcentajes de nacimientos/bautismos (destacado y alto), se nos presenten de manera correlativa y los de baja natalidad, aunque mezclados los de baja y moderada, se sitúan de junio a noviembre, ocupando la mitad del año. Esta correlación puede tener explicación en la importancia del trabajo femenino en las labores agrícolas y de ahí que se procure que los alumbramientos no coincidan con los momentos de mayor actividad, ya que ello privaría de la ayuda de las mujeres, por parto, recuperación y lactancia, durante determinados días.

De manera estacional, la clasificación está más clara, y así, siguiendo con lo expuesto anteriormente, el verano ofrece el menor número de nacimientos/bautismos a lo largo de todo el siglo (18,88%), con pocas variaciones a lo largo del mismo. Es seguido del otoño (24,16%) que ofrece variaciones importantes puesto que en la primera mitad del siglo mantiene porcentajes por encima de la media (25,34% entre 1601-1625 y 26,78% en el cuarto siguiente), para descender en la segunda mitad (22,90% entre 1651-1675 y 23,05% en el último cuarto del siglo). Los mayores registros de nacimientos/bautismos se obtienen en invierno (30,93%) y siempre por delante del resto de estaciones a lo largo de todo el siglo, alcanzando su tope máximo entre 1651-1675 (31,79%). La primavera, que en el cómputo general ocupa el segundo lugar (26,03%), tiene variaciones a lo largo del siglo, ya que en el primer cuarto del siglo ocupa el tercer puesto (24,26%), para en el segundo y tercer cuarto ascender y mantener un equilibrio

(25,40% y 25,85%), mientras que en el último cuarto del siglo alcanza su mayor porcentaje (27,32%).

En la comparativa de Telde, con respecto a los siglos XVI²³⁸ y XVII, se advierten diferencias notables por cuanto que en el siglo XVI los meses con porcentajes destacados de nacimientos /bautismos fueron abril, mayo y junio, correspondiéndoles en concepciones julio, agosto y septiembre, en cambio, durante el siglo XVII los meses destacados de nacimientos /bautismos fueron enero, marzo y abril, correspondiéndoles en concepciones abril, junio y julio, por lo que se aprecia una concordancia tan sólo para abril en nacimientos/bautismos y para julio en las concepciones. Los porcentajes altos del siglo XVI lo muestran los meses de enero, febrero, julio y agosto, correspondiendo en concepciones abril, mayo, octubre y noviembre. Durante el siglo XVI el porcentaje alto se observa sólo en tres meses, febrero, mayo y diciembre, con su relación en concepciones en mayo, agosto y marzo, observándose concordancia, en este caso, tan sólo en el mes de febrero para nacimientos/ bautismos y de mayo, para concepciones. Los meses con porcentaje moderado, para el siglo XVI, tan sólo son dos, marzo y septiembre, correspondiéndoles en concepciones junio y diciembre. Los porcentajes moderados durante el siglo XVII los aportan en nacimientos/bautismos, junio, octubre y noviembre, con su correspondencia en concepciones, en septiembre, enero y febrero, por lo que no se aprecia ninguna coincidencia entre ambos siglos. Los porcentajes bajos de nacimientos/bautismos, en el siglo XVI los señala, correlativamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondiéndoles en concepciones enero, febrero y marzo. Durante el siglo XVI los porcentajes bajos no coinciden con los del siglo anterior, y correlativamente se desplazan a una estación anterior, puesto que son julio, agosto y septiembre, en nacimientos/bautismos y su correlación en concepciones, en octubre, noviembre y diciembre.

Si en la comparativa mensual, entre los siglos XVI y XVII, la coincidencia fue muy limitada, en las estaciones y debido a las variaciones mensuales, hay una mayor coincidencia y así se observa en el porcentaje destacado del invierno, para nacimientos/bautismos y primavera en concepciones; el porcentaje alto, para primavera en nacimientos/bautismos y para el verano en concepciones; el porcentaje bajo para verano en nacimientos/bautismos y para el otoño en concepciones, mientras que no hay coincidencia entre el porcentaje alto, para nacimientos/bautismos y concepciones en invierno, durante el siglo XVI, que le corresponde un porcentaje moderado, en las mismas estaciones, durante el siglo XVII.

Se observan por tanto diferencias acusadas en el análisis mensual, el más significativo es el desplazamiento, en bloque, del grupo de meses de otoño e invierno en cuanto a los porcentajes bajos de nacimientos/bautismos, correspondiendo el porcentaje bajo a los meses de verano para el siglo XVII y a los meses de otoño para el siglo XVI, teniendo su correlación en concepciones, para los meses otoñales en el siglo XVII y para los invernales en el siglo XVI. Estas variaciones

²³⁸. - RODRÍGUEZ CALLEJA. J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp.48-49.

pueden estar en consonancia con los cambios poblacionales, debido a que durante buena parte del siglo XVI se asiste a una consolidación y asentamiento de la población, pero también al cambio de los cultivos que se experimenta en la isla, y de forma particular en Telde, en donde la caña de azúcar irá perdiendo protagonismo a partir de los inicios del siglo XVII, aunque también tenga su influencia un mayor cumplimiento de las disposiciones eclesiásticas sobre privación de relación íntimas en épocas de Cuaresma y Adviento.

CUADRO XI. Comparativa de distribución mensual y estacional de concepciones y nacimientos. Telde siglos XVI-XVII, Arucas y Moya.

CONCEPCIÓN	TELDE		ARUCAS		MOYA		TELDE		NACIMIENTOS
	1503-1600		1601-1700		1601-1700		1601-1700		
	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	
Abril	386	9,84	446	9,58	135	9,05	882	10,26	Enero
Mayo	398	10,15	439	9,43	156	10,46	841	9,78	Febrero
Junio	387	9,86	528	11,34	152	10,19	936	10,89	Marzo
PRIMAVERA	1.171	29,85	1.413	30,38	433	29,71	2.659	30,93	INVIERNO
Julio	344	8,77	454	9,75	145	9,72	809	9,41	Abril
Agosto	355	9,05	417	8,96	168	11,26	770	8,96	Mayo
Septiembre	299	7,62	352	7,56	109	7,31	659	7,66	Junio
VERANO	998	25,44	1.223	26,28	422	28,30	2.238	26,03	PRIMAVERA
Octubre	247	6,30	293	6,27	114	7,64	563	6,55	Julio
Noviembre	251	6,40	285	6,12	75	5,03	499	5,80	Agosto
Diciembre	270	6,88	290	6,23	98	6,57	561	6,53	Septiembre
OTOÑO	768	19,58	868	18,66	287	19,25	1.623	18,88	VERANO
Enero	344	8,77	326	7,78	110	7,37	647	7,53	Octubre
Febrero	357	9,10	364	7,82	123	8,25	699	8,13	Noviembre
Marzo	285	7,26	422	9,07	106	7,11	731	8,50	Diciembre
INVIERNO	986	25,13	1.148	24,60	339	22,74	2.077	24,16	OTOÑO

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglos XVI y XVII. A.P.-ARU.: Registros Bautismales S.XVII y A.P.-MOY.: Registros Bautismales S. XVII. Elaboración propia.

La comparativa entre Telde y Arucas, coincide en todos los meses y estaciones en cuanto a la clasificación que hemos dado de destacado, alto, moderado y bajo, no sólo en cuanto a nacimientos/bautismos, sino también en concepciones. Moya, con respecto a Arucas y Telde ofrece algunas variaciones y así el porcentaje alto de nacimientos/bautismos de enero, y concepciones de abril, es paralelo al porcentaje destacado para dichos meses y conceptos en Arucas y Telde. El porcentaje destacado para febrero en nacimientos/bautismos y para mayo en concepciones, se corresponde con el porcentaje alto para Arucas y Telde y la misma relación se encuentra en los meses de mayo (nacimientos/bautismos) y agosto (concepciones). A los meses de julio (nacimientos/bautismos) y octubre (concepciones), con porcentaje moderado en Moya, les corresponde en Arucas y Telde un porcentaje bajo, mientras que en la misma referencia para noviembre/febrero, con porcentaje alto para Moya, es moderado para Arucas y Telde, mientras

que los términos se invierten para diciembre/marzo, pues al alto porcentaje de Arucas y Telde, le corresponde uno moderado en Moya. En la comparación estacional hay coincidencia en invierno/primavera, con porcentaje destacado y en verano/otoño, con porcentaje bajo, mientras que al porcentaje destacado de primavera/verano, en Moya le corresponde uno alto en Telde y Arucas, y al bajo de otoño/invierno, en Moya, un moderado.

Las diferencias que se aprecian entre Arucas y Telde, con Moya, en cuanto a la distribución mensual se observa que en Moya hay una tendencia al descenso de los nacimientos, más desplazada hacia los meses invernales, que bien podría ser debido a un clima más frío que el de las otras parroquias, así como de una mayor actividad ganadera, que demanda una mayor actividad laboral con la reproducción de los rebaños, ordeño y elaboración de quesos. En cuanto a la diferencia que observamos sobre la estacionalidad de las concepciones/nacimientos-bautismos, no la podemos juzgar como casual, ya que disponemos de datos de otras parroquias, aisladas de éstas, y con unos comportamientos diferentes, y así en San Bartolomé de Tirajana los meses de mayor número de nacimientos se sitúan en noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, correspondiéndoles una estacionalidad máxima de concepciones en el período veraniego²³⁹ y similar comportamiento observamos en Tejeda, donde los meses con mayor número de nacimientos se sitúan en invierno e inicios de la primavera²⁴⁰. Por tanto, vemos que hay una diferencia entre parroquias alejadas y con una orografía, clima, situación y orientación diferentes.

4.- LAS TASAS

El problema con el que cuenta la Demografía Histórica, para establecer unas tasas reales, radica en el desconocimiento de la población media en un momento determinado, y además, que cuando se poseen datos de población, éstos suelen ser aproximados, indicados en vecinos, y su conversión en individuos cuenta con el inconveniente añadido de aplicar un coeficiente multiplicador que sea lo más adecuado posible. Por tanto, ofrecer tasas correctas sobre natalidad, fecundidad o reproducción, es difícil, por lo que expondremos otras ya establecidas, con indicación de sus limitaciones y en ocasiones correcciones debido a una falta de coincidencia entre los datos que aparecen en los registros bautismales y los que se recogieron en los padrones.

A.- Las tasas de natalidad.

La tasa de natalidad media más aceptada para el S. XVII en Canarias está en torno al $40\%_{00}$ ²⁴¹, aunque como es lógico pensar, esta tasa de natalidad será superada en períodos de expansión y descenderá hasta cotas más bajas en ciclos de crisis²⁴².

²³⁹- SUÁREZ, V., B. RIVERO, M. LOBO Y A. GONZÁLEZ: *La comarca de...*, Op., cit., pp. 56-66.

²⁴⁰- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Parroquial de Tejeda...", Inédito citado.

²⁴¹- MARTÍN RUIZ, J. F.: "El desarrollo histórico de...", Art., cit., p. 209.

²⁴²- MARTÍN RUIZ, J. F.: *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*, Las Palmas de

Las primeras tasas de natalidad que podríamos apuntar para Telde, serían las de 1601, apoyándonos en la anotación parroquial de que la jurisdicción parroquial contaba con 1.700 habitantes, resultando una tasa de natalidad, teniendo en cuenta el momento de crisis, demasiado elevada, con un 53,35⁰/₀₀ que descendería hasta el 36,66⁰/₀₀ en 1605, al tomar como referencia la población en vecinos, con aplicación del coeficiente 6, que aportaba el informe inquisitorial. El descenso entre ambas tasas en este corto periodo de tiempo puede estar justificado por la extensión de la peste que se desarrolló durante los primeros años del siglo.

Los datos que consideramos como más adecuados los encontramos en el análisis del *Documento Base*²⁴³, que ofrece las tasas de natalidad en el período de 1676 a 1688, en donde la tasa media del archipiélago se sitúa en un 40,27⁰/₀₀, siendo inferior a la que arroja la tasa media de la isla de Gran Canaria (44,73⁰/₀₀). Telde ofrece una tasa media más elevada, con (51,13⁰/₀₀), teniendo su cota máxima en 1676 (61,21⁰/₀₀) y la mínima en 1683 (39,71⁰/₀₀). Las otras parroquias, con las que establecemos la comparación, ofrecen también tasas medias superiores al archipiélago, y así, Arucas muestra una tasa media del 48,04⁰/₀₀, teniendo su cota mínima en 1687 (25,07⁰/₀₀) y su máxima en 1680 (50,78⁰/₀₀). Moya supera el índice medio con una tasa media de natalidad del 49,71⁰/₀₀, siendo el año con niveles más bajos 1683 (38,32⁰/₀₀) y el de mayores 1679 (70,00⁰/₀₀). La ciudad de Las Palmas, en este período ofrece un índice intermedio con respecto al indicado para Telde, Arucas y Moya, con un 43,74⁰/₀₀ de media, y sus tasas de 1676 a 1680, que se sitúan entre el 41 y 55⁰/₀₀ son consideradas como impresionantes²⁴⁴.

CUADRO XII. Tasas comparadas de natalidad entre 1676 y 1688. ⁰/₀₀.

ANOS	TELDE	ARUCAS	MOYA	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	ARCHIPIÉLAGO
1676	61,21	43,72	53,04	55,51	56,32	44,72
1678	42,03		42,30	45,38	41,24	39,38
1679	50,90	44,56	70,00	41,14	45,81	40,51
1680	48,04	59,78	45,71	53,58	48,20	43,75
1681	60,80	49,71	54,58	47,25	45,15	39,92
1682	52,65	53,94	56,94	41,68	46,12	39,79
1683	39,71	53,32	38,32	35,81	38,75	32,80
1684	48,10	45,78	46,54	38,85	41,73	44,86
1686	45,76		42,20	34,64	39,59	37,87
1687	56,81	25,07	38,96	43,00	42,50	40,57
1688	56,51	56,56	59,00	44,32	46,67	38,89
MEDIA	51,13	48,04	49,71	43,74	44,73	40,27

Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 310-311. Anexo nº 7.

Gran Canaria, 1978, p. 63, nota 3. En el período de 1625-1634 calcula la tasa de natalidad para la parroquia de Gáldar en 9,6⁰/₀₀.

²⁴³. - SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 310-311. Anexo nº 7.

²⁴⁴. - LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 205.

Las tasas de natalidad que aporta el *Documento Base*, no son fiables, puesto que los datos están viciados en origen, ya que los párrocos enviaban unos informes estimativos y en ocasiones relacionados con las personas sometidas al cumplimiento pascual. Este defecto nos lo confirma la comparación del número de bautizados que aportan los padrones con los que aparecen en los registros parroquiales. Operando con los datos poblacionales que aporta el *Documento Base* y con los recuentos hechos en los registros parroquiales²⁴⁵, obtenemos unas tasas medias rectificadas que, salvo para Moya, son superiores, lo que pone de manifiesto que los informes de los envíos parroquiales, para elaborar el padrón general del obispado, solían ser defectivos al remitir un menor número de anual de bautismos, posiblemente por hacer los párrocos recuentos marginales y evitar así computar los registros dobles (casos de gemelos y otros), o por tratarse de cómputos que no se refieren a años naturales, sino de tiempo litúrgico, entre Cuaresma y Cuaresma con la finalidad del informe de cumplimiento religioso por parte de la feligresía.

Expuesto lo anterior, comprobamos que la coincidencia entre los datos sobre bautismos que aportaron los padrones y los asentados en los libros de registro, en muy raras ocasiones coinciden, puesto que de las 42 muestras rectificadas, tan sólo hay coincidencia en tres ocasiones en Arucas (1679, 1682 y 1683), y una en Moya (1688). Los datos sobre Arucas son los que menores desviaciones anuales presentan, aún así la variación de la media pasa del 48,04⁰/₀₀ al 51,34⁰/₀₀, aunque anualmente la desviación más destacada se aprecia en 1687, al remitir el párroco un número de 33 bautismos, cuando en los registros aparecen 75, pasando así la tasa de natalidad de 25,07⁰/₀ a la rectificada de 56,99⁰/₀₀. En Moya la información parroquial de bautismos, fue superior a la real, por eso la tasa media rectificada sufre un descenso, al pasar del 49,71⁰/₀₀ al 46,93⁰/₀₀, aunque en esta parroquia hay desviaciones importantes en determinados años, siendo la más destacada la de 1679, en donde la tasa de natalidad sufre una variación negativa del veinte por mil. Desde La Ciudad los envíos no se desviaron mucho de la realidad anotadora, de ahí que la tasa media rectificada no se aleje mucho, al pasar del 43,74⁰/₀₀ al 45,58⁰/₀₀, aunque las mayores desviaciones, siempre superiores, se sitúan entre el cuatro y el seis por mil, para los años 1676 (4,02), 1683 (6,08) y 1686 (6,49).

Telde, si nos guiamos por la observación de la tasa media y su correspondiente rectificada, parece que fue la parroquia que más se ajustó a los registros, puesto que la variación es muy pequeña (51,13⁰/₀₀ frente a 51,40⁰/₀₀), pero esta apreciación queda muy alejada de la realidad, puesto que los desfases anuales son muy importantes y repetidos y estos errores continuados, casualmente, ajustan el número de bautismos remitidos con el de registrados, al haber años con exceso y otros con defecto, siendo los más afectados: 1678 (190 remitidos, frente a 122 registrados); 1680 (101, frente a 131); 1681 (128, frente a 101); 1683 (106, frente a 117); 1686 (99, frente a 132) y 1687 (125, frente a 108), por lo que las desviaciones en estos años, tanto positivas, como negativas, son importantes.

²⁴⁵.- Para Telde, Arucas y Moya, con recuentos propios y para Las Palmas de Gran Canaria, con recuentos de LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., pp. 184-185. Cuadro nº 2.

En Telde, para 1686 podemos aportar otra tasa de natalidad si damos como válidos los 1.173 vecinos que manifestó don Pedro Agustín del Castillo, de manera dividida y que transformados en habitantes (aplicando un coeficiente 5), resultaría una tasa del 23,50⁰/₀₀, que queda muy alejada de la que aporta el *Documento Base* (45,75⁰/₀₀) y más aún de la que presentamos rectificada (61,02⁰/₀₀).

CUADRO XIII. Tasas comparadas (rectificadas) de natalidad entre 1676 y 1688. ⁰/₀₀.

AÑOS	TELDE	Rectificada	ARUCAS	Rectificada	MOYA	Rectificada	LAS PALMAS	Rectificada
1676	61,21	64,07	43,72	44,53	53,04	41,25	55,51	59,53
1678	42,03	26,99			42,30	46,15	45,38	45,88
1679	50,90	50,41	44,56	44,56	70,00	54,00	41,14	40,83
1680	48,04	63,32	59,78	59,00	45,71	41,90	53,58	53,92
1681	60,80	47,98	49,71	48,08	54,58	45,85	47,25	47,74
1682	52,65	55,60	53,94	53,94	56,94	62,00	41,68	44,17
1683	39,71	43,84	53,32	53,32	38,32	36,59	35,81	41,89
1684	48,10	46,39	45,78	44,33	46,54	33,71	38,85	39,65
1686	45,76	61,02			42,20	47,08	34,64	41,13
1687	56,81	49,09	25,07	56,99	38,96	48,70	43,00	43,99
1688	56,51	56,82	56,56	57,31	59,00	59,00	44,32	42,69
MEDIA	51,13	51,40	48,04	51,34	49,71	46,93	43,74	45,58

Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., Padrón general del obispado, pp. 360-413. Para rectificación de tasas: A.P.-S.J.B.-T., A.P.-ARU, y A.P.-MOY, Registros bautismales S. XVII y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., pp. 184-185, cuadro nº 2. Elaboración propia.

En el período de 1667 a 1700, Las Palmas ofrece una tasa media del 45,10⁰/₀₀, alcanzando sus máximos entre 1673 y 1676, que van del 54,64⁰/₀₀ en 1673, al 60,24⁰/₀₀ en 1675; y mínimos en 1700 con 31,66⁰/₀₀ y en 1685 con 33,71⁰/₀₀²⁴⁶. En el período de 1681-1691, también para La Ciudad, se establece un coeficiente del 35,40⁰/₀₀²⁴⁷. Los coeficientes inferiores, entre el 30 y 36⁰/₀₀ son los que están en mayor consonancia con los que se ofrecen para otros lugares de España²⁴⁸. A este respecto tendríamos que dar por válida la anotación parroquial, que en su momento pusimos en duda, sobre la existencia de 5.400 almas en Telde, en 1699, puesto que de acuerdo con esta población, la tasa de natalidad de dicho año sería del 30,34⁰/₀₀, mientras que la de La Ciudad, para dicho año lo fue de 43,28⁰/₀₀²⁴⁹.

B. Tasas de masculinidad. Distribución por sexos.

Es la relación entre los nacimientos masculinos y femeninos, y en este caso lo podemos determinar, puesto que conocemos el sexo de los bautizados, y aunque en algunos capítulos, por

²⁴⁶. - LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 227, cuadro 11.

²⁴⁷. - SÁNCHEZ FALCÓN, E.: "Evolución demográfica de...", Art., cit., p. 350.

²⁴⁸. - Para la parroquia madrileña de San Ginés se establece una tasa del 31⁰/₀₀ (LARQUIE, C.: "Étude de démographie madrilène:...", Art., cit., p. 243), y para Madrid y Sevilla se establecen un 33 y 36⁰/₀₀ respectivamente (DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *La sociedad española...*, Op., cit. pp. 63-66, Apéndice I).

²⁴⁹. - LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 227, cuadro 11.

su deterioro o ilegibilidad no se puede averiguar el nombre del bautizado, siempre el registro bautismal nos da una orientación para poder determinar el sexo²⁵⁰, siendo escasas las partidas que ofrecen un desconocimiento total. La relación de masculinidad en el momento del nacimiento es, por término medio, de 105²⁵¹, por lo que por cada 100 niñas nacen 105 niños.

La relación de masculinidad, a lo largo del siglo XVII, en Telde, supera índice general de 105, puesto que se sitúa en 107,21, dado que los niños varones bautizados a lo largo del siglo fueron 4.447, mientras que las niñas fueron 4.419, lo que establece un porcentaje favorable a los niños del 51,74%, frente al 48,26% de las niñas. Esta relación, como es lógico pensar, no fue constante a lo largo del siglo, por lo que hemos hecho un análisis dividiéndolo en períodos de 25 años. Tanto Arucas como Moya superan el índice de 105, Arucas ofrece una relación del 107,21 y la de Moya, mucho más acusada, con 112,09. A nivel porcentual tenemos que en Arucas de 4.652 bautismos, 2.407 corresponden a niños (51,74%) y 2.245 a niñas (48,26%) y en Moya de 1.491 bautismos, 788 son niños (52,85%) y 703 niñas (47,15%).

A lo largo de todo el siglo XVII, la relación de masculinidad en Telde siempre es positiva algo superior en la primera mitad del siglo, con diferencias notables, pues en el primer cuarto de siglo es cuando se ofrece el índice más bajo, 103,32, para ascender en el cuarto siguiente hasta el 111,29, mientras que en la segunda mitad del siglo se mantiene un índice similar, de 106,65 entre 1651-1675 y de 107,44 en el último cuarto. Los años en que hay predominio de los niños, sobre las niñas, son más numerosos, 64 frente a 19, mientras que los años de igualdad son siete. No obstante, hay años en que las diferencias entre sexos son muy acusadas y con un índice muy superior a los niños, y encontramos, entre otros, a 1605 (164,00); 1665 (151,35), 1667 (148,65); 1682 (144,44) y 1691 (150,00), mientras que la diferencia más destacada en las niñas, sobre los niños, la encontramos en 1609 (161,11).

CUADRO XIV. Telde: relación de masculinidad durante el S. XVII.

PERÍODO	AÑOS MAYORÍA NIÑOS	AÑOS MAYORÍA NIÑAS	AÑOS DE IGUALDAD	NIÑOS	NIÑAS	RELACIÓN MASCULINIDAD
1601-1625	12	10	3	746	722	103,32
1626-1650	18	6	1	917	824	111,29
1651-1675	17	7	1	1.138	1.068	106,65
1676-1700	17	6	2	1.647	1.533	107,44
1601-1700	64	29	7	4.448	4.149	107,21

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales S. XVII. Elaboración propia.

Estableciendo la comparativa con el siglo XVI, comprobamos que la tasa de masculinidad en Telde, fue inferior en este siglo que en el XVII, colocándose por debajo del índice, ya que tan sólo alcanzó el 101,28, aunque con grandes variaciones a lo largo del mismo, puesto que en los dos primeros cuartos se colocó por debajo del índice (98,07 y 87,39, respectivamente), para en el

²⁵⁰.- Cuando podemos leer:...*bauticé un niño de,... a una niña, a un hijo de,... a una hija de,...*

²⁵¹.- HENRY, L.: *Manual de Demografía Histórica*, Barcelona, 1983, p. 28.

tercer cuarto experimentar un ascenso considerable (110,06) y volver a descender en el último cuarto (101,43)²⁵². Durante el siglo XVII la comparativa la establecemos con Arucas y Moya, teniendo la primera localidad un índice general de 107,21 y la segunda de 112,09²⁵³, por lo que observamos que entre Telde y Arucas hay coincidencia total, mientras que Moya las supera. Utilizando recuentos ajenos para Santa Brígida²⁵⁴, hemos podido establecer un índice de masculinidad de 106,44. Pese a todo, los índices tienen una amplia variación a lo largo del siglo y que son propios, no sólo de las localidades que aquí analizamos, sino también en otras latitudes²⁵⁵.

C.- Los nacimientos múltiples.

La información que nos aportan las fuentes parroquiales nos permiten detectar con facilidad los niños nacidos en partos múltiples, ya que cuando acuden a recibir el bautismo los párrocos lo especifican, por lo general, con la expresión “nacidos de un solo vientre” o “bauticé a dos hijos de”, o “bauticé a dos niños uterinos”, siendo esto válido para cuando los niños bautizados quedan asentados en un único capítulo. Cuando los registros se hacen en capítulos separados, pero inmediatos, suelen indicar “hijos de los anteriores”, aunque en estos casos, la inmediatez de los capítulos es suficiente para recordar que los nombres de los padres coinciden en ambos, la dificultad está cuando los registros están espaciados, y es entonces cuando se ha de recurrir a la memoria del investigador, en primer caso, y si no a la reconstrucción familiar, para averiguar estos nacimientos múltiples, cuando los niños son llevados a bautizar en diferentes fechas y alejadas entre sí. El mayor problema estriba en que los niños fallecidos antes de pasar por la parroquia no quedan registrados en bautismos, y esto, en los partos gemelares, tanto puede afectar a la muerte de ambos niños, como a uno de ellos, ya que si en un parto nacen dos niños y sólo acude uno al bautismo por haber muerto el otro, nunca nos enteraremos que el niño superviviente procede de un parto doble, por eso el número de partos múltiples que, extraídos de los registros bautismales, presentamos hemos de entenderlo como los mínimos registrados.

La frecuencia de partos múltiples presenta una constancia que puede observarse en muestras de grandes estadísticas²⁵⁶. No obstante, la regla de Hellin (1895), establece que por cada 85 partos

²⁵². - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 51-52.

²⁵³. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 84-86.

²⁵⁴. - RODRÍGUEZ SEGURA, J.A.: “La población de Santa Brígida en...”, *Art., cit.*, pp. 66-67. 3.5 Apéndice demográfico.

²⁵⁵. - En Zafra se ofrece una relación de masculinidad para el S. XVII de 108,19, siendo la máxima de 112,17 para el período 1650-59 (CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 32-33). En Mérida la relación de masculinidad para todo el siglo es del 101,49, alcanzando la máxima en el decenio de 1640-49 con 107,06 (RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 46-47); para la parroquia cacereña de San Mateo se da una relación de masculinidad de 103,50 y en la de Santiago 104,92 (Cfr.- RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 67, nota 95). Para Rute contamos con datos decenales que van desde un mínimo de 100,85 (1651-1660) a un máximo de 112,30 (1681-1690) (GARCÍA JIMÉNEZ, B.: *Demografía rural andaluza...*, *Op., cit.*, pp. 55 y 321, cuadro 8).

²⁵⁶. - STAMN, H. y J. REY-STOKER: *Ginecología y obstetricia de O. Käser*, Barcelona-México, 1984, Vol. II, Cap. 14, p.

corresponde un parto bigemelar y por cada $(85)^2 = 7.225$ un parto triple²⁵⁷, que equivalen a un porcentaje del 1,17%. Examinadas las actas de bautismo de Telde, aparecen reflejados 96 nacimientos dobles, que representan el 1,12%, porcentaje que se aproxima al índice establecido y superior al que encontramos en Telde, para el siglo XVI, del 1,02%²⁵⁸, mientras que los porcentajes para de Arucas y Moya, durante el siglo XVII, son inferiores, del 0,81% y del 0,93%²⁵⁹, porcentajes ambos por debajo del índice establecido.

La peligrosidad de estos nacimientos múltiples, como ya presuponíamos, e indicamos, es superior a la de los nacimientos únicos, puesto que el 26,63% de estas criaturas fueron bautizadas de urgencia, frente al 18,89% del porcentaje general. Peligrosidad que también se observa en Arucas, con el 29,94%, frente al 5,42% general, y en Moya con un 17,85%, frente al general del 7,31% (Ver datos en cuadro VI). A ello habría que añadir la posibilidad de una supervivencia menor de estas criaturas nacidas en partos dobles, y así, al menos lo podemos entender, en los casos de los partos dobles que tuvieron el matrimonio formado por Juan Sánchez y María Ortiz, que en la primera ocasión, el 26 de marzo de 1606, llevaron a bautizar a sus hijos Diego y Juana, para posteriormente conocerles otro parto doble, cuando, el 30 de noviembre de 1610, acuden a bautizar a otros hijos a los que se impusieron los nombres de Diego y Jerónima²⁶⁰, entendiéndose que la repetición del nombre de Diego, es como consecuencia del fallecimiento del primero de ellos, e igualmente podemos señalar para el matrimonio formado por Juan Marrero y María de Candelaria, naturales de Fuerteventura y estantes en Telde, que bautizaron a sus dos hijos, Blas y Francisco, el 18 de octubre de 1665, pero cuando acudieron a la imposición del Santo Óleo, sólo se le impuso a Blas²⁶¹, entendiéndose, también en este caso, que Francisco había fallecido.

Los partos múltiples se nos presentan bajo las tres combinaciones posibles, destacando la relación varón/mujer con 40 casos, seguida de la de mujer/mujer con 34 casos y en último lugar está la de varón/varón con 22 casos, por lo que hay una relación de masculinidad negativa, ya que a los 84 niños nacidos en los partos dobles, les corresponden 108 niñas, que sitúan dicha tasa de masculinidad en 77,77, muy por debajo de la tasa general, que quedó establecida en 107,21.

704

²⁵⁷.- Cfr. ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 66.

²⁵⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 52.

²⁵⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 86-87.

²⁶⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro V de Bautismos, fols., 10r y 34r.

²⁶¹.- *Ibidem*: Libro VII de Bautismos, fol., 141r.

CUADRO XV. Distribución por sexos de los nacimientos múltiples en Telde, Arucas y Moya durante el S. XVII.

	V/V.	M/M.	V/M.	TOTALES	% GENERAL
TELDE	22	34	40	96	1,12 %
ARUCAS	16	10	12	38	0,81 %
MOYA	1	3	10	14	0,93 %
TOTALES	39	47	62	147	

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T., A.P.-ARU y A.P.-MOY: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

Como aspecto a resaltar destaca que en estos nacimientos múltiples hay representación de progenitoras de ilegítimos, como fueron los casos de Andresa Ramos, mujer libre, que en 1622 alumbró a Rodrigo y Ana; de Francisca Díaz, soltera, vecina de Tara, con sus hijos Andrés y María, bautizados en 1664; y en este mismo año, María de León, con sus retoños Inés y María²⁶². Los partos dobles de esclavos aparecen en 1613, cuando Bartolomé y Melchora, esclavos del capitán José Hernández, tuvieron en un mismo parto a Juan y Luisa; también tuvo un parto doble María, de color mulata, esclava de doña Leonor de Soberanis, al alumbrar, en 1623, a Esteban y Juan; lo mismo que sucedió en 1648 con María, esclava de Francisco Perera, que alumbró a Juan y Florencia; y en 1651 cuando Luisa, esclava de don Cristóbal del Castillo, alumbró a Melchora y Ana²⁶³.

5.- LA ILEGITIMIDAD

Los niños ilegítimos van a quedar diferenciados desde el momento en que son llevados a la pila bautismal, ya que los párrocos hacen constar, en los capítulos correspondientes, la particularidad de su estado, al registrarlos con una filiación incompleta, que en la mayoría de los casos atiende a la singularidad de ser hijos de quienes no se conoce la identidad de alguno de sus progenitores, o de ambos, que de manera particular afecta más a los padres que a las madres, y cuando se conocen ambos progenitores, suelen atender a la circunstancia de no estar unidos por el vínculo matrimonial. Es a partir de aquí cuando aparece la diferenciación social entre legítimo e ilegítimo, una diferencia que se convertirá en una barrera social prácticamente imposible de franquear, sobre todo en un período como el S. XVII, donde la moral está regida por las férreas disposiciones emanadas del Concilio de Trento, y la primacía social comienza a fraguarse desde la cuna, aunque las disposiciones sinodales tratan de evitar que el registro de dichos niños ocasione infamia²⁶⁴. El fenómeno de la ilegitimidad es conocido en Canarias desde el momento inmediato a la finalización de su conquista, y ya aparecen ilegítimos registrados en Las Palmas hacia 1499, alcanzando un porcentaje importante, del 4%, entre los niños bautizados en el

²⁶². - *Ibidem*: Libro V de Bautismos, fol., 116r., y Libro VII de Bautismos, fols., 107r y 118v, para cada uno de los partos dobles de ilegítimos citados.

²⁶³. - *Ibidem*: Libro V de Bautismos, fols., 40r y 116r y 119r, y Libro VI de bautismos, fols., 95r, y 133r, para cada uno de los partos dobles de esclavos citados.

²⁶⁴. - CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución II, Cap. 8º: *Del libro de bautismo*, p. 83v.

período de 1498 a 1528²⁶⁵, y por tanto la Iglesia no es ajena a esta circunstancia, y así en el primer sínodo diocesano, de Diego de Muros, de 1497, ya se hace indicación de registrar a los niños bautizados, con especificación de su edad y si son o no, fruto de matrimonios legítimos²⁶⁶.

A.- Cuantificación de la ilegitimidad

Los registros bautismales de Telde, durante el siglo XVII, nos muestran de manera clara, salvo en algunos casos aislados, la tipificación de los ilegítimos, profundizando, además en ello, por medio de la reconstrucción familiar para obtener datos más claros, intentando evitar ser sorprendidos por posibles solapamientos y ocultaciones realizadas por los párrocos anotadores.

El porcentaje de ilegitimidad en Telde, durante el siglo XVII, ha quedado establecido en 4,01%, pero con importante diferencia entra la primera mitad (5,88%) y la segunda (2,88%). Si analizamos la ilegitimidad en Telde, desde el comienzo de los registros bautismales (1503), se observa una evolución diferente en cuanto a los datos analizados por cuartos de siglo, aunque hay una tendencia al aumento que se observa entre 1550 y 1650, por cuanto que los datos serían, para el siglo XVI, los siguientes: entre 1503-1525 (2,59%), 1526-1550 (1,54%); 1551-1575 (3,32%) y entre 1576-1600 (6,54%), siendo la media del siglo del 4,21%²⁶⁷. La tendencia elevada se observa en los primeros cuartos del siglo XVII, al ser del 6,34% (1601-1625) y del 5,50% (1626-1650), para descender en los siguientes, primero al 3,81% (1651-1675) y luego al 2,23% (1676-1700).

Posiblemente el descenso de ilegítimos, en la segunda mitad del siglo, que coincide con Santa Cruz de La Palma, donde aumentan los expósitos²⁶⁸, y en especial con Las Palmas, cuyo descenso de los ilegítimos tiene su inicio cuando se da paso a la creación de La Cuna de Expósitos²⁶⁹, sea también debido a la proximidad de Telde con La Ciudad y se tenga preferencia por abandonar a los niños en La Cuna de Expósitos, con la posibilidad de recuperarlos, al mejorar las condiciones o normalizarse las situaciones conyugales, o cuando menos de criarlos, convirtiéndose las propias madres en amas de crías, antes que verse sometidas a soportar la afrenta pública y el deshonor, aunque, al parecer, el descenso de la ilegitimidad también se manifiesta en otras localidades²⁷⁰.

²⁶⁵.- LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B.: "Los primeros pobladores de...", Art., cit., pp. 52-55.

²⁶⁶.- Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS. Constitución 8ª: *Que los curas escriban en un libro a los que bautizaren* (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, Op., cit., Vol. II, pp. 684-685).

²⁶⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, Op., cit., p. 52.

²⁶⁸.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 148.

²⁶⁹.- LOBO CABRERA, M., LÓPEZ CANEDA, R. y TORRES SANTANA, E.: *La 'otra' población...*, Op., cit., p. 88.

²⁷⁰.- A los ya indicados de Las Palmas y Santa Cruz de La Palma, cabe mencionar que Valladolid rebaja su porcentaje hasta un 4,85% en el último decenio del siglo (GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, 1989. p. 34) y Mérida, que de 1685 a 1699 ofrece datos más bajos que los generales con un 6,2% (RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, Op., cit., p. 54).

En la comparativa que hacemos con otros lugares insulares, observamos que el porcentaje de Telde, para el siglo XVII, (4,01%), es algo superior al 3,82% encontrado para Moya y al 3,33% para Arucas²⁷¹, aunque en Moya, la ilegitimidad se presenta con el porcentaje más elevado en el primer cuarto de siglo (5,35%) y el más bajo en el segundo cuarto (2,48%), pero en la segunda mitad del siglo, mantiene un porcentaje constante en torno al 3,50%. Los porcentajes de Arucas oscilan, en el primer cuarto del 1,28% al 4,49%, en el segundo, para seguir descendiendo en los siguientes, al 3,95% y al 2,93% respectivamente. Más modestos son los porcentajes de ilegítimos en La Vega, puesto que en el periodo de 1592-1664, la media de concepciones anuales de ilegítimos tan sólo representa el 0,47%, apareciendo presencia de ilegítimos en 52 años de los 72 de la muestra, aunque a partir de 1664 la media aumenta, con más de dos concepciones anuales de ilegítimos²⁷². Pese a todo, estos porcentajes son inferiores a otros conocidos, como el ya indicado de 6,90% para Las Palmas, o el de Santa Cruz de La Palma, con un 7,90% para el período de 1564 a 1700²⁷³, pero hay que tener en cuenta que estamos confrontando poblaciones rurales con otras urbanas. Los porcentajes de estas poblaciones son inferiores al de otros lugares españoles²⁷⁴.

Durante el S. XVII en Las Palmas hay un importante porcentaje de ilegítimos, que si en el cómputo general se sitúa en un 6,90%²⁷⁵, hay que diferenciar entre la primera mitad del siglo con porcentajes del 10% y la segunda con un 4,90%²⁷⁶, descenso que es atribuido a la creación, en 1647, de La Cuna de Expósitos, y así, mientras que hay un descenso de los ilegítimos, aparece un ascenso de los expósitos, pero la ilegitimidad seguirá estando presente y continuará a lo largo del S. XVIII, pero más reducida, con un porcentaje en torno al 3%²⁷⁷. En Santa Cruz de Tenerife, entre 1676 y 1688, el porcentaje medio de ilegitimidad fue del 13,40%, con altas cotas en 1676 (23,28%) y 1686 (45,00%), mientras que en el mismo periodo, en Tacoronte, el

²⁷¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 87-89.

²⁷².- LOBO CABRERA, M. y J. A. RODRÍGUEZ SEGURA: "La ilegitimidad en el medio rural. El caso de La Vega en Gran Canaria", en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (20002)*, Las Palmas de Gran canaria, 2004, p.419.

²⁷³.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, *Op., cit.*, pp. 142-148.

²⁷⁴.- Serían los casos de Zafra, con 6,89% (CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 39); Mérida, con 8,03% (RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p.53); Badajoz, 10,6% (Cfr.: RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 54); Valladolid, con 7,53% (GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la...*, *Op., cit.*, p. 33); Madrid, con un 8,00% (LARQUIE, C.: "Etude de démographie madrilène:...", *Art., cit.*, p. 243); Zaragoza, con 8,5% (ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 65); Medina del Campo, con 5,08% (MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978, p. 119); Toledo, con un 6% (Cfr.: MARCON MARTÍN, A.: *Auge y declive...*, *Op., cit.*, p. 33, nota 28).

²⁷⁵.- LOBO CABRERA, M. y SEDILES GARCÍA, M. J.: "Expósitos e...", *Art., cit.*, p. 200.

²⁷⁶.- LOBO CABRERA, M., LÓPEZ CANEDA, R. y TORRES SANTANA, E.: *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, pp. 87-88.

²⁷⁷.- *Ibidem*: p. 88.

porcentaje medio fue del 7,01%, siendo los años con cuotas más elevadas 1679 (21,05%) y 1680 (9,73%)²⁷⁸.

Si nos detenemos en analizar el cuadro adjunto (XVI), observamos que a partir del inicio del siglo XVII se produce un descenso progresivo en la ilegitimidad, más marcada en las localidades de ámbito urbano, como serían los casos de Las Palmas y de Santa Cruz de La Palma, que en las que tiene un mayor sentido rural, y es en éstas, donde la ilegalidad se estabiliza en la segunda mitad del siglo XVII, salvo en Arucas que se aprecia un ligero descenso. Esta desviación entre lo urbano y rural, afecta tanto a las costumbres y moralidad, como a la aparición de las Casas Cuna de Expósitos, en 1647, en Las Palmas, o en la ciudad de La Laguna, en 1651, y a partir de este momento la cifra de niños en ellas depositados aumenta desproporcionadamente.

CUADRO XVI.- Comparativa de Ilegitimidad, siglos XVI y XVII. (%).

Periodo	Telde.	Las Palmas	Santa Cruz de La Palma.	Arucas.	Moya.
1501-1525	2,59(a).	4,06.			
1526-1550	1,54.				
1551-1575	3,32.		9,33(d).		
1576-1600	6,54.		9,80.		
Siglo XVI.	4,21(b).		9,64(e).		
1601-1625	6,34.	11,42.	9,47.	1,28.	5,35.
1626-1650	5,50.	8,39.	9,44.	4,49.	2,48.
1651-1675	3,21.	5,77.	4,95.	3,95.	3,75.
1676-1700	3,23.	3,25.	2,85.	2,93.	3,51.
Siglo XVII.	4,01.	6,48(c).	7,13.	3,33.	3,82.

Notas.- (a): De 1503 a 1600. (b): De 1503 a 1600. (c): El dato que aportan los autores de este recuento ofrece un porcentaje del 6,90 %, debido a que incluyen en el cómputo del siglo a 1600 y 1700 (101 años). (d): De 1564 a 1600. (e): De 1564 a 1600. Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglos XVI y XVII; A.P.-ARU y A.P.-MOY: Registros Bautismales. Siglo XVII: LOBO CABRERA, M. y B. RIVERO SUÁREZ: "Los primeros pobladores de...", Art., cit., p.54, Cuadro I; LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCIA: "Expósitos e...", Art., cit., pp.192-193; Cuadro 5 y LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en..., Op., cit.*, pp. 33-36, Cuadro I. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución anual, los ilegítimos aparecen representados en Telde en 94 años, (salvo en 1608, 1650, 1650, 1661, 1669 y 1677), en la mayoría de los casos con tan sólo entre uno y tres ilegítimos, siendo los años más significativos, con 7 casos, 1604, 1611, 1629 y 1638; con 8 casos, 1648, 1655, 1675 y 1700, siendo 1606 el año con mayor representación de bautismos de niños ilegítimos, con 9 criaturas. De los años indicados, con mayor presencia de ilegítimos, tan sólo hay coincidencia con momentos críticos, en 1604 y 1606, que coincidió con la plaga de principios de siglo, y en 1675, que fue año de sequía, por lo que no podemos asociar el aumento de la ilegitimidad en Telde con momentos críticos, bien por plagas o sequías, que pudiesen asociar estos momentos de carencia, como una búsqueda de placer fuera del

²⁷⁸.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 263-264. Anexos 13 y 14.

matrimonio para evitar la procreación en momentos de crisis. Pero si este paralelismo no se dio en Telde, en Arucas sí hubo una mayor coincidencia entre momentos de crisis e ilegitimidad, y en Moya, con casos aislados de ilegítimos, tampoco podríamos establecer dicho paralelismo.

En el análisis de los datos destaca el hecho de que en la distribución por sexos de los niños ilegítimos, en Telde a lo largo del siglo XVII, hay variaciones constantes en la relación porcentual entre niños y niñas, la mayor variación la encontramos en el primer cuarto del siglo, con un 62,37% de niños, frente al 37,63% de niñas, para en el cuarto siguiente invertirse el porcentaje, aunque no con tanta diferencia, puesto que ahora las niñas representan el 53,13% y los niños el 46,87, mientras que entre 1651-1675, el porcentaje se iguala entre ambos sexos, para en la última década ser más las niñas (53,52%), que los niños, por lo que se observa una tendencia hacia una mayor ilegitimidad en las niñas, que si bien en el cómputo general del siglo es favorable a los niños (51,74% frente a 48,26%), es como consecuencia de la amplia diferencia que se estableció, a favor de los niños, en el primer cuarto de siglo. El porcentaje de Telde, en el siglo XVI fue superior a las niñas, con un 52,13%, frente al 47,87%²⁷⁹.

En Moya y en Arucas²⁸⁰ la relación de masculinidad es favorable a las niñas, ya que en Arucas representan el 59,35% frente al 40,65% de los niños, mientras que en Moya las niñas sobrepasan a los niños, del 57,90% frente al 42,10%, lo que significa que en Arucas por cada 100 niñas que nacen ilegítimamente, le corresponden 70 niños, y en Moya por cada 100 niñas la correspondencia es de 73 niños ilegítimos. Ante estos datos y la tendencia ya expuesta para Telde, podríamos pensar que estamos asistiendo hacia un rechazo al reconocimiento de las niñas, o más bien se trata de una casualidad, aunque unas diferencias porcentuales, en ocasiones acusadas, no pueden ser fruto de la casualidad, puesto que examinados los datos que a este respecto se ofrecen en Canarias para otros lugares, observamos que la tasa de masculinidad siempre es superior, y así en Las Palmas el porcentaje de varones representa el 52,15%, frente a las mujeres con un 47,85%²⁸¹, durante el S. XVII, pero también en la centuria siguiente, la distribución por sexos es siempre favorable a los varones que a las mujeres, por 53,63%, frente al 46,34%²⁸². La respuesta a estas diferencias podría estar en consonancia con un mayor valor de una futura mano de obra masculina en el ámbito rural, de dedicación agrícola, que en el urbano, de dedicación mercantil y comercial, y esta puede ser la causa que propicia un mayor rechazo hacia el reconocimiento de las niñas que de los niños en las zonas rurales que urbanas.

B.- Distribución estacional de concepciones y nacimientos

Como ya informamos, cuando tratamos la estacionalidad de manera general, ha de tenerse en consideración que los nacimientos quedan entendidos como si se tratase de bautismos, teniendo

²⁷⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 54.

²⁸⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 9.

²⁸¹.- LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expositos e...", *Art., cit.*, p. 196.

²⁸².- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA, *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, pp. 32.

por tanto en cuenta el retraso que existía entre el momento de nacer y el de acudir a recibir el bautismo, y que en Telde no se solía retrasar en exceso, puesto que antes del octavo día, la mayoría de las criaturas ya habían recibido el agua bautismal. La distribución que apreciamos tiene importantes variaciones mensuales, siendo los meses con mayores concepciones abril, agosto, julio, junio y octubre; en una posición intermedia se sitúa enero y con bajos niveles marzo, febrero, diciembre, septiembre y noviembre con el menor porcentaje. Si hacemos comparación con la distribución que establecimos para todos los nacimientos, observamos que no hay importantes desviaciones en la mayoría de los meses. Las diferencias más acusadas se observan en las concepciones de octubre, puesto que la de ilegítimos representa en este mes el 9,30% y la general es del 6,55%, por lo que, salvo en este caso, no podemos afirmar que estas concepciones ilícitas obedecían a comportamientos diferentes que al resto de concepciones. De manera estacional, los porcentajes son prácticamente iguales en las concepciones de primavera y verano, la desviación de otoño es superior a la ilegitimidad en 2,05%, mientras que la desviación de invierno es inferior en 1,78%. Estos datos de comparación entre las concepciones generales y las de ilegítimos no indican que el comportamiento de relaciones íntimas que dan fruto de procreación, sea diferente.

Si trasladamos la comparación, en Telde, entre el siglo XVII y el siglo XVI, las variaciones que se observan en lo referente a concepciones de ilegítimos, presenta diferencias muy acusadas, sobre todo en otoño e invierno. Las concepción otoñales de ilegítimos, durante el siglo XVI, fueron las más reducidas, con el 15,15%, mientras que en el siglo siguiente representaron el 20,95%; en el invierno las concepciones ilegítimas del siglo XVI fueron del 26,07%, mientras que en el siglo XVII fueron menores, con un 22,38%. En primavera y verano, los porcentajes son similares, con desviaciones en torno al uno por ciento. En la comparación mensual, hay variaciones importantes, puesto que el mes con mayores concepciones ilegítimas, en el siglo XVI fue agosto, con 15,76% y superando a todos los meses otoñales juntos (15,15%) en donde, salvo octubre con 5,45%, el resto, noviembre y diciembre, no superan el cinco por ciento, con un 4,85%, el mismo porcentaje que ofrecen julio y marzo. Meses con destacado porcentaje, además del ya indicado para agosto, fueron enero y abril (11,52%), mayo (10,29%) y febrero (9,70%). Estas variaciones entre los siglos XVI y XVII, también se observan en las concepciones generales y como ya indicamos en su momento, más que en un cambio de costumbres y moralidad, pueden estar en consonancia con los cambios socio-laborables, debido a que durante buena parte del siglo XVI se asiste a una consolidación y asentamiento de la población, pero también al cambio de los cultivos que se experimenta en la isla, y de forma particular en Telde, en donde la caña de azúcar irá perdiendo protagonismo a partir de los inicios del siglo XVII, siendo sustituido su cultivo por el de la vid y cereales, así como por otros productos de autoabastecimiento, que suponen un cambio en las actividades laborales.

Ya hemos establecido la comparativa en Telde, para los siglos XVI y XVII, con datos propios y misma metodología, y que seguimos ampliando con otras localidades para el siglo XVII (ver

Cuadro XVII), pero haciendo algunas aclaraciones, puesto que para Arucas y Moya utilizamos datos propios y misma metodología, mientras que para Las Palmas, utilizamos datos ajenos²⁸³,

CUADRO XVII.- Comparativa de distribución mensual y estacional de concepciones y nacimientos de ilegítimos.

	TELDE 1503-1600	TELDE 1601-1700	ARUCAS 1601-1700	MOYA 1601-1700	STº C. La Palma 1564-1700	L. Palmas. 1600-1700	
CONCEPCIÓN							NACIMIENTOS
Abril	11,52.	11,63	9,47	7,03	9	10,84	Enero
Mayo	10,29	9,30	7,14	5,26	10	10,30	Febrero
Junio	9,70	9,30	9,10	7,02	10	10,90	Marzo
PRIMAVERA	31,51	30,23	25,98	19,30	29	32,04	INVIERNO
Julio	4,85	9,59	9,10	8,77	11	9,06	Abril
Agosto	15,76	10,76	11,68	29,83	9	8,37	Mayo
Septiembre	6,66	6,11	8,44	5,26	7	6,36	Junio
VERANO	27,27	26,46	29,22	43,86	27	23,79	PRIMAVERA
Octubre	5,45	9,30	8,44	8,77	7	6,29	Julio
Noviembre	4,85	5,52	8,44	1,76	7	7,80	Agosto
Diciembre	4,85	6,11	6,49	8,77	8	6,86	Septiembre
OTOÑO	15,15	20,93	23,26	19,30	22	20,95	VERANO
Enero	11,52	8,72	8,44	5,26	7	7,61	Octubre
Febrero	9,70	6,68	4,55	5,26	8	8,06	Noviembre
Marzo	4,85	6,98	8,44	7,02	7	7,55	Diciembre
INVIERNO	26,07	22,38	21,43	17,54	22	23,22	OTOÑO

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. Siglos XVI y XVII. A.P.-ARU, y A.P.-MOY: Registros bautismales S.XVII. LOBO CABREA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Art., cit., pp. 177-176 y LOBO CABREA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., pp. 198-199. Elaboración propia.

con la particularidad de que para el siglo XVII se incluyen 101 años, al computar los datos de 1600 y de 1700; también empleamos datos ajenos para Santa Cruz de La Palma²⁸⁴, con la circunstancia de que los datos de esta localidad se expresan en cifras sin decimales, por lo que las desviaciones son aproximadas, y para un periodo de 136 años, por tanto superior al siglo y que se extienden de 1564 a 1700, con errores porcentuales en cuanto a la distribución mensual de concepciones, al sumar 102 y que en algunos meses no hay correlación entre los porcentajes de concepción y su correspondencia en los meses de nacimiento, que sí suman 100, por lo que elegimos estos datos para hacer la propia coincidencia, entre concepciones y bautismos.

²⁸³.- LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., p. 198-199.

²⁸⁴.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., pp. 170-176.

La comparativa estacional de concepciones ilegítimas, a lo largo del siglo XVII, ofrece variaciones importantes entre todas las localidades y así, en primavera se pasa desde un mínimo de 19,30% en Moya, a un máximo de 32,04% en Las Palmas, pero las diferencias entre las otras localidades también son notables, pues Telde (30,23%), tiene un porcentaje inferior a Las Palmas en 1,8%, mientras que supera al resto de localidades, a Santa Cruz de La Palma (29 %) con 1,23%; a Arucas (25,98%) con 4,25%, mientras que la superación con respecto a Moya es del 10,93%. En las concepciones ilegítimas de verano, también Moya ofrece un alto porcentaje, acercándose casi a la mitad de todas ellas (43,86%), por lo que esta localidad se separa mucho del resto, en especial de Las Palmas (23,79%), a la que prácticamente dobla en su porcentaje, pues su separación llega hasta el 20,07%, poniendo de manifiesto la diferencia que existe entre una zona rural y otra urbana. El resto de localidades mantienen unos porcentajes similares, entre el mínimo de Telde (26,46%) y el máximo de Arucas (29, 22%). Los porcentajes de otoño no presentan diferencias tan acusadas como en las estaciones anteriores, ahora el mínimo lo aporta Moya (19,30%) y el máximo Arucas (23,26%), por lo que la diferencia entre estos extremos no es sobresaliente y los porcentajes de Telde (20,93%) y de Las Palmas (20,95%) son prácticamente iguales, mientras que Santa Cruz de la Palma se mantiene en posición intermedia entre todas ellas (22%). En el invierno, salvo Moya, con un mínimo de 17,54%, el resto de localidades ofrecen muy poca variación entre ellas: Arucas 21,43%, Santa Cruz de la Palma 22%, Telde 22,38% y Las Palmas 23,22%.

Con los datos que hemos expuesto, no podemos indicar que hay coincidencia entre las localidades comparadas. El mayor acercamiento se observa entre Telde y Las Palmas, mientras que Santa Cruz de la Palma se mantiene en posición intermedia, aunque sus datos están distorsionados con el resto de localidades, al pertenecer a un ámbito temporal más amplio (136 años); Arucas presenta importantes diferencias, sobre todo con Telde y Las Palmas y de manera especial en primavera y verano, en cuanto a Moya ofrece desviaciones importantes en todas las estaciones y de manera singular en verano.

Por la amplitud que requiere el análisis de la comparativa mensual, remitimos al cuadro correspondiente, no sin detenernos en los aspectos más significativos, como son el que en Telde los porcentajes oscilan entre el máximo de abril (11,63%) y el mínimo de noviembre (5,52%); en Arucas el máximo lo encontramos en agosto (11,68%) y el mínimo en febrero (4,55%), mientras que en el resto de meses hay una cierta igualdad, con diferencias menores. En Moya hay dos meses que tienen un comportamiento muy dispar, puesto que en agosto se produjeron el 29,83% de las concepciones ilegítimas, como si quisiéramos ver en ello una euforia vital reforzada, por el fin de las cosechas y las festividades, que provocan un optimismo para hacer promesas que luego no se cumplen, aunque el otro extremo en esta localidad lo encontramos en noviembre, con un mínimo de 1,76% de las concepciones, por lo que ahora tendríamos que pensar que se trata por ser un mes frío, con mayor permanencia en los domicilios y, sobre todo, por las disposiciones eclesiásticas de privación en Adviento, pero estas circunstancias, de acuerdo con los datos, sólo serían válidas para Moya, en donde el resto de los meses ofrecen

unos porcentajes similares. Santa Cruz de la Palma ofrece poca desviación, entre los meses que aportan un mínimo del 7% (octubre, noviembre, enero y marzo) y los que aportan un máximo del 10% (mayo y junio), siendo el más destacado julio (11%). En Las Palmas los porcentajes oscilan entre los mínimos de octubre (6,29%), septiembre (6,36%) y diciembre (6,86%), y los máximos de junio (10,90%), abril (10,84%) y mayo (10,30%).

C.- Tipologías.

De acuerdo con las anotaciones que reflejan los párrocos es fácil establecer una clasificación de los ilegítimos, en consonancia con su filiación, o por la falta de ella, bien total o parcialmente, pudiéndose establecer diferentes tipos de ilegitimidad, tipos que, por otra parte, se han ido generalizando por distintos autores que han analizado este fenómeno, y nosotros no nos apartaremos de ellos, y por consiguiente tenemos los siguientes:

- a) Hijos de padres no conocidos.
- b) Hijos de madre conocida y padre desconocido.
- c) Hijos de padres conocidos.
- d) Hijos de padre conocido y madre desconocida.

Además de los tipos mencionados, también se puede considerar como una tipología de ilegitimidad, la que hace referencia a los hijos del fruto de padres desconocidos con esclavas, y así lo consideran diferentes autores, pero en las investigaciones hechas en Canarias, y en otros lugares, se trata esta variante dentro del campo de la esclavitud, puesto que estos niños al ser hijos de esclavas, independientemente de ser ilegítimos, son esclavos. Para dar uniformidad a los estudios realizados en Canarias²⁸⁵, trataremos esta tipología al referirnos a los esclavos bautizados

a. Hijos de padres no conocidos.

Aparecen reflejados bajo las anotaciones más frecuentes de: "*hijo de padres no conocidos*" o, "*cuyos padres no se conocen*", también se suelen reflejar como "*hijos de padres ignotos*", "*hijos de padres secretos*" o "*hijos de padres encubiertos*". Los registros de estos bautismos donde la identidad de los padres queda silenciada, sin duda cuentan con la complicidad de los párrocos, que ante unos niños hijos de personas distinguidas e influyentes en la sociedad en que

²⁸⁵.- LOBO CABRERA M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., pp. 159-203; LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA, *La 'otra' población...*, Op., cit.; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit.; RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit.; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, Op., cit., y TRUJILLO YANES, G. A.: *Los "otros" terorenses...*, Op., cit.

se ubica la parroquia, e incluso de clérigos, prefieren silenciar para evitar el escándalo público, además de proteger a quienes se desvían de la moralidad marcada por la Iglesia y la sociedad.

En el temprano sínodo del obispo Diego de Muros (1497) ya se trata de poner freno al amancebamiento y así se ordena a los párrocos hacer información, para conocimiento público, de todos aquellos que estuviesen amancebados²⁸⁶, cuya situación también debía ser frecuente entre los clérigos, puesto que a estos ordenó, aunque fuesen dignidades, que se apartasen de sus concubinas, quien las tuviese, y que además ninguno fuese tan osado de tenerlas en sus propias casas o en ajenas, imponiéndoles severas multas en caso de incumplimiento, privándoles sucesivamente, de sus rentas y salarios²⁸⁷. No se debió solucionar el problema del amancebamiento, y mucho menos el del concubinato de los clérigos, por cuanto que en el siguiente Sínodo del obispo Vázquez de Arce (1514), se repiten los mandatos del obispo Muros y además se ordena a los visitadores que den información de qué clérigos son concubenarios públicos, quiénes son sus mancebas y cuánto tiempo han estado en dicho pecado, con indicación de las penas correspondientes²⁸⁸. Pasaría algo más de un siglo y las sinodales del obispo Cámara y Murga (1629), se detienen en la cuestión del concubinato clerical, de manera clara y concisa, recordándonos que el problema aún persistía, y así se les indica que no tengan en sus casas a mujeres sospechosas, ni sean concubenarios, ni puedan dejar mandas o legados a sus concubinas, además de legislar contra los clérigos incestuosos e impedir a quienes tuviesen hijos ilegítimos acompañar a sus mujeres, además de prohibir a cualquier clérigo entrar en los conventos de monjas²⁸⁹.

Alguno de estos niños de padres no conocidos, podrían pertenecer al grupo de los expósitos, y así lo incluyen algunos autores²⁹⁰, aunque pensamos que podría tratarse de casos aislados, bien porque el párroco se olvida de hacer la indicación de “*niño expósito*”, o porque quien lleva el niño a bautizar, en común acuerdo y complicidad con el cura, se apropia de él al haber sido abandonado en su domicilio. Sea como fuere, hay una clara diferencia entre estos niños y los expósitos, ya que éstos suelen llevar la expresión de “*expósito*”, y en la mayoría de los casos con la indicación del lugar en que fue abandonado.

En Telde también se plantean dudas sobre casos concretos y así tendríamos el de una niña a la que se le impuso el nombre de Juana, hija de padres no conocidos, el 15 de marzo de 1658 en

²⁸⁶. - Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS. Constitución 14^a. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, p. 689).

²⁸⁷. - *Ibidem*: Constitución 27^a, pp.695-696.

²⁸⁸. - Constituciones Sinodales del obispo VÁZQUEZ de ARCE: Constituciones 93^a y 94^a, (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op. cit.*, Vol. II., p. 802-803).

²⁸⁹. - CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución IX, *De vite y honestate clericorum* y Constitución X: *De cohabitatione clericorum y mulierum*, pp. 124r a 131v.

²⁹⁰. - LUNA DÍAZ, J. A.: “Aproximación metodológica al estudio de la natalidad ilegítima. El caso de Granada en el siglo XVI”, en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 43-58., CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 37-39. y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 58-59.

cuyo registro el cura anotó que fue bautizada en casa por una ama que la criaba y además, el propio beneficiado fue su padrino al recibir las bendiciones en la iglesia²⁹¹, por lo que al no indicar que se trata de una expósita, pese a nuestra dudas, estamos ante un caso claro de encubrimiento. Otro caso que plantea duda es el de Ángel, llevado a la iglesia, el 11 de agosto de 1658, por Francisco Yanez, que manifestó ante el cura que dicha criatura había sido bautizada en la iglesia de Santa Ana (Catedral)²⁹² y en cuyo registro no se le adjudicó padrino, por lo que bien podríamos pensar que el dicho Francisco Yanez lo rescató de La Casa Cuna y ante el cura, o con su complacencia, omitió tal hecho. En el caso de María, llevada a la iglesia el 3 de diciembre de 1673, siendo su padrino Gonzalo Ximénez, el cura dijo que era de padres secretos y que había sido bautizada por un hombre rústico y por no ser hallado, procedió a bautizarla *subconditione*, pero el dato que nos hace pensar que el cura podía conocer la identidad de los padres es cuando anotó que todos eran vecinos de Tenteniguada²⁹³, en cambio cuando se bautizó a Isabel, el 1 de marzo de 1681, hija de padres no conocidos, el cura fue explícito y dejó clara la situación al indicar que no fue expuesta en la iglesia²⁹⁴. Por último tenemos el caso de María Micaela, llevada a la iglesia el 26 de julio de 1700, siendo su padrino Juan Alonso e indicando que todos eran vecinos del Valle de los Nueve²⁹⁵, pero sin hacer mención ninguna a la paternidad/maternidad, en lo que también creemos se trata de un caso de protección hacia los progenitores, en una posible espera de que estos legalizasen su situación.

Los casos expuestos, realmente plantean dudas sobre si alguno de estos niños de padres desconocidos, podría tratarse de expósitos, como algunos plantean, pero también y de acuerdo con los ejemplos señalados, más nos inclinamos hacia una postura de encubrimiento por parte de los párrocos.

Estos bautismos de niños de padres no conocidos, representan en Telde el 54,94% del total de los ilegítimos (184 bautismos), superior al obtenido en el siglo anterior (25,45%)²⁹⁶, y muy por encima del porcentaje que esta tipología, durante el siglo XVII, ofreció en Arucas (14,28%) y en Moya (14,03%)²⁹⁷. En Santa Cruz de la Palma, para el periodo 1564-1700, el porcentaje aún es mucho mayor (78,70%), aunque en este caso quedan divididos entre los hijos de padres secretos (35,30%) y los de padres desconocidos (43,40%)²⁹⁸, mientras que los índices de Las Palmas, son similares a los de Santa Cruz de la Palma (78,90%)²⁹⁹. En este mayor porcentaje del desconocimiento de los padres, en las mayores poblaciones, podrían haber influido dos

²⁹¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VII de Bautismos, fol., 8r.

²⁹².- *Ibidem*: fol., 17r.

²⁹³.- *Ibidem*: Libro VIII de Bautismos, fol., 61r.

²⁹⁴.- *Ibidem*: Libro IX de Bautismos, fol., 229r.

²⁹⁵.- *Ibidem*: Libro XII de Bautismos, fol., 10r.

²⁹⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p., 56-57.

²⁹⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p., 92, Cuadro XIX.

²⁹⁸.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, *Op., cit.*, p. 152, Cuadro XIII.

²⁹⁹.- LOBO CABRERA M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", *Art., cit.*, pp. 186, Cuadro 4.

aspectos, el primero una menor rigurosidad en los registros y, el segundo, más determinante, un mayor desconocimiento de la feligresía, por un mayor volumen de población, a lo que, en consecuencia se uniría un menor grado de implicación por parte de los párrocos.

b. Hijos de madre conocida y padre desconocido.

En esta variante queda oculta la identidad del padre, aunque en ocasiones los curas si tienen alguna sospecha suelen hacerlo constar, pero esto lo veremos en el apartado reservado para los ilegítimos de padres conocidos. Cuando los párrocos reflejan el nombre de las madres de estos niños suelen dar otros datos sobre ellas, como su estado (“soltera”, “mujer soltera”, “libre”, “libre de matrimonio”, “mujer libre”, “casada” o “viuda”), su etnia o color de piel (“morena”, “mulata” o “gitana”), así como la vecindad concreta, sobre todo cuando se trata de mujeres pertenecientes a otras feligresías. Hacia finales de siglo, para algunos casos, se emplea la expresión de hijo/a natural.

En este tipo de registros, también los párrocos, tratan de evitar ciertos escándalos, y ello lo observamos cuando Susana Méndez llevó ante la pila bautismal a su hijo Roque, el 25 de enero de 1603, de quien el cura dijo que era mujer casada³⁰⁰, pero sin poner en el registro el nombre de su esposo, lo que si en un principio nos hizo pensar que podía tratarse de un olvido del beneficiado, o del copista, al acudir a la reconstrucción familiar descubrimos que el cura pretendía ocultar algo, posiblemente una infidelidad conyugal, por cuanto que Susana Méndez había casado el 28 de diciembre de 1598, con Juan Hernández, pescador, siendo los dos vecinos de La Ciudad³⁰¹, con la circunstancia de que ambos procedían de la esclavitud, pues él era hijo de Elena de Betancor, esclava que había sido de Gaspar de Betancor, mientras que ella era hija de María Méndez, esclava que lo fue de Álvaro Méndez. Estos datos familiares nos pueden dar a entender que el marido, debido a su profesión, se encontraba ausente durante el bautismo de su hijo, pero de haber sido así, no tardamos en descubrir que Susana Méndez no respetaba las ausencias de su esposo, por cuanto que en 1606 acude de nuevo ante la pila bautismal, con un nuevo retoño y ya no hay complicidad parroquial al dejar bien claro que se trata de un hijo de padre desconocido.

En esta tipología de ilegitimidad, el porcentaje se sitúa en el 41,57% (143 bautismos), por debajo del que encontramos para el siglo XVI (52,73%)³⁰², aunque supera, con gran diferencia, a los establecidos para las ciudades de Las Palmas (19,10%)³⁰³ y Santa Cruz de la Palma (19,70%)³⁰⁴, que ambas localidades, de un mayor ámbito urbano, presentan porcentajes similares. La

³⁰⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fol., 166r.

³⁰¹.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol., 29v.

³⁰².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p., 57-58.

³⁰³.- LOBO CABRERA M. y M. J. SEDILES GARCÍA: “Expósitos e...”, *Art., cit.*, pp. 186, Cuadro 4.

³⁰⁴.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, *Op., cit.*, p. 152, Cuadro XIII.

desviación más importante se observa con Arucas (74,68%) y con Moya (71,93%)³⁰⁵. De estos datos se deduce, independientemente de la rigurosidad anotadora de los párrocos, que en las localidades de menor población hay un mayor conocimiento de las personas y en este caso de las mujeres que muestran su embarazo durante meses, con dificultades para disimularlo u ocultarlo de la curiosidad y preguntas ajenas.

CUADRO XVIII.- Tipologías de ilegítimos (%). Comparativa.

Tipologías.	Telde.	Telde.	Arucas.	Moya.	S. Cruz de la Palma.	L. Palmas.
	1503-1600	Siglo XVII	Siglo XVII	Siglo XVII	1564-1700	1600-1700
Padres no conocidos.	25,45	54,94	14,28	14,03	78,70	79,90
Madre conocida y P. no.	52,73	41,57	74,68	71,93	19,70	19,10
Padres conocidos.	18,18	3,20	7,14	10,53		1,20
Padre conocido y M. no.	3,64	0,29	3,90	3,51	1,60	0,80
Totales.	100	100	100	100	100	100

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU., y A.P.-MOY.: Registros bautismales siglo XVII; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 152, Cuadro XIII y LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., p., 186.

Estos ilegítimos que se registran sin la identidad del padre, suelen ser hijos nacidos como consecuencia de encuentros íntimos, mantenidos bajo ilusiones de futuro matrimonio, o en encuentros casuales sin meditar las futuras consecuencias, ya que de manera destacada, las madres de estos niños no suelen aparecer en más de una ocasión, reduciéndose ya mucho las que aparecen en dos, y son menos frecuentes las que tienen más de dos hijos, pero también podríamos estar asistiendo a casos de prostitución, en aquellas mujeres que se repiten en los alumbramientos, e incluso a situaciones de amancebamiento y de barraganas.

De los 143 niños engendrados ilegítimamente, de acuerdo con esta tipología de madres conocidas y padres desconocidos, hay hasta 101 mujeres diferentes, de las que tan sólo 29 repitieron maternidad, de ellas 20 en ocasión doble, aunque dos de ellas en un solo parto, por alumbramiento de gemelos; cinco mujeres con tres hijos y cuatro mujeres con cuatro hijos, aunque una de ellas con tan sólo tres partos, al ser uno de ellos doble. Conocidos los nombres de todas ellas bien podríamos asegurar que en algunas, aunque con identidad diferente, pero similar, y en un mismo espacio temporal³⁰⁶, podría tratarse de la misma mujer y esta variación puede ser achacable a intentos de enmascarar la auténtica identidad, bien por los propios párrocos, por los padrinos que llevaban las criaturas a bautizar, e incluso por las propias

³⁰⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p., 92, Cuadro XIX.

³⁰⁶.- Los casos en que puede tratarse de la misma persona serían: María de Jesús-María de la Cruz; Juana de Villanueva-Juana Xara-Juana Xara de Villanueva, en donde no hay ninguna duda y que también podría ser el caso de Sebastiana Xara-Sebastiana de Villanueva; Brígida Melián-Brígida Hernández-Brígida de Candelaria; Andresa Ramos-Francisca Ramos; Isabel de la Cruz-Isabel Xara; Ana de la Cruz-Ana de Jesús-Ana de Cabrera; Luisa González-Luisa Rodríguez *Peraparda*; Catalina Rodríguez-Catalina Estévez; Leonarda Gutiérrez-Leocadia Rodríguez; Catalina Galindo-Catalina de los Ángeles-Catalina Barrera y Lucana Macías-Luisa Macías

interesadas, pero también cabe la posibilidad que algunas de estas identidades diferentes se deban a un error del transcriptor de los originales y confundir determinadas abreviaturas. Nos ha sorprendido de manera particular que algunas identidades de estas mujeres sean coincidentes con el de las parteras y otras mujeres que atendían en los partos de urgencia, al ser ellas quienes bautizaban de urgencia a las criaturas y, como ya indicamos, sospechar que también se trataba de parteras³⁰⁷. Caso de que fuesen ciertas estas coincidencias estaríamos asomándonos a un ambiente de alcahuetas, celestinas y, posiblemente prostitución y promiscuidad, o que se asignaba la maternidad a estas mujeres para encubrir la maternidad real y evitar así escándalos.

CUADRO XIX.- Mujeres con ilegítimos de padres desconocidos. Comparativa.

	Telde.	Telde.	Arucas.	Moya.	S. Cruz de la Palma.
Mujeres/hijos.	1503-1600	Siglo XVII	Siglo XVII	Siglo XVII	1564-1700
Mujeres con 1 hijo.	40.	72.	99.	36.	233.
Mujeres con 2 hijos.	9.	20.	8.	3.	25.
Mujeres con 3 hijos.	5.	5.	4.	2.	4.
Mujeres con 4 hijos.		4.	1.		2.
Mujeres con 5 hijos.			1.		
Mujeres con 6 hijos.			2.		
Mujeres con 7 hijos.	2.				
Total mujeres.	56.	101	115	41.	264.
Total hijos	87.	143.	146	48.	303.

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU., y A.P.-MOY.: Registros Bautismales siglo XVII; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en..., Op., cit., p. 167, Cuadro XIV.*

Si sospechamos que algunas de estas mujeres pudieron dedicarse a la prostitución, estos serían los casos de aquellas que alumbraron, bajo esta condición a más de dos hijos y además se extienden en los periodos de alumbramientos, lo que significa que, al menos, su amplitud fértil fue prolongada y estos serían los casos de Juana de Ortega, “*morena*”, que presentó tres hijos ante la pila bautismal entre 1603-1613; Andresa Ramos, con cuatro hijos, aunque en tres partos, entre 1606-1622; Ana de la Torre, que presentó otros cuatro, entre 1612-1617; Brígida de Candelaria que presentó tres, entre 1619 y 1628, Catalina Diepa, con otros tres, entre 1678-1695; María del Pino con otros tres, entre 1680-1700 y María Rodríguez, con otros tres entre, 1685-1693. El listado podría prolongarse con alguna de las mujeres que aparecen a finales del siglo XVII y que pudieron seguir procreando en la centuria siguiente. Situación que ya detectamos en el tránsito del siglo XVI al XVII con Constanza Martín que tuvo dos hijos ilegítimos, al que unió otro, asignándole, en este caso, la paternidad a Juan López, durante el siglo XVI pero ya en el siglo XVII tuvo otros dos ilegítimos más, en esta tipología de padre desconocido, por lo que su reconstrucción familiar nos aporta la procreación de cinco

³⁰⁷. - Estas coincidencias serían las siguientes: Juana de Ortega; Juan Xara-Juana de Villanueva; Juan de Cabrera; Juana de la Cruz; Catalina González, Lucana Zurita; María González y María Rodríguez.

criaturas³⁰⁸. También cabe la posibilidad de que alguna de estas mujeres, dada la amplitud temporal que indicamos, tuviesen más hijos, algunos fallecidos antes de llevarlos ante la pila bautismal y otros fallidos como consecuencia de aplicar prácticas abortivas³⁰⁹, que sin duda debieron conocer por estar próximas, o ser ellas mismas las parteras.

El caso de las mujeres que repiten maternidad, en todas las localidades que comparamos (ver Cuadro XIX), queda muy alejado de aquellas que solo tienen un hijo. Y mucho menor es el número de aquellas que tienen tres o más hijos, considerando estos casos, como ya quedó apuntado, más próximos a situaciones de prostitución o de amancebamiento, situación ésta última como costumbre propia y consentida entre los españoles del siglo XVII³¹⁰.

Al reflejar a estas madres, los párrocos nos aportan algunos datos que nos ayudan a acercarnos a su conocimiento y posiblemente dichas anotaciones también sirvieron, en su momento, para una mejor identificación tanto de madres como de hijos. Las referencias étnicas se repiten en algunos casos, sobre todo en las primeras décadas del siglo, que al reflejar la indicación de mulatas o morenas³¹¹ nos recuerda que estas mujeres provienen de la esclavitud, bien por haber sido liberadas ellas mismas, pero de manera especial sus madres. En otros casos se hace indicación concreta a su etnia, como sería el caso de María Hernández, “*Gitana*”, (1617), aunque bien podría tratarse de apodo como el caso de Luisa Rodríguez, “*Peraparda*” (1684). Sobre el estado de estas mujeres, siempre se entiende que son solteras y los párrocos lo reflejan de distintas maneras, como ya recogimos, aunque ya mencionamos el caso de Susana Méndez que se señaló como mujer casada, pero descubriendo posteriormente que no respetó las ausencias de su marido pescador. No se mostró tan complaciente el párroco con María Gutiérrez (1675), vecina de Valsequillo, al señalar que era viuda, no teniendo ninguna duda de que este niño era ilegítimo, pues en caso de haber sido póstumo se habría indicado la paternidad con señalamiento de estar fallecido el padre. Hay hasta nueve ocasiones en que se indica que estas criaturas son hijos naturales, posiblemente en espera de que los progenitores legalicen canónicamente su situación y que no debió llegar nunca puesto que no se hizo ninguna anotación marginal, al respecto, en dichos registros.

Muy cuidadosos son los párrocos en reflejar la vecindad de aquellas mujeres que no pertenecen a su feligresía, como si quisieran disculparse por la presencia de estas descarriadas que proceden de otros lugares y así lo hicieron con Juana Halcona, vecina de Teror (1603); con Catalina Cabrera, natural de las islas (1619); con Isabel de la Cruz, vecina de Telde, pero natural de Lanzarote (1631) lo mismo que Ana de Umpiérrez (1632). María de la Peña, vecina de

³⁰⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p., 57.

³⁰⁹.- Frecuentes como se desprende de la lectura del manuscrito de de Medinilla, aunque sus noticias se refieran al siglo XVIII (Cfr.: Fray JUAN FRANCISCO DE MEDINILLA Y TOBALINA: A.M.C.-L.P.: Manuscrito citado).

³¹⁰.- DÍEZ BOSQUE, J. M.: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*, Madrid, 1975, p., 87.

³¹¹.- Serían los casos de las mulatas María de Jesús (1601-1603); María de la Cruz (1602-1603); María Márquez (1611) y de la morena Juana de Ortega.

Fuerteventura, pudo haber ocultado la ilegitimidad de su hijo Juan, pero debió influir más su temor religioso que el rechazo social, puesto que cuando llevó a la criatura (1644) a recibir el Santo Óleo, manifestó que había nacido en la isla mayorera, de padre desconocido³¹². Así mismo se indica vecindad o naturaleza distinta a la de Telde, para Juana de Sosa, vecina de Guía (1672); para Beatriz González, natural de Tejeda (1693); para Leocadia Rodríguez, vecina de Telde, pero natural de Tirajana (1694) y para Inés García, también vecina de Telde, pero natural de Agüimes. A partir del último cuarto de siglo, cuando los registros dan más información sobre la vecindad, podemos descubrir que este tipo de ilegitimidad se encuentra presente no sólo en el núcleo principal de Telde, sino que se extiende por toda la jurisdicción parroquial, al quedar reflejados diferentes lugares como: Tara, Valsequillo, Cendro, Barranco del Draguillo, Valle de los Nueve, Las Vueltas y Tecén, aunque el registro en el que se indica el domicilio más concreto es para María González (1679), al reflejar que era vecina en el molino de don Cristóbal.

c. Hijos de padres conocidos.

Tipología que agrupa pocos casos (11), con un porcentaje reducido de tan sólo el 3,20%, siéndolo solamente menor el de Las Palmas (1,20%)³¹³, puesto que Arucas (7,14%) y Moya (10,53%)³¹⁴, doblan y triplican los porcentajes de Telde, lo que nos indica que a menor población, mayor es el conocimiento que se tiene sobre relaciones ilegítimas, que en estos casos suelen ser debidas a incumplimiento de palabra matrimonial o al retraso de la ceremonia conyugal, con respecto a las relaciones carnales anticipadas al sacramento. No sólo se trataría de un mayor conocimiento del párroco y de la vecindad, sino que también como consecuencia de unas relaciones cotidianas más cercanas, de un mejor conocimiento y proximidad del vecindario y por tanto de adquirir unos compromisos, a veces entre parientes, que a la hora de concretarlos ante la Iglesia se demoraban en el tiempo. Este mayor conocimiento, cuando la población es escasa, también puede venir avalado por el alto porcentaje (18,18%) que se obtuvo en Telde durante el siglo XVI³¹⁵.

Si analizamos estos casos podemos ver que los curas actúan de diferente manera, de acuerdo con la posición social de los contrayentes y así cuando Domingo de Arce y Francisca Domínguez bautizaron a su hija Luisa el 27 de diciembre de 1602, sólo indican la condición de soltera para ella, pero la reconstrucción familiar desvela que eran solteros ambos, aunque casaron al poco tiempo, el 19 de enero de 1603, él con la identidad de Francisco Darza³¹⁶. Por el contrario a Ginés de Cabrera y a Andrea Ramos, se les indica, a ambos como solteros, aunque la reconstrucción no vuelve a mostrarles de nuevo como padres, ni contrayendo matrimonio, aunque es posible que fuesen de la isla de Fuerteventura y volviesen a ella, puesto que los padrinos de su hija

³¹².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VI de Bautismos, fol., 44r.

³¹³.- LOBO CABRERA M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., pp. 186, Cuadro 4.

³¹⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 96-97.

³¹⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, Op., cit., p., 58-59.

³¹⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol., 40r.

Blasina, bautizada el 7 de octubre de 1603, fueron Luis Afonso y Juana García, hija de Trujillo, majorera³¹⁷, dato este que nos hace pensar que procedían de aquella isla y su posible retorno o desplazamiento posterior de Telde. Lo mismo podríamos pensar de Marcial Cabrera y Florentina Gutiérrez, residentes en Telde, pero vecinos de Lanzarote, y en espera de casarse, bautizaron a su hija Luisa de la Concepción el 20 de abril de 1679³¹⁸, pero sin tener más noticias de ellos, por lo que también suponemos que abandonaron Telde, o volvieron a su isla de procedencia.

De aquellas parejas que adelantaron sus relaciones carnales a la consagración matrimonial y en vísperas de ello, así lo consignó el párroco en los casos de Rodrigo Lorenzo y de Catalina Hernández que bautizaron a su hijo Gaspar el 14 de enero de 1671, aunque no contrajeron matrimonio hasta el 13 de marzo de 1673, siendo vecinos del Valle de los Nueve³¹⁹. Andrés Suárez y Estefanía Diepa, cuando llevaron a su hija María a bautizar, el 17 de octubre de 1687, “*se estaban amonestando para casarse*”, lo cual cumplieron con prontitud, puesto que celebraron su unión conyugal el 26 de octubre de dicho año³²⁰. A Gaspar de los Reyes, vecino de Agüimes, y Nicolasa de Castro, vecina de Telde, les urgían otras prisas, por cuanto que “*estaban concertados para casarse, por apremio de la justicia*”, aunque se tomaron cierto tiempo, pues bautizaron a su hijo Francisco el 18 de octubre de 1688 y hasta el 22 de enero del año siguiente no se bendijo su unión matrimonial³²¹. Juan Selgado no esperó a celebrar su matrimonio, para hacer reconocimiento de su hijo Juan, que tuvo con Francisca de la Cruz, y bautizaron el 6 de marzo de 1695, cuando se estaban amonestando para casarse, lo que confirmaron veinte días después³²². Con Domingo Martín e Isabel Rodríguez, el párroco cumplió escrupulosamente su celo pastoral, puesto que casaron el 5 de julio de 1683 y llevaron a su hijo Baltasar a bautizar, al día siguiente de su boda, pero aún así el párroco anotó que “*nació antes de su matrimonio*”³²³.

No todos aquellos que estaban en espera de casamiento, cumplieron con este deseo o promesa, como fue el caso de Domingo de Betancor y Francisca Martín, que estaban esperando dispensación papal para contraer matrimonio, cuando bautizaron a su hija Juliana el 18 de marzo de 1673, la que se registró como “*hija natural*”³²⁴, y aunque no volvieron a procrear, ni aparecer en la reconstrucción familiar, parece que el dicho Domingo de Betancor, años después, el primero de mayo de 1677, casó con María de la Cruz, viuda de Lorenzo Zurita³²⁵. Algo similar ocurrió con José Miguel y María González, a quienes se les anotó, como “*hijo natural*” a Juan,

³¹⁷.- *Ibidem*: Libro IV de Bautismos, fol., 169v.

³¹⁸.- *Ibidem*: Libro X de Bautismos, fol., 131v.

³¹⁹.- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol., 39r.

³²⁰.- *Ibidem*: fol., 272r.

³²¹.- *Ibidem*: fol., 297v.

³²².- *Ibidem*: fol., 416r.

³²³.- *Ibidem*: Libro X de Bautismos, fol., 13v.

³²⁴.- *Ibidem*: Libro VIII de Bautismos, fol., 49v.

³²⁵.- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol., 90r.

el 12 de abril de 1682 y nada se dice que tuviesen concertado matrimonio, y así resultó ser, puesto que el dicho Juan Miguel, poco tiempo después, el 19 de julio de 1683, aparece casándose con Nicolasa Martín³²⁶.

El más resuelto de todos estos padres conocidos fue Alonso Falcón, por cuanto que María Pérez llevó a su hijo Gregorio ante la pila bautismal, sin revelar la paternidad de la criatura, pero acabada la ceremonia, apareció el mencionado Alonso Falcón indicando al cura que este niño natural era su hijo y que así lo escribiese³²⁷.

Como vemos y tras analizar todos los caos, esta tipología atiende a aspectos en que los matrimonios están a punto de consolidarse, por lo que las relaciones son de conocimiento general, y en gran número terminan ante el altar, especialmente aquellas que están determinadas por ciertos lazos de parentesco aunque otros rechazan seguir con el compromiso y en menor medida, pues son casos aislados, los que abiertamente reconocen su paternidad.

d. Hijos de padre conocido y madre desconocida.

Esta clasificación origina ciertas dudas entre diferentes autores, y así algunos consideran que se trata de hijos de personas importantes y por tanto, el cura sólo anota el nombre del padre, aspecto con el que, en parte, estamos de acuerdo, ya que en Arucas así se confirmó en algunos casos³²⁸ y en vista de ello tendríamos que inclinarnos porque el cura sólo incluye el nombre del padre, al tratarse de una persona suficientemente conocida en la población. También pueden darse situaciones por olvido en el momento de las anotaciones, e incluso de un auténtico desconocimiento de la identidad materna, aunque tampoco podemos descartar que se trate de hijos extramatrimoniales habidos con mujeres distinguidas, o frutos de incestos que, ante cualquier afrenta mayor, los padres deciden asumir la paternidad, o como el caso que comentaremos, que se pretenda proteger a la madre por estar próximo su casamiento. También puede darse el caso de que quienes acuden con niños a bautizar sean inmigrantes temporales o recién asentados en la parroquia y, por tanto, que el párroco no conozca bien a ambos progenitores. También en esta tipología hay autores que sugieren la posibilidad de que se trate de hijos pertenecientes a relaciones entre un hombre libre y una esclava, y para evitar que el niño siga la condición de esclavo como la madre, el padre silencia la identidad de la madre³²⁹.

Esta variante es prácticamente inexistente en Telde durante el siglo XVII, puesto que tan sólo podemos certificar, como cierto, un caso, en el que el párroco aseguró la paternidad, pero protegiendo la identidad de la madre, puesto que cuando se bautizó a un niño al que pusieron por nombre Alonso, el 21 de abril de 1618, se relejó como hijo de Alonso Hernández y cuya madre no se sabía, pero la reconstrucción familiar nos aporta datos interesantes, al saber que Alonso

³²⁶.- *Ibidem*: fol., 208r.

³²⁷.- *Ibidem*: Libro IX de Bautismos, fol., 166r.

³²⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 98-99.

³²⁹.- LOBO CABRERA M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *La población marginal en...*, *Op., cit.*, p. 170.

Hernández era viudo pero al poco tiempo de llevar a su hijo a bautizar, casó con Juana Martín, el 20 de octubre de 1618³³⁰, suponiendo por tanto que ella era la madre de la criatura y a quien el cura trató de proteger de la falta de una concepción extramatrimonial. Las dudas de ilegitimidad, por posibles olvidos del anotador, sin descartar paternidades extramatrimoniales, de hombres casados, se nos plantean en dos casos, la primera con Juan de Ortega, que bautizó a una hija, Elvira (3 de marzo de 1605), sin indicarse el nombre de la madre, pero sabiendo que estaba casado con María Jerónima³³¹ con anterioridad a esta paternidad, y lo mismo podemos decir de Hernán Pérez Espino cuando bautizó a su hijo Sebastián (29 de enero de 1629), sin indicarse el nombre de la madre, pero sabedores que estaba casado con Catalina Suárez³³².

Los casos que aporta esta variante, son muy reducidos y si nos fijamos en los porcentajes expuestos en el cuadro XIX tenemos que son los más inferiores dentro de las variantes de la ilegitimidad, puesto que en Telde durante el siglo XVI representó el 3,64%, para prácticamente desaparecer en el siglo siguiente (0,29%), mientras que en el siglo XVII, Las Palmas (0,80%) y Santa Cruz de La Palma (1,60%), aportan porcentajes testimoniales, no así Arucas (3,90%) y Moya (3,51%), que mantienen porcentajes más elevados, similares a los de Telde durante el siglo XVI.

El fenómeno de la ilegitimidad está representado por toda la jurisdicción parroquial de Telde, e incluso han quedado reflejadas personas foráneas, que acuden a la parroquia de San Juan Bautista de Telde a bautizar a sus hijos ilegítimos, posiblemente en un intento de esconder su falta, aunque también cabe la posibilidad del arrepentimiento hacia el abandono de estas criaturas, por parte de algunas mujeres, que encaminándose hacia La Ciudad para entregar sus hijos en la Casa Cuna, al llegar a Telde cambiasen de opinión, sobre todo las que debían recorrer un largo camino desde las zonas cumbreiras y del Sur de la isla, con parada y paso obligado por Telde.

6.- LOS NIÑOS EXPÓSITOS

El fenómeno de la exposición es tratado últimamente como uno de los aspectos más atrayentes dentro del estudio de la Demografía Histórica, y por consiguiente no hay estudio demográfico del Antiguo Régimen, sobre cualquier población, por modesta que ésta sea, que no se detenga en analizar esta circunstancia. También hay estudios específicos e independientes sobre este tema, y se cuenta con una base bibliográfica extensa, que sería muy larga su total indicación, y además corriendo el riesgo de olvidarnos de algunos autores, por lo que sólo haremos mención a aquellos más significativos dentro del panorama internacional³³³, nacional³³⁴ y regional³³⁵.

³³⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol., 100r.

³³¹.- *Ibidem*: fol., 45r.

³³².- *Ibidem*: fol., 161v.

³³³.- LARQUIE, C.: "Amours illegitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)", Centre de Rechercher sur l'Espagne des XVIe el XVIIe siècles, Paris, 1985, pp. 69-91 y "El niño abandonado en Madrid durante el S. XVII: balance y

El abandono de niños se muestra tardíamente en Canarias, si lo comparamos con los ilegítimos, pues mientras que sobre éstos ya se ocuparon las primeras sinodales del obispo Muros, a finales del siglo XV, y las de Vázquez de Arce de principios del XVII, teniendo que esperar hasta el Sínodo de Cámara y Murga (1629) en el que ya se recogen aspectos sobre el registro de los expósitos y que se “*bautizasen de condición*”, aunque les acompañase cédula que acreditase el mismo³³⁶. Esta preocupación sinodal nos hace pensar que el fenómeno de la exposición comenzaba a ser frecuente, con unos porcentajes en aumento que van a propiciar que en 1647 se cree la Casa Cuna de Expósitos, en el Hospital de San Martín, por el Provisor Pablo Gutiérrez de Sotomayor³³⁷, con apoyo para su mantenimiento de la mitra episcopal y capitular, de la fábrica de la Iglesia y con las limosnas del Viernes Santo.

Hacia 1685, fray José de Sosa, sin duda impactado por la situación tan elevada de abandono de niños, se detiene en describir la recogida de niños expósitos, informando que dentro de la iglesia del hospital de San Martín, se encontraba una sala, con su ama y cuna, con un torno, similar al de los conventos de monjas, con su puertecilla que comunicaba con la plaza de los Álamos, para dejar a los niños expósitos que nacían ocultos, para seguidamente hacer una descripción de la forma secreta de abandono para no ser descubiertos por los curas del Sagrario, que corrían con el sustento y que difícilmente podían cubrir pese a tener buenas rentas por ser los mejores beneficios de las islas, pero también relata las dificultades de estos niños, incluso antes de su

perspectiva”, en *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, pp. 69-91; DELASELLE, C.: “Les enfants abandonnés à Paris au XVIIIe siècle”, en *Annales, Economies, Societes, Civilisations*, París, 1975, pp. 187-215; LEBRUN, F.: “Naissances illégitimes et abandons d’enfants en Anjou au XVIIIe siècle”, en *Annales, Economies, Societes, Civilisations*, 27, París, 1972, pp. 1.183-1.189; SHERWOOD, J.: “El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII, Madrid, 1981, pp. 299-312; CHAMOUX, A.: “L’énfance abandonée à Reims à la fin du XVIIe siècle”, en *Annales de Demographie Historique*, París, 1973, pp. 263-285 y DEMAUSE, LL.: *Historia de la infancia*, Madrid, 1982.

³³⁴.- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: “La casa de expósitos de Sevilla en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia*, anexo a *Revista Hispania*, nº 7, *Andalucía de la Edad Media a la Moderna*. Madrid, 1977, pp. 491-532 y *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, 1980; EGIDO, T.: “Aportación al estudio de la Demografía Española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI- XVIII)”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, Vol. III, pp. 333-345 y “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, en *Estudios Josefinos*, Nº 27, Valladolid, 1973, pp. 77-100; EIRAS ROEL, A.: “La Casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII”, en *Boletín de la Universidad de Santiago*, Santiago de Compostela, 1967-1968, pp. 295-355; GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: *Los niños expósitos de Andújar*. Córdoba, 1987 y RUMEU de ARMAS, A.: *Historia de la Previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*, Madrid, 1981.

³³⁵.- BOSCH MILLARES, J.: *El Hospital de San Martín. Estudio Histórico de su fundación hasta nuestros días*, Las Palmas de Gran Canaria, 1940; LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: “Expósitos e...”, Art., cit.; LOBO CABRERA, M., R. LOPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La ‘otra’ población... Op., cit.*; SANTANA PÉREZ, J. M.: *Cunas de Expósitos y Hospicios en Canarias (1700-1837)*, Madrid, 1993 y LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en... Op., cit.*

³³⁶.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones... Op., cit.*, Constitución II, Capítulos 8º y 9º: *De los niños expósitos*, pp. 83-84.

³³⁷.- BOSCH MILLARES, J. y J. BOSCH HERNÁNDEZ: *La Medicina en la Provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, pp. 11 y 32.

nacimiento, por lo que muchos morían, dando cuenta de que muchos eran sacados por sus propios padres, “*maiormente si es gente de calidad*”, para criarlos por su cuenta o darlos a otras amas³³⁸. En ocasiones eran otros quienes ayudaban en la crianza de estos niños abandonados y así nos lo confirma una anotación que hizo el bachiller don Juan Mateo de Castro, párroco de Arucas, cuando registró el bautismo de un expósito, Laurencio, hecho el 13 de agosto de 1670, al reflejar que dicho niño se puso a criar sin renta alguna, y con la advertencia para los curas sucesores de que en el tiempo que llevaba como párroco había criado más de 50 niños expósitos³³⁹. Pese a todo, tenemos la duda sobre si estos expósitos pertenecían, o procedían, de la propia parroquia de Arucas, o si el propio bachiller sufragaba su manutención en la Casa Cuna de Expósitos, o si sirvió de algo la advertencia que hizo para los curas que le sucediesen, contrayendo y manteniendo el compromiso de crianza que él había establecido.

No sólo la iglesia se preocupó por estos niños abandonados, sino que también la Corona se preocupó por ellos, y así en 1561 ya intervino para poner orden en la Casa-Cuna de Baena³⁴⁰. El rey Felipe II puso su interés en que la Universidad de Salamanca contribuyese económicamente en la creación de una cofradía de niños expósitos en dicha ciudad³⁴¹, lo que pone de manifiesto la importancia que pudo adquirir esta cuestión, ya a finales del siglo XVI.

El abandono de niños ya comienza a registrarse a principios del siglo XVI, aunque de manera muy testimonial y en Las Palmas, entre 1498-1528 tan sólo se registraron dos expósitos, uno en 1501 y otro en 1517³⁴². En el mismo periodo (1503-1528), en Telde se registraron tres, repartidos en 1510, 1522 y 1526. La presencia de expósitos en Telde durante el siglo XVI fue muy baja, significando tan sólo el 0,56% del total de los bautismos, con un mayor porcentaje en la primera mitad (0,98 %), que en la segunda (0,41%)³⁴³. Durante el siglo XVII, el porcentaje de expósitos en Telde no experimentó ningún incremento, pese a que sí se produjo un considerable aumento de los bautismos y fue similar al del siglo anterior (0,55%), pero con una progresión ascendente a medida que avanzaba el siglo, puesto que en su primera mitad el porcentaje tan sólo fue del 0,12%, para ascender a 0,45% entre 1651-1675 y en el último cuarto alcanzar el 1,04%, aunque a partir de la creación de la Casa-Cuna en La Ciudad, expósitos con origen en Telde y Jinámar, así como de otras localidades cercanas, fueron entregados en el torno de la misma³⁴⁴.

³³⁸.- SOSA, F. J. de: *Topografía de..., Op., cit.*, pp. 71-73.

³³⁹.- A.P.-ARU: Libro IV de Bautismos, fol. 6v.

³⁴⁰.-TARIFA HERNÁNDEZ, A.: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo régimen. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994, p. 283.

³⁴¹.- TORRUBIA BALAGUÉ, E.: “La Provisión Real de Felipe II sobre los niños, discutida en la Universidad de Salamanca (el 6 de julio y 20 de octubre de 1588)”, en *Papeles salmantinos de educación*, Nº 0, 2001, pp.47-74.

³⁴².- LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B.: “Los primeros pobladores de...”, Art., cit., pp. 52-55.

³⁴³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, p. 60.

³⁴⁴.- LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: “Expósitos e...”, Art., cit., p. 173.

A.- Cuantificación y estacionalidad de los expósitos.

La exposición en Telde, como ya hemos adelantado, tanto en el siglo XVI, como en el XVII, ofrece unos porcentajes mínimos, y que comparados con los datos que incluimos en el Cuadro XX, son similares a los encontrados en Arucas (0,92%) y en Moya (0,50%), pero este bajo nivel de expósitos en estas parroquias de ámbito rural, se encuentra muy alejado de los altos índices que se registran en Santa Cruz de La Palma, con una media, para el periodo de 1564-1700, del 7%, aunque en el periodo de 1651-1700 alcanzó el 20,12%, y más alejados aún, de los que se aportan para Las Palmas, ya que en esta ciudad el volumen de niños abandonados alcanza hasta un 10% en la década de 1630, para ir aumentando hasta índices del 20%, siendo el período de mayor exposición entre 1676-1700 (22,71%), situándose la media del S. XVII en un 16,81% y que se prolongará a lo largo del S. XVIII, con porcentajes que alcanzan el 20,90% para la primera mitad de dicho siglo, y del 15,99% para la segunda, siendo la media general de todo el siglo XVIII, del 18,17%³⁴⁵.

CUADRO XX.- Cuantificación de expósitos. Comparativa siglo XVII

Periodo	S. C. de La Palma	L. Palmas.	Telde	Arucas	Moya
1540-1600	0,20%				
1600-1625		4,72%			
1626-1650		12,76%			
1601-1650	3,60%		0,12%	1,15%	0,56%
1651-1675		20,85%	0,45%		
1676-1700		22,71%	1,04%	0,80%	0,35%
1651-1700	20,12%				
Total	7,00%	16,81%	0,55%	0,92%	0,40%

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T., A.P.-ARU. y A.P.-MOY.: Registros bautismales siglo XVII; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 202, Cuadro XVII y LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., p. 177-178, Cuadro I. Elaboración propia.

De la comparativa entre estas localidades, se observa que el fenómeno de la exposición es más urbano que rural, de ahí los altos porcentajes que ofrecen Santa Cruz de La Palma y Las Palmas después de la creación de la Casa-Cuna, lo mismo que sucedió en La Laguna, tras la creación de la Casa-Cuna, en 1651, con un incremento progresivo de los expósitos y que en la década de 1670 se situó en el 38,5 %³⁴⁶. La aparición de las Casas-Cuna, polarizó la atracción de los abandonos y sin duda en ellas se entregaron niños procedentes de otras localidades, cercanas e incluso lejanas, por lo que afirmar que es un fenómeno netamente urbano, requiere matizaciones, al desconocer con exactitud la procedencia de estas criaturas, aunque cierto es que en el ámbito rural, los niños son más valorados pues se espera de ellos una pronta ayuda en las tareas cotidianas y son una esperanza para el cuidado y atención de los padres en la ancianidad, mientras que en las ciudades suponían una carga para sus progenitores, además

³⁴⁵.- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La 'otra' población...*, Op., cit., pp. 32-34.

³⁴⁶.- MARCOS MARTÍN, A.: "Infancia y ciclo vital: El problema de la exposición en España durante la Edad Moderna. De esclavos a señores", en *Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, 1992, Vol. 49, pp. 43-68.

de una afrenta social constante. Otras informaciones que pueden corroborar la atracción de las Casas-Cunas y el abandono testimonial en localidades donde no había, son los datos que entre 1676-1688 conocemos para Tacoronte y Santa Cruz de Tenerife, puesto que en la primera localidad, para este periodo, tan sólo aparecen dos niños en bautismos y otros dos en defunciones, mientras que para la segunda aparecen cinco en bautismos y 18 en defunciones, destacando que en 1683 se recogieron nueve casos en defunciones³⁴⁷.

Los registros de Telde nos muestran de manera clara esta tipología de niños, puesto que suelen ir acompañados, en la mayoría de los casos, de la expresión de “*expósito/a*”, o que fueron “*echados*” a la puerta de algún vecino o lugar concreto, aunque no hay indicación de las referencias que son frecuentes en otras parroquias, de ser hijos de Dios y Santa María, o hijos de la Iglesia. Tan sólo encontramos dificultades de clasificar como expósitos, a tres criaturas, dos de las cuales ya fueron mencionadas al tratar la ilegitimidad, cuando una niña que se dijo ser de padres desconocidos, fue bautizada en casa por el ama que la criaba; y otro niño, de padres no conocidos, sobre el que afirmó el padrino que ya estaba bautizado en la iglesia de Santa Ana. Al párroco del momento, también le debieron asaltar las dudas cuando le presentaron a una niña para bautizar, a la que impuso el nombre de Isabel, hija de padres desconocidos y que bautizó *Subconditione* “*por no poder saber por camino alguno si se le había echado agua*”, añadiendo además que “*no fue expuesta en la iglesia*”³⁴⁸.

El reducido número de expósitos en Telde nos impide acercarnos a la relación de abandono con momentos de crisis. Los mayores incrementos de abandono llegaron hasta los tres casos por año en 1671, 1678 y 1681, tan sólo este último año coincide con un momento de peste y hambre. El año que mayor número de expósitos se registró, fue 1688, con cinco expósitos, año que no es coincidente con momentos de crisis, aunque sí lo fue el siguiente, con sequía que requirió la bajada de la Virgen del Pino.

En la distribución por sexo de los expósitos, Telde durante el siglo XVII, ofrece un porcentaje superior al abandono de niñas (57,45%) que de niños (42,55%), por lo que podríamos indicar que hay una tendencia sexista hacia el abandono de niñas, pero si lo comparamos con otras localidades, donde el número de expósitos fue, como ya sabemos, muy elevado, tendríamos que rechazar esta postura, puesto que en Las Palmas las niñas sólo superan ligeramente a los niños con un 50,80%, frente a un 49,20%³⁴⁹, mientras que en Santa Cruz de La Palma, la diferencia a favor de los niños es algo más elevada, con 51,30% frente al 48,70%³⁵⁰. Los datos de Arucas y Moya³⁵¹, por su reducido número de expósitos, tampoco serían muy relevantes para la

³⁴⁷.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de...”, Art., cit., pp. 320-331, Anexos 9, 10, 11 y 12.

³⁴⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: libro IX de Bautismos, fol., 229r.

³⁴⁹.- LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: “Expósitos e...”, Art., cit., p. 180.

³⁵⁰.- LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 210.

³⁵¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 101.

comparación y establecer conclusiones, al igual que los de Telde para el siglo XVI³⁵². En Moya hay igualdad entre los niños y las niñas, con tres casos para cada sexo; en Arucas la relación es favorable a los niños, ya que son 24 (55,81%), frente a 19 niñas (44,19%), mientras que en Telde durante el siglo XVI, fueron doce los niños expuestos (54,54%) y diez las niñas (45,46%). Durante el siglo XVII, en Las Palmas, con un alto porcentaje de expósitos, como ya hemos señalado, tampoco se aprecia una aparente selección a favor de uno u otro sexo, puesto que los porcentajes entre ambos están prácticamente igualados, con un 49,62% para los niños y un 50,38% para las niñas³⁵³.

Poco es lo que sabemos sobre la edad que tienen los niños en el momento de ser abandonados, pese a que las sinodales obligaban en estos casos a indicar el día en que fueron encontrados y de cuántos días eran nacidos³⁵⁴. En los casos que se indica la edad, debió hacerse de manera estimativa y nunca excedió de los diez días, lo que da a entender que los padres, al menos en estos casos, se pensaron el abandono de estas criaturas, decisión que a pesar de dolorosa, entendemos que tuvo que ser necesaria, y aunque desconocemos las razones exactas, lo lógico es pensar que estaban motivadas por aspectos de carencia económica para su crianza, por cuestión de impedir la vergüenza pública ante el nacimiento de un hijo ilegítimo, pero también pudo darse el caso de algunas madres esclavas que prefirieron el abandono de sus hijos, antes de que adquiriesen la condición de esclavos como ellas.

Sobre el bautismo de estos niños tenemos la información que dos de ellos lo fueron con urgencia, al estar en peligro de muerte cuando fueron encontrados, y quienes así actuaron se convirtieron posteriormente en sus padrinos al llevarlos ante la pila bautismal, aunque no les prestaron sus nombres, puesto que don Pedro Peloz, al niño que bautizó le puso por nombre Juan³⁵⁵, posiblemente por haber sido expuesto en la propia parroquia, cuyo titular es San Juan Bautista, mientras que Amador Afonso impuso el nombre de José³⁵⁶, al niño que bautizó de urgencia, encontrado a la puerta de su casa, sin duda influenciado por la cercanía de la festividad de San José. Algo más de la mitad de estos niños expósitos (53,19%), fueron bautizados *subconditione*, mientras que el resto, salvo los dos casos apuntados en que lo fueron por los padrinos, y que debían conocer la forma y fórmula correctamente, lo fueron con bautismo normal (42,46%), pese a que como ya conocemos, las sinodales obligaban a que todos los expósitos fuesen bautizados *subconditione*, aunque trajesen cédula que acreditase su bautismo, y que en Telde tan sólo ocurrió en una ocasión, con una niña llamada Violante, que había sido

³⁵².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 60.

³⁵³.- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA, *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, p.32. Cuadro I.

³⁵⁴.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución II, Capítulos 8º, p. 83.

³⁵⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IX de Bautismos, fol., 233r.

³⁵⁶.- *Ibidem*: Libro X de Bautismo, fol., 110v.

echada a la puerta de una casa, y “*aunque trajo dula que decía tenía agua*”, fue bautizada *subconditione*³⁵⁷.

Con la relación tan baja de niños expósitos en Telde, acaso un análisis sobre la estacionalidad de la exposición sea más anecdótico que realmente significativo y la comparativa con los expósitos de Telde durante el siglo XVI, así como con Arucas y Moya, durante el XVII, tampoco aportaría los datos suficientes como para acercarnos al conocimiento a los momentos de mayor exposición, por lo que en el cuadro XXI de comparativa, incluimos los datos de Santa Cruz de La Palma y de Las Palmas, en donde se observa que son los meses invernales, y los inmediatamente anteriores al verano, cuando se produce el mayor número de abandonos y que pese a los pocos abandonos registrados en Telde, al menos durante el siglo XVII, es el invierno la estación que reúne los mayores porcentajes de abandono. En los datos que nos aporta el cuadro, podríamos ver que la relación de abandono estaría motivada por motivos de actividades agrícolas, en consonancia con el ciclo de las cosechas, pero también por las imposiciones religiosas de Cuaresma y Adviento.

CUADRO XXI.- Comparativa de la estacionalidad de expósitos (%)

LUGAR/PERIODO	E.	F.	M.	INV.	A.	M.	J.	PRI.	J.	A.	S.	VER.	O.	N.	D.	OTO.
Telde S. XVI	9,10	13,44	0	22,77	9,10	13,64	4,54	27,28	4,54	4,54	13,64	22,72	22,72	0	4,54	27,28
Telde S. XVII	8,51	8,51	12,77	29,79	12,77	6,38	4,25	23,40	2,13	6,38	12,77	21,28	8,51	12,77	4,25	25,53
Arucas S. XVII	2,33	2,33	11,63	13,96	9,30	9,30	9,30	27,90	13,95	9,30	9,30	32,55	2,33	11,63	11,63	25,59
Snt ^a . C. de la Palma(1)	9,10	9,10	11,80	27,30	10,00	8,30	8,30	27,40	7,00	9,00	6,40	22,40	7,30	7,50	7,60	22,40
Las Palmas.(2)	9,39	9,39	10,58	29,61	9,43	7,62	7,62	25,25	7,41	6,71	7,80	21,92	7,75	7,89	7,58	23,22

(1).- Para Santa Cruz de La Palma, de 1564 a 1700. Sus porcentajes suman 99,50. (2).- Para Las Palmas, de 1600 a 1700. Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU.: Registros Bautismales siglo XVII; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en..., Op., cit.*, pp. 212-213, Cuadro XVIII; y LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: “Expósitos e...”, Art., cit., p. 182, Cuadro 3. Elaboración propia.

B. Lugar de exposición y destino de los expósitos.

Como es lógico pensar, el abandono de estos niños tenía la clara finalidad de que fuesen encontrados y, por supuesto, criados, y por tanto se expondrán en lugares muy frecuentados o de fácil localización para asegurar la supervivencia y cristianización de estas criaturas, y por ello el lugar más común era dejarlos en la iglesia o en sus proximidades, así como en casas de vecinos o en lugares muy transitados, como en los calvarios.

Con las informaciones que nos aportan los registros bautismales, podemos acercarnos al conocimiento de los lugares de abandono en Telde, aunque en la mayoría de los casos se indica que se trata de criaturas expósitas (51,06%), pero también están aquellas que se dejaban en torno a la iglesia parroquial de San Juan Bautista (40,43%), bien a la puerta (“*echaron a la puerta de esta santa iglesia*”), o en su interior (“*espósito/a en esta santa iglesia*”, o “*dejada en*”).

³⁵⁷.- *Ibidem*: Libro IX de Bautismo, fol., 126v.

la iglesia”). La información sobre el abandono ante las puertas o en casas de vecinos, nos aparece en tres bautismos, los dos ya mencionados de Violante que echaron a la puerta de una casa y el de José, a la puerta de Amador Afonso, que procedió a bautizarle de urgencia y luego fue su padrino, mientras que otra niña, a la que se le puso el nombre de María, fue echada a la puerta del Capitán y Regidor Luis de León Cárdenes, en 1622, siendo su padrino el sacristán mayor Agustín de Santisteban³⁵⁸. Por otra anotación bautismal, conocemos que un niño al que se puso Lorenzo, en 1671, fue expuesto a la puerta de Nuestra Señora de la Concepción, de Jinámar³⁵⁹. Información más detallada nos dieron los registros bautismales de Arucas y Moya, al informar no sólo del abandono ante la iglesia o su entorno, en diferentes ermitas o en casas de vecinos, sino también ante la casa del cura de Moya o en el calvario de Arucas. No consta que ni en Firgas, ante el convento dominico, ni en Telde, ante el convento franciscano, se abandonasen niños. Sobre el momento de la exposición, aunque podemos suponer que fuese por la noche, amparados en la oscuridad, nada se nos dice. El mismo desconocimiento tenemos sobre el destino de estas criaturas, puesto que en ningún caso se indica que fuesen remitidas a la Casa-Cuna de Las Palmas, o entregadas a amas de cría o a determinadas familias.

7. LOS ESCLAVOS

La esclavitud, fenómeno estudiado por diferentes investigadores³⁶⁰, aparece en las islas Canarias en los momentos inmediatos a su conquista y una vez finalizada ésta, el sistema esclavista se impone en las islas, en donde también es analizado e investigado³⁶¹ y cuyo estudio no está concluido³⁶², quedando muchos lugares de las islas, aún sin explorar. El desarrollo económico que se inicia en el archipiélago y, sobre todo, la implantación de los ingenios azucareros, es lo que impulsó la llegada de esclavos como mano de obra barata que hiciese rentable y competitivo el azúcar, como producto básico de la economía canaria en el S. XVI, aunque también muchos

³⁵⁸.- *Ibidem*: Libro V de Bautismos, fol., 111v.

³⁵⁹.- *Ibidem*: Libro VIII de Bautismos, fol., 20v.

³⁶⁰.- Remitimos a la amplia información bibliográfica que se nos muestra por: LOBO CABRERA, M.: “La esclavitud en España en la Edad Moderna. Su investigación en los últimos cincuenta años”, en *Hispania*, nº 176, Madrid, 1990. pp. 1.091-1.104 y a últimos trabajos sobre esta temática como PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 2008.

³⁶¹.- LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Santa Cruz de Tenerife, 1982 y “La población esclava de Telde...”, *Art.*, cit.; LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: “La población esclava de...”, *Art.*, cit.; LOBO CABRERA, M. y E. TORRES SANTANA: “La esclavitud en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII”, en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980. T. II, pp. 5-57; LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La ‘otra’ población...*, *Op.*, cit.; MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna, 1966; GARRIDO ABOLAFIA, M.: *Los esclavos bautizados en Santa Cruz de La Palma 1564-1600*, Santa Cruz de La Palma, 1994; BRUQUETAS de CASTRO, F.: *La esclavitud en Lanzarote. 1616-1650*, Madrid, 1994, y TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: *Los “otros” terorenses...*, *Op.*, cit.

³⁶².- Como queda atestiguado con los sucesivos artículos que se presentan en ponencias de Congresos y Coloquios y así el *XXI Coloquio de Historia Canario Americana* (2014), ha estado dedicado a la esclavitud, con un buen número de ponencias expuestas en el Seminario titulado: *La esclavitud. Canarias y el Atlántico*, cuyas actas están pendientes de publicación.

esclavos se utilizaron en otras tareas agrícolas, ganaderas y de servicio doméstico. En el S. XVII, con la sustitución de las plantaciones de caña por otros cultivos, se requiere menor número de mano de obra, y los esclavos pasan a cumplir, mayormente, una función doméstica, de manera especial las mujeres, además de convertirse en signo de ostentación para quienes los poseían. A lo largo del S. XVIII, la esclavitud se irá extinguiendo en el ámbito de las Islas Canarias.

La fertilidad de las tierras teldenses, con disposición de agua, sin duda fueron de las más apetecibles en los repartimientos, pues eran propicias para el cultivo de la caña de azúcar, que fue introducido inmediatamente finalizada la conquista de la isla, así como el establecimiento de los primeros ingenios, siendo el propio gobernador Pedro de Vera, el impulsor de este cultivo y la instalación del primer ingenio, al que siguieron otros, por diferentes lugares de la isla. Como en Agaete, Guía, Tenoya, Arucas, Tirajana, Sardina, La Costa de Layraga y Telde, donde quedaron ubicados hasta tres de ellos, propiedad de Alonso Rodríguez de Palenzuela, hijo del conquistador y capitán Tomás Rodríguez de Palenzuela, y que posteriormente pasaron a propiedad de Gonzalo de Jaraquemada, del portugués Alonso de Matos y de Cristóbal García del Castillo, convirtiéndose el ingenio de este último en el más importante de la isla, con toda la dotación necesaria para su explotación y producción y con diferentes dependencias, entre ellas la casa de esclavos en donde llegó a reunir hasta 24 esclavos negros³⁶³.

Con la puesta en funcionamiento de los ingenios, la llegada de esclavos se producirá de manera inmediata y Telde no va a ser una excepción y como es bien sabido, las parroquias de Arucas y Moya surgen al amparo de una floreciente economía basada en la explotación de la caña de azúcar, y, sin duda, hasta allí y a los otros diferentes lugares donde se desarrollaba esta actividad, acudirán los primeros esclavos que lleguen a Gran Canaria. La riqueza generada en los ingenios no pasará desapercibida para el obispo Muros, que en su primer Sínodo de 1497, ya legislará sobre este aspecto, decretando que el diezmo del azúcar de Gran Canaria se emplease en beneficio de la fábrica parroquial³⁶⁴, lo que facilitó la creación de las nuevas parroquias.

A. Cuantificación de los bautismos de esclavos.

Los porcentajes de esclavos irán descendiendo a lo largo del siglo XVII, y así tenemos que en la ciudad de Las Palmas, durante el siglo XVI, se ofrece un porcentaje de esclavos cifrado entre un 10 y un 12%³⁶⁵ y en el siglo XVII de un 10,20%³⁶⁶, para caer bruscamente en la centuria siguiente, ya que en la primera mitad del siglo el porcentaje es de 1,75% y en la segunda mitad de tan sólo 0,11%³⁶⁷. Santa Cruz de La Palma ofrece cifras aún más elevadas, con un 12,60%³⁶⁸

³⁶³.- RUMEU de ARMAS, A.: *Canarias y el...*, *Op., cit.*, T. I., 276-279.

³⁶⁴.- Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS. Constitución 42ª: *Que el açúcar desta isla sea para el pontifical.* (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, p. 703).

³⁶⁵.- LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en...*, *Op., cit.*, p. 144.

³⁶⁶.- LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", *Art., cit.*, pp. 184-185.

³⁶⁷.- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, p. 119.

de los niños bautizados como esclavos, durante el siglo XVII. Telde, importante centro de elaboración de azúcar en el siglo XVI, ofrece un índice de esclavitud para todo el siglo del 6,37%, pero con una importante oscilación a lo largo del mismo, puesto que en su primera mitad se situó en el 9,99%, para reducirse en su segunda mitad hasta un 5,43%³⁶⁹. Desconocemos los porcentajes de la esclavitud para Arucas y Moya, durante el siglo XVI, por falta de documentación sacramental, pero que sin duda serían superiores a los que conocemos para el siglo XVII, cuando ya se aprecia la decadencia de la actividad azucarera y la presencia de esclavos es menor. Este descenso se aprecia claramente en ambas parroquias puesto que en Arucas se pasa de un 3,72% en la primera mitad del siglo a un 2,78% en la segunda, mientras que en Moya la caída es aún mayor, pasando de 5,10% a 1,14%³⁷⁰. La presencia de esclavos en Teror, sin la influencia de una actividad azucarera en el siglo XVI, queda muy reducida con respecto a las localidades anteriores, puesto que entre 1605-1725, su porcentaje fue del 1,10%³⁷¹.

CUADRO XXII.- Comparativa del porcentaje de esclavos entre 1676-1688.

Años.	Las Palmas.	Santa Cruz de la Palma.		Santa Cruz de Tenerife.		Tacoronte.	Telde.	Arucas.	Moya.
	Esclavos	Esclavos	Adultos	Esclavos	Adultos	Esclavos	Esclavos	Esclavos	Esclavos
1676	9,32.	4,77.	0.	13,32.	0.	1,04.	2,68.	5,45.	0.
1677	7,46.	3,00.	0.	5,26.	0.	0.	1,28.	2,90.	0.
1678	12,76.	24,30.	22,40.	11,70.	5,50.	2,26.	1,64.	4,29.	8,33.
1679	17,59.	26,70.	18,90.	9,77.	5,43.	2,77.	5,83.	0.	0.
1680	15,36.	9,80.	5,70.	17,01.	3,19.	6,89.	3,82.	5,26.	0.
1681	12,97.	11,30.	1,80.	13,40.	9,75.	2,60.	0,99.	0.	0.
1682	14,28.	6,70.	0,90.	22,79.	13,15.	3,94.	1,52.	1,45.	0.
1683	13,05.	13,20.	8,50.	14,14.	10,10.	1,69.	1,71.	2,74.	0.
1684	12,50.	10,80.	7,50.	14,72.	8,57.	0.	2,78.	0.	0.
1685	15,56.	6,80.	0,80.	7,68.	1,53.	3,03.	3,19.	7,58.	0.
1686	10,38.	10,80.	0,80.	42,85.	4,76.	3,12.	1,52.	1,33.	0.
1687	9,33.	8,40.	3,30.	7,68.	1,53.	5,52.	2,78.	4,00.	0.
1688	12,26.	11,00.	2,90.	5,26.	1,05.	3,44.	0,80.	1,32.	0.

Fuentes: LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 206. Cuadro 6; LOBO CABRERA, M. y P. QUIMTANA ANDRÉS: *La población marginal de...*, Op., cit., pp. 36-37. Cuadro I y p. 86. Cuadro IV; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 70-73. Cuadros VI y VIII; SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 273-274 y A.P.-S.-J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglo XVIII. Elaboración propia.

Para el periodo de 1676-1688, podemos establecer una comparativa entre varias localidades y así en Las Palmas, se observa que los porcentajes de esclavos bautizados se mantienen

³⁶⁸.- LOBO CABRERA, M. y P. QUIMTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 75.

³⁶⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, Op., cit., p. 62.

³⁷⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 105.

³⁷¹.- TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: *Los "otros" terorenses...*, Op., cit., p.23.

prácticamente estables, en torno a un 12-13%, salvo algunos años que tienen ligeros descensos (1676, 1677 y 1688), mientras que en Santa Cruz de La Palma las variaciones son constantes. Hay coincidencia con Las Palmas en un descenso acusado en los años de 1676 y 1677 y también hay coincidencia, de un alto porcentaje, en 1679, además en esta localidad, conocida la relación de esclavos adultos, se observa cómo éstos, a medida que avanzan los años hay una menor presencia de los mismos, por lo que la esclavitud comienza a mantenerse, de manera preferente, por medio de la procreación, lo mismo que se observa para Santa Cruz de Tenerife, en donde el índice de esclavos adultos va descendiendo progresivamente, aunque el índice de bautismos de esclavos se mantiene relativamente elevado, con notables altibajos entre los que sobresale, de manera significativa, 1686 con el 42,85% de los bautismos pertenecientes a esclavos, pero tan sólo un 4,76% pertenece a esclavos adultos. Por su condición de localidades portuarias, las tres mencionadas ofrecen unos porcentajes muy elevados si los comparamos con Tacoronte, Telde, Arucas y Moya, en donde los niveles se mantienen muy bajos, con repuntes en algunos años, pero también con ausencia de bautismos de esclavos en otros, destacando Moya que tan sólo presenta, en esta serie, esclavos bautizados en 1678; en Arucas y Tacoronte ya se observan dos años sin la presencia de bautismos de esclavos y aunque en Telde la hay en todos los años, la tendencia de los porcentajes nos está indicando que la esclavitud ha iniciado un proceso descendente.

En Telde, durante el siglo XVII se registró el bautismo de 307 esclavos, lo que supone el 3,57% del total, lo que indica que hay un descenso de la esclavitud, con respecto al siglo anterior a casi la mitad, descenso que ya vimos como se iba produciendo a medida que avanzaba el siglo XVI, con clara diferencia entre la primera y segunda mitad del mismo, al pasar del 9,99% al 5,43%, porcentaje que se mantuvo durante la primera mitad del siglo XVII al alcanzar el 5,60%, para caer hasta un 2,36% en la segunda mitad de esta centuria. El descenso de esclavos va unido a la desaparición de la actividad azucarera que sobre todo influye en la casi total desaparición de la entrada de esclavos adultos, que son derivados hacia otras latitudes, por lo que asistiremos a una mayoría de esclavos producto de la reproducción. La presencia de esclavos bautizados en Telde, se mantiene en casi todos los años del siglo, a excepción de 1609, 1661, 1664, 1668, 1698 y 1699.

Sobre el color de estos esclavos, y de manera especial sobre las madres de estos niños bautizados, las noticias que nos aportan los párrocos son escasas, pues tan sólo hacen referencia de ser “*negras*” a cuatro de las esclavas que procrearon, aunque no en todos los casos en que lo hicieron y lo mismo sucede con las otras seis esclavas a las que se indica como “*mulatas*”. Ni siquiera en los casos de esclavos y esclavas adultas, procedentes de Guinea o a los que se indica como infieles, se especifica que sean negros, tan sólo para Sebastián, esclavo del licenciado don Diego Romero Tello y Casares, bautizado el 20 de enero de 1673, se incluyó la anotación de “*negro bozal*”³⁷². Incluso guiándonos por lo que se podría considerar como apellidos,

³⁷².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VIII de Bautismos, fol., 42v.

estaríamos ante la procedencia o color de algunos esclavos, como serían los casos de Jacinto Moreno, Juan Moreno, María Morena, e incluso Sebastián Verde y Juan Verdes, así como María Blanca y Marcos Moreto, pues estos supuestos apellidos, con nombres de colores pueden estar haciendo referencia a la pigmentación o tonalidad cutánea.

Las deficiencias de los registros, en este aspecto, ya las apuntamos para el siglo XVI, cuando guiándonos por las anotaciones parroquiales tan sólo pudimos afirmar que un 18,80% de los esclavos bautizados en Telde eran negros³⁷³, muy lejos de la realidad, por cuanto que para dicho siglo se han aportado cifras que revelan que la procedencia y etnia de los esclavos fue de un 70%, aproximadamente, para los negros, un 12% para los moriscos y un 5% para los indios³⁷⁴. Mientras que en Lanzarote, entre 1618-1650, las ventas de esclavos representaron un 54% para los negros, un 19,7% para los mulatos, un 4,6% para los moriscos, un 4,3% para los indios y tan sólo se vendieron tres esclavos blancos (1,3%)³⁷⁵. Deficiencias de anotación que también observamos en Arucas y Moya, durante el siglo XVII, por lo que para tener una idea más detallada sobre el color de los esclavos deberemos acudir a la reconstrucción familiar, siempre que ello sea posible, para tener una idea lo más próxima posible sobre el conocimiento de la etnia de los esclavos de Telde durante el siglo XVII.

Posiblemente las deficiencias anotadoras de las que nos quejamos en la actualidad, no fuesen tales si retrocedemos en el tiempo y consideramos que el color oscuro de la piel estaba asociado a la esclavitud, y al entenderlo así los párrocos, por ser un hecho evidente, no se detienen en registrarlo. Por ello, y pese a que las informaciones que nos han legado los párrocos nos lo impiden, bien se puede afirmar que un alto porcentaje de los esclavos bautizados eran de color, bien puros o mezclados, por lo que esclavitud es prácticamente equivalente a negritud y/o mestizaje (mulatos), como consecuencia de la procreación de ilegítimos por parte de las esclavas y pese a haber transcurrido dos siglos desde que se introdujeron los esclavos, pocos serían blancos puros.

En relación a la distribución por sexos, de los esclavos bautizados, hay una diferencia muy superior de los varones (173) con respecto a las mujeres (134), por lo que el porcentaje es favorable a los hombres por un 56,35%, frente a un 43,65%. La diferencia a favor de los hombres es más acusada en la primera mitad del siglo (59,44%, frente a 40,56%), para equilibrarse en la segunda mitad (51,97%, frente a 48,03%). La diferencia a favor de los varones, durante todo el siglo, y de manera especial en la primera mitad, parece que es casual, puesto que en ella no interviene el bautismo de esclavos adultos, puesto que de los cuatro adultos que se bautizan en la primera mitad del siglo, tres son mujeres, mientras que en la segunda mitad del siglo hay equilibrio entre los esclavos adultos (nueve hombres y nueve mujeres).

³⁷³. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 65.

³⁷⁴. - LOBO CABREA, M.: *La esclavitud en...*, *Op., cit.*, pp. 155-156.

³⁷⁵. - BRUQUETAS de CASTRO, F.: *La esclavitud en...*, *Op., cit.*, pp. 64-78.

La peligrosidad del nacimiento de los hijos de esclavas, podríamos suponer que fue más elevada que la del resto de los alumbramientos, pero de acuerdo con las anotaciones tan sólo el 8,79% de los esclavos nacidos recibió bautismo de urgencia, frente al 18,89% que se obtuvo del cómputo general, por lo que bien podemos entender que las esclavas tenían una mayor fortaleza genética, frente al parto, o estaban más abandonadas y solitarias en el momento de los alumbramientos. De los 27 bautismos de urgencia, catorce lo fueron realizados por las comadres; uno fue *subconditione* y el resto en la casa, por vecinos, clérigos o personas que conocían la forma del bautismo y entre ellos destaca el caso de Elena, hija de Bernarda, esclava de Diego Suárez Carreño, a quien bautizó su propio amo³⁷⁶. No sobrevivió al parto de su hija María Cristina, bautizada el 30 de julio de 1692, María, esclava del alférez Ángel de Torres³⁷⁷, que ya le había procreado otros esclavos con la unión de otro esclavo, llamado Jacinto, propiedad del capitán y sargento mayor don Antonio Lorenzo.

Los partos dobles de las esclavas ya quedaron mencionados en el apartado referente a los nacimientos múltiples, pero destaca que el porcentaje es muy superior al general de 1,12%, ya que si eliminamos los 22 esclavos adultos bautizados, los partos dobles de esclavas representan el 2,81%.

Sobre la vecindad de los esclavos poco es lo que se indica en los registros bautismales y cuando así se hace, hemos de entender que se refiere a la vecindad del dueño, por lo que ateniéndonos a ello, la mayoría de los propietarios de esclavos tenían su domicilio en el núcleo principal de Telde, aunque en contadas ocasiones se indican lugares concretos como Las Goteras, Tenteniguada o la Huerta de Castillo, mientras que hay casos en que los dueños son vecinos de otras jurisdicciones parroquiales, como Santa María de Guía, La Vega y La Ciudad, entendiendo en estos casos que los esclavos presentes en Telde y sus amos con vecindad ajena, se ocupan del cuidado de las posesiones de sus dueños en Telde, como podría ser el caso del alférez mayor don Pedro Agustín del Castillo.

B. Distribución estacional de concepciones y nacimientos.

Para una mayor exactitud en los datos que aportamos (ver Cuadro XXII) se han eliminado los esclavos adultos y así mismo, la comparación que hacemos con Santa Cruz de la Palma es en relación a los esclavos nacidos, también eliminados los adultos. En Telde, durante el siglo XVII, los meses que presentan un mayor número de bautismos-nacimientos, son marzo, abril, mayo y junio, aunque el resto ofrece pocas diferencias, salvo julio y diciembre que fue cuando menos niños esclavos se bautizaron y que correspondería al menor número de concepciones de esclavos en los meses de octubre y marzo.

³⁷⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VIII de Bautismos, fol., 19v.

³⁷⁷.- *Ibidem*: Libro XI de Bautismos, fol., 60.

CUADRO XXIII. Comparativa de la distribución mensual y estacional de las concepciones y nacimientos de esclavos.

	Telde S. XVI	Telde S. XVII	La Palma 1564-1700	Arucas S. XVII	Moya S. XVII	
CONCEPCIÓN	%	%	%	%	%	NACIMIENTOS
Abril	9,68	8,42	8	13,19	0	Enero
Mayo	10,21	8,42	10	8,33	9,68	Febrero
Junio	8,60	11,93	10	15,97	12,90	Marzo
Primavera	28,49	28,77	28	37,50	22,58	Invierno
Julio	9,68	10,53	10	9,30	9,68	Abril
Agosto	15,59	8,77	10	8,33	9,68	Mayo
Septiembre	8,60	9,12	8	6,94	16,13	Junio
Verano	33,87	28,42	28	24,31	35,49	Primavera
Octubre	3,76	4,91	9	7,64	3,22	Julio
Noviembre	4,30	8,42	7	5,55	9,68	Agosto
Diciembre	2,15	7,37	7	7,64	3,22	Septiembre
Otoño	10,21	20,70	23	20,83	16,12	Verano
Enero	12,37	7,37	7	9,30	3,22	Octubre
Febrero	8,06	8,42	8	3,47	12,90	Noviembre
Marzo	6,99	6,32	6	4,86	9,68	Diciembre
Invierno	27,42	22,11	21	17,30	25,80	Otoño

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU. y A.P.-MOY.: Registros Bautismales siglo XVII; y LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en..., Op., cit.*, pp. 108-114. Elaboración propia.

Si hacemos comparativa en cuanto a la estacionalidad de Telde, para los siglos XVI y XVII, observamos que no hay mucha variación en cuanto a la estacionalidad de las concepciones de primavera, puesto que los porcentajes son muy similares (28,49% y 28,77%), valores que también se mantienen en Santa Cruz de La Palma (28%), mientras que Arucas (37,50%) y Moya (22,58%), presentan diferencias entre sí y con el resto de las localidades. Las concepciones de los meses de verano presentan una clara desviación entre ambos siglos, y de manera especial debido a que las concepciones del mes de agosto, durante el seiscientos fue muy superior (15,59%) a las que presenta en la centuria siguiente (8,42%), con porcentajes similares, durante este mes, en el resto de los lugares comparados. Telde y Santa Cruz de La Palma mantienen valores muy similares para los meses veraniegos, así como para el conjunto de la estación (28,42% y 28%), no así Arucas y Moya, que nuevamente presentan una desviación acusada entre sí y con el resto de localidades (24,31% y 35,49%).

Los meses de otoño se mostraron en Telde, durante el siglo XVI, como los de menor número de concepciones, que se corresponde con el menor número de nacimientos en los meses veraniegos. Su porcentaje tan sólo llegó al 10,21%, doblándose en el siglo XVII (20,70%), con valores

similares en Arucas, pero más elevados en Santa Cruz de La Palma (23%) e inferiores en Moya (16,12%), mientras que los meses invernales, durante el siglo XVI, muestran claras diferencias entre ellos, destacando las concepciones de enero (12,37%) y muy bajas las de marzo (6,99%), no obstante la estación de invierno tiene unos valores de concepción por encima de la media (27,42%), que en el siglo XVII desciende hasta el 21,11%, siendo el porcentaje más bajo que presenta esta estación (17,30%), para Arucas, siguiendo Santa Cruz de La Palma (21%), mientras que en Moya se asciende hasta el 25,80%.

Si nos centramos de manera exclusiva en Telde, para analizar y comparar la distribución estacional de concepciones y nacimientos (ver Cuadro XXIII), en el aspecto general de todos los bautismos-nacimientos, de los ilegítimos, de los esclavos y de los expósitos, aunque en el caso de éstos, los datos se refieren a los momentos de exposición. Se observa que en primavera, los porcentajes de las concepciones generales y de ilegítimos, son prácticamente coincidentes, lo mismo que sucede en verano, por el contrario las concepciones de esclavos son menores en primavera y mayores en verano, mientras que el mayor número de abandono de niños se hace en los meses invernales, correspondiendo a concepciones primaverales. En otoño las concepciones generales descienden lo que ocasiona un menor número de nacimientos en verano, pero las concepciones de ilegítimos y esclavos, que presentan valores similares, son superiores, mientras que el momento de menor abandono de niños se produce en verano. En invierno las concepciones de ilegítimos y esclavos, con valores similares, son inferiores a las generales, mientras que en la estación del otoño, que corresponde a los niños engendrados en invierno, hay un descenso en los nacimientos de ilegítimos y esclavos, en comparación con el invierno y primavera, de nacimientos globales, pero superando al verano, mientras que los nacimientos de expósitos en otoño se colocan por debajo del invierno, pero superando a primavera y verano.

Por tanto, se observa que las concepciones de esclavos se apartan del comportamiento general de la población y teniendo en cuenta que la mayoría de estos niños eran ilegítimos al ser fruto de esclavas y padres no conocidos, tienen una mayor coincidencia con las concepciones de los ilegítimos, por lo que estaríamos asistiendo a unos comportamientos que se desvían de las normativas eclesiásticas y en ocasiones al margen de la fidelidad conyugal. El caso de los niños expósitos, debido a su escaso volumen, no es significativo para establecer una comparación al respecto.

Cuadro XXIV.- Comparativa de distribución estacional de concepciones y nacimientos. Telde siglo XVII. (%).

CONCEPCIONES	General	Ilegítimos	Esclavos	Expósitos	NACMIENTOS
Primavera	30,38.	30,23.	28,77.	29,73.	Invierno
Verano	26,28.	26,46.	28,42.	23,90.	Primavera
Otoño	18,66.	20,93.	20,70.	21,28.	Verano
Invierno	24,60.	22,38.	22,11.	25,53.	Otoño

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

C. Fecundidad de las esclavas.

En relación al número de hijos, mínimo, por esclava, contamos con la dificultad que nos imponen las fuentes al darnos, en la mayoría de las ocasiones, sólo el nombre de éstas, que por lo general suelen ser muy repetidos, casos de María, Catalina e Isabel, y si se produce un cambio de dueño, bien por venta o herencia, es difícil saber si se trata de la misma o de diferente esclava, aunque en ocasiones la duda desaparecerá debido a que algunas esclavas tienen nombres poco comunes y en nada repetidos. Además, hay situaciones que complican aún más este cómputo, ya que hay esclavas que tienen hijos en condiciones diferentes, primero aparecen con padres desconocidos; posteriormente con padres conocidos, unas veces anotados como libres y en otras como esclavos; en ocasiones unidas bajo el vínculo matrimonial e incluso, algunas siguen procreando, con padres desconocidos, después de viudas. También suceden casos en que se altera la identidad, aunque suponemos que se trata de la misma persona, unas veces perteneciendo al mismo dueño y otras a amos diferentes, como serían los casos de María de Jesús/María de la Cruz, esclava de Inés Álvarez; María/María Nicolasa, de Domingo González, o Isabel/Isabel Pascuala/Pascuala/, que aparece como esclava del alférez Francisco Betancor Cabrera y de doña Isabel Cudina, o variando ligeramente los nombres como los casos de Luisa por Lucía, o de Andrea por Andresa y que puede tratarse de las mismas esclavas al ser del mismo dueño. También existe la posibilidad, en algunos casos cierta, que las esclavas que computamos como madres para el inicio y final del siglo, pudieron tener más hijos, así las de principios del siglo XVII, haber procreado a finales del anterior y las de finales del siglo XVII, seguir procreando en el siguiente, incluso pudieron darse casos de procreaciones fuera de Telde, debido a cierta movilidad, sobre todo de esclavas pertenecientes a vecinos ajenos a la jurisdicción teldense,

CUADRO XXV.- Comparativa de esclavos procreados y adultos (%) y media de procreación por esclava

Lugares	Esclavos adultos	Esclavos procreados	Media procreación por esclava
Telde. S. XVI.	25,60.	74,40.	1,04.
Telde. S. XVII.	7,17.	92,83.	2,19.
Santa Cruz de La Palma. 1564-1700.	35,53.	64,47.	1,50.
Las Palmas. 1600-1700	30,70.	69,30	1,48.
Arucas. S. XVII.	8,33.	91,67	1,97.
Moya. S. XVII.	9,68.	90,32.	1,65
Teror. 1605-1725.	17,10.	82,90.	Sin datos.

Fuentes: A.P.-S.J.-B.T.: Registros Bautismales siglo XVII; LOBO CABREA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *La población marginal en...*, *Op., cit.*, p. 78. Cuadro III y p. 103; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 109-114. Cuadro XXVI; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 67; LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", *Art., cit.*, pp. 225-226; y TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: *Los "otros" terorenses...*, *Op., cit.*, p.25. Cuadro I. Elaboración propia.

Hechas las puntualizaciones anteriores, tenemos que concretar que los 285 esclavos procreados (o bautizados) en Telde, durante el siglo XVII, lo fueron por 130 esclavas diferentes, lo que supone una media de 2,19 hijos por esclava, fecundidad superior a la que conocemos para otros momentos y lugares (ver Cuadro XXV). En Telde en el siglo anterior, fue de 1,04, mientras que en Las Palmas fue de 1,48; en Santa Cruz de La Palma de 1,50; en Moya de 1,65 y en Arucas de 1,97, media que como indicamos a continuación nos informa que la mayoría de las esclavas tuvieron uno o dos hijos, siendo casos aislados las que pasaron de tres o más hijos y así en Telde, durante el siglo XVI el 67,57% de los esclavos fue procreado por esclavas que sólo alumbraron una vez, mientras que las que lo hicieron dos veces representan el 15,32% . Durante el siglo XVII, las esclavas que en Telde procrearon en una sola ocasión representan el 46,92%, las que lo hicieron en dos ocasiones, el 19,23%; con tres partos, 16,15%; con cuatro el 8,46%; con cinco el 6,15%; tan sólo una esclava alumbró seis hijos, y tres esclavas diferentes alumbraron a siete retoños cada una de ellas. Para el resto de las localidades, los promedios son similares y en Las Palmas las mujeres que procrearon un hijo aportaron la mitad de los esclavos nacidos (50,3%), mientras que en Santa Cruz de La Palma hay un ligero aumento (56,60 %); porcentaje que fue superior en Arucas (58,82%) y aún más elevado en Moya (66,11%). Por tanto, Telde aporta el menor porcentaje de esclavas que tuvieron un único hijo (46,92%), pero fueron las más prolíficas de entre todos los lugares comparados.

Si nos detenemos en analizar la comparación entre esclavos adultos y procreados, se observa que en Telde, en el tránsito del siglo XVI al XVII, hay un cambio notable, pues mientras que en el primero una cuarta parte de los esclavos eran adultos (25,60%), en el segundo, ya prácticamente han desaparecido y ni tan siquiera se alcanza la cifra de una décima parte (7,17%), lo que indica un cambio, no sólo en la actividad laboral y comercial, sino también un descenso en el tráfico esclavista y además, los esclavos se mantienen por medio de la reproducción. Los niveles de esclavos adultos, se muestran bajos en las zonas de clara significación rural, nunca superando el diez por ciento, ni en Telde, Arucas y Moya, con un repunte de elevación en Teror, posiblemente por no haber tenido una población esclava significativa en épocas anteriores y disponer así de suficientes esclavas reproductoras, propias del lugar, para cubrir la demanda. Santa Cruz de La Palma y Las Palmas, mantienen, durante el siglo XVII un importante volumen de esclavos adultos, que se acerca a una tercera parte del total de los esclavos, con porcentaje superior en la capital palmera, pero hay que tener en cuenta que los datos para esta localidad se refieren no sólo para el siglo XVII, sino que también a algo más de tres décadas del anterior, cuando la relación de esclavos adultos era más elevada. No obstante los esclavos adultos con el avance de los años se irán convirtiendo en casos aislados, dando paso, de manera casi exclusiva a esclavos procreados, que también iniciarán una etapa de descenso hasta desaparecer por completo, de tal manera que en la primera mitad del siglo XVIII

el porcentaje de esclavos bautizados en Las Palmas fue del 1,75%, mientras que en la segunda mitad descendió al 0,1% y el último esclavo bautizado en este periodo lo fue en 1785³⁷⁸

D. Tipologías.

De acuerdo con las indicaciones de los párrocos y siguiendo la misma metodología empleada para los ilegítimos, se pueden establecer diferentes variantes de esclavos, según la filiación que hagan constar los anotadores, en las cuales además queda constancia de quiénes son los dueños de los esclavos, para así asegurarse la propiedad de los mismos. La mayor duda la tendremos cuando no se indique filiación de estos esclavos, sino solamente a quienes pertenecen, sin otros indicadores (por ejemplo: la edad o procedencia), entendiéndose en estos casos, aún a costa de equivocarnos, que se trata de esclavos adultos. Por ello la clasificación de los esclavos atiende a diferentes tipologías y que serían las siguientes:

- a. Hijos de esclava y padre desconocido.
- b. Hijos de padres esclavos, conocidos.
- c. Hijos de padres no conocidos, considerados adultos.
- d. Hijos de hombre libre conocido y esclava.

a. Hijos de esclava y padre desconocido.

Son los casos más numerosos, tanto en Telde como en el resto de los lugares que comparamos (ver Cuadro XXVI), aunque advertimos que en Santa Cruz de La Palma los datos que se incluyen son tan sólo para los esclavos procreados, tratando a los esclavos adultos fuera de estas tipologías. En Telde durante el siglo XVII esta tipología de esclavos representa el 72,96%, superior a la que ofreció en el siglo anterior (56,40%), lo que pone de manifiesto que han descendido los esclavos adultos y aumentando los de reproducción. Los porcentajes de Telde son similares a los de Arucas (72,92%) y por encima de los de Teror (60,08%), aunque la muestra de esta localidad engloba años en que la esclavitud se está extinguiendo (1605-1725); por debajo de Moya (90,32%) y de Santa Cruz de La Palma (96%), con la particularidad ya mencionada para esta localidad.

Esta tipología es fácil de definir, ya que los párrocos reflejan con toda claridad el desconocimiento de los padres, pero indicando los nombres de las madres y quiénes son sus propietarios, con el claro propósito de asegurar la pertenencia de estas criaturas. Sobre los dueños se suele indicar, en la mayoría de los casos, su condición social y en menor medida su vecindad. En casos aislados, como ya hemos comentado, se indica el color de la madre o del bautizado. Menos frecuente es reflejar a las esclavas con un apellido, que, por lo general, suele

³⁷⁸.- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, pp. 33-34. Tablas 1 y 2.

coincidir con el del propietario, y no siempre, aunque las esclavas se repitan en varios alumbramientos. En otras ocasiones, lo que podemos entender como apellidos no son más que señas identificativas, como serían los casos de María “*Morena*”, o María “*Calabosa*”. Los nombres compuestos ayudan en la identificación, sobre todo al ser muy comunes, y con el tiempo, los segundos nombres derivan en apellidos, como serían los casos de María Silvestre, María del Rosario, Andresa de los Reyes, Melchora de los Reyes, Brígida de Candelaria, o Isabel Pascual.

Aunque los padres de estos esclavos se nos indican como desconocidos, bien podemos pensar que en muchas ocasiones estos niños son engendrados por los propios dueños de las esclavas o por personas próximas a ellos, sin descartar a otros esclavos del mismo amo. Lo cierto es que se procura que las esclavas estén en reproducción para así aumentar el número de esclavos, y esto lo confirma el que en ocasiones la propiedad de las esclavas cambia, generalmente debido a transmisión hereditaria, puesto que quedan reflejadas a nombre de mujeres, algunas viudas, que han adquirido la posesión bien por herencia, o como consecuencia del fallecimiento de sus maridos, pero la procreación de las esclavas continúa y el fruto de ello pasa a los nuevos amos o amas.

CUADRO XXVI.- Comparativa de la distribución de las diferentes tipologías de esclavos.

TIPOLOGÍA	PERIODO.	Telde.	Telde.	Arucas	Moya.	Teror.	Snta. C. de la Palma
	S. XVI.	S. XVII.	S. XVII.	S. XVII.	S. XVII.	S. XVII.	1564-1700
	%	%	%	%	%	%	%
Hijos de esclava y padre desconocido.	56,40.	72,96.	72,92	90,32	60,08.	96,00.	
Hijos de padres esclavos, conocidos.	8,80.	17,59.	13,89		11,40.	2,80.	
Hijos de P. desconocidos = Adultos	25,60.	7,17.	8,33	9,68	17,10.	N/C.	
Hijos de libre conocido y esclava.	9,20.	2,28.	4,86		10,00.	0,30.	
Hijos de padres desconocidos.					1,40.		
Hijo de padre esclavo y madre libre.						0,60	
Hijo de esclavo y madre desconocida.						0,30.	

Fuentes: A.P.-S.J.-B.T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; LOBO CABREA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *La población marginal en...*, Op., cit., p. 94. Cuadro IV; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 109. Cuadro XXVI y TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: *Los “otros” terorenses...*, Op., cit., p.25. Cuadro I. Elaboración propia.

En Telde, durante el siglo XVII, los 224 esclavitos bautizados bajo esta condición de hijos de esclavas y sin saber quiénes fueron sus padres, fueron engendrados por 105 esclavas diferentes y en la mayoría de los casos, como ya comentamos al tratar sobre la fecundidad de las esclavas se trata de mujeres que tuvieron un solo hijo (49 esclavas); con dos hijos aparecen 23 esclavas; con tres son ocho esclavas; con cuatro y cinco hijos, seis esclavas en cada caso y tres esclavas procrearon siete hijos cada una de ellas. Por lo general, el ritmo intergenésico de estas tres esclavas es cada dos años.

En consecuencia, el número de mujeres esclavas que tienen más de un hijo, especialmente a partir de tres, nos está poniendo de manifiesto que son, por una parte utilizadas como reproductoras, y por otra que mantenían un cierto amancebamiento, todo ello, por supuesto, con el consentimiento y quizás participación de sus amos, conducta que será reprobada en las sinodales³⁷⁹, lo que no hace sino confirmar que era una práctica o costumbre habitual.

b. Hijos de padres esclavos, conocidos.

En Telde aparecen 24 uniones de esclavos procreando y entendemos que en todos los casos se puede tratar de matrimonios, puesto que en caso contrario los párrocos así lo habrían reflejado para registrar la ilegitimidad de las criaturas bautizadas. No obstante la duda persiste, por cuanto que de estas uniones tan sólo se pueden confirmar once de ellas en los registros matrimoniales de Telde, aunque algunos pudieron casar en otras parroquias, a los que habría que añadir algunos casos que detectamos procreando a comienzos del siglo XVII, pero casados en los años finales del siglo anterior, como sería el caso de Domingo Ramos y Luisa de Aguilar, esclavos del regidor Antón Suárez Tello, que antes de finalizar el siglo XVI habían procreado a siete hijos³⁸⁰, y que ya en la centuria siguiente incrementan su descendencia con otro hijo más.

Los bautismos de esclavos que se registraron, de acuerdo con esta tipología fueron 53 y hecha la advertencia de que algunas parejas de esclavos pudieron procrear en el tránsito de uno a otro siglo (de finales del XVI a comienzos del XVII y de finales de éste a inicios del XVIII), resulta que algunas mujeres pudieron tener más hijos que los meramente registrados en la limitación cronológica del siglo XVII. En la mitad de estas uniones tan sólo aparecen como haber bautizado a un único hijo; con dos hijos aparecen tres esclavas; con tres hijos, dos esclavas, con cuatro hijos seis esclavas y con cinco hijos una esclava, con una fecundidad media de 2,21 hijos por esclava, que en realidad sería superior a tenor de las procreaciones que pudieron darse entre siglos, y que también supera a la media general de la fecundidad de las esclavas teldenses que quedó establecida en 2,19.

Al margen de la ya mencionada Luisa de Aguilar, que procreó, en el tránsito de uno a otro siglo, hasta siete vástagos pero que le anotamos uno, el que procreo en el siglo XVII, la esclava que más hijos bautizo en este siglo fue Isabel, casada con Pedro y ambos esclavos del beneficiado teldense el licenciado Andrés Estévez Bernal, que alumbró hasta cinco hijos y una de estas criaturas, llamada Felicia, logró sobrevivir y la encontramos casada con Juan de Medina, esclavo del propio beneficiado y al que aportó una nueva esclavita, llamada Catalina. Otro beneficiado, el bachiller Juan Ángel de Vera Falcón, también poseía un matrimonio de esclavos, el compuesto por Salvador Correa y Mariana, y procrearon cuatro hijos, aunque a partir del

³⁷⁹.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XL, Capítulos 6º. *Que los señores de las esclavas no las consientan estar amancebadas.* p. 253.

³⁸⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, p. 176. Nº. 16 de la relación de propietarios de esclavos).

segundo de ellos se indica como propietaria a doña Ana de Vera Falcón. El capitán y regidor José Hernández poseía otro matrimonio de esclavos, el formado por Bartolomé y Melchora y que le aportaron hasta cuatro esclavos, dos de ellos en un único parto y pese a que en el bautismo de la cuarta criatura, se indica que el padre estaba muerto³⁸¹ (sería por tanto un hijo póstumo), la citada Melchora siguió aportando nuevas criaturas, aunque a partir de este momento con progenitores desconocidos.

Los otros matrimonios de esclavos que tuvieron hasta cuatro hijos, eran de propiedad compartida, puesto que los hombres pertenecían a un dueño y las mujeres a otros, como fueron los casos de Luis González, propiedad de Francisco Morales, mientras que su esposa lo era de Cristóbal Suárez y de doña Elvira Acevedo; en la unión de Antonio y Melchora, él era esclavo del sargento mayor don Antonio Sajón/Orejón y ella del regidor Juan Suárez Tello; así como el formado por Juan Antonio, que pertenecía al licenciado don Diego Romero Tello de Medina, y Juana, cuyo dueño era don Juan Barreto. El resto de matrimonios compartidos, con un menor número de hijos, se extiende hasta quince.

Algunas esclavas tuvieron más hijos en condiciones diferentes a la unión matrimonial con otro esclavo, y al caso ya mencionado de Melchora, que procreó con otros varones desconocidos, tras el fallecimiento de su esposo, tenemos que mencionar el caso de Inés Pérez, esclava de Antonio Pérez Romera, casada con Lázaro de San Juan, con el que engendró hasta seis hijos. En el registro del primero de ellos, María, se indica que el padre es hombre libre, para pasar a ser esclavo, en los dos siguientes bautismos, de doña Brígida Perdomo y en los posteriores del capitán don Bernardino, aunque su esposa, cuando llevaron a bautizar a su último hijo, Gonzalo, debía haber alcanzado la libertad al registrarse que “*fue esclava*” de Antonio Pérez, ya difunto³⁸², libertad que entendemos alcanzó por disposición testamentaria del dueño ya difunto, aunque cabe la posibilidad que así se anotase, para indicar una propiedad que estaba por resolverse, caso de no haberse realizado la división y adjudicación de los bienes, y últimas voluntades del fallecido.

Por lo observado, podemos indicar que estas uniones entre esclavos, por matrimonio, o amancebamiento, son estables, consentidas por sus dueños, aunque hacen constar en los impedimentos al matrimonio, que se oponen a ello, para no perder su dominio, costumbre contra la cual actuó el obispo Bartolomé García Jiménez, promulgando un edicto para que los esclavos se pudiesen casar pese a la reclamación y contradicción de sus dueños³⁸³.

En la comparativa de esta tipología (ver Cuadro XXVI), se observa que en Telde se duplica en el siglo XVII, con respecto a la indicada en el siglo anterior, al pasar del 8,80% al 17,59%,

³⁸¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro V de Bautismos, fol., 63r.

³⁸².- *Ibidem*: fol., 61v.

³⁸³.- Edicto dado en Santa Cruz de Tenerife el 2 de febrero de 1669. El mismo obispo envió cartas a los párrocos sobre instrucción, bautismo y casamiento de negros bozales. (A.P.-ARU: Libro de Mandatos, fols., 37r y 71).

porcentaje que es superior a los otros conocidos, puesto que en Arucas alcanzó el 13,89% y en Teror el 11,40%, mientras que en Moya no se dio ningún caso dentro de esta tipología y en Santa Cruz de la Palma representa un valor muy bajo, posiblemente debido a la amplitud de la muestra (de 1564 a 1700) y por existir un importante número de esclavos adultos.

c. Hijos de padres no conocidos, Considerados adultos.

En esta variante se nos presenta la dificultad de interpretar correctamente los registros, pues en ocasiones, lo que para los párrocos debió ser claro, por conocer a los protagonistas, pasado el tiempo, para nosotros se muestra complicado, puesto que mientras que en unos casos nos indican la edad y procedencia de los esclavos, o si han sido instruidos en la doctrina cristiana, en otros sólo hacen referencia a la imposición del bautismo a un esclavo/a y a quién pertenece, por lo que es aquí, al no indicar padres sino propiedad, cuando interpretamos que se trata de esclavos adultos, aunque también podríamos estar ante niños recién nacidos y que se quiere silenciar tanto la paternidad como la maternidad.

Los esclavos así considerados son 22, que representan el 7,27% del total, de los que en ocho bautismos se indica que son hijos de padres desconocidos, aunque en dos de ellos bien podemos afirmar que se trata de esclavas adultas, como serían los casos de Josefa, esclava de la viuda doña María de Ortega, por cuanto que el 12 de agosto de 1679 fue bautizada y al poco tiempo, el 10 de diciembre de dicho año, se hace lo propio con una hija de la misma, llamada Nicolasa³⁸⁴, y lo mismo sucedió con María del Rosario, esclava del alférez Ángel de Torres, que es bautizada el 19 de noviembre de 1684 y el 2 de agosto de 1685 se lleva a bautizar a una hija suya a la que se le impone el nombre de Josefa María³⁸⁵. La diferencia de fechas en este caso demuestra que quedó embarazada en momentos inmediatos a su adquisición, aunque en el caso de Josefa, las fechas nos hacen suponer que fue adquirida ya embarazada o se retrasó su bautismo hasta momentos casi inmediatos a su alumbramiento.

La indicación de esclavos adultos se refleja en cuatro registros bautismales y son los casos de María, esclava de doña María Espino; Laurencio, esclavo de Francisco Nicolás de Casares; María, esclava del capitán Lucas Perdomo; y Catalina, esclava del capitán y alcalde Francisco Baptista Valdés, pero dudamos que se tratase de una esclava adquirida como adulta, aunque se indique como tal en el registro, puesto que en el mismo se añadió que “*fue bautizada como párvula por su fatuidad*”³⁸⁶.

En el bautismo de diez esclavos se da información sobre la edad, etnia y procedencia de alguno de ellos y así, de Félix, esclavo del regidor Marcos de León, se indica que es “*catecúmeno*

³⁸⁴.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro IX de Bautismos, fols., 187v y 194v.

³⁸⁵.- *Ibidem*: Libro X de Bautismos, fols., 43r y 55.

³⁸⁶.- *Ibidem*: fol., 72r.

infiel”, de diez a doce años³⁸⁷; de Agustina se indica que es adulta de 24 años, más o menos, adquirida por el beneficiado Juan Fernández Crespo, bautizada el 3 de diciembre de 1654 y que el 2 de enero de 1655 ya había procreado a Estebana³⁸⁸. En 1655, el 18 y 19 de marzo, se bautizó a dos esclavos adultos, Francisco “*moreno*” y Antonio “*moreno*”, traídos de los reinos de Guinea y ambos propiedad del maestro de campo don Marcos del Castillo Cabeza de Baca³⁸⁹. En 1669 el carpintero Pedro García, vecino de La Ciudad, presentó ante la pila bautismal de San Juan Bautista de Telde a una esclava a la que se le impuso el nombre de Jacinta, de la que se indicó ser “*adulta y pagana*” y de edad de 24 años, más o menos³⁹⁰ de la que desconocemos si procreó, al no volver a aparecer en los registros de Telde. En 1671 se bautizó a Antonio, esclavo del presbítero y licenciado don Diego Romero Tello y Casares, del que se indica ser adulto y haber venido de “*entre infieles, de la edad de discreción*” y del dicho licenciado, en 1673, se bautizó a otro esclavo “*negro bozal*”, al que pusieron Sebastián, y en las mismas fechas se bautizó a Tomás, adulto y pagano y que “*hizo la profesión de la Fe*”, propiedad del también presbítero y licenciado Tomás Hernández³⁹¹.

Dificultades para un exacto conocimiento, plantea María “*morena*”, esclava del capitán y regidor Francisco Betancor Camacho a la que el 7 de agosto de 1658 se le impusieron los santos óleos en Telde, habiendo sido bautizada por el bachiller Juan Baptista Ortega, cura de la catedral³⁹², sin indicarse que fuese adulta ni de reciente llegada a la isla. Y más problemático es conocer la madre de una esclava llamada Elisabeth, propiedad del regidor Francisco de Betancor Camacho, puesto que en su bautismo se indica que es hija de una esclava, que es aún adulta y ha venido de Guinea y no está bautizada. Con estos datos consideramos que se trata de una esclava llamada Esperanza y aunque ella no aparece en bautismos, sí lo hace una hija suya, llamada María, ambas del mismo propietario³⁹³, y que consideramos se trata también de la madre de Elisabeth.

En la comparativa, como ya indicamos, se observa un descenso paulatino de los esclavos adultos, a medida que avanzan los años. En Telde se pasó de un 25,60% en el siglo XVI a un 7,17% en el siguiente, porcentaje que es similar en Arucas y Moya (8,33% y 9,68%, respectivamente), pero superior en Teror, del 17,10%, al que tendríamos que sumar un 1,40% de esclavos bautizados de padres desconocidos y que en este trabajo consideramos como adultos. En Santa Cruz de La Palma no se hace referencia a esta tipología, pero ya adelantamos que la relación de esclavos adultos, con los procreados, era del 35,53%, e igualmente tenemos que señalar para Las Palmas, donde la relación de esclavos adultos supuso el 30,70%.

³⁸⁷.- *Ibidem*: Libro V de Bautismos, fol., 12r.

³⁸⁸.- *Ibidem*: Libro VI de Bautismos, fols., 194r y 199r.

³⁸⁹.- *Ibidem*: fol., 204r.

³⁹⁰.- *Ibidem*: Libro VII de Bautismos, fol., 218v.

³⁹¹.- *Ibidem*: Libro VIII de Bautismos, fols., 11v, 42v y 43r.

³⁹².- *Ibidem*: Libro VII de Bautismos, fol., 12r.

³⁹³.- *Ibidem*: Libro VI de Bautismos, fols., 161r y 183v.

Esta tipología de esclavos adultos, con porcentajes bajos, y en descenso a lo largo del siglo XVII, pone de manifiesto que el fenómeno de la esclavitud va decayendo pero aún perdura la práctica de compra de esclavos, y que curiosamente tiene un repunte, coincidente en 1670 que es cuando se registró el mayor número de esclavos procedentes de Guinea.

d. Hijos de hombre libre conocido y esclava.

Bajo esta condición fueron siete los esclavos procreados y de acuerdo con los registros bautismales, cada uno de estos niños pertenecía a un matrimonio diferente, por lo que se hacía sospechoso el bajo índice de fertilidad de los mismos, por lo que acudimos a la reconstrucción familiar y nuestras dudas se confirmaron y así Antón Pedrosa y María Hernández, esclava del capitán y regidor José Hernández, que en el siglo XVII tuvieron a una hija, María, no se trataba de su primer alumbramiento, por cuanto que en los años finales del siglo anterior habían concebido a otros cinco hijos más. También conocemos el caso, ya comentado, de Lázaro de San Juan e Inés Pérez, que en su primer hijo el padre era libre, para en los siguientes aparecer como esclavo y en el último de ellos, al parecer, la esposa había adquirido la libertad por fallecimiento del dueño. Caso similar sería el del matrimonio formado por Juan Rodríguez y María, que aparecen con dos hijos registrados, Brígida y Miguel. En el primer registro él aparece como libre y ella como esclava del capitán Luis de León Cárdenas, mientras que en el segundo registro, ambos aparecen como esclavos, él del mencionado capitán, y ella pasa a pertenecer a otro dueño, Emmanuel Ramos, lo que nos aporta la duda de si el transcriptor de los libros, o el beneficiado, en origen, incurrieron en error u olvido de anotación. El resto de los matrimonios así formados, cuatro, tan sólo aparecen con un hijo bautizado, lo que no deja de ser sospechoso y por ello cabe la posibilidad de que alguno de ellos abandonase Telde y se estableciese en otro lugar, dentro o fuera de la propia isla de Gran Canaria, sin descartar, para evitar transmitir la esclavitud a los hijos, el empleo de prácticas abortivas o abandono de las criaturas.

El porcentaje de estos esclavos así procreados en Telde, es bajo (2,28%), con un notable descenso en cuanto al encontrado para el siglo XVI (9,28%). Mientras que en Moya no se dio ningún caso de esta tipología, en Arucas alcanzó el 4,86% y mucho más elevado fue en Teror, con el 10%.

Fuera de las tipologías analizadas y expuestas anteriormente, también hemos detectado uniones matrimoniales entre hombre esclavo y mujer libre, cuyos niños habidos en dichas relaciones son libres, puesto que es la madre quien transmite la condición como tal. En todas las localidades, con un importante número de esclavos, se dieron estos casos³⁹⁴. En Telde, durante el siglo XVI nos aparecen, bajo esta característica, hasta diez matrimonios procreando, y de la misma manera que apuntamos anteriormente la baja fecundidad de los mismos es sospechosa, puesto que ocho

³⁹⁴. - En Arucas encontramos seis matrimonios bajo esta condición, y en Moya tres. Mientras que en Santa Cruz de La Palma, incluyendo a los hijos de estas uniones dentro de las diferentes tipologías de esclavos, representan el 0,60%.

de ellos tan sólo tuvieron un hijo, y los otros dos, dos hijos cada uno, por lo que fruto de estas relaciones se bautizaron doce criaturas, proporción muy elevada con respecto a la que se dio en el siglo anterior en que tan sólo fueron tres³⁹⁵, pese al mayor número de esclavos. En estos matrimonios se indica la condición de esclavo del varón, que en algunos casos van acompañados de apellidos, entre ellos Moreno que, sin duda, hace alusión a la pigmentación de la piel, mientras que las mujeres suelen estar acompañadas de la expresión “*libre*”, que ha de entenderse como tal, en estos casos de matrimonios con un componente esclavo, pues en los casos de mujeres que alumbran hijos de padres desconocidos, la misma expresión indica su estado de soltería.

E. Propiedad de los esclavos.

Los registros, que detallan claramente a quiénes pertenecen los esclavos, por contra no nos informan sobre las actividades de sus dueños. Las indicaciones que acompañan a los propietarios están en relación con el desempeño de algún cargo de la administración civil, de justicia, eclesiástica, o de milicias, así como señalar la distinción, cuando disfrutaban de una privilegiada y reconocida posición social, al ir anteceditos por el don/doña. De acuerdo con ello, no podemos saber cuál era la actividad esencial de estos esclavos, aunque es fácil suponer que la doméstica, de manera especial para las esclavas, conjugada con tareas agrícolas y ganaderas. Tan sólo en un bautismo se nos indica la profesión del propietario, el ya mencionado carpintero Pedro Guerra, vecino de La Ciudad, aunque también sabemos que Juan de Linzaga era mercader.

Los propietarios que quedaron reflejados en los registros bautismales de Telde, durante el siglo XVII, superan, en algunas decenas, el centenar. Desde luego las personas y familias más destacadas de Telde eran las propietarias de esclavos y así aparecen hasta ocho regidores diferentes, alguno de los cuales ostentan además los cargos de capitanes y van distinguidos con la anteposición del don, distinción que acompaña a determinadas mujeres, doña, alguna de las cuales de condición viuda, lo que significa un cambio de posesión pero no de aumento de esclavos, al tratarse en la mayoría de los casos de los mismos esclavos que poseían sus esposos, padres u otros familiares, sin descartar los cambios de dueños por compra.

Junto a los regidores, que como dijimos ostentaban, en su mayoría, cargos de milicias, se multiplican los alféreces, capitanes, sargentos y alféreces mayores y maestros de campo, por lo que las personas asociadas a las milicias, son las que acumulan el mayor número de esclavos, y además ostentan varias ocupaciones, no sólo las correspondientes a cargos de milicias, sino también a desempeños en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, como familiares, ejecutores o notarios. Alcaldes con esclavos aparecen dos, uno de ellos además es capitán, lo mismo que sucede con uno de los dos escribanos que poseen esclavos.

³⁹⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, p. 69.

Los clérigos también aparecen y así encontramos a diferentes presbíteros y licenciados, pero también a racioneros, a un canónigo magistral y a tres de los beneficiados teldenses, los ya citados Andrés Estévez Bernal, Juan Ángel de Vera Falcón y Antonio López de Morales.

Por lo general, y de acuerdo con los registros bautismales, la posesión de esclavos solía estar entre uno y cuatro, indicándonos esto que, de manera habitual, se poseía una o dos esclavas a las que se añadían los hijos que éstas procreaban. Sin duda hay más esclavos que los aquí detectados, ya que las fuentes reflejan de manera especial a las esclavas reproductoras y a sus hijos, así como a determinados esclavos adultos, cuando acuden a recibir el bautismo, así como a los esclavos esposos y a algunos que aparecen como padrinos, entre los que detectamos a Alonso Pallarés, esclavo del obispo don Juan de Toledo³⁹⁶, pero los esclavos varones ya bautizados y que son incorporados a Telde por compra, así como las esclavas adultas adquiridas en las mismas circunstancias y que no procrean, no aparecen en los registros bautismales, por lo que se escapan a nuestro cómputo y la relación de esclavos deberá completarse con aquellos que aparezcan en los registros de confirmación, en los matrimoniales, tanto como contrayentes como testigos, así como los que aparezcan en las defunciones, para, evitando las repeticiones, acercarnos lo máximo posible al fenómeno de la esclavitud en Telde y que debería completarse con rastreo en otras fuentes, sobre todo en los protocolos notariales de esta localidad (la mayoría de los cuales retirados de consulta por su deterioro), así como en listados de cofrades.

En los registros bautismales hay propietarios que se repiten frecuentemente por tener esclavas reproductoras o incorporar esclavos adultos. Entre ellos destacan los miembros pertenecientes a la familia del Castillo y así, don Cristóbal del Castillo Olivares, al que sucesivamente se le indican diferentes cargos, ocupaciones y distinciones (mayorazgo, familiar, ejecutor, y alguacil mayor del Santo Oficio de la ciudad de Canaria), que reunió hasta 15 esclavos; el regidor y mayorazgo Hernando del Castillo Olivares/Cabeza de Baca, con catorce esclavos; y el maestro de campo general y regidor Marcos del Castillo/Olivares/Cabeza de Baca, que reunió hasta 16 esclavos. Otros propietarios con tradición en posesión de esclavos y que tienen un importante número de ellos, son aquellos asociados a los apellidos Suárez, Tello, Romero y Casares. El capitán y regidor José Hernández Muñiz, el beneficiado Andrés Estévez Bernal; el alférez Ángel de Torres y Emmanuel Romero, también reunieron un importante número de esclavos, como consecuencia de la reproducción, pero como es lógico pensar y debido a la elevada mortalidad infantil, muchos de estos esclavitos bautizados en Telde, no llegarían a alcanzar la adolescencia, por lo que el número de esclavos vivos en los domicilios de los dueños estaría muy por debajo del número de los que se bautizaron.

8. LOS NOMBRES

El acto del bautismo además de integrar en la comunidad cristiana y borrar el pecado original, consiste en la imposición de un nombre, que será el distintivo identificador de cada persona a lo

³⁹⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VII de Bautismos, fols. 87v.

largo de su vida. La imposición del nombre vendrá determinada por influencias diversas, tales como las tendencias religiosas del momento, el capricho de los padres, la coincidencia con el santoral, con los padrinos, con otros familiares, etc. Pero también de acuerdo con cada sociedad, en cuanto a sus sistemas de parentesco, residencia o transmisión de la propiedad que han ido estableciendo unas normas y reglas, por las cuales, los niños a bautizar, en función de su sexo, del número que hagan dentro de la familia, o de si algún hermano anterior ha fallecido, recibirán un nombre que será su primera seña de identidad y de referencia para el resto de la comunidad. Por lo general es común la imposición de un único nombre, pero a partir de 1650 se va generalizando y comienza a ser más frecuente el uso de nombres compuestos.

A lo largo del proceso de recogida de datos, tanto en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, como en otras, pronto nos damos cuenta de la influencia del santoral en la imposición de los nombres, y así en enero son frecuentes los nombres de Manuel, Salvador, Melchor, Gaspar, Baltasar y Sebastián, como sus correspondientes variables femeninas; en febrero los más comunes son Blas y Blasina; en marzo, José, Josefa y Tomás; en mayo el nombre por excelencia es María y sus compuestos, aunque también María se repite en agosto, septiembre, finales de diciembre y principios de enero ; en junio destacan Juan y Juana, Antonio y Antonia, así como Pedro y Pablo; en julio, Ana e Isabel; en agosto, Lorenzo, Roque, Domingo y Bartolomé; en septiembre es muy usado el nombre de Miguel; en octubre, Francisco, Mateo y Francisca; en noviembre, Andrés, Andresa, Diego y Catalina, y en diciembre, Lucía, Esteban y Silvestre.

La utilización de los nombres mantiene una constante variación, con abandono de unos, recuperación e introducción de otros, mientras que algunos logran mantenerse, de manera constante, a lo largo del tiempo. Durante todo el siglo XVII en Telde se impusieron 455 nombres diferentes, de los que 199 fueron para los niños y 256 para las niñas, pero de la larga lista de estos nombres (ver apéndice I), la utilización, en ocasiones, es testimonial, y para una ocasión, y dada la alta mortalidad infantil de la época, la supervivencia de muchos de ellos no debió prolongarse mucho más allá de la ceremonia bautismal.

La mayoría de los bautismos se concentran en un reducido número de nombres, y para los niños, 16 nombres (Andrés, Antonio, Bartolomé, Cristóbal, Domingo, Diego, Francisco, Gregorio, Juan, José, Luis, Manuel, Miguel, Pedro, Salvador y Sebastián) ocupan el 72,26% de los bautismos, porcentaje similar para las niñas, puesto que 14 nombres femeninos (Ana, Antonia, Beatriz, Catalina, Francisca, Gregoria, Isabel, Juana, Josefa, Luisa, Lucía, María, Margarita y Sebastiana) representan el 73,61%. Si tenemos en cuenta que varios de estos nombres de mayor uso están feminizados (Antonia, Francisca, Gregoria, Juana, Josefa, Luisa y Sebastiana), a partir del nombre masculino, y que además estos nombres de mayor uso son los que forman los nombres compuestos, supone que en el momento de elegir un nombre, las elecciones quedaban restringidas a un reducido número de ellos. Esta circunstancia ya se observa en otras

localidades³⁹⁷ y así en Arucas trece nombres de niños representan una ocupación del 67%, mientras que una docena de nombres de niñas representa el 63%; en Moya doce nombres de niños acaparan el 68,56% de ocupación, mientras que ocho nombres femeninos agrupan el 60,31%. En Agüimes³⁹⁸ cuatro nombres (Juan, Francisco, Sebastián-patrón parroquial- y José), acaparan el 52,33%, mientras que seis nombres de mujer (María, Ana, Catalina, Isabel, Juana y Sebastiana), representan el 62, 53% de utilización. En Telde, durante el siglo XVI se observa la misma pauta de utilización, puesto que doce nombres masculinos ocupan el 62,66%, mientras que nueve nombres femeninos ocupan el 75,01%³⁹⁹.

El nombre más destacado en su utilización, para los niños de Telde, durante los siglos XVI y XVII fue el de Juan. En el siglo XVI representó el 18,14% del total, mientras que en el siglo XVII asciende al 20,37%. Sin duda es el nombre preferido, no sólo por ser el del patrón parroquial, San Juan Bautista, sino por ser también el nombre que portó el discípulo amado de Jesús, pero su elección destacada no sólo la observamos en Telde, sino también en Arucas (17,57%), que curiosamente su parroquia también está bajo la misma advocación de San Juan Bautista, y también es el más utilizado en parroquias como Moya y Tejeda, cuya advocación parroquial es femenina, bajo Nuestra Señora de Candelaria y Nuestra Señora del Socorro, respectivamente, e incluso en Agüimes con un 25,48%, por encima de Francisco y de Sebastián, que pese a coincidir con el nombre del patrón parroquial, tan sólo alcanza el 7%. A distancia le sigue Francisco (9,94%), sin duda debido a la influencia de los frailes franciscanos del convento de dicha orden establecidos en Telde a principios del siglo XVII, a continuación, pero ya muy separados están Diego, José, Domingo, Sebastián, Cristóbal, Pedro, Salvador y Antonio.

Para las niñas, el nombre que sobresale, por excelencia, es el de María, la madre de Jesús, la más próxima a Él, bajo cuyo amparo y protección se bautizó, en Telde, durante el siglo XVI al 21,75 % de las niñas, mientras que en el XVII el porcentaje ascendió hasta el 25,82%. Porcentajes similares se han observado en Arucas (24,32%) y en Moya (25,60%), aunque no alcanzando al de Agüimes (29,63%). Al nombre de María le siguen en importancia, aunque a distancia Catalina (6,99%), Juana, Francisca, Ana, Isabel y Josefa. Tanto para los niños, como para las niñas la utilización de Juan y María fue abrumadora, por cuanto que de cada cinco niños uno se llamaba Juan, mientras que de cada cuatro niñas, una se llamaba María.

El uso de los nombres (ver Cuadro XXVII) no sólo queda restringido por la mayoritaria utilización de unos pocos, sino también porque otros muchos tan sólo se emplearon en única ocasión. Los nombres que se utilizan por una sola vez representan el 1 51,42% del total, incluidos los de hombres y mujeres, porcentaje muy superior al que se utilizó en el siglo XVI (34,18%). Durante el siglo XVII, el resto de las localidades que comparamos, aunque

³⁹⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 118.

³⁹⁸.-RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Imposición de nombres en Agüimes durante el siglo XVII", en *Actas XV Coloquio de Historia Canaria Americana (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 357-374.

³⁹⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 74-75.

manteniendo unos porcentajes inferiores a los de Telde, aportan unos índices elevados y en Arucas fue del 38,66%; en Agüimes del 41,15%; en Tejeda del 42,10% y en Moya del 43,08%.

Los nombres compuestos, comienzan a ser abundantes a partir de la segunda mitad del siglo XVII, posiblemente debido a las disposiciones eclesiásticas emanadas del Concilio de Trento que estipulaban que los niños tuviesen un solo nombre de pila, disposiciones que se solían cumplir, salvo en algunos linajes burgueses y nobiliarios, de ahí que durante el siglo XVI el porcentaje de nombres compuestos en Telde tan sólo alcanzase el 9,18%, para ascender durante el siglo siguiente hasta el 50,3%, muy superior al del resto de localidades que comparamos, posiblemente por tener Telde una mayor influencia externa y relación con la ciudad capital, puesto que en Tejeda⁴⁰⁰ el porcentaje de nombres compuestos tan sólo alcanzó el 9,36%; Arucas el 16,80%; Moya el 22,56% y Agüimes el 26,75%. Los nombres compuestos se forman a partir de los nombres más utilizados, que para los niños serían Juan, Francisco, José, Antonio, Diego, Felipe y Luis, mientras que para las niñas la mayor formación de los nombres compuestos utiliza el de María, y a una larga distancia estarían los de Ana, Catalina, Josefa, Francisca y Felipa. Son aislados los casos en que los nombres compuestos están formados por tres de ellos y para los hombres tan sólo aparecen Esteban-Domingo-Lorenzo y Pedro-Agustín de la Concepción, mientras que para las mujeres aparecen Magdalena-María-Josefa y Teresa-Jesús-María.

Cuadro XXVII.- Comparativa de utilización de nombres.

Lugares	Medias de uso		Nombres compuestos				Nombres usados una vez				Total nombres		
	V.	M.	V.	M.	Tot.	%	V.	M.	Tot.	%	V.	M.	Tot.
Telde, S. XVI	18,80	21,41	12	6	18	9,18	33	24	67	34,18	105	91	196
Telde, S. XVII	22,17	15,91	92	137	229	50,33	104	130	234	51,42	199	256	455
Agüimes, S. XVII	20,19	18,91	29	36	65	26,75	47	53	100	41,15	117	126	243
Arucas, S. XVII	21,68	17,67	20	20	40	16,80	45	47	92	38,66	111	127	238
Moya, S. XVII	8,12	7,17	21	29	44	22,56	40	47	84	43,08	97	98	195
Tejeda, S. XVII	9,68	8,52	7	3	16	9,36	35	37	72	42,10	87	84	171

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales, siglos XVI y XVII; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Imposición de nombres en Agüimes...", Art., cit., pp. 357-374; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 116-118 y 311-320 (Apéndice II) y RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *Parroquial de Tejeda...*, Inédito citado. Elaboración propia.

El empleo de los nombres compuestos se irá generalizando a lo largo del siglo XVII y así, durante el primer cuarto del mismo, tan sólo aparece un nombre compuesto para hombres (Salvador de los Ángeles) y dos para mujeres (María-Ana y María de la Concepción); en el segundo cuarto los nombres compuestos para niños fueron nueve y para las mujeres diez; de 1651 a 1675, los nombres compuestos de varones son 15 y los de las mujeres 24, para aumentar considerablemente durante el último cuarto de siglo, puesto que en los hombres hay 73 nominaciones y en las mujeres 121.

⁴⁰⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *Parroquial de Tejeda...*, Inédito citado.

Hay nombres que consiguen mantenerse a lo largo de todo un siglo y en Telde, durante el siglo XVI lo consiguieron 50 nombres (31 de hombres y 19 de mujeres), que supone el 24,27%, pero durante el siglo XVII el porcentaje baja hasta el 18,46%, siendo 84 los nombres que se mantienen, de ellos 41 para los hombres (20,60%) y 43 para las mujeres (16,80%), sin duda en ello influyó un cambio de mentalidad y de costumbres, pero también la elevada introducción de nombres compuestos. En otras localidades los porcentajes de mantenimiento de nombres, son mayores, lo que significa que hay una menor renovación de los mismos y en Moya representó el 19,49% (26 nombres de varón y 22 de mujeres); en Agüimes el porcentaje de mantenimiento de nombres fue del 24, 27% (32 nombres de hombres y 27 mujeres), mientras que en Arucas la permanencia de los mismos nombres durante todo el siglo XVII alcanzó el alto porcentaje del 35,71% (42 nombres de varones y 43 de mujeres).

De los 455 nombres que se utilizaron en Telde, a lo largo del siglo XVII, 199 lo fueron para los niños y 256 para las niñas, aunque puede que se utilizase alguno más, que no se ha podido averiguar, debido a que 86 registros aparecen rotos o ilegibles (36 para los niños y 40 para las niñas). La frecuencia de utilización de estos nombres, dividida por cuartos de siglo es como sigue: de 1600 a 1625, se utilizaron 67 nombres para los niños y 52 para las mujeres, de 1626 a 1650, 74 para los niños y 80 para las niñas; de 1651 a 1675; 84 para los niños y 107 para las niñas; de 1676 a 1700, 149 para los niños y 204 para las niñas. En esta evolución se observa un aumento progresivo en la variación de nombres, que es poco significativo para los hombres hasta 1675, mientras que para las mujeres lo es hasta 1650, momento a partir del cual tienen un aumento destacado, en especial durante el último cuarto de siglo, como consecuencia del aumento de los nombres compuestos. El aumento de los nombres de varón, durante el último cuarto de siglo también es destacado.

Conocidos los datos de imposición de nombres, podemos establecer unas medias de utilización, que para Telde, durante el siglo XVI fueron del 18,80% para los niños y del 21,41 % para las niñas, mientras que durante el siglo siguiente las medias de ocupación fueron para los niños del 22,17% y para las niñas del 15,91%, porcentajes no muy desviados a los observados en Agüimes (20,19% y 18,91%) y en Arucas (21,68% y 17,67%), mientras que los de Moya (8,12% y 7,17%), y de Tejeda (9,68% y 8,52%) son muy inferiores, lo que pone de manifiesto, y así se puede afirmar, que contrariamente a lo que podríamos pensar, a menor número de bautismos hay una distribución mayor de los nombres entre la población y, por tanto, el número de repeticiones es menor y no sólo se corrobora con los datos que aportamos de las mayores localidades aquí expuestas, sino que los de Madrid⁴⁰¹, con una media de utilización del 19,70% para los niños y del 14,90% para las niñas, están más próximos de las primeras localidades comentadas, que de las segundas.

⁴⁰¹.- LARQUIE, C.: "Mentalités et comportements à l'époque moderne: le prénom des enfants madrilènes aux XVII^e et XVIII^e siècles", en *Pouvoirs et société dans L'Espagne moderne*, Toulouse, 1993. p. 128.

A. Motivos de imposición.

En el análisis de las actas bautismales hemos establecido hasta seis aspectos (ver Cuadro XXVIII), que consideramos pudieron influir en la imposición de los nombres y ellos son los que desarrollamos a continuación

- Imposición de nombres como el padre

Motivo que es de fácil comprobación, al coincidir los nombres de los bautizados con los de sus padres. Para los niños no hay ningún tipo de dudas, mientras que para las niñas puede haber mayor dificultad, y pese a ello consideramos que a algunas niñas se les impuso el nombre de sus padres, de manera feminizada, como serían los casos más frecuentes de Antonia por Antonio, Juana por Juan, Francisca por Francisco, Dominga por Domingo, Josefa por José, Sebastiana por Sebastián y otros más. Los niños de Telde, durante el siglo XVII, portaron el mismo nombre que su padre en el 7,57%, porcentaje inferior al del siglo anterior (10,43%), pero similar a los empleados en Agüimes (7,57%) y en Tejeda (6,60%). Las niñas que llevan un nombre feminizado y que coincide con el de su progenitor son casos aislados, tanto en el siglo XVI como en el XVII, tanto en Telde como en las localidades que comparamos y los porcentajes de todas estas localidades superan ligeramente el 2%, salvo Tejeda (1,70%). Con estos datos se puede afirmar que en casi todas las familias se repite el nombre del padre.

Cuadro XXVIII.- Comparativa de imposición de nombres. (%)

MOTIVOS.	Telde, S. XVI		Telde, S. XVII		Agüimes, S. XVII		Aruacas, S. XVII		Moya, S. XVII		Tejeda, S. XVII	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Como el padre.	10,43	2,41	7,57	2,45	8,76	2,43	9,97		8,25		6,60	1,70
Como la madre.	1,62	6,72	1,82	8,01	2,07	9,75	9,49		7,68		1,07	7,85
Como el padrino.	6,23	2,67	7,04	1,97	9,27	1,59	7,69		6,72		6,00	1,25
Como la madrina.	1,27	6,77	0,34	0,75	0,42	4,14	1,78		2,56		0,12	1,55
Como el santoral.	29,84	28,58	34,67	40,57	26,66	31,78	28,87	30,78	33,88	35,99	47,26	48,80
Por otros motivos.	50,61	52,85	47,65	45,13	52,82	50,31	49,65	55,99	49,25	53,73	38,95	38,85
Ilegibles/Rotos.			0,81	1,12			3,82	1,96	1,90			

Fuentes: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA.: *La Población de Telde en...*, Op., cit., pp. 75-76 (Cuadro XIV); A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales, siglo XVII; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Imposición de nombres en Agüimes...", Art., cit., pp. 357-374; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 116-120 (Cuadro XXIX) y RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *Parroquial de Tejeda...*, Inédito citado. Elaboración propia.

- Imposición de nombres como la madre

En este motivo de imposición, la facilidad ahora se observa en la coincidencia de los nombres de las niñas, con los de sus madres, indicando para los niños, lo que apuntamos en el apartado anterior sobre la feminización de nombres, que en este caso los niños lo tendrían en masculino y sus madres en femenino. De acuerdo con los porcentajes, parece ser que las niñas son más proclives a recibir el nombre de sus madres, pues en todos los casos superan el porcentaje de los niños que utilizaron el de sus padres, al menos durante el siglo XVII, puesto que en Telde, durante el siglo XVI el porcentaje fue menor (6,72% de las niñas como las madres, frente al

10,43% de los niños como los padres). En Telde durante el siglo XVII se alcanzó el 8,01%, similar en Tejeda (7,85%) y algo superior en Agüimes (9,49%), descendiendo en Moya (7,68%). El porcentaje de los niños que utilizan el mismo nombre que sus madres, queda muy reducido, por debajo del 2 %, tan sólo Agüimes lo supera ligeramente (2,07%). Los datos de Arucas y Moya, que son globales para niños y niñas y sobre la utilización de nombres como sus padres (padre y madre), son similares al del resto de localidades analizadas. En conclusión y al igual que dijimos para los niños, en casi todas las familias, se repiten los nombres de sus progenitores, madre y padre.

- Imposición de nombres como el padrino

La coincidencia del nombre de los bautizados, niños y niñas, con el de los padrinos, sigue los mismos criterios que indicamos en los apartados anteriores y curiosamente, en contra de lo que podría suponerse de antemano, los padrinos no influyen de manera decisiva en el préstamo de nombres, ni tan siquiera en Telde durante el siglo XVI, cuando el número de padrinos era , en muchos de los bautismos, superior a dos, llegándose en algunos casos hasta el número de siete, pero aún así el porcentaje de préstamo del nombre de los padrinos se situó por debajo del préstamo de los padres (6,23% frente a 10,43%), mientras que en el siglo XVII el porcentaje de préstamo del nombre de los padrinos es algo superior al de la centuria anterior (7,04%) y similar al del préstamo de nombres por parte de los padres y que no varía mucho con los porcentajes observados en Arucas, donde es algo superior (7,69%), con porcentajes inferiores en Moya (6,72%) y en Tejeda, (6%). Las niñas que portan el mismo nombre que sus padrinos son pocas y en Telde durante el siglo XVI, pese a un número importante de padrinos, se alcanzó el 2,67%, que se redujo en el siglo siguiente al 1,97%, siendo aún inferiores los porcentajes en Agüimes (1,59%) y en Tejeda (1,25%).

- Imposición de nombres como la madrina

Si la imposición de nombres como las madres fue reducido para los niños, aún lo es más con respecto a las madrinas y ello en parte es debido a que durante el siglo XVII en la gran mayoría de los bautismos tan sólo quedó recogido un padrino y, que salvo reducidos casos, siempre se trata de varones. Los niños que portan el nombre de sus madrinas son muy aislados, no alcanzando, en ninguno de los casos el uno por ciento, tan sólo en Telde durante el siglo XVI se superó, pero muy ligeramente (1,27%), porcentaje que para este siglo, en lo que respecta a las niñas se eleva hasta el 6,77%, pero que durante el siglo XVII, debido a la ausencia ya comentada de madrinas, los índices no son nada significativos para Telde (0,34% para los niños y 0,75% para las niñas), mientras que Tejeda aporta un 1,55% y Agüimes el 4,14%.

Para Arucas y Moya, que se presentan los porcentajes agrupados para niños y niñas, así como para los padrinos (padrino y madrina), el comportamiento es similar al de las otras localidades, puesto que los niños y niñas de Arucas portaron el nombre de sus padrinos fue del 7,69%, y los

de Moya en un 6,72%, mientras que el nombre de las madrinas, portado por niños y niñas, ofrece índices bajos, y así en Arucas es del 1,78% y en Moya del 2,56%.

- *Imposición de nombres como el santoral.*

En la elección de nombres, los que más se repiten son aquellos pertenecientes a los santos y santas más próximos a Cristo, y así nos encontramos con los nombres de apóstoles; evangelistas; padres de la Iglesia; de los miembros de la Sagrada Familia y sus familiares (Joaquín, Ana e Isabel), aunque curiosamente no se utiliza el nombre de Jesús, el cual es sustituido por Emmanuel, Manuel o Salvador. Ningún niño portó el nombre de Jesús y en las niñas aparece asociado dos veces a María (María-Jesús) y en otras dos a Teresa (Teresa de Jesús y Teresa-Jesús- María). También aparecen nombres de santos de órdenes religiosas; de mártires y santos de advocación local, entre ellos el patrón parroquial (San Juan Bautista); y titulares de ermitas con gran devoción popular y de la jurisdicción parroquial (San Gregorio, San Sebastián y San Miguel, esta última en Valsequillo).

Este motivo de imposición, dentro de los aspectos que podemos examinar, es el más determinante, y en Telde, durante el siglo XVI, el santoral influyó el 29,84% de los niños y sobre el 28,58% de las niñas, porcentajes que aumentaron durante el siglo siguiente, puesto que la influencia sobre el nombre de los niños fue del 34,67% y de las niñas en el 40,57%, porcentajes que fueron superados en la parroquia de Tejeda al alcanzar los niños el 47,26% y las niñas el 48,80%. El resto de localidades presentan porcentajes dispares entre sí, pues para los niños en Agüimes la influencia fue del 28,66%; en Arucas del 28,87% y en Moya del 33,88%, mientras que para las niñas, la influencia fue en Agüimes del 31,78%; en Arucas del 30,78% y en Moya del 35,99%. Salvo en Telde, para el siglo XVI, se observa, en el resto de los casos, una mayor influencia del santoral sobre las niñas y posiblemente en ello influya el mayor empleo de nombres compuestos en las niñas, así como los feminizados.

Los nombres compuestos parece que refuerzan la imposición del santoral y por lo general suelen combinar el nombre del padre o de la madre, en primer lugar, con el del santoral, a continuación, pero también sirven para afianzar o referirse, en concreto, a un santo o festividad concreta, como pudieron ser los casos de Francisco de la Cruz, Francisco de Paula, Francisco de los Santos, Francisco-Javier, Juan-Baptista, María de la Concepción, María de Candelaria, Teresa de Jesús, e incluso el nombre de la monja guíense Catalina de San Mateo, de quien se aceptó y popularizó su santidad popular, por lo que su nombre comenzó a utilizarse a finales del siglo XVII por diferentes lugares de Gran Canaria.

Los niños portan, nombres de santos o mártires cercanos a Cristo, así como otros nombres que les resultan más familiares y próximos, como determinados patronos parroquiales o pertenecientes a órdenes religiosas, preferentemente de los conventos instalados en determinadas localidades (de San Francisco en Telde y de Santo Domingo en Agüimes y en Fircas-Arucas-). De esta manera aparecen los nombres de los apóstoles, salvo Santiago (sólo aparece en una

ocasión con el nombre de Jácome); de los evangelistas; de los Reyes Magos (y feminizados Gaspara y Melchora); de miembros pertenecientes a la Sagrada Familia (José, Joaquín); y de amigos de Cristo, como Lázaro.

Los nombres de las niñas, que en un alto porcentaje usaron el de María, de manera simple o de forma compuesta, en ocasiones se encuentran feminizados, a partir de los más representativos masculinos (Antonia, Francisca, Juana, Josefa, Dominga o Sebastiana) y de personas próximas a la Virgen, o de órdenes religiosas, como Ana, Isabel, Catalina o Teresa.

- *Imposición de nombres por otros motivos*

Aquí quedarían incluidos los motivos que desconocemos su influencia, pero entre ellos estarían los casos en que los niños y niñas llevan los nombres de sus abuelos, tíos u otros familiares, así como los nombres de gobernantes políticos (reyes y reinas⁴⁰²) o eclesiásticos (papas, obispos, párrocos...), etc. Los nombres así impuestos quedarían en un apartado abierto y que debería ser estudiado por medio de la reconstrucción familiar y elaboración de genealogías individuales, llegándose, de esta manera, a desvelarse la casi totalidad de los motivos de su imposición.

De acuerdo con el análisis que hemos presentado, se puede afirmar que en la mayoría de las familias siempre hay algunos hijos que portan los nombres de sus progenitores, padre y madre; de alguno de sus padrinos, o del santo más próximo a la fecha del nacimiento.

B. Los nombres en los niños de las clases marginales

La imposición de nombres a los niños de las clases marginales: ilegítimos, expósitos y esclavos, también se rige por los mismos condicionantes que hemos expuesto con anterioridad, pero con la matización importante y destacada de que en la gran mayoría de estos niños, dada su ilegitimidad, no son conocidos, o declarados sus padres, e incluso sus madres, y los progenitores totalmente desconocidos en el caso de los expósitos, mientras que en los esclavos la imposición de nombres recaerá en la voluntad y capricho de los dueños. Pese a todo, los nombres de estos niños van a ser similares a los del resto de la población, puesto que en la mayoría de los casos, como ya conocemos, se concentraban en unos pocos (ver Cuadro XXIX).

- *Los nombres en los niños ilegítimos*

Los niños ilegítimos bautizados en Telde, durante el siglo XVII fueron 344, de ellos 178 niños y 166 niñas. Empleando un total de 84 nombres diferentes, 43 para los niños y 41 para las niñas,

⁴⁰² Los nombres de los gobernantes de la época fueron poco utilizados, incluso en Madrid, residencia de la Corte, lo que hace que C. Larquie refiriéndose a ello incluya la expresión de: "*pobres Habsburgos*" (Cfr: LARQUIE, C.: "Mentalites et comportements...", Art., cit., p. 132).

con unas medias de utilización del 4,14 para los niños y del 4,05 para las niñas. Pese al largo listado de nombres, la mayoría de los ilegítimos repiten nombre, puesto que en las niñas, cinco de ellos (María, Juana, Catalina, Francisca y Ana) ocupan el 69,28% de todas las nominaciones y el nombre de María, por sí solo, representa el 41,56%, por lo que, aproximadamente, una de cada dos niñas ilegítima porta este nombre. La mayoría de los nombres de los niños, también se reparten entre unos pocos y así cuatro nombres (Juan, Francisco, Diego y Pedro) aúnan el 51,12% de las nominaciones, siendo el de Juan el más repetido (28,08%). Los nombres compuestos en los ilegítimos prácticamente no existen y tan sólo aparecen tres diferentes y siempre utilizados por las niñas.

Cuadro XXIX.- Imposición de nombres en las clases marginales. Telde S. XVII.

Motivos de Imposición	Ilegítimos		Expósitos		Esclavos	
	Varones y mujeres		Varones y mujeres		Varones y mujeres	
Como el padre	0,29%				1,30%	
Como la madre	3,20%				1,63%	
Como el padrino	4,65%		4,25%		3,26%	
Como la madrina	1,16%					
Como el Santoral	37,21%		57,45%		43,32%	
Por otros motivos	53,40%		38,30%		50,49%	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Nombres utilizados	43	41	11	13	64	53
Nombres compuestos	0	3	2	2	14	16
Medias de utilización	4,14	4,05	1,82	2,08	2,70	2,53

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Elaboración propia.

Los motivos de imposición quedan muy limitados en cuanto a tener coincidencia con el padre (0,29%), por la circunstancia de que de la mayoría de ellos son desconocidos; como las madres si hay coincidencia en los nombres, pero con porcentaje bajo (3,20%) al igual que con los padrinos (4,65%), como si éstos no quisieran identificarse con la ilegitimidad, y además muchas coincidencias son, suponemos, más que voluntarias, debidas a que los padrinos portan nombres muy repetidos (Juan o Francisco), y aún menor es la coincidencia con los nombres de madrinas (1,16%), pero en este caso, como ya sabemos es debido a la ausencia mayoritaria de madrinas en los bautismos, tanto en los de los niños legítimos como en los de las clases marginales. La influencia del santoral es más decisiva, puesto que alcanza el porcentaje del 37,21%, desconociendo los motivos de imposición en los niños ilegítimos en algo más de la mayoría de los casos (53,49%).

- Los nombres en los niños expósitos

El número de niños expósitos bautizados en Telde fue reducido, 47 criaturas, de ellas 20 niños y 27 niñas, que emplearon 24 nombres diferentes (once para los niños y trece para las niñas) de los que cuatro son compuestos (dos para cada sexo), con unas medias de utilización de 1,82 para los niños y de 2,08 para las niñas, las cuales en algo más de la mitad de los bautismos utilizó el nombre de María (51,85%), sin duda el más apropiado para ellas, puesto que se las colocaba

bajo la protección de la Virgen, con la esperanza de que al igual que protegió a su hijo, nacido en un pesebre de Belén, protegería a estas criaturas abandonadas. No sucede lo mismo con los niños, cuyas nominaciones se encuentran mucho más repartidas y el nombre más utilizado en los bautismos, Juan, tan sólo alcanza el 15%, siendo desplazado con más nominaciones por Ignacio que llega al 20%, pero más por capricho del párroco del momento, como veremos seguidamente, que por la atracción del propio nombre.

En los motivos de imposición quedan excluidos, por las circunstancias propias de estas criaturas las coincidencias con los padres o madres. La coincidencia de nombres con los padrinos (4,26%) se observa en dos bautismos, pero teniendo en cuenta que pudo ser debido a que se impusieron nombres muy utilizados (Francisco y Francisca). El santoral tiene una influencia destacada, pues al 54,45% de los expósitos se les puso el nombre del santo del día, o días próximos al de sus bautismos, aunque esta influencia fue más amplia si tenemos en cuenta lo indicado para la imposición del nombre de María a las niñas.

Desconocemos los motivos de imposición en el 38,30% de estos bautismos, pero hemos detectado que en algunos casos se impuso el capricho de los párrocos y así el beneficiado Lorenzo Finollo y Venegas, a los expósitos bautizados por él, les impuso su propio nombre, tanto a niños como a niñas y que registró de diferentes formas (Lorenzo/Laurencio y Lorenza/Lorença/Laurencia). Lo mismo podríamos decir del beneficiado Francisco Yáñez de Ortega que utilizó, de manera preferente para estos niños, el nombre de Ignacio/Ignacia, por cuya advocación debía tener una determinada predilección puesto que fue él quien creó en la propia iglesia de San Juan Bautista la capilla en honor de San Ignacio de Loyola⁴⁰³. Resulta curioso, que a pesar de que algunas de estas criaturas fueron abandonadas en la iglesia parroquial, a ninguna se le impuso nombre compuesto con el apelativo: de San Juan.

- Los nombres en los esclavos

Los esclavos bautizados fueron 307, de ellos 173 varones y 134 mujeres, para los que se emplearon 117 nombres diferentes (64 para los hombres y 53 para las mujeres), de los que 20 son compuestos (14 para hombres y 6 para mujeres), con unas medias de utilización de 2,70 y 2,53, respectivamente. La mayoría de las imposiciones se reparte en unos pocos nombres, puesto que en los hombres, siete de ellos (Juan, Antonio, Francisco, Luis, Sebastián, Cristóbal y Bartolomé) agrupan el 56,64% del total siendo el más repetido Juan (16,18%). En las mujeres la mayor concentración (50%) se agrupa en cinco nominaciones (María, Catalina, Ana, Luisa y Antonia), siendo el más utilizado el de María (23,13%).

La variedad de nombres en los esclavos, que es superior a la de ilegítimos y expósitos, depende de la voluntad y decisión de los dueños, aún así entre los motivos de imposición observamos que

⁴⁰³. - HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde, sus valores...*, Op., cit., pp. 75-76.

algunos esclavos y esclavas portaron el mismo nombre que el de sus padres o madres, aunque en porcentajes muy bajos (1,30% y 1,63%), y es también bajo el porcentaje de coincidencia con los padrinos (3,26%) y nulo con las madrinas, sin embargo con respecto al santoral se eleva hasta el 42,32%, mientras que lo desconocemos en la mitad de los casos (50,49%).

Los dueños de los esclavos parece que no eran muy proclives a prestar sus nombres a sus esclavitos, y aunque hay coincidencias en once casos, muchas de ellas pueden ser motivadas por la repetición de nominaciones, entre los nombres más comunes, que a la voluntad de los dueños a que sus esclavos se llamen como ellos, aunque si se observa que en algunos casos, determinados padres y madres esclavos son inscritos en los registros con el apellido de sus propietarios.

Los motivos de la imposición de nombres en los niños de estas clases marginales, difieren del resto y en comparación con el análisis general se observa, por motivos claros y ya comentados, que la influencia de los padres es prácticamente nula, siendo también muy reducida la de los padrinos y casi nula la de las madrinas, aunque con unos porcentajes más elevados en la influencia del santoral, de manera especial en los niños expósitos.

En cuanto a los nombres, los más utilizados son los mismos que en el conjunto de bautismos, aunque los índices de utilización, y por tanto de repeticiones, quedan muy por debajo, como también es menor la utilización de nombres compuestos, aunque en los esclavos se prodigan más que entre los ilegítimos y expósitos.

9. LOS PADRINOS

La figura del padrino es imprescindible en el acto bautismal, y por consiguiente quedarán reflejados en las actas de bautismo. Podríamos considerar que la costumbre de acompañar a las criaturas hasta la pila bautismal por un padrino y madrina, se ha mantenido invariable en el tiempo, pero tal situación dista mucho de la realidad y así lo demuestran las anotaciones recogidas en las actas bautismales. Parece ser que con anterioridad al siglo XVI era frecuente el acompañamiento y compromiso de más de dos padrinos y, así tenemos conocimiento de que, hacia la mitad del siglo XV, en el obispado de Cartagena-Murcia era costumbre el acompañamiento de cuatro o cinco padrinos, situación que trató de regularse por medio de mandatos sinodales, tanto en este como en otros obispados⁴⁰⁴. De igual manera se procedió en Canarias, puesto que a finales del siglo XVI, el obispo don Diego de Muros, en sus sinodales de 1497, ordena la limitación de padrinos a dos, debido a la poca población que había en la isla y para evitar matrimonios entre parientes espirituales⁴⁰⁵, aunque las disposiciones sinodales pronto

⁴⁰⁴.- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia Social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (Ss. XV-XIX)*, Alicante, 1990, p. 184.

⁴⁰⁵.- Constitución 9ª: *Que no se reciban al bautismo más de dos compadres*. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, Op., cit. Vol. II, p. 685).

se olvidaron y durante la primera mitad del siglo XVI el acompañamiento de padrinos fue superior al señalado. La diferencia en el número de padrinos y madrinas, durante el siglo XVII en Telde, es exagerada, pues mientras que en los registros quedaron reflejados 8.578 padrinos (restados los registros en que no se incluyeron padrinos y los deteriorados), la presencia de madrinas se reduce a 921.

Conocemos bien la evolución del padrinazgo en Telde⁴⁰⁶, desde el momento en que se conservan los registros bautismales (1503). A partir de 1512 el incremento de padrinos aumenta, aunque hasta 1520 no suelen superar el número de tres, aunque desde esta fecha y hasta 1520 ya aparecen bautismos con hasta cuatro padrinos, incremento que se hace constante hasta 1564 en que ya parecen bautismos hasta con siete padrinos, siendo muy frecuentes los bautismos con cuatro y cinco padrinos. A partir de 1565 ya son aislados los casos que se presentan con más de dos padrinos y nunca llegando a superar el número de tres, regularizándose así la costumbre de uno y dos padrinos, que entendemos es como consecuencia de las órdenes emanadas de Trento. Pero, aún así, la costumbre de usar dos padrinos no se mantiene inalterable hasta la actualidad, puesto que durante el siglo XVII y gran parte del XVIII, lo frecuente es ver en los registros bautismales que los niños tengan un solo padrino, siendo muy numerosos los bautismos que carecen de madrinas. Posiblemente fuese la propia población quien limitase, de manera consciente, el que no acudiesen ante la pila bautismal las madrinas, para así evitar una amplia parentela espiritual que podía generar trabas, al menos administrativas, y por tanto económicas, a la hora de contraer matrimonios y tener que solicitar la correspondiente licencia entre futuros contrayentes ligados con parentesco espiritual.

La presencia de un elevado número de padrinos durante la primera mitad del siglo XVI, podemos entenderla como un deseo de consolidación del grupo social, en una población que se está formando y consolidando, a finales del siglo XV y principios del XVI, con el deseo de aglutinar, en torno a un núcleo amplio, las relaciones de familiaridad a la vez que se busca una protección no sólo espiritual sino también social e, incluso, material.

Durante el primer cuarto del siglo XVII se observa en Telde una presencia destacada de bautismos con padrino y madrina, que alcanza el 43,39%, pero que disminuirá de manera considerable en los cuartos siguientes, puesto que en el segundo se reduce hasta el 9,98%, para ser casi testimonial en la segunda mitad del siglo puesto que entre 1651-1675 queda reducido al 2,13% y en el último cuarto del siglo, al 1,92%, pese a que las sinodales imponían la obligación de que los bautizados fuesen acompañados por un padrino y una madrina⁴⁰⁷. Un único bautismo aparece con tres padrinos, el de una niña, hija de padres no conocidos, llamada María, bautizada

⁴⁰⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "padrinazgo y parentesco espiritual en Telde durante el siglo XVI", en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Las Palmas de Gran canaria, 2002, pp. 948-974 y *La población de Telde en...*, *Op.*, cit. Pp. 79-94.

⁴⁰⁷.- CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op.*, cit. Constitución II, cap. 7º: *Padrinos del bautismo*. p. 83r.

el 10 de mayo de 1628, siendo apadrinada por el matrimonio formado por Francisco López y Ana Alonso, a quienes acompañó en el padrino María Melchora de los Reyes⁴⁰⁸.

A lo largo de todo el siglo XVII, tan sólo el 10,69% de los bautismos tuvo presencia de padrino y madrina, lo que significa que el 89,31% de los niños bautizados no contó con madrina. Los datos de la parroquia teldense son similares a los de las parroquias de Arucas y Moya, en cuanto a la utilización de padrino y madrina, que también fue más frecuente en el primer cuarto de siglo, pero que a lo largo del mismo ofrece unos porcentajes del 8,04% para Arucas y del 11,26% para Moya⁴⁰⁹. Es de suponer que entre padrinos y madrinas había algún lazo de unión familiar, y esto lo desvelan las fuentes, aunque no en todos los casos y de manera destacada se observa que se trata de matrimonios, pues esta relación entre padrinos alcanza el 57,67%, siguiendo a muy larga distancia la relación entre hermanos (7,07%) y más alejadas otras asociaciones como las de padre e hija, o entenada; de madre e hijo, o entonado; de primos; de tía y sobrina; de tío y sobrino; de cuñados; de abuelo y nieta; de suegro y nuera, y de suegra y yerno, y que entre todas ellas tan sólo alcanzarían el 8,38%, desconociendo la relación familiar entre padrino y madrina en el 26,88%, aunque no dudando que en muchos casos se trate de matrimonios domiciliados en otra jurisdicción parroquial y por tanto difícil de conocer su relación, al estar fuera de nuestra reconstrucción familiar.

A. Relación de familiaridad.

Los padrinos, que adquieren con los bautizados el vínculo de parentesco espiritual, también, en ocasiones, están unidos a ellos por un parentesco físico. La relación de familiaridad de los padrinos con los bautizados prácticamente resulta desconocida, puesto que tan sólo en dieciocho bautismos se hace referencia a ello y en la mayoría de los casos se trata de tíos de los bautizados (hermanos del padre o de la madre), aunque también hay abuelos, hermanos y cuñados de los propios bautizados.

Una idea más cercana de la familiaridad entre padrinos y bautizados nos la puede aportar la coincidencia de apellidos entre padres y padrinos, aunque lejana de la realidad, puesto que en este caso tropezamos con la costumbre de utilizar y/o reflejar los apellidos de una manera un tanto arbitraria, a lo que se une que no siempre se incluyen los apellidos y que la coincidencia, de manera exclusiva, afectaría a los primeros apellidos ya que los segundos se indican de manera muy reducida. A ello habría que añadir que la similitud de apellidos, no tiene que suponer necesariamente una familiaridad entre los portadores de los mismos.

La alta ausencia de madrinas hace que la coincidencia de apellidos de éstas con los padres sea referida, casi de manera exclusiva, al primer cuarto del siglo y durante este periodo los apellidos de las madrinas que coinciden con los de padres representan el 2,32%, mientras que la

⁴⁰⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VI de Bautismos, fol., 163v.

⁴⁰⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 121.

coincidencia de los apellidos de las madrinas con los de las madres queda reducida al 1,84%. La presencia de padrinos varones en todos los bautismos⁴¹⁰ nos ha permitido un mayor conocimiento, y a lo largo de todo el siglo la coincidencia de apellidos de los padrinos con los padres fue del 5,41 %, mientras que con las madres quedó reducido al 3,43%. Estos datos posiblemente nos den a entender que las familias prefieren elegir a padrinos y madrinas, para sus hijos, fuera del ámbito familiar, puesto que suponiendo la protección de la familia, se busca una protección externa, para ampliarla.

B. Vecindad de los padrinos.

Los registros también nos informan sobre la vecindad, tanto de los padres de los bautizados como de los padrinos. Este es un aspecto interesante para conocer las relaciones sociales que se establecen más allá de la propia comunidad, y si traspasan largamente los límites parroquiales, o tan sólo se realizan con las poblaciones cercanas, por ello aquí analizamos la vecindad de los padrinos cuando es diferente a la de los padres, ya que con ello apreciamos aspectos relacionados con la movilidad poblacional, así como en lo referente a relaciones sociales o comerciales.

De acuerdo con las anotaciones parroquiales hemos detectado 509 bautismos en que la vecindad de padres y padrinos es diferente (5,92%), apareciendo hasta 38 entidades poblacionales distintas, si bien es cierto que la mayoría de ellas con representación mínima y además de la misma jurisdicción parroquial de Telde, lo que nos ayuda a comprender la expansión de la población por el territorio. La mayor relación se establece con vecinos domiciliados en La Ciudad (167), a quienes siguen personas de la jurisdicción parroquial de La Vega (95) y a muy larga distancia, vecinos de Agüimes (48). Hay vecinos de otras parroquias, como Tirajana (23); Teror (14); Santa María de Guía (2); y Arucas, San Lorenzo y Moya, con uno cada una de ellas. El resto de lugares pertenecen a la propia jurisdicción parroquial de Telde, siendo los casos más repetidos Las Vueltas (13); Los Llanos (13); Tenteniguada (12); Valle de los Nueve (10) y Valle de Casares (8) . También hay referencia a personas estantes en la isla, La Ciudad o Telde, de quienes se indica su procedencia y así hay personas de Fuerteventura (3); una de El Hierro; un catalán; un francés y un genovés. A ellos habría que añadir como vecinos de La Ciudad, aunque no se indique tal circunstancia, a la importante cantidad de personas distinguidas (Clérigos, representantes de la Real Audiencia, del Santo Oficio y milicianos) que acuden hasta Telde para apadrinar, incluyendo entre ellos a frailes, tanto de La Ciudad como de Agüimes.

El bajo porcentaje de padrinos con vecindad diferente a la de los padres nos viene a confirmar que se elige a personas próximas, a los conocidos y allegados, en quienes se confía para la protección de sus hijos. El porcentaje de padrinos con vecindad ajena a la jurisdicción de Telde

⁴¹⁰.- Hay 19 bautismos en los que no se reflejó ningún padrino, entendiendo que en estos casos se debe a un olvido de los anotadores o del transcriptor de los originales, a los que habría que unir la falta de documentación en los capítulos rotos o totalmente deteriorados.

(5,92%) queda alejado de los encontrados para Arucas (12,87%) y Moya (13,81%)⁴¹¹, aunque hay que tener en cuenta la menor población de estos lugares y por tanto menor posibilidad de elección entre sus convecinos. Durante el siglo XVI en Telde, la distinta vecindad entre padres y padrinos tan sólo alcanzó el 2,55%⁴¹², lo que confirma la elección de padrinos entre personas próximas.

C. Condición social y ocupación de los padrinos.

Las indicaciones sobre el desempeño de funciones, tanto públicas como eclesiásticas, así como la actividad que desarrollan los padrinos, son importantes para el conocimiento de la sociedad y en el que profundizaremos a la hora de analizar el aspecto social. Estas informaciones nos ayudan para acercarnos al conocimiento del comportamiento, de la dedicación laboral y de las relaciones sociales. De los 8.597 bautismos registrados en Telde, durante el siglo XVII, aparecen con reflejo de padrinos 8.578 (la diferencia es debida a roturas u olvidos de anotación) y de ellos se nos da información sobre la condición, ocupación o desempeño de oficios, por parte de los padrinos y madrinan, en 3.019, lo que supone un 35,19% del conocimiento de los padrinos, dato muy elevado si lo comparamos con los conseguidos en otros estudios⁴¹³, lo que confirma la rigurosidad y detalle de los registros de la parroquia teldense de San Juan Bautista, que amplían el conocimiento de la población y sobre todo de las relaciones sociales. Hacer una clasificación con las indicaciones que nos aportan las fuentes es bastante difícil, puesto que hay padrinos que a lo largo de su vida ocupan diferentes cargos debido a ir promocionando, sobre todo en los eclesiásticos, en los relacionados con las milicias y en los de la administración, por lo que, evitando en lo posible las duplicidades personales, lo hemos realizado haciendo diferentes grupos (ver Cuadro XXX).

a. Padrinos clérigos y relacionados con la Iglesia.

Ocupan el mayor número de los apadrinamientos de los que conocemos su ocupación concreta, representando el 49,75% del total de ellos, al apadrinar a 1.502 niños repartidos entre 166 identidades diferentes. Se observa cómo determinadas personas que eligen la carrera eclesiástica van progresando por medio de ocupar distintos cargos (sacristanes, mayores o menores; subdiáconos; diáconos; presbíteros; capellanes; sochantres; colectores; servidores; tenientes de beneficiado...), o por ser designados con titulaciones diferentes (bachiller, licenciado, doctor, etc.).

⁴¹¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 127.

⁴¹².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 87-88.

⁴¹³.- Para Telde, durante el siglo XVI tan sólo se dio información para el 16,38% de los padrinos, mientras que durante el siglo XVII, en Arucas la información sobre los padrinos alcanzó el 25,32% y en Moya el 18,25%. (Cfr.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Padrinazgo y...", *Art., cit.*, p. 963 y RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 123).

En este grupo sobresalen los eclesiásticos relacionados con la propia parroquia teldense y entre ellos los que más apadrinamientos acumulan (532) son los propios beneficiados, que se los reparten entre catorce de ellos, sobresaliendo en las repeticiones el Licenciado Diego de Flores Yllada, el bachiller don Francisco Yanes de Ortega (83) y el bachiller don Lorenzo Finollo y Venegas (80). Los tenientes de beneficiado que aparecen como padrinos, sin tratarse de frailes, son dos reuniendo hasta 71 apadrinamientos, el que mayor se prodigó fue Juan López de Valdivielso, con 71 apadrinamientos, entre los que se incluyen algunos mientras que fue párroco de La Vega. Los 22 sacristanes de la propia parroquia, entre mayores, menores y uno interino, también acumulan un importante número de apadrinamientos 339, teniendo en cuenta que los sacristanes, solían simultanear dicho oficio con los desempeños de sochantres o colectores. Entre ellos destacan el sacristán mayor, y también sochantre y colector, Damián Vicente Betancor Correa con 28 apadrinamientos, pero sobre todo el sacristán menor, y también colector, Francisco de Herrera Betancor, que por sí solo reúne 198 apadrinamientos, convirtiéndose así en la persona que más ahijados reunió, muchos de ellos, como se comentará más adelante pertenecientes a los grupos marginados. Entre los sacristanes se encuentra alguno de otra parroquia, como Bartolomé Díaz, sacristán mayor de La Vega.

Una larga lista de clérigos, relacionados con la parroquia, aparecen de manera constante como padrinos, con indicaciones diferentes, destacando los capellanes (32), con 112 apadrinamientos; los presbíteros (17), con 140 apadrinamientos; licenciados sin indicación de cargo (15), con 73 apadrinamientos, a los que siguen, con menor número de apariciones los diáconos (3), clérigos de evangelio (3); clérigos de menores (2); mozos de coro (2); mayordomos (2); otros clérigos sin indicación (2) y con única aparición, un subdiácono y un alguacil de la iglesia. A ellos se les unen clérigos de otras parroquias, entre los que están los ya comentados párroco y sacristán mayor de La Vega, pero también el Licenciado Pedro Márquez, cura de la catedral, con cuatro apadrinamientos; el licenciado Manuel Álvarez de Silva, cura de La Vega (3); el licenciado Juan Baptista Espino, beneficiado de Santa María de Guía (2); el licenciado Miguel Lozano, cura de Agüimes (1) y el presbítero Manuel Díaz Montañés, cura de Tirajana.

La presencia de los frailes comienza a percibirse por medio de su actuación en la imposición de bautismos de urgencia, aunque su participación en los apadrinamientos queda muy reducida, posiblemente por tener que solicitar una licencia de su prior o del provisor. Son 22 los frailes que aparecen como padrinos, pero no se prodigan en las repeticiones puesto que entre todos tan sólo suman 45 apadrinamientos, siendo los que más repitieron los dominicos fray Lucas Perdomo (6), que manifiesta tener licencia de su prelado; fray Felipe de Santiago (5), con licencia de su prior; y el prior del convento dominico de Agüimes fray Juan Raimundo. Podríamos suponer que la mayoría de los frailes padrinos pertenecían al convento franciscano de Telde, pero la realidad es otra ya que de ellos, catorce son de la orden de predicadores, entre ellos el ya mencionado prior del convento de Agüimes, al que se une otro prior y predicador general de dicho convento, fray Salvador de San Jacinto. Desde el convento de San Pedro Mártir de La Ciudad, llegan el soprior fray Andrés Márquez, y el predicador y lector de prima fray

Nicolás Yanes. Otros cuatro frailes pertenecen a la orden de San Agustín y de cuatro de ellos desconocemos su orden de pertenencia, aunque de fray Andrés del Castillo Cabeza de Baca se indica que es ministro del Santo Oficio y sus apellidos delatan su ascendencia teldense.

Esta baja participación de frailes como padrinos, en Telde, contrasta con la que se produjo en Arucas ya que en este lugar los apadrinamientos por frailes casi cuadruplican a los de Telde (161 frente a 45), pese a tener un menor número de bautismos, e incluso la proporción de Moya, con catorce apadrinamientos por frailes, sería superior a la de Telde. En Arucas sobresalen de manera especial los frailes de la orden de Santo Domingo, residentes en el convento de Firgas y cuyo padrinazgo solía estar vinculado con niños de esta localidad⁴¹⁴.

A los clérigos locales y frailes, les acompaña una relación de hasta 43 personas asociadas al culto, o con actividad o administración catedralicia, que no se prodigan mucho en las repeticiones pues entre todos tan sólo reúnen 66 apadrinamientos, destacando el racionero y licenciado don Luis Romero Xaraquemada, de origen teldense y al igual que él, el resto de clérigos catedralicios que se acercan a Telde, de manera preferente, lo hacen para el apadrinamiento de hijos de familias distinguidas. La poca presencia de estos clérigos puede estar relacionada con el hecho de tener que realizar un desplazamiento, pese a que la distancia entre Telde y La Ciudad es reducida. Estos clérigos desempeñan varios cargos. Los que más se repiten son los racioneros, entre ellos Miguel Ribero Zambrana, que con anterioridad había sido cura beneficiado de Telde y el licenciado Andrés Álvarez, que además desempeñaba los cargos de arcediano y notario del Santo Oficio. A los racioneros les siguen, en repeticiones, los canónigos (9), que reúnen pocos apadrinamientos, entre ellos el licenciado García Tello Osorio, que desempeñaba el cargo de Juez de la Santa Cruzada y don Francisco Mexías Salazar que en 1626 era deán y en 1645 maestreescuela e inquisidor del Santo Oficio. Con una duplicidad de apariciones aparecen arcedianos, provisosores⁴¹⁵, contadores de caja, contadores de cuentas, priores y organistas y con única aparición, un sochantre, un deán, un tesorero⁴¹⁶, un contador mayor, un preceptor de gramática y un alguacil mayor de la Santa Cruzada.

La destacada presencia de clérigos pone de manifiesto que el clero, a través del padrinazgo adquiere un amplio e importante clientelismo, por medio del cual todos los grupos sociales están relacionados con la Iglesia.

⁴¹⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 123.

⁴¹⁵.- Son, en 1615, el Sr. Dr. D. Diego de Herrera y Haro, que también es visitador, y en 1684 el doctor don Andrés Romero Suárez y Calderín, que reúne los cargos de provisor, vicario general, canónigo y ministro del Santo Oficio.

⁴¹⁶.- Se trata del doctor don Lorenzo Pérez Estañol que era tesorero de la iglesia-catedral de Santo Domingo de las Indias.

b. Padrinos que ocupan cargos de milicias.

Agrupamos en este apartado a todas aquellas personas que tienen relación con cargos de milicias, organización y mando de tropas. La clasificación es difícil debido a que en algunos casos se aprecia una promoción y ascenso en el escalafón, siendo el caso más frecuente el paso de alférez a capitán. En ocasiones compaginan sus cargos de milicias con otros de desempeño en la administración local y de la isla (alcaldes y regidores), o están relacionados con el Santo Oficio. En ocasiones la progresión alcanza hasta los cargos de Maestro de campo, Sargento mayor, Alférez mayor y Teniente general. También observamos que algunos escribanos ostentan el cargo de alférez o capitán. Su reconocimiento social que ya se supone con la ostentación del cargo, en ocasiones está reforzado con la anteposición del don que acompaña a la mayoría de ellos. La presencia de milicianos es destacada (hasta 99 identidades diferentes, excluidas las de aquellos que ocupan otros cargos, como regidores, alcaldes o escribanos) y ello es debido a que en Telde estaba radicado uno de los tres tercios de milicias con que contaba la isla. Este grupo de milicianos, hechas las exclusiones indicadas, apadrinaron a 420 criaturas, aunque las repeticiones como padrinos no fueron muy abundantes.

El cargo que más se repite es el de alférez, hasta en 43 ocasiones, apadrinando a 193 niños. Pocos son los que pasan de la docena de ahijados, tan sólo Sebastián López Zambrana y Alonso Ortiz Falcón Espino, con doce cada uno, mientras que Francisco Ruíz Montañés y Juan Alonso de la Fuente, alcanzaron los 18. No todos ellos son vecinos de Telde, puesto que entre ellos hay cuatro que son vecinos de La Ciudad⁴¹⁷.

La presencia de capitanes también es notable, hasta 39 identidades diferentes, apadrinando a 145 criaturas, aunque al igual que sucedió con los alféreces, no se prodigaron en las repeticiones y los que más apadrinaron fueron Juan de Herrera Betancor (12), Miguel de Cabrera Betancor (16) y don Diego Suárez Calderín, con 33 apadrinamientos, pero trece de ellos corresponden a su etapa de alférez, progresión que también se aprecia hacia la capitanía en los alféreces Tomás de Aldecoa y Sierra, que además es portero de la Real Audiencia y Blas de Zambrana. Igualmente, hay capitanes que son vecinos de otros lugares, entre ellos de La Ciudad, desde donde acuden don Juan de Returbio, Juan de Matos y Francisco Díaz Padilla, mientras que desde La Vega se acercan Juan Baptista Falcón y Francisco Martínez Gómez. Del capitán Juan Baptista de Cubas Marín obtenemos la información de su actividad laboral como labrador y de ser alguacil del Santo Oficio. Los sargentos son cuatro, con una participación poco relevante, ya que tan sólo apadrinan a 12 criaturas. En única ocasión aparece un ayudante, e igualmente un cabo de artilleros, el vecino de La Ciudad Pedro González.

Con los altos cargos de milicias tenemos dificultades para hacer una separación clara, debido a las diferentes funciones que desempeñan. Entre ellos incluimos al capitán de a caballo

⁴¹⁷.- Se trata de Francisco Gutiérrez de Ávila, Esteban González Hidalgo, Ángel de Torres y Juan Fleitas de Toledo.

Jerónimo de Herrera y Leiva, con un apadrinamiento en 1683, al Teniente general D. Fernando de Peraza, con un único apadrinamiento en el mismo año. Maestros de campo aparecen Hernando del Castillo Cabeza de Baca, al que se refleja con dicho cargo en 1633, aunque era regidor desde principios de siglo; el también regidor don Marcos del Castillo Cabeza de Baca, que queda recogido con dicho cargo en 1638. Con el título de Sargento mayor de Telde aparecen el capitán y vecino de La Ciudad don Fernando del Castillo Olivares y Cabeza de Baca, a quien también se le añade la titulación de mayorazgo, quien llega a apadrinar a 24 criaturas; el también vecino de La Ciudad y regidor, capitán don Antonio Lorenzo, que se acerca con dicho cargo, en 1692, para ser padrino, lo mismo que ocurre con el también capitán y regidor don José de la Rocha Ferrer. Otros Sargentos mayores que aparecen como padrinos son don Cristóbal de Heredia y don Pedro Botello Romero A los que tenemos que añadir al capitán don Antonio Orejón y Dávila, del que se indica ser alférez entretenido de su majestad y Sargento Mayor y regidor del tercio de Telde y Agüimes, que apadrinó a trece niños. Con el cargo de Alférez mayor, de la gente de a caballo de la isla, aparece don Pedro Agustín del Castillo y León.

c. Padrinos con cargos y oficios civiles y de justicia.

En este grupo incluimos a quienes ostentan cargos relacionados con la administración civil y de justicia. Cargos que hacen referencia, de manera destacada, a regidores, alcaldes, alguaciles, escribanos, notarios y personas relacionadas con la Real Audiencia y el Santo Oficio de la Inquisición. La mayoría de estas personas son distinguidas, ya que aparecen con la anteposición del don, así como con titulación de licenciados, y también suelen simultanear sus desempeños, sobre todo los regidores, alcaldes y algunos escribanos con otros cargos de milicias (obviamente hemos tratado de eliminar las repeticiones, para evitar duplicidades).

El grupo más destacado está representado por los regidores, con 49 individualidades diferentes, que se reparten 319 apadrinamientos. La mayoría de ellos van distinguidos con la anteposición del don y entre los cuales hay trece capitanes y algunos, como ya indicamos anteriormente desempeñaron los cargos de Maestro de campo y Sargento mayor, mientras que otros tienen encomendaciones diferentes y ocupan otros cargos, como serían los casos del capitán don Antón Suárez Tello, que aparece como Juez de Indias, el capitán Juan Suárez Tello, como Consultor del Santo Oficio; el capitán D. Bernardino de San Juan Carvajal/Cabrejas, que aparece también como diputado de la isla, mientras que el capitán don Francisco Manrique Esquier es Veedor real de su Majestad. Dos de estos regidores son vecinos de La Ciudad, don Lorenzo del Castillo Olivares y el capitán don Antonio Lorenzo; otro es regidor perpetuo de la isla de Tenerife, don Luis Román Jovel y otro de la ciudad de Sevilla, al que se le menciona con su cargo equivalente (Veinticuatro de Sevilla), don Martín Serón. Los regidores no se prodigan mucho en las repeticiones de apadrinamiento y tan sólo unos pocos alcanzan o superan la docena de ahijados, entre los que figuran los ya mencionados capitanes Antón Suárez Tello (12) y don Bernardino de San Juan Toscano (32), y a ellos se les unen el capitán Luis de León Cárdenas, que es el que

más se repite (37), el licenciado don Luis Trujillo Osorio (12) y don Diego del Castillo Romero y Jaraquemada (27). La presencia de los regidores como padrinos se observa de manera consecutiva y frecuente hasta 1649, puesto que a partir de esta fecha y hasta finalizar el siglo tan sólo aparecen seis personas con la condición de regidores.

Las personas que ostentan la condición de alcalde de Telde, en el momento de actuar como padrinos son 17 y dada la rotación en el cargo, el número de sus apadrinamientos es reducido (34), casi todos están distinguidos por la anteposición del don y entre ellos hay tres alféreces y capitanes, mientras que don Felipe Sopranis es capitán y regidor y don Hernando de la Cruz Alarcón, capitán y escribano. Ninguno de ellos supera los tres apadrinamientos, salvo Alonso López Cabrera, que aparece en diferentes años como alcalde y padrino (1616-1617-1618-1621), con seis apadrinamientos y el alférez Tomás de Aldecoa y Sierra, con otros seis apadrinamientos en diferentes años de alcalde (entre 1628 y 1630). Entre los alcaldes figura uno de Ausencias, Manuel Pérez, que en 1647 actuó como padrino en única ocasión. A estos alcaldes de la ciudad de Telde se les unen dos alcaldes de Tirajana, con una única participación, el alférez don Luis Francisco Norman (1672) y que con anterioridad lo había sido de Telde, y el capitán Juan Baptista Cigala (1678). Cierra el listado de alcaldes Juan Romero que queda reflejado como alcalde de la cárcel de La Ciudad, en 1672.

La existencia de escribanía en la ciudad de Telde propicia que los escribanos aparezcan, de manera repetida, en los apadrinamientos, no sólo los titulares de la localidad, sino también de otros lugares, de manera especial de La Ciudad. Las personas que quedan reflejadas con esta actividad son 24 y entre ellos se reparten 195 apadrinamientos. Algunos desempeñaron los cargos de alcalde, como fueron los casos ya mencionados del alférez don Luis Francisco Norman y del capitán don Hernando de la Cruz Alarcón, que además en un bautismo se indica ser receptor de la Real Audiencia, ellos fueron los que más se repitieron en el padrinazgo, con 49 y 51 repeticiones, respectivamente. Al igual que ellos, varios van distinguidos con el don y también ostentan cargos de milicias, sumándose otros tres alféreces y un capitán. En dos ocasiones se indica que son escribanos de la isla, aunque con un solo apadrinamiento don Baltasar Delgado, en 1655, mientras que en 1670 quedaron registrados don Baltasar González Perera y Juan Baptista Hirofe Osorio, este último, escribano de La Ciudad. Los escribanos no se prodigan mucho en las repeticiones y salvo los dos ya nombrados, que acaparan gran parte de las mismas, sobresalen el alférez Diego Mayor de Cubas (23), el alférez Francisco de Ávila (17), el capitán don Alonso Romero (13), Matías de Ávila (11) y Francisco de Cubas (10). Escribano mayor de Cabildo aparece, con dos apadrinamientos, en 1613 y 1619, el capitán Sebastián de Saavedra.

Otras personas con condición fedataria, son los notarios, de los que se mencionan, en única ocasión, a un notario público, a dos notarios apostólicos y a un notario mayor, a los que unimos al abogado de los Reales Consejos, en 1700, el licenciado don Pedro Morales Soler. Otras personas, que podemos considerar, están en relación con el orden y administración son los

alguaciles, diputados y almojarifes. La mayor presencia la encontramos en los alguaciles, que son siete, con 21 apadrinamientos, a tres de ellos se les menciona como alguaciles reales y a dos como alguaciles mayores, don Félix del Castillo y Miguel González Cherinos, que con cuatro apadrinamientos es el que más reúne después del alguacil Andrés del Puerto (10). En este grupo incluimos a dos diputados de Telde, Alonso de Zurita y Bartolomé de Zurita, que reúnen tres apadrinamientos y la misma condición de Diputado, pero de la isla, la reunía el ya mencionado regidor y capitán don Bernardino de San Juan Toscano. Y lo cerramos con el almojarife Antonio Borges Docabo, que fue padrino en 1658.

Personas relacionadas con la Real Audiencia aparecen veinte, pero con un número reducido de apadrinamientos, 34. Entre ellos los que más se repiten son los abogados (7), que aparecen con la distinción del don, a seis se les menciona como licenciados y a uno como doctor. Les siguen los procuradores (6), con nueve apadrinamientos, y salvo el alférez Esteban González Hidalgo, con cuatro, ninguno repite. Los secretarios son tres, con cinco apadrinamientos. Los receptores son dos, con única participación, y en el caso de don José Leal Camacho del Castillo se informa que además es escribano, receptor y personero general. Portereros y tenientes de ejecutor hay uno para cada cargo, con única participación.

Las personas relacionadas con el Santo Oficio de la Inquisición, también presentan dificultad para su clasificación, puesto que, por lo general se repiten con otras indicaciones, por lo que mencionaremos a aquellas personas que siendo padrinos, pese a tener otros cargos, se hace referencia preferente a su relación con el Santo Oficio. En esta circunstancia hay hasta 20 individualidades diferentes que realizaron, bajo esta condición, 107 apadrinamientos. Los Receptores son tres, con otros tantos apadrinamientos. Los alguaciles son otros tres, el capitán Juan Baptista de Cubas Marín, con tres apadrinamientos, don Cristóbal del Castillo Olivares, a quien también se le menciona como Alguacil mayor, ministro y ejecutor del Santo Oficio y con la titulación de mayorazgo, que realiza 31 apadrinamientos. En similar situación se refleja al capitán don Fernando del Castillo Olivares, tanto como alguacil, alguacil mayor y mayorazgo y que en este desempeño apadrina a 15 criaturas. Los notarios son cuatro, con 24 apadrinamientos, dos de ellos distinguidos con el don y los otros dos titulados como licenciados, uno de ellos el licenciado don Diego Romero Tello de Medina, que también aparece como comisario y que apadrina a 16 niños. Los Familiares son tres, con cinco apadrinamientos; igual número de Receptores, con tres apadrinamientos. Hay un contador, Miguel Collado Samartín, que además es notario del obispado y que apadrinó a once niños; los Nuncios son dos, con doble apadrinamiento cada uno; a ellos se unen un Ejecutor, un Ministro, un Consultor y el Fiscal de la Inquisición, en 1614, el licenciado Gabriel Martínez, también racionero de la catedral.

Con seguridad algunas personas más, que las aquí recogidas, vecinos de Telde, tenían relación con el Santo Oficio, sobre todo familiares, incluidos los beneficiados parroquiales como fueron los casos de Juan Fernández Crespo, que fue notario y Lorenzo Finollo y Venegas que en

algunos registros bautismales se da cuenta de ser notario y comisario del Santo Oficio de la ciudad de Telde, y de Agüimes, y de sus puertos y jurisdicción⁴¹⁸.

d. Padrinos con distinción social.

Aquí incluimos a todas aquellas personas que sin indicación de cargo alguno, tanto civil como eclesiástico o de milicias, están precedidos por el don/doña, aunque no dudamos que alguno de ellos ocupase cargos o puestos de relevancia pero que no se recogió en los registros, posiblemente por un suficiente conocimiento y reconocimiento de la persona, como sería el caso de don Pedro Ruíz de Vergara, que en los dos apadrinamientos que hizo en 1680 tan sólo se indica ser Caballero de la Orden de Santiago. Los hombres que aparecen así reflejados son 65, que realizaron hasta 188 apadrinamientos, mientras que las mujeres son 49, con 108 apadrinamientos. La presencia de las mujeres como madrinas, supone que siempre acuden acompañadas del padrino, que por lo general suele ser su esposo, o un hijo, y en ambos casos se trata de personas distinguidas, puesto que los padrinos también suelen estar acompañados del don, o ser regidores, escribanos, o cargos de milicias. La presencia de mujeres, como ya conocemos, comienza a desaparecer a partir del segundo cuarto de siglo y pensamos que con ello también se produce la disminución, ya comentada, de la presencia de regidores, que solían ser los asiduos acompañantes de estas madrinas, que por lo general no se prodigan en exceso en el amadrinamiento, pues son reducidos los casos de quienes superan las cinco repeticiones. Salvo en el caso de doña Ana de Cabrera, vecina de Agüimes, el resto tienen su vecindad en Telde.

Los hombres con distinción social, por anteposición del don, tampoco se prodigan en exceso en las repeticiones de los apadrinamientos y son casos aislados los que superan la docena de repeticiones. Algunos son vecinos de La Ciudad, como don Gaspar Triol de la Vega, don Lucas Álvarez de Miranda, don Julián Antonio de Bolinao, don Claudio Déniz y Torres, don Tomás de Cubas Marín y don Francisco Leal. En el caso de don Francisco Nicolás Tello y Casares, se indica que su vecindad es en la isla y la de don Diego Carvajal, en Agüimes.

Con el paso de los siglos podría parecernos que la distinción con el don no tuvo la suficiente importancia, como para establecer un pleito y demanda al beneficiado de Telde, por borrar de los registros dicha anteposición. Y así sucedió y lo comprobamos en un auto recogido entre los registros bautismales, fechado el 25 de abril de 1643 y que por su aportación reproducimos:

“Sobre el pleito que tiene el Cptán. D. Hdº. de la Cruz Alarcón, escribano público, contra el lcdº. Diego de Flores Yllada por haber tachado de un capítulo Dn. y Dñª., de él y su esposa, diciendo que el Lcdº. No lo hizo con mal ánimo, sino casualmente, pues son personas de

⁴¹⁸ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VII de Bautismos, fol., 128r.

*calidad y merecedoras de mayores honras y deben pagarse con Dn. Y Dña. Firmado: Dn. Eugenio de Santa Cruz*⁴¹⁹.

Desconocemos los motivos que movieron al beneficiado para eliminar tal distinción, ni cómo pudo tener acceso el escribano a los libros de registro, pero el auto no deja dudas sobre la importancia y valor que se daba a tal reconocimiento y nominación.

Incluimos en este apartado a cuatro personas que sin otra información son nominadas como licenciados y que podríamos pensar se trata de clérigos, pero algunos no lo son, puesto que acuden con sus esposas, aunque su participación es escasa, ya que tan sólo participan en nueve apadrinamientos. A ellos unimos al doctor don Marcos Montul, natural de Tenerife, con un apadrinamiento en 1657.

e. Padrinos que muestran su ocupación u oficio.

Los registros del siglo XVII son pobres en cuanto a estas indicaciones, si los comparamos con la riqueza de información que aportaron los del siglo anterior, con la indicación de hasta 46 ocupaciones diferentes⁴²⁰, destacando las relacionadas con el cultivo y explotación de la caña de azúcar y que van a desaparecer en los registros del siglo XVII, dando a entender la decadencia y extinción de dicho cultivo. Incluimos aquí a aquellas personas que están en relación con la producción, la servidumbre y otros servicios. Los datos son pobres, tan sólo hacen referencia a trece ocupaciones diferentes, entre las que se incluye a los esclavos y que se recogen en 72 apadrinamientos.

La mayoría de los apadrinamientos (25), son realizados por los mercaderes, que son cuatro, todos ellos reflejados en las primeras décadas del siglo, tan sólo se indica la vecindad, en La Ciudad, para Antonio López (1604), y que como Matías Alarcón (1606) y Jerónimo de Bambreven (1616), tan sólo aparecen en un apadrinamiento, mientras que Juan de Narciso Linzaga, que aparece por primera vez en 1606, repite hasta en 22 ocasiones.

Personas relacionadas con la sanidad, encontramos a un cirujano, Gaspar Cabrera Melián, que aparece en 1601 y apadrina a cinco niños. Los barberos son dos Felipe Alonso (5) y el vecino de La Ciudad Francisco González (1). Los labradores son dos, con cinco apadrinamientos.

El resto de las profesiones son de aquellos que dan servicio y así, sin excesivas repeticiones aparecen dos albañiles, dos zapateros, un camellero, un herrero, un sastre, un carpintero y un tonelero y a ellos añadimos a cuatro personas que consideramos se trata de curtidores, pues aparecen con la indicación de “*marroquín*” y que entendemos que más bien puede tratarse de esta actividad, que por la designación de nacionalidad o apodo, sea como fuere, estas personas aparecen recogidas en nueve ocasiones, siendo el más repetido Andrés García *Marroquín* (4).

⁴¹⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VI de Bautismos, fol., 29r.

⁴²⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: “Padrinazgo y...”, Art., cit., pp. 967-968.

Los esclavos también están presentes como padrinos y así figuran hasta ocho de ellos, que participan en única ocasión apadrinando a otros niños esclavos o hijos de padres esclavos.

D. Los padrinos en las clases marginales.

El apadrinamiento de los niños ilegítimos y de los esclavos, no ofrecen variación significativa, salvo una mayor participación de clérigos, si los relacionamos con el resto de las criaturas bautizadas, tan sólo los niños expósitos presentan una variación con el resto, puesto que las indicaciones que se hacen sobre la condición de sus padrinos, son abrumadoramente de eclesiásticos.

En los padrinos de los niños ilegítimos se indica su condición en el 24,65% de ellos (85), que es inferior a las indicaciones generales (35,19%). Más de la mitad de los casos (50) corresponden a clérigos (58,82%), entre los que destacan los apadrinamientos de los propios beneficiados (10), y de los sacristanes, tanto mayores como menores (29), repitiéndose mayoritariamente el sacristán menor y colector Francisco de Herrera (17). Además de los beneficiados y sacristanes, aparecen otros clérigos como capellanes, diáconos, subdiáconos, licenciados y presbíteros, entre ellos el único foráneo es el sacristán mayor de La Vega. El resto de las indicaciones sobre los padrinos, se reparte entre diferentes cargos, destacando los apadrinamientos de regidores (5), alféreces (5), personas distinguidas con don (5) y por escribanos (4), a los que se unen representantes del Santo Oficio, capitanes, labradores, notarios, albañiles e incluso un Alguacil mayor, aunque en la mayoría de los casos con única participación.

Los padrinos de los niños ilegítimos no siempre son vecinos de Telde, puesto que entre ellos hay dos vecinos de La Vega y otros dos de La Ciudad. En algunos apadrinamientos de estos niños también aparecen madrinas y así en catorce bautismos el padrinzgo fue comprometido por el mismo número de matrimonios y otro más, por una pareja de hermanos (padrino y madrina). El único caso, de todos los bautismos analizados, con tres padrinos, un matrimonio y una madrina, como ya adelantamos, corresponde a una niña ilegítima. En otro bautismo, el de un niño al que se le impuso por nombre Juan, hijo de padre no conocido y de Ana de la Cruz, parece ser que hubo dificultades para comprometerse con el padrinzgo, por cuanto que se anotó que el padrino, que fue Gonzalo de la Fuente Valerón, "*fue puesto por la Iglesia*"⁴²¹.

En los padrinos de los niños expósitos es donde se da mayor información sobre su condición (63,83%), como si con ello se quisiera afianzar el testimonio sobre la veracidad del abandono de estos niños. De las treinta indicaciones que se hacen, salvo en tres de ellas en las que participan, personas distinguidas y un Alguacil real, en el resto de los casos se trata de clérigos, entre los que destacan los sacristanes y nuevamente el que más se repite es el ya mencionado Francisco de Herrera.

⁴²¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VII de Bautismos, fol., 188r.

Cuadro XXX.- Condición social y ocupación de los padrinos en Telde. S. XVII.

A.- Clérigos/relación con la Iglesia.			B.- Ocupación cargos de milicias			Notarios Santo Of.	4	24
Indicación	Nº.	Veces.	Ocupación/Cargo	Nº.	Veces.	Contador Santo Of.	1	12
Beneficiados	14	532	Alféreces	43	193	Familiares Santo O.	3	5
Sacristanes menores	10	218	Capitanes	39	145	Nuncios Santo Of.	2	4
Presbíteros	17	140	Sargentos Mayores	6	41	Ministro Santo Of.	1	3
Sacristanes mayores	11	120	Maestros de Campo	2	22	Receptores Sntº. O.	3	3
Capellanes	32	112	Sargentos	4	12	Consultor Santo O.	1	1
Licenciados	15	73	Alférez Mayor	1	3	Ejecutor Santo Of.	1	1
Tenientes de Benef.	2	71	Ayudante	1	1	Fiscal Santo Oficio.	1	1
Frailes	22	45	Cabo de artilleros	1	1	Totales:	150	719
Clérig. de Evangelio	3	31	Captán de caballos	1	1	D.- Padrinos con distinción social.		
Diáconos	3	23	Teniente General	1	1	Indicación.	Nº.	Veces.
Mayordomos	2	21	Totales:	99	420	Anteposición Don	65	188
Párocos foráneos	6	13	C.- Cargos/oficios civiles y justicia			Anteposición Doña	49	108
Subdiáconos	1	13	Ocupación/Cargo.	Nº.	Veces.	Tít. de Licenciados	4	9
Clérigos de menores	2	11	Regidores	49	313	Título de Doctor	1	1
Alguacil de iglesia	1	7	Escribanos	24	195	Totales:	119	306
Sacristanes foráneos	1	4	Alcaldes	17	34	E.-Con ocupación u oficio.		
Mozos de coro	2	2	Alguaciles	7	21	Ocupación/Oficio.	Nº.	Veces.
Otros clérigos	2	2	Diputados	2	3	Mercaderes	4	25
Scrtn May foráneo	1	1	Alcaldes foráneos	2	2	Marroquín(eros)	4	9
Sacristán interino	1	1	Escrib. M. Cabildo	1	2	Esclavos	8	8
Racioneros	14	32	Notario Apostólico	2	2	Barberos	2	6
Canónigos	9	12	Abogado Reales C.	1	1	Cirujanos	1	5
Priores	2	3	Alcalde ausencias	1	1	Labradores	2	5
Arcedianos	2	2	Alcalde de la cárcel	1	1	Albañiles	2	4
Contador de caja	2	2	Almojarife	1	1	Sastres	1	3
Contador de cuentas	2	2	Notario Mayor	1	1	Zapateros	2	3
Organistas	2	2	Notario público	1	1	Camellero	1	1
Provisores	2	2	Abogados Real A.	7	16	Carpintero	1	1
Alguac Sntª Cruzada	1	1	Procurador Real A.	6	9	Herrero	1	1
Deán	1	1	Secretarios Real A.	3	5	Tonelero	1	1
Maestrescuela	1	1	Receptores Real A.	2	2	Totales:	30	72
Preceptor Gramática	1	1	Portero Real Aud.	1	1			
Tesoreros	1	1	Teniente de Ejecut.	1	1			
Totales:	188	1.502	Alguacil Sntº. Ofic.	3	53	Totales general:	586	3.019

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglo XVII. Elaboración propia.

El padrinazgo de los esclavos es el que mayor similitud tiene con el padrinazgo general y destaca la importancia social de los padrinos, entendiendo en este caso que está de acuerdo con una mayor relación con los dueños de los esclavos, que con las propias criaturas. Las indicaciones sobre los padrinos de los esclavos, alcanza al 63,83% de ellos, similar al general (35,19%). Los clérigos representan a la mayoría de los padrinos (66%), pero salvo en el caso del repetido sacristán menor y colector Francisco de Herrera, que ahora también es el que más se repite en estos apadrinamientos, los sacristanes y clérigos de menor categoría van a ser desplazados por los beneficiados, presbíteros-licenciados y capellanes, pero también aparecen como padrinos de los esclavos personas de su misma condición, junto a capitanes, escribanos, regidores, Alguaciles mayores, Maestros de campo y representantes del Santo Oficio. Algunos

padrinos tienen vecindad en La Ciudad y desde La Vega se acerca su párroco. En once bautismos de esclavos aparen padrino y madrina, siendo en siete ocasiones marido y mujer.

10. LOS ANOTADORES

La administración del sacramento del bautismo y, por tanto, la posterior inscripción en los libros de registro, es realizada, de manera mayoritaria (82,32%), por los propios beneficiados de la parroquia de San Juan Bautista. La existencia de dos beneficiados asegura una continuidad en la realización de los oficios litúrgicos, a la vez que garantiza de manera, más o menos uniforme, los registros sacramentales, garantía que queda reforzada al ser una parroquia plenamente consolidada ya en el siglo XVII, durante el cual aparecen hasta doce beneficiados titulares diferentes, uno de los cuales, Juan Ángel de Vera Falcón, repitió cometido (el primero entre 1659-1670 y el segundo entre 1674-1681). Alguno de ellos desempeña su labor por un dilatado periodo de tiempo, como fueron los casos de don Andrés Estévez Bernal (1607-1646), el bachiller Diego de Flores Yllada (1641-1673) y el doctor don Lorenzo Finollo y Venegas y Figueroa (1661-1694). Junto a ellos aparece un largo listado de servidores (24) y tenientes de beneficiado (6), que garantizan el servicio religioso y sobre todo la continuidad de los registros.

Al margen de los beneficiados titulares, eran otros clérigos quienes oficiaban los bautismos y firmaban los registros y estas situaciones se sucedían por ausencias de los beneficiados, en ocasiones prolongadas, sobre todo cuando acompañaban a los visitadores a otras parroquias o ellos mismos actuaban como tales en las parroquias alejadas de Tejeda y Tirajana, e incluso en la vecina de Agüimes, pero también por su indisposición, o enfermedades, sobre todo en momentos próximos a su fallecimiento. La actuación, de acuerdo con lo recogido en los registros, era con licencia del beneficiado, e incluso estas licencias eran necesarias para párrocos de otras parroquias o para los propios beneficiados cuando bautizaban a niños hijos de padres residentes en otras feligresías.

El largo listado de clérigos que bautizaron en Telde, a lo largo del siglo XVII, sin ser beneficiados de la parroquia, se extiende hasta 68 y que por lo general se trata de presbíteros y capellanes avecindados en Telde, algunos, como ya indicamos, se titulan como servidores o tenientes de beneficiado, pero también hay sacristanes y colectores, e incluso algunos clérigos catedralicios que bautizan a hijos de familiares o de personas distinguidas, como fueron los casos de los racioneros Antonio López, en 1612, del licenciado Blas Marrero, en 1651 y del canónigo y licenciado don Francisco Rodríguez Ferrer, en 1692. Alguno de estos clérigos servidores pasan a ser nombrados párrocos de otras parroquias o beneficiados de la propia parroquial teldense, como sucedió con el licenciado don Antonio López de Morales, que desempeñó dicho cargo entre 1693 y 1704.

Durante la primera mitad del siglo, aparecen hasta 34 anotadores diferentes a los beneficiados, que firmaron 718 bautismos (22,35%), aunque la mayoría no realizaron más de un bautismo y hasta 28 de ellos no sobrepasaron la decena de imposiciones bautismales, por lo que tan sólo unos

pocos se prodigaron en las repeticiones, como fueron los casos de Juan de Zurita Zambrana (159); Sebastián González Bernal (126); el teniente de beneficiado, y también teniente de ausencias, Juan de la Cruz Negrín (61); el presbítero y licenciado, y capellán perpetuo, Juan Seguí (57); el licenciado Luis de Aguiar Toledo, como servidor del beneficio (44); el bachiller y capellán Pedro de Alarcón (41) y el licenciado Juan López de Valdivielso, capellán y colector (40).

En la segunda mitad del siglo hay otros 34 anotadores diferentes a los beneficiados, que firmaron 799 registros, con un porcentaje inferior al de la primera mitad (14,84%), lo que demuestra una mayor implicación de los beneficiados en este cometido y que pudo, también, deberse a la permanencia estable, y de larga duración de los beneficiados en este periodo. La mayoría de estos registros se acumularon en cinco de ellos, de manera especial en el licenciado D. Antonio López de Morales (294), que fue escalando posiciones hasta llegar a ser nombrado beneficiado, al que le siguen en repeticiones algunos frailes que actúan como tenientes de beneficiado, como fueron fray Pedro Gómez, de la orden de San Francisco (115) y fray Salvador Pérez (112), de la orden de San Agustín, junto a otros frailes franciscanos como fray Mateo Álvarez (98) y fray Pablo Díaz, predicador conventual del convento teldense y servidor del beneficio en situación de vacante.

De los 68 anotadores diferentes, 26 fueron frailes, que firmaron 502 bautismos, representando una tercera parte de estos bautismos (33,10%) y una presencia muy reducida en cuanto al conjunto total (5,84%). Salvo los casos mencionados anteriormente, muchos de ellos realizaron un número reducido de bautismos, tan sólo cabría sumar a los anteriores al franciscano Tomás de Higuera (30), que en 1647 aparece como servidor del beneficio y al dominico fray Lucas Perdomo Zurita (12), que interviene en los últimos años del siglo. En contra de lo que podríamos pensar, al igual que sucedió en los apadrinamientos, no todos ellos pertenecen al convento franciscano de Telde, aunque sí debió de haber una importante representación de dicho convento, pues al menos, la mitad de estos frailes eran franciscanos, algunos nominados como predicadores o guardianes del convento teldense de Santa María de La Antigua. Aunque no en todos los casos se indica la orden a la que pertenecen, a los franciscanos se unen tres dominicos y un agustino, el ya mencionado fray Salvador Pérez, que ya firmó como teniente de beneficiado en 1692 y fue uno de los que más bautismos realizó.

Pese al elevado número de anotadores, ajenos a los beneficiados, tan sólo en una docena de ellos se acumulan la mayoría de estas anotaciones, por lo que la uniformidad en los registros no va a sufrir alteraciones destacadas debidas al cambio de anotadores. Entre todos ellos oficiaron el 17,68% de los bautismos, porcentaje que es superior al encontrado en Arucas y Moya, pese a tener estas parroquias una menor estabilidad en cuanto a la permanencia continuada de los párrocos, de manera especial Moya, durante la primera mitad del siglo, y así en Arucas los párrocos titulares tan sólo dejaron de officiar el 7,48% de los bautismos, mientras que en Moya, sus párrocos y tenientes se encargaron de la casi totalidad de ellos, pues tan sólo estuvieron ausentes en el

4,63%⁴²². Estas diferencias sólo se pueden entender debido a la existencia de un mayor número de niños bautizados en Telde que en las otras parroquias.

La labor anotadora de beneficiados, clérigos diversos y frailes, día a día, a lo largo de todo el siglo, no sólo anotando, sino también custodiando y revisando los libros sacramentales, es lo que ha hecho posible, en este y otros muchos casos, que podamos disponer de unos datos muy valiosos y reconstruir, aunque sea en parte, la historia de Telde durante el siglo XVII, como ya hicimos con el siglo XVI.

⁴²² .- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 129.

II. LA NUPCIALIDAD

Con la celebración del sacramento del matrimonio se permite a los esposos la cohabitación, y por consiguiente los hijos habidos dentro de las relaciones matrimoniales serán legítimos. En el IV Concilio de Letrán (1215) se reguló la celebración de los matrimonios, con la inclusión de las amonestaciones, y la limitación de las prohibiciones matrimoniales hasta el cuarto grado de consanguinidad, aspectos éstos que se revalidarán en el Concilio de Trento (1545-1563) para fortalecer la autoridad parroquial y poner así fin a los matrimonios privados y clandestinos, de ahí que se imponga el matrimonio *in facie ecclesiae*, que no es otra cosa que el matrimonio ante la Iglesia, ante el propio párroco y ante la comunidad⁴²³. En Canarias hay disposiciones anteriores a Trento, y ya se recogen en la temprana fecha de 1497, cuando el sínodo diocesano del obispo D. Diego de Muros trata sobre los matrimonios consanguíneos; los impedimentos y los matrimonios clandestinos, y se obliga a realizar las amonestaciones⁴²⁴. Igualmente se procederá en las sinodales posteriores del obispo Cámara y Murga⁴²⁵.

Los registros matrimoniales más antiguos que se conservan en la parroquia teldense de San Juan Bautista, datan de 1568, aunque las anotaciones matrimoniales debieron ser anteriores puesto que en la reordenación de los libros y transcripción de los registros, dado su deterioro, los anotadores dejaron constancia de que fueron encontrados entre hojas sueltas del libro más antiguo⁴²⁶. A estos deterioros se unió la pérdida de registros matrimoniales, como consecuencia de la invasión holandesa de 1599 y que se hizo constar, de manera expresa, en el libro de registro⁴²⁷. Estas pérdidas de documentación afectarán al conocimiento de la evolución de los matrimonios, durante la primera década del siglo XVII, a lo largo del cual, los registros se suceden de manera constante, salvo algunas lagunas debidas al deterioro de la documentación y que afectan de forma continuada a la que se extiende entre el 5 de octubre de 1625 al 1 de agosto de 1627, y de manera parcial a 1650 y 1652, así como ausencia de registros en largos periodos de los años de 1660, 1661, 1662 y 1663.

Los registros matrimoniales se pueden considerar como completos en cuanto a los datos que aportan, aunque para nuestra investigación, al no indicar la edad de los contrayentes, hemos de acudir a la reconstrucción familiar, que, por otra parte, no es siempre posible, ya que en ocasiones no se indica la filiación de los contrayentes, en especial cuando éstos son viudos, así

⁴²³.- Tan sólo en una ocasión se indica que el matrimonio se celebró "A la puerta de la iglesia", el de Simón Hernández y Elvira González, el 15 de julio de 1613. (A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 80r.)

⁴²⁴.- Constituciones sinodales del obispo DIEGO de MUROS. Constituciones 34, 35 y 36. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, pp. 699-700.

⁴²⁵.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, cap. 2º: *que a los matrimonios procedan amonestaciones*, p. 119.

⁴²⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fols. 5v, 19r y 20r.

⁴²⁷.- *Ibidem*: fol. 29v.

como por una variación constante en el orden de los apellidos, e incluso en el cambio de nombres, alternando la identidad nominal de algunas personas, sobre todo cuando se trata de nombres compuestos.

1. AMONESTACIONES E IMPEDIMENTOS.-

Los matrimonios, a diferencia de los bautismos, necesitan de una preparación previa, y así la Iglesia establece un período de información anterior a la celebración matrimonial, para asegurarse de que el enlace se realiza de acuerdo con las normas establecidas y por consiguiente, salvo dispensación, todos los matrimonios han de estar precedidos por las amonestaciones, que para un mayor conocimiento general, han de realizarse, con anterioridad a la boda, en tres domingos o días de fiesta consecutivos, y tras ellas el matrimonio ha de celebrarse sin un retraso superior a tres meses, puesto que en ese caso deberían repetirse las amonestaciones⁴²⁸, circunstancia que tan sólo hemos encontrado en el matrimonio de Manuel de Rocha con Lucía de los Ángeles, en 1685⁴²⁹.

En los registros matrimoniales no siempre se indica que los contrayentes fuesen amonestados y al no hacerse ninguna indicación contraria, es de suponer que se cumplió con lo establecido. En ocasiones eran dispensados de cumplir las amonestaciones, bien de todas ellas o de algunas, como se recoge en el matrimonio de Matías Lorenzo, mercader y vecino de La Ciudad, en 1645, con doña Agustina Hernández de Cudina, posiblemente dada la importancia social de los contrayentes, sobre todo de la novia, puesto que era hija del capitán y coronel de la gente de guerra de Telde y Agüimes, José Hernández Muñiz y de su esposa, ya fallecida, doña Catalina de Cudina⁴³⁰, caso opuesto debió ser el de Juan Morales Anaya, viudo de Catalina Mayor, cuando casó con Antonia de Aguilar y que fueron “*dispensados por haber convenido así al servicio de Dios*”⁴³¹. En ocasiones son los provisosores o el propio obispo quienes conceden dispensa de una o dos amonestaciones y que por lo general suelen coincidir cuando el contrayente masculino no es vecino de Telde, de manera especial a los de las islas de Fuerteventura y Lanzarote; de La Ciudad e incluso extranjeros, como fue el caso del portugués Antonio Rodríguez, natural de Santarém, cuando casó, en 1615, con María Lorenço⁴³².

Cuando los contrayentes son de diferentes parroquias, han de amonestarse en ambas, y si han cambiado de residencia lo han de hacer en la que están vecindados y en aquella de la que son naturales, salvo que el cambio de vecindad fuese hecho cuando aún no tenían edad para casarse, y así es frecuente ver en los registros las anotaciones de los párrocos, dando testimonio de que se

⁴²⁸.- CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, Cap. 5º: *Que no valgan las amonestaciones pasados tres meses, sino que se publiquen otras*. p. 122v.

⁴²⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 228v.

⁴³⁰.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 256v.

⁴³¹.- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol. 69r.

⁴³².- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 88r.

han amonestado en ambas parroquias, y además que el contrayente forastero lo acredite con una fe o certificación de su párroco.

Hay matrimonios que casaron antes de las amonestaciones, y que debieron cumplir después de celebrada la ceremonia nupcial. En el de Lucas de Torres y Catalina Suárez, celebrado el 5 de agosto de 1646, posiblemente la premura estuvo motivada por la incorporación de él en la leva⁴³³; Juan Baptista Lorenzo, vecino de Agüimes, y María González cumplieron una amonestación dos días después de casados, en 1648, según licencia que les dio el obispo⁴³⁴; Salvador Álvarez y Ana María Castillo, vecina de La Ciudad, casados en 1666, lo hicieron después de la primera amonestación, dejando las otras dos para después del matrimonio⁴³⁵, y en el mismo año se casaron, antes de amonestarse, Gaspar Yanes y Francisca Vélez, viuda de Andrés Hernández Oreste⁴³⁶. En ninguno de estos casos, de matrimonios que podemos suponer apresurados, hemos encontrado, apoyándonos en la reconstrucción familiar una procreación anticipada.

Atendiendo a algunas anotaciones en las que se hace referencia a que ciertos matrimonios fueron celebrados por el mandato del obispo o del provisor, se deduce que lo fueron por obligación y al menos hay hasta cuatro de ellos, entre los que destaca el de Diego Díaz y Ana Suárez, el 31 de marzo de 1613, en donde sin indicar amonestaciones se recogió: “*y después de darles las manos se casaron con licencia del Sr. Obispo porque les cogió la Justicia*”⁴³⁷.

A partir de los inicios de la década de 1660, comienza a reflejarse, aunque no en todos los registros, que los contrayentes hicieron las diligencias de confesar y comulgar, que entendemos debió ser norma obligada para todos los contrayentes, así como también comienza a registrarse que algunos contrayentes, antes de casarse eran examinados de la doctrina cristiana.

El período durante el cual discurren las amonestaciones tiene como finalidad que la vecindad se entere de quiénes van a contraer matrimonio y, por tanto, puedan manifestar cualquier impedimento para su celebración. Si excluimos los impedimentos referentes al parentesco entre los contrayentes, y que veremos posteriormente, en Telde durante el siglo XVII tan sólo quedaron recogidos, en las actas matrimoniales, 14 impedimentos, que todos fueron dados por nulos, por cuanto que los matrimonios fueron celebrados, circunstancia ésta que nos permite conocer sólo los impedimentos que se rechazaron y dieron paso a los enlaces matrimoniales, desconociendo por tanto los que se aceptaron e impidieron las uniones. Entre estos impedimentos, los más significativos están en el que se puso al matrimonio de Andrés Perdomo

⁴³³.- *Ibidem.*: fol. 266v.

⁴³⁴.- *ibidem*: fol. 281v.

⁴³⁵.- *Ibidem*: fol. 426v.

⁴³⁶.- *Ibidem*: fol. 429v.

⁴³⁷.- *Ibidem*: fol. 152v.

y María Martín, casados en 1666, en que fue necesario un informe judicial⁴³⁸, y el que se puso al matrimonio, entre viudos, de Gonzalo Mayor y Ana de Aguilar, celebrado en 1695, atendiendo al impedimento de “*crimen de adulterio con promesa de matrimonio “vivente altero conduge” con que estaban ligados*”⁴³⁹, además de las causas de escándalo por el trato y comunicación entre los futuros contrayentes. Destaca también el impedimento que se puso al matrimonio entre Pedro López Zambrana y Leonor González, puesto por los padres de la novia, alegando que el contrayente padecía del mal de San Lázaro, por lo que tuvo que pasar un examen médico, resultando nula la acusación y por tanto procediendo al casamiento, del que se habían paralizado las amonestaciones⁴⁴⁰. A estos impedimentos han de añadirse los que aparecen en los matrimonios con contrayentes esclavos y que imponen los dueños de los mismos para asegurarse seguir teniendo el derecho sobre ellos, fuesen esclavos o esclavas.

2. LICENCIAS.

Las licencias que aparecen reflejadas en los capítulos matrimoniales, son permisos que se conceden cuando el matrimonio se realiza bajo alguna circunstancia especial. Entre ellas destacan las que otorgan los obispos, o sus provisoros, para que puedan casarse personas forasteras; que concurra alguna circunstancia particular; para celebrar el matrimonio fuera de la iglesia parroquial, o las que conceden los propios párrocos para que por ellos actúe otro oficiante, o sus teniente de cura, y que son las más abundantes.

En los casos de los contrayentes, por lo general los varones, cuando son foráneos a la isla de Gran Canaria, han de probar su soltería⁴⁴¹. Aunque no en todos los casos de extranjeros y foráneos se hace indicación de la oportuna licencia, y solamente consta para una mujer, doña María Reinoso, vecina de Sevilla, y que hizo declaración de soltería para contraer matrimonio con Diego de Zurita Zambrana, el 25 de junio de 1673⁴⁴², lo curioso de esta información es que fue Diego Suárez Carreño quien pidió la información sobre la soltería de la novia, al ser su entenada, y que obtuvo por un auto de 11 de junio de 1673⁴⁴³. En ocasiones las licencias se acompañaban con un auto del provisor, lo que sucedió en el matrimonio de María de Febles, vecina de Telde y natural de la isla de El Hierro, para casarse, en 1677, con el viudo Juan Martín⁴⁴⁴.

Cuando el matrimonio se realizaba fuera de la parroquia, era preciso obtener la correspondiente licencia, que solía ser otorgada por el propio párroco, o por el provisor, aunque en algunos

⁴³⁸.- *Ibidem*: fol. 423v.

⁴³⁹.- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol. 429r.

⁴⁴⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: V.1.1.: Expedientes matrimoniales, 1666-1669.

⁴⁴¹.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII., Cap. 5º: “*De los que se quieren casar siendo uno o ambos forasteros*”, p. 121v.

⁴⁴².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 40.

⁴⁴³.- A.P.-S.J.B.-T.: V.1.2.: Expedientes matrimoniales, 1670-1679.

⁴⁴⁴.- *Ibidem*: fol. 87v.

matrimonios celebrados fuera de la misma nada se nos indica al respecto de las licencias concedidas. En 19 registros queda constancia de haberse celebrado los matrimonios en lugares diferentes a la iglesia parroquial. En la ermita de San Sebastián, quedaron reflejados dos matrimonios, con la correspondiente licencia, el de Simón González y Victoria Sánchez⁴⁴⁵, en 1643, y el de Juan Alonso Gómez y doña Francisca Hernández⁴⁴⁶, viuda, en 1653. En la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, de Jinámar, también con licencia, casaron, en 1669, Juan de Cubas y María Jerónima⁴⁴⁷. Hay cinco indicaciones para matrimonios celebrados en Los Llanos de Jaraquemada, aunque no se hace ninguna referencia a que dichos enlaces tuviesen lugar en la ermita de San Gregorio. En Tara queda recogida la celebración de dos matrimonios; uno en Tenteniguada; otro en El Valle de los Nueve; otro en Las Cuevas de La Fortaleza y otro en el lugar de Botija, término de Telde. En casa de los contrayentes se celebraron, de acuerdo con las anotaciones, hasta cinco matrimonios, todos ellos en 1601, por lo que entendemos que esta costumbre fue radicalmente prohibida, o que en dicho año hubo circunstancias especiales para ello (posiblemente evitar aglomeración de personas para prevenir contagios de la peste que se estaba desarrollando en dicho año). Entre estos matrimonios en domicilios, destaca el de los esclavos Miguel y Jacomina, él del Licenciado Juan Tello, y ella de “*Las Yraldas*”, y que fueron casados, el 8 de agosto de 1601, en su casa⁴⁴⁸. A estos matrimonios hay que añadir otros cinco, que aunque se celebraron en La Ciudad, quedaron inscritos en los registros de Telde.

Sin duda debieron ser más los matrimonios que se celebraron en lugares ajenos al recinto parroquial y ello lo atestigua la licencia⁴⁴⁹ que solicitó don Francisco Suárez Naranjo, el 7 de agosto de 1688, para casarse con doña Estefanía Navarro, en la ermita de San Miguel, en Valsequillo, cuyo enlace se celebró el 30 de dicho mes, aunque en el acta matrimonial nada se indica sobre el lugar de celebración, aunque sí sobre la dispensación del cuarto grado de consanguinidad⁴⁵⁰.

Concluimos este apartado, con único matrimonio por poderes registrado, entre el alférez Juan Alonso de la Fuente, con María González de Zerpa, natural de Lanzarote, el 2 de abril de 1680, siendo amonestados en La Ciudad, casados en Telde y actuando en representación del novio, con poder expreso, fechado el 30 de marzo de dicho año, el escribano don Hernando de la Cruz Alarcón y que al parecer se aprovecharon de la ausencia del novio, puesto que al margen se recogió: “*no pagaron derechos ni a la fábrica ni al beneficiado*”⁴⁵¹.

⁴⁴⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 236v.

⁴⁴⁶.- *Ibidem*: fol. 310v.

⁴⁴⁷.- *Ibidem*: fol. 456r.

⁴⁴⁸.- *Ibidem*: fol. 36r.

⁴⁴⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: V.1.3.: Expedientes matrimoniales, 1680-1689.

⁴⁵⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 287r.

⁴⁵¹.- *Ibidem*: fol. 141r.

3. DISPENSAS: PARENTESCO Y CONSANGUINIDAD.

El estudio de los matrimonios entre parientes cuenta con diversas dificultades, entre las que estarían la falta de indicaciones al respecto en los propios registros; la ausencia de denuncias de los propios convecinos, ya que estamos ante una situación que afectaría a gran parte de la comunidad y, por consiguiente, habría una tendencia hacia la protección común; el silencio de los propios interesados, y posiblemente una permisividad y encubrimiento de los propios párrocos. Además, hay que añadir que las dispensas matrimoniales en Canarias, hasta finales de 1682, debían de ser concedidas por el Papa, por lo que ante esta situación de tardanza y costo no es de extrañar que hubiese ocultación, salvo cuando el grado de parentesco fuese sobresaliente. A partir del primero de octubre de 1682, el Papa Inocencio XI concede potestad al obispo de Canarias para que dispense todos los casos de parentesco, afinidad o cognación espiritual, salvo los de consanguinidad en segundo grado y los de cognación espiritual entre padrino y ahijado⁴⁵², cuya concesión será revalidada por el Papa en 1686⁴⁵³, apareciendo a partir de estas concesiones papales un mayor control y que además se verá reflejado en los registros matrimoniales. A las dificultades aludidas habría que añadir la falta de filiación con la que aparecen registrados muchos matrimonios, en especial los de contrayentes viudos, y cuando aparece encontramos la dificultad de la alteración y cambios de apellidos, lo que nos impediría realizar un detallado estudio genealógico de cada una de las familias para así tener un completo conocimiento de la vida familiar.

Hasta las concesiones papales, tan sólo aparecen cuatro matrimonios en que se indican dispensaciones por parentesco. La primera notificación no aparece hasta 1646, cuando fueron dispensados en el cuarto grado de consanguinidad, por Su Santidad, Bartolomé Pérez y Jerónima Calderín⁴⁵⁴. El 27 de julio de 1666 contrajo matrimonio, con dispensa de consanguinidad y de las tres amonestaciones⁴⁵⁵, el Maestro de campo don Antonio Trujillo Suárez de Vergara, vecino de La Ciudad y viudo de doña Leonor Suárez de Figueroa, con doña Josefa del Castillo Olivares, hija del mayorazgo don Fernando de Castillo Olivares, ya difunto, y de doña Clara Muñiz Cudina y que debió constituir todo un acontecimiento social puesto que como testigos se anotaron al Sargento Mayor don Alonso Olivares Lezcano, a don Pedro Ruíz de Vergara, caballero de la Orden de Santiago y al señor don Domingo Ramos, ministro del Santo Oficio. En cuarto grado de consanguinidad también fueron dispensados Juan de Monguía, vecino de La

⁴⁵².- *Gracias concedidas a La diócesis de Canarias*. El obispo Bartolomé García Jiménez da cuenta a los párrocos de la concesión que le otorga, por un quinquenio, el Papa Inocencio XI, según un despacho fechado en Roma el 4-X-1680 y con vigor a partir del primero de octubre de 1682 para conceder dispensas matrimoniales, y que fecha en La laguna el 27 de diciembre de 1681 (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, pp. 293-298).

⁴⁵³.- *Prórroga por un quinquenio de las gracias apostólicas*. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales...*, *Op., cit.*, Vol. II, pp. 344-346).

⁴⁵⁴.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 236v.

⁴⁵⁵.- *Ibidem*: fol. 425r.

Ciudad y María de Medina Betancor que contrajeron matrimonio el 24 de febrero de 1677⁴⁵⁶ y que como en el resto de los matrimonios consanguíneos tuvieron que cumplir con las penas y penitencias correspondientes, además de pagar seis ducados y que aunque sólo se indica en este caso, bien puede entenderse que era la tasa común para obtener la correspondiente dispensación eclesiástica.

En ocasiones, averiguar los grados de consanguinidad está en función de la rigurosidad de los párrocos en recoger tal circunstancia, y así en Teror, en el período de 1675 a 1700, ayudados por la meticulosidad del párroco, el bachiller don Juan Rodríguez de Quintana, que refleja un importante número de dispensas, obtuvimos un 20% de matrimonios entre parientes⁴⁵⁷. En Arucas, durante el desempeño sacerdotal del bachiller don Juan Mateo de Castro (1661-1671 y 1675-1693) se anotaron matrimonios consanguíneos⁴⁵⁸, en un porcentaje de hasta el 5,07%, aunque de 1683 (año posterior a la concesión papal) hasta 1700, en la parroquia de Arucas, las indicaciones de matrimonios entre parientes alcanzan un porcentaje del 10,03%, que se eleva hasta el 11,58% tras la consulta y comparación con la documentación de las dispensas y expedientes matrimoniales. En Moya, con las anotaciones matrimoniales y con la consulta de las dispensas matrimoniales obtenemos un porcentaje de consanguinidad, entre 1683 y 1700, de 14,14%, superior al encontrado para Arucas, pero aún lejano del obtenido para Teror.

En Telde, consultando, al igual que en las anteriores parroquias citadas de Arucas y Moya⁴⁵⁹, las indicaciones de los registros matrimoniales y las de las dispensas y expedientes matrimoniales, que en este último caso tan sólo aportaron un caso no registrado en las actas matrimoniales, han aportado ocho uniones en grado de afinidad y 22 enlaces entre consanguíneos, que para el periodo de 1683-1700 representa un 4,65%, muy por debajo de Arucas (11,58%), de Moya (14,14%) y de Teror (20%). Los grados de consanguinidad en los matrimonios de Telde, se distribuyen de diferentes formas y los más repetidos son los de cuarto grado (13), siguiendo los de tercero con cuarto (6) y los de tercer grado (3).

La investigación sobre este aspecto no sólo está condicionada por la dificultad y casi imposibilidad de la reconstrucción genealógica de todas las familias, sino que está sometida a la deficiencia anotadora de los párrocos, y a la pérdida, por mala custodia, de los expedientes matrimoniales, que aportan datos insuficientes para ampliar los ya conocidos a través de los registros matrimoniales. Por consiguiente, las diferencias en los porcentajes obtenidos, son variables, con diferencias, incluso entre parroquias limítrofes, por lo que ha de atribuirse a las

⁴⁵⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 87v.

⁴⁵⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Consanguinidad y parentesco en Teror (1675-1700). Análisis de registros y dispensas matrimoniales", en *Historia das Ilhas Atlánticas*, Funchal, 1997, Vol. II, pp. 269-292.

⁴⁵⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Los registros parroquiales del Bachiller Don Juan Mateo de Castro (1648-1693)" -V Jornadas de la Historia de la iglesia en Canarias-, en *Almogaren*, nº 16, pp. 270-272.

⁴⁵⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 135-137.

deficiencias de las fuentes y falta rigor de los anotadores, por lo que los datos que ofrecemos son los mínimos y de acuerdo con las anotaciones recogidas en su momento.

También hemos encontrado episodios de engaño, recogidos en los registros, y que conllevaron a la correspondiente anulación matrimonial, con obligación de volver a contraer matrimonio, tras cumplir con las normas y penas establecidas, y así sucedió en el matrimonio⁴⁶⁰ de Francisco Martín y Melchora de Betancor, celebrado el 25 de febrero de 1688, pero que pasado el tiempo se encontró que eran parientes en cuarto grado, acusando al contrayente de mala fe y aunque fueron dispensados y vueltos casar el 25 de marzo de 1693, se condenó a Francisco Martín a que si falleciese su mujer, no podría volver a contraer nuevas nupcias⁴⁶¹. Mejor suerte corrió Domingo Sánchez Talavera, casado el 24 de junio de 1693, con María de la Concepción, viuda de Bartolomé Sánchez, pues aunque se anuló su matrimonio por cuarto grado de afinidad, volvieron a casarse, el 14 de febrero de 1695, y tras cumplir las penas correspondientes, no se les aplicó ninguna otra condena como en el caso anterior⁴⁶². Otra anulación fue la del matrimonio entre Nicolás González, hijo del alférez Nicolás González y de Lucía de los Ángeles, con Brígida Pérez Padrón, en cuyo capítulo matrimonial⁴⁶³ sólo se anotó: “*anulose este matrimonio*”, pero la reconstrucción familiar nos descubre que Brígida Pérez vuelve a casarse, el 2 de marzo de 1692, ahora con Marcos Rodríguez, viudo de Isabel Hidalga, recogiendo en el nuevo registro⁴⁶⁴ el motivo de la anulación anterior: “*por nulo ad vinculum por impedimento de impotencia que se reconoció en el dicho Nicolás González*”. Posiblemente la impotencia de Nicolás González tuviese relación con su edad, ya que se casó con 51 años.

4.- PADRINOS Y TESTIGOS.

La figura de padrinos y testigos en la celebración matrimonial es importante; los primeros porque llevan a los novios ante el altar y los segundos porque dan fe de haberse realizado la unión matrimonial. Las sinodales no se detienen en especificar la actuación de padrinos y testigos, tan sólo prohíben a los clérigos que actúen como tales en los casamientos y velaciones, dejando claro que “*no han de llevar por la mano a las novias*”⁴⁶⁵. Sobre los testigos contamos con la indicación que el obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga hizo en su visita a Moya, en noviembre de 1628, de ser obligación que en los matrimonios se encontrasen presentes, por fuerza, tres testigos o cuando menos dos⁴⁶⁶. La inclusión de padrinos y testigos en los capítulos matrimoniales, nos facilita información para intentar profundizar en el conocimiento de las

⁴⁶⁰ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 277v.

⁴⁶¹ .- *Ibidem*: fol. 374v.

⁴⁶² .- *Ibidem*: fol. 379r.

⁴⁶³ .- *Ibidem*: fol. 294v.

⁴⁶⁴ .- *Ibidem*: fol. 356 v.

⁴⁶⁵ .- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, Cap. 4º, p. 121r.

⁴⁶⁶ .- A.P.-MOY: Libro I de Matrimonios, fol. 138r.

costumbres sociales, máxime cuando se suelen añadir datos sobre la ocupación, cargos u oficios de estas personas.

El reflejo de los padrinos es muy limitado, y su ausencia ya quedó constatada en los registros matrimoniales de Telde, durante el siglo XVI. En los registros de Arucas y Moya⁴⁶⁷, durante el siglo XVII, la presencia de padrinos queda muy reducida y en Arucas tan sólo constan 21 capítulos matrimoniales con padrino y madrina, a los que hay que añadir otros seis en que se hace referencia sólo al padrino, mientras que en Moya lo observamos en 42 registros, de los cuales en 20 ocasiones son esposos y en una hermanos, a los que hay que añadir dos casos más, en que únicamente se indica el padrino. En Telde, durante el siglo XVII, tan sólo en dos capítulos matrimoniales se reflejan padrinos, en el de Pablo Alemán, vecino de Agüimes y casado con Catalina Ramírez⁴⁶⁸, de Tenteniguada, el 3 de junio de 1630, que lo fueron Juan de Cases y Ana Xerez, vecinos de Agüimes, sin indicar su relación, cosa que sí se hizo con el matrimonio formado por Alonso Zurita y doña Ana de Betancor, cuando apadrinaron⁴⁶⁹ a Francisco Martín y María Ramos, el 29 de diciembre de 1649. Hay otra indicación de un padrino, que está incluido junto con los testigos, y se trata de Juan de Artilles, que apadrinó a Sebastián Morales Bernal y a María Zurita⁴⁷⁰, el 30 de julio de 1666. La ausencia de padrinos en los registros, al igual que sucedió con la disminución de padrinos en los bautismos, puede estar relacionada con el compromiso de parentesco espiritual que se adquiría, y que en el caso de establecer relaciones matrimoniales entre ellos, era necesario solicitar la correspondiente licencia.

Los testigos aparecen en la casi totalidad de los registros, y por norma general suelen ser tres, pues en este caso (1.549), representan el 88,21% de todos los capítulos, mientras que los de dos testigos (166) quedan reducidos al 9,45%, siendo muy pocos los registros en que se anotan cuatro testigos (17 capítulos), mientras que con un testigo tan sólo aparecen dos matrimonios. Hay 22 registros en que no aparece indicación de testigos y que hemos de entender como olvidos de los anotadores, aunque, curiosamente, dos de estos registros corresponden a matrimonios con presencia de esclavos⁴⁷¹. Creemos que los testigos tienen una mayor relación con el párroco que con los novios, pues ellos van a ser los que darán credibilidad, ante la sociedad, de la unión conyugal, por eso es frecuente que los párrocos después del nombre de los testigos solían incluir las expresiones de: “y muchos más”, “y todos los del pueblo”, o “los de este lugar”, aunque en los registros teldenses estas indicaciones tan sólo aparecen en dos

⁴⁶⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 175-177.

⁴⁶⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 148r.

⁴⁶⁹.- *Ibidem*: fol. 226r.

⁴⁷⁰.- *Ibidem*: fol. 453v.

⁴⁷¹.- El matrimonio de Miguel, esclavo del Licenciado Juan Tello, y Jacomina, esclava de “*Las Yraldas*” y que debió ser secreto, al indicarse que se realizó en su casa, el 8 de agosto de 1601 (A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 36r.), y el matrimonio de Juan Verde, con María de Soberanis, esclava de doña Leonor de Soberanis, celebrado en julio de 1633(*Ibidem*: fol. 166r).

ocasiones , en el matrimonio del alcalde Alonso de Zurita, con Ana Betancor, el 3 de enero de 1632, cuando junto a los testigos se indica: "y otros"⁴⁷², y en el de Jácome de la Nuez, vecino de Teror, con Catalina Ortega, el 13 de febrero de 1662, en el que además de los testigos se incluyó: "y otros muchos vecinos de La Vega"⁴⁷³.

No todos los testigos llevan la indicación de su cargo, oficio o actividad que desempeñan, por lo que ha sido preciso contrastar las identidades con las que ya conocíamos por medio de la reconstrucción familiar, e indicadas en los apadrinamientos de los bautismos, pero no en todos los casos ha sido posible debido a la coincidencia de nombres y apellidos, a la variación de los mismos, o a indicar solamente el nombre o el apellido, con la anteposición de don o licenciado. De esta manera hemos encontrado un total de 354 identidad diferentes que se reparten, de manera desigual, la presencia como testigos en 2.173 ocasiones. Al igual que hicimos en bautismos, con los padrinos, los hemos agrupado en cinco grupos (ver Cuadro XXXI), de acuerdo con su condición social, cargos u oficios desempeñados.

a. Testigos clérigos y relacionados con la Iglesia.

Los clérigos son los que más se repiten como testigos matrimoniales, su presencia en cuanto a identidades representa el 35,54%, pero en cuanto a repeticiones como testigos, se eleva hasta el 46,62%, las indicaciones más frecuentes son las de de presbítero, aunque suponemos que en muchos casos se trata de capellanes, servidores y tenientes de beneficiado, son aislados los casos en que se indica otro desempeño, salvo en los casos de los sacristanes, tanto mayores como menores y éstos, son los que más veces se repiten, como fueron Francisco de Herrera Betancor, que en su desempeño como colector y sacristán menor, aparece en 183 capítulos como testigo, a quien sigue el sacristán mayor Damián Vicente Correa, en 97 capítulos. Destaca que el número de sacristanes menores, como testigos, es de 23, mientras que como padrinos de bautismo, tan sólo aparecen diez, lo que nos pone de manifiesto que no todos estaban dispuestos a asumir el compromiso del padrinazgo, mientras que su presencia como testigos no acarrea mayor compromiso que certificar la celebración matrimonial. Caso contrario es el de los beneficiados, que mientras se repitieron como padrinos bautismales, como testigos matrimoniales tan sólo figuran en quince ocasiones.

La presencia de frailes como testigos, queda reducida a cinco identidades y con ocho veces como testigos, no todos son franciscanos del convento de Telde, pues de esta orden tan sólo se menciona a fray Mateo Álvarez, siendo los otros frailes fray Nicolás Yanes, lector de prima en el convento de San Pedro Mártir, a fray Salvador Pérez, de la orden de San Agustín, mientras que de los otros dos, fray Juan de Cubas y fray Andrés del Castillo, nada se indica.

⁴⁷².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 158r.

⁴⁷³.- *Ibidem*: fol. 376r.

Curas ajenos a la parroquia, aparecen el de La Vega, el Licenciado Álvarez (en 1623) y el de la catedral, el Licenciado don Alonso Solís (en 1637), mientras que la presencia de clérigos catedralicios queda muy restringida, siendo los que más se repiten los racioneros, hasta cinco veces, pero con tan sólo siete presencias como testigos.

b. Testigos que ocupan cargos de milicias.

La presencia de personas relacionadas con las milicias, nos han aportado 83 identidades diferentes, que representan el 23,44%, con una presencia entre los testigos del 21,77%. El seguimiento de estos testigos nos ha permitido ver la progresión de alguno de ellos por los diferentes cargos del escalafón, incluso a algunos les colocamos fuera de este grupo por ocupar cargos de regidores o ser escribanos. Los que más se repiten son los capitanes (46), seguidos de los alféreces (25), pero también están los cargos más relevantes como sargentos mayores (6) y maestros de campo (4). No se prodigan mucho en la aparición como testigos, puesto que unos pocos tan sólo superaron la veintena de testificaciones, siendo los que más se repiten el alférez y luego capitán Diego Suárez Calderín (25), el capitán Miguel Cabrera Betancor (23) y el capitán José Hernández, “*el mozo*”, (20).

c. Testigos con cargos y oficios civiles y de justicia.

Encontramos hasta 65 identidades diferentes (18,36%), que participan en el 20,11% de los registros como testigos. Los que más se repiten son los regidores (19), muchos de ellos ostentando el cargo de capitán, y distinguidos socialmente con la anteposición del don. Salvo casos aislados son pocos los que alcanzan la docena de repeticiones como testigos, siendo el que más veces aparece el capitán Luis de León Cárdenas (57), a quien sigue, a larga distancia, Hernando de Balboa (19), Pedro Estévez Bernal (15), el capitán Antón Suárez Tello (13), el capitán Bartolomé Ruiz Montañés (12) y don Diego Romero Jaraquemada (11).

En número de alcaldes (15), también es importante, aunque debido a la rotación en el desempeño del cargo, su presencia como testigos durante el desempeño de la alcaldía, se repite en contadas ocasiones, salvo en el caso de Alonso Zurita, que desempeñó la alcaldía en diferentes ocasiones y como tal aparece hasta en treinta veces como testigo matrimonial. La práctica totalidad de los alcaldes desempeña cargo de milicias, capitanes, en mayor número, y alféreces, así como estar distinguidos con el don, entre ellos destaca don Marcos del Castillo que en 1640 desempeñaba el cargo de alcalde y maestro de campo. Junto a los alcaldes, en menor medida, aparecen los alguaciles.

Escribanos hay 14 diferentes, algunos de los cuales, como ya hemos adelantado ocupaban cargos de milicias (alférez o capitán), e incluso Luis Norman desempeñó la alcaldía y otros van distinguidos con el don. Se repiten como testigos hasta en 109 ocasiones, aunque en la mayoría de los casos con pocas apariciones puesto que el mayor número de presencias queda acaparado

por el ya citado Luis Norman (32) y por el capitán don Hernando de la Cruz Alarcón (33), a quienes sigue Matías de Ávila (Dávila) (14).

La presencia de representantes de la Real Audiencia queda reducida a un abogado, el licenciado don Luis Trujillo, que aparece como testigo en tres ocasiones, y a la única presencia de un procurador, el alférez Esteban González Hidalgo. Igual sucede con los representantes del Santo Oficio, cuya presencia sólo aparece recogida en 19 ocasiones y en las que participan un familiar, dos ministros, un alguacil mayor y un notario, dándose la circunstancia de que al licenciado don Diego Romero Tello de Medina, cuando aparece como testigo (30 veces), se le señala como presbítero, pero cuando él oficia enlaces matrimoniales se señala como notario del Santo Oficio. En este grupo incluimos a don Francisco Déniz y Torres de quien se indica ser alguacil mayor de la Santa Cruzada.

d. Testigos con distinción social.

Aparece un largo listado con la distinción de don, 68 personas, que representan el 19,21% de las identidades, pero que su repetición como testigos no es muy elevada (10,67%). Presentan la dificultad de ubicación en otros grupos, ya que las anotaciones no dan ninguna otra información sobre ellos, lo que nos hace pensar que eran personas suficientemente conocidas por los anotadores y en la sociedad, aunque suponemos que en muchos casos se trata de clérigos, con una presencia poco prolongada en Telde, e incluso que algunos eran vecinos de La Ciudad, aunque nada se indica al respecto. El que más veces se repite es don Pedro Espino Peloz (30), a quien sigue don Esteban Barreto de Quintana (13). En este grupo incluimos a dos personas que aparecen con el título de doctor, y a don Pedro Ruíz de Vergara, que al igual que en el padrino bautismal, se le reconoce como Caballero de la Orden de Santiago.

e. Testigos que muestran su ocupación u oficio.

La presencia de testigos que quedaron reflejados con su oficio, es muy reducida, tan sólo en cinco ocasiones se nos informa de una ocupación concreta y para un oficio diferente, sin repeticiones (mercader, molinero, sombrerero, tonelero y zapatero), a los que añadimos cuatro esclavos, que aparecen en dos matrimonios y siendo ellos los únicos testigos. En el matrimonio de García Espinosa, vecino de La Vega, con Catalina Zurita, aparecen como testigos Martín Monzón y Juan Ramírez, de quienes se señala su condición de esclavos, pero no a quien pertenecen, aunque sospechamos que bien podrían serlo del bachiller Pedro Monzón Morales que, con licencia del beneficiado de Telde, ofició el enlace⁴⁷⁴ el 23 de mayo de 1630, y puso a sus esclavos como testigos; y el otro caso es el de Antonio, esclavo de Inés Hernández, y otro Antonio, esclavo de Diego Romero, que fueron testigos en el matrimonio⁴⁷⁵ de también otro

⁴⁷⁴.- *Ibidem*: fol. 147v.

⁴⁷⁵.- *Ibidem*: fol. 231r.

Antonio, esclavo del Sargento Mayor don Antonio Orejón, con Melchora, esclava del regidor Juan Suárez Tello, casados el 14 de diciembre de 1642.

En los matrimonios con presencia de ilegítimos, expósitos o esclavos, no se aprecia, salvo los casos concretos mencionados de matrimonios de esclavos, una presencia de personas con menor relevancia que las que aparecen en el resto de matrimonios.

La combinación más repetida de testigos en las actas matrimoniales es la que atiende a la presencia de uno o dos clérigos, junto a una persona distinguida con el don, o con un escribano, o con un cargo de milicias, alcalde o regidor, como si intencionadamente se pretendiese la presencia de lo civil, militar y eclesiástico.

En ningún caso se hace referencia a mujeres como testigos matrimoniales y la indicación de vecindad de los testigos queda muy reducida y tan sólo hay escasas referencias a vecinos de La Vega y de La Ciudad, aunque como señalamos anteriormente, sospechamos que muchas de las personas distinguidas y con cargos de relevancia en las milicias y gobierno de la isla, eran vecinos de La Ciudad, así como los clérigos catedralicios, los representantes de la Real Audiencia, y de algunos otros clérigos y frailes, aunque nada se indique sobre ello.

Cuadro.- XXXI.- Condición social y ocupación de los testigos matrimoniales en Telde. Siglo XVII.

A.- Clérigos/relación con la Iglesia.			B.- Ocupación cargos de milicias.			Alguacil M. S.Ofic.	1	8
Indicación.	Nº.	Veces	Ocupación/cargo	Nº.	Veces	Familiares Sntº. O.	1	8
Presbíteros	56	341	Capitanes	46	304	Ministros Sntº. O.	2	2
Sacristanes menores	23	219	Alféreces	25	102	Notario Sntº. Ofic.	1	1
Sacristanes mayores	9	185	Maestros de Campo	4	34	Totales:	65	437
Colectores	2	183	Sargentos Mayores	6	29	D.- Testigos con distinción social.		
Clérigos menores	2	17	Veedor y Contador	1	2	Indicación	Nº.	Veces
Beneficiados	7	15	Sargentos	1	2	Anteposición Don	68	232
Capellanes	1	9	Totales:	83	473	Título de Doctor	2	3
Clérigos de Evangelio	2	6	C.- Cargos/oficios civiles y justicia			Caballero O. Santiago	1	6
Clérigos de Epístola	1	2	Ocupación/cargo	Nº.	Veces	Totales:	71	241
Sochantre	1	8	Regidores	19	199	E.- Con Ocupación u oficio		
Alguaciles Iglesia	2	2	Escribanos	14	109	Ocupación/oficio	Nº.	Veces
Mozos de coro	2	2	Alcaldes	15	79	Esclavos	4	4
Monaguillos	1	2	Alcalde Mayor	1	1	Mercader	1	1
Frailes	5	8	Alguaciles	4	7	Molinero	1	1
Curas foráneos	2	2	Alguacil Real	2	5	Sombrerero	1	1
Racioneros	5	7	Tenient. Al. Mayor	1	5	Tonelero	1	1
Canónigos	3	3	Alg. M. S. Cruzada	1	3	Zapatero	1	1
Deanes	1	1	Notario del Provis.	1	1	Totales:	9	9
Colector de la catedral	1	1	Abogado Real Aud.	1	3			
Totales:	126	1.013	Procurador R. Aud.	1	1	Totales generales:	354	2.173

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. Siglo XVII. Elaboración propia.

5.- CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Los registros matrimoniales reflejan claramente la fecha en que se realizan los enlaces matrimoniales, incluso, en ocasiones, indican hasta la hora de los mismos, por lo que es fácil hacer una distribución de los matrimonios a través del tiempo, con clasificaciones mensuales, estacionales, anuales y decenales. Pero también es cierto que la fecha elegida por los novios para presentarse ante el altar puede estar motivada por diversos factores, y que son coincidentes con los que ya indicamos al tratar el apartado referente a la natalidad, como: económicos, que estarían en relación con las actividades laborales de la población y del rendimiento de las mismas, especialmente de las cosechas; religiosos, marcados por las disposiciones eclesiásticas, que impiden celebrar matrimonios en Adviento y Cuaresma⁴⁷⁶; por otros motivos, entre los que estarían las uniones a celebrar de manera urgente ante un embarazo consumado o las protagonizadas entre parientes que, por motivos de pedir la dispensación y realización de la información, además de cumplir las penas, caso de ser impuestas, deberían retrasar la celebración de los esponsales en función del informe final de la autoridad eclesiástica⁴⁷⁷. Así mismo habrán de tenerse en cuenta los períodos críticos que afectaron a la isla, como plagas, sequías, carencias de granos y levas.

A. Distribución anual y decenal.

La evolución de los matrimonios en Telde, durante el siglo XVII, está marcada por constantes altibajos, y que de acuerdo con el número de registros (Ver Cuadro XXXII) presenta varias etapas:

- De 1601 a 1629

Coincide con las tres primeras décadas del siglo, en donde la evolución de los matrimonios se mantiene en una progresión, pese a los altibajos sucesivos, de manera constante, con un ligero aumento que no se confirma con el número de registros, debido a que hay una laguna importante entre el 5 de octubre de 1625 y el 1 de agosto de 1627, que afecta a estos tres años, con ausencia total de registros en 1626, pero que también marcan un descenso en la década correspondiente, no por ausencia de matrimonios, sino por pérdida de los registros.

Los descensos más acusados se aprecian en 1607, que es año coincidente con sequía y plaga de langosta, que requirió la súplica del auxilio divino con la bajada de la Virgen del Pino; en 1616 y en 1620, año que también fue de sequía y en el que también se solicitó la ayuda divina. Los años con ascenso en los matrimonios fueron 1603, posterior a un año de peste en Telde; 1608,

⁴⁷⁶.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, Cap. 4º: "Que no se casen ni hagan las velaciones desde el primer día de Adviento hasta el día de Reyes y desde el primer día de Cuaresma hasta el Domingo de Quasimodo", p. 120v.

⁴⁷⁷.- En Teror descubrimos que los matrimonios celebrados entre parientes se retrasaban, con respecto a los normales, entre uno y tres meses (RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Consanguinidad y...", Art., cit., pp. 284-285).

posterior a la crisis de sequía y langosta del año anterior y 1623, superadas las sequías de 1620 y 1621, lo que confirma, en esta etapa, que los descensos de matrimonios coinciden con momentos críticos, mientras que superados éstos hay un repunte de los mismos.

- De 1630 a 1646

La década de 1630 a 1641, marca un ascenso en los registros, lo que significa un aumento, con respecto a la anterior del 50,44%, y que se mantiene hasta 1646. Los descensos más significativos se encuentran en 1633, año que es posterior a la crisis de sequía y falta de granos que se prolongó durante los años anteriores (1631-32) y donde no se acusa un descenso de los matrimonios, y en 1642, que tampoco coincide con momentos críticos, por lo que podemos indicar que las crisis de este periodo no afectaron en exceso a la celebración de matrimonios en Telde. Los años con aumento de matrimonios son, precisamente, los extremos de esta etapa, 1629, situado en un momento sin crisis (la anterior fue en 1627 y la posterior en 1631), y 1646, que fue año de crisis, con la bajada de la Virgen del Pino y cuya crisis se manifiesta en un descenso al año siguiente en que comienza una nueva etapa.

- De 1647 a 1668

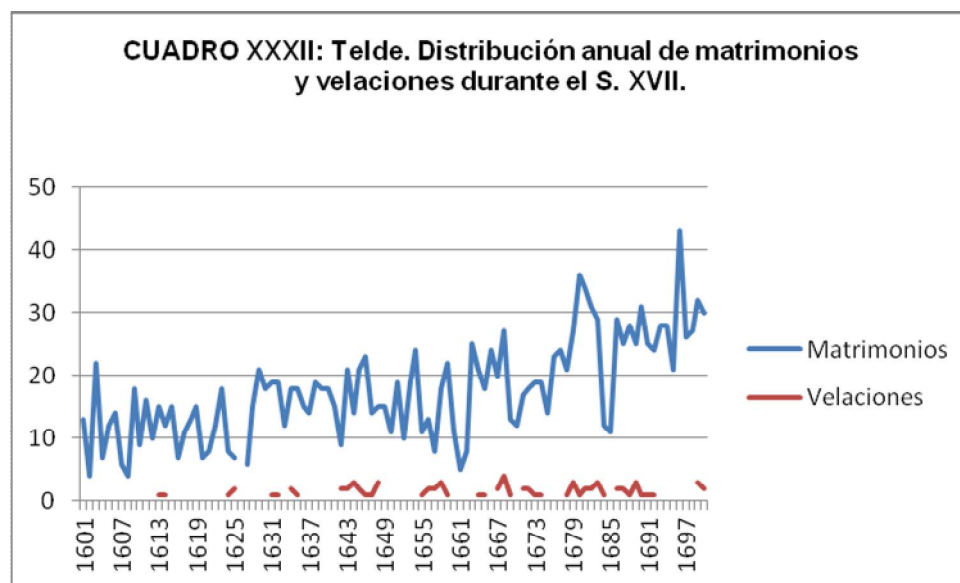
A partir de 1647 se aprecia un descenso que se prolonga hasta 1670. Descenso que no es real, puesto que en determinados momentos es como consecuencia de lagunas en los registros, y que se sitúan entre el 2 de enero y el 12 de agosto de 1650, más la pérdida de una hoja del original (según anotación del copista) de este mismo año y que afectaría a seis registros. En 1652 también hay informe de pérdida de una hoja del original, que afectaría a la falta de otros seis registros. La deficiencia de las fuentes también afecta a los descensos de 1660, 1661 y 1662, ya que hay momentos prolongados sin registros, que entendemos como lagunas por pérdidas o por olvido de las anotaciones, que se extienden del 26 de abril al 30 de agosto de 1660; del 5 de diciembre de 1660 al 3 de mayo de 1661 y del 5 de diciembre de 1661 al 13 de abril de 1662, por lo que los datos que aportan los registros están sujetos a estas deficiencias, y nos impiden conocer la evolución real de los matrimonios, así como la influencia de los momentos críticos que se sucedieron en este periodo.

- De 1669 a 1679

Es un momento de crisis en donde se frena la progresión de décadas anteriores, con descensos significativos, con respecto a años anteriores, que no hacen sino reflejar los momentos críticos que de sequías, plagas de langosta y leva se produjeron en estos años, siendo el descenso más significativo el de 1670 que tiene lugar tras la sequía y falta de granos de 1668, con bajada de la Virgen del Pino, a lo que se añade la leva y plaga de langosta de 1669. También hay un descenso en 1675, que coincide con momento de sequía e imploración del auxilio divino. En este periodo, sin lagunas en las fuentes, se vuelve a confirmar que el descenso de matrimonios está influenciado por los momentos de crisis.

- De 1680 a 1700

Estas últimas décadas del siglo, presentan unos altibajos muy señalados, que afectan de manera especial y continuada a la celebración de matrimonios entre 1680 y 1685, siendo los años de mayores descensos 1684 y 1685, y no es de extrañar, puesto que todos estos años, salvo 1682, están condicionados por momentos de crisis (levas, miseria, hambre, sequía y plaga de langosta), por lo que la década de 1681-1690 tan sólo tuvo un aumento, con respecto a la anterior, del 0,44%, mientras que el aumento en la década de 1671-1680, lo fue de 30,06%. Superado el periodo de crisis, los matrimonios se recuperan y se mantienen constantes, salvo en 1695, año posterior a crisis de inundaciones y viruela y que aunque sólo está acreditada para La Ciudad, debió influir en el descenso de matrimonios en Telde, aunque al año siguiente se produjo un repunte en el número de enlaces matrimoniales siendo el año que más se registraron (43). La recuperación de los matrimonios en los últimos años del siglo produjo un aumento en la última década del 26,66%.



Fuente: A.P.-S.J.B.T.: Registros Matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

La evolución decenal de los matrimonios en Telde, durante el siglo XVII y teniendo en cuenta las deficiencias comentadas, puede considerarse, aunque con fluctuaciones importantes, siempre positiva (pese a los datos negativos en algunas décadas), con un aumento importante en la década de 1631-1640 y que coincide con aumentos en el resto de las parroquias que comparamos (ver Cuadro XXXIII), siendo similar al de La Ciudad, y superior a los encontrados en Arucas y Moya, parroquias que muestran un aumento considerable a partir de 1650 y hasta 1680, no así en La Ciudad que presenta momentos regresivos, mientras que Telde tiene un aumento progresivo que alcanza el 30,06% en la década de 1671 a 1680. La década de 1681 a 1690, salvo en Moya, ofrece, en el resto de localidades, estancamiento y descenso, mientras que en la última década del siglo, hay un aumento de los matrimonios en todas ellas, salvo en Moya

que aunque presenta un porcentaje positivo (1,72%), no mantiene la progresión de las décadas precedentes. Pese a todo, insistimos, los datos de Telde, Arucas y Moya están condicionados por las deficiencias de las fuentes y que afectan, de manera especial, a la primera mitad del siglo. En San Bartolomé de Tirajana, el incremento de los matrimonios, durante la primera mitad del siglo XVII fue del 7,70%⁴⁷⁸.

CUADRO XXXIII.- Distribución decenal comparada de matrimonios durante el S. XVII. (%).

DECENIO	ARUCAS	MOYA	TELDE.	LA CIUDAD.
1601-1610				
1611-1620	263,63	-62,50	9,17	40,41
1621-1630	77,50	366,66	-5,04	58,50
1631-1640	15,50	35,61	50,44	51,27
1641-1650	41,47	-78,95	-7,05	-15,88
1651-1660	66,66	450,00	-1,90	5,54
1661-1670	18,75	54,54	11,61	-13,60
1671-1680	41,05	32,35	30,06	18,15
1681-1690	-5,23	28,88	0,44	-7,01
1691-1700	30,70	1,72	25,66	15,80

Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. Siglos XVI y XVII, y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit.; pp. 294-296. Cuadro nº 17. Elaboración propia.

Los descensos de matrimonios tienen una relación con los momentos de crisis y superadas éstas se produce una recuperación. La evolución de los matrimonios en algunos momentos, coincide con la de bautismos y así al descenso de matrimonios de 1607, le sigue una caída de los bautismos que se prolonga hasta 1610, y el descenso de matrimonios de 1620 coincide con el descenso de bautismos de 1622. Las lagunas que se producen en matrimonios no nos permiten hacer una comparación fiable hasta después de 1663, en donde podrían tener relación los descensos de bautismos de 1677, con los descensos de matrimonios producidos entre 1670 y 1675, aunque mayor coincidencia encontramos en los descensos de bautismos de 1683 a 1685, con los de matrimonios de 1681 a 1685, aunque no hay ningún paralelismo en el descenso de bautismos de 1690.

La deficiencia de los registros, tanto en Telde, como en Arucas y Moya, nos impide hacer una comparación fiable del descenso de los matrimonios, en los años de crisis, en gran parte del siglo, y cuando los registros coinciden sin lagunas, sí que observamos coincidencia en las tres localidades, durante los momentos críticos de 1669 a 1665 y de 1683 a 1685.

⁴⁷⁸ .- SUÁREZ, V., B. RIVERO, M. LOBO y A. GONZÁLEZ: *La comarca de...*, *Op.,cit.*, p. 83, gráfico 5.

B.- Distribución mensual y estacional.

En el análisis de la distribución mensual de los matrimonios seguiremos los mismos criterios que los ya empleados en bautismos, y para ello hemos observado esta distribución a lo largo de todo el siglo por períodos de 25 años para determinar si hay una constante a lo largo del tiempo (ver Cuadro XXXIV). En dicha distribución emplearemos la misma clasificación que en bautismos, y de acuerdo con el porcentaje medio mensual (8,33%) realizaremos la agrupación en cuatro apartados: Destacado, donde se agruparán los meses de mayor porcentaje; Alto, cuyo porcentaje sea ligeramente superior a la media; Moderado, cuyo porcentaje esté próximo a la media y Bajo, cuando se aporten datos que estén por debajo de la media.

CUADRO XXXIV. Telde. Distribución mensual y estacional de los matrimonios. S. XVII.

MES/ESTACIÓN	1601-1625		1626-1650		1651-1675		1676-1700		1601-1700	
	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%
Enero	25	8,84	25	6,44	23	5,54	28	4,19	101	5,75
Febrero	18	6,36	32	8,25	26	6,27	49	7,31	125	7,12
Marzo	11	3,89	21	5,41	12	2,89	35	5,22	79	4,50
INVIERNO	54	19,09	78	20,10	61	14,70	112	16,72	305	17,37
Abril	23	8,13	17	4,38	35	8,43	44	6,57	119	6,78
Mayo	19	6,71	27	6,96	37	8,92	57	8,51	140	7,97
Junio	13	4,59	23	5,93	27	6,51	69	10,29	132	7,52
PRIMAVERA	55	19,43	67	17,27	99	23,86	170	25,37	391	22,27
Julio	26	9,18	36	9,28	49	11,81	61	9,10	172	9,79
Agosto	25	8,84	33	8,50	32	7,71	61	9,10	151	8,60
Septiembre	33	11,66	58	14,95	56	13,49	75	11,20	222	12,64
VERANO	84	29,68	127	32,73	137	33,01	197	29,40	545	31,03
Octubre	34	12,01	56	14,43	57	13,73	72	10,75	219	12,47
Noviembre	33	11,66	37	9,54	34	8,19	58	8,66	162	9,23
Diciembre	23	8,13	23	5,93	27	6,91	61	9,10	134	7,63
OTOÑO	90	31,90	116	29,90	118	28,43	191	28,51	515	29,33

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

De acuerdo con la clasificación preestablecida tenemos la siguiente distribución mensual:

- **Destacado:**

Corresponde a los meses de septiembre y octubre que en el cómputo general del siglo ocupan el 25,11% del total de los matrimonios celebrados. Estos meses siempre han mantenido altos porcentajes a lo largo de todo el siglo, con la característica de que los más elevados los muestran en el segundo cuarto de siglo, superando el 14%. Destaca que mantienen una uniformidad constante a lo largo del siglo, observándose las mayores diferencias en el mes de septiembre, que con una media del 12,64%, aporta variaciones entre 11,20% en el último cuarto y 14,95%

en el segundo, que es cuando aporta el porcentaje mensual más elevado a lo largo de todo el siglo, mientras que la media de octubre (12, 47%), oscila entre un máximo de 14,43% en el segundo cuarto y 10,75% en el último. Esta acumulación de matrimonios, en estos meses, coincide con la finalización de las actividades del verano, y antes de la llegada de los meses fríos y del Adviento.

- **Alto:**

Corresponde a los meses de julio y noviembre, con un porcentaje medio superior al 9% y que en julio no aporta variaciones notables, salvo en el tercer cuarto que asciende hasta el 11,81%, siendo su porcentaje más reducido el que aporta en el último cuarto (9,10%). Noviembre muestra un comportamiento claramente diferente entre la primera y segunda mitad del siglo, puesto que en el primer cuarto alcanza el 11,66 %, para descender al siguiente al 9,54% y seguir retrocediendo en el tercer cuarto (8,19%), para recuperarse ligeramente en el último cuarto del siglo (8,66%).

- **Moderado:**

Donde quedarían encuadrados los meses de agosto y mayo, con porcentajes próximos a la media. Agosto con un 8,60% se mantiene en porcentajes similares durante la primera mitad del siglo, para en la segunda ofrecer una oscilación que aporta un descenso hasta el 7,71 % en el tercer cuarto, para ascender durante el último hasta el 9,10%. Los porcentajes de mayo son algo inferiores, la media se coloca en 7,97%, pero con una clara diferencia entre la primera mitad del siglo, que no supera el 7%, y la segunda, donde en el tercer cuarto alcanza su porcentaje más elevado (8,92%). Aunque mayo y agosto, son meses intermedios, anteriores y posteriores a épocas de cosechas, sus porcentajes medios posiblemente puedan estar influenciados por el carácter festivo de los mismos, así como mayo ser un mes posterior a las imposiciones de recogimiento impuestas durante la Semana Santa, y que retrasarían, en determinados años, las uniones conyugales de abril.

- **Bajo:**

Aquí quedan incluidos los meses que ofrecen unos porcentajes por debajo de la media, aunque podríamos establecer dos grupos bien diferenciados, los que superan el 7% y los que no lo alcanzan. En el primer grupo se colocan diciembre (7,63%) y junio (7,52%). Diciembre muestra un comportamiento muy desigual a lo largo del siglo, puesto que durante el primer cuarto se aproxima a la media (8,13%), pero en el cuarto siguiente desciende hasta el 5,93%, para continuar ascendiendo en los cuartos siguientes y conseguir su mejor porcentaje en el último cuarto, al llegar hasta el 9,10%. Junio que aporta un porcentaje medio del 7,52% es como consecuencia de su buen resultado durante la última década del siglo (10,29%) pero muy inferior en los otros periodos, aunque siempre en sentido ascendente, pues en el primer cuarto de siglo su porcentaje es del 4,59%, para ascender en el segundo a 5,93% y en el tercero a 6,51%.

Febrero, aunque con un porcentaje de 7,12% debería considerarse en mejor situación que los anteriores meses indicados en este apartado, debido a la desventaja de acumular un buen número de días menos a lo largo del siglo, sus porcentajes no sufren grandes oscilaciones, ya que el mínimo es de 6,27%, entre 1651-1675 y el máximo de 8,25% en el segundo cuarto de siglo.

Los meses con los porcentajes más bajos los presentan abril (6,78%), enero (5,75%) y marzo (4,50%). Abril, mes post-cuaresmal, presenta alteraciones notables y en el primer y tercer cuarto supera el ocho por ciento, superando la media entre 1651-1675 (8,43%), pero con descensos acusados en los otros periodos, descendiendo en el último cuarto al 6,57% y alcanzando su valor más bajo (4,38%) entre 1626-1650. Enero que durante el primer cuarto de siglo presenta un porcentaje superior a la media (8,84%), durante los siguientes cuartos presenta descensos progresivos que se sitúan con un mínimo del 4,19% en el último cuarto. Marzo, mes cuaresmal, ofrece los porcentajes más bajos, tan sólo supera ligeramente el 5% en el tercer y último cuarto, pero con porcentajes muy inferiores en el primero (3,89%) y sobre todo entre 1651-1675 (2,89%).

En un análisis global, podemos afirmar que el comportamiento para la elección del momento de contraer matrimonio en Telde, durante el siglo XVII, se ha mantenido con pocas variaciones, en lo que respecta a los meses de mayor o menos aceptación, con unos cambios que se muestran progresivos, sin excesivas alteraciones entre la primera y segunda mitad del siglo, y que se aprecian con mayor claridad en los meses de enero, abril y diciembre, que han ido descendiendo en sus porcentajes, mientras marzo y junio presentan un comportamiento diferente al ir ascendiendo hacia el final del siglo.

Estacionalmente el comportamiento está más claro, puesto que el verano y el otoño son las estaciones que reúnen el mayor número de nupcias, ya que entre las dos alcanzan el 60,36%, situándose por encima de la media (25%), pues el verano ofrece un 31,03% y el otoño un 29,33%, porcentajes que ambas estaciones se mantienen sin grandes diferencias a lo largo del siglo, ya que los del verano oscilan entre un mínimo de 29,40%, en el último cuarto, y un máximo de 33,01% en el cuarto anterior, mientras que los toques del otoño se sitúan en un mínimo de 28,43% entre 1651-1675 y un máximo de 31,80% entre 1601-1625.

La primavera (22,27%) y el invierno (17,37%) ofrecen porcentajes por debajo de la media, aunque con oscilaciones importantes, puesto que el mínimo primaveral es del 17,27% en el segundo cuarto y el máximo del 25,37% en el último cuarto, ascenso que se debe al aumento de matrimonios en el mes de junio durante este periodo. Las oscilaciones de los porcentajes del invierno también son importantes, ya que el mínimo (14,70%) se sitúa entre 1651-1675 y el máximo (20,10%) en el cuarto anterior.

En la comparativa entre Telde, Arucas y Moya (ver cuadro XXXV), y teniendo en cuenta las lagunas registrales que mencionamos para Telde, así como que los registros de Moya son muy deficientes durante la primera mitad del siglo, se observa que en los meses invernales hay un

gran paralelismo, con porcentajes muy similares en febrero y marzo; con una desviación en enero como consecuencia del bajo porcentaje de Moya (2,63%), frente al más elevado de Telde (5,75%). Este paralelismo mensual se traslada al estacional y como consecuencia, los porcentajes del invierno, para las tres localidades, no difieren en exceso, puesto que se colocan entre el mínimo de Moya (15,04%) y el máximo de Telde (17,34%), siendo el de Arucas intermedio entre ambos (16,27%).

En primavera hay una variación importante, ya que Arucas aporta el porcentaje mínimo comparado (15,95%), Moya lo supera (18,05%) y Telde las supera a ambas al alcanzar el 22,77%. Estas diferencias son como consecuencia de un diferente comportamiento mensual, pues mientras que mayo ofrece porcentajes similares, abril presenta diferencias, con porcentajes inferiores en Moya y los de junio en Arucas.

Cuadro XXXV.- Comparativa de distribución mensual y estacional de matrimonios. S. XVII (%).

MES/ESTACIÓN	ARUCAS	MOYA	TELDE
Enero	4,92	2,63	5,75
Febrero	6,67	7,52	7,12
Marzo	4,68	4,89	4,50
INVIERNO	16,27	15,04	17,37
Abril	5,04	3,76	6,78
Mayo	6,67	7,52	7,97
Junio	4,22	6,77	7,52
PRIMAVERA	15,93	18,05	22,27
Julio	6,67	7,89	9,79
Agosto	10,31	9,02	8,60
Septiembre	15,22	18,78	12,64
VERANO	32,30	29,78	31,03
Octubre	17,21	16,92	12,47
Noviembre	12,18	11,28	9,23
Diciembre	6,21	9,02	7,63
OTOÑO	35,60	37,22	29,33

Fuente: A.P.-ARU; A.P.- MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

En Verano, el mayor porcentaje lo aporta Arucas (32,30%), siguiendo Telde (31,03%) y Moya (29,78%), pero las diferencias no son muy acusadas y que se trasladan mensualmente a julio, en donde Telde supera a las otras localidades, especialmente a Arucas, por contra en agosto la situación se invierte, mientras que septiembre es el mes que señala las mayores variaciones, al oscilar los porcentajes entre el máximo de Moya (18,98%), al mínimo de Telde (12,64%).

El otoño es la estación con mayores diferencias, y si Moya (37,22%) y Arucas (35,60%) se mantienen próximas, Telde se desvía con un porcentaje inferior (29,33%), como consecuencia de porcentajes inferiores, que acumula, con respecto a Moya en todos los meses otoñales, y con respecto a Arucas en los meses de octubre y noviembre.

En la comparativa general se observa que las mayores diferencias se aprecian en primavera y en otoño, y mientras que las diferencias entre Arucas y Moya están próximas en todas las estaciones, las de Telde son más acusadas y con una mayor diferencia respecto a Moya, salvo en primavera, que con Arucas.

6.- LAS TASAS.

El desconocimiento de las cifras exactas de población, a lo largo del siglo XVII, para Telde y resto de localidades insulares, nos priva de conocer las tasas de nupcialidad y también las de soltería, excepto en aquellos años en que se hicieron matrículas⁴⁷⁹, y aún así, apoyándonos en estos datos, no obtendremos sino cifras aproximadas, puesto que los datos que aportan las matrículas no son rigurosamente exactos si los comparamos con los recogidos en los registros sacramentales.

A.- Tasa de nupcialidad.

Para ofrecer cifras sobre este aspecto y poderlas comparar, dentro del ámbito insular, contamos con los datos poblacionales que nos ofrecen las matrículas hechas durante el pontificado del obispo D. Bartolomé García Jiménez, entre los años de 1676 y 1688⁴⁸⁰, y que podemos operar con ellos al conocer el número de matrimonios celebrados en Telde, así como en las parroquias de Arucas y Moya. Una vez obtenidas las tasas las podremos comparar entre sí, así como con las conocidas para la ciudad de Las Palmas entre 1667 y 1702⁴⁸¹. En el período de 1676 a 1683, obtenemos las tasas de nupcialidad, salvo en 1677 para Moya y Telde y en 1677 y 1678 para Arucas. Para Las Palmas son conocidas en todos los años de este período.

La tasa media de este período es muy similar para las cuatro localidades, ya que Arucas ofrece un 11,30⁰/₀₀, Moya un 10,82⁰/₀₀, Las Palmas⁴⁸² un 10,08⁰/₀₀, y Telde, con 11,74⁰/₀₀ presenta el valor más elevado. Comparadas con las conocidas para otros lugares se sitúan en un término intermedio, ya que para Oviedo se dan valores del 7,33⁰/₀₀, pero para un periodo más amplio, ya que se refieren para el conjunto de los siglos XVII y XVIII⁴⁸³; y en Zaragoza, para la primera mitad del siglo XVII, se ofrece una tasa de 14,50⁰/₀₀⁴⁸⁴. Las tasas de las localidades que

⁴⁷⁹.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 320-331. Recogidas en el denominado *Documento Base*.

⁴⁸⁰.- *Ibidem*.

⁴⁸¹.- LOBO CABRA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 273, cuadro nº 15.

⁴⁸².- La tasa para el periodo de 1667 a 1700 es de 10,03⁰/₀₀. (Cfr.: LOBO CABRA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., p. 273, cuadro nº 15).

⁴⁸³.- ANSÓN CALVO, M. del C.: "Contribución al estudio de la demografía de Asturias durante los siglos XVII y XVIII", en *Población y sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII*, Santander, 1975, p. 100.

⁴⁸⁴.- *Ibidem*: p. 102.

analizamos están más acordes con las que se ofrecen para Madrid hacia finales del siglo XVII, entre el 14 y el 11,70⁰/₀₀⁴⁸⁵.

De la comparación (ver Cuadro XXXVI) que ofrecen las tasas de las cuatro localidades insulares (Arucas, Moya, Telde y Las Palmas), se observa que en determinados años hay cierta similitud en el descenso de los matrimonios, en especial en 1684, puesto que Arucas ofrece una tasa de 5,08⁰/₀₀, Moya de 6,42⁰/₀₀, Telde de 5,16⁰/₀₀, y Las Palmas de 6,39⁰/₀₀. Algo similar debió suceder en el año siguiente, puesto que hay un descenso acusado de los matrimonios, tanto en Arucas como en Moya y Telde, pero que al no disponer de los datos poblacionales de estas localidades, no podemos obtener las tasas correspondientes, aunque sí es conocida la de Las Palmas, que es baja (7,31⁰/₀₀). Este descenso no es casual y, sin duda, tiene relación con los momentos críticos que se sucedieron en la isla en los años de 1683, 1684 y 1685, con miseria declarada, levadas y plagas de langosta.

CUADRO XXXVI. Tasas comparadas de nupcialidad entre 1676 y 1688. ⁰/₀₀.

AÑOS	TELDE	ARUCAS	MOYA	LAS PALMAS
1676	13,16	10,52	15,71	10,72
1677				9,14
1678	4,67		19,23	13,99
1679	13,21	15,63	8,00	12,12
1680	17,21	11,64	3,80	9,46
1681	16,15	12,22	15,28	13,54
1682	13,06	14,85	9,68	9,81
1683	10,86	10,22	10,47	13,54
1684	5,16	5,08	6,42	6,39
1685				7,31
1686	12,02	13,93	17,85	9,38
1687	11,36	10,63	8,11	8,37
1688	12,36	8,29	4,53	7,38
MEDIA	11,74	11,30	10,82	10,08

Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., Padrón general del obispado, pp. 360-413; A.P.-S.J.B.-T.; A.P.-ARU, y A.P.-MOY, Registros Matrimoniales S. XVII y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., pp. 273, cuadro nº 15. Elaboración propia.

En 1688 las tasas bajas son para Arucas (8,29⁰/₀₀) y Las Palmas (8,37⁰/₀₀), mientras que la de Moya es muy pobre (4,53⁰/₀₀), no así la de Telde, que se eleva por encima de la media del periodo (12,36⁰/₀₀). En Arucas, salvo en los años comentados, las tasas de nupcialidad superan siempre el 10⁰/₀₀, alcanzando sus mayores cotas en 1679 (15,63⁰/₀₀) y en 1686 (13,93⁰/₀₀). Moya ofrece mayores altibajos⁴⁸⁶, y de las tasas conocidas en once años, en seis están por debajo del 10⁰/₀₀, alcanzando su cota inferior en 1680 (3,80⁰/₀₀); el resto de los otros cinco años, salvo

⁴⁸⁵.- LARQUIÉ, C.: "Étude de démographie madrilène...", Art., cit., p. 245.

⁴⁸⁶.- La tasa media de nupcialidad establecida para Moya, en este periodo, debería ser inferior, ya que por precaución hemos eliminado al año 1677 en que no hubo matrimonios en dicha parroquia, y cuya ausencia de nupcias no la podemos culpar a una deficiencia de las fuentes.

1683, con $10,47^{0}/_{00}$, se colocan sus tasas en topes elevados, alcanzando su máximo en 1678, con $19,23^{0}/_{00}$, y que coincide con la mayor tasa que ofrece Las Palmas en este período ($13,99^{0}/_{00}$); igual correspondencia tiene la alta tasa de Moya en 1681 ($15,28^{0}/_{00}$), y que se ve acompañada por unas tasas del $12,22^{0}/_{00}$ en Arucas y del $13,54^{0}/_{00}$ en Las Palmas. La tasa de $17,85^{0}/_{00}$ que ofrece Moya en 1686 tiene cierta correspondencia en Arucas ($13,93^{0}/_{00}$), pero no en Las Palmas, con una tasa del $9,38^{0}/_{00}$.

En Telde la mayor tasa se observa en 1680 ($17,12^{0}/_{00}$) superior a la del resto de localidades, a las que también supera en 1679, 1671, 1687 y 1688, siendo sus tasas inferiores en 1684 ($5,16^{0}/_{00}$) y en 1678 ($4,78^{0}/_{00}$), muy por debajo de las conocidas para este año en Moya ($19,23^{0}/_{00}$) y en Las Palmas ($13,99^{0}/_{00}$), pero que como adelantamos en bautismos, los datos poblacionales para Telde recogidos en el *Documento Base* (4.520 habitantes), son excesivos, en comparación con los del año anterior y posterior, por lo que la tasa de nupcialidad real quedaría más elevada y caso contrario sería el de 1668 en donde el *Documento Base* asigna a Telde 2.163 personas, pero si damos como válidos los 1.173 vecinos que manifestó D. Pedro Agustín del Castillo, de manera dividida, y que transformados en habitantes (aplicando un coeficiente 5), y relacionados con el número de matrimonios de dicho año, resultaría una tasa del $4,43^{0}/_{00}$, que queda muy alejada de la obtenida con los datos del *Documento Base* ($12,02^{0}/_{00}$), por lo que en ambos casos, la manifestada para 1678 y la rectificadora para 1686, son de difícil aceptación y máxime cuando se encuentran muy alejadas de las aportadas para el resto de localidades. Al no aportar el *Documento Base* datos sobre los matrimonios celebrados, no podemos hacer, como en bautismos, rectificación de tasas.

B.- Tasas de endogamia y exogamia.

Conocida la procedencia de los cónyuges, se ha podido establecer el análisis de las prácticas de endogamia y exogamia en Telde durante el siglo XVII. Para ello hemos tenido en cuenta el total de las bodas que se celebraron, de acuerdo con los registros, aunque excluyendo a aquellos matrimonios en que ambos cónyuges son ajenos a la parroquia de San Juan Bautista de Telde y que, por consiguiente, no afectan a la endogamia y exogamia de su jurisdicción parroquial. Aunque los límites parroquiales están bien definidos, hay problemas que afectan a una cuantificación detallada, por cuanto que matrimonios con contrayentes teldenses se celebraban en la parroquia de El Sagrario-Catedral, en La Ciudad, a lo que se unen las omisiones de los párrocos en cuanto a reflejar, en todos los registros, la vecindad y/o naturaleza de los contrayentes.

En Telde, el número de matrimonios celebrados durante el siglo XVII fue de 1.756, lo que significa un total de 3.512 contrayentes. El total de contrayentes forasteros es de 364, a los que hay que restar los 68 contrayentes foráneos, de los 34 matrimonios celebrados entre ellos, obteniendo por tanto una tasa general de exogamia del 21,14%, y una tasa general de endogamia del 71,86%. Según el sexo de los contrayentes foráneos que se acercan a contraer

matrimonio hasta Telde, observamos que hay un mayor número de hombres que de mujeres, por lo que teniendo en cuenta el número de mujeres teldenses que casan con hombres de afuera, la tasa general de exogamia femenina alcanza el 14,29%, mientras que la tasa general de exogamia masculina el 6,85%, por lo que se observa que hay un mayor número de hombres que, desde otros lugares, se acercan hasta Telde para contraer matrimonio con sus parroquianas, mientras que la presencia de mujeres foráneas en los matrimonios celebrados en Telde es menor, de lo que se deduce que hay una mayor movilidad, vía matrimonial, de los hombres que de las mujeres, pero que también, sin duda, se está recogiendo la costumbre de que las bodas se celebran en el lugar de residencia de las novias.

Cuadro XXXVII.- Tasas comparadas de endogamia y exogamia. S. XVII. (%).

CONCEPTO	ARUCAS	MOYA	TELDE
Exogamia general.	13,55	21,29	21,14
Endogamia general.	86,45	78,71	78,86
Exogamia Femenina.	12,12	15,78	14,29
Exogamia masculina.	1,43	5,51	6,85

Fuente: A.P.-ARU, A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros matrimoniales, siglo XVII. Elaboración propia.

En la comparativa entre Telde, Arucas y Moya (ver Cuadro XXXVII), se observan diferencias en la parroquia de Arucas, por cuanto que su exogamia general (13,55%), queda por debajo de los valores de Moya (21,29%) y de Telde (21,14%) que son similares, como también son similares los porcentajes de endogamia general, y por consiguiente Arucas mantiene la diferencia, por lo que hay una menor movilidad, por motivos de enlaces matrimoniales, en Arucas que en Telde y Moya.

Por sexos, la exogamia femenina presenta porcentajes similares en las tres localidades, el mayor en Moya (15,78%), siguiendo Telde (14,29%), y el menor el de Arucas (12,12%), mientras que en la exogamia masculina, los porcentajes de Moya (5,51%) y de Telde (6,85%) no ofrecen gran diferencia, sí el de Arucas (1,43%), cuyo valor tan bajo nos indica que muy pocos hombres ajenos a su parroquia se acercaron hasta ella para contraer matrimonio.

Desconocemos tasas de endogamia para el resto de lugares del Archipiélago⁴⁸⁷, y con las conocidas para otros lugares no creemos prudente hacer comparaciones, puesto que el espacio insular es más cerrado y facilita un menor intercambio que el continental⁴⁸⁸, aún así, las uniones

⁴⁸⁷.- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *La migración canaria, 1500-1980.*, Barcelona, 1992, p. 52. Cuadros 1.3 y 1.4, en los que se aportan datos sobre endogamia, con respecto a relaciones con contrayentes insulares, que para Santa Cruz de La Palma, entre 1601 y 1639, se sitúan en torno al 66,6% y al 77,3%, mientras que para Las Palmas, entre 1600 y 1649, se sitúan entre el 76,1% y el 88,1%.

⁴⁸⁸.- Para la comarca de Liébana, en la primera mitad del siglo XVII, se establecen unos porcentajes de endogamia entre el 21 y el 11%, y en los años críticos de las dos últimas décadas de dicho siglo, los matrimonios endogámicos alcanzan hasta el 50% (Cfr.: LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia...*, Op., cit., p.55); para Zaragoza en la primera mitad del siglo XVII se establece que el 15,6% de los matrimonios tiene algún componente foráneo -significando

matrimoniales estarán en función de unos condicionantes de tipo social, económico, e incluso geográficos y climáticos que condicionarán, en mayor o menor medida, las posibilidades de desplazamiento. No obstante, las localidades de nuestro estudio ofrecen un alto índice de tasas de endogamia.

7.- VECINDAD Y/O NATURALEZA DE LOS CONTRAYENTES.

Los registros matrimoniales son muy claros al indicarnos la vecindad de los contrayentes, no así su naturaleza. No obstante, existe la dificultad de que al ser la jurisdicción de la parroquia de San Juan Bautista muy extensa (su amplitud se extendía por todo el territorio que actualmente ocupan los municipios de Telde y Valsequillo), y con la aparición de diferentes núcleos, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, con un poblamiento diseminado, los anotadores reflejan la vecindad de sus parroquianos en relación al núcleo donde se asienta la parroquia, y esto, salvo en contadas ocasiones, nos impide ver cómo se distribuye espacialmente la población por el entorno geográfico de la jurisdicción parroquial. Menor ocultación existe cuando se trata de indicar la vecindad de los contrayentes ajenos al ámbito de la parroquia, por cuanto que era preciso, para poder contraer matrimonio en otra parroquia, la correspondiente licencia, probar la soltería y dar fe de haber cumplido las correspondientes amonestaciones en los lugares de origen.

Examinadas todas las actas matrimoniales, y de acuerdo con las indicaciones de vecindad y/o naturaleza de los contrayentes, se establecen más de 125 combinaciones diferentes (Ver Apéndice II), puesto que en algunos casos, como en los de presencia de contrayentes portugueses, salvo para Madeira, las hemos agrupado, así como en algunos de Fuerteventura. Como ya sabemos por las tasas de endogamia, los enlaces matrimoniales se realizaban de manera prioritaria entre parroquianos y en consecuencia, muchas de las combinaciones se refieren a asociaciones entre lugares distintos pero perteneciendo a la jurisdicción teldense, y en casos de lugares diferentes a ella, en un buen número de ocasiones, sus repeticiones no van más allá de unos pocos enlaces.

En Telde, la preferencia, tanto de hombres como mujeres, era casarse con sus propios convecinos y, en ocasiones, según las actas matrimoniales, residentes en el mismo núcleo poblacional, aunque esto debe tomarse con prudencia, por lo indicado anteriormente, de indicar la vecindad de los parroquianos propios, aunque avecindados en núcleos distintos, con la vecindad de referencia al núcleo central parroquial. Los casos más repetidos son los que

una endogamia del 84,4%- (Cfr.: ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 135); para Castelló d'Empuries, entre 1609 y 1705, el grado de endogamia se sitúa entre el 58,4% y el 60,2% (Cfr.: SIMÓN TARRÉS, A.: "La familia catalana en el Antiguo Régimen", en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, p. 84); en Rute, los matrimonios celebrados entre convecinos, en el período de 1571 a 1812, es del 81,72% (Cfr.: GARCÍA JIMÉNEZ, B.: *Demografía rural andaluza...*, *Op., cit.*, p. 68.); y en Mérida la tasa general de exogamia es del 14,5% -significando una endogamia de 85,5%-, siendo la exogamia masculina del 11,8% y la femenina del 3% (Cfr.: RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 153.).

combinan la misma vecindad, como son los ejemplos de Telde/Telde (71,07%), al que siguen, dentro de la misma jurisdicción parroquial Las Vueltas/Las Vueltas (tan sólo con nueve referencias) siguiendo así hasta otras veinte asociaciones para matrimonios entre contrayentes de distintos lugares pertenecientes a la parroquia de San Juan Bautista de Telde y que en la mayoría de ellas no llegan a sobrepasar el par de repeticiones.

Los varones de Telde, de acuerdo con los datos expuestos, casan con sus propias convecinas en una gran mayoría, y los que se deciden a casar con mujeres ajenas a la parroquia son muy pocos, tan sólo 118 (6,85%), y no suelen ir demasiado lejos para encontrar a la futura esposa, puesto que preferentemente lo suelen hacer en parroquias limítrofes, como La Vega (22), Agüimes (20) y La Ciudad (16), siguiendo a mucha distancia la parroquia de Arucas (8). Situación diferente es cuando casan con mujeres de otras islas, de manera especial, de Fuerteventura (20), o de Lanzarote (3), aunque también hay mujeres de Tenerife (6), y de La Palma (1) puesto que en estos casos son las mujeres las que se han desplazado desde sus islas, en la mayoría de los casos presionadas por las condiciones de crisis⁴⁸⁹. Salvo de las islas y parroquias próximas mencionadas, el resto de localidades grancanarias y de otras latitudes, con presencia de mujeres casadas en Telde, queda, reducidas a unas pocas⁴⁹⁰.

Los hombres que acuden hasta Telde para contraer matrimonio son 246 y que marcan la tasa de exogamia femenina (14,29%) y como sucedió en el caso de las mujeres, la mayoría de ellos proceden de parroquias limítrofes, siendo los más frecuentes los que se desplazan desde La Vega (72); La Ciudad (55) y Agüimes (55). El resto de los lugares quedan muy alejados, aunque de algunas parroquias distantes hay una representación notable, como serían los casos de Teror (25), e incluso Tirajana (11). Contrayentes masculinos de las islas, al igual que como señalamos para las mujeres también hay, destacando los procedentes de Tenerife (28) y Fuerteventura (23) y aunque en menor medida, todas las islas se encuentran presentes: Lanzarote (9), La Palma (3), El Hierro (2) y La Gomera (2), a los que se unen, hombres y mujeres de Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote, que casan entre ellos o con otras personas ajenas a la jurisdicción de Telde.

El largo listado de combinaciones hace que la práctica totalidad de las parroquias que configuraban la división eclesiástica de Gran Canaria, tengan algún representante casado en Telde, de manera preferente las que son más cercanas, como ha quedado indicado, así mismo hay representación de todas las islas del archipiélago.

De los contrayentes ajenos al ámbito insular canario, destacan los portugueses, veinte hombres y dos mujeres y salvo tres de ellos, todos presentes en los registros con anterioridad a 1640. De estos portugueses, siete son de Madeira (seis hombres y una mujer), el resto proceden (5) de las islas Terceras, de La Graciosa y Santa María (Azores); de Atouguia; de Lisboa; de Santarém; de

⁴⁸⁹.- Ver a tal efecto: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde...", Art., cit., pp. 37-84.

⁴⁹⁰.- Tirajana (5); Teror (4); Santa María de Guía (3); Gáldar (2); Moya (2); Madeira (1) y Sevilla (1).

la villa de Serpa; de Faro; de Oporto; de Évora, y tres de Portugal/reino de Portugal, sin especificar destino concreto, y que en un caso se trata de una esclava del beneficiado teldense don Lorenzo Finollo y Venegas, María “*Portuguesa*”, casada con Dionisio, esclavo de don Antonio Lorenzo, el 29 de diciembre de 1683⁴⁹¹.

Del espacio peninsular español hay poca representación y entre las mujeres tan sólo aparece una mujer de Sevilla, mientras que de entre los hombres, hay únicos representantes de Gibraltor (Huelva) y de Murcia, casados con mujeres de Telde, a los que añadimos un cordobés casado con una mujer de Lanzarote.

A excepción de los portugueses tan sólo hay dos personas extranjeras, una de ellas así denominada: “*Extranjero*” y que se trata de Alonso Vázquez Castellano, casado en 1606 con María González⁴⁹², mientras que la otra es Próspero Casola, ingeniero de Su Majestad, natural de Dugio de Lombardía, en Italia, que casó⁴⁹³ con doña Isabel Imperial, en Telde, el 7 de febrero de 1605⁴⁹⁴. En ocasiones las indicaciones de los registros no permiten conocer la procedencia concreta de los esposos, puesto que su vecindad o naturaleza se refleja con la indicación de “*Canaria*”, o de “*la isla*”.

Con el análisis realizado observamos que los desplazamientos motivados por las uniones matrimoniales son muy reducidos, y cuando se producen son a corta distancia, limitándose a las parroquias limítrofes y más cercanas, salvo casos muy aislados. Destaca la presencia de personas procedentes de otras islas del archipiélago, estando representadas todas ellas, poniéndose así de manifiesto la corriente migratoria interinsular, en especial desde las islas de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, y que, preferentemente, desde estas dos últimas acuden a Gran Canaria en momentos de crisis⁴⁹⁵ y que, como se comprueba, por medio de los enlaces matrimoniales tratan de asentarse e integrarse entre la nueva sociedad que les acoge. La afluencia exterior, ajena al ámbito canario, también se deja sentir, aunque si excluimos a los portugueses, en el resto de representaciones son meros casos aislados.

8.- ESTADO CIVIL DE LOS CONTRAYENTES.

En los registros matrimoniales los párrocos reflejan el estado civil de los contrayentes, y siguiendo las anotaciones reflejadas, podemos realizar un estudio para conocer las diferentes

⁴⁹¹ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 217v.

⁴⁹² .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 55v.

⁴⁹³ .- *Ibidem*: fol. 47v. En el registro matrimonial consta la naturaleza de Dugio, y que debió ser por una errónea audición del anotador puesto que era natural de Reggio-Emilia.

⁴⁹⁴ .- Para un amplio y detallado conocimiento de Próspero Casola, remitimos a la obra de LOBO CABRERA, M. y F. BRUQUETAS de CASTRO: *El ingeniero militar Próspero Casola y Canarias (Escritos, informes y descripciones)*, Las Palmas de Gran Canaria, 2014.

⁴⁹⁵ .- Para este aspecto consultar la obra de ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en Fuerteventura*, Santa Cruz de Tenerife, 1968.

condiciones, en el momento de contraer matrimonio. Las anotaciones de los párrocos no son del todo fiables, ya que, al menos, cuando se trata de hombres y mujeres en estado de viudedad, no lo suelen reflejar siempre, lo cual lo hemos detectado a través de la reconstrucción familiar, aunque cierto es que para un muy reducido número de contrayentes, por lo general hombres, por lo que en este aspecto las fuentes, aunque en grado mínimo, también son defectivas y puede achacarse a simples olvidos de los anotadores, o a descuidos voluntarios de determinado encubrimiento.

En el momento de contraer matrimonio, las relaciones más comunes son las que se establecen entre solteros, puesto que estas uniones representan el 80,36% del total de los enlaces, por lo que los matrimonios con alguno de sus componentes viudos, o los dos, quedan restringidos al 19,39%. Por sexos, el número de hombres viudos que vuelven a contraer matrimonio, es superior al de las mujeres viudas, aunque en un porcentaje no muy acusado (13,72% frente a 10,87%). El componente de contrayentes viudos relacionados con la totalidad de contrayentes representa el 12,22%, por lo que la presencia de contrayentes solteros significa el 87,78%.

Si comparamos datos (ver Cuadro XXXVIII), tenemos que mientras que la presencia de contrayentes viudos representó el 12,22% en Telde, a lo largo del siglo XVII, en Moya el porcentaje de viudos es del 8,45%, e inferior en Arucas⁴⁹⁶, con el 6,61%, porcentajes todos ellos inferiores a los indicados para otros lugares⁴⁹⁷, acaso por estar más expuestos a conflictos bélicos y epidemias que en el ámbito insular, pero en las islas también se produjeron momentos críticos, aunque sin olvidar el fenómeno migratorio y las diferentes levadas que se produjeron a lo largo del siglo XVII que de manera preferente restaban efectivos masculinos, en edad de casamiento, a la población insular.

⁴⁹⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 154-156.

⁴⁹⁷.- En Mérida el porcentaje de matrimonios con contrayentes viudos se eleva, para todo el S. XVII hasta un 30,5% (Cfr.: RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 143; para algunas zonas de Cataluña se establece una media entre el 25 y el 30% de los matrimonios con algún componente viudo (Cfr.: SIMÓN TARRÉS, A.: "La familia catalana...", *Art., cit.*, p. 81); en Valladolid para la segunda mitad del S. XVII se indica que el 25,5% de los hombres y el 20,5% de las mujeres se casan en estado de viudedad (Cfr.: GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudios sobre...*, *Op., cit.*, p. 46); en Rute se estima que el 18,10% de los hombres y el 10,10% de las mujeres que contraen matrimonio, lo hacen en estado de viudedad (Cfr.: GARCÍA JIMÉNEZ, B.: *Demografía rural andaluza...*, *Op., cit.*, p. 71); en Zafra el porcentaje de personas viudas que contraen matrimonio es del 17% (Cfr.: CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.* pp. 91 y 92); en Zaragoza en la primera mitad del S. XVII el porcentaje de casamientos con viudos, es para los hombres del 12,9% y para las mujeres del 15,2% (Cfr.: ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 133) y en Talavera de la Reina, para todo el siglo XVII, se estima el porcentaje de contrayentes viudos en el 14,50% (Cfr.: GONZÁLEZ MUÑOZ, M. del C.: *La población de Talavera de la Reina (Siglos XVI-XX)*, Toledo, 1975, pp. 204-290).

CUADRO XXXVIII.- Comparativa de tipologías matrimoniales. S. XVII. (%).

TIPOLOGÍAS MATRIMONIALES	ARUCAS	MOYA	TELDE
SOLTERO con SOLTERA	88,41	85,72	80,36
VIUDO con SOLTERA	7,26	9,02	8,77
SOLTERO con VIUDA	2,69	2,63	5,92
VIUDO con VIUDA	1,64	2,63	4,95

Fuente: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

Si analizamos las cuatro posibles relaciones matrimoniales que se pueden establecer, según el estado civil de los contrayentes, tenemos que:

- Los matrimonios entre solteros.

Ofrecen un alto porcentaje, del 80,36%, pero inferior a los que conocemos tanto para Arucas (84,41%), como en Moya (85,72%). Estos porcentajes de matrimonios entre solteros, confirman la tendencia general, a la vez que son una garantía para mantener una cierta estabilidad de la natalidad, y cuando quedan rotos por la muerte de alguno de los cónyuges, sobre todo en edades jóvenes, la importancia de las segundas nupcias contribuye a que la natalidad no se resienta tanto.

- Los matrimonios entre viudo y soltera

Siguen en importancia, pero a larga distancia de los celebrados entre solteros, representan el 8,77%, con una aproximación a los valores de Arucas, con un 7,26%, y de Moya, con un 9,02%. Parece ser que estamos ante una solución que buscan los hombres viudos, no sólo para rehacer sus vidas matrimoniales, sino también para encontrar quien cuide y de amor maternal a sus hijos huérfanos. Por los datos obtenidos, se observa que la preferencia de los hombres viudos, para contraer nuevas nupcias, es con mujeres solteras.

La evolución de estos enlaces es tendente al alza a lo largo del siglo, pues mientras que en el primer cuarto de siglo representó el 6,36%, al siguiente descendió al 4,38%, pero a partir de la segunda mitad del siglo aumentan los porcentajes, y entre 1651-1675 se sitúa en el 10,84%, para colocarse en el último cuarto de siglo en el 11,05%.

- Los matrimonios entre soltero y viuda

Son bastante reducidos, con un porcentaje del 5,92%, pero superior a los de Arucas (2,69%) y de Moya (2,63%). A juicio de algunos autores este tipo de uniones son bastante sospechosas, salvo que se den circunstancias especiales, como puede ser la ausencia importante de mujeres solteras; estar inmersos en períodos de alta mortandad, por guerras o crisis, que provocan una excesiva mortalidad entre cónyuges masculinos a edad temprana y por tanto acumulando un importante número de viudas, también jóvenes, que tratarán de rehacer su vida conyugal con hombres disponibles para ello y el mayor número se encuentra entre los solteros, pero también podrían tener lugar estos enlaces, en momentos de crisis, o durante una coyuntura económica

difícil, que presionaría sobre algunos hombres solteros para desposarse con viudas en buena o pasable situación económica⁴⁹⁸.

La evolución de estos enlaces, pese a determinados altibajos, se mantiene con pocas variaciones, salvo la del segundo cuarto, puesto que progresivamente aportan los siguientes porcentajes en los diferentes cuartos de siglo: 7,77%, 4,38%, 6,26% y 5,82%.

- Los matrimonios entre viudos

Son los menos frecuentes, aunque en Telde aportan un porcentaje del 4,95%, que es superior al de Moya (2,63%) y sobre todo al de Arucas (1,64%). Estos enlaces, son por tanto la opción menos aceptada, ya que los viudos, por lo general, suelen inclinarse por las mujeres solteras, y las viudas, menos propensas a contraer segundas nupcias, también suelen elegir como mejor opción a un soltero que a un viudo. La reconstrucción familiar nos ha desvelado, algunos casos aislados, siempre de hombres, que hay enlaces en que se contraen terceras nupcias.

Los enlaces entre viudos son los que menor variación porcentual presentan, con unos descensos en los cuartos centrales del siglo, mientras que en el primero y último aportan sus porcentajes más elevados y que de manera sucesiva, a lo largo del siglo, son los siguientes. 5,63%, 3,61%, 4,09% y 5,97%.

9.- CONDICIÓN SOCIAL DE LOS CONTRAYENTES.

Las anotaciones de los párrocos, al recoger la filiación de los contrayentes, nos permiten, al igual que en bautismos, acercarnos al conocimiento de las personas pertenecientes a las clases marginales que llegan a contraer matrimonio. Consideramos que tanto las anotaciones que se refieren a los expósitos y a los esclavos son del todo fiables, mas no así las referentes a los ilegítimos, ya que en determinados casos los capítulos matrimoniales no indican la filiación completa de los contrayentes; en otros registros no se incluye el nombre de alguno de los padres de los novios, por lo general del padre, pero no podemos entender, que por ello, se trate de ilegítimos, ya que puede darse el caso de que se obvie tal registro por haber fallecido tal progenitor, por olvido del anotador, e incluso por ocultamiento. Tendríamos que tener en cuenta que algunas personas nacidas como ilegítimas, en caso de un reconocimiento posterior, ya no aparecerán como tales en los registros de matrimonio, por lo que tal conocimiento, salvo indicación expresa, quedará oculto a nuestro conocimiento.

- Los ilegítimos

Los matrimonios que en Telde aparecen con ilegítimos son 40 (incluido uno que se recoge en un acta de velación). En ellos nunca se detecta la presencia de ilegitimidad en ambos cónyuges,

⁴⁹⁸.- GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*, Sevilla, 1982, p. 160.

y la aparición de hombres (25) es superior al de las mujeres (15). Las indicaciones de los anotadores son claras para determinar la tipología de ilegitimidad, tanto en hombres como en mujeres, así como el lugar de su vecindad.

Para los hombres, en diez ocasiones se refleja que son hijos de padres no conocidos, entre los que cabe la posibilidad que haya algún expósito, sobre todo en el caso de Juan de Santa Ana, que casó, el 21 de octubre de 1607, con Yumar Alonso⁴⁹⁹; en otros once registros se hace referencia a que se trata de varones, hijos de padre desconocido, aunque se indica el nombre de sus madres. La indicación de hijos naturales acompaña a tres varones, de los que en el caso de Pedro Henríquez, vecino de Agüimes, se menciona el nombre de sus progenitores, en otro se hace referencia a ser hijo natural de padres no conocidos y en otro se indica el nombre de la madre, situaciones estas dos últimas, que salvo olvido de los anotadores, pueden estar encubriendo la identidad paterna. En un registro se emplea la expresión de “*Hijo putativo*” para Hernando Gutiérrez, al atribuir su paternidad a Gregorio Espino y a doña Ana Romero Camacho, cuando casó, el 6 de julio de 1653, con Lucía López⁵⁰⁰.

Para las mujeres, en la mayoría de los casos (11), se indica que son hijas de padre no conocido, con reflejo de la identidad de sus madres, y tan sólo en un registro se da información de que ambos progenitores son desconocidos. Al igual que en los hombres también aparece la indicación de hijas naturales para tres mujeres; de una de las cuales se reflejan sus padres; de otra, llamada Juliana, la memoria de los beneficiados o una buena consulta de los registros, propició que no se olvidase su condición de tal, pues ya cuando fue bautizada⁵⁰¹ se recogió que era hija natural de Domingo Betarncor y de Francisca Martín y que sus padres estaban pendientes de alcanzar la dispensación de Su Santidad para casarse, cosa que no hicieron, por lo que al reflejar su matrimonio se recordó tan condición y filiación⁵⁰². Distinto es el caso de doña Juana Romero, casada con don Diego Mayor de Cubas, el 6 de noviembre de 1689, y pese a la indicación de hija natural, tan sólo se refleja la identidad del padre, don Bartolomé Romero⁵⁰³, en lo que creemos una intención clara de proteger la identidad materna.

Los matrimonios con personas ilegítimas que contraen matrimonio en Telde, son preferentemente entre solteros. En el estado de viudedad hay tres varones de condición ilegítima, lo que significa que repiten enlace. Mujeres viudas ilegítimas no hay, pero sí dos viudas que casan con ilegítimos. Las relaciones matrimoniales con presencia de ilegítimos, son preferentemente endogámicas y en los enlaces en que aparecen contrayentes foráneos, siempre se trata de varones y que proceden de Fuerteventura (2); de Tenerife (2); de Arucas (1) y de La Vega, con dos varones ilegítimos, que curiosamente son hermanos, hijos de Bárbola Acosta, que

⁴⁹⁹ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 56v.

⁵⁰⁰ .- *Ibidem*: fol. 313r.

⁵⁰¹ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VIII de Bautismos, fol. 49r.

⁵⁰² .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 378v.

⁵⁰³ .- *Ibidem*: fol. 310v.

así mismo casan con dos hermanas, hijas de Sebastián Sánchez e Isabel Rodríguez⁵⁰⁴. En uno de estos enlaces con presencia de ilegítimos, es un esclavo el que casa con una mujer ilegítima de padre no conocido.

- Los expósitos

La presencia de expósitos en los registros matrimoniales de Telde queda reducida a cuatro capítulos y no es de extrañar, dada la alta mortalidad de los niños expósitos y sus difíciles perspectivas de progreso, salvo haber sido acogidos por personas o familias con recursos suficientes, al menos para asegurar su supervivencia. En todos los casos son designados como “*Hijos de la Iglesia*”.

La primera presencia, en los registros teldenses, de un expósito, no aparecerá hasta 1678, cuando el vecino de La Ciudad e “*hijo de la Iglesia*”, don Juan de Albiturriá contrajo matrimonio con doña Francisca Paula y Guevara⁵⁰⁵. La distinción de ambos contrayentes revela que el progreso social del contrayente es debido al acogimiento por una persona distinguida, posiblemente relacionada con el clero y con pocas dudas que podría tratarse ser su propio padre. Domingo Guerra es el otro “*hijo de la Iglesia*” que casa en Telde, en 1698, con Francisca Hernández Benítez⁵⁰⁶. En los otros matrimonios, la presencia de expósitos es de mujeres, María Ruíz Zambrana Ortega, “*hija de la Iglesia*”, que casa⁵⁰⁷ con el vecino de La Ciudad Cristóbal González, en 1681, y María de Santa Ana, “*hija de la Iglesia*”, vecina de Gáldar, que casa⁵⁰⁸ con Domingo Alonso, viudo de Lucía Rodríguez.

Como se comprueba por los apellidos de estos expósitos, salvo María de Santa Ana, ninguno de los otros porta el apellido Santana, situación que ya descubrimos en Arucas⁵⁰⁹ y, por consiguiente, sus descendientes llegarán a ignorar la condición de sus antepasados, poniéndose así de manifiesto que la adopción de otros apellidos, posiblemente los de sus acogedores, no hace sino enmascarar, e incluso eliminar, los antecedentes con el fenómeno de la exposición y abandono.

- Los esclavos

La legislación, tanto civil como canónica, amparaba las uniones matrimoniales de los esclavos, y actuaban en contra de la voluntad de los dueños, a quienes obligaban a que consintiesen en estas uniones⁵¹⁰, y diferentes prelados se preocuparon por su bienestar, dictando normas que

⁵⁰⁴.- *Ibidem*: fols. 378v y 416r.

⁵⁰⁵.- *Ibidem*. fol. 113r.

⁵⁰⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro III de Matrimonios, fol. 19v.

⁵⁰⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 338v.

⁵⁰⁸.- *Ibidem*: fol. 417v.

⁵⁰⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 157.

⁵¹⁰.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, cap. último: “*Del matrimonio entre*

obligaban a los dueños a instruirles. Pese a todo, los dueños consideraban a sus esclavos como una propiedad que debían aportar un rendimiento y beneficio, por lo que, como ya conocemos, ponían impedimentos a la celebración de los matrimonios de sus esclavos, para asegurarse su pertenencia y la de su descendencia y por tal motivo les interesaba más el amancebamiento de sus esclavos, que el matrimonio, para así romper con más facilidad dichas uniones, motivadas por causas de ventas, permutas o donaciones.

Los matrimonios con presencia de esclavos aparecen con relativa frecuencia en los registros, en donde, salvo casos aislados, queda clara su condición y pertenencia, y el rigor registral servirá para que, como indicamos anteriormente, los dueños no sólo aseguren la propiedad de dichos esclavos, sino también la de su descendencia, y que en caso de producirse será legítima, ya que llegará a través de una unión consagrada por la Iglesia.

El porcentaje de los matrimonios con presencia de esclavos en Telde fue del 3,02%, y se plantea modesto si lo comparamos con el que se obtuvo en la ciudad de Las Palmas durante el siglo XVII, cifrado en un 8,46% en donde quedan incluidos matrimonios mixtos; de excautivos, así como las uniones con presencia de esclavos, procedentes de otros lugares y casados en la catedral⁵¹¹. El porcentaje de Telde se muestra más próximo a los conocidos para Moya (3,00%) y para Arucas (2,22%)⁵¹², pero es preciso apuntar que entre los esclavos casados en La Ciudad, foráneos a la misma, y llevados por sus dueños para contraer matrimonio en la catedral, destacan, sobre el resto de otros lugares, los naturales de Telde, puesto que los esclavos varones de tal naturaleza representan el 16,66% y las esclavas el 9,61% , de todos los enlaces con presencia de esclavos, mientras que en el cómputo general de esclavos y esclavas, ajenos a La Ciudad y casados en la catedral, representan el 13,99%⁵¹³.

En Telde, los matrimonios con presencia de esclavos son 53, incluyendo una velación, la de “*El mulato*” de Emmanuel Sardina que había casado en La Ciudad con una hija del ermitaño de Jinámar⁵¹⁴, registro que nos da cuenta de lo deficientes que son en ocasiones los registros para conocer la verdadera identidad personal. Como casados en La Ciudad también quedó recogido en los registros de Telde, el matrimonio de Juan Verde con María de Soberanes, esclava de doña Leonor de Soberanes⁵¹⁵. Igualmente incluimos el registro matrimonial⁵¹⁶ de Francisco Tinoco, casado con Juana “*la horra*”, negra, sin que se indique a quien perteneció, ni condición de esclavo para el esposo; y el de Francisco de Arda, esclavo que había sido del Maestro de Campo

esclavos”. p. 132.

⁵¹¹ .- LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: “La población esclava de Las Palmas...”, Art., cit., p. 121, 276 y 277.

⁵¹² .- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 158.

⁵¹³ .- LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: “La población esclava de Las Palmas...”, Art., cit., p. 315. (datos obtenidos en el cuadro nº 23).

⁵¹⁴ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 177v.

⁵¹⁵ .- *Ibidem*: fol. 166r.

⁵¹⁶ .- *Ibidem*: fol. 86v.

D. Marcos del Castillo y que en primer matrimonio había casado con Mariana, esclava del Maestrescuela Sr. D. Pedro Espínola, y que ya viudo vuelve a contraer matrimonio⁵¹⁷, con otra mujer viuda, vecina de Tirajana, llamada María Morales.

Todos los esclavos y esclavas que contraen matrimonio son solteros, salvo el caso ya comentado de Francisco de Arda que es viudo y contrae matrimonio con una mujer libre y viuda, condición que se registra para otras cinco mujeres viudas, dos de las cuales son naturales de Telde y de las otras, aunque algunas están allí avecindadas, proceden de otros lugares, como la indicada de Tirajana; otra de Arucas; otra de Lanzarote y otra de La Vega, María Rodríguez, que contrae matrimonio con otro esclavo de La Vega, Miguel de Betancor, del Capitán Francisco Martín Gómez⁵¹⁸. Otra de estas mujeres viudas, Andrea de los Reyes, lo era de un esclavo y vuelve a casar con otro esclavo, Juan Romero, soltero, y de dueño diferente al de su anterior esposo⁵¹⁹. Otras dos mujeres libres y solteras que casan con esclavos, proceden una de Tenerife y otra de Fuerteventura.

Los hombres libres que casan con esclavas, son solteros y proceden, dos de Tenerife y otro de la Vega, al que añadimos, como foráneo a Dionisio, esclavo de don Antonio Lorenzo, vecino de La Ciudad y que casa con una esclava, María, “portuguesa”, que es esclava del beneficiado de Telde y comisario del Santo Oficio, el bachiller D. Lorenzo Finollo y Venegas⁵²⁰.

Los matrimonios entre esclavos representan el 32,08%, de las uniones con presencia de esclavos, con 17 enlaces, de ellas seis protagonizadas por esclavos pertenecientes al mismo dueño, lo que contribuye a prolongar en el tiempo el fenómeno de la esclavitud, ya de manera casi exclusiva por medio de la reproducción, aunque en algunos capítulos que se indica la etnia de los contrayentes, con la referencia al color de la piel, se pueden leer las indicaciones de “negro”, “negra” o “morena”, por lo que en estos casos se trataría de esclavos cautivos en primera generación, o cuando más en segunda. En los matrimonios mixtos, se observa que muchos de los enlaces tienen relación con personas de clases marginales, pues hay algunos contrayentes de condición ilegítima (hombres y mujeres), así como de situaciones familiares difíciles, como sería el caso de los viudos y viudas, a lo que se une una relación de determinados contrayentes con un pasado próximo a la esclavitud y que se puede adivinar analizando las anotaciones registrales, no sólo por el color de la piel, sino por referencias a ser hijos de esclavos, e incluso ilegítimos de madres relacionadas con la esclavitud, al sospechar que alguna de ellas pudo haber sido esclava y posteriormente liberada.

⁵¹⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 312v.

⁵¹⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 333v.

⁵¹⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro III de Matrimonios, fol. 25v.

⁵²⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 217v.

Entre los casos que podríamos citar con una relación, más o menos directa con la esclavitud, tenemos el de Teodora de La Concepción, que en un primer matrimonio⁵²¹, con el esclavo Pedro, del capitán Juan de Tubilleja Feo, y que nada se dijo sobre su filiación, tan sólo la indicación de “*libre*”, pero en un segundo matrimonio⁵²², con Juan, esclavo del licenciado Francisco de Cubas Marín, se indica que es hija de padre desconocido y de Juana Hernández, de la que sospechamos pudo tener condición de esclava, lo mismo que podríamos indicar para Bernarda de los Reyes, hija de padre no conocido y de Melchora de los Reyes, y que casó con Silvestre, esclavo de don Cristóbal del Castillo⁵²³. De Lucía Pérez, “*morena*”, nada se indica sobre su condición de esclava cuando casa con Andrés Hernández, esclavo de Andrés Hernández Oreste, pero en su filiación⁵²⁴ se indica que es hija de esclavos, pues su padre, Lázaro, lo era de doña Yumar, viuda de don Bernardino, y su madre Inés Pérez fue esclava de Antonio Pérez Romera. La misma condición de hijos de esclavos la tienen Juan de Medina y su esposa Feliciano, pues padres y contrayentes todos son esclavos del beneficiado don Andrés Estévez Bernal⁵²⁵.

La propiedad de los esclavos corresponde a personas distinguidas con el don, tanto hombres como mujeres, así como a quienes ostentan algún cargo de milicias, como alféreces y capitanes, pero también a regidores como el capitán Luis de León Cárdenas, el capitán don Bernardino de San Juan Toscano, don Francisco de Betancor Camacho, don Juan Suárez Tello y el capitán don Antonio Lorenzo, y también el Sargento mayor don Antonio Orejón; clérigos de relevancia; representantes del Santo Oficio y beneficiados de la parroquia teldense, como el doctor don Andrés Estévez Bernal, el bachiller Juan Ángel de Vera Falcón, el bachiller don Lorenzo Finollo y Venegas y don Antonio López de Morales.

10.- LA RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR.

Pese al conocimiento de las dificultades que entraña la reconstrucción familiar de manera manual, a lo que se une la necesidad de dedicar una gran cantidad de tiempo y en ocasiones no logrando resultados para determinadas familias, hemos abordado el proceso que, además, se ha visto limitado por varios aspectos, como son las deficiencias de los registros en cuanto a pérdidas y lagunas pues las ausencias de bautismos privaran del conocimiento exacto del número de hijos en determinados matrimonios, así como la edad de esas personas en caso de llegar a contraer matrimonio o en sus defunciones. Las lagunas de matrimonios impedirán la

⁵²¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 95r.

⁵²².- *Ibidem*: fol. 130r.

⁵²³.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 114v.

⁵²⁴.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 207v.

⁵²⁵.- *Ibidem*: fol. 219v.

reconstrucción de todas aquellas familias desaparecidas de los registros y lo mismo sucederá con las ausencias en los registros de defunción, tanto por deterioros y lagunas, como por el subregistro que afecta a las actas de defunción.

Los propios registros también imponen limitaciones, siendo el más común el de unas anotaciones insuficientes para realizar la reconstrucción y que afectan de manera especial a los registros matrimoniales, puesto que en un número importante de ellos no se indica la filiación de los contrayentes, de manera especial para los viudos, a lo que se une una alteración elevada en los apellidos, e incluso de los nombres (cuando se trata de compuestos) que en caso de diferentes familias, con nombres y apellidos similares, nos ha obligado a ser prudentes y rechazar su contabilidad, para no alterar los datos finales. Deficiencias en los registros bautismales y de matrimonios, que es más acusada en los de defunciones y que además, al dar comienzo más tardíamente (1641), nos privará del conocimiento de la muerte de todos aquellos que fallecieron durante las primeras décadas del siglo XVII, así como de averiguar las edades de fallecimiento, y por tanto acercarnos al conocimiento de la esperanza de vida durante este período.

Para el conocimiento del número de hijos por matrimonio, aparte de las limitaciones ya expuestas, se unen otros problemas importantes, como es el desconocimiento de la movilidad de la población y la falta de registros de mortalidad infantil. Otra circunstancia que frena la amplitud del proceso de reconstrucción, a lo largo de todo el siglo, es que la amplitud del período de fertilidad de algunas parejas excede de 20 años, por lo que para evitar acumular errores en dicha reconstrucción hemos de pararla en 1680, puesto que a partir de esta fecha habrá matrimonios que procreen en los primeros años del siglo XVIII y que serán cada vez más, a medida que se va avanzando hacia la finalización del siglo XVII.

Los diferentes aspectos que hemos analizado por medio de la reconstrucción familiar, los exponemos a continuación, en diferentes apartados, que están relacionados con los matrimonios, y por tanto con la vida familiar en Telde durante el siglo XVII.

A.- LA EDAD NUPCIAL

En ninguno de los registros matrimoniales se indica la edad de los contrayentes, por lo que para conocerla es imprescindible recurrir a los registros bautismales correspondientes, y buscando individuo por individuo poder determinar su edad. A los problemas ya comentados sobre la deficiencia de las fuentes (lagunas, deterioro y falta de filiación en el caso de algunos contrayentes, en especial de los viudos, y alteración de identidades), se une el de aquellos contrayentes que proceden de otras parroquias de la isla, o del exterior, por lo que la reconstrucción en este apartado se referirá a familias cerradas y dentro del ámbito espacial de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, durante el siglo XVII.

Partiendo de las limitaciones expuestas, y teniendo en cuenta que en los registros matrimoniales la falta de filiación reduce las posibilidades de la reconstrucción, puesto que la filiación de los

varones contrayentes alcanza al 80,98% de los registros, mientras que la de las mujeres es superior y se eleva hasta el 85,36%, datos inferiores a los que aportan los registros matrimoniales en Arucas (83,13% para los hombres y 86,77% para las mujeres), y en Moya⁵²⁶ (82,70% para los hombres y 87,96% para las mujeres), datos que nos señalan que los registros de Telde son más defectivos, en este aspecto, que los de Arucas y Moya, a la vez que los datos para las mujeres son más completos que para los hombres, en las tres localidades, como consecuencia de una menor movilidad femenina por motivo de los enlaces matrimoniales.

Los datos sobre los contrayentes viudos, como ya hemos adelantado, son muy reducidos y en los hombres viudos tan sólo aparece la filiación completa en el 21,16%, mientras que en las mujeres viudas es del 29,39%, aunque en algunos casos hemos podido conocer la filiación de hombres y mujeres viudos, por medio de una reconstrucción doble, al averiguar sus primeros matrimonios y constar en éstos su filiación. Por ello el conocimiento de las edades de los contrayentes viudos queda muy limitada, y prácticamente desconocida en los contrayentes de condición esclava, ilegítimos y, por supuesto, expósitos.

El conocimiento de las edades de los contrayentes hemos de considerarlo altamente positivo, pues conocemos la edad de 834 hombres solteros y de 57 viudos, que significa un conocimiento de la edad de todos los contrayentes masculinos en el 50,74%, mientras que de las mujeres solteras lo conocemos para 977 de ellas y de 56 viudas, que significa un conocimiento de la edad de todas las contrayentes femeninas en el 58,83%, datos superiores a los encontrados en Arucas (37,22% de los contrayentes masculinos y 53,16% de las contrayentes femeninas) y en Moya (45,11% de los contrayentes masculinos y 52,24% de las contrayentes femeninas) y aunque indicamos que los registros teldenses eran más defectivos que los de Arucas y Moya, para conocer este aspecto, la razón de obtener mejores datos está en que Telde dispone de registros bautismales para el siglo XVI (desde 1503), lo que ha posibilitado retroceder en la búsqueda de edades para aquellos contrayentes que casaron en las primeras décadas del siglo XVII, y que, por consiguiente, habían nacido en las últimas décadas del siglo anterior. Los datos obtenidos superan a los aportados en otros estudios similares⁵²⁷.

Si hacemos separación entre los contrayentes solteros y viudos, observamos que los porcentajes del conocimiento de las edades para los solteros aumentan, pues se conoce en el 55,05% para los

⁵²⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 160.

⁵²⁷.- En Arucas, para el período de 1700 a 1799, se consiguió la edad al matrimoniar de 750 individuos, pese a un mayor número de matrimonios, con unas fuentes mejor conservadas y más completas, y además con la posibilidad de retroceder en la búsqueda entre los bautismos del S. XVII (Cfr.: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: "Fuentes y principales...", *Art., cit.*, p. 105); en Zaragoza, en un trabajo de reconstrucción familiar empleando ordenadores, tan sólo se alcanzó el 7,00% de la edad de los novios y el 9,38% de la edad de las novias (Cfr.: ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 115); en Madrid, un espacio mucho más amplio y más poblado, entre 1600 y 1749 tan sólo se conoce la edad de 286 mujeres y de 70 hombres (Cfr.: LARQUIE, C.: "Les familles madrillenes a Lèpoque moderne (aspects démographiques)", en *Madrid en la Época Moderna: espacio, sociedad y cultura*, Madrid, 1991, p. 165) y en Valladolid, se conoce la edad de 212 mujeres y de 118 hombres, achacando el bajo rendimiento a la fuerte movilidad interparroquial (Cfr.: GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 43).

hombres y en el 62,43% para las mujeres, porcentajes altos que nos darán una información muy aproximada de la realidad y conocimiento de las edades de casamiento de los solteros y solteras de Telde, durante el siglo XVII, no así sobre los viudos, cuyos porcentajes de conocimiento de sus edades quedan más reducidos, al 23,65% en los hombres y al 29,32% en las mujeres.

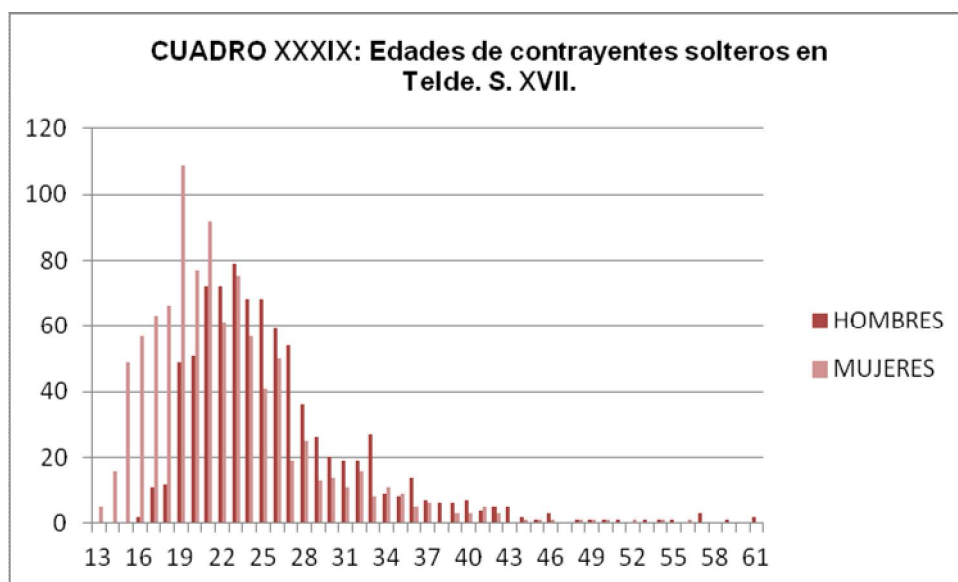
La edad matrimonial determinará, en gran medida, aunque no siempre, la amplitud del período fértil de cada pareja, ya que de adelantarse o de retrasarse, dependerá una mayor o menor disponibilidad para la procreación, y, por consiguiente, la natalidad aumentará o disminuirá.

La edad nupcial media obtenida, en primer matrimonio y para contrayentes solteros, tanto para los hombres como para las mujeres que casaron en Telde a lo largo del siglo XVII, es para los primeros de 25 años y once meses (25 años, once meses y seis días) y para las segundas de 20 años y cinco meses (20 años, cinco meses y ocho días), que comparadas para las que conocemos para Arucas (27 años y tres meses para los hombres y 21 años y un mes para las mujeres) y para Moya (27 años y dos meses para los hombres y 23 años y cuatro meses las mujeres), se observa que mientras que las edades medias de los hombres de Arucas y Moya son prácticamente coincidentes (un mes menor en Moya) la edad de los hombres solteros de Telde es inferior en algo más de un año, mientras que en las edades de las mujeres hay diferencias entre las tres localidades, no obstante las mujeres solteras de Telde son las que se casan a una edad más temprana, con una diferencia de seis meses respecto a las de Arucas y de casi tres años respecto a las de Moya.

Si comparamos estas edades averiguadas en el marco insular con respecto a otras conocidas en el marco continental español, la tónica general sería que, salvo casos aislados, las mujeres y los hombres canarios, en este caso de Arucas, Moya y Telde se acercan por primera vez al matrimonio más tardíamente que sus compatriotas peninsulares⁵²⁸, desechando así la falsa idea de matrimonios jóvenes de las mujeres canarias, al menos durante el siglo XVII.

⁵²⁸.- En Zaragoza los hombres casan a una edad media de 25,7 y las mujeres de 22,8 (Cfr.: ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 115); en determinadas localidades de Cataluña los varones están entre una edad media de 28,1, en Setcases, y de 28,7 para la segunda mitad del siglo XVII en L'Abra (Baix Llobregat), y las mujeres de 21,2, en Setcases y de 25 en Calonge (Baix Empordá) (Cfr.: SIMÓN TARRÉS, A.: "La familia catalana...", *Art., cit.*, p. 79, cuadro 4); en Valencia los varones de Pedralba casaban a una edad media de 24,7; en Algar a los 26,2 y en el marquesado de Guadalest a 27,9, mientras que las mujeres de Pedralba lo hacían a los 20,7 y las del marquesado de Guadalest a los 22,8 (Cfr.: PLA ALBEROLA, J. P.: "Familia y matrimonio en la Valencia moderna. Apuntes para su estudio", en CASEY, J., F. CHACÓN "et alii": *La familia en...*, *Op., cit.* p. 125); en Murcia la mujer cartagenera casaba, entre 1646 y 1650 a la edad media de 19,6, mientras que los hombres lo hacían a los 21,3, aumentando la edad entre 1674 y 1679, y las mujeres pasan a casarse a la edad media de 21,3 y los hombres a los 23 años (Cfr.: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen", en CASEY, J., F. CHACÓN, "et alii": *La familia en...*, *Op., cit.*, p. 155); en la comarca cántabra de Liébana, en el último cuarto del siglo XVII, las mujeres solían casar a la edad de 23 años y 6 meses (Cfr.: LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia...*, *Op., cit.* p. 43); en Valladolid, en la segunda mitad del siglo XVII, las mujeres y los hombres casaban temprano, puesto que ellas lo hacían a la edad de 19,8 y ellos a la de 22,9 (Cfr.: GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 44); y en Madrid, entre 1600 y 1799, la edad media de los hombres al casar se establece en 23

Si analizamos de una manera particular la edad de casamiento, en primeras nupcias, de los hombres y mujeres de Telde durante el siglo XVII, (ver Cuadro XXXIX) tenemos que los hombres casan entre los 15 y los 61 años, pero el mayor número de ellos quedan agrupados entre los 19 y los 29 años, aunque, de acuerdo con los datos obtenidos, parece ser que las edades más idóneas que elegían para casarse eran las situadas entre los 21 y los 25 años. La edad que más se repite es la de 23 años (79), a la que siguen los 21 y 22 años (72 cada edad) y los 24 y 25 años (68 para cada edad), a las que siguen las edades de 26 y 27 años (59 y 54 repeticiones, respectivamente). Entre los 15 y los 19 años son pocos los varones que se casan (26); a partir de los 30 años y hasta los 34 hay una presencia significativa de hombres que contraen matrimonio, disminuyendo de manera constante hasta los 40 años, edad a partir de la cual hay casos aislados y menos frecuentes en contrayentes mayores de 50 años.



Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

Las mujeres casan por primera vez entre los 13 y los 56 años, aunque de 13 años tan sólo hay dos mujeres. El mayor número se agrupa entre los 15 y los 26 años, siendo las edades más repetidas los 19 años (109 contrayentes), los 21 años (92 contrayentes), los 20 años (77 contrayentes) y los 23 años (75 contrayentes). Las mujeres que casan con más de 26 años quedan reducidas con respecto a las de edades anteriores, con un descenso de manera constante

años y 10 meses, y la de las mujeres en 20,6 (Cfr.: LARQUIE, C.: "Les families...", Art., cit. p. 165). En este amplio recorrido por la geografía española vemos que hay una variación de edades, por lo general inferiores a las de nuestras localidades de estudio, según las distintas regiones analizadas, y en especial referidas a las mujeres, que sólo son superadas en algunos meses por las mujeres de Liébana, y en algo más de año y medio por las de Calonge (Baix Empordá), mientras que contrayentes más longevos son los del marquesado de Guadalest (27,9); los de San Feliu de Llobregat (27,8), y por los de L'Abbrera, con 27,8 en la primera mitad del siglo XVII y 28,7 en la segunda mitad).

y que se manifiesta muy pronunciado a partir de los 35 años, con casos aislados para aquellas que casan solteras con edades superiores a los 44 años. Con las edades encontradas para el casamiento de las mujeres solteras, se puede afirmar que, en contra de la falsa creencia, mantenida sin fundamento que la sustente sobre los matrimonios tempranos de las mujeres canarias, son aislados los casos de aquellas que llegan al matrimonio en edades tempranas, inferiores a los 17 años.

Aunque los porcentajes de edades encontrados para los contrayentes viudos son reducidos, el 23,65% para los hombres y el 29,32% para las mujeres y que no son lo suficientemente amplios como para acercarnos a la realidad, sí que nos dan una información en la que se observa que la edad media de los hombres viudos (39 años y 25 días) es superior al de las mujeres viudas (33 años, once meses y cinco días) y que la viudedad en los hombres se descubre ya en edades tempranas, a partir de los 23 años, situándose los casos más repetidos entre los 34 y los 43 años, pero algunos viudos volvieron a contraer nupcias con edades superiores a los 60 años. La viudedad en las mujeres se presenta en edades más tempranas, puesto que la más joven nos aparece con 16 años y otras dos con anterioridad a cumplir los 20 años, aunque el mayor número de ellas se sitúa entre los 29 y los 40 años y superando los 50 años tan sólo descubrimos a dos viudas, la mayor con 59 años.

En la reconstrucción de las edades, las hemos encontrado para los cónyuges del mismo matrimonio en 495 de las uniones entre solteros (32,67% del total de dichas uniones). En 24 de ellos (4,85%) hay coincidencia de edades, mientras que en 369 (74,54%) los hombres tienen mayor edad que las mujeres y en 102 (20,61%), son las mujeres las que tienen más edad que sus maridos. Las diferencias de los maridos sobre sus esposas se colocan entre un año y los 40, pero los casos más frecuentes y repetidos son los que señalan diferencias entre uno y ocho años, siendo las diferencias más repetidas las de dos, tres y seis años, y a partir de una diferencia de doce años los casos se reducen, y son aislados a partir de los 20 años. Las edades mayores de las mujeres sobre sus esposos se sitúan entre uno y treinta años, pero las mayores repeticiones se observan en diferencias de uno a siete años, siendo las más repetidas las de uno, dos, tres y cuatro años, mientras que a partir de los ocho años los casos que señalan mayores edades en las mujeres que en los hombres, quedan muy reducidos. En los matrimonios entre viudos, tan sólo hemos encontrado coincidencia en cinco de ellos y la diferencia de mayor edad siempre es en los hombres. En los matrimonios entre solteros y viudas, la coincidencia encontrada ha sido en diez enlaces, aunque la diferencia de las mujeres nunca supera los nueve años, mientras que de los cuatro esposos con mayor edad que sus mujeres, uno de ellos alcanza la diferencia de doce años, sobre su mujer. En los matrimonios entre viudo y soltera, la coincidencia de edades la hemos encontrado en 28 enlaces y salvo en un caso en que es mayor la esposa, pero con tan sólo un año de diferencia, los maridos son mayores que las esposas y en más de la mitad de ellos con edades superiores a los 15 años.

CUADRO XL.- Diferencia de edad entre conyugues solteros. Telde. S. XVII.

Hombres Mayores.	Casos																							
	24	37	47	47	35	35	37	28	24	12	10	10	19	4	5	8	3	4	3	2	1	1	3	2
Años de diferencia	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 a 25	26 a 30	31 a 40
Mujeres Mayores.	24	18	12	14	8	6	6	3	2	1	1	3	4	1		1	1							
Casos																								
Total matrimonios en que se conoce la edad de ambos coincidentes en edad los conyugues:																								
495.																								

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. Siglo XVII. Elaboración propia.

En conclusión, observamos que las mujeres se casan a una edad más temprana que los hombres, como así nos lo revelan las edades medias indicadas, siendo también frecuente que la mayoría de los matrimonios, incluso los de componentes viudos, estén formados por hombres mayores que sus esposas, aunque no en todos los casos. Sobre la edad al matrimoniar se mantiene una tónica general a lo largo de todo el siglo, aunque hemos observado que en las primeras décadas las edades de las mujeres eran algo inferiores a las del resto del periodo analizado, aunque por lo general la tendencia, tanto en hombres como en mujeres fue experimentando un ligero aumento, que fue algo más significativo en la década de 1680, posiblemente por coincidir con una época de crisis, ya que se sucedieron levas y plagas, que tuvieron lugar en los años de 1680, 1684 y 1685, más la sequía de 1689 y cuya crisis debió ser importante, ya que en dicha década fue necesario recurrir al auxilio divino, de manera especial, ya que la Virgen del Pino fue bajada desde Teror a Las Palmas, hasta en tres ocasiones, poniéndose así de manifiesto que en épocas de crisis se retrasan los matrimonios.

B.- NÚMERO DE HIJOS POR MATRIMONIO

Para determinar el número de hijos por matrimonio exploramos todas las uniones conyugales que aparecen en los registros, pero a lo largo del proceso de reconstrucción vamos desechando a aquellas que ofrecen dudas razonables de una permanencia estable en Telde, centrándonos de manera concreta en las familias cerradas, para obtener así unos resultados altamente fiables. Aún así, contamos con los inconvenientes de desconocer la mortalidad infantil, por lo que dada la deficiencia de las fuentes en este aspecto, se nos escapan a nuestro control todos los niños que nacen muertos y aquellos que fallecen antes de ser bautizados, por lo que sería más conveniente y ajustado hacer referencia al número de hijos bautizados por matrimonio. También contamos con la dificultad de que algunas familias, consideradas cerradas, pudieron haber realizado desplazamientos temporales, y en ellos haber bautizado a algún hijo fuera de la parroquia de su vecindad habitual. Para evitar acumular determinados errores, sabiendo, como veremos en otro apartado, que algunos matrimonios tuvieron una amplitud fértil superior a los 20 años, y como ya hemos indicado, nuestra exploración y reconstrucción familiar no ha ido más allá de 1680 puesto que algunos matrimonios celebrados a partir de esta fecha ya procrean en el siglo XVIII y cada vez serán más a medida que las nupcias se acercan hacia la finalización del siglo.

Durante el proceso de recogida de datos, y en el posterior de reconstrucción familiar, pronto nos dimos cuenta que el número de matrimonios celebrados, no guardaban una relación con el número de bautismos, lo que queda certificado al aparecer en bautismos matrimonios que acuden con sus hijos ante la pila bautismal, pero que no aparecen recogidos en los registros matrimoniales y ello debido a que determinados contrayentes de Telde celebraban sus matrimonios fuera de la localidad y posteriormente regresaban, sin conocer sí ya habían procreado fuera, por lo que estos matrimonios han sido rechazados para la reconstrucción familiar.

Si hacemos la simple operación de dividir bautismos entre matrimonios, pese a saber de antemano que no guardan una relación fiable, obtenemos una cifra que posiblemente podría ser aceptada, puesto que la media de hijos por matrimonio es, de acuerdo con esta operación, de 4,90 para todo el siglo XVII, inferior a los promedios encontrados para Moya (5,60) y para Arucas (5,44)⁵²⁹, pero estos promedios de las localidades insulares de Gran Canaria, son superiores a los que, operando de la misma manera, se obtienen zonas urbanas y así, para Oviedo⁵³⁰, entre 1671 y 1742, el promedio es de 4,25; para Zaragoza⁵³¹, de 1600 a 1650, el promedio de 3,0; y para Valladolid⁵³², durante todo el siglo XVII, el promedio de sitúa entre 2,84 y 3,3; mientras que la comparación con los promedios de zonas rurales, tanto españolas como extranjeras⁵³³, se asemejan al aportar unos promedios de casi cinco hijos por matrimonio.

Reconstruidas las familias, hemos conseguido controlar 827 unidades cerradas que representan al 47,10% de los matrimonios celebrados en Telde durante el siglo XVII, porcentaje inferior a los encontrados en Arucas (60,18%) y en Moya (54,13%)⁵³⁴. El porcentaje de reconstrucción, que alcanza a casi la mitad de los matrimonios, nos acercan a una visión, sin duda muy fiel, del número de hijos habidos por matrimonio (insistimos en que más correcto sería decir de hijos bautizados) y que determina una media de 4,09 hijos por matrimonio, superior a las encontradas en Moya (3,75) y en Arucas (3,07) y también superior a la que se ofrece para las familias cerradas de Zaragoza⁵³⁵ (3,02 entre 1600 y 1650 y 3,38 en la primera década del siglo XVII) y a la de los matrimonios vallisoletanos de hacia 1691⁵³⁶ (1,6), pero inferior a las medias que se aportan para Madrid⁵³⁷, entre 1600 y 1699, de cinco hijos por matrimonio, y de Liébana⁵³⁸, que

⁵²⁹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 164.

⁵³⁰.- ANSÓN CALVO, M. del C.: "Contribución al estudio de...", *Art., cit.* p. 103.

⁵³¹.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 109.

⁵³².- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 48.

⁵³³.- NADAL J. y E. GIRALT: *La population catalane de 1553 a 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son developpent.* París, 1960, p. 16 y GOUBIERT, P.: *Beauvais et...*, *Op., cit.* pp. 58-59.

⁵³⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 165.

⁵³⁵.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 118.

⁵³⁶.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 49.

⁵³⁷.- LARQUIE, C.: "Les familles...", *Art., cit.*, p. 167.

⁵³⁸.- LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia...*, *Op., cit.*, p. 44.

entre 1600 y 1675 se sitúa entre los cinco y los siete hijos por familia. Con este promedio de hijos por matrimonio, tendríamos que las familias tipo de Telde, durante el siglo XVII, estaban formadas por entre seis y siete miembros.

Analizadas de manera independiente las familias (ver Cuadro XLI), observamos que un número importante de ellas no tienen hijos, puesto que son 142 (17,17%), porcentaje similar al de Moya (16,66 %), pero inferior al de Arucas (22,57%), por el contrario en esta población el porcentaje de familias con un solo hijo (15,17%), supera a Moya (13,89%) y a Telde (12,70%). El descenso de hijos por matrimonio se presenta contante en Arucas, con algunos altibajos en Moya, mientras que en Telde los altibajos se observan en las familias con tres hijos, que son superadas en número por las que tienen cuatro y cinco, y también hay más familias con ocho hijos que con siete. Mientras que en Arucas la familia más amplia encontrada tenía doce hijos, y en Moya trece, en Telde hay familias con más hijos puesto que se han encontrado ocho de ellas con trece hijos; cinco con catorce, una con quince y otra con dieciséis.

CUADRO XLI.- Comparativa de hijos por matrimonio (1600-1680).

Número de hijos por matrimonio	ARUCAS		MOYA		TELDE	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Sin hijos	116	22,57	24	16,67	142	17,48
Con 1 hijo	78	15,17	20	13,89	105	12,70
Con 2 hijos	62	12,06	12	8,33	88	10,64
Con 3 hijos	60	11,67	17	11,80	69	8,34
Con 4 hijos	56	10,90	18	12,50	80	9,67
Con 5 hijos	40	7,78	10	6,94	75	9,07
Con 6 hijos	30	5,84	17	11,80	60	7,26
Con 7 hijos	29	5,64	7	4,86	53	6,41
Con 8 hijos	14	2,72	10	6,94	56	6,77
Con 9 hijos	17	3,31	4	2,78	45	5,44
Con 10 hijos	9	1,75	1	0,70	24	2,90
Con 11 hijos	2	0,39	2	1,33	13	1,57
Con 12 hijos	1	0,20	1	0,70	8	0,97
Con 13 hijos			1	0,70	5	0,61
Con 14 hijos					2	0,24
Con 15 hijos					1	0,12
Con 16 hijos					1	0,12
TOTALES	514	100	144	100	827	100

Fuente: A.P.-ARU, A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

a.- El nacimiento del primer hijo.

El conocimiento del tiempo que transcurre entre la fecha del matrimonio y el nacimiento del primer hijo, nos revela el comportamiento de las relaciones sexuales de las parejas. Analizados todos los matrimonios, hemos encontrado casos en que alguno de ellos ya había procreado y también hay algunos nacimientos anteriores al cumplimiento de los nueve meses transcurridos después de la boda.

Explorados todos los matrimonios celebrados en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, se ha encontrado el nacimiento del primer hijo en 1.147 de ellos, lo que significa que el 65,35% de los matrimonios casados en Telde, procrearon su primer hijo en dicha localidad, siendo inferior al de Arucas (69,07%) y sobre todo de Moya (78,19%), lo que nos da una idea de que un alto porcentaje de que quienes se casaron en estos lugares, durante el siglo XVII, permanecían en ellos y la movilidad de la población, por tanto, no era en exceso muy acusada, y máxime si además tenemos en cuenta que a estos matrimonios que procrearon, al menos un hijo, habría que sumar aquellos que nunca concibieron y que buena parte de ellos tampoco salieron de sus lugares de origen.

Observamos (ver Cuadro XLII) que en Telde el 1,39% de los matrimonios procrearon antes de celebrarse su matrimonio, igual porcentaje que en Arucas, pero algo inferior al de Moya (2,40%), aunque también conocemos algunos casos de aquellos que se prometieron en matrimonio y nunca lo realizaron. Los beneficiados de Telde tan sólo indican la situación de ilegitimidad, por estar los padres próximos a casarse, en un reducido número de bautismos, por lo que deducimos que en el resto de los casos se trata de verdaderos encubrimientos, siendo el más destacable el de un niño, Sebastián, bautizado el 29 de enero de 1629, en el que sólo se indica el nombre del padre, ocultando el de madre y que encontramos cuando bautizan a su segunda hija, Margarita, el 25 de abril de 1633, pero los padres ya casados desde el 21 de marzo de 1632⁵³⁹. También podrían considerarse como una clara ilegitimidad los hijos engendrados antes del matrimonio, pero la celebración inmediata del matrimonio, creemos que a juicio de los párrocos, borraba la falta y así lo debemos entender, por cuanto que al celebrar boda y bautismo al mismo tiempo, nada se indica al respecto, como ocurrió con Luis Cabrera y Juana García, que el 14 de marzo de 1649, contrajeron matrimonio y bautizaron a su hijo Juan⁵⁴⁰. De igual manera un buen número de novias se presentó ante el altar, el día de su boda, en un indisimulable estado de gestación, pues al poco tiempo de consagrarse su unión conyugal ya nos aparecen en los registros bautismales con sus retoños, y entre los numerosos casos que podríamos señalar citaremos tan sólo el de Juan de La Trinidad y Ana de la Concepción, casados el 16 de junio de 1613 y que bautizan a su hijo Pedro el 8 de julio⁵⁴¹; o el de Francisco Dávila, hijo del escribano Matías Dávila, casado con doña Francisca de Soberanis el 25 de diciembre de 1634 y que llevan a bautizar a su hija María⁵⁴² el 22 de enero de 1635.

⁵³⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 16v y Libro V de Bautismos, fols. 169r y 212r.

⁵⁴⁰.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 284r y Libro VI de Bautismos, fol. 109r.

⁵⁴¹.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 79v. y Libro V de Bautismos, fol. 50v.

⁵⁴².- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 177v. y Libro V de Bautismos, fol.231r.

CUADRO.- XLII.- Comparativa del nacimiento del primer hijo (%).

Intervalos	ARUCAS	MOYA	TELDE
Antes del matrimonio	1,39	2,40	1,39
Antes del noveno mes	12,58	13,94	12,91
Del noveno al vigésimo mes	62,65	54,80	61,73
Del vigésimo a tres años	15,00	15,86	15,95
Superior a tres años	8,37	12,98	8,02

Fuente: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

Por lo comentado anteriormente, se observa que a partir del momento de la boda comienzan a sucederse los bautismos, y antes de cumplirse el noveno mes el 12,91% de los matrimonios ya han visto nacer a sus primeros hijos, aunque bien es cierto que algunos de estos niños pudieron ser prematuros, pero también que algunos de los niños bautizados durante el noveno mes después del matrimonio pudo ser engendrado antes de la ceremonia nupcial, máxime cuando estamos haciendo un análisis con fechas bautismales y no de nacimiento, y es de suponer que aquellos padres que tienen hijos antes del plazo legal, retrasen los bautismos para intentar tapar la falta, sobre todo en los ambientes rurales, donde la población controla mucho, en estos casos, las fechas y efemérides ajenas.

El porcentaje encontrado en Telde (12,91%), sobre relaciones sexuales, con éxito de procreación, anteriores al matrimonio, es similar a los encontrados en Arucas (12,58%) y en Moya (13,94%), y que también coinciden con el promedio que se da para Zaragoza e incluso para el condado inglés de York (13%)⁵⁴³, lo que hace suponer que determinados comportamientos son similares, independientemente de la zona en que se resida.

Del noveno al vigésimo mes es donde se concentra la mayoría de los primeros hijos bautizados, pues representan el 61,62%, siendo los meses más repetidos el noveno, el undécimo y el décimo, y en estos tres intervalos se acumula el 31,50% de todos los primeros hijos bautizados, superior al 24,15% encontrado en Zaragoza. Hasta el vigésimo mes, el porcentaje de Arucas (62,65%) sigue siendo muy similar al de Telde (61,62%), y el de Moya se queda más alejado (54,80%), situándose los mayores valores en Arucas, en los meses décimo, noveno y undécimo, mientras que en Moya aparecen en los meses undécimo, noveno y décimo.

A partir de los 20 meses hay una disminución progresiva y que analizamos mes a mes, hasta los tres años, obteniendo unos porcentajes del 15,92% en Telde; del 15% en Arucas y del 15,86% en Moya, pero posiblemente alguno de estos bautismos ya corresponde a segundos nacimientos, como consecuencia de haberse malogrado un primer hijo antes de ser llevado a la pila bautismal, y por consiguiente no tener reflejo en los registros. A partir de los tres años (36 meses), también nos aparecen casos de niños bautizados como primeros hijos, pero consideramos que pertenecen, casi seguramente, a un segundo nacimiento, debido a lo expuesto anteriormente, y que en Telde representan el 8,00%, en Arucas el 8,37% y en Moya el 12,98%.

⁵⁴³.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, Op., cit., pp. 111-112.

El comportamiento en todos los tramos temporales en que hemos dividido nuestro análisis en Telde, para el siglo XVII, nos revela una coincidencia muy aproximada en la comparativa que hacemos con las parroquias grancanarias de Arucas y Moya, de manera especial con la primera, pero también con los datos encontrados para la ciudad de Zaragoza.

Para determinar la media general del momento transcurrido entre la fecha del matrimonio y la del nacimiento (bautismo) del primer hijo, hemos rechazado los extremos (los niños bautizados antes del matrimonio y los bautizados después de pasados 36 meses de las nupcias de los padres). Tomando en consideración los casos controlados desde el momento posterior al matrimonio y hasta los 36 meses, obtenemos unas medias, que para Telde se sitúa por encima de los 14 meses (14,3), inferior a la de Moya (15,3) y más próxima a las de Arucas y Zaragoza, cercanas, en ambos lugares, a los 14 meses (13,9 respectivamente), espacios inferiores al propuesto para Valladolid (18,6 meses)⁵⁴⁴.

b.- Los espacios intergenésicos.

Las deficiencias que venimos repitiendo nos ofrecen las fuentes, para la reconstrucción familiar, nos han hecho optar por la prudencia en este apartado, y por ello, en vez de hacer un análisis particularizado entre hijos, lo hemos hecho de manera generalizada agrupando todos los espacios intergenésicos de todos los nacimientos, en todas las familias, cerradas o abiertas, y sin limitación temporal, es decir: para todo el siglo XVII, obteniendo así una serie completa de los espacios intergenésicos sucesivos, como ya hicimos para Telde en el siglo XVI⁵⁴⁵; para Arucas y Moya⁵⁴⁶, y de igual manera se muestra para Zaragoza⁵⁴⁷, y por consiguiente establecer una comparativa bajo los mismos parámetros de análisis.

El estudio se ha hecho desde los espacios mínimos encontrados, dándose la circunstancia de que algunos son inferiores a los nueve meses, y salvo en los casos aislados de nacimientos prematuros, que han de achacarse a equivocaciones en las transcripciones de los registros, o a que los hermanos antecedentes fuesen llevados a bautizar con una elevada edad en meses y al respecto ha de recordarse (ver Cuadro V), que el 0,58% de los niños bautizados en Telde tenían más de un mes cuando les fue impuesto el sacramento, pero teniendo en cuenta que este dato tan sólo es válido para una parte de los bautismos, pues del 46,27% de ellos no se indicó la edad de las criaturas al momento de ser llevados a recibir el agua bautismal.

El análisis lo mostramos por intervalos sucesivos hasta los 72 meses, y a partir de aquí agrupamos a todos los espacios pertenecientes a niños que nacen con una diferencia mayor a los seis años, con respecto a sus hermanos anteriores. Espacios intergenésicos inferiores a nueve

⁵⁴⁴.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 45.

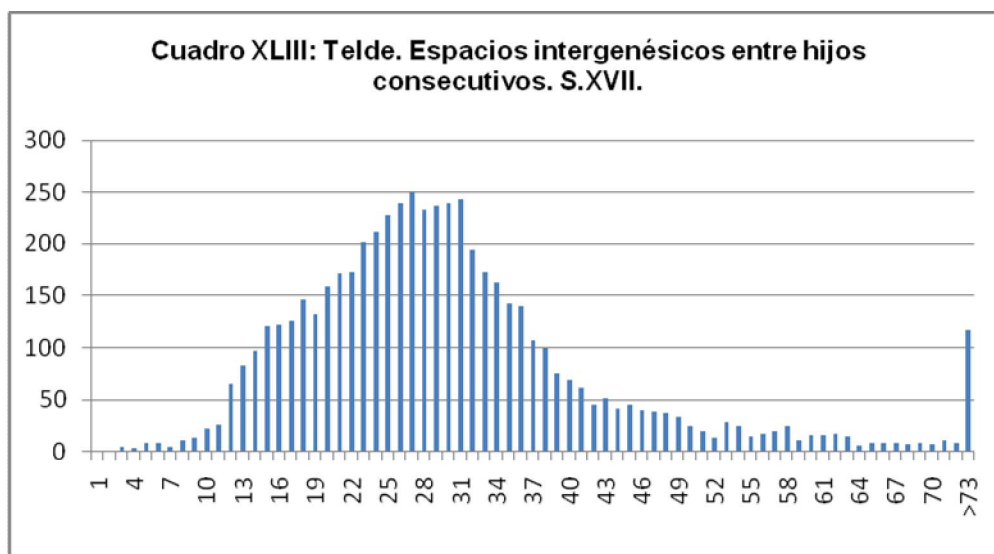
⁵⁴⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 104-106.

⁵⁴⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 167-170.

⁵⁴⁷.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, pp. 115-116 y fig. 16.

meses nos aparecen hasta 41 (0,73%), algunos inferiores a los siete meses, del todo imposible de aceptar, e incluso los de siete y ocho meses, pues las posibilidades de supervivencia de los niños prematuros, en el siglo XVII, han de entenderse prácticamente nulas. Los espacios intergenésicos superiores a seis años son 117, cuya cifra para realizar los diferentes porcentajes eliminamos al entender que estos espacios responden más a deficiencias de las fuentes o a solapamientos de bautismos (lagunas y pérdidas), así como debidos a ausencias temporales de los padres o por fallecimiento de hermanos intermedios.

En este examen general, en el que agrupamos todos los espacios intergenésicos, conocemos 5.592 que cuantificados por espacios temporales (ver Cuadro XLIII), observamos que con anterioridad a los doce meses los casos que se observan son reducidos, el 2,56%, porcentaje similar al encontrado para el siglo XVI en Telde (2,41 %) y al de Moya (2,35%), pero superior al de Arucas (1,90%). A partir del decimosegundo mes comienzan a aumentar los valores de los espacios intergenésicos, teniendo su cota más alta en Telde en los 27 meses, con muy poca diferencia entre los intervalos de 26 a 31 meses, mientras que en el S. XVI las cotas más elevadas se encontraban en los 26, en los 28 y en los 29 meses. En Moya la cota más elevada se encuentra en los 25 meses, y en Arucas en los 24 meses, a partir de las cuales comienza un descenso prolongado en estas dos localidades, y que se extiende hasta los 40 meses, para continuar, con altibajos, más allá de los seis años.



Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

En Telde, los espacios intergenésicos de 26 a 31 meses, configuran una cúspide piramidal y a partir de aquí los, se observa un descenso pronunciado hasta los 38 meses, que se sucede, de manera menos brusca hasta los 50 meses, desde donde la secuencia de intervalos es inferior, con altibajos constantes hasta los 63 meses, a partir de los cuales los casos descienden y se prolongan más allá de los seis años. El mayor volumen de los espacios intergenésicos, se

concentra entre los 12 y los 40 meses, representando en Telde el 80,63%, superior al de Moya (78,76%) y al de Arucas (71,13%). El mayor porcentaje de espacios intergenésicos en Telde, durante el siglo XVI se concentraba entre los 19 y 35 meses (52,03%).

Si tomásemos como realmente fiables los espacios intergenésicos a partir de los nueve meses y hasta los cuarenta, la media que obtenemos para Telde sería de 25,9 (25 meses y 27 días), muy similar a la de Arucas (26,1), e incluso a la establecida para Valladolid⁵⁴⁸ (25,8). La media de Zaragoza (30,8), supera a las anteriormente citadas, pero aún así, todas ellas quedan por debajo de la de Moya, que se acerca a los 32 meses (31,7). La media obtenida para Telde, durante el siglo XVI, fue superior a la del siglo XVII (26,9).

Si comparamos las tres localidades insulares de Gran Canaria, podemos entender que las medias intergenésicas son mayores a medida que en las mujeres la edad media de casamiento es más elevada, lo que significa un progresivo envejecimiento de las mismas, por haberse casado más tardíamente y por consiguiente producirse un acortamiento en su periodo fértil y así, en Telde, la media en años, del casamiento de las mujeres se estableció en 20,5 y la media, en meses, de los espacios intergenésicos, en 25,9, mientras que en Arucas la media de casamiento se estableció en 23,1 años y la media de intergenésicos en 26,1 meses, mientras que en Moya la media de casamiento se estableció en 23,4 años y la de intergenésicos en 31,7 meses, observándose por tanto que hay una relación entre la edad de casamiento y los periodos intergenésicos.

Si a las medias intergenésicas que hemos obtenido para Telde (25,9), Arucas (26,1) y Moya (31,7), les restamos los nueve meses de gestación, estaríamos entre los 17 meses para Telde y los 23 para Moya, que es lo mismo que entre año y medio y los dos años, cuando los niños ya tienen una dentición lo suficientemente formada como para alimentarse por sí solos, abandonar la lactancia y favorecer así un nuevo ciclo de fertilidad.

C.- LA AMPLITUD MATRIMONIAL

En este apartado nos hemos centrado en analizar la amplitud del periodo de fertilidad de las parejas, considerando como tal el espacio que va desde el momento de la boda hasta el nacimiento del último hijo, complementándolo con la información de las edades de las mujeres en el momento de sus primeros y últimos alumbramientos. De igual manera y dada la deficiencia de las fuentes en este aspecto, intentaremos acercarnos a la duración temporal de los matrimonios, respondiendo a la unión conyugal mientras ambos esposos permanecen vivos.

a.- La amplitud del período fértil en los matrimonios.

Ya conocemos cuál fue el número de hijos por matrimonio en Telde, entre 1600 y 1680, en donde hubo un determinado número de familias sin hijos y cuya fertilidad hemos de considerar

⁵⁴⁸.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, Op., cit., p. 45.

nula. El resto de los matrimonios nos permiten averiguar la extensión de su período de fertilidad al conocer el momento de su boda y el del alumbramiento de su último hijo, y que en ocasiones se trata de un solo descendiente. Hay casos que la fertilidad de la pareja queda rota por la muerte de uno de sus miembros, y el sobreviviente, caso de volver a casarse, abre un nuevo período de fertilidad con su nueva compañera.

En Telde conocemos la amplitud del periodo fértil en 936 matrimonios (ver Cuadro XLIV), y que se extiende desde un valor cero hasta los 30 años. El mayor número de ellos corresponde a quienes no tienen hijos (142), que representan el 15,17%. A partir de un año y hasta los 20 hay unos altibajos continuos que no podemos considerar como un descenso constante. Superan la barrera de los 20 años de fertilidad 114 matrimonios (12,18%). Los valores que más se repiten, aparte del valor cero (142), son los de un año (70 matrimonios); de tres años (50); de ocho años (44); de dos años (43); de dieciséis años (36); de nueve años (35) y de seis años (34). Entre los matrimonios que superan los veinte años de fertilidad, el número es considerable, si tenemos en cuenta que hasta una amplitud de 23 años hay repeticiones considerables, de 21 años (25 matrimonios), de 22 años (24) y de 23 años (25), para ser casos menos frecuentes a partir de 24 años (13 matrimonios), aunque con 26 años de amplitud fértil aún aparecen hasta diez matrimonios.

El matrimonio de mayor amplitud fértil, es el formado por Gonzalo Hernández de la Fuente y Sebastiana de la Peña Aguilar, que casaron el 26 de mayo de 1654 y bautizaron el 15 de diciembre de 1684, a su decimosegundo y último hijo, Juan Diego⁵⁴⁹. A quienes siguen en amplitud fértil Rodrigo de Medina y María de Jesús, de 17 años, que casaron el 29 de octubre de 1645 y procrearon quince hijos, bautizando el 14 de enero de 1684 al último de ellos, Melchor⁵⁵⁰, pero la reconstrucción familiar nos desvela que el propio Rodrigo de Medina, natural de Tamaraceite, era viudo de María Lorenzo, con quien había casado el 10 de septiembre de 1642 y al menos tuvieron una hija, María, bautizada el 15 de enero de 1645⁵⁵¹. Más prolíficos y en menor espacio de tiempo fueron Juan Lorenzo y María Rodríguez, casados, ambos con 19 años, el 28 de junio de 1637, que procrearon 16 hijos, bautizando el 11 de febrero de 1657, al último de ellos, María⁵⁵². Los dos matrimonios que procrearon hasta 14 hijos fueron el formado por Juan Díaz y María Hernández de Zerpa, casados el 17 de octubre de 1645 y bautizando el 16 de octubre de 1671 a su último hijo, Francisco⁵⁵³, y el de Lucas Álvarez y Melchora de los Reyes Martín, que tenía 19 años, celebrado el 14 de agosto de 1667 y que el 30 de abril de 1691, bautizaron a su decimocuarto hijo, Sebastián⁵⁵⁴.

⁵⁴⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 131r y Libro X de Bautismos, fol. 44v.

⁵⁵⁰.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 257r y Libro VIII de Bautismos, fol. 62.

⁵⁵¹.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 229r y Libro VI de Bautismos, fol. 48r.

⁵⁵².- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 194r y Libro VI de Bautismos, fol. 233v.

⁵⁵³.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 225r y Libro VIII de Bautismos, fol. 23v.

⁵⁵⁴.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 440r y Libro XI de Bautismos, fol. 6r.

CUADRO.-XLIV. Telde. Amplitud del periodo fértil matrimonial (1600-1680)

Años	Casos	Años	Casos	Años	Casos	Años	Casos	Años	Casos
0	142	7	40	14	26	21	25	28	4
1	70	8	44	15	22	22	24	29	1
2	43	9	35	16	36	23	23	30	1
3	50	10	25	17	31	24	13	Total	936
4	31	11	34	18	27	25	5		
5	25	12	27	19	30	26	10		
6	34	13	28	20	22	27	6		

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

En la comparativa que establecemos entre Arucas, Moya y Telde, observamos diferencias, puesto que el valor de fertilidad cero, o matrimonios sin hijos, representa en Arucas el 23,43%, en Moya el 18,46% y en Telde, el valor más bajo, del 15,17%. En el extremo de la amplitud fértil superior a los 20 años, también hay diferencias, puesto que los matrimonios que en Arucas superan este periodo, representan el 5,45%, en Moya el 10,00%, mientras que en Telde alcanza el 12,18%, con la particularidad de que en Moya el periodo de mayor amplitud alcanza hasta los 25 años, en Arucas hasta los 26 y en Telde hasta los 30 años.

En la amplitud media de los periodos fértiles de las tres localidades, las diferencias se acortan, puesto que en Arucas sería de 8,1 años, en Moya de 9,1 años y en Telde de nueve años, siete meses y 16 días. La exploración hecha sobre estas localidades, no difiere mucho de las opiniones que sobre el mismo aspecto dan otros autores⁵⁵⁵.

b.- Edad de las mujeres al tener el primer y último hijo.

Para el conocimiento de la edad a la que las mujeres tienen el primer hijo hemos examinado, a lo largo de todo el siglo XVII, todos aquellos matrimonios en los que conocemos su fecha de celebración; la edad de las contrayentes y el bautizo de su primer hijo. Mientras que para el conocimiento de la edad al alumbramiento del último hijo, sólo hemos hecho el seguimiento hasta 1680, siguiendo el mismo criterio que empleamos para determinar el número de hijos por familia y sabiendo, como ya hemos indicado en el apartado anterior, que la amplitud del período fértil en algunos matrimonios (12,18%) supera los 20 años, llegando uno de ellos hasta los 30 años de amplitud. (Ver Cuadro XLV).

⁵⁵⁵.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, pp. 45-46 y LRRQUIE, C.: "Les familles...", *Art., cit.*, pp. 167-168.

CUADRO.- XLV. Telde. Edad de las mujeres al alumbramiento de sus primeros y últimos hijos y número de ellas. Siglo XVII.

Nº. Mujeres Primer hijo	Edad mujeres	Nº. Mujeres Último hijo	Nº. Mujeres Primer hijo	Edad mujeres	Nº. Mujeres Último hijo	Nº. Mujeres Primer hijo	Edad mujeres	Nº. Mujeres Último hijo
1	14		21	29	20	1	44	24
10	15		8	30	25		45	5
15	16		18	31	17		45	9
40	17		11	32	13		47	5
38	18		13	33	22		48	3
58	19		5	34	17		49	2
79	20		7	35	9	1	50	1
75	21	6	8	36	25		51	2
82	22	6	4	37	22		52	1
38	23	7	4	38	23		53	
66	24	13	3	39	32		54	
42	25	13	2	40	32		55	
25	26	21		41	30		56	
37	27	16	1	42	23		57	1
22	28	14		43	15			
						735	Totales	473

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia

En Telde la edad media del casamiento de las mujeres solteras se estableció en 20,5 años, por lo que la edad media de las mujeres en el momento de su primer alumbramiento debería estar próxima, y en efecto, las mujeres teldenses, casadas solteras, tienen su primer hijo a una edad media de 23,7 (23 años, ocho meses y 15 días) lo que corresponde a una diferencia con respecto a la edad media de casamiento de unos 38 meses, por lo que el alumbramiento de los primeros hijos en Telde se aleja en el tiempo, al menos en doce meses, de la media de los espacios intergenésicos, que quedó fijada en Telde en 25,9 meses, posiblemente debido a unos extremos muy marcados, pues al estar refiriéndonos al primer hijo, es de suponer que, por lo general, su nacimiento se produjo con menor distancia, con respecto a la boda de sus padres, que al espacio que hay entre hermanos.

En Telde, conocemos la edad de 735 mujeres cuando tienen su primer hijo, en edades que van desde los 14 a los 50 años, en una disposición que se asemeja a la que ofrecen las edades nupciales de las contrayentes, con la salvedad de que ahora observamos ese aumento que indicamos de 38 meses de diferencia entre la edad nupcial y el alumbramiento del primer hijo. Los máximos valores se colocan entre los 20 y los 27 años y que agrupan al 60,49% de las edades en que las mujeres alumbran al primer hijo, comportamiento similar al observado en Arucas, ya que en el mismo tramo se agrupa el 63,46%, pero teniendo en cuenta que los espacios medios intergenésicos y la edad media nupcial de Arucas eran más amplios que en Telde.

La mujer con menor edad que alumbró en Telde fue Juana Rodríguez, hija de Diego Rodríguez, portugués, y de Isabel Rubia, bautizada el 11 de abril de 1590 y que recién cumplidos los 13

años casó con Juan Morales el 11 de mayo de 1603, con quien procreó hasta once hijos, el primero de ellos, Francisca, bautizada el 11 de octubre de 1604⁵⁵⁶, cuando su madre superaba en pocos meses los 14 años. A partir de los 14 años, las edades irán aumentando progresivamente, pese a todo aún mujeres jóvenes al primer alumbramiento pues las encontramos de 15 años (diez mujeres), de 16 años (quince mujeres) y de 17 años (cuarenta mujeres), mientras que las edades que más se repitan son los 22 años (82), los 20 años (79), los 21 años (75), los 24 años (66), y los 19 años (68). A partir de los 29 años hay una importante reducción de casos y tan sólo rebasan los 40 años tres mujeres. La mujer de mayor edad en tener su primer y único hijo fue Ana González, que con 49 años casó con Andrés Hernández, de 20 años, el 22 de julio de 1686, y el 23 de septiembre de 1687 presentan ante la pila bautismal a su hijo Domingo⁵⁵⁷. En Arucas las edades de las mujeres al tener su primer hijo se prolongan entre los 15 y los 41 años y en Moya entre los 17 y los 42 años.

Las edades de las mujeres que tienen más de un hijo y que procrean su último vástago son conocidas en 473 de ellas. Se extienden desde los 21 años hasta los 57 y aunque se encuentran edades muy tempranas, en estos casos han de achacarse a rupturas matrimoniales, tanto por el fallecimiento del esposo, como de la esposa, y que el retraso de los registros de defunción nos impide averiguar, así como el desconocer si alguna de estas mujeres, caso de enviudar volvió a contraer nuevas nupcias debido a la falta de filiación e indicaciones, sobre los contrayentes viudos, que al respecto no se indican en los registros matrimoniales. Otras rupturas matrimoniales pudieron darse debido a la emigración de los esposos. El mayor número de casos se agrupa entre los 36 y los 44 años, que reúnen al 47,78%. Las mayores edades repetidas son los 39 y 40 años (32 mujeres en cada edad), los 41 años (30 mujeres), los 30 y 36 años (25 mujeres en cada edad), los 44 años (24 años) y los 38 y 42 años (23 mujeres en cada edad). Superan la barrera de los 45 años 28 mujeres. En Arucas las edades de procreación del último hijo se extienden entre los 24 y los 47 años, superando la barrera de los 45 años cuatro mujeres, mientras que en Moya las edades se prolongan desde los 25 a los 46 años.

Destaca el caso de María de la Cruz (Rodríguez), que alumbró a su último hijo con 57 años y ante la incredulidad inicial hemos reconstruido su genealogía⁵⁵⁸ y así conocer que fue bautizada el 7 de abril de 1610, hija de Roque Hernández y de Gracia Rodríguez, los cuales procrearon diez hijos. Juan (16-X-1606), la indicada María (7-IV-1610), Juana (17-VIII-1612), Ana (10-IV-1615), Bartolomé (5-II-1618), Elvira (19-XI-1620), Isabel (7-VIII-1623), Catalina (16-II-1626), Bartolomé (20-VIII-1628) y Francisco (20-V-1632). María, que mantendrá inalterable su filiación en sus dos matrimonios, casó primeramente, a los 23 años, con Francisco Hernández, el 4 de septiembre de 1633, con el que procreó progresivamente hasta ocho hijos, el último,

⁵⁵⁶. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro IV de Bautismos, fols. 101r y 175v y Libro I de Matrimonios, fol. 175v.

⁵⁵⁷. - *Ibidem*: A.P.-S.J.B.: Libro II de Matrimonios, fol. 243r y Libro X de Bautismos, fol. 98r.

⁵⁵⁸. - *Ibidem*: Libro IV de Bautismos, fol. 142r; Libro V de Bautismos, fol. 31r; Libro VI de Bautismos, fols. 125v y 176r; Libro VII de Bautismos, fol. 179r; y Libro I de Matrimonios, fol. 168r y 308v.

Antonio, el 15 de mayo de 1650, debiendo enviudar poco después puesto que el 9 de febrero de 1653, en tal condición de viuda, aparece contrayendo nuevo matrimonio con don Antonio Valerón, nacido el 21 de diciembre de 1598. La filiación completa y la reconstrucción familiar nos permiten desterrar dudas de que se trate de otra María de la Cruz, puesto que entre otras circunstancias no tendría cabida entre los espacios integenésicos de sus hermanos. El nuevo matrimonio, pese a la edad avanzada de ambos conyugues, procreó cuatro hijos, el primero, Francisco, con cierta celeridad (19-III-1653) y la última, Mencía, bautizada el 30 de septiembre de 1667, cuando su madre hacía meses que había cumplido los 57 años y su padre estaba próximo a cumplir los 69 años, lo que nos hace pensar, al menos en este caso, que el retraso de los matrimonios no impide que el hogar vaya llenándose de niños, mientras que la condición y el estado físico sean óptimos para ello. También se dan casos contrarios, sobre todo de mujeres que casan con corta edad, entre 13 y 16 años, y que no alumbran a sus primeros hijos hasta pasados unos años después de celebrado su matrimonio.

Finalizada la reconstrucción familiar, en cuanto a las edades de casamiento y al número de hijos, se impone afirmar, para desterrar ciertos tópicos, que aunque algunas mujeres, es cierto que casaban a una edad temprana, esta situación fue más anecdótica que frecuente, y así ha quedado demostrado, y con ello, por supuesto, que no todos los primeros hijos llegaban cuando sus madres tenían 15 años, y también, como afirman otros autores⁵⁵⁹, se demuestra que aquellas mujeres del siglo XVII, no tenían un hijo cada año.

c.- La duración matrimonial.

La reconstrucción familiar para conocer la duración de los matrimonios, es el aspecto que peores resultados aporta, debido a la deficiencia de los registros de defunción, que son muy incompletos en cuanto a recoger las indicaciones de quienes son los conyugues, que en el caso de los hombres se refleja en casos muy aislados, y además cuando se consigue localizar al matrimonio, en ocasiones se desconoce el momento de su unión conyugal, por lo que la búsqueda termina en resultado fallido.

En ocasiones los anotadores nos dan cierta información al incluir anotaciones marginales sobre el fallecimiento de alguno de los conyugues, sobre todo en las velaciones, pero también los registros bautismales al indicar que los padres de los bautizados estaban fallecidos (hijos póstumos), así como en alguna ocasión de las madres, sin lugar a dudas como consecuencia del parto, por lo que en estos casos los matrimonios quedarían muy limitados en el tiempo.

Una información que nos acerca a la corta duración matrimonial, y por consiguiente a una corta esperanza de vida, son las indicaciones que se hacen constar en los registros matrimoniales de estar fallecidos los progenitores de los conyugues y pese a que la filiación completa no se indicó, como ya conocemos, en todos los capítulos matrimoniales, se observa que en

⁵⁵⁹.- GOUBERT, P.: *Beauvais et...*, *Op., cit.*, p. 56.

determinados enlaces los padres de los contrayentes, o alguno de ellos, estaban fallecidos. Esta información, aunque incompleta, nos revela que el 32,35% de los futuros abuelos paternos estaban fallecidos, mientras que las futuras abuelas paternas lo estaban en el 26,25%, mientras que el fallecimiento de los futuros abuelos maternos era del 27,50 % y el de las abuelas maternas, el 21,07%. Se observa un mayor porcentaje de difuntos en los abuelos paternos que en los maternos, lo que nos indica que está en consonancia con la mayor edad de casamiento de los varones que de las mujeres, lo que se traslada también a que hay más abuelas paternas difuntas que maternas. Los abuelos varones, tanto paternos como maternos ya estaban fallecidos en un 29,92% (en Arucas el 26,81% y en Moya el 32,82%), mientras que las abuelas, paternas y maternas estaban fallecidas en un 23,66% (en Arucas el 19,20% y en Moya el 22,93%). Estos datos nos ponen de manifiesto que una gran mayoría de niños, a partir de los primeros hijos, no conocían a sus abuelos, puesto que en la fecha de la boda de sus padres, tanto en Telde, como en Arucas y Moya⁵⁶⁰, ya habían fallecido entre un 25 y un 30% de cada uno de ellos, lo que nos adelanta la información sobre que los matrimonios del siglo XVII, por término medio, tenían una corta duración.

La reconstrucción familiar, como hemos indicado anteriormente nos ha aportado, sobre este aspecto unos datos muy pobres, pues tan sólo podemos certificar la duración matrimonial en 134 matrimonios, que representa el 7,63% (la consecución en Arucas fue del 10,30% y en Moya del 13,53%, también pobres por el mismo problema de las fuentes) por lo que con estos datos no podemos establecer una media altamente fiable. La duración matrimonial, así encontrada, se extiende desde un año hasta los 55, pero la duración media, que ha de tomarse con prudencia, por los aspectos mencionados, se establece en 17 años, similar a la de Arucas (17,3) y por debajo de la Moya (20,9). Cifras intermedias las que aportamos para estas localidades de Gran Canaria, comparadas con las que se dan para lugares externos como San Feliú de Llobregat (13,2); para Francia (15) y para Balsareny (24)⁵⁶¹.

D.- LOS APELLIDOS

Los apellidos refuerzan la identidad de las personas, pero a la vez marcan el linaje al que pertenecen, en especial en poblaciones reducidas, en donde los troncos genealógicos no se han ramificado en exceso. Son los padres los que transmiten los apellidos, y es en el S. XIX, con la implantación del Registro Civil, en 1869, cuando se establece la normativa clara de transmitir los apellidos a partir del primero del padre, seguido del primero de la madre, y así sucesivamente, siempre anteponiendo los paternos a los maternos. En la actualidad la Ley 40/1999 de 5 de noviembre⁵⁶², establece que son los padres, quienes de común acuerdo,

⁵⁶⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 170-171.

⁵⁶¹.- Cfr.: Para estos tres lugares, SIMÓN TARRÉS, A.: "La familia catalana...", *Art., cit.*, p. 81.

⁵⁶².- BOE, nº 266, de 6 de noviembre de 1999, pp. 38.943-38.944.

deciden el orden de los apellidos, que ha de ser igual para todos sus hijos, aunque éstos, al alcanzar la mayoría de edad pueden solicitar la alteración de los mismos.

Con anterioridad a estas disposiciones se producía una importante movilidad de los apellidos, no estableciéndose una correlación en el uso de ellos, pues los varones eran más tendentes a utilizar el de los padres, mientras que las mujeres utilizaban más los de las madres. Este uso, sin criterio aparente, es el que, como ya hemos mencionado en repetidas ocasiones, dificulta en exceso la reconstrucción familiar.

a. La transmisión de los apellidos.

Para tener una idea de cómo se transmiten los apellidos en Telde, durante el S. XVII, hemos de recurrir a los registros matrimoniales, puesto que en ellos se indica la filiación de los contrayentes y que para los varones fue en el 80,98% de los registros y para las mujeres en el 85,36%, porcentajes lo suficientemente amplios como para acercarnos a la realidad de la sucesión de apellidos entre padres e hijos. El estudio que realizamos se centra de manera preferente en los primeros apellidos, ya que en las actas matrimoniales, por lo general, se refleja a los contrayentes con dos apellidos, mientras que a sus progenitores tan sólo con uno.

Del análisis realizado (ve Cuadro XLVI), observamos que hay una importante diferencia entre la adopción de apellidos por parte de los varones y de las mujeres. Los varones se decantan con gran predilección por el primer apellido paterno, puesto que lo portan el 63,01%, mientras que las mujeres lo lleva una de cada cuatro, pues el estudio revela que lo utilizaron el 24,69%. El primer apellido de las madres es más utilizado por las mujeres, puesto que lo emplean la mitad de ellas (50,29%), mientras que el porcentaje de utilización en los hombres queda reducido al 14,51%.

CUADRO XLVI.- Telde, Siglos XVI y XVII. Adopción de los primeros apellidos (%).

APELLIDOS.	HMBRES		MUJERES	
	S. XVI	S. XVII	S. XVI	S. XVII
Primero paterno	63,01	67,76	24,70	24,69
Primero materno	17,81	14,51	27,16	50,29
Segundo paterno	1,37	1,22	1,23	0,97
Segundo materno	1,37	0,07	1,23	0,26
Otros	16,44	18,44	45,85	23,79

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia.

Los segundos apellidos, tanto paternos como maternos, pasan a ser primeros, en hijos e hijas, en escasas ocasiones, puesto que difícilmente alcanzan, o superan, el uno por ciento, en cambio hay un elevado porcentaje de primeros apellidos que no coinciden con los de los padres, aunque en ocasiones podría tratarse de los segundos de los progenitores y que las deficiencias anotadoras nos impiden comprobar, y así el 18,44% de los hombres y el 23,79% de las mujeres portan primeros apellidos de procedencia desconocida, lo que nos hace pensar

que en ocasiones adoptan el de los abuelos; el de otros parientes; el de los padrinos; e incluso, en algunas ocasiones, de manera caprichosa, resultando que en una misma familia los hermanos y las hermanas tengan apellidos completamente diferentes. Los esclavos mientras mantienen esta condición suelen aparecer sin apellidos, pero cuando alcanzan la libertad suelen adoptar el de sus antiguos dueños, sin faltar quienes se apellidan Moreno y que no hace sino recordar su etnia y pigmentación de la piel.

Las personas que aparecen con dos apellidos son reducidas, 7,18% de hombres y 4,86% de mujeres y estos segundos apellidos se han formado a partir de los primeros y segundos, tanto paternos como maternos, con un porcentaje de utilización muy reducido, alcanzando el máximo (3,25%), el segundo paterno, que pasa a ser también segundo.

Comparando la transmisión de los apellidos en Telde, durante los siglos XVI y XVII, se aprecian algunas variaciones y mientras que la adopción del primer apellido paterno, tanto por hombres como por mujeres se mantiene en unos porcentajes con poca variación, hay cambios notables en la adopción del primero de la madre, que en los hombres desciende del 17,81% al 14,51%, mientras que en las mujeres hay un cambio notable, al pasar del 27,16% en el siglo XVI al 50,29% en el siglo XVII, variación que afecta a la utilización de otros apellidos, que las mujeres lo utilizaron en el 45,68% en el siglo XVI, descendiendo al 23,79% en el siguiente.

b. Cuantificación y evolución.

Para conocer los apellidos que se usaron en Telde a lo largo del S. XVII nos hemos centrado en los registros bautismales, puesto que los padres y madres se reflejan con uno o dos apellidos y éstos, son los susceptibles de adopción posterior, cuya forma y manera hemos descrito anteriormente.

La diversidad de apellidos utilizados, si los consideramos con sus diferentes variantes debido a una cambiante ortografía, a la anteposición de artículos, preposiciones o feminización, sería muy extensa, por lo que antes de elaborar un listado definitivo, procedimos, independientemente de su ortografía, a dar un tratamiento uniforme y de acuerdo con la escritura actual, máxime si tenemos en cuenta que algunos libros de registros son copias de los originales, aunque en algunos casos, pese a cambios ortográficos, se ha mantenido la variante, pues esos cambios han generado dos apellidos, y aunque similares, diferentes, y que han progresado hasta la actualidad, e incluso aquellos que a partir de uno primitivo se feminizó, o los que aparecen antepuestos por artículos o preposiciones, o simplificados, o con variantes. Teniendo en cuenta estos aspectos, ha resultado que el total de apellidos empleados en Telde durante el S. XVII fueron 397, contabilizando tanto primeros como segundos (Ver

apéndice III), mientras que la variedad de apellidos durante el siglo anterior fue mayor⁵⁶³, llegando a completar un largo listado de hasta 535.

La diferencia en el número de apellidos utilizados en el siglo XVI y XVII, nos indica que los mismos no se mantuvieron constantes, y mientras que algunos estuvieron presentes a lo largo del tiempo, otros desaparecieron, pero también hubo una renovación constante⁵⁶⁴. Para analizar este comportamiento a lo largo del tiempo, hemos analizado la diversidad de apellidos y su utilización por espacios temporales de cuartos de siglo.

Durante las primeras décadas del siglo XVI, que fue cuando se produjo el asentamiento y consolidación de la población, fue cuando se produjo la introducción y consolidación de los apellidos, que a lo largo de dicho siglo irán asentándose pero también variando, con desapariciones e introducciones nuevas, hasta tal punto que de los 140 apellidos utilizados en el primer cuarto del siglo XVI, la mitad de ellos se perdió, introduciéndose durante el cuarto siguiente 110 nuevos apellidos, por lo que la mayor variedad se observa entre 1551 y 1575, llegándose a utilizar hasta 288 apellidos diferentes, de los que 158 eran de nueva introducción, para producirse un descenso en el número de apellidos utilizados en el último cuarto del siglo XVI, que son 258 y con la circunstancia de que son más los apellidos repetidos que los de nueva introducción, 131 frente a 127, lo que está reflejando el estancamiento de la población, por la falta de renovación de las familias y que quedó marcado en el descenso de bautismos que se produjo en la última década del S. XVI en Telde.

Durante el siglo XVII la utilización del número de apellidos no ofrece grandes variaciones y en el primer cuarto del siglo se empleó 225 apellidos diferentes, de los que 37 no volvieron a repetirse en los cuartos siguientes. En el segundo cuarto de siglo la utilización de apellidos fue de 235, de los que 79 fueron de nueva introducción. Introducciones que irán descendiendo a lo largo del siglo, puesto que en el tercer cuarto, de los 227 apellidos empleados, 57 son nuevos y en el último cuarto, de los 248 apellidos empleados, 47 son de nueva introducción. Cuando un apellido deja de utilizarse durante un largo período de tiempo, como mínimo 25 años, y posteriormente vuelve a aparecer podemos entender que: o bien ha sido recuperado de los abuelos u otros parientes, o, por el contrario, se trata de una reintroducción por parte de un linaje nuevo, aunque con idéntico apellido.

La indicación en los registros de segundos apellidos, durante el siglo XVI no fue muy importante, pero aún así 87 de ellos se colocaron en segundo lugar, en la mayoría de los

⁵⁶³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 107-114 y Apéndice V, pp. 189-196.

⁵⁶⁴.- Para conocer los apellidos que actualmente se usan en Telde, consultar: PLATERO FERNÁNDEZ, C.: "Los apellidos en Telde. Origen de los apellidos españoles y castellanizados que se usan actualmente en la Ciudad de los Faycanes", en *Guía Histórico-Cultural de Telde*, nº 8, Telde, 1996, pp. 51-55.

casos para los hombres, puesto que éstos utilizaron 74 de ellos y las mujeres tan sólo 13. En el siglo XVII hay un mayor reflejo de identidades con segundos apellidos y así 148 de ellos se colocan en segundo lugar para los hombres, de los que 52 son exclusivamente segundos apellidos, mientras que para las mujeres se emplearon 69 apellidos como segundos, de los que exclusivamente aparecen como segundos once.

La consideración de apellidos compuestos es harto difícil determinarla y a tal efecto tan sólo podríamos decantarnos por uno de ellos: Cabeza de Baca, aunque algunos otros que se han clasificado como segundos apellidos bien pudiera tratarse de complementar a un primero y formar, en la evolución temporal y para dar prestigio al linaje familiar, uno compuesto, y éstos podrían ser los casos de: Díaz de Morón; Díaz de Zurita; García de Moguer; García del Castillo; García Tello; del Castillo Olivares; González Herrezuelo; González de Salinas; Hernández Gallego; Hernández de Rosiana; López Montañés; López Romero; Marín de Cubas; Martín de Zorita; Olivares Lezcano; Ruiz Montañés; Ruiz de Vergara; Rodríguez Aguiar; Rodríguez Villalón; Suárez Tello y Vélez de Valdivielso, entre otros, y como se comprobará por esta muestra, la gran mayoría de estas asociaciones está formada por un patronímico más un topónimo o gentilicio.

Durante el siglo XVII, la acumulación total de repeticiones de los diferentes apellidos, tanto en primer como en segundo lugar, así por hombres como por mujeres, suman un total de 17.161, de las que a los hombres corresponden 8.971 y a las mujeres 8.190. Estas cifras nos han permitido saber cuáles han sido los apellidos más frecuentes, pero también aquellos que se han utilizado en reducidas ocasiones. Del total de apellidos (397), se mantuvieron a lo largo de todo el siglo 121 (30,48%), aunque la gran mayoría de ellos (208) tan solo se utilizaron entre una y diez veces (53,39%). Superan el centenar de repeticiones 35 apellidos (8,81%), pero que acumulan gran parte de las repeticiones (64,16%).

Los apellidos más repetidos son, por lo general, los patronímicos, en su mayoría terminados en z y que en la actualidad son también los más comunes. Ordenados de mayor a menor utilización, son los siguientes: Rodríguez (1.678 veces de utilización); Hernández (1.347); González (827); Pérez (669); Martín (593); Suárez (443); García (412); Lorenzo (355); López (310); Morales, de (280); Alonso (258); Gutiérrez (245); Betancor, de (242); Díaz (231); Sánchez (228); Jiménez (205); Cruz, de la (204) y Ortega (200).

c. Tipologías

Si nos detenemos en los apellidos teldelses y su significado, debido a su formación, podemos ver que hay varios tipos:

Patronímicos. Son los apellidos más antiguos y por tanto los más frecuentes y más usados. Tienen su inicio en la Edad Media y se forman a partir del nombre paterno, añadiendo una terminación en az, ez o iz. Llegan a Canarias junto con la Conquista. Como ha quedado ya

dicho con anterioridad. Son los que más se repitieron, tanto a lo largo del siglo XVI como en el siglo XVII y la mayoría de ellos presentes de manera ininterrumpida a lo largo del tiempo. Entre ellos destacan: Álvarez; Antúnez; Benítez; Bermúdez; Domínguez; Estévez; Fernández; Gómez; González; Gutiérrez; Henríquez; Hernández; Jiménez; López; Márquez; Martínez; Méndez; Muñoz; Núñez; Ordóñez; Ortiz; Pérez; Ramírez; Rodríguez; Ruiz Sánchez; Suárez, o Vélez.

Toponímicos. Hacen referencia a un lugar, el cual puede indicarnos la procedencia en muchos casos. En España solían usar de este rasgo identificativo los judeoconversos y moriscos, disfrazando así su verdadera identidad, en un intento de ocultar su pasado religioso. El Telde es frecuente el uso de estos apellidos, de manera especial durante los comienzos del siglo XVI, máxime si tenemos en cuenta que la introducción de los mismos coincide con un momento de afluencia poblacional tras la conquista de las islas y que pudieron utilizarse para recordar el lugar de origen, por ello en ocasiones aparecen como segundos apellidos y casi siempre precedidos por la preposición de. Hay un importante número de apellidos que hacen referencia a lugares y poblaciones de los diferentes rincones de España y en algunos casos de otros países, en especial de Portugal, y aunque muchos se conservaron durante el siglo XVII, la presencia de estos apellidos fue tendente a la disminución.

Durante el siglo XVII, los apellidos que recuerdan lugares, y enlazan, por tanto con los primeros repobladores de Telde, entre un largo listado, algunos precedidos por la preposición de o por el contrato del, destacan: Aguilar; Alarcón; Almonte; Aranda, Ávila (Dávila); Barrios; Betanzos; Bracamonte; Campos; Cardona; Castilla; Castillo; Frías; Jerez; Lemos; León; Liria; Maqueda; Medina; Melgarejo; Molina; Monte; Montesdeoca; Monzón; Mota; Munguía, Oliva; Orihuela, Palma; Pastrana, Pedrosa, Peña, Peñalosa; Puerto; Quintana, Reinosa; Rosiana; Salinas; Sanabria; Talavera; Toro; Torre, Trujillo; Vergara; Villalobos; Vitoria y Zurita. Los que consideramos apellidos de La Vega y de La Yedra, al ir unidos junto a una identidad nominal, pueden indicar, no tanto el origen o el linaje de sus portadores, sino la vecindad en la cercana jurisdicción parroquial de La Vega (en la actualidad ocupada por los municipios de Santa Brígida y Vega de San Mateo).

Gentilicios. Al igual que los toponímicos, indican procedencia, aunque de manera genérica, algunos feminizados, como Francesa e Inglesa. No son muchos, entre ellos: Alemán; Castellano; Gallego(s); Montañés; Romano(a) y Vizcaíno.

Nominales. Entendemos por tales apellidos aquellos que son similares a los nombres de personas, por lo que en ocasiones tendrían la misma función y finalidad que los patronímicos, incluso algunos se encuentran feminizados o pluralizados. Posiblemente en origen fuesen segundos nombres y la frecuencia continuada en los registros los ha convertido en verdaderos apellidos, algunos prolongándose hasta la actualidad. Entre ellos tenemos a: Alexos; Alonso; Amado; Antón; Asensio; Bellido; Duarte; Felipe; Francisco (también como Franco,

posiblemente debido a abreviaciones); García; Gil; Gómez; Jerónimo; Jorge; Luis; Marín; Matías (que en mismos troncos familiares aparece como Mateos y Macías, debido a errores caligráficos y que se han consolidado como apellidos diferentes); Miguel; Ponce; Santiago, Silvestre; Simón; Ventura y Vicente.

Hagiográficos. Son aquellos que tienen relación con el santoral. Indudablemente pensamos que en la mayoría de los casos se trata de nombres compuestos, que luego han evolucionado hacia apellidos y en la actualidad algunos son bastante frecuentes. En la mayoría de los casos van acompañando a mujeres, por tener relación con advocaciones femeninas, lo que apoya la teoría de que en origen formaron nombres compuestos. El ejemplo más característico que podemos poner, de estos apellidos, es el de Baptista/Bautista/Batista, que debió formar parte de un mismo nombre, junto con Juan, o Juana, que además de tener relación con el patrón parroquial (San Juan Bautista), unía la característica de haber sido portado por una persona próxima a Cristo y que su segundo apelativo recogía, no un nombre, sino su actividad de imponer bautismos en el Jordán. Algunos apellidos de esta tipología podrían estar haciendo referencia a la toponimia, al coincidir con el nombre de localidades.

Entre los apellidos relacionados con el santoral, encontramos a: de Los Ángeles; Bautista (en sus diferentes acepciones), Candelaria, de; Concepción, de la; Cruz, de la; Encarnación, de la; Guarda, de la; Nieves, de las; Paz, de la; Peña, de la; Pino, del; Reyes, de los; San Juan, de; San Diego, de, San Martín (Samartín); San Pedro, de; Santamaría; Santana (Santa Ana); Santiago, de; Santisteban, de, y Trinidad, de la.

De descripción personal. Nos estarían indicando características físicas o cualidades de las personas, posiblemente en los primeros portadores de estos apellidos actuaran como apodos para reforzar su identificación y conocimiento, en algunos casos de los esclavos. Con respecto a descripciones físicas, entre otros, podríamos citar: Barba; Blanco; Botello; Cabello; Cabeza; Calva; Cardoso, Collado; Delgado; Izquierdo; Morato, Moreno; Negrín; Silvestre; Velosa; Verde y Travieso.

Entre los apellidos que indican determinadas cualidades personales, tendríamos a: Agraz; Bueno; Caballero; Gallardo; Hidalgo; Holgado; Leal; Lozano; Noble; Silvestre y Travieso.

En este apartado podríamos incluir aquellos apellidos que hacen referencia a la actividad de ciertas personas y que con el tiempo han derivado en apellidos, sin que sus portadores, pasado el tiempo, desempeñasen tales oficios. Entre ellos podríamos citar a: de Armas; Cabrera, de; Ferrer; Ferrón; Guerra; Herrera, de; Marrero; Montero; Romero y Vaquero.

De la naturaleza. Serían aquellos apellidos que son similares a plantas y animales. En determinados casos podría tratarse de apodos, e incluso de lugares. En relación con los animales podemos citar a: Palomares; León, de; Lobo; Sardina y Toro, del. Con referencia vegetal tendríamos a: Acevedo, de; Álamo, del; Arce; Carrasco, Espino;

Espárrago/Esparragón; Jara; Jaraquemada, Mata, de la; Matos, de; Morales, de; Naranjo; Nuez, de la; Oliva, de la; Olivares; Palma, de la; Pino, del; Ramos; Robles; Romero; Rosa, de la y Yedra, de la.

Como conclusión, vemos que los apellidos se fueron imponiendo en Telde a lo largo del S. XVI, aunque muchos de ellos desaparecieron en esta centuria, con una mayor consolidación en el siglo XVII. Son el origen y composición de los actuales, con diferente formación, alteración y procedencia, no sólo castellana y portuguesa, sino también francesa, italiana y flamenca.

Los apellidos además de fijar la identidad de las personas y sus linajes, también sirvieron para denominar e identificar al territorio, y así muchos lugares hacen alusión a sus primeros propietarios y entre esta toponimia estarían los casos de: Barranquillo de Juan Inglés; Valle de Casares; García Ruíz; La Cruz de Jerez; Zamora; Hoya de Niebla; Rosiana; Huerta de Sardina; Degollada de Sardina; La Cruz de Sardina; La Hoya de Castillo; Juan Gallegos; Cercados de Juan Tello; Hoya de Zurita; Montaña de Ávila; Valle de Oreste; Los Llanos de Jaraquemada; Los Roques de Valido, y otros muchos más.

E.- LOS APODOS

Los apodos refuerzan la identidad de las personas y en ocasiones se convierten en señas distintivas y de reconocimiento, más importantes que los apellidos e incluso que los propios nombres. En las pequeñas poblaciones son muy frecuentes, lo que propicia que cada familia sea reconocida por uno propio, que a su vez se va transmitiendo de generación en generación, e incluso llegan a desplazar a los apellidos convirtiéndose en uno de ellos. Por lo general suelen hacer referencia a deficiencias y rasgos físicos diferenciados; a características o habilidades especiales; a lugares de procedencia, e incluso a los propios apellidos, de forma alterada o deformada. En las relaciones cotidianas suelen emplearse comúnmente, en especial cuando se trata de hacer alusión a un tercero, pero esta diversidad de apodos que se manifiesta comúnmente en el lenguaje hablado, se pierde, en gran parte al recoger documentación escrita, pues es difícil que los anotadores incluyan los apodos de las personas distinguidas, que sin duda también los tenían. Algunos supuestos apodos, son de difícil interpretación debido a estar escritos con una ortografía que altera su sentido e interpretación correcta.

Los párrocos, para distinguir y conocer mejor a sus feligreses, incluyen sus cargos, oficios, e incluso dejan constancia de su importancia y distinción social. También suelen diferenciar a padres e hijos, que poseen el mismo nombre, con anotaciones de: *“el viejo”*, *“la vieja”*, *“el mozo”*, *“la moza”*, *“el menor”*, *“el mayor”*, *“el grande”* o *“el chico”*. En los esclavos y libertos se suele hacer alusión al color de la piel o condición, con: *“negro”*, *“moreno”*, *“mulato”*, *“horro”*, *“hora”* o *“bozal”*.

Cuando las anotaciones recogen apodos, se suelen reconocer con facilidad y ya en los primeros registros teldenses del siglo XVI aparecen estas indicaciones⁵⁶⁵, que se multiplicarán a lo largo del siglo XVII, de manera especial en los registros de defunción, lo que da idea de que los colectores parroquiales, para asegurarse el cobro del arancel funerario, recogían la identidad más reconocida de los deudos del fallecido, para en caso de tener que averiguarla, poseer una referencia más concreta y conocida que la identidad de nombres y apellidos.

En ocasiones la identidad queda abreviada en una contracción de nombre y apellido, siendo las más frecuentes las asociadas al apellido Yanes, como: “*Alonsianes*”, “*Francisquianes*”, “*Frasquianes*” y “*Juaniane*”, aunque también hemos encontrado otras nominaciones como “*Garcitello*”, “*Juantón*” y “*Perón*”.

Algunas identidades que aparecen, de manera preferente, como segundos apellidos y que en la actualidad se consideran como tales, bien pudieron ser en su origen auténticos apodos, que indicaban ciertos rasgos o distintivos personales, así como lugares de procedencia. En un largo listado incluimos a los siguientes: Bello; Botello/Botellaa; Boyón (Boión); Calva; Canino; China; Cartiña; Carreño; Collado/Colladaa; Espino; Espárrago/Esparragón; Gamarra; Lobo; Madera; Negrín; Noble; Panasco; Reboso; Rubino; Tablón, Tacoronte; Travieso; Silvestre y Valido, Entre otros.

Los apodos más sobresalientes son aquellos que hacen referencia a defectos, y los que tienden a la mofa y ridículo. Entre ellos estarían aquellos que indican cierta deficiencia como “*El cojo*”, empleado para Francisco Lorenzo, “*El cojo de Cazadores*”; o para “*un pobre cojo*”, que casó con la hermana de Francisco Asiego; o para un niño de Lázaro “*el cojo*”. “*El mudo*”, cuya indicación se empleó para Juan Balboa y Martín Monzón. “*El ciego*”, para Juan Cabrera. “*El Tuerto*”, para Juan Hernández Chil. Otros como: “*Doblado*”; “*Pelitos*”; “*Pelechín*”, “*Cabeza*”, “*Mochó*”; “*Barba*”; “*Botija*”; “*Pierna gorda*” (murió un hijo del de “*la pierna gorda*”); “*Dientes de muerto*” (murió un niño de “*Dientes de muerto*”); “*Bocón*”; “*Capote*”; “*Confite*”; “*Cosita*”; “*Garrote*”; “*Gordo*”; “*Grosero*”; “*El conde*”; “*El franco*”; “*El salvaje*” (asignado a dos personas diferentes); “*El muerto*”; “*Salado*” o “*Ronquillo*”. Los hay que indican aspectos del comportamiento, como: “*Mentiras*” (murió un niño de Bartolomé “*Mentiras*”), o “*Pícaro*” (murió María “*Pícaro*”, mujer libre, cuya indicación puede aludir a un comportamiento nada del agrado del anotador). Durante el siglo XVI, con una importante presencia de esclavos negros, debido a la floreciente industria azucarera, no era de extrañar que a los esclavos se les impusiesen sobrenombres, de acuerdo

⁵⁶⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 114-115.

con sus características físicas o de comportamiento, para un mejor reconocimiento⁵⁶⁶. Incluso en los registros del siglo XVII hay un esclavo nominado Juan Verde, y otro Francisco Tinoco.

No faltan los apodos que hacen referencia a animales, entre ellos “*Ratón*” y “*Raposo*”, que se asocian a varias personas; “*Mosquito*”, “*La mosca*”; “*Grillo*”; “*Grajero*” y “*El palomero*”. Los hay que tienen relación con la vegetación y plantas y con una significación clara, como serían “*Cole*”; “*El drago*” (con el que se menciona a Francisco Rodríguez y a Francisco Martín, que posiblemente se trate de la misma persona con la alteración de su primer apellido); “*Hortiga*”; “*Jacomillo*”, o “*Hagomillo*”, pues de ambas maneras de menciona a Baltasar Rodríguez y Baltasar Pérez y que posiblemente, como en el caso descrito anteriormente, se trate de la misma persona y “*Peraparda*”, con el que se designa a tres personas diferentes, una de ellas mujer.

Otra larga relación hace referencia a aspectos diversos, que estarían en relación con la forma de vestir, algunos defectos, o simplemente la burla. Entre ellos están “*Capa chiquita*” (murió un niño de “*Capa chiquita*”), “*Sombreros*” (aunque posiblemente se quiso indicar sombrerero) y “*Puntillas*”. De difícil clasificación tendríamos a “*Badandas*”; “*Barralo*”; “*Chura*”; “*Cuchara*”; “*Gozón*”; “*Dornajo*”; “*Facenda*”; “*Fodenquín*”/“*Fodengón*”; “*Folga*”; “*Fortuna*”; “*Judas*” (murió la madre de Juan Baptista “*Judas*”); “*La Bachillera*”, pues así se indico en la defunción de Margarita “*La Bachillera*”; “*Limosnas*”, que aparece adjudicado a cuatro personas diferentes (murió Catalina Rodríguez, viuda de Juan Hernández “*Limosnas*”); “*Macayo*” (murió una hija del yerno de “*Macayo*”); “*Mananica*”; “*Nuditos*”, apodo con el que se mencionó al vecino de Tenteniguada, Francisco Rodríguez; “*Patadas*” (Antonia “*Patadas*”); “*Pelotas*”; “*Pilatos*”/“*Pilato*”, que se empleó para Juan Martín y Sebastián Martín; “*Poyato*”/“*Poiato*”, para Juan González y Francisco González; “*Rolo*”/“*Rolo chico*” (que se empleó para Andrés Pérez y para Melchora Hernández, mujer de “*Rolo chico*”); “*Ronda*”; “*Tostón*”; “*Veringo*” y “*Vaco*”. Domingo Hernández fue apodado como “*El Fraile*” y a otra persona, de nombre desconocido, se la identificó como “*El mal fraile*” (murió un niño que casó con la hija del “*Mal fraile*”).

En relación con determinados lugares o etnia también aparecen nominaciones y así a Juan Martín se le menciona como “*El indiano*”, posiblemente por ser un retornado y que en diferentes ocasiones que aparece en los registros queda reflejado también como Juan Martín de las Indias. Mayor dificultad tendríamos para asociar la nacionalidad suiza a Pedro Hernández, “*Suizo*”, como se recogió cuando falleció en 1655, e incluso pondríamos en duda la etnia de María Hernández, “*Gitana*” y de Juan González, “*Gitano*”. Lo mismo nos ocurre

⁵⁶⁶. - A tal efecto véase LOBO CABREA, M.: “Nombres que se van, nombres que llegan (indígenas canarios, moriscos y negros” en *El Museo canario*, LXIV, Las Palmas de Gran Canaria, 2009, pp. 183-196.

con algunas personas en las que su nombre va acompañado por “*Marroquin*” y que hemos entendido podría tratarse del oficio de curtidores (marroquinos).

La tonalidad de la piel, o del pelo, también fue empleada para determinadas identificaciones, como “*Colorado*”; “*Clisado*”; “*Curtido*”; “*Morato*”; “*Morillo*”; “*Pinto*”; “*El negro*”; “*El negrito*” y “*El rubio*”. Una esclava era reconocida como María “*Calabosa*”. Con el pasado aborígen también hay referencias y posiblemente “*Guacada*” sea una de ellas, con la que se menciona a Francisco Lorenzo y a Juan Lorenzo. A Juan Díaz se le añade, tras su nominación, a modo de segundo apellido, “*Adargoma*”, mientras que el apelativo “*El guanche*”, acompaña a identidades diferentes, que posiblemente se refieran a la misma persona y así tenemos: Juan “*El guanche*”; Juan Hernández “*El guanche*”, vecino de Tejada, y a personas llamadas Juan de Morales (que bien podría tratarse siempre de la misma) se les añade el sobrenombre de: “*El guanche*”, “*Tenisca*”/“*Teniba*” y “*Chambito*”.

11.- LAS VELACIONES.

Son las bendiciones postnupciales (cubrir con el velo) y que podemos considerar como la confirmación o revalidación matrimonial. En muchos matrimonios se efectúan de manera conjunta con el desposorio y así lo indican los párrocos cuando manifiestan: “*casé y velé in facie ecclesiae*”. Por lo general la ceremonia de la velación se hace después de la boda e incluso en parroquias diferentes a aquellas donde se contrajo el matrimonio, por lo que un buen registro de estas ceremonias nos permitiría analizar aspectos de movilidad y permanencia de los esposos en un determinado lugar, después de la unión nupcial y máxime teniendo en cuenta que la ceremonia se demoraba en el tiempo mucho más allá del plazo establecido por la Iglesia, que no debía exceder a los dos meses después del casamiento y al igual que éstos, tenían un impedimento de celebración en determinadas épocas litúrgicas y ya en el concilio de Trento se estableció que las velaciones y bendiciones no se recibiesen ni en Adviento ni en Cuaresma, lo que quedó recogido en las sinodales⁵⁶⁷.

El lugar donde debían realizarse las velaciones era en la parroquia, pero al igual que descubrimos en los matrimonios, algunas se realizaron fuera de ella y tan sólo hemos encontrado reducidos casos, como el de Juan de la Fuente y María del Rosario, casados el 20 de mayo de 1601 y que antes de finalizar dicho mes son velados en su casa⁵⁶⁸; el de Francisco Delgado Salazar, escribano público de la isla de Tenerife, casado con doña Francisca de Zurita, el 27 de septiembre de 1620, y que tres días más tarde fueron velados en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir⁵⁶⁹. En la ermita de San Gregorio, en Los Llanos, con licencia del obispo se

⁵⁶⁷.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución VIII, Cap. 4º: “*Que no se casen ni hagan las velaciones desde el primer día de Adviento hasta el día de Reyes y desde el primer día de Cuaresma hasta el Domingo de Quasimodo*”, p. 120v.

⁵⁶⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fols. 35r. y 37r.

⁵⁶⁹.- *Ibidem*: fol. 110r.

velaron⁵⁷⁰, el licenciado don Félix del Castillo Cabeza de Baca y doña María de Ulloa el 22 de febrero de 1648, desconociendo su fecha de casamiento y lugar, aunque posiblemente fuese en la iglesia-catedral.

Aunque en Telde no hemos encontrado más casos de velaciones fuera de la parroquia, la costumbre debió ser frecuente y por ello no extraña que en 1658 en visita pastoral a Arucas, el obispo quisiese atajar esta costumbre prohibiendo las velaciones antes del alba y que nadie, ni con licencia del párroco, las realizase en ermitas o conventos⁵⁷¹.

La información sobre el cumplimiento de la ceremonia de velación, no comienza a recogerse en los registros matrimoniales de Telde, de manera continuada, hasta 1608 en que sólo hay tres datos con la fecha de la velación y otros tres en que se indica la expresión de “*casé y velé*”. A partir de aquí, en la gran mayoría de los registros se recoge la referencia a las velaciones, en anotaciones marginales, junto a los capítulos matrimoniales, con indicaciones de fechas, ausencias, o imposibilidad de hacerlo por fallecimiento de uno o ambos conyugues, y en contadas ocasiones se indican las expresiones como: “*están velados*”, o “*velados en tiempo*”, sin poner la fecha concreta de velación, bien por olvido, o para evitar que los visitantes descubriesen que el plazo impuesto por la Iglesia no se había cumplido.

En ocasiones aparecen capítulos independientes de velaciones que suelen ser muy simples, con la indicación de la fecha de la ceremonia; la identidad de los esposos pero sin filiación y en casos aislados la indicación de los padrinos y de testigos. Estos capítulos individuales, en su mayoría pertenecen a matrimonios que casan fuera de la parroquia, o que se han desplazado desde otros lugares, y que con esta ceremonia no hacen sino legitimar su unión ante la nueva sociedad en la que van a convivir.

Las anotaciones en los registros, salvo para la primera década del siglo, nos permiten analizar el grado de cumplimiento de los feligreses, con esta imposición eclesiástica, así como acercarnos a la permanencia, o ausencia, de los matrimonios en el lugar donde contrajeron nupcias, al menos hasta pasado un cierto tiempo. Sobre el cumplimiento, en tiempo establecido, son las indicaciones de los visitantes, provisosores u obispos las que nos informan de ello, más bien de su permisividad en el retraso, que en la censura por la tardanza, puesto que conocido el retraso, por nosotros, nada indicaron los visitantes en las sucesivas visitas y registro de libros, hasta la visita que hizo en 1647 el canónigo y visitador general, el licenciado don Pablo Gutiérrez de Sotomayor, en que dio orden al beneficiado más antiguo para que todos se velasen en el término de dos meses y pasado dicho tiempo sin velarse, que lo comunicase en la parroquia y al provisor, y los que no cumpliesen fuesen puestos en la tablilla (para conocimiento público)⁵⁷². Mucho más contundente fue el obispo fray Juan de Toledo, que en 1663 revisó el libro de matrimonios y

⁵⁷⁰.- *Ibidem*: fol. 278r.

⁵⁷¹.- A.P.-ARU: Libro III de Bautismos, fol. 270r.

⁵⁷².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 271v.

descubrió que un determinado número de ellos no estaban velados, haciendo una relación de los mismos, mandando a los beneficiados que les amonestasen y velasen en un plazo de quince días y quienes no lo cumpliesen fuesen puestos en la tablilla, como públicos excomulgados, sin ser absueltos hasta que cumpliesen, para ordenar a los propios beneficiados que en adelante, a los que no se velasen en tiempo se les amonestase y de no cumplir en un plazo de ocho días fuesen puestos en la tablilla y no se quitasen de ella, hasta cumplir, bajo pena de excomunión y pago de cuatro ducados para la fábrica parroquial⁵⁷³. La amenaza de excomunión no es nueva y hemos de remontarnos a las sinodales del obispo Diego de Muros, en 1494, para ver que ya recogen tal circunstancia en caso de no velarse⁵⁷⁴.

Pasada la visita del obispo fray Juan de Toledo, se observa un mayor grado de cumplimiento en las velaciones, dentro del tiempo establecido, pero por poco tiempo. De aquellos matrimonios que mandó velar el obispo, tres no lo hicieron, pero al menos en dos de ellos los esposos eran vecinos de La Ciudad y posiblemente ya no residían en Telde. En visitas posteriores nada se indica sobre el incumplimiento de las velaciones, hasta que en 1680, el visitador don Agustín de Figueredo, racionero de la catedral y examinador sinodal, sin amonestación alguna, mandó que se velasen quienes no estaban dentro del término⁵⁷⁵. El obispo Bernardo de Vicuña, en 1696, vuelve a insistir en que las velaciones se hagan en tiempo, añadiendo que quienes así no lo hiciesen fuesen castigados con la multa que en ellos se contenía, y se aplicase a favor de la cofradía del Santísimo Cristo⁵⁷⁶.

Nos hemos detenido en todas las anotaciones referentes a las velaciones, recogidas en los registros matrimoniales, para determinar el grado de cumplimiento (ver Cuadro XLVII) y así observamos que en el tiempo ordenado por el concilio y sinodales, tan sólo el 11,28% de los matrimonios cumplió. El nuevo tramo que establecemos es de dos a seis meses, para salvar aquellos periodos que coincidían con Adviento o Cuaresma y dentro de él hay un 22,72% de los matrimonios. Junto a ellos estaría el 8,37% de los matrimonios que se velaron en tiempo al incluir en sus registros la indicación de “*casé y velé*”. A partir de los seis meses de retraso, podemos considerar que ya se producía un claro incumplimiento y así, con un retraso de seis meses a un año, se encuentra un 27,85%, periodo a partir del cual los porcentajes irán disminuyendo, puesto que tardan más de un año en velarse el 7,40%; lo posponen a más de dos años, un 2,79% y tardan más, o son descubiertos por los beneficiados o visitantes, algunos matrimonios, y así 15 de ellos tardaron más de tres años en velarse (0,85%) y con más de cuatro años, aún nos aparecen 24 matrimonios (1,37%). Se conoce que 45 matrimonios celebrados en Telde, fueron velados en otros lugares, por lo que se desplazaron, y 260 matrimonios no se

⁵⁷³.- *Ibidem*: fol. 384v.

⁵⁷⁴.- Constituciones Sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 14. (Cfr.- CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.*, Vol. II, pp. 688-689.

⁵⁷⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 144v.

⁵⁷⁶.- *Ibidem*: Libro III de Matrimonios, fol. 2r.

velaron en Telde, o no se indicó tal situación (sobre todo en los primeros años del siglo XVII), aunque en algunos casos se añade la causa, como consecuencia de desplazamientos, o fallecimiento de alguno de los esposos.

CUADRO XLVII.- Telde. S. XVII. Cumplimiento de velaciones

Tiempo	Casos	%	Tiempo	Casos	%
Casados y velados	147	8,37	Más de dos años	49	2,79
En tiempo señalado	198	11,28	Más de tres años	15	0,85
De dos a 6 meses	399	22,72	Más de cuatro años	24	1,37
De 6 meses a un año	489	27,85	Velados en otro lugar	45	2,51
Más de un año	130	7,40	Sin velar/Sin indicar	260	14,86
			Total matrimonios	1.756	100

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales, S. XVII. Elaboración propia.

Durante la recogida de datos en esta parroquia de San Juan Bautista, llamó nuestra atención el que un importante número de velaciones se celebrasen entre los últimos días de enero y primeros de marzo, sin duda para aprovechar el periodo, sin limitaciones, terminado el Adviento y antes de comenzar la Cuaresma y así de entre todas las velaciones que se indica la fecha de su celebración, el 76, 23% se celebraron durante el mes de febrero. Esta situación no es única de Telde, puesto que lo hemos apreciado en otras parroquias, aunque sólo conocemos los porcentajes⁵⁷⁷, más modestos, para Arucas, en donde en el mes de febrero se realizaron el 30,88% de las velaciones, y para Moya, con el 42,85% de velaciones, también en febrero.

De los 47 matrimonios que se indica fueron velados en otros lugares, destacan las indicaciones que se refieren a quienes lo hicieron en La Ciudad (26 de ellos), siguiendo en importancia los que lo hicieron en La Vega (10); en Agüimes (5) y dentro de la isla de Gran Canaria, uno en Santa María de Guía; otro en Teror, y otro en Tirajana, por lo que los desplazamientos de estos matrimonios fue casi exclusivamente, a parroquias limítrofes (La Ciudad, La Vega y Agüimes). Hay indicaciones de matrimonios que volvieron a las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, velándose en ellas, como indicaremos más adelante.

En aquellos matrimonios que no se velaron, salvo en los que no se hace ninguna indicación, hay informaciones importantes, como las que dan referencia a conyugues muertos, que se hace en doce ocasiones, por lo que estaríamos en estos casos ante una pronta ruptura matrimonial, que en cuatro de ellos fue debida a la muerte de ambos esposos, mientras que en otros cuatro la fallecida fue la esposa y cuya causa bien podría deberse a situaciones relacionadas con el parto, mientras que en las otras cinco ocasiones tan sólo se añadió la reseña de: “*murió*”, sin determinar quién de ellos falleció. De otros matrimonios se da información de su ausencia (en uno de ellos) y en otros de su desplazamiento concreto, como uno de ellos que pasó a La Vega y otros tres a la isla de Fuerteventura. Por aspectos concretos tenemos la referencia a los soldados

⁵⁷⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 179-181.

de tropa, reclutados en las levas (3) y a la presencia de otro en Flandes, ya mencionados todos ellos al tratar sobre los condicionantes demográficos. También nos descubren la ausencia de dos esposos en Indias⁵⁷⁸, Bernabé de Mota, que había casado el 11 de noviembre de 1618 con Catalina de Anaya⁵⁷⁹, y José de Santa Ana, vecino de La Ciudad, casado en Telde⁵⁸⁰, el 9 de marzo de 1698, con Ana Correa.

En los capítulos independientes de velación (87), los anotadores suelen informarnos del lugar en que casaron los esposos y así 47 de ellos lo hicieron en La Ciudad, para luego trasladarse a Telde, los casados en La Vega y velados en Telde, fueron siete, siguiendo los casados en Agüimes, tres, apreciándose, al igual que en las indicaciones recogidas en los registros matrimoniales que son estos lugares los que mayor relación tienen con Telde, por su cercanía. El resto se reparten entre Santa María de Guía, con tres, y con un caso aparecen Arucas, Tirajana, Lanzarote y Fuerteventura.

En 22 ocasiones nada se indica sobre el lugar de casamiento, pero por la vecindad de los esposos podemos comprender que casaron fuera de Telde, como Juan Zambrana, vecino de Fuerteventura, casado con María de La Candelaria, de La Orotava, y que se velaron en Telde⁵⁸¹ el 9 de mayo de 1672; o los vecinos, también de La Orotava, ambos, Juan de la Luz y Nicolasa del Cristo, velados en Telde⁵⁸², el 29 de enero de 1681.

Las referencias a familias y esposos de Fuerteventura son destacadas y coinciden con momentos críticos en aquella isla, que ante la penuria se vieron obligados a su abandono, sobre todo en el momento más crítico del siglo XVII, de 1683 a 1685, cuando se redujo de manera importante el número de sus familias debido a la emigración⁵⁸³, aunque por las referencias de las velaciones, algunas de ellas regresaron de nuevo a su isla de origen, y también a Lanzarote.

De igual manera que indicamos anteriormente, muchas de estas velaciones, de personas casadas en otros lugares, se realizaron en Telde durante el mes de febrero.

12.- LOS ANOTADORES.

En la consagración de los matrimonios en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, al margen de los beneficiados titulares hay una larga presencia de clérigos, mayor en número que los que

⁵⁷⁸.- Sobre la emigración desde Telde, por medio de las ayudas Canarias-América (2001) a través de La Casa de Colón elaboramos un estudio cuya autoría y título es: RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E. y A.J. VIERA ORTEGA: *Telde y Valsequillo: Cuatro siglos de presencia en América (1500-1900)*, inédito.

⁵⁷⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 102r.

⁵⁸⁰.- *Ibidem*: Libro III de Matrimonios, fol. 17v.

⁵⁸¹.- *Ibidem*. Libro II de Matrimonios, fol. 30v.

⁵⁸².- *Ibidem*: fol. 158r.

⁵⁸³.- ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en..., Op., cit.*, p. 12.

aparecieron en bautismos (81 frente a 68), aunque la gran mayoría tan sólo oficiaron un matrimonio, mientras que un reducido número de ellos superan las cinco celebraciones, entre los que se encuentran los tenientes de beneficiado, los curas de ausencias o curas servidores. Aunque no en todos los oficiantes se indica su condición, destacan los capellanes, los presbíteros y licenciados, y sin indicación alguna, como sucedió en bautismos, para diáconos o subdiáconos. Pese al elevado número de anotadores ajenos a los beneficiados, y debido a la participación testimonial de una gran mayoría de ellos, la uniformidad en los registros no va a sufrir grandes alteraciones.

La mayoría de los matrimonios fueron oficiados por los beneficiados, en el 65,15%, inferior a su participación en los bautismos (82,32%) y con una menor participación en las uniones conyugales que las que oficiaron los párrocos de Moya (94,37%) y de Arucas (84,43%)⁵⁸⁴. Al igual que en bautismos, la actuación de otros clérigos requería la correspondiente licencia de los beneficiados titulares y así se registraba en los correspondientes capítulos.

En el largo listado de clérigos oficiantes, hay importantes dignidades eclesiásticas como canónigos, provisoros, racioneros o arcedianos, curas de la catedral y el maestro de ceremonias de la misma (el licenciado y presbítero Luis de Valera) y que aprovechan su estancia en Telde, como visitantes o se desplazan, de manera preferente, para consagrar uniones de personas destacadas o de familiares. Entre ellos podríamos citar al Inquisidor señor don Pedro Hurtado y Acuña, que el 31 de julio de 1606 bendijo la unión de Juan García, de 22 años, y de María Peloz, de 15 años⁵⁸⁵. El obispo don Cristóbal de La Cámara y Murga, también ofició un matrimonio en el Telde, estando de visita, el de Diego Mayor de Cubas con María de Ávila, en cuyo registro⁵⁸⁶ no se recogió la filiación de los contrayentes, ni se hizo indicación alguna de impedimentos o amonestaciones, teniendo en cuenta que la celebración matrimonial fue el 11 de septiembre de 1628 y los nuevos esposos, veinte días más tarde presentan ante la pila bautismal a su hijo Juan, al que sucedieron otros seis hermanos, por lo que la bendición del obispo se ajustó, con creces, al mandato de: “*Creced y multiplicaos*”.

Los 81 anotadores diferentes, al margen de los beneficiados, consagraron 612 matrimonios, el 24,84 % y entre ellos se encuentran 20 frailes (en bautismos aparecieron 21), que consagraron el 8,66% del total, aunque fray Francisco Vizcaíno, con 47 actuaciones, fue quien más se repitió de entre todos los actuantes no titulares de la parroquia. La gran mayoría de los frailes son los mismos que aparecen en los registros de bautismos, preferentemente de la orden franciscana y del convento teldense de Santa María de La Antigua, alguno de ellos desempeñando el cargo de tenientes de beneficiado o de curas servidores. Por la presencia continuada de estos frailes, se observa que en el último cuarto del siglo XVII, los franciscanos de Telde debieron tener una influencia y participación destacada en la parroquia, salvo en la última década en que su

⁵⁸⁴ .- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, p. 182.

⁵⁸⁵ .- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 54r.

⁵⁸⁶ .- *Ibidem*: fol. 135v.

actuación fue desplazada por el prior agustino fray Salvador Pérez, que desempeñó el cargo de teniente de beneficiado, y por fray Lucas Perdomo Zurita, de la orden de predicadores.

Sobre la ceremonia de velación es difícil saber la participación de diferentes clérigos en ella, puesto que al margen de los registros matrimoniales se indica el que están velados, con su fecha y la rúbrica del beneficiado, o en ocasiones reflejar por quien están velados, aunque en estos casos sólo se indica el apellido o nombre de quien ofició la ceremonia. En los capítulos independientes de velaciones se observa que el 37,93% de ellas fueron realizadas por clérigos ajenos a los beneficiados y por frailes, cuyos nombres ya aparecen repetidos en los capítulos matrimoniales.

III.- LA MORTALIDAD

El estudio de la mortalidad apoyado en el análisis de los registros de defunción, cuenta con innumerables carencias, como consecuencia de unas fuentes deficitarias y que es puesta de manifiesto por todos aquellos que abordan su análisis⁵⁸⁷. Los registros de defunción de Telde no son ajenos a estas carencias, algunas ya adelantadas cuando hicimos la correspondiente crítica a las fuentes.

El primer inconveniente al que nos enfrentamos es su aparición tardía, a finales de 1641, pese a que su obligatoriedad fue impuesta por el Papa Paulo V, por medio del Ritual Romano de 1614, por lo que no extraña que el obispo don Antonio Corriero, al año siguiente ya ordenase su registro, como queda constancia en una visita a la villa de Agüimes⁵⁸⁸, por lo que suponemos que el mismo mandato se hizo al resto de parroquias, algunas de las cuales cuentan con registros a partir de las primeras décadas del S.XVI, lo que nos llevaría a afirmar que los registros anteriores a 1641, de la parroquia de San Juan Bautista de Telde se han perdido. Esta tardía aparición de los registros nos privará de un análisis para todo el siglo XVII, al menos para acercarnos a la cuantificación de la mortalidad.

Las anotaciones de los registros de defunción ponen de manifiesto que poseen una mayor finalidad económica que demográfica, como ya también descubrimos en los registros de Arucas y Moya⁵⁸⁹, puesto que se refleja claramente todo aquello que ocasiona un gasto susceptible de cobro, como el valor de la cera, de las sepulturas y de su apertura, así como de su ubicación y propiedad; del alquiler de paños; de las limosnas recogidas o prometidas y de las ofrendas; de la aplicación de oficios, misas y cabos de año; deudas; compromisos de pago; repartos del arancel funerario, así como sobre la indicación de ordenación de testamentos, memorias o declaraciones, y señalar aquellos enterramientos realizados fuera del recinto parroquial, bien se tratase en el convento franciscano o en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir.

Las deficiencias registrales afectan, de manera especial al reflejo de la identidad y filiación de de los difuntos, que no siempre es completa, lo que impide profundizar en la reconstrucción familiar y en ocasiones determinar la propia identidad de los fallecidos, puesto que en un gran número de registros las anotaciones están encaminadas a localizar a quienes han de correr con los gastos del sepelio y algunos ejemplos de ello ya mencionamos al tratar el apartado de los apodos y, al margen de ellos, es frecuente encontrarnos con indicaciones de defunciones referidas a: “*un hijo*”/”*una hija de*”; “*un entenado*”/”*una entenada de*”; “*un*

⁵⁸⁷ .- De manera especial PÉREZ MOREDA, V.: “El estudio evolutivo de...”, Art., cit. y *La crisis de mortalidad en...*, Op., cit., pp. 24-42; CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de...*, Op., cit., pp.11-16 y GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la...*, Op., cit., pp. 50-53

⁵⁸⁸ .- A.P.SS.-A.: Libro I de Fábrica, fol., 358r.

⁵⁸⁹ .- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 183.

mocito”/”*una mocita*”, “*un niño de*”/”*una niña de*”; “*un niño de un hijo de*”; “*un nieto de*”; “*un sobrino de*”; “*un niño del campo*”; “*un niño de un pobre difunto*”; “*un niño huérfano mayorerito*”; “*un niño adulto*”; “*un niño de la Iglesia*”; “*un niño santanerito*”; ”*una niña santanera*”; “*una esclavita*”; “*un niño mulato*”; “*un mulatico de*”; ”*un negrito de*”; “*un pobre*”; ”*una mujer pobre*”; “*una mujer*”; “*la mujer de*”; “*el hermano de*”; ”*la hermana de*”; ”*un hermano de*”; ”*una hermana de*”; “*la madre de*”; “*un ahijado de*”; “*un pobre portugués*”; “*la hija del soldado*”; “*el cabrero de*”; o “*murió la carnicera*”, entre otros, por lo que conocer la identidad de los difuntos, en estos casos, es del todo imposible, a lo que se une , cuando se indica la identidad de los difuntos, la falta de relación familiar al no indicar su estado (casados o viudos), preferentemente en los hombres.

Otros defectos registrales son los que afectan al conocimiento de la vecindad concreta de un importante número de difuntos; al conocimiento de las edades, puesto que no se indican en ningún registro, lo mismo que las referencias a mortajas, o a las causas de fallecimiento. A ello se añade también que hay capítulos de defunción en los que se incluye a dos difuntos, preferentemente cuando se trata de entierros infantiles y no precisamente recogen a dos hermanos y/o familiares, por lo que han de cuidarse en extremo las medidas de cómputo, no sólo por este aspecto, sino también debido a que junto a los capítulos de defunción se incluyen anotaciones y cuadrantes de aniversarios; aplicación de misas; misas de cofradías, cabos de años, y de de otros oficios, tanto de difuntos propios como pertenecientes a otras parroquias y que en sus mandas piadosas encargan legados espirituales a favor de la parroquia de San Juan Bautista, a lo que se unen las actas de visita, la relación de cuentas dadas por los colectores, las referencias anuales de la festividad de Ánimas y de otros oficios extraordinarios, aplicados por difuntos de notoria relevancia, como por las reinas de España o por la monja Catalina de San Mateo que falleció bajo una admiración de santidad entre sus coetáneos.

Las deficiencias de conservación y manipulación se añaden a la falta de fiabilidad para el estudio de la mortalidad, por lo que se han observado pérdidas y alteraciones cronológicas de los registros, con lagunas importantes, que se sitúan entre finales de marzo de 1656 y finales de febrero de 1658, por lo que la ausencia de registros se prolongaría casi dos años (23 meses) y otra laguna importante entre el 13 de octubre de 1661 y el primero de marzo de 1662 (cuatro meses y medio). También hay falta de registros entre las finalizaciones y comienzos de libros, por pérdidas de sus primeros y últimos folios, como la que existe entre el final del libro I (29-XII-1673) y el inicio del libro II (19-I-1674), aunque más acusada es la laguna que hay entre la finalización del libro II (14-IX-1688) y el inicio del libro III (10-II-1689), y que en este caso no hay duda que es debida a la pérdida de los registros, por cuanto

que en la visita que en 1696 hizo el obispo, ya encontró que los cuadernos que formaban el libro estaban desunidos y mandó unirlos y coserlos⁵⁹⁰.

Las sinodales del obispado, desde las primeras del obispo Diego de Muros, se detienen en organizar y legislar todo aquello referente a las defunciones, sepulturas, arancel funerario y testamentos⁵⁹¹, cuyas disposiciones serán actualizadas y recordadas por los diferentes obispos, de manera preferente por Francisco Martínez de Ceniceros⁵⁹² y Bartolomé García Jiménez⁵⁹³.

Pese a que los registros de defunción, son los que ofrecen una mayor deficiencia, tanto de conservación como de aspectos registrales, a lo que ha de añadirse su inicio tardío (al menos en los conservados, a partir de 1641), los datos que nos aportan nos aproximan hacia una realidad, a la vez que permiten introducirnos, un poco más, en el conocimiento del comportamiento social y de mentalidades de Telde, durante el siglo XVII.

1.- CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

A.- Distribución anual y decenal

Las deficiencias enumeradas anteriormente, serán el principal problema para obtener un resultado altamente fiable de cómo evolucionan las defunciones en Telde, durante el siglo XVII, y será aún más deficitario en aquellos años en que los registros descienden como consecuencia de determinadas lagunas, sobre todo si éstas coinciden con momentos de crisis y por consiguiente de elevada mortalidad y que la pérdida de registros nos impide su conocimiento.

La evolución de las defunciones en Telde (ver Cuadro XLVIII), hemos de iniciarla en 1642, puesto que el primer registro conservado está fechado el 16 de diciembre de 1641, aunque debido a importantes lagunas quedará interrumpida en algunos años, bien de manera total o parcial. De acuerdo con el número de defunciones recogidas en los registros observamos que

⁵⁹⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro III de Defunciones, fol., 123r.

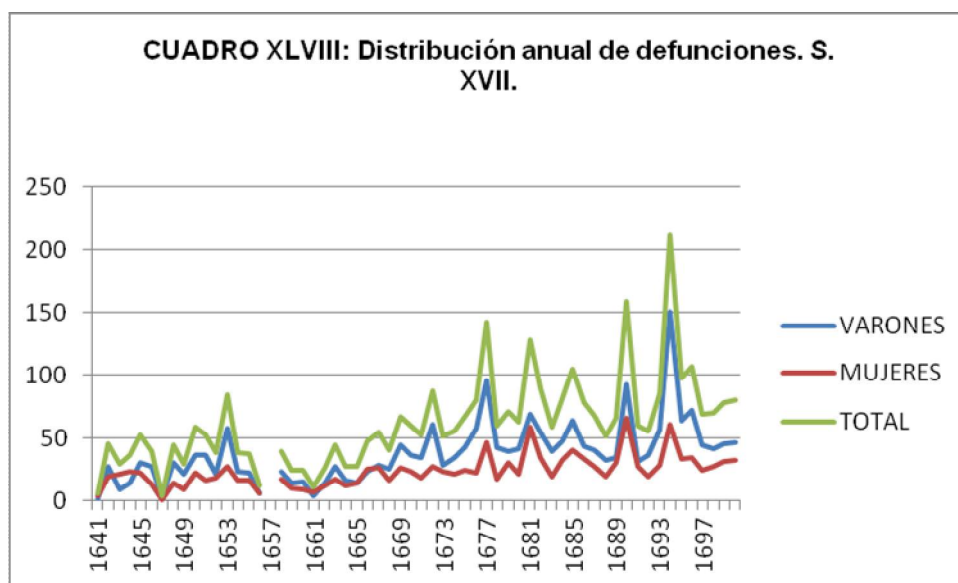
⁵⁹¹.- Constituciones Sinodales del obispo Diego de Muros (1497): Constituciones 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 17^a, 18^a y 19^a; Constituciones Sinodales del obispo Vázquez de Arce (1514): 109^a, 112^a; 118^a, 122^a y 124^a (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, pp. 683-879); Constituciones Sinodales del obispo Cámara y Murga (1629): XXI y XXII (Cfr.: CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op. cit.*, 181-197).

⁵⁹².- *Mandatos para Santa Cruz de La Palma*, de 8 de enero de 1603 y cuyo incumplimiento fue denunciado por el obispo Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, en unos nuevos *Mandatos para la isla de La Palma*, de 5 de octubre de 1650 (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios...*, *Op., cit.*, Vol. I. pp. 196-264 y 287-290).

⁵⁹³.- *Instrucción a los vicarios y curas sobre dar aviso de los testamentos*, en Santa Cruz de Tenerife el 24 de marzo de 1666; *Instrucción sobre testamentos*, en La Laguna, el 17 de diciembre de 1676 e *Instrucción sobre derechos funerarios*, en La Laguna el 12 de febrero de 1677 (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios...*, *Op., cit.*, Vol. II. pp. 24-26, 214-220 y 223-224).

hay una línea de constantes altibajos, cuyo dibujo está marcado, al menos hasta 1670, por las lagunas registrales que hemos mencionado con anterioridad, aunque hay un repunte de defunciones en momentos coincidentes con crisis, como serían 1650 y 1653. Las crisis de 1668-1669, debido a sequía y plaga de langosta, parece que influyen en el aumento de defunciones en algunos momentos, pues así se muestra en 1668 y 1670.

A partir de 1670 las incidencias registrales, por pérdida de registros, son menores, tan sólo afectan al tránsito de 1673 a 1674, con 21 días sin registros, por cambio de libro, y por la misma circunstancia en el tránsito de 1688 a 1689 (casi tres meses sin conocimiento de registros) y que ambas ausencias se corresponden con descensos en las defunciones. De manera secuencial se observan unas elevaciones muy acusadas en las defunciones, que marcan el primer aumento significativo en 1672 y que posiblemente se continuase en los años siguientes, puesto que 1673 y 1675 fueron años de sequía, pero la incidencia registral nos impide su conocimiento, aunque sí se observa un aumento en 1675.



Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

Los aumentos de 1677, 1681, 1685, 1690, 1694 y 1695, podemos considerarlos como de mortalidad excesiva. Todos ellos coinciden con momentos de sequía, plaga de langosta, falta de granos, peste y hambre. 1690 debió acusar la sequía del año anterior y 1694, que presenta el mayor número de defunciones de todo el siglo, posterior a la plaga de 1693 y posiblemente, también se esté reflejando la peste de viruela, y aunque se ha señalado que afectó a La Ciudad, tal aumento venga a demostrar que también afectó a Telde. El momento más crítico para Telde, con una elevación sostenida de las defunciones se produjo entre 1693 y 1696.

Por lo general se observa que tras un año de plaga, o de carencia de granos, se produce uno de sobremortalidad, y eliminados los débiles y los que no han podido superar el momento

crítico, se produce un descenso en las defunciones, como si faltasen efectivos aptos para la muerte, ya eliminados con anterioridad.

En una comparación de la mortalidad⁵⁹⁴, entre Arucas, Moya y Telde, y pese a las deficiencias que las fuentes muestran en todas estas localidades, se observa que los años de aumento de las defunciones coinciden con los momentos de crisis, y así se pone de manifiesto en 1653, 1666, 1672, 1677, 1681-1682 y 1694-1695, por lo que las crisis, lejos de tener un carácter local, afectaban en mayor o menor medida a toda la isla de Gran Canaria.

La distribución decenal de las defunciones, debido al retraso de las mismas y a las lagunas que afectan a todas las décadas, salvo a la última, es de imposible realización y comparación, puesto que los datos que se aportarían estarían totalmente distorsionados y no harían más que añadir confusión a la evolución general de las defunciones, al estar alejados de la realidad. La misma deficiencia registral nos impidió, de igual manera, hacer la distribución decenal en las parroquias de Arucas y Moya.

B.- Distribución mensual y estacional

Para esta distribución seguiremos los mismos criterios empleados para bautismos y matrimonios, agrupando dicha distribución en los cuatro apartados ya consabidos: destacado, alto, moderado y bajo, de acuerdo con el porcentaje medio que ofrecen cada uno de los meses, no sin antes hacer la aclaración de que los anotadores no siempre nos dan la fecha de defunción, pues mientras que unos reflejan el día del sepelio, otros indican el de defunción, y son los menos quienes indican ambas fechas, pero en los casos en que se nos indiquen las fechas de sepultura y éstas coincidan con el primer día del mes, debemos entender que el fallecimiento corresponde al último día del mes anterior, ya que, como se estila en la actualidad, las sinodales mandaban esperar hasta 24 horas, después del fallecimiento, para proceder al enterramiento⁵⁹⁵.

En la distribución se recogen todas las defunciones registradas entre 1641 y 1700, que analizamos por cuartos de siglo, aunque la tardanza de los registros no nos permite observar la evolución a lo largo de todo el siglo, pues el primer periodo de análisis quedaría restringido a las defunciones de 1641-1650, siendo tan sólo realmente válidos los periodos pertenecientes a los últimos cuartos del siglo (1651-1675 y 1676-1700), para los cuales la distribución mensual sería la siguiente.

⁵⁹⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op. cit.*, pp. 183- 187.

⁵⁹⁵.- CÁMARA Y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op. cit.*, Constitución XXII. Cap. Último, nº 1: *Modo de hacer el entierro*, p. 193-194.

- **Destacado**

Tan sólo nos aparece una mortalidad destacada en el mes de marzo (11,77%) durante 1651-1675 y durante los meses de noviembre y diciembre (10,81% y 10,86%) durante el último cuarto de siglo, pero que en el cómputo general de las defunciones, tan sólo aparece como mes destacado diciembre (10,12%).

- **Alto**

Son los meses que aportan unos porcentajes entre el 9,98% de noviembre y el 8,89% de enero, a los que se une abril con el 8,86% y marzo, con 8,77%. El comportamiento de noviembre se ha mostrado como de alta mortalidad, pues entre 1651-1675 alcanzó el 9,08% y al cuarto siguiente aumentó al 10,81%. Enero se ha mantenido estable a lo largo de los periodos analizados, con 9,45% y 8,97%, comportamiento similar para abril, con 8,06% y 9,10%, mientras que marzo aporta oscilaciones importantes, con un descenso destacado en el último cuarto de siglo, con un 6,85%, mientras que en el cuarto anterior su porcentaje se elevó hasta el 11,77%.

CUADRO XLIX. Telde. Distribución mensual y estacional de las defunciones. S. XVII.

MES/ESTACIÓN	1641-1650		1651-1675		1676-1700		1641-1700	
	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%	CASOS	%
Enero	27	7,71	102	9,45	199	8,97	328	8,99
Febrero	32	9,14	96	8,90	142	6,40	270	7,40
Marzo	41	11,72	127	11,77	152	6,85	320	8,77
INVIERNO	100	28,57	325	30,12	493	22,22	918	25,16
Abril	34	9,71	87	8,06	202	9,10	323	8,86
Mayo	32	9,14	102	9,45	170	7,66	304	8,33
Junio	28	8,00	73	6,78	181	8,16	282	7,73
PRIMAVERA	94	26,85	262	24,28	553	24,92	909	24,92
Julio	19	5,43	82	7,60	198	8,92	299	8,20
Agosto	34	9,71	83	7,69	149	6,72	266	7,29
Septiembre	20	5,73	59	5,47	156	7,03	235	6,44
VERANO	73	20,87	224	20,76	503	22,67	800	21,93
Octubre	28	8,00	71	6,58	189	8,52	288	7,89
Noviembre	26	7,43	98	9,08	240	10,81	364	9,98
Diciembre	29	8,28	99	9,18	241	10,86	369	10,12
OTOÑO	83	23,71	268	24,84	670	30,19	1.021	27,99

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

- **Moderado**

En donde quedan agrupados la mayoría de los meses, superando un 7% y que serían, en primer lugar, los que llegan a la media, o se aproximan, como mayo (8,33%) y julio (8,20%), a los que siguen octubre (7,89%), junio (7,73%), febrero (7,40%) y agosto (7,29%). En todos ellos hay variaciones entre el tercer y el último cuarto del siglo, siendo descendente en febrero, mayo y agosto, mientras que ascendente en junio, julio y octubre.

- **Bajo**

El porcentaje más bajo se presenta en el mes de septiembre (6,44%) y que también se ha mantenido bajo en los periodos analizados, del 5,47% entre 1651-1675 y del 7,03% durante el último cuarto del siglo.

Se observa que en esta clasificación que hacemos, los mayores índices de mortalidad se presentan en los meses más fríos y lluviosos, que coinciden con los de mayor escasez de alimentos, lo que además propiciaba el aumento de los precios, suponiendo una limitación para la gran mayoría de la población, por ser también periodos de falta de mano de obra en los campos, debido al cese de las actividades agrícolas y no tener acceso a trabajos que aportasen un salario, en especie o en dinero, que paliase la situación, por lo que se recurría a alimentos alternativos, pobres en calorías y vitaminas, e incluso impropios para el consumo humano, como cereales en mal estado (enmohecidos o afectados por el cornezuelo), hierbas, raíces, frutos y semillas silvestres, así como animales moribundos o en mal estado de los que se aprovechaban hasta sus vísceras. Estas situaciones de malnutrición, unidas a condiciones climáticas adversas, propiciaba en los peor alimentados infecciones bronco-pulmonares, disentería e incluso tifus, tanto por el consumo de alimentos en mal estado como por la contaminación de las aguas y por unas condiciones higiénico sanitarias deficientes, lo que desencadenaba epidemias que en algunos casos podían llegar a ser catastróficas. Situaciones que se repetían y coincidían en lugares con las mismas características y condiciones, cuando se daban las mismas circunstancias descritas.

Estacionalmente es el otoño cuando aparece el mayor porcentaje de defunciones (27,99%), que pasa del 24,84%, entre 1651-1675, al 30,19%, entre 1676-1700 y que es como consecuencia de la alta mortalidad que durante este periodo se acumuló en los meses de noviembre y diciembre. Sigue el invierno (25,16%), cuyo porcentaje alto acumulado es como consecuencia del alto porcentaje acumulado entre 1651-1675, debido a la alta mortalidad, en dicho periodo durante los meses de enero y marzo. La primavera (24,92%), mantiene unos porcentajes estables, con variaciones muy poco significativas a lo largo del tiempo. El verano es el que menor mortalidad reúne (21,93%), pero con un aumento, próximo al dos por ciento, durante el último cuarto, con respecto al anterior.

En la comparativa entre Telde, Arucas y Moya (ver Cuadro L), y teniendo en cuenta las lagunas registrales que mencionamos para las tres localidades, se observa que mensualmente hay un cierto paralelismo en los meses fríos, de manera especial en diciembre y en enero con altos porcentajes, no así en febrero, puesto que mientras que en Arucas hay un alto porcentaje (9,00%), queda muy retrasado en Moya (5,63%) y moderado en Telde (7,40%). Los meses primaverales presentan una alta mortalidad en Arucas, e incluso en Moya, con el mayor índice mensual de defunciones en el mes de mayo (12,77%), mientras que en Telde la mortalidad, en los meses primaverales, es del tipo destacado-moderado. Los meses del verano son los que aportan menor mortalidad, aunque no hay coincidencia entre ellos, pues los de menores porcentajes son agosto en Arucas (5,44%); julio en Moya (4,98%), mientras que septiembre lo es en Telde (6,44%).

CUADRO L.- Comparativa de distribución mensual y estacional de defunciones. S. XVII (%).

MES/ESTACIÓN	ARUCAS	MOYA	TELDE
Enero	8,44	9,30	8,99
Febrero	9,00	5,63	7,40
Marzo	7,98	9,52	8,77
INVIERNO	25,42	24,45	25,16
Abril	10,13	8,66	8,86
Mayo	10,88	12,77	8,33
Junio	9,48	9,10	7,73
PRIMAVERA	30,49	30,53	24,92
Julio	7,22	4,98	8,20
Agosto	5,44	7,14	7,29
Septiembre	6,85	7,36	6,44
VERANO	19,51	19,48	21,93
Octubre	7,51	6,71	7,89
Noviembre	7,41	8,44	9,98
Diciembre	9,66	10,39	10,12
OTOÑO	24,58	25,54	27,99

Fuente: A.P.-ARU; A.P.- MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

Estacionalmente los mayores paralelismos se dan en verano, con los porcentajes más bajos para las tres localidades, siendo similares en Arucas y Moya (19,51% y 19,48%) y algo superiores en Telde (21,93%). También hay paralelismo en invierno, con coincidencia entre Arucas y Telde (25,42% y 25,16%), siendo en Moya algo inferior (24,45%). En primavera, Arucas y Moya tienen los porcentajes estacionales más elevados (30,49% y 30,53%), quedando el de Telde reducido al 24,92%. En otoño las diferencias también son notables y mientras que el porcentaje es el mínimo estacional en Arucas (24,58%), en Telde (27,99%) se presenta como el máximo, siendo el de Moya intermedio entre el de las otras localidades (25,54%).

La coincidencia mensual y estacional de las defunciones, que ofrecen determinadas diferencias entre estas localidades, también difiere del que nos presentan otros autores, y así en la localidad extremeña de Mérida⁵⁹⁶ el mayor número de defunciones se presenta en los meses de septiembre, octubre y noviembre, mientras que los mínimos aparecen en febrero, abril y mayo. En Zafra⁵⁹⁷ hay un comportamiento similar al de Mérida, ya que los meses con mayor mortalidad son agosto, septiembre y octubre, y los de menor, abril, febrero y mayo. Similar comportamiento a estas localidades extremeñas se observa en Madrid⁵⁹⁸; Valladolid⁵⁹⁹ y Zaragoza⁶⁰⁰, que en todas ellas también es coincidente con lo que sucedió en la España del interior⁶⁰¹, e incluso en Lisboa⁶⁰² que presenta una baja mortalidad en los meses de primavera y del inicio del verano, siendo julio el de menor número de defunciones, las cuales ascienden al final del verano y en los meses fríos. Este comportamiento diferente posiblemente sea debido por la intervención de tres aspectos esenciales: el primero de ellos, por la ausencia destacada de registros infantiles en las parroquias insulares, por lo que los datos tienen una mayor relación con la mortalidad de adultos; el segundo debido a un comportamiento climático diferente, y por consiguiente con unos ciclos agrícolas que no coinciden con los lugares de otras latitudes; y, por último, que estamos comparando localidades con una actividad preferentemente agrícola, con otras que tienen un mayor desarrollo comercial y una sociedad más urbana que agrícola.

2.- LAS TASAS.

Para hallar las tasas de mortalidad contamos con dos inconvenientes esenciales: el desconocimiento de la población en determinados momentos, y cuando se conoce es de manera estimativa, así como que el registro de las defunciones no está ajustado a la realidad, por ser los registros muy defectivos, tanto por el subregistro como por las lagunas y pérdidas, por lo que para acercarnos al conocimiento de las tasas estamos operando con cifras inexactas, por una parte las de la población, y por otra las de las defunciones. No obstante, los datos que con ello se obtengan pueden aproximarnos hacia una realidad, pero aún así los resultados siempre estarán condicionados y sujetos a las deficiencias aludidas.

A. Tasas de mortalidad.

El período de análisis hay que reducirlo a los años comprendidos entre 1676 y 1688, pues es en ellos cuando se nos ofrecen datos poblacionales en virtud de las matrículas mandadas

⁵⁹⁶.- RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 93.

⁵⁹⁷.- CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 50.

⁵⁹⁸.- CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 107-108.

⁵⁹⁹.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, pp. 54-57.

⁶⁰⁰.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, pp. 99-100.

⁶⁰¹.- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de la mortalidad en...*, *Op., cit.*, pp. 203-217.

⁶⁰².- RODRÍGUEZ, T.: *Crises de mortalidade em Lisboa. Séculos XVI e XVII*, Lisboa, 1990, pp. 79-89.

realizar por el obispo Bartolomé García Jiménez y que se han conservado⁶⁰³, en las cuales también se incluyen datos de defunciones, y operando con ellos, se han establecido unas tasas de mortalidad.

De acuerdo con los datos del *Documento Base*, las tasas de mortalidad en Telde oscilan entre un mínimo del 11,79⁰/₀₀, en 1682, a un máximo del 64,60⁰/₀₀, en 1681, y con una tasa media, en todo el periodo (1676-1678), del 32,92⁰/₀₀, similar a la que se obtiene para la ciudad de Las Palmas, del 34,89⁰/₀₀ y por encima de las señaladas para la isla de Gran Canaria (28,07⁰/₀₀) y para el conjunto del archipiélago (26,25⁰/₀₀). Las tasas medias de Arucas (15,48⁰/₀₀) y Moya (26,92⁰/₀₀). Algunas de estas tasas son de difícil aceptación, máxime si tenemos en cuenta que estamos ante un modelo demográfico no transformado, en donde las tasas brutas de mortalidad para Canarias no pueden ser inferiores al 30⁰/₀₀ y en épocas de crisis llegar a sobrepasar el 50⁰/₀₀, e incluso alcanzar el 70⁰/₀₀⁶⁰⁴.

Con dificultad podríamos dar fiabilidad a estas tasas, y haciendo una exploración más profunda hemos comprobado que los datos de defunción que aportan las matrículas, en el denominado *Documento Base*, no coinciden con el número de defunciones que quedaron registradas, de manera anual, en los registros de defunción, posiblemente debido a que los párrocos enviaban los datos de manera aproximada o haciendo el recuento de los registros guiándose por el margen de los libros, sin tener en cuenta que lo que aparentemente refleja una defunción puede contener más de un difunto, o confundirse en el recuento con los oficios que se incluyen entre las defunciones, aunque lo más probable sea debido a que los datos remitidos por los párrocos no reflejen años naturales, sino litúrgicos, al recoger los datos a partir de las finalizaciones cuaresmales, para indicar el grado de cumplimiento de la feligresía, razón esencial de las matrículas, más que el demográfico con el que se han querido relacionar. Por tal motivo, entre los datos que aporta el *Documento Base* y los obtenidos de los registros de defunciones hay diferencias, hasta tal punto que en Telde no hay coincidencia en ningún año y la diferencia de registros es superior (16 defunciones más) en el *Documento Base*; en Moya sólo hay coincidencia en un año, con una diferencia favorable a los datos de las matrículas en 83 defunciones, lo que pone de manifiesto la deficiente conservación de los registros de Moya, mientras que en Arucas la coincidencia de registros es en cinco años y la diferencia, también a favor de las matrículas, en cuatro defunciones.

Utilizando los datos parroquiales, se han obtenido unas tasas medias diferentes. En Las Palmas es inferior⁶⁰⁵ (27,23⁰/₀₀ frente a 34,89⁰/₀₀); para Arucas nos aparece una tasa similar (15,78⁰/₀₀ frente a 15,48⁰/₀₀); para Moya la gran diferencia en el número de defunciones a favor de los datos de las matrículas, representa una variación importante, al pasar del

⁶⁰³.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de las Islas Canarias...", Art., cit., pp. 360-415, recogidas en el denominado *Documento Base*.

⁶⁰⁴.- MARTÍN RUIZ, J. F.: "El desarrollo histórico de...", Art., cit., p. 212.

⁶⁰⁵.- LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art. cit., pp. 71-72, cuadro nº 11.

26,92⁰/₀₀, al 11,55⁰/₀₀. En Telde, pese a ser inferior el número de defunciones recogidos en los registros, la operación entre los diferentes datos anuales, de población y defunción, ha aportado un tasa media de mortalidad algo superior a la recogida en el *Documento Base*, del 33,57⁰/₀₀ frente al 32,92⁰/₀₀.

Determinadas así las tasas de mortalidad podríamos establecer como válidas, las más elevadas para Las Palmas (34,89⁰/₀₀) y para Telde (33,57⁰/₀₀), aproximadas las de la Isla de Gran Canaria (28,08⁰/₀₀); del archipiélago (26,26⁰/₀₀), y de Moya (26, 92⁰/₀₀), aunque del todo inaceptables las de Arucas (entre el 15,48⁰/₀₀ y el 15,78⁰/₀₀), para cuya localidad se ha determinado, para este período de estudio, una tasa mínima de mortalidad general en torno al 24⁰/₀₀⁶⁰⁶. Sea como fuere las tasas brutas de mortalidad siempre han de ser superiores a las que aquí venimos mencionando y que se muestran en el cuadro que se acompaña (ver Cuadro LI), y tendríamos que inclinarnos por compararlas con unas tasas que, en diferentes partes de España, están comprendidas entre un 37 y un 42⁰/₀₀⁶⁰⁷ y que en algunos lugares siempre superan el 30⁰/₀₀, casos de Zaragoza (32,80⁰/₀₀), entre 1610 y 1650⁶⁰⁸; o en Lisboa, que en las parroquias donde se registraron los óbitos infantiles, durante el año de 1620, ofrecen tasas que van del 38,76⁰/₀₀ al 30,32⁰/₀₀⁶⁰⁹.

CUADRO LI.- Tasas comparadas y rectificadas (B y C) de mortalidad (0/00). S. XVII.

AÑOS	ARUCAS		MOYA		TELDE		LAS PALMAS		GRAN C.	ISLAS
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(C)	(A)	(C)	(A)	(A)
1676	10,52	13,76	33,39	29,50	37,75	45,79	26,70	12,44	24,63	22,43
1677								11,43		
1678 ⁽¹⁾	10,30	10,30	151,97	5,76	22,34	13,27	26,35	32,53	24,63	20,81
1679	8,60	8,60	20,00	10,00	33,28	34,75	34,44	30,46	30,00	22,97
1680	23,29	23,29	17,14	9,52	22,16	29,97	38,53	34,65	26,18	25,49
1681	15,48	15,48	10,91	13,10	64,60	60,80	40,08	20,20	39,38	30,53
1682	38,83	38,83	3,84	19,37	11,79	37,91	36,71	19,76	24,05	23,29
1683	9,50	9,50	15,67	15,67	29,26	22,10	42,51	20,71	27,04	26,92
1684	15,26	15,26	14,44	9,63	32,64	34,79	34,21	18,86	30,76	28,30
1685								23,37		
1686 ⁽²⁾	24,21	21,21	16,23	12,98	55,01	36,09	32,90	19,29	30,55	23,55
1687	4,55	4,55	6,49	1,62	25,90	30,91	29,54	25,60	23,61	19,25
1688	9,80	9,80	6,05		27,37	22,96	41,87	15,54	27,98	22,89
MEDIAS	15,48	15,78	26,92	11,55	32,92	33,57	34,89	27,23	28,07	26,26

Fuentes: Para (A) SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de las islas Canarias en...", Art., cit., anexo nº 5, pp. 304-309. Para (B) tasas de elaboración propia, con datos poblacionales del *Documento Base* y defunciones anotadas en los registros de defunción. Para (C) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: "La población esclava de...", Art., cit., pp. 71-72, cuadro nº 11. (1) La Tasa de Arucas, para este año ha sido tomada de MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: "Fuentes y principales..." Art., cit., p.156, cuadro XIII. (2) Los datos de este año, en el *Documento Base*, están referidos a Firgas, aunque entendemos que corresponden a Arucas. Elaboración propia.

⁶⁰⁶.- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: "Fuentes y principales..." Art. cit., pp. 122-23.

⁶⁰⁷.- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en...*, Op. cit., p. 133.

⁶⁰⁸.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, Op. cit., p. 120.

⁶⁰⁹.- RODRÍGUES, T.: *Crises de mortalidade em...*, Op. cit., pp. 76-77.

Las bajas tasas de mortalidad que se muestran para determinados años y lugares, vienen a confirmar lo que estamos repitiendo constantemente, que no es otra cosa que las deficiencias y subregistro de las defunciones.

B. Tasa de masculinidad. Distribución por sexos.

Las indicaciones registrales ofrecen pocas dudas para determinar, por medio de la lectura de los registros, el sexo de los difuntos, salvo que cuando al referirse a “*un niño*” se pueda hacer indicación genérica, sin establecer de manera clara si se trata de varón o mujer. A partir de las anotaciones registrales, podemos establecer la relación existente entre la mortalidad masculina y femenina. Pero al tratar con fuentes defectuosas lo más adecuado sería emplear una terminología que hiciese alusión, más a los registros de hombres y mujeres que a las defunciones de los mismos.

A lo largo del S.XVII, en Telde se reflejaron más defunciones de hombres que de mujeres, con un índice de masculinidad de 161,50. En los diferentes periodos que dividimos los registros de defunción, la tasa de masculinidad es siempre superior. De 1641 a 1650, la tasa de masculinidad representa el 136,49; de 1651 a 1675 ascendió al 155,68, para seguir su aumento en el último cuarto del siglo, al alcanzar el 168,97. Tan sólo en cuatro años las defunciones femeninas superan a las masculinas, aunque por pocos efectivos y en un año hay igualdad.

CUADRO LII.- Comparativa de distribución por sexos (%) y tasas de masculinidad (T.M.).

Periodo	ARUCAS			MOYA			TELDE		
	V.	M.	T. M.	V.	M.	T. M.	V.	M.	T. M.
Hasta 1650	50,21	49,79	100,83	48,72	51,28	95,00	57,71	42,29	136,48
De 1651 a 1675	50,14	49,86	100,57	57,06	42,94	132,87	60,89	39,11	155,68
De 1676 a 1700	46,95	53,05	88,51	48,40	51,60	93,80	62,82	37,17	168,97
Totales	48,68	51,32	94,85	51,60	40,40	106,63	61,75	38,25	161,50

Fuente: A.P.-ARU, A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

En la comparativa (ver Cuadro LII) entre Arucas, Moya y Telde, se observa que al ya conocido y elevado índice de masculinidad de Telde, a lo largo de todo el periodo de defunciones, se contraponen los datos de Moya, con una tasa de 106,63, pero con variaciones a lo largo del periodo, en donde el número de varones difuntos es inferior al de las mujeres en el último cuarto de siglo, mientras que en Arucas se reflejan más defunciones de mujeres que de hombres, lo que significa un índice de masculinidad general del 94,85, que viene a significar que por cada 100 mujeres registradas aparecen casi 95 hombres. Diferencias que por sí solas indican un importante defecto registral, de manera particular en Telde y Arucas.

Si tenemos en cuenta que la sobremortalidad masculina es habitual y general en todas las sociedades, y que según conocemos para todas estas localidades el índice de masculinidad fue

superior, de acuerdo con un mayor número de nacimiento de niños que de niñas, por lo que la lógica hace suponer que han de morir más varones que mujeres, salvo que haya una gran emigración protagonizada de manera exclusiva por los varones. Podríamos considerar que el índice de masculinidad de las defunciones de Telde es excesivamente elevado (161,50) pues significa que a cada 100 varones difuntos le corresponden 40 mujeres, mientras que el de Moya (106,63), se ajusta a la relación existente entre hombres y mujeres al momento del nacimiento, pero en Arucas hay un menor número de defunciones de mujeres que de hombres, lo que podría interpretarse a un defecto de las anotaciones, o a un importante desplazamiento de los hombres, aunque el ejemplo de Arucas, para el siglo XVII, se repite en Las Palmas, entre 1704 y 1785, que presenta por cada 100 mujeres registradas en defunciones, a 75 hombres⁶¹⁰.

La alta tasa de masculinidad en Telde atiende a defectos registrales pues como indicamos anteriormente y que detallaremos en apartados que siguen, hay un exceso de reflejo de niños, en comparación al de niñas, que no es más que debido a una falta específica del sexo concreto del difunto, por parte de los anotadores, y que alteran la distribución de los difuntos, de manera especial en lo que respecta a la clasificación entre hombres y mujeres.

3. CAUSAS DE LA MUERTE.

Conocemos que los mayores niveles de mortalidad en Telde, durante el siglo XVII, se produjeron, de manera habitual entre noviembre y abril, por lo que es fácil relacionar con unas condiciones climáticas desfavorables y con momentos alejados de la recolección de las cosechas o finalizadas ya, que en caso de haber sido estériles, se producía la escasez de alimentos, lo que afectaría, sin duda, a quienes tenían menos recursos, y a aquellos peor preparados físicamente y con carencias de alimentación y nutrición, por lo que las afecciones de tipo bronco-pulmonar serían frecuentes, siendo las víctimas más propicias, los más vulnerables para afrontar y superar episodios de pestilencia. Las mujeres casadas, en edad fértil, verían aumentar sus riesgos de muerte debido a accidentes relacionados con el parto, tanto antes, durante y después, en donde al riesgo propio del alumbramiento se unían aspectos de falta de higiene y de una atención muy rudimentaria por parte de las comadres o parteras.

Las anotaciones que sobre las causas de la muerte, hacen los colectores parroquiales de San Juan Bautista, son muy limitadas, como si estuviesen acostumbrados a ver de cerca y de manera cotidiana la muerte de sus parroquianos y, a tenor de los registros, parece que sólo se conmueven cuando ésta llega de manera inesperada o accidentalmente, y es entonces cuando los registros se convierten en una información de sucesos, pero lamentablemente para nuestro conocimiento esto lo hicieron en muy contadas ocasiones y de acuerdo con las causas que reflejan, más nos inclinamos a creer que lo hicieron, no por sobresalto, sino por motivos

⁶¹⁰.- LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTA: *La 'otra' población...*, *Op., cit.*, p. 151. Dato obtenido del cuadro V.

relacionados con su cometido de control religioso, o económico, pues en todas las ocasiones que indican las causas se percibe su desenlace repentino, lo que privaba a los difuntos de recibir los últimos auxilios espirituales, así como de realizar su última declaración (memoria o testamento) a través de la cual siempre se solían dejar algunos legados espirituales. Esto último estaría en consonancia con la defunción de Agustín de Sosa, vecino de Tara, cuando en su capítulo de defunción se anotó: “*al que trajeron a esta parroquia unos hombres sin avisar al clero*”⁶¹¹.

Las indicaciones sobre las causas de la muerte tan sólo se recogieron en 28 registros, y en la mayoría de ellos (21), se refleja que la muerte fue “*súbitamente*”. Por ahogamiento se reflejan hasta cinco casos, uno de ellos de un niño. En una ocasión el ahogamiento fue doble, de dos hombres pobres que perecieron el primero de noviembre de 1689⁶¹² y la misma suerte corrió el capitán Francisco Ruiz Montañés, en septiembre del año anterior⁶¹³. Aunque podríamos suponerlo, no podemos afirmar que murieron en el mar, pues bien pudo suceder en charcas de barranco, o en represas, e incluso por atragantamiento. No hay duda de que la muerte fue en el mar, cuando se destinó un registro para dar cuenta del entierro de un hombre de nación francesa, el 11 de noviembre de 1687, entre las diez de la noche, poco más o menos, “*que salió a la playa de Melenara, el cual dicen se ahogó en la caleta de Señora Santa Ana de La Ciudad*”⁶¹⁴. Por derriscamiento se indica que este fue el motivo, en 1655, de la muerte de la mujer de Domingo López⁶¹⁵, aunque más traumática, debió ser la muerte “*violentamente*” de Diego López “*el mozo*”⁶¹⁶. Sobre la causa del fallecimiento de Catalina Afonso, mujer de Rodrigo Afonso, el primero de mayo de 1677, nada se indica, pero cuando menos sospechamos que pudo ser bastante doloroso, al indicar que sólo se le hizo un oficio de sepultura y ser tarde y “*no dar lo maltratado del cuerpo más lugar*”⁶¹⁷.

Sobre las defunciones por parto, los anotadores parroquiales no hacen ninguna referencia, y la posibilidad de detectar estos casos es muy limitada, aunque en algunos registros bautismales se indica, al bautizar a las criaturas, la defunción de sus madres, lo que hace suponer la causa de la muerte, que se pudo dar en muchas más ocasiones, sobre todo en aquellos nacimientos que fue preciso el bautismo en peligro de muerte, lo que anuncia unos partos complicados, e igualmente, en la reconstrucción familiar, hemos encontrado un importante número de sepelios, en los que, de manera muy seguida, aparecen defunciones de madres e hijos, que también podrían estar relacionadas con situaciones del parto, sin descartar

⁶¹¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 61r.

⁶¹².- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 8r.

⁶¹³.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 257 v.

⁶¹⁴.- *Ibidem*: fol. 248r.

⁶¹⁵.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 103v.

⁶¹⁶.- Su genealogía familiar puede consultarse en RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: “Genealogía y remesas del capitán don Diego López Montañés”, en *Guía Histórico-Cultural de Telde*, nº 22, 2011, pp. 11-17.

⁶¹⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 63r.

en momentos de peste, un contagio paralelo entre madres e hijos y otros miembros de la familia.

La existencia del hospital de San Pedro Mártir en Telde, aseguraba asistencia a determinadas personas, de manera especial a los pobres y en los registros de defunción queda acreditado que hasta trece personas fallecieron en él, siendo algunas de ellas allí sepultadas, algunos como pobres y otros de gracia, pero tan solo para Juana Zurita, fallecida el 26 de mayo de 1680, se indica que murió estando enferma en dicho hospital⁶¹⁸.

4.- LA EDAD AL MORIR

El conocimiento de la edad de los difuntos es otra de las dificultades que plantean los registros de defunción de Telde, puesto que tan sólo se indica en siete de ellos, y para difuntos con edades comprendidas entre siete y trece años, aunque la reconstrucción sólo nos ha permitido averiguar un caso, para comprobar si la edad registrada es coincidente, o se acerca a la real, y en esta ocasión hay coincidencia, puesto que a Salvador, hijo de Diego Betancor, fallecido el 3 de octubre de 1665, se le asignó una edad de nueve años, cuando en realidad tenía ocho años y cuatro meses, al haber sido bautizado el 24 de abril de 1657⁶¹⁹. La falta de indicación de las edades, a lo que se unen las deficiencias registrales ya comentadas, dificulta la reconstrucción familiar y para averiguar este dato es del todo imposible, tan sólo las indicaciones de niños o niñas nos acercaran al conocimiento de la mortalidad infantil, mientras que sobre la mortalidad adulta indicaciones sobre el estado de los difuntos, casados o viudos, pueden aportar información para su conocimiento.

Las indicaciones de los colectores son diversas y para el estudio de este apartado, las hemos reunido, de acuerdo con las referencias registrales, en ocho grupos (ver Cuadro LIII) y que se refieren a los niños (niños/niñas), a los hijos de familia, a los hombres libres y mujeres libres, a los mozos solteros y mozas doncellas; a los adultos; a los hijos de/hijas de; a los casados; a los viudos, y a quienes no se da ninguna otra referencia salvo la de su identidad, desconociendo por tanto su estado, así como su pertenencia a un determinado grupo de edad, aunque, sin duda se trata de personas adultas.

⁶¹⁸.- *Ibidem*: fol. 120v.

⁶¹⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 162r. y Libro VI de Bautismos, fol. 235v.

CUADRO LIII.- Telde S. XVII. Indicaciones registrales sobre edad de los difuntos.

Indicación registral	V.	M.	Total.	Periodo	%
Niños/niñas.	93	26	119	Hasta 1650	
	333	75	408	De 1651 a 1675	
	931	272	1.203	De 1676 a 1700	
	1.357	373	1.730	Siglo XVII	
Hijos de/hijas de:	16	18	34	Hasta 1650	
	42	31	73	De 1651 a 1675	
	34	41	75	De 1676 a 1700	
	92	90	182	Siglo XVII	
Mozo soltero/moza doncella.	1	1	2	Hasta 1650	
	17	24	41	De 1651 a 1675	
	48	45	93	De 1676 a 1700	
	66	70	136	Siglo XVII	
Hijos/hijas de familia.	8	6	14	De 1678 a 1685	0,38
Adultos	28	34	62	De 1689 a 1700	1,70
Hombre libre/mujer libre.	3	4	7	De 1667 a 1694	0,19
Casados/casadas.		37	37	Hasta 1650	
	27	119	146	De 1651 a 1675	
	52	214	266	De 1676 a 1700	
	79	370	449	Siglo XVII	
Viudos/viudas.		2	2	Hasta 1650	
	3	58	61	De 1651 a 1675	
	7	52	59	De 1676 a 1700	
	10	112	122	Siglo XVII	
Sin indicación.	610	336	946	Siglo XVII	25,93
Total defunciones.	2.253	1.395	3.648	Siglo XVII	100

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

- **Niños/niñas.**

Es la indicación que más se repite, representando el 47,43% de los registros, lo que significaría que casi la mitad de los difuntos eran niños. La indicación de “niño”, como ya adelantamos, esconde la realidad del sexo de estas criaturas, hasta tal punto que el porcentaje de las indicaciones de “niños”, con el 78,44% es muy superior al de “niñas”, con el 21,56%, resultando una tasa de masculinidad de 363,81, del todo inaceptable y confirmando la deficiencia registral en cuanto al sexo de los difuntos, de manera particular en los niños, lo que incide en una tasa general elevada de la masculinidad de los difuntos (161,50), y que cuando menos debería estar próxima al índice de masculinidad, referido a los nacimientos, de

107,21, (ver Cuadro XIV). Esta deficiencia registral sobre los niños no se observa únicamente en Telde, pues también se ha puesto de manifiesto en otros lugares⁶²⁰.

La simpleza en los registros de los niños, tan sólo nos ha permitido averiguar la edad en nueve ocasiones y que se extienden desde un mínimo de siete años y seis meses, a un máximo de diez años y cuatro meses, por lo que es difícil hacernos una idea concreta de las edades que recogen las indicaciones de niños y que alcanzarían desde los cero años hasta los catorce años, máxime si en esta parroquia no hay ninguna indicación a párvulos, que recogería a los niños con edades hasta los siete años, como así lo indican otros autores⁶²¹, pero ha de tenerse en cuenta que estos conceptos de niño o párvulo, dependiendo de los anotadores y lugares se puede extender hasta los catorce años, edad fijada para recibir la comunión⁶²². La reconstrucción familiar realizada en Arucas y Moya también nos ha aportado la edad para estos niños/párvulos hasta los catorce años⁶²³. Entre las indicaciones de niños, hay algunas que hacen referencia a niño-adulto (8) y a niña-adulta (5), e igualmente hay referencias a esclavitos-esclavitas y a niños y niñas expósitos, a algunos de los cuales se les indica como “santaneros-santaneritos”.

Los años de alta mortalidad en Telde también recogen una elevada mortalidad infantil y los ejemplos serían: 1677 (54,54%); 1681 (38,28%); 1682 (48,98%), 1685 (54,28%); 1690 (62,89%) y 1694 (67,92%). Años todos ellos, salvo 1681, que superan la media del siglo (47,43 %), lo que pone de manifiesto, como sucede en otros lugares⁶²⁴, que las defunciones infantiles alcanzan y superan el 50 % en determinados momentos. Las deficiencias registrales de la parroquia de Arucas nos hacen rechazar su porcentaje de mortalidad infantil (6,17%), pero no así en Moya, que alcanza un 41,53%, aunque en los últimos años del siglo, entre 1694 y 1700, con unos registros más rigurosos el porcentaje se eleva hasta el 52,63%, inferior al que durante el mismo periodo se dio en Telde (54,62%). Porcentajes que están muy por encima de los conocidos para otros lugares, tanto insulares⁶²⁵ como del exterior⁶²⁶.

⁶²⁰.- En Rute el porcentaje de las defunciones infantiles se distribuye entre un 75,13% para los niños y un 24,86% para las niñas (Cfr.: GARCÍA JIMÉNEZ, B.: *Demografía rural andaluza...*, Op., cit., p.76).

⁶²¹.- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en...*, Op., cit., p. 36.

⁶²².- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en...*, Op., cit., p. 60; LEBRUN F.: *La vie conjugale sous l'Ancien Régime*, París, 1975, pp. 135-136 y NADAL J. y E. GIRALT.: *La population catalane de 155 a 1717*, París, 1960, p. 11.

⁶²³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 199-202.

⁶²⁴.- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en...*, Op. cit., p. 161.

⁶²⁵.-En Las Palmas, durante el último cuarto del S. XVII, la mortalidad infantil ha sido cifrada en un 29,6% (SÁNCHEZ FALCÓN, E.: “Evolución demográfica de...”, Art., cit., p. 348).

⁶²⁶.- En Mérida suponen el 35,68% del total (Cfr. RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, Op. cit., p. 101); en la parroquia toledana de Santiago, la mortalidad infantil y juvenil (hasta 15 años) fue del 54,50% (Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*. Toledo, 1981, p. 151); en Valladolid la muerte de niños durante el S. XVII se sitúa por encima del 40% hasta 1630 para luego descender hasta cotas del 20 y 35% (Cfr.: GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudios sobre...*, Op. cit., pp. 65-66), y en la parroquia madrileña de San Sebastián, entre 1598 y 1605, la mortalidad de párvulos fue del 52, 24% (Cfr.:

- **Mozos solteros/mozas doncellas.**

Incluimos en este apartado a todos aquellos difuntos que van señalados con las indicaciones de: “*un mocito*”, “*una mocita*”, “*mozo/moza*”, “*mozo soltero*”, “*soltero*”, “*moza doncella*”, “*moza soltera*”, “*moza doncella-hija de familia*” y “*moza doncella-adulta*”. Las personas que así se agrupan son 136 (3,73% del total de defunciones), con datos similares para hombres y mujeres (48 y 45) y cuyas referencias aparecen, de manera destacada, en el último cuarto de siglo.

Para averiguar la edad de las personas así registradas se plantean los problemas ya mencionados, tan sólo en una ocasión los registros reflejan la edad de uno de estos difuntos, llamado Domingo, “*mozo de doce años*”, hijo de Domingo Hernández y Catalina Rodríguez, filiación que nos ha permitido su reconstrucción familiar⁶²⁷ y averiguar si hay coincidencia en la edad recogida con la real, descubriendo que Domingo fue bautizado el 22 de octubre de 1650 y falleció el 8 de noviembre de 1653, por lo que su edad, al fallecimiento, era de trece años y un mes, lo que nos viene a certificar que las edades recogidas, en este caso y en otros, de diferentes parroquias⁶²⁸, son de manera estimativa.

La edad de Domingo, nos hace comprender que en este grupo hay difuntos que estarían dentro del grupo de niños, por lo que pese a las deficiencias anotadoras, en cuanto a la filiación, hicimos un intento de averiguar la edad de estos difuntos, consiguiéndolo en el 33,36 % de ellos, resultando unas edades conocidas, que oscilan entre la mínima de once años y cinco meses y la máxima de 32 años, aunque la mayoría de ellas se sitúan por debajo de los 20 años, siendo la media de 19 años y dos meses, por lo que en este grupo se aprecia un solapamiento, al menos en algunos casos, de mozos que deberían estar incluidos entre los niños, lo que aumentaría la mortalidad infantil, aunque también es cierto que otros mozos, sobre todo los que superan los 20 años, son ya personas adultas y que aunque desconociendo su edad las informaciones registrales nos lo permiten adivinar, por cuanto que hicieron testamento o reciben el tratamiento de don, como sería el caso de don Mateo Suárez Carreño, hijo de Diego Suárez Carreño⁶²⁹.

Las mujeres, que en la mayoría de los casos aparecen reflejadas como “*mozas doncellas*”, en los casos en los que hemos podido averiguar sus edades (34,28%), éstas se extienden desde un mínimo de nueve años y ocho meses, hasta los 42 años. Al igual que en los varones, muchas de ellas no alcanzan la veintena de años y algunas (al menos cuatro de ellas) tienen edades inferiores a los catorce años, por lo que también deberían estar incluidas en el grupo de los niños. Pese a que hay dos mujeres de 41 años y otra de 42, la edad media se sitúa, algo

CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 81, media hallada con los datos del cuadro 4.1.).

⁶²⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro VI de Bautismos, fol. 131r. y Libro I de Defunciones, fol. 142v.

⁶²⁸.- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en...*, *Op., cit.*, p. 39.

⁶²⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 12v.

superior que en los hombres, en 23 años y cuatro meses. Las mujeres de mayor edad llevan la distinción de doña, o testaron, como serían los casos de Lucía Trujillo⁶³⁰, hija de Agustín Rodríguez, que fallecida con 42 años, hizo testamento; igualmente, con 37 años, hizo su testamento Sebastiana Pérez⁶³¹, hija de Bartolomé de Morales, mientras que con la distinción de doñas aparecen doña Clara del Castillo, fallecida a los 41 años⁶³², hija de Hernando del Castillo y de doña Clara Cudina; doña María de Betancor Cabrera, de la que conocemos que hizo testamento, pero se desconoce su edad por falta de filiación⁶³³, y doña Clara Peloz, de la que salvo el hecho de su enterramiento⁶³⁴ no se da otra información.

Estas indicaciones, que como señalamos tienen enmascaramientos de niños, se refieren a personas próximas a la veintena de años para los hombres, mientras que para las mujeres entre los 20 y 25 años, coincidencia que ya encontramos en Arucas y Moya, pese a lo ya reiterado de averiguar edades por encima y por debajo de estos valores y podríamos entender que, especialmente sobre las mujeres, con esta expresión los anotadores querían hacer referencia a mujeres solteras, en su mayoría en edad idónea para contraer matrimonio.

- **Hijos/hijas de familia.**

Esta indicación es muy poco representativa (0,38%) pues tan sólo hay catorce referencias (8 varones y 6 mujeres). Para los hombres hemos localizado la mayoría de las edades, seis de ocho nominaciones y se extienden desde los ocho años, la más baja, hasta los 23, la más elevada, mientras que de las seis mujeres la hemos localizado en la mitad, con edades de doce, catorce y diecisiete años. Estas indicaciones tan sólo se reflejan entre 1678 y 1685, lo que unido al escaso número de referencias no nos permiten sacar conclusiones fiables, aunque también se observan edades reducidas, sobre todo en las mujeres. En Arucas y Moya esta indicación solía ir acompañada con las de “*doncella*” y “*debajo de dominio*”, con mayores referencias que en Telde, como para afirmar que la indicación se refiere a personas que han pasado de la niñez, a la adolescencia.

- **Adultos.**

Indicación que comenzó a reflejarse a partir de 1689 y hasta 1700. Representan el 1,70% de los registros de defunciones y donde mejores datos de reconstrucción de edades hemos conseguido, 53,77% para los hombres y 52,94% para las mujeres.

El conocimiento de las edades de estos difuntos, así referidos, nos desmiente una posible valoración preconcebida de que podría tratarse de personas con edades mayores a las

⁶³⁰.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 188v.

⁶³¹.- *Ibidem*: fol. 231r.

⁶³².- *Ibidem*: fol. 151r.

⁶³³.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 107r.

⁶³⁴.- *Ibidem*: fol. 195v.

encontradas, puesto que para los varones las edades oscilan entre los siete y los dieciocho años, pero que en muchos casos no superan los diez años, por lo que la media de edad se establece en diez años y siete meses. En las mujeres sucede algo similar, con edades entre los seis y los diecinueve años y la mayoría de ellas sin superar los doce años, por lo que la media es de doce años y seis días. Se trata por tanto de una apreciación muy particular de los colectores del momento, observándose que en la mayoría de los casos estas edades corresponden a niños.

- **Hombre libre/mujer libre.**

Referencias muy aisladas, tan sólo en siete registros (3 para hombres y 4 para mujeres) y que en ningún caso se han podido averiguar sus edades. Posiblemente se trate de personas, que siendo solteras vivían solas. Tan sólo de uno de ellos, Luis Sánchez, conocemos que hizo testamento⁶³⁵. En Arucas, donde las referencias también son escasas, las edades para estos difuntos se extienden entre los 50 y 65 años.

- **Hijos/hijas de:**

Con esta indicación aparecen hasta el 4,99% de los fallecidos, con datos similares para hombres y mujeres (92 hombres y 90 mujeres), pero con unas filiaciones de difícil aprovechamiento para averiguar las edades. Fijándonos en el ceremonial religioso aplicado a estos difuntos, podemos indicar que hay una amplia variedad de edades, desde las más inferiores hasta sobrepasada la veintena o treintena de años, pues algunos están distinguidos con don/doña y otros ordenaron memoria, testamento o declaración para elegir sepultura.

- **Casados/casadas.**

Conocemos que este era el estado, al momento de fallecer, de 449 personas (12,31%), pero con una diferencia exagerada a favor de las mujeres puesto que hay tal señalamiento para 370 de ellas, mientras que tal circunstancia para los hombres es de 79, lo que refleja el sentido de control económico de los registros al tener una mejor referencia de conocimiento para las mujeres que para los hombres, con la finalidad de una mejor localización de quiénes han de correr con los gastos del sepelio, pues cuando menos las relaciones de los casados deberían aportar datos aproximados para ambos sexos. Las deficiencias registrales, con filiaciones muy incompletas nos impiden el conocimiento de la edad de la mayoría de estas personas.

- **Viudos/viudas.**

La condición de difuntos viudos se conoce para 122 personas (3,34%), pero al igual que con los casados, la diferencia es, aún más, exagerada para las mujeres, puesto que la condición

⁶³⁵ .- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 293v.

de viudas aparece en 112 ocasiones (91,83%), mientras que tan sólo se indica la viudedad para diez hombres (8,17%), cuando en realidad, aunque el número de viudas supera al de viudos, la diferencia no debería ser tan amplia y es como consecuencia de lo también manifestado anteriormente, de tener una mejor referencia de localización de las mujeres para aspectos del cobro funerario.

- **Sin indicación.**

Se trata de aquellos registros en que tan sólo aparece la identidad de los difuntos, en ocasiones con sólo los nombres, o solamente con el apellido (sin el nombre), e incluso con la única referencia del apodo, sin referencia alguna a edades o estado. Consideramos que en todos los casos se trata de personas mayores y aquí se invierte la situación que hemos indicado para casados y viudos, puesto que hay un mayor número de hombres que de mujeres.

Este grupo representa el 25,93% de los registros, lo que confirma la deficiencia de los mismos, puesto que en una de cada cuatro anotaciones nada se indica en referencia a la situación familiar de los difuntos. En total son 946 registros, de los que 610 pertenecen a hombres (64,49%) y 336 a mujeres (35,51%), certificando también la suposición de que los hombres eran más conocidos que las mujeres y por tanto, de una mayor y mejor localización de quienes deberían correr con el gasto de sus entierros.

Con el análisis expuesto tan sólo podemos certificar, como fiable, el porcentaje de mortalidad infantil, y que aunque establecido en el 47,43% ha de considerarse superior, por cuanto que entre 1656 y 1663 tan sólo se registraron cinco niños y a ello se añade, como hemos indicado, que entre las referencias de mozos/mozas doncellas; adultos e hijos/hijas de familia, se enmascaran difuntos con edades pertenecientes al grupo de los niños, por lo que el porcentaje de mortalidad infantil en Telde, durante el siglo XVII, ha de situarse por encima del 50% y su conocimiento exacto, en esta y otras parroquias siempre estará supeditado a la rigurosidad anotadora de los párrocos o colectores parroquiales.

La elevada mortalidad infantil es la que nos conduce a comprender el porqué de repeticiones de nombres en determinadas familias, pues en el deseo de mantener un nombre familiar, por el recuerdo de los fallecidos o por la tradición de dar continuidad al linaje, se repone el de los difuntos y así hemos observado que en las diferentes familias que llevaron sus hijos e hijas a bautizar a la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Telde, durante el siglo XVII, las repeticiones de nombres, por lo que entendemos fallecimientos de hermanos anteriores, fue entre los niños de 316 ocasiones (7,10% de todos los bautismos de niños), y entre las niñas de 355 veces (8,56% de todos los bautismos de niñas), algunas familias llegando a imponer el mismo nombre hasta en tres ocasiones diferentes y pese a ello no consiguieron mantenerlo.

5.- LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

Las disposiciones eclesiásticas en Canarias siempre reservaron un hueco importante en lo referente a la legislación testamentaria y ya el obispo don Diego de Muros en sus sinodales de 1497 dedicó a este aspecto su Constitución décima⁶³⁶. El sínodo de Vázquez de Arce, de 1514, dedica a los testamentos y últimas voluntades las constituciones comprendidas desde la 109 a la 117⁶³⁷. Introducidos ya en el S. XVII las nuevas constituciones sinodales de Cámara y Murga dedican una Constitución, con cuatro capítulos, a todo lo referente a los testamentos⁶³⁸. Pero será el celo del obispo Bartolomé García Jiménez el que aportará documentos más extensos sobre este tema, promulgando órdenes y edictos⁶³⁹.

Serán los visitadores los que se encargarán de hacer conocer y recordar a los párrocos sus obligaciones con respecto a los testamentos y memorias de los difuntos, así como el cumplimiento de las misas por ellos encomendadas, por lo que en las sucesivas visitas que se cursaban a las parroquias se vigilaba dicho cumplimiento, y que de acuerdo con las anotaciones recogidas cumplían los beneficiados de Telde. Tan sólo se encontró, en la visita de 1675, que algunos albaceas no se habían presentado para dar cumplimiento a las cláusulas testamentarias, por lo que se dio poder al colector para que fuesen citados y no les diese por libres de su obligación hasta cumplir con lo dispuesto por los testadores⁶⁴⁰. Los registros de defunción contienen información de aquellos difuntos que hicieron testamento, o memorias, e incluso declaraciones, para, sobre todo, determinar el lugar de su sepultura, aspectos sobre el ritual de enterramiento y misas a aplicar por sus almas, bien por determinación propia o dejándolo a la voluntad de sus albaceas o familiares más directos.

Las disposiciones de últimas voluntades nos aparecen recogidas por medio de las indicaciones de haber realizado testamentos, memorias o memorias simples y declaraciones (ver Cuadro LIV). De todas ellas las que más se repiten son los testamentos, sin duda debido

⁶³⁶.- Constituciones sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 10ª, "Que los curas estén obligados a sacar las cláusulas de los testamentos de las obras pías". (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, Op., cit., Vol. II. p. 686).

⁶³⁷.- Constituciones sinodales del obispo VÁZQUEZ de ARCE: "De los testamentos y últimas voluntades".(Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, Op., cit., Vol. II. pp. 811-815).

⁶³⁸.- CÁMARA Y MURGA, C. de La.: *Constituciones...*, Op., cit., Constitución XXI: "De los testamentos", p. 181-187.

⁶³⁹.- Cabe señalar: *El edicto sobre testamentos*, dado en Santa Cruz de Tenerife el 24 de marzo de 1666; *La orden sobre el cumplimiento de los mandatos episcopales*, en la que insiste se cumpla con el edicto anterior, dada en La Laguna el 18 de octubre de 1688; *La instrucción sobre testamentos*, dada en La Laguna el 17 de diciembre de 1676, y *La orden sobre testamentos cerrados*, dada en La Orotava el 24 de noviembre de 1679. Para el conocimiento de las órdenes y mandatos de este obispo ver la recopilación de las mismas en: CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos episcopales canarios II. Bartolomé García-Jiménez y Rabadán (1665-1690)*, Madrid, 1996.

⁶⁴⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol.28v.

a la existencia de escribanía en la ciudad de Telde, aunque algunos testadores prefirieron ordenar su testamento ante escribanos de La Ciudad, acaso debido a un mayor deseo de privacidad, que también se observa en tres ocasiones en las que se ordenaron testamentos cerrados⁶⁴¹, mientras que otras dos personas confiaron en los beneficiados parroquiales, a quienes dieron poder, para que redactase sus testamentos⁶⁴². De las 398 personas que aparecen como testadoras, hay equilibrio entre hombres y mujeres (201 varones y 197 mujeres), aunque en una ocasión, pese a que dijeron que una mujer llamada María Jesús, fallecida el 12 de enero de 1694, había hecho testamento, éste no apareció⁶⁴³.

CUADRO LIV.- Telde S. XVII. Disposiciones de últimas voluntades.

Disposiciones	Hombres	Mujeres	Totales	%
Por Testamentos	201	197	398	10,80
Por memorias	74	78	152	4,17
Por declaraciones	44	83	127	3,48
Totales	319	358	677	18,45

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

Las anotaciones parroquiales indican ante qué escribanos se hicieron los testamentos, pero no cuando y sospechamos que, siguiendo la costumbre, se esperaba hasta el momento crítico, en que se percibía la llamada de la muerte, convirtiéndose así en el último acto de la vida, aunque en algunos casos a los otorgantes les daba tiempo a replantearse lo dispuesto por medio de codicilos y que en los registros de defunción de Telde tan sólo se recoge en dos ocasiones⁶⁴⁴. Las indicaciones registrales nos dan información sobre el momento de la realización de los testamentos para María de la Concepción, fallecida el 22 de febrero de 1643, de la que se informa haberlo realizado cuatro o cinco años antes de fallecer⁶⁴⁵, y caso contrario fue el de Diego Zurita que no llegó a terminar su testamento por fallecer cuando lo estaba ordenando ante el escribano⁶⁴⁶, situación esta que nos viene a indicar esa espera hasta los últimos momentos para ordenar los testamentos y que conocemos por un estudio realizado en la villa de Agüimes⁶⁴⁷ en donde el 4,53% de los testadores lo hicieron el mismo día de su

⁶⁴¹.- Que fueron los del Regidor Juan Suárez Tello; del Capitán Francisco Martín, vecino de Las Goteras y de Gregorio González (A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 62v y 251v y Libro II de Defunciones, fol. 258r.).

⁶⁴².- Doña Magdalena Batista, a su sobrino el beneficiado Antonio López de Morales y Bartolomé Pérez al Licenciado Francisco Yanes de Ortega, aunque habiendo fallecido el ordenante, su testamento no estaba aún redactado (A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 249v y Libro III de Defunciones, fol. 143r.).

⁶⁴³.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 67v.

⁶⁴⁴.- Fueron Alonso Zurita, fallecido el 2-I-1650 y Juan Rodríguez Oreste, fallecido el 24-II-1667 (A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fols. 57r y 183v.).

⁶⁴⁵.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 23v.

⁶⁴⁶.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 120v.

⁶⁴⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Testar y morir en la villa de Agüimes durante las últimas décadas del siglo XVII (1670-1700), en *XXI Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2014.

fallecimiento y antes de cumplirse el quinto día después de realizado, el 27,55% de ellos ya habían fallecido.

La indicación de realización de memorias de testamento, o memorias simples, aparecen en menos anotaciones y de las 152 reflejadas, también hay equilibrio entre hombres y mujeres (74 para varones y 78 para mujeres). Algunas de ellas se comprobaban o se realizaban ante los escribanos. Era frecuente hacerlas ante testigos y luego se protocolizaban, pero sobresalen las que se hacían ante los clérigos, bien fuesen los propios beneficiados, los colectores, e incluso los sacristanes. En algunos casos se harían en el último momento de vida, de acuerdo con lo que se recogió en el registro de defunción de Bartolomé Blanco, vecino de Las Vueltas, fallecido el 28 de febrero de 1669, al indicarse que fue realizada ante “*el cura que le sacramentó*”⁶⁴⁸, lo que nos hace sospechar que, en estos casos, los clérigos pudieron influir en la voluntad final de los moribundos.

Por último estaban aquellos que hacían declaración ante testigos, con el expreso deseo, en la mayoría de los casos, de indicar el lugar en el que deseaban ser enterrados y que, por lo general, solía ser en el convento de Nuestra Señora de La Antigua. No faltaban quienes lo hacían ante los propios escribanos y que luego se protocolizaban, pero sobresalen las que se realizaban ante los clérigos, y al igual que las memorias, se trataba de los beneficiados, sacristanes o colectores, no faltando quienes confiaban en los frailes, a quienes indicaban el deseo de enterramiento en el propio convento. Algunas declaraciones además de la comprobación ante escribanos y testimonio de los testigos, requirieron informe judicial, como sucedió con la de Felipe de la Cruz, mozo soltero, que la hizo ante cuatro testigos, deseando ser sepultado en el convento y que la justicia comprobó su veracidad⁶⁴⁹. Bajo esta situación aparecen 127 enterramientos, con mayoría de mujeres, 83, de las que 31 de ellas lo hicieron ante testigos. Mientras que de los 44 hombres, 24 lo hicieron ante testigos.

El total de personas que indicaron sus últimas voluntades, por testamentos, memorias o declaraciones, representa el 18,45% del total de los registros de defunción, pero que como ya indicamos, dado que la mitad de los registros correspondieron a niños, el porcentaje, en relación con los adultos deberíamos situarlo en el 36,11%, porcentaje que está más acorde con los encontrados para el total de fallecidos⁶⁵⁰, en Arucas del 34,63%, y en Moya del 24,41% mientras que en Agüimes⁶⁵¹ fue del 19,06%, pero en todos los casos, esta relación estaría dependiendo de la rigurosidad de los registros, sobre todo en referencia a las anotaciones de mortalidad infantil. En comparación con otras poblaciones vemos que no hay grandes diferencias, y así Mérida ofrece un 29,65%⁶⁵²; Zafra un 25,09% de la población adulta⁶⁵³, y Aranjuez, ya

⁶⁴⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 217v.

⁶⁴⁹.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 56r.

⁶⁵⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 215-216.

⁶⁵¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: “Testar y morir en...”, *Art., cit.*

⁶⁵².- RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 100.

⁶⁵³.- CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de...*, *Op., cit.*, pp. 67-68.

en el S. XVIII, aporta un 30%, también de su población adulta⁶⁵⁴. De acuerdo con estos datos vemos que hay cierta similitud en este aspecto de la mentalidad humana y que los datos entre unas poblaciones y otras pueden estar marcados por diferentes aspectos, como pueden ser los de ambiente rural o urbano; los de lejanía o cercanía de un escribano; los de instrucción de la población al disponer, o no, de personas que sepan escribir y por tanto redactar memorias o declaraciones, por la economía del lugar, al tener sus moradores bienes que legar o caudal suficiente para legados espirituales; así como al ya referido aspecto de rigurosidad registral.

A.- Las mortajas

Los registros de defunción de Telde no indican, en ninguno de ellos, la elección que hicieron los testadores del tipo de mortaja, por lo que debemos atenernos al uso más frecuente de enterrar a los difuntos envueltos en un lienzo o sudario, costumbre ésta que era propia de las personas con menor capacidad económica, reservándose los hábitos de órdenes religiosas para los más pudientes y así asegurarse la protección del santo de cuya advocación era elegido el hábito como mortaja. El uso de un lienzo o sábana blanca, además de la simbología del espíritu de pobreza y de resaltar la humildad, también prolongaba la tradición de enterrarse de la misma manera en que lo fue Cristo.

Las personas que testaban, solían incluir entre sus disposiciones la elección de mortaja, y así lo hicieron en Gran Canaria, durante el S. XVIII, el 90% de los testadores, mientras que fue más frecuente en la primera década de dicho siglo, pues lo ordenaron el 93,3% de los hombres y el 95,78% de las mujeres⁶⁵⁵. No es de extrañar que esta costumbre se fuese afianzando a lo largo del S. XVII, y por ello es fácilmente deducible que un buen número de testadores de Telde, como de otros lugares del archipiélago, debió elegir este tipo de mortaja, aunque los registros parroquiales no nos lo dejan apreciar.

Teniendo en cuenta que las personas que ordenaban su testamento estaban entre las de mayor capacidad económica, con bienes que respaldaban sus legados, en el momento de elegir mortaja se decantaban hacia los hábitos de órdenes religiosas. En Toledo, durante el siglo XVII, en una muestra de testamentos, el 3% solicitan el hábito agustino; el 6% el carmelita descalzo y el 42% el franciscano⁶⁵⁶, mientras que en Las Palmas la petición de mortajas entre los testadores, durante la primera década del S. XVIII fue del 86,68%, ascendiendo dicho porcentaje hasta el 91,50% entre 1780-1800, mostrando su preferencia por el hábito franciscano (66,90%), al que sigue el hábito dominico (12,98%), mientras que la predilección por el hábito de la orden de San Agustín no llegó a alcanzar el 8%⁶⁵⁷.

La situación anteriormente descrita, bien pudo ser similar en Telde durante el siglo XVII, en donde la predilección por usar como mortaja el hábito de San Francisco, además estaría

⁶⁵⁴.- MERINO ARRIBAS, J. M.: *La demografía de...*, *Op., cit.*, p. 181.

⁶⁵⁵.- ARANDA MENDIAZ, M.: *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 127.

⁶⁵⁶.- MARTÍNEZ GIL, F.: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Toledo, 1984, p. 51.

⁶⁵⁷.- ARANDA MENDIAZ, M.: *El hombre del siglo XVIII en...*, *Op., cit.*, pp. 127-129.

influenciada por la presencia del convento franciscano en la localidad, a lo que además se unía la predilección de determinadas personas por enterrarse en la iglesia conventual. Desconocemos, de igual manera, lo que pudo suceder en Arucas al no reflejar los anotadores las mortajas de los difuntos y si los frailes del convento dominico de Firgas influyeron en la elección de su hábito como mortaja, en especial sobre aquellos que elegían sepultura en dicho convento. En Moya⁶⁵⁸ las indicaciones sobre mortajas aparecen tardíamente, cuando, a partir de 1693, Blas Rodríguez es párroco de dicho lugar, y de los 37 casos que se mencionan, 27 son en sábana blanca (15 hombres y 14 mujeres); 7 lo son en hábito franciscano (3 hombres y 4 mujeres), mientras que un hombre fue enterrado con el hábito dominico, por lo que la influencia de los frailes de Firgas, pese a su cercanía, no se aprecia.

B. Las sepulturas y lugares de enterramiento

Los registros de defunción de Telde indican, en la mayoría de los capítulos, los lugares de enterramiento, o el precio de las sepulturas, conociéndose, entre ambas indicaciones el 97,45% del total (41,04% del lugar de enterramiento y 56,41% del valor de las sepulturas). Conocemos que a través de los testamentos, memorias y declaraciones, se elegían y designaban los lugares en que se deseaba ser enterrado, tanto en la iglesia parroquial, como en el convento franciscano; en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir; o en sepulturas propias, junto a sus antepasados, sin faltar aquellos, que por piedad o humildad señalaban lugares concretos, pero tal elección estaba en paralelo con las posibilidades económicas y también teniendo en cuenta las preferencias hacia determinadas advocaciones religiosas. Cuando, por determinadas circunstancias, no se podía elegir sepultura, eran los más allegados a los difuntos los que elegían por ellos, de acuerdo con sus deseos, si eran conocidos, pero siempre condicionados por la capacidad económica. Sólo los pobres, los niños y los esclavos solían tener un lugar ya asignado de antemano, así como aquellos que disponían de sepultura propia. Por lo general se tenderá a estar más próximos al altar mayor, al lugar donde el sacerdote recita el *confiteor*; junto al crucifijo; junto a la imagen de la Virgen o al lado del banco familiar⁶⁵⁹.

Durante el siglo XVII, los difuntos de Telde fueron sepultados, de forma mayoritaria en el interior del recinto parroquial (88,44%), siguiendo las inhumaciones realizadas en el convento franciscano (11,29%) y completándose los enterramientos en el interior de la iglesia del hospital de San Pedro Mártir, con tan sólo diez indicaciones registrales (0,27%).

En las indicaciones sobre los lugares de las sepulturas, dentro de la iglesia parroquial, destacan las referencias a sepulturas propias, aunque en raras ocasiones se indica su ubicación. La información sobre sepulturas propias viene expresada de diferentes maneras, bien con la indicación de sepultura suya, propia, de sus mayores, de sus antepasados; de sus

⁶⁵⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., p. 218.

⁶⁵⁹.- ARIES, Ph.: *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1992, pp. 72-74.

abuelos, de su marido, o indicando la identidad del propietario, en caso de enterrarse en ellas a algún vecino o familiar, e incluso a esclavos. En sepulturas así señaladas fueron sepultados el 6,44% de los difuntos (En Arucas fueron sepultados en sepultura propia en 7,66% de los difuntos, y en Moya el 38,30%⁶⁶⁰), entre ellos muchos niños. Como propietarios señalados podemos mencionar al beneficiado Andrés Estévez Bernal; al licenciado don Antonio Romero y al regidor Juan Suárez Tello. Tan sólo en una ocasión se indica la ubicación de una de estas sepulturas propias, cuando se enterró a una niña de don Juan Hirofe y se señaló que estaba en la capilla, aunque sin indicar en cuál de ellas. Algunos propietarios no pudieron hacer uso de sus propias sepulturas por estar ocupadas, como le sucedió a Juan Diepa que debió enterrar a una hija, niña, en sepultura de dos reales⁶⁶¹. Por determinadas anotaciones descubrimos que los propietarios debían abonar a la fábrica parroquial, entre cuatro y seis reales por la apertura de las sepulturas.

Como sepulturas propias también tenemos que entender las que determinadas familias poseían en sus capillas y que, en algunos casos, aunque se indiquen con diferentes nombres se trata de la misma capilla. La nominación que más se repite es la de la Capilla de San Bartolomé, con 45 enterramientos. Entre los difuntos allí enterrados aparecen doña María de Zurita; doña Jerónima Laso de La Vega; don Juan Barreto; Alonso Zurita; doña Catalina de Quintana, mujer de Francisco Osorio; doña María de Ulloa; Antonio Zurita; una hija de Mayor de Cubas; una hija de Matías Mayor; una hija de Juan de Ortega Rosiana; una hija de Gregorio Trujillo; un niño de Francisco López Zambrano, y Ana Zurita. Como se comprobará la repetición de apellidos nos señalan hacia un tronco familiar concreto, en el que destaca el apellido Zurita, lo que nos remite a nominaciones referentes a la capilla de Zurita, o del licenciado Zurita, de la que hay hasta ocho indicaciones y entre sus difuntos se encuentran, otro Antonio Zurita, sepultado el 2 de enero de 1650 y el licenciado y presbítero Francisco Zurita Melián.

Otras nominaciones que se refieren a capillas, son las de la capilla del mayorazgo (4 enterramientos) y que sin duda es la misma que la capilla de Olivares (7 indicaciones), en donde está enterrado don Hernando del Castillo Olivares y su hija doña Teresa del Castillo, así como esclavos de la familia. En la capilla de San José, en la que se referencian tres enterramientos también hay miembros de la familia Olivares, como don Cristóbal del Castillo Olivares, al que acompañan una niña de don Rodrigo de Cubas y el capitán Bartolomé Ruiz Montañés, que había casado el 2 de enero de 1630 con la hija de Bartolomé de Zurita, María Hernández Calva⁶⁶², de cuya identidad también toma nombre esta capilla y aunque la casualidad hace que la identidad de la última persona sepultada en ella, durante el siglo XVII

⁶⁶⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 213-214.

⁶⁶¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 90v.

⁶⁶².- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 146r.

(19 de noviembre de 1700), coincide nominalmente con el nombre de dicha titularidad, la creación de la capilla, es de décadas anteriores.

En la Capilla Mayor se indican hasta 25 enterramientos, algunos de los cuales para personas que disponían de sepultura en propiedad, como don Marcos de Soberanis, pues así se indicó al dar sepultura a su esposa doña Isabel Suárez; Manuel Romero y el capitán Miguel Cabrera, aunque otros pagaron por enterrarse en ella con desembolsos de entre ocho y doce reales, aunque por la sepultura de un niño se abonaron diez reales. Aunque el mayor desembolso que se hizo para pagar una sepultura fue en este lugar, puesto que por el capitán don Sebastián González Betancor Cabrera, notario del Santo Oficio, domiciliado en la Plazuela de los Romeros y fallecido el 30 de diciembre de 1690, se abonaron 44 reales⁶⁶³. En la Capilla Mayor también existía la sepultura de los Calderines, pues así se indicó cuando se dio sepultura a doña María Suárez⁶⁶⁴, vecina de El Chorrillo, el 16 de septiembre de 1667.

Con la sola indicación de enterrados en la capilla, aparecen diez capítulos de defunción, en algunos casos pagando un importe de entre siete y diez reales y en otras ocasiones indicando que la sepultura era en propiedad y que por la identidad de algunos difuntos, bien podría tratarse de la capilla de Olivares, pues entre ellos se cita a Diego Rodríguez del Castillo; a un niño del licenciado Félix del Castillo y al alférez Diego Mayor de Cubas.

En la capilla de San Ignacio se reflejan cuatro enterramientos. Fue promovida su erección hacia finales del siglo XVII por el beneficiado don Francisco Yanes de Ortega⁶⁶⁵ y en ella están sepultados miembros de dicha familia, entre ellos los restos de don Sebastián Yanes de Ortega, beneficiado de Fuerteventura y que habiendo fallecido en dicha isla, el 3 de septiembre de 1685, sus restos fueron trasladados hasta la capilla familiar, en la parroquia de San Juan Bautista, y allí enterrados⁶⁶⁶, el primero de diciembre de 1699.

En la capilla de Nuestra Señora del Rosario se sepultaron el 9,51% de los difuntos registrados a lo largo del siglo XVII, la mayoría de ellos bajo la condición de cofrades, o hermanos de la cofradía puesta bajo su protección. El primer registro que hace referencia⁶⁶⁷ a esta indicación es el de Catalina Ramos, mujer de Matías de Esquivel, sepultada el 4 de octubre de 1652, pero la erección de la capilla data de 1633⁶⁶⁸, por lo que a partir de ese momento se sucederían en ella los enterramientos, pese a que no se recoja tal información en los registros de defunción. No todos los allí sepultados eran hermanos de la cofradía, puesto que hay indicaciones de sepulturas de hermanos, de la fábrica y propias. El pago por enterrarse en esta

⁶⁶³.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 32v.

⁶⁶⁴.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 189v.

⁶⁶⁵.- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde, sus valores...*, *Op., cit.*, pp. 75-76.

⁶⁶⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 207v. y Libro III de Defunciones, fol. 163r.

⁶⁶⁷.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 82r.

⁶⁶⁸.- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde, sus valores...*, *Op., cit.*, pp. 74-75.

capilla, para los que no eran cofrades oscilaba desde los dos reales para los niños y entre ocho y diez reales para los adultos. El único lugar de ubicación que se menciona de enterramientos, en esta capilla es al lado de la Epístola del altar, lugar privilegiado y allí están sepultadas⁶⁶⁹, doña Antonia Ortega y Fontana, madre del beneficiado don Lorenzo Finollo y Venegas; doña Isabel de Bolinao Soler, hija del también beneficiado don Antonio López de Morales, e igualmente se enterró en esta capilla al beneficiado Diego de Flores Yllada. Las indicaciones para dos mujeres, de ser enterradas en la capilla de los hermanos y para un hombre que lo fue en la Capilla de la Virgen, seguramente se trate de esta misma ubicación en la capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Otras indicaciones, con única referencia para cada caso, mencionan lugares de enterramiento en la capilla de Nuestra Señora de La Concepción; junto al Carmen; delante del Carmen; delante de la pila del agua bendita; al lado del Evangelio; junto a la puerta del sol, y en el cuerpo de la iglesia.

También están señaladas las sepulturas de pobres, en 238 ocasiones (6,52%), en las que nos detendremos más adelante, al tratar sobre la muerte de los marginados, y que incluimos, junto a ellas, las que se daban de limosna recogida entre los feligreses, hasta en once ocasiones, y las sepulturas que la parroquia daba de gracia.

Como ya indicamos, fuera del recinto parroquial se enterraron difuntos en el convento franciscano y en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir, donde se daba asistencia a determinados enfermos pobres, alguno de los cuales fallecían en él. En el hospital se enterraron diez personas, que posiblemente fuesen más, entre ellas las que se indica que allí fallecieron, pero sin reflejar su lugar de enterramiento. Entre los allí sepultados⁶⁷⁰ está uno de sus hospitaleros, fallecido el 30 de junio de 1645, y el licenciado don Lorenzo Finollo y Venegas, beneficiado de la parroquia teldense y comisario del Santo Oficio, y aunque lo desconocemos debió elegir este lugar de enterramiento, como última voluntad de arrepentimiento para descansar eternamente entre los más humildes, pobres y desfavorecidos.

Los enterramientos en el convento franciscano de Santa María de La Antigua fueron 412 (11,29% del total de los registros). En la mayoría de los casos se advierte que la elección de enterrarse en el convento fue señalada en los testamentos, pero sobre todo en las declaraciones que como ya indicamos se hacían ante diferentes testigos y entre ellos estaría la decisión de Juan Muñoz, que en su testamento señaló su deseo de enterrarse en la parroquia, pero que al tiempo de su muerte declaró verbalmente que lo deseaba en el convento⁶⁷¹. En algunos casos se observa cierto enfrentamiento por la disposición de enterrarse en el

⁶⁶⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 147v y 195v y Libro II de Defunciones, fol. 52v.

⁶⁷⁰.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 26v. y Libro III de Defunciones, fol. 68v.

⁶⁷¹.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 248v.

convento, lo que ocasionaba citaciones a los testigos para dar veracidad a la voluntad expresada por los ya difuntos y en una ocasión fue el provisor quien ordenó enterrar en el convento a Diego Suárez Carreño, advirtiéndole que en ello había litigio⁶⁷². Extraña que en el convento hubiese sepulturas propias, pues así se indica en siete enterramientos y problemas hubo en ello, al menos cuando fue enterrado Juan Hernández, en sepultura que sus hijos dijeron ser de sus mayores, por lo que se obligó a entregar la data, cosa que hizo su tío Pedro Macías, justificando que dicho poder se le concedió a su padre Pedro Macías, pero mientras tanto los deudos del difunto tuvieron que hacer compromiso de pago ante el alcalde⁶⁷³. Sobre el valor de las sepulturas en el convento, sólo se conoce para una de ellas, cuando se cobraron siete reales⁶⁷⁴ por la de Ana de Rivera, vecina de Tenteniguada y enterrada en el convento el primero de octubre de 1644. Destaca en la elección de sepulturas en el convento una mayor presencia de mujeres que de hombres (241 frente a 171).

Indudablemente la inhumación de cadáveres en el convento debió significar una importante aportación económica al mismo, no sólo por los derechos de sepultura y ceremonial o acompañamiento de los propios frailes, sino también por la encomendación de misas y otros legados y mandas que se hacían a su favor. La costumbre de enterrarse en los conventos no es única de Telde, puesto que tenemos atestiguados enterramientos en los conventos dominicos de Fargas y de Agüimes⁶⁷⁵. En el primero de ellos era costumbre frecuente y en los registros de defunción de la parroquia de Arucas, a cuya jurisdicción parroquial pertenecía Fargas, el 7,56% de los registros que indican lugar de enterramiento, señalan al convento de San Juan de Ortega. En Agüimes el porcentaje de enterrados en el convento es similar al de Fargas (7,41%), pudiendo añadir que el 38,21% de los testadores de la villa episcopal elegían sepultura en el convento. Los testadores de Las Palmas eligieron enterrarse en los conventos de La Ciudad en el 71,18%, entre 1700 y 1710, pero descendiendo esta elección paulatinamente, para representar el 54% en la última década del siglo XVIII⁶⁷⁶.

Independientemente del lugar de ubicación de las sepulturas, que hemos expuesto anteriormente, algunas de ellas con la indicación del precio, en el 56,41% de los registros se indica el valor de las mismas, sin ubicación concreta, y que entendemos se trata de las sepulturas pertenecientes a la fábrica parroquial y que debían ser abonadas por los familiares de quienes en ellas se enterraban, salvo que en algunos casos fuesen de pobres o concedidas de gracia o por limosna.

⁶⁷². - *Ibidem*: Lib fol. 254r.

⁶⁷³. - *Ibidem*: fol. 213v.

⁶⁷⁴. - *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 21r.

⁶⁷⁵. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 212-213. y RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Testar y morir en...", *Art., cit.*

⁶⁷⁶. - ARANDA MENDIAZ, M.: *El hombre del siglo XVIII en...*, *Op., cit.*, p. 124, Cuadro D-5.

Los valores pagados por las sepulturas se extienden desde un real hasta los 16 (excluyendo la ya mencionada en la Capilla Mayor por la que se abonaron 44 reales). De acuerdo con los valores indicados, las sepulturas más económicas eran las de dos reales (1.381) y que fueron las más utilizadas (67,10% de todas de las que se indica su precio), aunque en ocasiones se llegó a compartir alguna de estas sepulturas de dos reales por dos criaturas, en casos aislados por hermanos, abonándose un real por cada cadáver. Dada la gran cantidad de enterramientos infantiles se empleó en determinados momentos el término de “*sepulturita*”, no pudiendo determinar si se trataba de sepulturas exclusivas para niños o debido a que ocupaban una pequeña porción del suelo parroquial.

Pocas son las sepulturas de tres reales (30), siendo más frecuentes las de cuatro (353), entre las que también hay “*sepulturitas*” de niños y que al igual que en las de dos reales, en algunos casos, también fueron ocupadas por dos cadáveres, con el consiguiente reparto del importe entre los deudos de los sepultados. No hay referencias sobre sepulturas de cinco reales y las de las de seis son 154, mientras que tan sólo hay una de siete reales, para volver a destacar las de ocho reales (123), a partir de cuyo importe las sepulturas son escasas, aunque las encontramos de diez reales (13), de doce reales (una) y de dieciséis reales (dos).

De acuerdo con la ubicación y el valor de las sepulturas, en el interior de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Telde, podríamos afirmar que se aprecia una jerarquización de las mismas, estableciéndose desde la entrada hacia el interior; de los lados hacia el centro y cuanto más se acercan hacia un altar o capilla, o hacia el Sagrario, su precio aumenta, como si estuviésemos ante la distribución del aforo de un espectáculo teatral, musical o simplemente deportivo. Aquellos que eligieron enterrarse en el convento franciscano sin duda lo hicieron pensando en la virtud que podía suponer para sus almas la pobreza que caracterizaba a la orden, así como los rezos y recogimiento en el recinto conventual y que pasado el tiempo se convertiría en abandono y casi olvido total, como consecuencia del proceso desamortizador, idéntico destino para quienes fueron sepultados en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir, cuyo abandono fue total hasta su recuperación y rehabilitación a finales del siglo XX.

6.- EL CEREMONIAL FUNERARIO.

El contacto con los registros de defunción de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, de los que hemos criticado su falta de rigurosidad en cuanto a la identidad y filiación de los fallecidos, nos demuestran claramente su finalidad de control económico, al indicar todo aquello que se aplica por los difuntos y quiénes han de hacer los pagos, en una clara relación de concordancia de tanto se hace, tanto se cobra, pero cuya interpretación para nosotros, pasado el tiempo, se nos plantea de difícil comprensión, máxime si no encontramos una relación acorde y paralela entre ceremoniales similares, con anotaciones marginales que, aunque con sentido y de total conocimiento para los anotadores que las hicieron, para nosotros son del todo indescifrables, considerándolas en determinados momentos arbitrarias y no ajustadas a un equilibrio entre sepelios idénticos, y que, como veremos más adelante, igualmente apreció el obispo don Bartolomé

García Jiménez.

Es necesario detenernos en las disposiciones sinodales para llegar a un conocimiento de los aranceles funerarios marcados por los obispos y comprobar así el grado de cumplimiento en Telde y justificar la supuesta arbitrariedad que, a nuestro criterio, se observa en los registros teldenses. El primer sínodo del obispo Diego de Muros (1494) ya se detiene en este apartado y su primera constitución se refiere a los enterramientos, misas y sepulturas, en la que se recogía no demandar precio por ninguna misa ni sepultura, o en todo caso se cobrase poco más o menos medio real, aunque se añade que por las sepulturas se cobrase lo que fuese costumbre inmemorial y que si después de sepultado el cuerpo no se quisiese pagar lo acostumbrado, los mayordomos pudiesen demandar a los albaceas. Igualmente se establecen tasas concretas por los enterramientos: con vigilia y misa se pagarían cien maravedíes, si la misa fuese rezada, y el doble si fuese cantada; por el oficio de cabo de nueve días, si fuese con vigilia y misa cantada, ciento veinte maravedíes, y lo mismo por el cabo de año, mientras que por las velaciones de los difuntos, dos reales. De los importes recogidos debía quedarse con una parte el sacristán y con el resto el clérigo. También se detiene en legislar sobre el entierro de los pobres por los que no debería cobrarse nada, enterrándoles honradamente y haciéndoles los oficios correspondientes por caridad, e igualmente se establece que por los entierros de niños no se pida nada, que se esté a la voluntad de lo que quisieran dar los padres, pero con la obligación de los clérigos de llevarles a la iglesia con la cruz y rezando o diciendo algún oficio, así como sobre el toque de campanas, incensario y acompañamiento de capellanes. Por tanto la legislación⁶⁷⁷ sobre entierros quedaba clara desde los primeros tiempos, pero una cosa era legislar y ordenar y otra, muy distinta, cumplir con lo mandado.

Posteriormente, en 1514, el obispo Vázquez de Arce celebró nuevo sínodo y también se detuvo en lo referente a las sepulturas y entierros, pero sin variar lo establecido por su antecesor en lo referente a las tasas, aunque prohibiendo, entre otras cosas, la colocación de escudos nobiliarios sobre las sepulturas, o enterramientos en el coro de las iglesias, así como ordenar que las sepulturas estuviesen al nivel del suelo, sin poder colocar estrados sobre ellas⁶⁷⁸. Nuevamente se detienen en lo concerniente a los entierros de los pobres, ordenando de igual manera, que se entierren gratis, aunque excluyendo de tal constitución⁶⁷⁹ a los esclavos, que al momento de su muerte perteneciesen a hombres ricos y en tal caso sus amos estarían obligados a pagar por ellos.

Las sinodales del obispo Cámara y Murga, de 1629, serán las que estarán vigentes a lo largo del siglo XVII y a ellas deberían ajustarse los enterramientos y arancel funerario. Lo concerniente a sepulturas y

⁶⁷⁷.- Constituciones sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 1ª, "*Que no se demande presçio por missa ni sepultura*"; Constitución 4ª, "*Lo que han de llevar los curas e sacristanes*"; Constitución 17ª, "*Que entierren a los pobres que no tuvieran, de gracia e por caridad*"; Constitución 18ª, "*El salario que han de aver los sacristanes y campaneros*" y Constitución 19ª, "*Que no demanden por enterrar a los niños más que lo que les quisieren dar*". (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II. pp. 681-691).

⁶⁷⁸.- CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II. p. 876.

⁶⁷⁹.- Constituciones Sinodales del obispo Vázquez de Arce: Constitución 161, "*Que entierren los pobres gratis*". (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia...*, *Op., cit.*, Vol. II, pp. 846).

entierros queda recogido en la Constitución XXII, con diferentes capítulos y apartados, estableciendo precios y forma de actuación, indicando, entre otras, que en las iglesias se reservasen sepulturas para los pobres y no se cobraba nada, así como del entierro de niños que se pagarían cuatro reales para el cura y el sacristán y en el caso de los esclavos, cuatro reales con cruz baja y ocho con cruz alta, pero también se establece que no se compongan las ofrendas, a la vez que se obliga a que en cada iglesia se publiquen estos derechos funerales para conocimiento de los feligreses⁶⁸⁰. Pese a ello, y creemos que apoyándose en la costumbre, a la que remitían en ocasiones las sinodales, los párrocos solían adaptar los precios, de acuerdo con las posibilidades de sus feligreses, o por intereses propios, llegando a concertar de antemano el precio de los sepelios, en contra de lo dispuesto, o a costa de los únicos bienes dejados por los difuntos, pero también, en ocasiones, se aprecia su misericordia y realizaban entierros de gracia, o por “*amor de Dios*”. Sea como fuere, los entierros quedaban concertados y condicionados, según los deseos y la economía de cada difunto, la generosidad de familiares y vecinos aportando limosnas, e incluso por la avaricia y deseos lucrativos de determinados clérigos.

La dificultad en la interpretación de los apuntes registrales, así como una aplicación no ajustada a derecho, sobre el arancel funerario de los difuntos en Telde, pese a que los visitadores no hicieron ninguna referencia a ello, no sólo ha sido percibida por nosotros, sino que tal situación llegó al conocimiento del obispo García Jiménez y por ello en documento fechado el 17 de diciembre de 1676 pidió información al beneficiado de Telde, Juan Ángel de Vera Falcón, sobre el arancel funerario aplicado en la parroquia, la cual le fue remitida por el colector parroquial, el presbítero y notario del Santo Oficio, en todas las islas, don Diego Romero Tello de Medina, con fecha de 7 de febrero de 1677 y que como indicaremos más adelante no fue, en nada, del agrado del obispo que contestó a ella de manera rápida en documento fechado en La Laguna el 12 de febrero de dicho mes y año⁶⁸¹. Más concreto y claro fue el informe que por las mismas fechas (19 de enero de 1677) remitió el párroco de La Vega, por lo que deducimos que en dicha parroquia también existían dudas sobre la correcta aplicación del arancel funerario, aunque las explicaciones de su párroco debieron ser satisfactorias para el prelado⁶⁸² y de cuyo contenido, a modo de comparativa, también nos referiremos.

Las tasas de arancel remitidas por el colector teldense eran las siguientes: por los dobles de cada oficio, dos reales; por ir el beneficiado a buscar a los difuntos, con capa, 14 reales (En la Vega se cobraban ocho por la cruz y seis por la capa, repartidos con el sacristán); por acompañamiento de capellán, dos reales; por la vigilia, cuatro reales y lo mismo por el oficio de sepultura (iguales importes por vigilia y oficio en La Vega); a los pobres que no señalaban ofrenda, cuatro reales, y a los ricos si morían *abintestato*, una fanega de trigo y un barril de vino; por la misa con ministros doce reales y ocho reales, sin ministros; al sacristán menor por llevar la cruz, un real, otro por hacer la cama, y otro por enladrillar las sepulturas; por las velas puestas por los beneficiados, en altar y cama, un real por cada una, sin ningún otro detalle.

⁶⁸⁰.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XXII, “*De las sepulturas*”, pp. 188-197-197.

⁶⁸¹.- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios...*, *Op., cit.*, Vol. II. pp. 213-214 y 223-225.

⁶⁸².- *Ibidem*: “*Arancel Funerario de La Vega*”, Vol. II. pp. 221-222.

El párroco de La Vega fue más concreto en su información, ampliando en mucho la remitida desde Telde, indicando que por las misas cantadas se cobraban ocho reales; por ir a dar las gracias, rezando un responso, dos reales; por cada pausa, cuatro reales; por el entierro de niños, con cruz grande, con su manga, como mandaba el sínodo, y con capa y acompañado por el sacristán mayor, ocho reales. Por la cera, al cura de La Vega le pagaban diez reales, pero manifiesta que era frecuente entre sus feligreses alquilarla de la cofradía de Ánimas, lo que también hemos observado en otras parroquias, pero no así en Telde. Sobre las ofrendas de los *abintestato*, al igual que en Telde, se señalaba una fanega de trigo y un barril de vino, señalando que era igual para cada oficio, tanto si fuese de cuerpo presente, como de nueve días, o de cabo de año, pero que esto era para cuando los difuntos eran de los más ricos, mientras que para los de menor caudal las ofrendas eran la mitad y que cuando eran pobres las ofrendas se acomodaban a lo que los difuntos pudieren dejar, señalando que una cuarta parte de ello era para el sacristán mayor. Por los entierros de esclavos, con cruz baja se cobraban cuatro reales. Al sacristán menor por los dobles del primer oficio se le daban cuatro reales y por los de los otros oficios dos cuartos por cada uno; por cada vez que pone la cruz, un real, y otro por llevarla al entierro, y por cada vez que inciensa, dos reales, y por realizar el túmulo para la fiesta de Ánimas, seis reales. A los mozos de coro, por llevar los ciriales, medio real a cada uno. Indicando que hacía gracias “*a quien es mi amigo o deudo u otra causa que me mueve sin perjuicio*”.

El informe remitido desde La Vega, debió ser del agrado del obispo, pero, como ya adelantamos, no el que se envió desde Telde y de su lectura se aprecia esa arbitrariedad que venimos indicando, por parte de los beneficiados de Telde en lo referente a los enterramientos. El obispo comienza su informe instando a que no se hagan funciones sin haberlo pedido expresamente en los testamentos, o que lo pidan los albaceas, puesto que ha de estarse a que determinados difuntos “*dejan más trampas que hacienda*” y quieren sus herederos o albaceas más pompa que la que según justicia deben tener. Se recrimina que el arancel remitido llegó sin la forma mandada, ni jurado por los beneficiados, pero no obstante, “*lo tolero por ahora, advirtiendo que en adelante se medite lo que los preladados mandan para obedecerles como mandan*”, de lo que deducimos una clara rebeldía y desobediencia de los beneficiados y colector parroquial de Telde. También se enmienda y hace puntualizaciones al arancel remitido y así los dos reales que debían pagarse por la asistencia de los capellanes ha de entenderse que uno era por asistir a la misa y otro a la vigilia; por los cuatro reales del oficio de sepultura se ordena que este sea el precio y lo que han llevado de más en otros tiempos, se entienda de buena fe. Con esta aclaración se demuestra el exceso de cobro que se hacía en Telde y del que tenía conocimiento el obispo, aunque indica que no se restituya lo cobrado en exceso, pero que en adelante sólo cobrasen dos reales por el oficio y seis por llevar la capa, con lo que se igualaba así con los ocho reales que se cobraba en otras parroquias, en donde no se cobraba nada por los oficios de sepultura.

El colector de Telde nada indicó sobre los derechos de ir a encomendar el cuerpo del difunto, de día o de noche, a los domicilios de los fallecidos, por lo que el obispo impone que si se va sin cruz alta y sin capellanes, se cobren cinco reales, para cura y sacristán, mientras que si se iba con capa y cruz alta se cobrasen dieciséis reales, y si fuesen capellanes acompañando, un real a cada uno, siendo a lugar cercano, pero si la distancia era considerable, se considerase a “*arbitrio de varón prudente en que se le gravará la*

conciencia a dichos beneficiados de la ciudad de Telde”, advirtiendo que no se llevasen derechos algunos, sin su licencia expresa, restituyendo lo cobrado en exceso. De nuevo observamos una aplicación de tasas no ajustadas a derecho de los beneficiados de Telde, a quienes el obispo obliga a que las publiquen y diesen recibo a sus feligreses explicando las tasas, pues de lo contrario se procedería contra ellos, presentes y venideros, con las multas que le parecieren convenientes. Concluye el obispo contra los conciertos de los entierros, que era frecuente hacer en Telde y que se observa en los registros, señalando:”*Otrosí que ni con ricos ni pobres se concierten los entierros, por lo mal que huele esto a avaricia y cuasi simonía y lo cumplan pena de excomunión mayor **Latae Sententiae***”.

Los registros de defunción de Telde se alejan mucho de las disposiciones sinodales, que al respecto del arancel funerario señalaban las constituciones, hasta el punto de intervenir, con serias advertencias, el obispo García Jiménez. Pese a ello los registros de defunción de Telde siguieron mostrando una aportación de datos, si cabe, aún más difícil de interpretar, con anotaciones marginales de distribución del arancel a las que, pese a intensos intentos, no hemos podido comprender. El incumplimiento de los mandatos sinodales no es único de Telde, y debió ser frecuente, pues mandatos de diferentes obispos así lo confirman y en 1650 el obispo Francisco Sánchez de Villanueva y Vega ya recrimina a los beneficiados de Santa Cruz de La Palma el que no asistiesen a los entierros de los pobres del hospital, ordenando a su mayordomo no pagarles la limosna si no asistían y señala las quejas, que los vecinos le dicen, sobre el abuso en los entierros, no ajustándose a los mandatos⁶⁸³ que sobre ello dio el obispo Francisco Ceniceros, en 1603, ni a las sinodales, por lo que obliga a los párrocos a publicar los derechos y arancel funerario⁶⁸⁴.

El conocimiento exacto del ceremonial funerario que se hace a cada difunto podría convertirse en la mejor información para conocer la capacidad económica familiar, no obstante la dificultad de interpretar las anotaciones nos impide un conocimiento fiable de ello, pero no el acercamiento al ritual funerario aplicado a los difuntos de Telde, pese a estar alejado de las disposiciones sinodales como ya hemos demostrado.

Las combinaciones del ritual que aparecen en los registros son múltiples y estarán de acuerdo con el poder económico de los propios difuntos o de sus familiares y por tanto dependerán de un mayor o menor número de acompañantes capellanes o de otros religiosos, especialmente frailes, aunque en Telde se menciona el acompañamiento de frailes en muy contadas ocasiones, posiblemente debido a un suficiente número de capellanes integrantes del clero local; del acompañamiento de sacristanes, mayores y menores, y mozos de coro; del vestuario utilizado por los beneficiados, si van con capa o sobrepellices; de la distancia a que se vaya a buscar a los difuntos; si hay vigiliias; misas cantadas o rezadas; toque de campanas (dobles o repique); verso; cama; incienso; pausas durante el cortejo; así como la cantidad de cera empleada, en velas o en codales, independientemente de las sepulturas señaladas.

⁶⁸³.- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos Episcopales Canarios...*, Op., cit., Vol. II. p. 192 (*Mandatos para Santa Cruz de La palma*, dados el 8 de enero de 1603).

⁶⁸⁴.- *Ibidem*: Vol. II. pp. 287-282 (*Mandatos de la isla de La Palma*, dados el 5 de octubre de 1650).

En los entierros de niños, en la mayoría de los casos, se recoge que tan sólo se fue con cruz chiquita, aunque en ocasiones se refleja la celebración de alguna misa u oficio de sepultura y en extrañas ocasiones, tan sólo en siete entierros, se indica que la ceremonia fue con Misa de Ángeles. Hay algunos datos⁶⁸⁵ que nos permiten ver el valor de los entierros de niños, puesto que por enterrar a uno de ellos, “*con capa y no más*”, se cobraron nueve reales, mientras que por acompañar al convento, con capa, al entierro de un niño de Juan Lorenzo, en 1651, se cobraron cuatro tostones. Por el entierro de un niño de Juan Asiego, con cruz alta, capa y ciriales, se cobraron trece reales y medio y por un hermano del anterior, que se enterró inmediatamente después, sin indicar ningún ritual, se cobraron catorce reales.

En los entierros de adultos lo más frecuente era la presencia del beneficiado con capa, cruz alta, ciriales, asistencia de algunos capellanes, algún mozo de coro y codales. La asistencia de capellanes solía ser de cuatro, aunque su presencia variaba entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, pero esta presencia máxima de capellanes, tan sólo se dio en reducidos enterramientos.

Aunque el arancel funerario establecía claramente los precios de cada actuación, en Telde, como ya hemos comentado, no se seguía un criterio acorde con lo legislado, hasta llegar a señalar en determinados registros que el ceremonial se hizo “*como era costumbre*”, expresión que después de analizadas las actas y conocida la intervención del obispo podía esconder una práctica de cobro poco transparente. Por la asistencia del beneficiado con capa se cobraban doce reales por los enterramientos en la iglesia parroquial, mientras que por la asistencia al convento se han registrados valores de once reales, doce reales o un ducado, y en unos casos se ha señalado la cantidad de once reales por asistencia con capa y cruz alta, o por la capa y vigilia, mientras que en otras por lo mismo se han indicado doce reales, pero también hay entierros en los que se señala el valor de la asistencia del beneficiado, con capa, en diez reales, mientras que el importe por ir sin ella se reducía a seis reales.

Los libramientos apuntados a favor de los sacristanes menores oscilaban desde un real por acompañar a los beneficiados a buscar los cadáveres, hasta otros importes sin especificar el servicio, de dos, tres, cuatro y hasta diez reales. Por los dobles (toque de campanas) tampoco encontramos uniformidad en los pagos, puesto que se apuntan importes de uno, dos, seis y diez reales. Por los oficios de sepultura también hay importes diferentes, de uno, dos y cuatro reales. Por las misas cantadas se cobraban ocho reales, mismo importe que se cobraba por las misas que encargaba la Cofradía del Nuestra Señora del Rosario por sus cofrades y cofradas, mientras que a los ministros por asistir a las misas se pagaba un real a cada uno; el importe que se cobraba por las vigiliás era de cuatro reales. Algunos pagos señalados a favor de los mozos de coro señalan el libramiento de dos cuartos a cada uno.

Expuesto lo anterior, las cifras que se anotan al margen de los capítulos de defunción, dando razón del coste total de los entierros son diversas y así hemos encontrado, en ocasiones repetidas, las siguientes: 12 reales; 17 reales y medio; 20 reales; 24 reales; 25 reales; 28 reales; 30 reales; 32 reales; 36 reales; 40 reales 50 reales; 56 reales; 58 reales; 61 reales; 61 reales y medio; 64 reales; 64 reales y medio; 65 reales; 67

⁶⁸⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 74v y Libro II de Defunciones, fol. 123v.

reales; 71 reales; 76 reales; 84 reales; 89 reales y 138 reales. Por el entierro de Lucía Magaz, vecina de El Colmenar, en 1667, se cobraron 226 reales. Esta larga relación de importes se expone para hacer ver la dificultad de entendimiento de la aplicación del arancel funerario en Telde. Otras anotaciones podrían ayudar como cuando se cobraron 72 reales por el entierro de la mujer de Cristóbal García, el 9 de octubre de 1646, en el que se indica que hubo capa, dos capellanes y gracias, pero ese mismo día, por el entierro de la mujer de Tomás Hernández, se cobraron 104 reales por la capa y tres capellanes, e ir hasta Los Llanos⁶⁸⁶, aunque sin gran diferencia en el ritual, se observa que no hay relación lógica en la diferencia del precio, pese al desplazamiento hasta Los Llanos.

Los conciertos y convenios para determinar el coste de los enterramientos, prohibidos por las sinodales y que el obispo censuró a los beneficiados de Telde, abundan en los registros parroquiales y sus diferentes cantidades creemos que no estaban en función de las actuaciones realizadas o de la lejanía a la que se tendría que ir a buscar a los difuntos, sino del conocimiento de la capacidad de pago de los familiares de los fallecidos y hasta donde podían exigir, descubriendo en algunos casos cierto regateo, al indicar que en dichos conciertos se perdonaban los dobles. Las cantidades son diferentes y, aunque en algunas ocasiones repetidas, hemos encontrado las siguientes: cuatro tostones por el entierro de un niño; 16 reales; 26 reales; 30 reales; 40 reales; 41 reales, y 46 reales. En algunos registros⁶⁸⁷ se incluye información más allá de la mera cantidad, como los 30 reales en que se concertó el entierro, en 1652, de una niña de Mariana Guerra, en el convento, más dos reales a cada capellán, y en la misma cantidad de 30 reales se concertó el acompañamiento del beneficiado y cinco capellanes, con dobles, ciriales y codales, por acompañar a Ana López, vecina del Valle de Casares, a su enterramiento en el convento, en 1675, mientras que en 1655 se concertaron 80 reales, por todo, cuando se sepultó a Bárbola en el interior del templo parroquial.

El entierro de Juan Lorenzo, vecino de La Breña, sepultado en la capilla del Rosario, el 14 de julio de 1666, es un buen ejemplo para comprender los ajustes de cuentas, puesto que todo ello se concertó en 300 reales y al que asistió el beneficiado con cuatro capellanes, con incienso, cama, dobles, ciriales, misa con ministros y otras tres misas más, con la ofrenda de una fanega de trigo, valorada en 14 reales, y un barril de vino, tasado en 30 reales. De ello sobraron 25 reales, con los que se dijeron 12 misas, a dos reales cada una, empleando el real sobrante en un responso por su alma⁶⁸⁸. Otros ejemplos del reparto del importe recogido, son los 30 reales del entierro de Juana González, vecina de Las Vueltas, en 1675, con vigilia, misa, oficio de sepultura, dobles y cama y que se repartieron así: seis reales a la fábrica; tres reales al sacristán menor; un real al mozo de coro y 20 reales para el beneficiado⁶⁸⁹. Los 50 reales del sepelio de Bernarda Ramos, domiciliada en la calle de Diego Díaz, enterrada en sepultura de cuatro reales, el 5 de abril de 1675, con vigilia, oficio de sepultura por la tarde y asistencia del beneficiado con capa, dobles y cama, y al día siguiente misa con ministros, se repartieron de esta forma: 15 reales y medio, con la misa, al beneficiado primero; 13 reales y medio al beneficiado segundo; nueve reales al sacristán mayor; dos al

⁶⁸⁶.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 38v. (Ambos registros).

⁶⁸⁷.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 80r, 99r y 127r y Libro II de Defunciones, fol.30r.

⁶⁸⁸.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol.186r.

⁶⁸⁹.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol.17r.

sacristán menor; seis a la fábrica y cuatro a los ministros, y toda la cantidad se obligó a pagarla una persona del que sólo se indica su nombre, Juan Ángel, por el mes de julio⁶⁹⁰.

La generosidad de familiares o vecinos, que contribuían con limosnas, así como el empleo de las últimas pertenencias de los difuntos, no sólo servían para el auxilio espiritual de los fallecidos, sino también para observar cómo los clérigos aprovechaban hasta los últimos recursos, en ocasiones hasta de los más pobres, y ejemplos de ello hay suficientes⁶⁹¹ y así por los 30 reales que costó en entierro de Domingo Afonso, en noviembre de 1663, se obligó Juan Hernández Chil, señalando que ese era el único caudal del difunto, y en diciembre del mismo año, el entierro de María Jiménez se pagó con una gargantilla de extremos que se pesó y se apreció en 70 reales. A Domingo Hernández, "*El muerto*", vecino de Las Vueltas, y fallecido el 8 de enero de 1671, se le encontraron 22 reales y tres cuartos, con cuya cantidad se le hizo el entierro, con estola y cruz alta, y dicho caudal se repartió en ocho reales para la misa, cuatro para la vigilia; otros cuatro para el oficio de sepultura; cuatro para los dobles; dos reales a la fábrica, por las dos velas para la misa, y los tres cuartos para el sacristán menor, pero posteriormente aparecieron "*unas deuditas*" a su favor, con cuyo importe se le dijeron nueve misas. A Diego Pérez, vecino de Tenteniguada, realizado su entierro el 4 de mayo de 1688, se le aplicaron más tarde 23 misas de lo que sobró del trigo y de un mosquete (suponemos que liquidada su hacienda y pertenencias). En otras ocasiones se aplicaban misas por los difuntos con las limosnas recogidas, que en ocasiones alcanzaban hasta los 20 reales (para diez misas, a dos reales cada una).

En los registros también aparecen obligaciones y compromisos de pago, que se hacían ante personas con determinada autoridad o credibilidad, como alguaciles, alcaldes, capitanes o personas distinguidas con el don, aunque el aplazamiento de los pagos no alcanzaba más allá de unos pocos meses y para ello se señalaban fechas concretas como por vísperas de Pascua de Resurrección; por el Domingo de Ramos; o por el mes de San Juan. Pero también hay registros en los que se anotó que "*fueron a riesgo*", siendo el más explícito el de Francisco Delgado⁶⁹², natural de la isla del Hierro, sepultado el 28 de octubre de 1685, cuando se recogió que "*Fueron todos a riesgo de nao*". En otros se observa que tanto los beneficiados, como capellanes, sacristanes o mozos de coro perdonan los importes, a veces no todos los que participan en el cortejo, mientras que otros enterramientos se hacen de gracia y, al igual que, como dijo el cura de La Vega, en un rasgo de sinceridad, que hacía gracia a sus amigos, se observa que algunos entierros se hacen de gracia a determinados difuntos que son familiares de personas distinguidas, de los propios clérigos y sobre todo en el caso de los ahijados de los beneficiados. También hay entierros en los que los familiares de los difuntos no pidieron capa y pese a ello los beneficiados decidieron llevarla por su cuenta.

Por acudir a la búsqueda de difuntos a lugares alejados, parece ser que los beneficiados de Telde no se ajustaban a lo establecido, por lo que el obispo García Jiménez fijó su cuantía siendo lugar cercano, pero si la distancia era considerable, se considerase a "*arbitrio de varón prudente*". En los registros esta

⁶⁹⁰.- *Ibidem*: fol. 18v.

⁶⁹¹.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol.142v, 144r, 243v y Libro II de Defunciones, fol. 253v.

⁶⁹².- *Ibidem*: fol. 212v.

circunstancia se indica con la expresión de “*ir a extramuros*”, aunque tan sólo se recogió en treinta ocasiones, de las que en siete no se indica lugar alguno; en dos de ellas los difuntos eran vecinos de El Roque; en otras dos de Arauz; en otras dos de Tenteniguada, y en diecisiete registros se indica que “*se fue a extramuros hasta Los Llanos*”, sin poder determinar si los difuntos eran vecinos de este lugar o allí se esperaba para recoger a difuntos residentes en zonas más alejadas. Estas indicaciones tampoco nos dejan profundizar en esta costumbre, sabemos que en un caso se anotó que por ir a extramuros se le pagó al beneficiado siete reales más y el resto de los derechos doblados. En ocasiones no todo el cortejo fúnebre llegaba hasta la morada del difunto y cuando se acudía hasta Los Llanos, o Arauz, algunos capellanes esperaban o se incorporaban en lugares intermedios, como Los Baluartes o La Cantarilla, pero los que sí que caminaron y pusieron empeño en su cometido, fueron quienes el 21 de abril de 1690, llegaron hasta Tenteniguada a buscar el cadáver de Sebastián Suárez y aunque salieron seis capellanes acompañando al beneficiado con capa, sólo cuatro llegaron a destino, puesto que dos tan sólo lo hicieron hasta El Baluarte⁶⁹³. Pero también se daba el caso contrario, de feligreses que para evitar el gasto del sepelio acudían con los difuntos hasta la puerta de la parroquia, e incluso, de manera clandestina, se abandonaban difuntos en el interior de la parroquia y cuyos casos trataremos al mencionar los enterramientos de ilegítimos y expósitos.

Elemento común en los entierros era el empleo de cera, para iluminación de altares y sepultura, y que estaba en función de la economía de los difuntos o familiares. En un buen número de entierros no se indica el empleo de cera, por lo que suponemos que la única iluminación sería la de los ciriales que acompañaban a la cruz, en caso de que fuesen. Lo más frecuente era la iluminación con codales, que no eran sino restos de otras velas enteras que habían sido utilizadas en otros entierros y que cuando eran puestas por los familiares de los difuntos, los beneficiados se quedaban con los restos y que aprovechaban para otros entierros. Las velas, a las que también se denominaban luces, se cobraban a un real cada una, y la cantidad variaba de unos entierros a otros, encontrando desde la cantidad de dos velas, hasta las 44 luces que se pusieron en el entierro de doña María de Ulloa⁶⁹⁴, el 11 de octubre de 1685. En los segundos y terceros oficios lo más frecuente era poner diez velas en cada uno. Se observan algunas variaciones en el valor de las velas, pues en una ocasión se cobraron seis reales por cuatro velas, y también distinto valor por la cera al peso, puesto que en 1697 se pagó a tres reales la libra, mientras que al año siguiente ascendió a un real más, para volver a descender a tres reales, en 1700. En aquellos entierros en que había incienso, éste se cobraba a un real.

A. Ofrendas y misas

Lo más frecuente era hacer los enterramientos con un oficio de sepultura y que de acuerdo con las sinodales debía estar ofrendado con una fanega de trigo y un barril de vino, aunque daban cierta libertad para mantener la costumbre de cada lugar y permitían que se diese más si así lo querían los herederos y

⁶⁹³. - *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 16v.

⁶⁹⁴. - *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 210v.

albaceas de los difuntos⁶⁹⁵. El cura de La Vega, en su informe, manifestó cobrar esas cantidades de trigo y vino a los más ricos, y la mitad a los de menor caudal, siendo los más pobres acomodados a lo que pudiesen dar. Parece ser que en Telde se hacía lo mismo que en La Vega, pero vistas las cantidades de ofrendas y limosnas registradas, de nuevo tenemos que incidir en el afán recaudatorio de los beneficiados y colectores de Telde, puesto que hay ofrendas con cantidades mínimas de caudal (medio real), o en especie (almudes de trigo y cuartillos de vino).

En determinados registros se incluye la expresión de “*hubo ofrenda*”, pero sin especificarla en concreto. Las ofrendas en dinero se fueron generalizando hacia la finalización del siglo XVII y las cantidades son diversas, y a la ya indicada de medio real hay que añadir otras de un real (por una moza doncella); de dos reales; de cuatro reales, que es la más repetida y que al parecer se convirtió en costumbre generalizada; de seis reales; de doce reales; de 14 reales; de 16 reales; e incluso de 35 reales. La ofrenda del beneficiado Lorenzo Finollo y Venegas fue de ocho reales de plata. Las ofrendas, al igual que algunos entierros, también se acordaban a concierto, aunque en determinadas ocasiones no se podían lograr, como en el entierro de Diego Pérez Benítez, vecino de Las Vueltas, en el que no hubo ofrenda por no alcanzar el número de 60 reales y fue enterrado en sepultura de seis reales, con vigilia, misa y oficio de sepultura, asistencia de cuatro capellanes, cama, ciriales y beneficiado con capa⁶⁹⁶.

Hay ofrendas en las que tan sólo se indica trigo y en otras se combina el trigo con una determinada cantidad de reales y que supuestamente se trataría del valor del vino. Como ya indicamos, hay cantidades muy pequeñas de trigo (un almud) y de vino (un cuartillo), pero también las hay que superan la fanega y el barril de vino, como de tres fanegas de trigo y 60 reales de vino, o de dos fanegas de trigo y dos barriles de vino, que fue la que se registró, entre otros, para los entierros de María Peloz, de don Hernando del Castillo Olivares y del regidor Juan Suárez Tello, aunque la mayor ofrenda fue la del beneficiado don Andrés Estévez Bernal, en 1646, al señalar tres fanegas de trigo y tres barriles de vino⁶⁹⁷. En ningún caso se hace referencia, en los registros, a ofrendas en favor de las mandas forzosas, de cofradías, o por otros motivos.

A determinados difuntos se les aplicaron segundos y terceros oficios y que corresponden a los conocidos como de cabo de nueve días (también llamado de novena u honras), o el de cabo de año. El segundo oficio, o de nueve días, se aplicó a un reducido número de difuntos (151) y solían estar ofrendados de la misma manera que lo habían sido los primeros, con trigo y vino y aplicación de un número determinado de misas, lo mismo que se hacía con los oficios de cabo de año, que en idénticas circunstancias se oficiaron para un menor número de difuntos (68) y que en determinados casos se hacían a concierto, cobrando por ellos entre 12 y 18 reales y que en el de doña Isabel de Bolinao, además, se cobraron 12 reales por la cama. A los oficios particulares, se unían los que se aplicaban por los cofrades de la cofradía de Nuestra

⁶⁹⁵.- CÁMARA y MURGA, C. de La.: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XXII, Cap. Último, números 6 y 7, pp. 196-197.

⁶⁹⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol.253r.

⁶⁹⁷.- *Ibidem*: fol. 35v.

Señora del Rosario y que se solían hacer pasados unos días después de los enterramientos, pagados por la cofradía.

Las misas que se aplicaban por los difuntos, eran encargadas por ellos mismos, a través de los testamentos o memorias, o por sus familiares y albaceas, e incluso con el empleo de limosnas recogidas entre los vecinos. El encargo de misas, ya sea por una vez, o perpetuas, tiene una gran importancia y significado espiritual, pues con ellas se pretendía redimir culpas y así acortar la estancia de las almas en El Purgatorio, pero también un significado económico y social, ya que desvelan el prestigio de aquellos que las encargan o de sus familiares. Los registros no ofrecen una buena información sobre las misas que se aplican a los difuntos, y su seguimiento y control es difícil, al estar mezcladas entre los distintos capítulos de defunción y en muy raras ocasiones mencionan las advocaciones elegidas, lo que nos impide penetrar aún más en la mentalidad de aquellos difuntos, y acercarnos hacia la religiosidad y devociones populares.

Cuando el número de misas era reducido, se solían officiar el mismo día del sepelio por los beneficiados y capellanes de la parroquia, pero cuando eran en número importante se decían en diferentes días y quedaban repartidas entre los clérigos parroquiales y los frailes del convento franciscano, reparto que en muchos de los casos ya quedaba estipulado y señalado en testamentos y memorias. Hemos detectado que se dijeron misas, al margen de los oficios de sepultura y de las de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, por 627 personas, que representan al 38,05% de los difuntos, lo que significa, si excluimos a los niños, que a una parte destacada de los difuntos adultos se les dijo alguna misa, aunque por la mayoría de ellos (58,21%), en un número modesto, puesto que entre una y tres misas aparecen 156 difuntos y entre cuatro y seis 200. A partir de más de seis misas hay un descenso continuado y entre siete y diez misas se cuentan 115 difuntos; entre once y veinte misas, 82; entre veintiuna y cincuenta misas, 45; entre cincuenta y una y setenta y cinco misas, 14; entre setenta y seis y cien misas, 4 personas, y superan el número de cien misas once personas, entre las que se encuentran el capitán don Sebastián González Betancor Cabrera, con 200 misas, 16 de ellas el día de su entierro, y otras 22 el día de su segundo oficio en el que se gastaron 40 reales de cera; el regidor Juan Suárez Tello, 188; María Peloz, 186; Beatriz Gutiérrez, 169; doña Clara Cudina, 161; doña Melchora de Betancor Cabrera, 150; misma cantidad que al sochantre parroquial, el licenciado José de la Cruz Negrín, mientras que por el beneficiado Lorenzo Finollo y Venegas se dijeron cien. A todos superó, con 250 misas el vecino de Las Vueltas, Francisco Suárez, enterrado en el convento⁶⁹⁸, el 26 de diciembre de 1672.

En una comparación⁶⁹⁹ entre Arucas, Moya y Telde, se observa una mayor modestia en las dos primeras parroquias, pues en Moya el tope máximo de misas por un difunto se sitúa en 27, mientras que en Arucas tan sólo cinco personas llegaron a las 100 misas o las superaron, siendo 107 el mayor número encargado. Pese a las dificultades para evaluar el volumen total de misas dichas por los difuntos en Telde, por las lagunas en los registros, deficiencias registrales y dificultad de interpretación en algunos de ellos, estimamos que a lo largo del siglo XVII, en Moya se ofició una cantidad aproximada de mil misas por los

⁶⁹⁸. - *Ibidem*: fol. 282v.

⁶⁹⁹. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 222-223.

difuntos, mientras que en Arucas superaron las cinco mil. En Telde, a partir de 1641 (inicio de los registros de defunción) y hasta la finalización del siglo, la estimación de las misas dichas por los difuntos estaría próxima a las diez mil. No incluimos en esta estimación las misas perpetuas y de capellanía, lo que sin duda significó una importante inyección económica para el clero local y de los conventos de Firgas y de Telde que además se beneficiaban de encargos de misas, a decir en los conventos, por parroquianos de otras jurisdicciones, como de Teror, para el de Firgas, y de Agüimes y La Ciudad para el de Telde. El precio de estas misas, en su gran mayoría siempre rezadas, tenía un valor de dos reales, según estaba fijado en las sinodales⁷⁰⁰, pero a partir de 1668 las misas rezadas pasaron a cobrarse a tres reales, y las cantadas a nueve, según consta, al menos en Arucas, por un mandato asentado en el Libro de Fábrica y reproducido posteriormente en los libros de Cuadrante⁷⁰¹ y cuyo mandato también se debió hacer para el resto de las parroquias como también se ha podido comprobar en Moya⁷⁰², suponiendo que al aumento del valor de las misas le acompañó un descenso en el número de ellas y que en muchos casos se redujese el número de misas perpetuas y de capellanía adaptándolas al nuevo precio.

Sobre las devociones a las que debían aplicarse estas misas, los registros dan muy poca información, y tan sólo conocemos algunos casos concretos, como la misa del Alma, que generalmente se encargaba a los frailes del convento (al padre prior); también aparecen las misas del Alma y que en una ocasión se refieren como tres (de Resurrección, a las llagas de Cristo y al Espíritu Santo); Las misas de San Pancracio, señaladas como cinco (al Santísimo Sacramento, a La Santa Cruz, de difuntos, de Resurrección y de La Ascensión). En otras ocasiones se mencionan advocaciones de forma aislada y así aparecen misas a San Juan, a los doce apóstoles, las misas de las tres hermanas; a La Trinidad; a Nuestra Señora, y las misas de San Amador y de San Vicente (que en ambos casos son treintenarios de misas).

Los registros de defunción que no reflejan en ningún momento la imposición de misas perpetuas, por el contrario dejan constancia de aplicación de oficios o misas, por determinadas personas que las han señalado en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, u ordenadas por familiares. Entre ellas se encuentran las de determinados vecinos de la jurisdicción parroquial que habiéndose enterrado en otras parroquias limítrofes encargaron oficios y misas en Telde, entre ellos sobresalen vecinos de Las Goteras que son sepultados en La Vega, y del Helechal y la Cruz de Sardina, también sepultados en La Vega, así como otras personas sepultadas en Agüimes, La Ciudad, e incluso en Moya, así como de cofrades de Nuestra Señora del Rosario fallecidos y enterrados fuera de Telde, pero a quienes se les aplica el correspondiente oficio de la cofradía. Igualmente y bajo las mismas circunstancias aparecen algunos cabos de año.

Encontramos oficios por personas con ascendencia teldense y trasladados, o fallecidos, en la isla de Fuerteventura, como don Juan de Betancor y don Francisco de Betancor, así como el ya mencionado don

⁷⁰⁰.- CÁMARA y MURGA, C.de La.: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XXII: *De las sepulturas*, Cap. último, nº 8: "Lo que se ha de llevar por las misas de devoción", p. 197.

⁷⁰¹.- A.P.-ARU: Libro IV de Cuadrante, anotación en el folio de contratapa.

⁷⁰². A.P.-MOY: Libro I de Cuadrante de Capellanías y Colecturía, fol. 3r.

Sebastián Yanes de Ortega, beneficiado de Fuerteventura, que falleció en dicha isla y sus restos posteriormente fueron trasladados a la capilla familiar de San Ignacio de Loyola, en la parroquia de Telde. También por fallecidos en la isla de Lanzarote, como el capitán Luis Rodríguez Fleitas; en La Laguna, como doña Francisca Xara y Romero, mujer de don Juan Manrique; en Sevilla, como el presbítero y licenciado José Agraz Narváez, que murió, según noticia el 22 de abril de 1665 y el 22 de junio de dicho año se le aplicaron las misas en Telde; o en Madrid, donde había fallecido fray Agustín del Castillo, diácono capuchino, hijo del Maestro de Campo don Marcos del Castillo, por el que también se aplicaron 70 misas que dejó en Telde, en 1677 y que también había mandado decir otras 40 misas rezadas por doña María del Castillo, en 1648 . Por el capitán don Francisco López Zambrana, que falleció en la ciudad de Lima, en Perú, por octubre de 1687 y sus honras fúnebres en Telde se le hicieron el 6 de febrero de 1690.

Los cargos de milicias, o sus familiares, se repiten en esta relación de oficios y misas aplicadas por ellos, como por doña Magdalena del Castillo, mujer del capitán Luis de León Cárdenas, así como por el propio capitán; por el capitán Juan Baptista Medina, marido de doña Isabel Seguí y fallecido en España; por el capitán don Alonso Romero; por el alférez Juan López de Salazar; por el alférez Ángel de Torres; por el Sargento Mayor de batalla, don Fernando del Castillo Cabeza de Baca; por el alférez Manuel de Herrera y por la madre del regidor don Diego Romero Jaraquemada.

Las personas relacionadas con el clero también aparecen, bien por ellos u ordenando misas para familiares, como por el canónigo José Rodríguez Loranca, por el que se aplicaron, 312 misas entre marzo y diciembre de 1647; por el canónigo Sebastián González Cabrera (100 misas); por don Marcos de León Tamarís, arcediano de Tenerife; por el deán don Diego Botello; por el muy reverendo padre fray Lorenzo Roque. En 1651 se aplicaron misas, estando aún vivo, por la intención del propio colector parroquial. Miembros del Santo Oficio también figuran como el inquisidor don Diego Vázquez, por quien se aplicaron 90 misas, mandadas decir por el Sargento Mayor don Pedro Romero; por el inquisidor don Francisco Mexías (50), mandadas por el señor don Pedro Mexía, caballero de la orden de Santiago.

Por personas distinguidas, como don Álvaro Gil de la Sierpe; por don Sebastián del Castillo; por Diego Pérez Machado; por doña Juana Linzaga; por el padre de don Cristóbal del Castillo. El racionero don Pedro de Alarcón mando decir misas por Beatriz Bernal. Por la reina nuestra señora (Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV), el provisor y visitador don Zeledón de Prado mandó hacer un oficio cantado con vigilia, con asistencia de todos los capellanes y que dijeron misa, e igualmente se honró a la serenísima reina doña Mariana de Austria, madre del señor rey don Carlos II. Y entre dodos ellos también hubo hueco para reflejar la aplicación de misas por alguien anónimo, como por *“la ciega de Tara”*.

Mención especial hacemos para el oficio que se hizo por *“La sierva de Dios Catalina de San Mateo de La Concepción, religiosa lega en el convento de Santa Clara”*. La monja Catalina de San Mateo, había nacido el 30 de abril de 1648, en la localidad Gran Canaria de Santa María de Guía, hija de Andrés García de Balboa y María Ugarte y falleció en Las Palmas, el 26 de mayo de 1695, aclamada como santa,

atribuyéndosele un buen número de milagros tras su muerte⁷⁰³. La devoción que por ella sintieron sus coetáneos fue enorme, hasta tal punto que su nombre comenzó a utilizarse en los bautismos de niñas. No es de extrañar que se le hiciesen unas destacadas honras fúnebres, incluso meses después de su muerte y en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Telde, a tenor de lo reflejado. Se le hizo el oficio más sobresaliente de cuantos quedaron recogidos, puesto que el día 11 de agosto de 1695, se le aplicó un oficio, con vigilia, dobles y misa cantada con ministros; con asistencia de dos capellanes; con 84 luces que se pusieron en la cama y en los altares, recogiendo una ofrenda de doce fanegas de trigo que se remitieron al convento de Santa Clara. El día trece de agosto del mismo año se le hizo un segundo oficio, en que, como en el primero⁷⁰⁴, hubo sermón y todos los clérigos participantes fueron de gracia. Al año siguiente, el 19 de agosto se le hizo un cabo de año, con dobles, vigilia, misa cantada con ministros y asistencia de tres capellanes y con una ofrenda de cuatro reales, yendo todos de gracia, menos la fábrica parroquial. En el paso de un año, se observa por tanto que la devoción hacia sor Catalina había disminuido y entrado en un proceso de olvido, hasta tal punto que ya nunca más se reflejaron oficios ni misas por ella en la parroquia de Telde..

A partir de 1668, de manera sucesiva se registrará, entre los capítulos de defunción, la realización de la Fiesta de Ánimas y las misas que por ellas se oficiaban. Parece ser que la costumbre comenzó en dicho año puesto que en el correspondiente registro se señaló que fue el mayordomo de la cofradía, el presbítero don Diego Romero Carreño el que dio licencia para decir las misas de Ánimas (30) al señor doctor don Diego Romero Botello, chantre y provisor⁷⁰⁵. A partir de este momento se repetirán las anotaciones, y no siempre se apuntaron 30 misas, puesto que en algunos años fueron 25 (1687 y 1690); en otros veinte (1688 y 1689); catorce en 1685 y diez misas en 1683, mientras que a partir de 1695 no se hace ninguna referencia a la cantidad de misas aplicadas, lo que no certifica que no se dijese. El ritual es prácticamente idéntico a lo largo del tiempo, con vigilia, dobles, misa con ministros, cama, incienso y asistencia de capellanes, cuyo número variaba entre dos y seis y en algunos años se refleja la asistencia de mozos de coro. El importe de la cera tan sólo se indica un año (1676, dos reales por dos velas) por lo que suponemos que ésta correría a cargo de la propia cofradía. La ofrenda por dicha fiesta es siempre la misma, medio barril de vino y media fanega de trigo, pero en algunos años se entrega en dinero y otros en especie, o en combinación. Ello estaría de acuerdo con los intereses de los beneficiados, en relación con el valor del vino o del trigo, tanto como de su oferta y demanda. Los valores que se indican son de interés para conocer el precio de estos productos por el mes de noviembre, cuando se hacía dicha festividad, y así en 1675 por el medio barril de vino se pagó 15 reales y por la media fanega de trigo, siete; en 1679 el trigo se dio en grano y por el vino se pagó 12 reales, mientras que al año siguiente por el vino se pagó diez reales y por el trigo seis, mientras que

⁷⁰³. - Un mayor conocimiento de su biografía puede encontrarse en BENITO RUANO, E.: "Sor Catalina de San Mateo. Religiosidad popular y taumaturgia en Canarias (Siglo XVII), en *VI Coloquio de Historia Canaria Americana* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, 1988, T. II, pp. 153-167 y PÉREZ MORERA, J.: "Iconografía de Catalina de San Mateo", en *Homenaje a Celso Martín Guzmán (1946-1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 385-391.

⁷⁰⁴. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro III d Defunciones, fol. 106r y 124v.

⁷⁰⁵. - *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 211v.

en 1683, por trigo y vino se pagó 20 reales y en 1694, 22 reales y medio; en 1685 el trigo se entregó en grano y por el vino se pagó 15 reales; en 1692, trigo y vino en especie, y en 1692 el trigo en grano y por el medio barril de vino, 15 reales y medio.

7.- LOS MARGINADOS Y LA MUERTE

Nos centramos en este apartado en la mortalidad de los grupos marginales: ilegítimos, expósitos, esclavos y los desfavorecidos social y económicamente: los pobres. La inclusión de registros infantiles en los registros de defunción de San Juan Bautista de Telde, nos permite acercarnos al conocimiento de la mortalidad de los ilegítimos y expósitos, así como a la mortalidad infantil de los esclavos.

A. Ilegítimos y expósitos.

Incluimos juntos a ilegítimos y expósitos por la dificultad de clasificar a los primeros como tales, pues aunque en los registros se indique que son de padres no conocidos (tanto el padre como la madre), alguien tuvo que llevarlos a sepultar pudiéndose dar la circunstancia que los propios padres, o allegados encubriesen la paternidad para evitar el pago de sepulturas y ritual. A ello se une la deficiente filiación en el registro de los difuntos, y de manera especial en los niños. Ambos aspectos no nos permiten observar de manera concreta el grado exacto de ilegítimos fallecidos y posiblemente alguno de los niños en que sólo se indica su filiación materna sea ilegítimo. Tan sólo quedó registrada una niña con la filiación materna y la indicación de ser hijo de padre no conocido. En los niños expósitos se indica claramente su condición y aquí entendemos que tal situación era conocida por haber sido bautizados anteriormente como tales, y conocer en qué casa se estaban criando sido habían recogidos, aunque también se dieron casos de niños fallecidos y abandonados en la iglesia, a los que podríamos calificar como cadáveres expósitos.

La cuantificación de difuntos ilegítimos queda muy limitada, puesto que de acuerdo con la clasificación de la ilegitimidad tan sólo podemos aplicarla a siete difuntos (cinco niños y dos niñas) y salvo el caso ya indicado en que aparece la filiación materna el resto son, en todos los casos, de padres no conocidos o incógnitos. Esta relación queda muy por debajo de los 344 ilegítimos que aparecen en las actas bautismales durante todo el siglo XVII, y aunque los registros de defunción den comienzo en 1641. Esta dificultad de cuantificación de los ilegítimos también apareció en Arucas y Moya, pues mientras que en la primera localidad no se pudo atestiguar en ningún caso, en Moya tan sólo aparecieron tres ilegítimos entre los registros de defunción y esta dificultad también ha perseguido a otros investigadores, pues en Las Palmas, durante el S. XVIII, tan sólo el 0,2% de las defunciones totales se refieren a ilegítimos⁷⁰⁶.

⁷⁰⁶. - LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La 'otra' población...*, *Op. cit.*, p. 176.

Los niños ilegítimos fueron sepultados con el ritual de cruz baja, salvo en un caso en que fue el beneficiado con capa y cruz alta. Estos niños fueron enterrados en sepulturas de dos reales, salvo uno de ellos que al compartir espacio con otro difunto el valor abonado fue de un real. No sabemos quiénes corrieron con estos gastos, posiblemente fuese la fábrica parroquial a tenor de lo que en uno de estos sepelios anotó el colector al indicar que a un niño de padres no conocidos, sin su orden, el licenciado Juan de Zurita le dio una sepultura de dos reales⁷⁰⁷.

El reflejo de defunciones de niños expósitos también queda reducido, y aunque, con ciertas reservas, podríamos señalar tal condición de expósitos a 26 difuntos, que se distancia de los 47 expósitos que aparecieron en bautismos y además conociendo la alta mortalidad de estos niños, en especial cuando se aportan datos de las casas-cuna, o de inclusas⁷⁰⁸. Por el contrario, los porcentajes obtenidos con el análisis de los registros parroquiales suelen ser muy pobres⁷⁰⁹ y así en Arucas que aparecieron 43 expósitos en bautismos, tan sólo se registra uno en defunciones, mientras que en Moya la relación es de seis en bautismos y uno en defunciones. En Telde, con los datos indicados, el porcentaje de expósitos fallecidos es del 0,71%. Otros datos sobre defunciones de expósitos⁷¹⁰ los encontramos en Tacoronte, que entre 1681-1687, tan sólo aparecen registrados dos expósitos (arrojados), ambos en 1684, mientras que en la parroquia de La Concepción, en Santa Cruz de Tenerife, entre 1676 y 1688, los niños arrojados fueron 15, nueve de ellos en 1685.

Hemos incluido entre los expósitos a niños que se indica que fueron sacados de determinadas casas, entendiendo en ello que era el lugar donde se estaban criando, aunque esta certeza tan sólo podemos certificarla en el caso de “*un niño santanerito que estaba a cuidado de un mahorero*”⁷¹¹, y cabe la posibilidad que no fuese expósito, sino criado o asistente; de un niño que tenía en su casa el capitán Diego Pérez y que además recibió un ritual destacado, con vigilia, beneficiado con capa y asistencia de los capellanes, y pagando por su sepultura cuatro

⁷⁰⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 34v.

⁷⁰⁸.- Álvarez Santaló afirma que las casas de expósitos son casas de muerte y sitúa la defunción de los expósitos, durante el S. XVII en un 69,4%, que se eleva al 79,7% en el S. XVIII y aumenta hasta el 84,5% en el S. XIX (Cfr.: ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: “Las casas de expósitos...”, Art., cit., pp. 517-518); en Andújar el 81,27% de los expósitos depositados en la cuna, entre 1677 y 1700, fallecieron (Cfr.: GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: *Los niños expósitos...*, Op., cit., p. 101); en el vallisoletano hospital de San José, de 1747 a 1757, fallecieron el 87% de los niños recogidos (Cfr.: EGIDO, T.: “La cofradía de San José...”, Art., cit., p. 342); en la cuna de La Laguna el número de expósitos muertos, entre 1811 y 1815, alcanza al 63,9%, y en la cuna de Lanzarote se llega al 96,6% (Cfr.: SANTANA PÉREZ, J. M.: *Cunas de expósitos...*, Op., cit., pp. 94 y 128); en la cuna de San Martín, de Las Palmas, entre 1783 y 1785, de los niños expuestos no llegaron a sobrepasar el tercer año de vida el 20% (Cfr.: LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La ‘otra’ población...*, Op., cit., pp. 81-83), y en la inclusa de Madrid la tasa de mortalidad de los expósitos, entre 1804 y 1813, supera siempre el 94% (Cfr.: CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de...*, Op., cit., p. 111, cuadro 4.16).

⁷⁰⁹.- Para Las Palmas se ha obtenido un porcentaje del 0,2% en el S. XVIII (Cfr.: LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La ‘otra’ población...*, Op., cit., p. 176).

⁷¹⁰.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de...”, Art., cit., pp. 322-331, Anexos 10 y 12.

⁷¹¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol.94v.

reales⁷¹². También incluimos a aquellos que, como dijimos anteriormente, podríamos calificar como cadáveres expósitos y que fueron cinco los que así se depositaron, o se echaron, en la iglesia, sin saber quiénes eran sus padres y dos de ellos lo fueron amortajados. En el resto de los casos se indica claramente que eran expósitos, santaneros, santaneritos, o hijos de la Iglesia.

En la mayoría de los entierros de los niños expósitos se indica que fue con cruz baja, y en algunos con capa y cruz alta. Del único expósito del que se indica su nombre, Pedro de Alcántara, se refleja su ritual de Misa de Ángeles, con asistencia del beneficiado, cuatro capellanes, cama e incienso y enterrado en sepultura de gracia⁷¹³. Además del ritual destacado que ya hemos mencionado del niño que estaba en casa del capitán Diego Pérez, se añade el de una niña expósita, de la Iglesia, que fue enterrada en sepultura del licenciado don Diego Romero, por ser su ahijada, participando en su ritual todos de gracia, al que asistieron el beneficiado con capa, cinco capellanes, mozos de coro, y con ciriales y codales⁷¹⁴.

Las sepulturas de estos enterramientos, salvo las ya mencionadas de cuatro reales y la del licenciado Romero, en su mayoría fueron de dos reales, pero también hay dos de gracia y una de limosna, a las que se unen siete de pobres, extrañando que una de ellas esté situada en la capilla de San Bartolomé y que fue dada por los herederos de la misma capilla, a la niña expósita que estaban criando, desconociendo identidades de acogedores y difunta⁷¹⁵.

B.- Los esclavos.

a. Cuantificación.

El reflejo de las defunciones de los esclavos es más numeroso, y podríamos considerarlo como completo debido a que se anotan los niños, en ocasiones registrados como esclavitos o esclavitas, descubriendo así que la mortalidad infantil entre los esclavos se aproxima a la mortalidad infantil general, con el 40,59%, aunque no podemos averiguar sus edades concretas debido a las deficiencias anotadoras, puesto que en la mayoría de los casos no se indican los nombres, tan sólo referencias de niños, esclavitos/as, mulaticos o negritos; tan sólo a una esclava se la señala como moza doncella y a otra como adulta. Lo que sí que quedó recogido fue el nombre de los dueños de los esclavos, y que en la mayoría de los registros son coincidentes con los que aparecen también en los registros bautismales y matrimoniales.

A partir del inicio de los registros de defunción (1641), quedaron recogidos 101 esclavos, entre los que hemos incluido a un hombre liberto, a una mujer que fue esclava, a la mujer de

⁷¹². - *Ibidem*. fol. 58r.

⁷¹³. - *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 29v.

⁷¹⁴. - *Ibidem*: fol. 196v.

⁷¹⁵. - *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 14v.

un esclavo y a cinco hijos de esclavos, sin ninguna indicación de quiénes eran sus madres o si estas eran libres. Lo hemos hecho así por estar todos ellos relacionados con la esclavitud. El porcentaje de esclavos registrados representa el 2,77% de todas las defunciones, inferior al 3,57% del registro de esclavos bautizados, aunque hay que señalar que en defunciones faltan las primeras décadas del siglo, cuando la presencia de esclavos era más numerosa. En la comparación⁷¹⁶ con Arucas y Moya, pese a las lagunas y deficiencias ya indicadas y que afectan a los registros infantiles, y por tanto a los esclavillos, el porcentaje de Telde (2,77%) supera al de Moya (2,14%) pero está por debajo del de Arucas (3,55%). Otros datos sobre registros de esclavos en defunciones⁷¹⁷, incluyendo a esclavos y a negros, los encontramos en Tacoronte, que entre 1681-1687, representan el 2,74%, mientras que en la parroquia de La Concepción, en Santa Cruz de Tenerife, entre 1676 y 1688, el porcentaje se eleva hasta el 13,86%.

La distribución por sexos queda muy descompensada entre niños y niñas, ya que de acuerdo con las referencias a esclavitos o niños, los de sexo masculino son 30, mientras que para el sexo femenino tan sólo hay once, diferencia que creemos es debida a la deficiencia registral que ya indicamos en cuanto a la indicación, de forma genérica, de las criaturas fallecidas registrándolas como niños. En la relación total de los esclavos y como consecuencia de lo indicado, los varones (57) representan el 56,43%, mientras que las mujeres (44), el 43,57%.

Las indicaciones sobre el color de los esclavos son escasas y de las diez recogidas, siete son anteriores a 1653, en las que se hace referencia a negros y mulatos, e incluso un esclavo lleva unido a su nombre el apelativo “*moreno*”, y que con el tiempo quedará asociado como apellido. Estas referencias al color de la piel, durante la primera mitad del siglo nos vuelven a recordar el pasado de un importante mercado esclavista y que aquellos primitivos esclavos procedían directamente de África, a los que les fueron sucediendo generaciones por medio de la procreación, con la aparición de los mulatos. En la segunda mitad del siglo las referencias son menores, tan sólo tres y una de ellas hace referencia a un niño “*negrito*”, en 1674, y las otras dos son para un hombre y una mujer a quienes les acompaña el apelativo “*moreno*”/“*morena*”.

b. Lugares de enterramiento de los esclavos.

Los lugares de sepultura de los esclavos, quedaron bien señalados en Telde y a diferencia de otras parroquias en las que se señala la existencia de sepulturas de esclavos, o que fueron sepultados en sepulturas de pobres, en Telde no se hace referencia alguna a la existencia de sepulturas de esclavos y tan sólo tres de ellos fueron enterrados en sepulturas de pobres, pagándose por una de ellas dos reales. Las sepulturas que más se repiten (53) son las de dos reales, que acogen al 52,46% y en muchos casos a los niños y esclavitos, pero también hay

⁷¹⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 203-205.

⁷¹⁷.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de...”, Art., cit., pp. 322-331, Anexos 10 y 12.

sepulturas en las que fueron enterrados esclavos, por valor de tres reales (uno); de cuatro reales (ocho), y de ocho reales (uno); mientras que otro esclavo lo fue en una sepultura de la fábrica, de la que no se indica su precio.

Esclavos y esclavas, por su condición de cofrades de Nuestra Señora del Rosario, fueron sepultados en la capilla de la cofradía y además se beneficiaron del oficio de *réquiem* que dicha cofradía mandaba oficiar por sus hermanos difuntos, circunstancia esta que nos viene a indicar una integración y aceptación de los esclavos, sin complejos, por la sociedad con la que convivían.

Sorprende que 16 esclavos fuesen sepultados en sepulturas propiedad de sus amos, o en sus capillas familiares, podríamos pensar que fue debido por cuestiones económicas, para ahorrarse el pago de sepulturas de la fábrica, pero tenemos que rechazar este pensamiento por cuanto que estos propietarios disponían de un caudal harto suficiente como para abonar sepulturas de un valor entre dos y ocho reales, por lo que tendríamos que suponer se trataba de otros aspectos, como el reconocimiento o agradecimiento, e incluso de una relación y lazos más estrechos, incluidos los afectivos y posiblemente sanguíneos para determinar un descanso eterno, unidos dueños y esclavos, junto al linaje familiar. Las indicaciones hacen referencia a la propiedad de las sepulturas, cuando las relacionan con el dueño, pero también se indican lugares concretos como la capilla de Olivares; en la capilla, sin indicar nombre concreto de la misma, donde se sepultaron esclavos propiedad del licenciado don Félix del Castillo y de don Cristóbal del Castillo. En la capilla de María Hernández Calva fue sepultado un niño del “*mulatico*” de don Luis; en la capilla del mayorazgo se sepultaron otros dos esclavos, propiedad de doña Agustina Cudina, el uno, y de don Pedro Medina Cabrera, el otro, y en la capilla de San Bartolomé, una esclavita del capitán don Bernardino García del Castillo.

En las ocasiones en que no consta ni lugar ni precio de las sepulturas en que se enterró a esclavos (10), bien podemos suponer que, como en el caso anterior, se trata de sepulturas o capillas familiares de los propietarios, más que a un olvido de los anotadores, puesto que entre estos propietarios hay personas distinguidas⁷¹⁸ y con caudal suficiente como para abonar las sepulturas, e incluso algunos pertenecientes a troncos familiares con capillas propias.

Todos los esclavos registrados en las defunciones del siglo XVII, fueron sepultados en el interior de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Telde, y si bien es cierto que algo más de la mitad de ellos lo fue en las sepulturas más humildes, de dos reales, el resto ocupa lugares destacados, como sepulturas de precio elevado; en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y junto a sus dueños, en sus propias sepulturas o capillas familiares, por lo que al

⁷¹⁸.- Entre ellos: don Luis de Salazar, don Félix del Castillo, el capitán don Bernardino García del Castillo, don Lucas Perdomo, don Marcos de Palenzuela y el alférez Ángel Torres.

margen de su condición y del color de su piel, en estos casos, la muerte convirtió en iguales a dueños y esclavos y junto a ellos a un buen número de los teldenses del siglo XVII.

c. Ceremonial funerario.

Sobre el ceremonial fúnebre aplicado a los esclavos, destaca el más simple, el referido como con cruz chiquita, o con cruz baja y en ocasiones con cruz alta, pero este tipo de ceremonial era el aplicado a los niños y esclavitos, que eran la mayoría de ellos. A los esclavos adultos se les solía aplicar un oficio de sepultura, con misa rezada o cantada, con presencia del beneficiado con capa y acompañado por algunos capellanes y señalando su sepelio con dobles. Tan sólo en un enterramiento de esclavos se menciona haber empleado diez velas y que las puso la parte (el dueño), por lo que en el resto de los casos la iluminación debió ser la correspondiente a los ciriales y codales.

En los entierros de esclavos también se señalan ofrendas y éstas son modestas, puesto que las que quedaron recogidas fueron una de dos reales, y cinco de cuatro reales. Sobre la aplicación de misas, aparte de la oficiada para los esclavos y esclavas por ser hermanos cofrades de Nuestra Señora del Rosario, hay constancia de que se hizo por diez de ellos y los casos más repetidos se encuentran entre una y tres misas (6), aunque a tres esclavos se les aplicaron cuatro misas y a una esclava de don Francisco Betancor, en 1648, se le aplicaron ocho misas. El conocimiento de ofrendas y aplicación de misas por los esclavos nos vuelve a recordar esos grados de afectividad y agradecimiento entre dueños y esclavos. Conocemos el valor del entierro de Antonio Hernández, liberto, casado cuando falleció, y que de acuerdo con las anotaciones recogidas en su capítulo de defunción, superó su pasado de esclavo, con su esfuerzo o por la vía matrimonial, puesto que hizo memoria de testamento, fue enterrado en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, como cofrade, y su ritual contó con vigilia, misa cantada con ministros, oficio de sepultura, beneficiado con capa, asistencia de cuatro capellanes, dobles y cama, ofrenda de cuatro reales y aplicación de cuatro misas, señalándose por todo ello, un importe total de 71 reales⁷¹⁹.

En determinados entierros de esclavos, el importe por la asistencia se perdonó (aunque en ocasiones no por todos los asistentes); o se hicieron de gracia, o de balde, pero no porque no hubiese capacidad de pago y posibilidad de cobro, puesto que en estos casos (hasta veinte), los esclavos pertenecían a personas distinguidas, a cargos de milicias, a clérigos, a comisarios del Santo Oficio, e incluso a los propios beneficiados. Esta actuación, supuestamente desinteresada nos indica que estaba alejada de la caridad cristiana y más bien motivada por otros intereses y ánimos de complacencia hacia los dueños de los esclavos, lo que hace que nos volvamos a acordar del cura de La Vega, cuando manifestó al obispo que algunos oficios los hacía de gracia a quien era su amigo o deudo, o por causas que le movían sin perjuicio. Incluso llegaron a ir a extramuros de gracia, para recoger el cadáver de Inés, esclavita del

⁷¹⁹. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 24v.

capitán don Bernardino del Castillo⁷²⁰. Pero también hay ejemplo contrario que refleja el afán recaudatorio de los beneficiados, y lo encontramos cuando se enterró a Nicolasa, vecina de La Higuera Canaria y esposa de Salvador, esclavo del beneficiado Juan Ángel de Vera Falcón⁷²¹, declarada como pobre de solemnidad, enterrada en una sepulturita de pobres, acompañada de cruz alta, y que para su entierro se pidió limosna, sacándose seis reales, aplicados en decirle tres misas, y que a buen seguro acabaron en la bolsa del propio beneficiado.

C.- Los pobres.

a.- Cuantificación y distribución temporal.

Para determinar la cantidad de pobres, con respecto al total de los difuntos, hemos seguido las indicaciones que han quedado registradas en los capítulos de defunción, tales como el señalamiento de sepulturas de pobres, o las indicaciones marginales que en vez de señalar el importe funerario recogen otras referencias como: "pobre de solemnidad", "pobre", "todo por amor de Dios", "sin ofrenda por pobre", "concierto por pobre", "todo de gracia por pobre", "de caridad", o "de limosna por pobre" y que en la mayoría de los casos van asociadas también, a sepulturas de pobres. No se ha podido determinar que, en ningún caso, se eligiese, por medio de testamento, memoria o declaración, sepulturas de pobres por voluntad.

Siguiendo los indicadores registrales comentadas, hemos localizado un total de 311 pobres que representan el 8,53% de las defunciones, porcentaje inferior a los encontrados para Arucas y Moya⁷²², pese lo ya repetido de que en estas parroquias hay gran deficiencia en cuanto a los registros infantiles, y así en Arucas el porcentaje de difuntos pobres alcanzaba el 20,05%, mientras que en Moya se situaba en el 13,28% del total de las defunciones. Los porcentajes de pobres, sujetos a las deficiencias de las fuentes, no encuentran un determinado paralelismo al ser comparados y frente a los de las parroquias de nuestro estudio podemos presentar los de Valladolid, situado entre el 20 y el 30%⁷²³; los de la parroquia emeritense de Santa María, del 9%⁷²⁴, o los establecidos para Zaragoza, durante la primera mitad del siglo XVII, del 3,7%⁷²⁵.

La distribución de los pobres por sexos también está sujeta a las deficiencias registrales, sobre todo cuando se refieren a los niños, sin especificar sexo concreto, lo que inclina la balanza, erróneamente, a favor del lado masculino y por ello el 60,45% de ellos hemos de

⁷²⁰.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 85r.

⁷²¹.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 277r.

⁷²².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 205-207.

⁷²³.- GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre...*, *Op., cit.*, p. 121.

⁷²⁴.- RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de...*, *Op., cit.*, p. 106.

⁷²⁵.- ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y...*, *Op., cit.*, p. 213.

considerarles como varones (188) y el 39,55% como mujeres (123). Las indicaciones registrales nos permiten conocer que cuando menos el 26,14% son niños, dos de ellos huérfanos, con clara diferencia a favor de los niños sobre las niñas, debido a la deficiencia registral que venimos repitiendo (61 niños frente a 17 niñas). Salvo las indicaciones de los niños pobres, hay otras pocas relaciones que podrían acercarnos al conocimiento de la edad de estos fallecidos y entre ellos encontramos a 31 personas casadas (27 mujeres y 7 hombres), dato que indica que la pobreza fue superior a la que detectamos, puesto que al referirse a personas casadas, la pobreza alcanzaría a toda la familia. Personas viudas aparecen cuatro (tres mujeres y un hombre); con las indicaciones de mozo soltero, moza y moza doncella aparecen trece difuntos pobres, de los que la mayoría (11), son mujeres; adultos aparecen veinte, con mayores indicaciones para mujeres (13), que para hombres (7).

Las indicaciones registrales no nos permiten acercarnos a la actividad de los pobres, pero sí que en algunos de ellos se reforzaba su identidad por medio de resaltar sus defectos físicos (ciego, cojo, mudo), o por ir acompañados de apodos, tan sólo se indicó la actividad o dedicación cuando fue sepultado el hospitalero de San Pedro; un hijo de Cabral, soldado de la leva; o Matías “*el palomero*”. También era pobre Juan de Sosa, alguacil de La Ciudad y que habiendo fallecido en Telde fue enterrado en sepultura de pobres, con un ritual al que todos asistieron de gracia. Cabe la posibilidad de que alguno de los pobres fuesen criados, al indicar que estaban, o asistían, en casas de diferentes vecinos.

Extraña que el escribano público Matías de Ávila fuese registrado como “*hombre pobre en hacienda*”, del que se indica que vivía en la calle Ciega, pagándose por su sepultura ocho reales, siendo acompañado por los capellanes y por los frailes del convento, con aplicación de dos oficios cantados y de tres misas⁷²⁶. Similar ejemplo lo encontramos en el registro de don Alonso Valerón Pacheco, que aunque no pudo mantener el caudal, sí su distinción social, ya que fue enterrado en sepultura de sus antecesores, y que además de ser acompañado por el beneficiado y dos capellanes, con oficio de sepultura con ministros, se le hicieron las demás cosas por ser “*hombre pobre y honrado*”⁷²⁷. Don Luis Navarro Betancor, que fue enterrado en sepultura de sus mayores, también debió perder su caudal y aunque su ritual constó de vigilia, misa con ministros y asistencia del beneficiado con capellanes, ciriales, incienso y ofrenda de cuatro reales, se anotó que todo fue de gracia por ser pobre⁷²⁸.

De acuerdo con las anotaciones parroquiales podríamos establecer diferentes grados de pobreza. En el lugar de máxima pobreza estarían los pobres de solemnidad, indicación que aparece para 59 de ellos, aunque tal referencia, dejó de recogerse a partir de 1686. De acuerdo con el lugar de enterramiento, indudablemente los pobres de solemnidad debieron ser los más pobres, puesto que salvo tres de ellos enterrados en sepulturas de tres reales, otro en el convento y tres más en la capilla de Nuestra Señora del

⁷²⁶. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 22r.

⁷²⁷. - *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 25r.

⁷²⁸. - *Ibidem*: fol. 260v.

Rosario, el resto lo fue en sepulturas de pobres o de limosna. Junto a los pobres de solemnidad podríamos incluir a una mujer que se la indica como pobre mendiga. Tras los pobres de solemnidad estarían los pobres, simplemente así, y que son la mayoría, a quienes seguirían los pobres con cierto reconocimiento afectivo y social, pues gracias a ello pudieron beneficiarse de las limosnas de sus convecinos para el pago de sepulturas y de algunas misas por la redención de sus almas.

Algunos pobres disponían de un determinado caudal como para abonar sus sepulturas y concertar sus sepelios y aunque tan sólo aparecen en tres registros⁷²⁹ de concierto funerario, con ello podemos acercarnos al límite de caudal a partir del cual comenzaba la pobreza y que se advierte en el sepelio de Juan Suárez Barralo, que en 1653, con la indicación de pobre, fue enterrado en sepultura de dos reales, con cruz alta y dobles y lo demás se le hizo por “*convenio*” de 30 reales; en el entierro de Juan Rivero, vecino de Tara, en 1662, que se concertó en 40 reales “*por su pobreza*”, al que acudió el beneficiado sin capa, y se le dijo una misa cantada y fue enterrado en una sepultura de dos reales; mientras que Juan, adulto, hijo de Andrés Marrero, que también fue sepultado como pobre, en sepultura de dos reales, con estola, cruz alta, dobles y ciriales, por lo que se “*ofreció*” diez reales, por ser pobre. El afán recaudatorio de los beneficiados se pone de manifiesto en el registro de Pedro “*Ratón*”, con ritual de cruz alta, indicando que no se le llevó nada, “*sólo*” tres reales por ser pobre, o en el de Matías López al que fue el beneficiado con estola, cruz alta, dobles y cama, y que por ser pobre de solemnidad “*solo*” pagó la misa⁷³⁰.

En otro grupo estarían aquellos a los que podríamos calificar como empobrecidos, puesto que algunos de ellos hicieron memoria o declaración, lo que significa que, o disponían de alguna propiedad, o la tuvieron al tiempo de realizarlas, e incluso estar a la espera de repartos hereditarios. Entre los empobrecidos estarían también aquellos que al menos tenían donde caerse muertos, valga para ello la recurrida expresión popular, pues disponían de sepulturas propias, o cuando menos el derecho a enterrarse en ellas, por haber pertenecido a sus antecesores, y en algunos casos mantener cierta distinción social al conservar el tratamiento y reconocimiento de don, como ya hemos mencionado.

El análisis de la distribución temporal de la mortalidad de los pobres puede ayudarnos a comprender mejor los momentos de sobremortalidad que se produjeron en Telde durante la segunda mitad del siglo XVII. Por lo general el aumento de la presencia de pobres en los registros, es prácticamente coincidente con los años que determinamos como de alta mortalidad y coincidentes con épocas de sequía y plagas. Hay años que el porcentaje de pobres supera el 15% de los registros, como 1653 (16,45%); 1681 (15,60%); 1684 (18,56%); 1685 (19,04%); 1689 (18,18%); 1690 (15,78%); 1692 (16,07%), 1693 (17,44%); 1694 (16,51%), a los que siguen, por encima del diez por ciento 1695 (12,24%) y 1683 (11,54%). De acuerdo con estos datos se observa que hay momentos continuados con presencia de pobres en los registros, los que se extienden entre 1681 y 1685 y de 1689 a 1695, por lo que las décadas con mayor presencia son las de 1681-1690 (13,66%) y la de 1691-1700 (10,92%),

⁷²⁹.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 91r y 127r, y Libro III de Defunciones, fol. 14r.

⁷³⁰.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 92r y Libro II de Defunciones, fol. 191r. (Para ambos registros).

a las que siguen las de 1651-1660 (7,91%) y 1641-1650 (6,00%), siendo el porcentaje medio de pobres anotados, entre 1641-1700, como ya quedó indicado, del 8,53%.

En la distribución mensual y estacional de las defunciones de pobres (ver Cuadro LV), se observa que el mayor número se agrupa en los meses fríos, puesto que entre noviembre, diciembre y enero se acumulan el 37,62% de los fallecimientos de pobres. Son los meses con menos recursos, alejados de los momentos de cosechas y recolecciones, a los que se une una climatología más adversa, por lo que no extraña que los enfriamientos diesen paso a afecciones broncopulmonares, que unidas a una deficiente alimentación causaban la eliminación selectiva de los menos favorecidos y peor nutridos. Los meses con menor número de defunciones de pobres son mayo, septiembre y octubre, meses cálidos y con posibilidad de adquirir los recursos de la tierra (frutas, cosechas y vendimias), además de adquirir algunos reales o comida al participar en las tareas recolectoras. El mes más crítico para los pobres de Telde fue diciembre, al igual que para los pobres de Arucas y Moya. En los capítulos de defunción no se indica causa de la muerte para ninguno de los pobres registrados, aunque alguno de ellos falleció en el hospital de San Pedro Mártir.

Estacionalmente son el otoño y el invierno donde se acumula un mayor número de defunciones, pues entre ambas suman el 57,56% de las defunciones de pobres, mientras que los valores de la primavera (20,58%) y del verano son similares (21,86%).

CUADRO LV.- Telde S. XVIII. Defunciones de pobres. Distribución mensual-estacional.

Mes	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Tot.
Pobres	30	19	25	25	18	21	25	27	16	18	42	45	311
Estación	Invierno.			Primavera.			Verano.			Otoño.			
Tot.(%)	74 (23,79%)			64 (20,58%)			68 (21,86%)			105 (33,77%)			100.

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. Siglo XVII. Elaboración propia.

La pobreza está distribuida por toda la geografía parroquial, desde las zonas costeras a las cumbres. Los registros aportan la vecindad, o procedencia de un buen número de pobres (69,93%), muchos de ellos domiciliados en las calles del núcleo principal, incluso en la Plaza, pero las mayores repeticiones, que serían un indicador sobre los lugares con mayor grado de pobreza son: Las Vueltas (17); Tara (14); calle Real (12); Los Llanos (12); Cendro (11) y Las Cuevas (9). También hay 61 pobres con origen externo a Telde, algunos con la indicación de estantes, residentes o asistentes y otros manteniendo su vecindad de origen. Entre ellos destacan los procedentes de las islas de Fuerteventura y Lanzarote⁷³¹. Los que más se repiten son los de Fuerteventura (29), a quienes se menciona como “*maxoreros*” o “*maxoreritos*” y que aparecen entre 1681 y 1697, siendo su mayor presencia en 1693 y 1694, coincidiendo con los momentos críticos de aquella isla. Los de Lanzarote (5) se unen a los de

⁷³¹ .- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: “Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde...”, At., cit., pp. 46-49 y 82-84.

otras islas del archipiélago, como Tenerife (7), uno de ellos procedente de Chasna, y de La Palma (1); a ellos se unen cuatro forasteros, uno de ellos portugués; un estante y una persona señalada como residente, mientras que el resto proceden de diferentes lugares de la isla de Gran Canaria como: Santa María de Guías (3); Tirajana (3); Agüimes (2); La Vega (2); Tejeda (2), y La Ciudad (1). Algunos debieron encontrar la muerte en Telde, de manera accidental o casual, y de acuerdo con lo ordenado en las disposiciones sinodales⁷³², debían recibir sepultura en la parroquia del lugar en el que falleciesen, en este caso en la de San Juan Bautista de Telde.

b. Lugares de enterramiento de los pobres.

Sobre el lugar en que debían enterrarse los pobres las sinodales eran claras y tajantes, pues dicen: "*que a los pobres que murieren se les den las sepulturas reservadas para los tales sin llevarles blanca y si llegare alguna limosna se gaste en decirles misas*"⁷³³, pero no todos los pobres son enterrados en dichas sepulturas y muchos menos son los que las recibieron sin abonar alguna cantidad por ellas. En sepulturas de pobres aparecen 226 enterramientos, a los que han de añadirse diez en sepulturas que se dieron de limosna y otros dos que lo fueron de gracia, por lo que el 76,53% fue enterrado en sepulturas de pobres, porcentaje superior al que ocupan las sepulturas de pobres en Arucas (40,45%) y en Moya (40,32%). En sepulturas de pobres también se enterraron algunos esclavos, ilegítimos y expósitos. Los pobres por los que se pagó sepultura fueron 38 (12,22%) y los importes son diversos, destacando las de dos reales (17), seguidas de las de cuatro (10); las de seis (6) y las de ocho (5).

Los pobres que fueron enterrados en sepulturas propias, o cedidas por familiares y vecinos, fueron diez, dos de ellos, mujeres, en la capilla de San Bartolomé, aunque su filiación incompleta impide conocer su linaje y lo mismo tenemos que afirmar de aquellos que fueron enterrados en sepulturas de sus mayores o antecesores, salvo los casos ya citados de don Alonso Valerón Pacheco y don Luis Navarro Betancor, que aunque perdieron el caudal, mantuvieron su reconocimiento y distinción social. Otros pobres, que por su condición de cofrades no lo debieron ser tanto, pues al menos pagaban las cuotas de la cofradía, contaron con la ventaja de ser enterrados en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, además de gozar, en beneficio de sus almas, de la misa de *requiem*, que por ellos pagaba la cofradía.

Fuera del recinto parroquial algunos pobres fueron enterrados en el hospital de San Pedro Mártir (6), y en tres ocasiones se nos indica que fallecieron allí, entre los que tendríamos que incluir a uno de los hospitaleros. En el convento franciscano fueron sepultados otros seis pobres y de los cuatro pobres que aparecen con declaración, todos eligieron ser sepultados en el convento, no así del único que hizo memoria y que como pobre lo fue en sepultura de

⁷³².- CÁMARA y MURGA, C, de La.: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XXII, Cap. 1º: "*Y si pasase algún caminante le den, muriendo, sepultura benignamente, que la Iglesia a todos recibe*". p. 189v.

⁷³³.- *Ibidem*: *Constituciones...*, *Op., cit.*, Constitución XXII, Cap. 3º. p. 191.

pobres. El enterramiento de pobres en los conventos también solía realizarse, y cuando menos tenemos constancia de enterramientos de pobres en el convento dominico de Firgas.

c. Ceremonial funerario y misas.

Sobre el ceremonial religioso que debía aplicarse a los pobres, ya en las tempranas constituciones del obispo Diego de Muros se estipulaba hacerlo de gracia o por caridad⁷³⁴, refrendado en el posterior sínodo de Vázquez de Arce⁷³⁵ y en las coetáneas del obispo Cámara y Murga se insiste, como ya hemos indicado, en que el entierro de los pobres debía ser obra de misericordia, pero no en todos los casos se les aplicó la misericordia, más bien al contrario, pues se intentó sacar provecho de su escaso caudal o de las limosnas entregadas por los vecinos.

El ceremonial de los niños pobres es similar al del resto de niños, con cruz baja, mientras que a los adultos se les enterraba con el ceremonial más sencillo de acompañamiento del beneficiado con capa, dobles, ciriales, codales y un oficio de sepultura, que en determinadas ocasiones se hacía de gracia o de limosna, aunque con determinadas variantes al ir el beneficiado sin capa, o con estola, o estar acompañados por algunos capellanes, e incluso mozos de coro. Otros enterramientos, como ya hemos indicado, se hacían a concierto, por una determinada cantidad de reales y de acuerdo con los recursos que tenían los propios difuntos, o sus familiares, y aunque en ocasiones se lograron algunos reales por los servicios religiosos, y que a los ejemplos ya reflejados podemos añadir que por ir a buscar al hijo de Cabral, el ya mencionado soldado de la leva, el beneficiado cobró doce reales y el sacristán uno. Pedro Macías, que enterró, de manera sucesiva a dos de sus hijos, niños, pagó dos reales por cada uno de ellos⁷³⁶, pese a indicarse que era pobre de solemnidad.

Por otros sepelios no consiguieron real alguno, pese a intentarlo, y así nos lo demuestra el apunte que se reflejó en el capítulo⁷³⁷ de Juana Sánchez, moza doncella, natural de Tejada y vecina de Tara al apuntar que “*no hubo quien se obligara*”, e igualmente algunos familiares o vecinos de los fallecidos, para evitar pagar, reducir gastos, o por no disponer de caudal, trasladaban a los cadáveres hasta la puerta de la iglesia (recordemos que algunos niños difuntos fueron abandonados en el interior, incluso amortajados), y así se hizo, cuando menos, con una niña de Francisco Santana, trasladada desde La Breña, y con Melchora de los Reyes, desde Tara⁷³⁸.

⁷³⁴.- Constituciones sinodales del obispo DIEGO de MUROS: Constitución 17ª: “*Que entierren a los pobres que no tuvieren, de gracia e por caridad*”. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.*, Vol. II, pp. 690-691).

⁷³⁵.- Constituciones sinodales del obispo VÁZQUEZ de ARCE: Constitución 161: “*Que entierren los pobres gratis*”. (Cfr.: CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia..., Op., cit.*, Vol. II, p. 846).

⁷³⁶.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fols. 88v y 89r.

⁷³⁷.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 46r.

⁷³⁸.- *Ibidem*: Libro II de defunciones, fol. 154r y 212v (Para ambos registros).

La pobreza de los difuntos ya era motivo suficiente para que no hubiese ofrenda en sus entierros y así se hizo constar en la mayoría de los capítulos: “*sin ofrenda por pobre*”. En dos de ellos aparece una ofrenda de dos reales, y en otros dos⁷³⁹ aparecen ofrendas de cuatro reales, para María Martín, moza doncella, enterrada en sepultura de seis reales, y para el ya mencionado don Luis Navarro Betancor, que fue sepultado en sepultura de sus mayores. La pobreza también debió ser el motivo que impidió el gasto de cera, puesto que solamente se indica el empleo de diez velas para el entierro de María Suárez, viuda de Félix Diepa, a la que todo el ceremonial se le hizo de gracia⁷⁴⁰.

A algunos pobres se les aplicaron misas rezadas que en ocasiones se sufragaban con la petición o entrega de limosnas y que para esta situación, las constituciones ordenaban que en caso de obtenerse alguna limosna éstas fuesen empleadas en decir misas⁷⁴¹. A ocho de los difuntos pobres se les aplicaron misas, sin indicar cómo se pagaron y cuya cantidad va desde una hasta ocho. En otras ocasiones se indica que con las limosnas entregadas se oficiaron misas, y de ello se beneficiaron las almas de diez pobres, en cantidad de misas, que se extienden entre una y diez, a dos reales cada misa rezada, salvo a un difunto que por los ocho reales de limosna se le dijo una misa cantada. El mayor acto de generosidad lo encontramos en las 16 misas que se dijeron por Mateo de Reverona, natural de Tenerife y vecino de Telde, mandadas a decir por el licenciado don Diego Romero⁷⁴².

8. LOS ANOTADORES.

Los capítulos de defunción, al contrario que los de bautismo y de matrimonios, en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, no se recogieron por los actuantes o por los propios beneficiados, sino que esta labor era competencia de los colectores, para controlar, no tanto el registro de defunción en sí, sino el reparto de lo obtenido en los entierros, de acuerdo con el ritual aplicado, pero sobre todo en distribuir las misas de difuntos y que se cumpliesen las cláusulas testamentarias con los legados espirituales. La figura de los colectores queda bien definida en las sinodales de Cámara y Murga⁷⁴³, indicando que en todas las iglesias hubiese colectores, encargados de controlar todo lo referente a las misas, memorias y fiestas de difuntos, así como hacer cumplir los testamentos, de anotar las misas y quiénes las oficiaban, con el correspondiente pago de dos reales por cada una de ellas, pero con la obligación de poner las velas, así como registrar los capítulos de defunción. Para ser colector era necesario ser presbítero, y cuyo título era otorgado por el obispo, renovado cada año, y se les exigía fianza para asegurar los pagos. En las parroquias que no hubiese colector, tales cometidos estaban encomendados a los párrocos o beneficiados.

Los registros de defunción en Telde, como ya conocemos, se conservan a partir de finales de 1641. Ello no

⁷³⁹.- *Ibidem*: fols. 201r y 260v.

⁷⁴⁰.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 126r.

⁷⁴¹.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones., Op., cit.*, Constitución XXII, Cap. 3º. p. 192.

⁷⁴².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro III de Defunciones, fol. 126r.

⁷⁴³.- CÁMARA y MURGA, C. de La: *Constituciones., Op., cit.*, Constitución XXIII: “*Del oficio del bolsero y colector*”. pp. 198-204.

quiere decir que diesen comienzo en fecha tan tardía, como ya quedó explicado en su momento y posiblemente los anteriores a esta fecha desaparecieron, como consecuencia de haber liquidado los colectores las cuentas de entierros. La primera noticia de la existencia de colector en Telde, es del 9 de octubre de 1644 al registrarse que se le entregó el libro de defunciones, por orden de Su Ilustrísima⁷⁴⁴, momento a partir del cual se anotan diferentes ajustes de cuentas, que en las primeras se hacen con los beneficiados, y en las posteriores con los mayordomos de fábrica. Estos ajustes de cuentas que se recogen entre 1645 y 1651, aparecen registrados, por lo general, dos veces al año.

Los colectores, que también solían compaginar su oficio con el de sacristán mayor, fueron Juan López de Valdivieso (1644-1663), Diego Romero Tello de Medina (1663-1678), Francisco de Herrera Betancor (1678-1684), Damián Vicente Correa (1684-1690) y, nuevamente, Francisco de Herrera Betancor (1690-1700). La indicación de quiénes registran los capítulos, no comienza a recogerse, de manera constante, hasta 1663, coincidiendo con el nombramiento del colector Diego Romero Tello de Medina y estando en el desempeño parroquial el beneficiado Lorenzo Finollo y Venegas. Esta deficiencia registral ya fue detectada por el visitador don Zeledón de Prado, en 1645, cuando ordenó que se firmasen los capítulos con firma entera, no con rúbrica, salvo estar expuestos a una pena de veinte ducados⁷⁴⁵, aunque la orden del visitador tardó tiempo en cumplirse y por ello nos priva del conocimiento exacto de quiénes cumplimentaron los capítulos de defunción. En 1675 el colector recibirá el poder de visitar los testamentos de los difuntos, para que se cumplan las cláusulas en ellos ordenadas, y de esta manera darles por libres y cumplidos⁷⁴⁶.

Hasta 1663, el conocimiento de quiénes fueron los anotadores queda restringido al 15,38% de los capítulos y de ellos (141), la mayoría lo fueron por el beneficiado Diego de Flores Yllada (97), apareciendo entre los otros anotadores, algunos otros beneficiados, suponiendo que el resto de los capítulos fueron recogidos por el colector Juan López de Valdivieso, que, cuando menos, bien se preocupó de reflejar los ajustes de cuentas.

A partir de 1663 y hasta 1700, el conocimiento de quiénes recogieron los registros se extiende hasta el 91,78%. El 66,36% quedó recogido por los propios colectores, a quienes siguen los beneficiados con el 21,47%, siguiendo, ya a mucha distancia, otros clérigos, con el 1,34%. La presencia de frailes anotadores está por encima de capellanes y tenientes de beneficiado, pues representan el 2,61%, que se reparte entre 17 frailes, cuyos nombres son coincidentes con los que vimos anotando en bautismos y matrimonios, destacando sobre todos ellos fray Lucas Perdomo Zurita, de la Orden de Predicadores (19 registros) y fray Mateo Álvarez (15 registros). La presencia de los frailes anotadores se agrupa, en casi su totalidad, durante la última década del siglo XVII.

Podríamos indicar, como conclusión a la labor anotadora, que mientras que en bautismos y matrimonios

⁷⁴⁴.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 21r.

⁷⁴⁵.- *Ibidem*: fol. 25r.

⁷⁴⁶.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 28v.

había una mayor permisividad a que celebrasen otros clérigos y frailes, en cambio el control de las defunciones corre a cargo, casi de manera exclusiva, de los colectores y beneficiados. Control que ha de entenderse que estaba, más en sentido económico que por encima del mero desempeño anotador parroquial, puesto que a través de las defunciones y legados espirituales, se alimentaban económicamente los párrocos y sus parroquias, así como capellanes y frailes, de ahí el control, con detalles, de los rituales y las misas.

IV. CRECIMIENTO VEGETATIVO, MIGRACIONES Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.

1.- EL CRECIMIENTO VEGETATIVO.

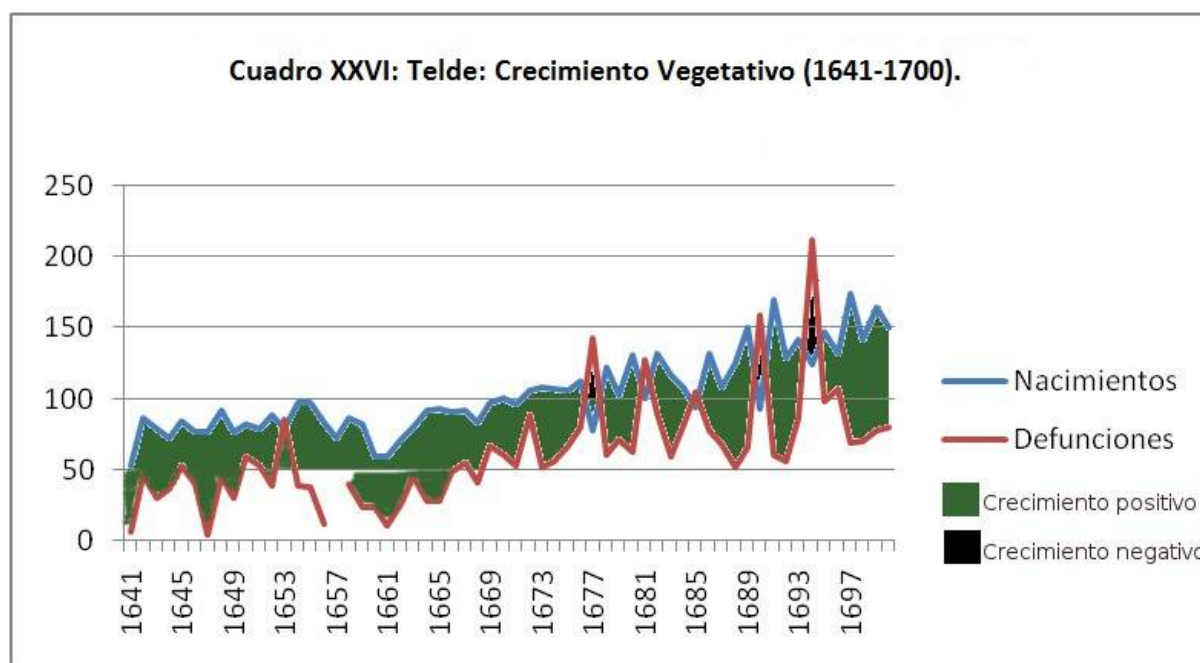
El principal problema con el que contamos para conocer el crecimiento vegetativo a lo largo de todo el siglo XVII en Telde, es la falta de coincidencia en el inicio de los registros, por cuanto que los de defunción se retrasan hasta finales de 1641. A ello hay que añadir las lagunas que ofrecen los registros de defunción y que afectan a los años de 1641, 1656, 1657 y 1661, que eliminamos a efectos del cómputo general del crecimiento vegetativo, para no distorsionar los datos y ofrecer unos porcentajes que se acerquen con mayor rigor a la realidad. A favor de los datos registrales hemos de indicar que los registros de defunción de San Juan Bautista de Telde, aportan una gran fiabilidad, como ya hemos indicado, en lo referente a los registros infantiles, así como en las indicaciones de vecindad de un gran número de difuntos.

En la comparativa entre bautismos y defunciones (ver Cuadro LVI), que sólo es posible a partir de 1642, pues los datos de 1641 son incompletos en defunciones por la tardanza de los registros y en bautismos por laguna registral, se observa que el crecimiento vegetativo es siempre positivo, salvo en cinco años que son coincidentes con momentos de crisis o en años inmediatamente posteriores a momentos críticos. El primer año con saldo negativo es 1653, coincidente también con saldo negativo en Moya y con el menor crecimiento en Arucas⁷⁴⁷. Esta coincidencia no es casual, y sin duda se está recogiendo la crisis del año anterior, ya que la Virgen del Pino, en compañía de San Juan de Arucas y de Santa Brígida, fue bajada a La Ciudad para pedir por “*los buenos temporales*”⁷⁴⁸, a lo que habría que añadir que en Telde, desde 1649 se venían haciendo rogativas por la lluvia. 1677 también aporta un crecimiento vegetativo negativo, y que coincide con un momento crítico por la sequía, falta de granos y peste, volviéndose a recurrir al auxilio espiritual con una nueva bajada de la Virgen del Pino, crisis que se volvió a repetir en 1681, protagonizada por el hambre y la peste. El crecimiento negativo de 1685, sin duda está reflejando los momentos críticos que se iniciaron en 1683, con miseria, levas, plagas de langosta y sequía, con nueva bajada de la Virgen en 1684, bajada que volvió a repetirse en 1689, por una nueva sequía y que afectó al crecimiento negativo de 1690. 1694 es el último año del siglo con crecimiento negativo, el más acusado, como consecuencia de la plaga de 1693 y la peste de dicho año.

⁷⁴⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 231-232 (Ver Cuadro LXX).

⁷⁴⁸.- QUINTANA, I. y CAZORLA, S.: *La Virgen del Pino en...*, Op., cit., p. 234.

Analizamos el crecimiento vegetativo por décadas (eliminando los años con lagunas registrales), para tener un conocimiento más detallado de la evolución poblacional de Telde, durante el siglo XVII. De 1641 a 1650, el crecimiento vegetativo fue del 46,69%, sin ningún año con crecimiento negativo. De 1651 a 1660, hay un aumento significativo, el más destacado del periodo que podemos comparar, pues alcanza el 60,54%, pese a recoger el crecimiento negativo de 1653. De 1661 a 1670, el crecimiento vegetativo desciende, con respecto a la década anterior, pese a no existir ningún año negativo, hasta el 59,19%. Las últimas décadas del siglo, aunque con porcentajes positivos, recogen un estancamiento de la población, sin duda acusando los momentos críticos que se sucedieron de manera periódica, y así entre 1671-1680, el crecimiento fue del 31,05%; de 1681 a 1690, el porcentaje descendió al 23,62%, para volver a incrementarse, hasta el 37,86% en la última década del siglo.



Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVIII. Elaboración propia.

El crecimiento vegetativo, por tanto, siempre fue positivo a lo largo del S. XVII, con mejores valores en el tercer cuarto de siglo (50,68%), que en el último cuarto (32,26%), mientras que el crecimiento durante la segunda mitad del siglo se sitúa en el 39,35%, porcentajes inferiores a los encontrados para Arucas y Moya y que debemos achacar a que en estas parroquias se produjo un elevado subregistro de la mortalidad infantil, lo que provoca una elevación del crecimiento vegetativo, y en Arucas, durante la segunda mitad del siglo, se alcanzó un tope del 72,32%, con valores similares en el tercer y último cuarto del siglo, mientras que en Moya las diferencias son más acusadas entre los dos últimos cuartos del siglo, pues de 1651 a 1675 el crecimiento vegetativo fue de 55,14% y el de 1676 a 1700, del 70,36%, configurando

así un crecimiento medio de todo el período analizado en esta parroquia de Moya (1651-1700) del 65,20%.

El *Documento Base*, aporta datos sobre el crecimiento vegetativo, entre 1676 y 1688⁷⁴⁹ y aunque no coinciden con los que se obtienen utilizando los datos de los registros sacramentales, por entender, como ya manifestamos en su momento, que los datos de los padrones parroquiales se refieren a años litúrgicos y no a años naturales, lo que conlleva que no haya una coincidencia, aunque los datos nos sirven para comparar y, sobre todo para determinar los momentos más críticos en el archipiélago. Durante este periodo, en el conjunto de los años coincidentes, el crecimiento vegetativo de Telde, utilizando los registros sacramentales, fue de 461 personas, mientras que el aportado por el *Documento Base*, es algo superior (469).

Durante este periodo, salvo Agaete, que en 1681 tiene un crecimiento cero, y Arucas, el resto de las parroquias muestran algunos años con crecimiento negativo, con la característica de que en 1681, año crítico, por peste y hambre, el crecimiento vegetativo, de carácter negativo, se manifiesta en seis de las trece parroquias de la isla de Gran Canaria, a las que añadiríamos Agaete, con crecimiento cero y Tejeda, con un crecimiento vegetativo de tan sólo cinco personas. Datos estos que vienen a certificar la influencia de la crisis en la población, de manera especial en el aumento de las defunciones.

En una comparativa, con el resto de las islas del archipiélago, observamos que el crecimiento negativo, en la isla de Tenerife afectó, en 1681 a tan sólo cuatro de las 27 parroquias, aunque el año crítico para esta isla fue 1684 con crecimiento negativo en doce de ellas y en otras cuatro con un crecimiento muy reducido. En la isla de La Palma también fue 1684 el año más crítico, con crecimiento negativo en seis de las trece parroquias y con otras tres con crecimiento reducido; en esta isla también fue crítico 1678, que afectó a cinco parroquias, y otras cinco con crecimiento bajo, pero también debieron ser años críticos 1680, con un crecimiento de 81 personas en toda la isla, cuando el año anterior lo había sido de 221, e igual podríamos decir de 1686, que aunque el crecimiento negativo no afectó a un importante número de parroquias, muestra el menor crecimiento de todo el periodo, con tan sólo 73 personas, incluso por debajo de 1684 (77) y que afectó a un mayor número de ellas.

En el resto de las islas, por su reducido número de parroquias, nos fijamos en los datos globales, por años, y así en Lanzarote el crecimiento vegetativo negativo, se observa en 1683 (-70) y en 1684 (-34); en Fuerteventura, 1681 (-70) y 1684 (-18), a los que se uniría 1680 con un crecimiento positivo de tan solo siete personas; en La Gomera el año con crecimiento negativo fue 1684 (-6) aunque el crecimiento fue muy reducido en 1683 (1 persona) y 1689 (9). La isla de El Hierro no presenta ningún año con crecimiento vegetativo negativo, aunque

⁷⁴⁹.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de...", Art., cit., pp. 314-319, Anexo número 8.

en 1683 fue de crecimiento cero y no hay otros años con descensos significativos si bien aportan los menores aumentos 1676 y 1682.

En el conjunto del archipiélago los años más críticos, en cuanto al crecimiento vegetativo de la población, fueron 1683 (aumento de 523 personas); 1684 (659); 1686 (1.047) y 1681 (1.076).

2.- CRECIMIENTO REAL Y SALDO MIGRATORIO.

Para conocer el crecimiento real de la población, contamos con el inconveniente de no disponer de recuentos y censos, o padrones, periódicos y fiables, a lo que se añade el desconocimiento de la salida de población. Al conocimiento del crecimiento real de la población, nos podemos acercar gracias a las matrículas del obispo Bartolomé García Jiménez, que recogen el número de habitantes de las diferentes parroquias del archipiélago, entre ellas la de San Juan Bautista de Telde, para el período comprendido entre 1676 y 1688⁷⁵⁰ y utilizando los datos del crecimiento vegetativo, expuesto anteriormente, podemos averiguar el crecimiento real y comparando ambos valores, conocer el saldo migratorio.

El crecimiento real de la población de Telde, en este periodo, en los años de coincidencia y fiabilidad de los datos, se presenta positivo en todos los años, salvo en 1684 (-341), aunque en 1681 el crecimiento real tan solo fue de tres personas, año que conocemos fue crítico y que tuvo crecimiento negativo también en Arucas y Moya⁷⁵¹. Los mayores crecimientos se observan en 1682 (269) y 1683 (295), con crecimiento real reducido en el resto de los años del periodo.

El saldo migratorio, teniendo en cuenta los datos poblacionales de las matrículas parroquiales de García Jiménez, se presenta negativo en 1680 (-9); 1684 (-368); 1687 (-3) y 1688 (-8), mientras que en Arucas es negativo en los años de 1680 (-37); en 1681 (-101); en 1684 (-32) y en 1687 (-109). En Moya el saldo es negativo en 1679 (-42); en 1681 (-82) y en 1687 (-29), por lo que se observa que en determinados años hay coincidencia en las tres localidades. Para la isla de Gran Canaria también conocemos, para este periodo, el saldo migratorio de San Bartolomé de Tirajana, que si bien entre 1676 y 1685 es positivo, de 1685 a 1688 lo es negativo⁷⁵².

3.- LAS MIGRACIONES.

Para el conocimiento de los desplazamientos de la población, la información que nos aportan los registros parroquiales es reducida y parcializada, ya que no siempre hacen referencia de aquellos que llegan a un lugar ni de dónde proceden y cuando los que se desplazan llevan cierto tiempo

⁷⁵⁰.- *Ibidem*: pp. 282-283, Anexo número 1.

⁷⁵¹.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 233 (Ver Cuadro LXXI).

⁷⁵².- SUÁREZ, V.; RIVERO, B.; LOBO, M. y GONZÁLEZ, A.: *La comarca de...*, *Op., cit.*, p. 80.

radicados en un lugar, se convierten en parroquianos del mismo y por ello cuando acuden a la parroquia, bien como padres, padrinos, testigos, e incluso difuntos, los anotadores ya no reflejan su anterior vecindad. A ello hay que añadir que los registros de defunción comienzan tardíamente y no en todos los registros se indica la vecindad de los difuntos, a lo que se une la ausencia de filiación y parentesco en la gran mayoría de los mismos, por lo que no podemos saber si éstos llegaron solos o formando parte de un grupo familiar. Situación similar sucede con los contrayentes matrimoniales foráneos, al ser difícil averiguar si llegaron solos o acompañados de sus familiares. En el caso de la emigración y salvo noticias aisladas, poco se puede saber a través de estas fuentes.

Para el conocimiento de determinados desplazamientos, nos guiaremos por las indicaciones que hacen los anotadores sobre la vecindad o naturaleza de aquellos que aparecen en los registros bautismales, matrimoniales y de defunciones, tanto procedentes de otras localidades de la isla de Gran Canaria, como fuera de ella.

Los desplazamientos que pueden originarse a través de los enlaces matrimoniales y recogidos con la indicación de vecindad, en los capítulos matrimoniales, han de tratarse con mucha cautela, puesto que muchos novios o novias tan sólo se desplazaron para realizar la unión matrimonial y consagrada ésta, regresar a su parroquia de origen donde se establecerían de manera definitiva.

Para determinar cuántos de aquellos contrayentes foráneos se establecieron en Telde tras el matrimonio, hemos acudido a la reconstrucción familiar para averiguar los que allí procrearon, que sería un indicio de permanencia dentro de la jurisdicción parroquial en que se casaron. Los porcentajes de endogamia y exogamia ya quedaron establecidos. La exogamia general fue del 21,14% (la masculina del 6,85% y la femenina del 14,24%). De los 118 hombres de Telde que casan con mujeres de fuera de la parroquia, al menos 75 (63,56%) de estos matrimonios procrearon en Telde, y de los 246 que llegan desde fuera a casar hasta Telde, 193 (78,46%) procrearon en Telde, lo que significa que tres de cada cuatro matrimonios constituidos con uno de los contrayentes foráneos, permanecieron en Telde y que pudieron ser más por cuanto que alguno de ellos no pudo procrear por aspectos de infertilidad, ruptura matrimonial por fallecimiento de alguno de los conyugues, o ausencias, como se puso de manifiesto al tratar sobre las velaciones, e incluso cabría la posibilidad que los matrimonios formados en los últimos años del siglo procreasen en los primeros del siguiente, y cuyo conocimiento se nos escapa por salirse de nuestro ámbito cronológico de estudio.

De los 34 matrimonios formados por ambos cónyuges foráneos, al menos 15 se establecieron en Telde (44,12%), ya que según la reconstrucción familiar procrearon allí y que pudo ser alguno más, por los motivos anteriormente indicados.

De acuerdo con los datos señalados, observamos que hay un saldo positivo al establecimiento en

la parroquia elegida para contraer matrimonio, siendo el saldo más favorable para aquellos que eligieron esposa en Telde y no volver a su lugar de origen, pero teniendo en cuenta que entre ellos, hay representación de lugares ajenos a la isla de Gran Canaria, como Fuerteventura, Tenerife, Lanzarote y portugueses, entre los de mayor presencia, por lo que el retorno se supone poco probable. El porcentaje medio de permanencia en Telde, de aquellos matrimonios con esposos foráneos, se sitúa en el 62,04%, intermedio al que se determinó para Arucas, del 58,92% y para Moya, del 63,55%⁷⁵³.

En los registros de bautismos y de defunciones nos guiaremos por las indicaciones que hacen los anotadores sobre la vecindad y/o naturaleza de los padres de los bautizados, o de los propios difuntos, eliminando las posibles repeticiones que se puedan dar entre registros, para evitar duplicidades, aunque el mayor problema radica en saber si estos movimientos fueron temporales o definitivos y para un conocimiento fiable de ellos, sería preciso disponer del conocimiento de la población de un espacio cerrado, por ejemplo de toda la isla de Gran Canaria, para poder seguir la movilidad de todos estos inmigrantes y además acompañarlo con un amplio trabajo de reconstrucción. Otra dificultad que se presenta es la de cuantificar el número exacto de personas, pues aunque en los registros aparezcan a título individual, en muchas ocasiones se percibe que forman parte de una unidad familiar, puesto que, o son hijos, o están casados, o son viudos, lo que se conoce cuando se indica la filiación, que en ocasiones falta, sobre todo en las defunciones, y que no siempre afecta a los pobres y a los desconocidos, por lo que seguiremos la metodología que ya hemos empleado para otros trabajos sobre inmigración, concretamente de personas de Lanzarote y Fuerteventura, hacia la propia localidad de Telde⁷⁵⁴ y resto de lugares de Gran Canaria⁷⁵⁵.

La localización de familias genera la problemática de eliminar las repeticiones, puesto que pueden darse casos en que una misma persona, o matrimonio, aparezca en diferentes ocasiones y en registros diferentes (por ser padrinos, por matrimonios de hijos, o por la muerte de sucesivos componentes de la familia). En las familias que se desplazan al completo, también se plantea el problema de averiguar su número, por lo que tendríamos que aplicar un coeficiente multiplicador para, que según sea bajo (4,5) o alto (6), establecer unos topes mínimos y máximos⁷⁵⁶ de gentes llegadas hasta Telde, desde lugares ajenos a la isla de Gran Canaria y

⁷⁵³.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, *Op., cit.*, pp. 234.

⁷⁵⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde...", *Art., cit.*, Vol. I, pp. 37-84.

⁷⁵⁵.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en Las Palmas de Gran Canaria durante los siglos XVI y XVII", en *VII Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Bilbao, 1997, Vol. I, pp. 387-450 e "Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en el ámbito rural de Gran Canaria", en *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 2000, Vol. I, pp. 173-226.

⁷⁵⁶.- Sobre la aplicación de un coeficiente multiplicador hay diferentes opiniones, desde los que proponen un coeficiente bajo, entre 4,5 y 5 (para Canarias tenemos los casos de: SÁNCHEZ FALCÓN, E.: "Evolución

establecer así unas cifras estimativas que siempre quedarán por debajo de la realidad ya que las fuentes no nos permiten analizar el fenómeno en su totalidad.

A. Inmigración interior

Incluimos aquí a todos aquellos que aparecen reflejados en los registros como vecinos de otras jurisdicciones parroquiales de la isla de Gran Canaria. Las indicaciones de vecindad en otros lugares, nos indican desplazamientos que pueden ser itinerantes, temporales o definitivos y que en el caso comentado de los matrimonios, en un alto porcentaje, se convierten en asentamientos definitivos.

Los registros bautismales de San Juan Bautista de Telde, durante el siglo XVII, nos revelan que 99 niños (1,16%) son hijos de matrimonios con vecindad en otras parroquias de la isla, aunque en algunos casos ya se indica que son vecinos o residentes en Telde, porcentaje que consideramos muy reducido y achacable a una deficiencia registral, situándose por debajo de los porcentajes de Moya (3,75%) y de Arucas (2,75%)⁷⁵⁷. Entre estos niños hay siete que son ilegítimos, aportados por seis mujeres (una de ellas con dos hijos y otro por una esclava, cuyo dueño era vecino de Santa María de Guía), y cabe la posibilidad que las mujeres con ilegítimos, al aportar en todos los casos, salvo en el ya comentado, a un solo hijo, no fijasen su domicilio en Telde, sino que acudiesen hasta su parroquia a bautizar a sus hijos para evitar el escándalo y censura en la de su propia vecindad.

Los 46 matrimonios que aparecen con domicilios diferentes a la jurisdicción parroquial de Telde aportaron por tanto 92 niños, por lo que la composición media de estas familias sería de cuatro miembros (dos hijos por familia, más los padres), lo que también consideramos insuficiente y máxime cuando en la reconstrucción familiar (por registros matrimoniales y de defunción), hemos encontrado a hijos de estas familias que no fueron bautizados en Telde, por lo que al instalarse en su jurisdicción ya llegaron con algunos hijos habidos en otros lugares.

La procedencia de estos matrimonios es diversa, aunque los más repetidos son de lugares próximos, como de La Vega, con diez matrimonios; Agüimes, con ocho, uno de ellos de El Ingenio y también de Agüimes aparece una mujer que bautiza a un ilegítimo; La Ciudad también

demográfica de...", Art., cit., y RUMEU de ARMAS, A.: *Canarias y el...*, Op., cit.), pero también hay otros que proponen un coeficiente alto, entre 5,5 y 6 (como MARCOS MARTÍN, A., que llega a proponer un coeficiente de 6,4 en: "La esclavitud en...", Art., cit., y LOBO CABRERA, M.: "Primeros núcleos urbanos europeos en Canarias", en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pp. 451-471, que propone un coeficiente 6); mientras que MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: *La migración...*, Op., cit., p. 59, aplica a las 431 familias emigrantes a América, entre 1681 y 1702, un total de 5 miembros a cada una de ellas. La composición media de las familias del Archipiélago entre 1676 y 1688, según las matrículas del obispo García Jiménez es de 4,37 miembros (Cfr.: SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de las...", Art., cit., pp. 237-413).

⁷⁵⁷.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y...*, Op., cit., pp. 235-236.

aparece con otros ocho matrimonios, uno de ellos referenciado como estante. El resto de los matrimonios proceden de parroquias, que para la época podemos considerar como alejadas, y que serían Santa María de Guía, con siete matrimonios y dos mujeres con ilegítimos, una de ellas esclava, al menos su dueño tenía esta vecindad; de Tirajana aparecen seis matrimonios, uno de ellos indicado como residente; de El Barranco de Tirajana, aparece otro matrimonio, al igual que de Tejeda, de donde también llega una mujer con un ilegítimo, al igual que de Teror, que además añade a otros dos matrimonios; de Barranco Hondo, perteneciente a la jurisdicción de Gáldar, pero domiciliados en Artenara, aparece otro matrimonio. Del resto no podemos determinar procedencia concreta al indicar los registros que se trata ya de estantes o domiciliados o domiciliados en Telde, o indicando que son vecinos de la isla.

En matrimonios ya hemos indicado los porcentajes de endogamia y exogamia, así como la vecindad o naturaleza de los conyugues y que hicimos con detenimiento al analizar este aspecto, al tratar sobre la nupcialidad. También hemos visto cómo la movilidad matrimonial, teniendo en cuenta a aquellos matrimonios, en que alguno de los cónyuges era de otra vecindad, ajena a Telde, tanto si se trataba de mujeres como de hombres, y que procrearon en Telde tres de cada cuatro de estos matrimonios mixtos, incluso que los matrimonios formados por ambos conyugues foráneos, procrearon casi la mitad de ellos en Telde (44,12%). A este saldo positivo tendríamos que restarle el de aquellos contrayentes de Telde que acudieron a casarse en otras parroquias y que desconocemos.

En defunciones las personas que aparecen con vecindad ajena a la parroquia de San Juan Bautista de Telde, son 109 (2,99%), con clara diferencia a favor de los hombres (78), sobre las mujeres (31), pero debido a la ya indicada deficiente anotación de los niños, sin especificar concretamente su sexo. De estos difuntos foráneos, 48 (30 hombres y 18 mujeres), pertenecen a lugares de la isla de Gran Canaria (1,32%) y el resto, 61 (1,67%), de los que 48 son hombres y 13 mujeres, son de fuera de la isla. El porcentaje global de los difuntos foráneos (2,99%), se asemeja, al contrario que lo indicado en bautismos, a los porcentajes de Arucas (3,46%) y de Moya (2,78%)⁷⁵⁸, aunque precisando que en estas parroquias hubo un importante subregistro de las defunciones infantiles.

Deteniéndonos en los difuntos enterrados en Telde, siendo vecinos de diferentes localidades de Gran Canaria, ajenas a Telde, y cuyos datos hemos indicado anteriormente, se observa que la mayoría de ellos proceden de lugares cercanos, como Agüimes con once difuntos y otro más de su jurisdicción procedente del Roque de Trejo; siguen La Vega y La Ciudad, con nueve de cada lugar, y a continuación Tirajana (5); Santa María de Guía (4); Tejeda (3) y la Costa de Layraga (2), completándose el listado con un difunto de los siguientes lugares: Gáldar, Moya, San Lorenzo y el Lugarejo de Tamaraceite.

⁷⁵⁸.- *Ibidem*: p. 236.

Los registros de confirmación también indican vecindades diferentes a las de la propia parroquia en la que se impone el sacramento, pero hemos de rechazar tal información, que sólo sería válida para los foráneos de la isla, puesto que entendemos que estos desplazamientos fueron exclusivamente para dicha ceremonia, aprovechando la presencia del obispo, y una vez concluida regresar a sus lugares de procedencia.

En conclusión, podemos decir que el flujo migratorio interior entre las distintas parroquias de la Isla, en dirección hacia Telde, fue constante a lo largo de todo el S. XVII pero no muy significativo en lo que se refiere a bautismos y defunciones que se sitúa entre el 1,16% y el 2,99% respectivamente, mientras que en las uniones matrimoniales se aprecia un mayor grado de movilidad y de asentamiento definitivo a favor de la permanencia en Telde de contrayentes foráneos casados en dicho lugar.

B. Inmigración exterior.

Las personas que proceden de fuera de la Isla, suelen quedar bien reflejadas en los registros, donde se nos indica la vecindad o naturaleza, salvo en algunos casos en que se hacen indicaciones de ser “*estantes*”, sin indicar procedencia, así como “*forasteros*”, o “*de las islas*”, privándonos, en estos casos, de conocer la procedencia concreta de estas personas. Esta inmigración que procede del exterior hemos de considerarla como más estable que la inmigración interior, y en muchos casos permanente, en lo que respecta al destino dentro de la isla de Gran Canaria, aunque en algunos casos podría tratarse de itinerantes por las distintas localidades de Gran Canaria, en busca del mejor lugar de aceptación y supervivencia.

Para conocer el volumen de estos inmigrantes hemos eliminado las repeticiones que se hayan dado en los diferentes registros y convirtiendo así a los mismos en familias, en especial a aquellos que llegan desde otras islas del archipiélago, para posteriormente aplicarles un coeficiente bajo (4,5) y otro alto (6), obteniendo así unos efectivos mínimos y máximos de aquellos que pudieron llegar hasta Telde, aunque en algunos casos se trata de personas solas, que acuden a contraer matrimonio, o fallecen en Telde. La procedencia mayoritaria de estos inmigrantes que llegaron desde el exterior es de otras islas del archipiélago, estando todas ellas presentes pero destacando Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote. De los que proceden del exterior del archipiélago destacan los portugueses, cuya presencia fue más numerosa en el siglo XVI, para ir disminuyendo a lo largo del siglo XVII y quedar prácticamente sin representación a partir de mediados de este siglo, en lo que pudo influir la separación entre las Coronas de los reinos hispánicos en 1640. También ha de tenerse en cuenta la inmigración exterior forzada, representada por un importante número de esclavos que llegó a Gran Canaria durante el S. XVI y las primeras décadas del XVII, y que como ya conocemos un importante número de ellos llegó hasta Telde, cuya presencia disminuyó a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

a.- Procedencia de Fuerteventura y Lanzarote.

Examinados todos los registros (bautismos, confirmaciones, matrimonios, velaciones y defunciones) y después de anuladas las repeticiones que se han dado entre todos los registros, así como teniendo en cuenta los matrimonios, entre contrayentes de la misma isla (cuatro para Fuerteventura y tres para Lanzarote), han resultado un total de 148 familias, de las que 105 corresponden a Fuerteventura y 43 a Lanzarote.

El balance de efectivos, de acuerdo con la dificultad de aplicar un coeficiente adecuado, al desconocer con cuántos miembros se desplazaron estas familias desde sus islas de origen, podríamos establecerlos en unos topes que estarían entre 473 y 630 personas de Fuerteventura y entre 194 y 228 de Lanzarote⁷⁵⁹, las que se establecieron en Telde a lo largo del siglo XVII, pero también hay una presencia destacada de personas de estas islas en el resto de las parroquias rurales de Gran Canaria⁷⁶⁰, evaluadas entre 1.038 y 1380 para Fuerteventura y entre 288 y 384, para Lanzarote, cuya mayor presencia se observa en las jurisdicciones parroquiales de Arucas, Agüimes, La Vega, Tirajana, Teror y San Lorenzo⁷⁶¹, mientras que en La Ciudad, los topes se sitúan, para los procedentes de Fuerteventura entre 967 y 1.290, mientras que para los procedentes de Lanzarote, entre 729 y 972 personas⁷⁶², por lo que un cómputo total para la llegada de personas de Fuerteventura y Lanzarote, durante el siglo XVII a Gran Canaria (unos pocos efectivos serían para los últimos años del siglo XVI), se situaría entre 2.475 y 3.300 para los procedentes de Fuerteventura y entre 1.211 y 1548 para los procedentes de Lanzarote, a cuyas salidas hacia Gran Canaria, se unirían otras con destinos diferentes, a otras islas y hacia América, por lo que la sangría de población de ambas islas fue constante y pese a suponer que dichas salidas produjeron un estancamiento en la población de ambas islas, sus tasas de crecimiento van a ser similares a las del resto del archipiélago y así, entre 1590 y 1620 la tasa de crecimiento de Lanzarote fue del 0,91 y la de Fuerteventura del 0,63, superiores a la de Gran Canaria (0,50) y sin mucha diferencia con respecto de la media general del archipiélago (0,73), mientras que entre 1680 y 1688, la tasa media del conjunto de las islas fue de 0,58 y ahora sí que se aprecia un estancamiento en Fuerteventura, con una tasa del 0,08, pero no así en Lanzarote, que ofrece una tasa elevada (2,30)⁷⁶³.

Sobre la temporalización de la llegada de estos inmigrantes es fácil deducir que las condiciones de crisis en estas islas fueron las que obligaron a su población a emigrar. La mayor afluencia de personas de Fuerteventura la observamos en 1685, con doce casos, siguiendo 1694, con siete

⁷⁵⁹.- La identidad conocida de estos inmigrantes ha quedado recogida en: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde...", Art., cit., Vol. I, pp. 64-84.

⁷⁶⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en el ámbito rural de...", Art., cit., pp. 171 y 183.

⁷⁶¹.- *Ibidem*: p. 184, Cuadro IV.

⁷⁶².- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: "Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en Las Palmas de...", Art., cit., p. 397.

⁷⁶³.- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *La migración canarias...*, Op., cit., pp. 33 y 81.

casos; con seis casos aparece 1693 y con cinco casos, 1683, 1689 y 1691, mientras que para Lanzarote la máxima afluencia la observamos en 1694, con cinco casos, y en 1696 en que aparece un matrimonio y tres confirmados, mientras que en el resto de los años, la presencia de lanzaroteños se restringe a una o dos indicaciones registrales. Si agrupamos estos datos por décadas, las de 1680 y 1690, son las que ofrecen un mayor número de efectivos para ambas islas.

En un análisis con mayor detenimiento se observa que las crisis, de acuerdo con las salidas detectadas, afectaron más a Fuerteventura que a Lanzarote. La crisis de 1674 a 1676, que está ampliamente documentada para Fuerteventura, no se refleja en la relación de inmigrantes asentados en Telde, aunque sí en La Ciudad, pese a que hay noticias de que se transportaron a Gran Canaria a mil personas procedentes de dicha isla⁷⁶⁴. La crisis que comenzó en 1683 y se extendió hasta 1685, disminuyendo la población de Fuerteventura y reduciéndose su número de familias⁷⁶⁵, queda reflejada en Telde en 1685 y en esta década la presencia de majoreros es de 31 personas y que también se recoge con la presencia de otras 13 personas procedentes de Lanzarote. Fue en la década de 1680 cuando se produjo la mayor mortalidad en ambas islas, pues la tasa de mortalidad de 1681 en Fuerteventura alcanzó el 53,40 por mil y del 50,50 por mil, en 1683, en Lanzarote, disminuyendo la población de ambas islas, pues en 1684 Fuerteventura tenía 4.064 habitantes y 892 vecinos, mientras que al año siguiente los habitantes eran 2.123 y los vecinos 892. En Lanzarote, esos mismos años, el descenso fue de 5.627 a 3.897⁷⁶⁶. Sobre la llegada concreta de estos inmigrantes, tan sólo podemos acreditarla en un caso, cuando un matrimonio de Lanzarote acude a revalidar el bautismo de su hijo, el 19 de agosto de 1627, porque había sido bautizado, en peligro, por la comadre, anotándose que: “*son vecinos de Lanzarote y es poco que han venido*”⁷⁶⁷

Durante la década de 1690, los momentos críticos para Fuerteventura fueron en 1693, como consecuencia de la saca de granos hacia Tenerife y que se complicó con un periodo de esterilidad que también afectó a Lanzarote⁷⁶⁸ y se manifiesta en 1694, con presencia de sus vecinos en los registros de Telde. Otras crisis que también ocasionaron salidas de población fueron la de 1634, que aporta representación de vecinos de Lanzarote, año en que por falta de agua se recurrió al auxilio divino con procesión del Santo Cristo y traída de la Virgen del

⁷⁶⁴.- ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en..., Op., cit.*, pp. 19-20.

⁷⁶⁵.- Hay una contradicción sobre el número de familias que salen de Fuerteventura, puesto que en una ocasión se indica que de 600 familias sólo quedaron 130 (Cfr.: ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en..., Op., cit.*, p.12) y en otra se indica que de 800 familias quedaron 200 (Cfr.: ROLDÁN VERDEJO, R.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*, La Laguna, 1967, Vol. II, p. 27).

⁷⁶⁶.- SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de las...”, *Art., cit.*, pp. 247 y 284-287.

⁷⁶⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro V de Bautismos. Fol. 157r.

⁷⁶⁸.- ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en..., Op., cit.*, p. 12.

Socorro⁷⁶⁹, e igualmente la de 1650-1654, que afectó a ambas islas⁷⁷⁰, y que se percibe en los registros de Telde, con la presencia de majoreros, en 1654.

Sobre la procedencia concreta de estos inmigrantes no es mucha la aportación de las fuentes, puesto que en la mayoría de los registros sólo se indica que son vecinos o naturales de estas islas y para los procedentes de Fuerteventura, de manera especial en las defunciones, se les referencia como “*maxoreros*”, o “*maxoreritos*”, cuando se trata de niños. Algunas indicaciones hay sobre la procedencia concreta y así conocemos que un matrimonio procede de La Antigua; que un contrayente matrimonial, de Tiscamanita; otro de Pájara y otro más de la villa de Fuerteventura (Betancuria). Sobre el establecimiento de estos inmigrantes sabemos que a cuatro matrimonios se les registra como residentes y que otros dos tienen fijado su domicilio en Los Llanos, mientras que del resto debemos entender que eran vecinos de la jurisdicción parroquial. En los registros de defunción se nos indica que uno de ellos era residente; otro vecino de Los Llanos; dos vivían en Las Cuevas; otros dos en la calle Real; otro en la de La Carnicería y de otro, que fue enterrado en Telde, se indica que era asistente en Tirajana.

Para los procedentes de Lanzarote, en ningún caso se indica procedencia concreta y sobre Andrés de León y Catalina Alonso, a quienes se presenta como naturales de Lanzarote, cuando acuden a bautizar, en 1686, a su hija Margarita se les da el tratamiento de “*vagos*”⁷⁷¹, lo que debemos interpretar como que se trataba de un matrimonio errante y que debieron fijar definitivamente su domicilio en Telde, pues vuelven a aparecer, en 1688, bautizando a otra hija a la que se puso por nombre Laura⁷⁷². Sobre la estancia concreta en Telde, de uno de ellos ya se indica que es vecino; de otro que es residente, y que otros, cuando fallecieron, que residían en La Plaza (dos); en la calle de Diego Díaz; en Cendro; en Los Baluartes, y que una mujer de Lanzarote, casada con un esclavo del beneficiado teldense, era residente en Telde.

Algunas de estas familias pudieron regresar a sus islas de origen, o cambiar de domicilio, lo que se percibe a través de las anotaciones de la ceremonia de velación, puesto que en once matrimonios con contrayentes de estas islas, no aparece indicación alguna de haberse velado, aunque en casos concretos si se indica el retorno, como en el de los matrimonios⁷⁷³ de Sebastián de Betancor, que se indica: “*Ausentes en la isla de Fuerteventura*”, y de Pedro Zurita, que se registra: “*en Fuerteventura*”. También conocemos que otro matrimonio pasó a Lanzarote y que dos se desplazaron desde Telde a La Ciudad, aunque en ocasiones, pese a que en la documentación manejada no conste, es conocido que muchos de estos inmigrantes eran

⁷⁶⁹.- HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ARMAS, M, D.: “Plegarias y rogativas en Lanzarote en el siglo XVII”, en *Aguayro*, nº 210, (nov.-dic., 1994), pp. 41-42.

⁷⁷⁰.- ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en...*, *Op., cit.*, p. 8.

⁷⁷¹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro X de Bautismos, fol. 73v.

⁷⁷².- *Ibidem*: fol.116r (En esta ocasión la identidad de la madre cambia de Catalina Alonso a Catalina de Cabrera).

⁷⁷³.- A.P.-S.J.B.-T.- Libro I de Matrimonios, fol. 435v y Libro III de Matrimonios, fol. 19r.

devueltos a sus islas de origen por las autoridades de Gran Canaria⁷⁷⁴.

Los registros de defunción nos acercan a la condición social de estos inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura, puesto que en la mayoría de los casos fueron enterrados en sepulturas de pobres y a alguno de ellos se les remarca la pobreza con la indicación de “*pobre de solemnidad*”, o de majorereros pobres.

b.- Procedencia de Tenerife.

Examinados todos los registros, hecha la reconstrucción familiar, y eliminadas las repeticiones, hemos encontrado un total de 61 matrimonios con presencia de hombres o mujeres procedentes de la Isla de Tenerife, a los que hemos de añadir los difuntos con la misma vecindad, o naturaleza, y que no figuran en los otros registros, para evitar duplicidades.

Las combinaciones en los matrimonios con presencia de tinerfeños es muy variada y entre ellos hay matrimonios mixtos en que los maridos son de Tenerife y las esposas de Fuerteventura (4), o uno de ellos en que el esposo es de Lanzarote y la mujer de Tenerife y también hay matrimonios en que ninguno de los contrayentes es de Telde y así aparecen esposos de Agüimes, de La Vega y de Santa María de Guía casados con mujeres de aquella isla en Telde. Entre estos contrayentes de Tenerife, uno de ellos, Diego Ventura volvió a contraer nupcias por segunda vez, ambas en Telde, tras enviudar, y la misma condición de viudedad la encontramos en otros dos hombres y en una mujer, tinerfeños todos, pero desconociendo su primer enlace, e igualmente un viudo de Telde casó con una mujer de Tenerife, también se dio el caso contrario de un soltero tinerfeño casado con una viuda de Telde. En cuatro matrimonios podemos asegurar que ambos contrayentes eran de Tenerife, a los que se podrían añadir otros dos matrimonios que aparecen en confirmaciones, aunque sólo se indique la vecindad de dicha isla para el marido, situación que se repite en un buen número de estos matrimonios en que sólo se referencia la vecindad de los esposos y entendemos que las mujeres son de Telde, lo que posiblemente sea una interpretación errónea achacable a la deficiencia anotadora. En estos matrimonios hay presencia de esclavos, pues dos de ellos, uno propiedad de Baltasar de Quintana y otro del beneficiado teldense, se casan con mujeres de Tenerife, mientras que un hombre de esta isla contrae matrimonio con una esclava propiedad del vecino teldense Juan García Gallego.

El conocimiento de la procedencia concreta de estos tinerfeños queda restringido a unos pocos casos. En los matrimonios entre tinerfeños, conocemos la procedencia de dos de ellos, el de Juan Rodríguez, de El Sauzal, con Beatriz Rodríguez, de La Laguna⁷⁷⁵, y el de Juan de La Luz y Nicolasa del Cristo, ambos de La Orotava⁷⁷⁶. A estas vecindades conocidas hay que añadir otra más de La Orotava; tres más de La Laguna, dos de Chasna (Vilafior); dos de Granadilla y con

⁷⁷⁴.- ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en...*, *Op., cit.*, pp. 11-12.

⁷⁷⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 161v.

⁷⁷⁶.- *Ibidem*: Libro II de Matrimonios, fol. 158r.

única referencia aparecen: Buenavista, El Rosario, Garachico, Geneto, Los Silos y Tacoronte. Sobre la residencia de estos tinerfeños en Telde, poco es lo que se indica, y a algunos se les señala como estantes o residentes. Tan sólo conocemos que un matrimonio se domicilió en Tecén; otro en Cendro; otro en el Barranco de Silva, y de tres difuntos tinerfeños se indica que vivían en Las Cuevas.

La presencia de los tinerfeños en Telde podemos cifrarla entre 118 y 135 personas, mientras que de los 61 matrimonios, con presencia de conyugues de dicha isla, 31 procrearon en Telde, aportando a la natalidad 62 hijos, a los que tendríamos que añadir tres niños que aparecen presentes en las confirmaciones, hijos de los matrimonios allí asentados, pero posiblemente fueron más las criaturas que aportaron los matrimonios con presencia de tinerfeños, sobre todo con la llegada de los ya constituidos, bien con ambos conyugues de Tenerife, o los mixtos con conyugues de Fuerteventura y Lanzarote. La posibilidad de procreación queda reducida en aquellos matrimonios con componentes viudos, o los que aparecen en las velaciones como casados en otros lugares, incluso en uno de ellos se indica el fallecimiento de la esposa, y en otro con la indicación de que el esposo, Francisco Hernández, natural de Tenerife, se fue a la leva, como ya recogimos en otro apartado. Para los que casaron en los últimos años del siglo desconocemos si procrearon a principios del siglo siguiente. La mayor presencia de tinerfeños se observa a partir de 1685.

Sobre la condición social de estos inmigrantes poco es lo que señalan las fuentes, tan sólo aparece con distinción Don Agustín Valdés y Castilla, vecino de La Laguna, hijo del Capitán don García Domingo y Valdés, ya fallecido y de doña Cornelia de Molina Soca y Quesada, casado en Telde, el 24 de junio de 1687, con doña María de La Peña y Zambrana⁷⁷⁷, con quien al menos procreo un hijo, Francisco, y además alcanzó el grado de capitán y fue alcalde de Telde en 1692. De Francisco Delgado Salazar, natural de Tenerife y casado en Telde, el 27 de septiembre de 1620, se indica que desempeñaba el oficio de escribano público⁷⁷⁸, mientras que el matrimonio compuesto por los tinerfeños Cristóbal Alonso y Catalina de los Reyes, vivía en Tecén y el cabeza de familia desempeñaba el oficio de molinero⁷⁷⁹ en 1668. De Gonzalo Blas, también natural de Tenerife, se conoce que cuando casó en Telde, el 20 de abril de 1623, era alguacil de La Ciudad⁷⁸⁰, y el también tinerfeño Bartolomé Rivero Mirabal, que aunque a él no se le señala distinción, sí a su esposa doña Leonor de Quintana Pacheco, cuando casaron el 5 de noviembre de 1631, siendo los padres de ella Salvador de Quintana Castrillo y doña Andrea Valerón Cabrera, ya fallecidos⁷⁸¹. Pero también predominan los pobres, pues la mayoría de los referenciados como vecinos de Tenerife en los registros de defunciones, son señalados como

⁷⁷⁷.- *Ibidem*: fol. 267r.

⁷⁷⁸.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 106v.

⁷⁷⁹.- *Ibidem*: Libro VII de Bautismos, fol. 187r.

⁷⁸⁰.- *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 120r.

⁷⁸¹.- *Ibidem*: fol. 155v.

tales y algunos como pobres de solemnidad.

c.- Procedencia de otras islas.

Personas de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro también quedaron reflejadas en los registros de San Juan Bautista de Telde, aunque de manera muy limitada. La mayor presencia es para personas de la isla de La Palma.

De acuerdo con los registros, podemos acreditar la presencia de ocho matrimonios con presencia de palmeros en Telde, y dada la lejanía entre las islas, considerar que pudieron salir en estado de soltería, aunque entre ellos hay presencia de dos mujeres, una casada con un vecino de Telde, y la otra con uno de Agaete, sin procrear en Telde, por lo que podemos suponer que pudieron volver al lugar de vecindad del esposo. También encontramos otro matrimonio compuesto por el esposo de La Palma y la mujer de Lanzarote y que en Telde procrearon dos hijos, pero en la reconstrucción familiar aparece otra hija de ellos, que debió acompañarles en su salida, seguramente desde Lanzarote.

Los matrimonios con presencia de palmeros destacan por no tener hijos en Telde, o sólo uno, lo que nos indica que eran de elevada edad o que su presencia en Telde fue temporal, como pudieron ser los casos del ya mencionado con el esposo de Agaete, y el de otro matrimonio en donde el esposo, pese a ser natural de La Palma se indica, en el momento de su casamiento, que era vecino de La Vega, pero que en Telde procrearon dos hijos. Destaca, de manera especial, el matrimonio formado por Domingo de La Mota e Inés de Vergara⁷⁸², casados el 27 de octubre de 1630 en que se indica ser vecinos de Lanzarote, mientras que en su reconstrucción familiar averiguamos que el esposo era natural de La Palma y se confirma su permanencia prolongada en Telde, puesto que ante su pila bautismal presentaron a diez hijos.

En defunciones aparecen dos personas relacionadas con La Palma, una de ellas es una niña, hija de un palmero, y que fue enterrada en sepultura de pobres, aunque en mejor situación económica debía de estar Lucas Pérez, natural de La Palmas, del que se indica ser residente en Telde, puesto que hizo declaración y fue enterrado en sepultura de ocho reales⁷⁸³.

La presencia de la isla de El Hierro figura en tres matrimonios, en una defunción y en una confirmación. Todos los matrimonios son mixtos, uno de ellos entre un hombre viudo y una mujer, María Febles, de la que se indica ser natural de El Hierro y vecina y estante en Telde; en otro matrimonio, la esposa, María Pérez, es natural de El Hierro y vecina de Lanzarote, mientras que en el otro, el esposo es natural de Fuerteventura y la esposa, Ana de Febres, de El Hierro, y que sin duda en estos dos últimos casos salieron, como tantos otros desde Lanzarote y Fuerteventura.

⁷⁸².- *Ibidem*: fol. 151r.

⁷⁸³.- *Ibidem*: Libro III de Defunciones, fol. 128r.

En defunciones aparece un único herreño, enterrado en sepultura de seis reales y sobre su sepelio quedó registrado, como ya indicamos en el apartado de defunciones, que el beneficiado y capellanes “*fueron a cuenta de nao*”. La niña que aparece en confirmaciones, María, puede tratarse de una ilegítima, puesto que tan sólo se indica que es hija de Catalina, de la isla de El Hierro⁷⁸⁴.

La presencia de la isla de La Gomera, la observamos con dos contrayentes, Miguel de Armas y Alonso de Aday, que casan en Telde en las tempranas fechas de 1627 y 1632, al parecer con mujeres de Telde puesto que de ellas no se indica naturaleza, y para ninguno de estos matrimonios la reconstrucción familiar aporta descendencia.

Finalizamos este apartado indicando que Catalina de Cabrera, de la que se indica ser de “*las islas*”, acudió a bautizar a dos hijos, de padre desconocido, sin indicar isla concreta de vecindad, aunque su apellido bien puede hacernos pensar que su procedencia ha de estar relacionada con Lanzarote o Fuerteventura.

d.- Procedencia de forasteros y nacionales.

La indicación de “*forastero*” está reflejada únicamente en los registros de defunción. Para uno de estos difuntos ni tan siquiera se indica el nombre, sino ser hijo de “*un pobre forastero*”; para otro se indica que se trata de un niño de Antonia Francisca, “*forastera*”; de otro se indica que se llama Pedro, adulto, e hijo de Juan Rodríguez, “*forastero*”, domiciliado en Las Vueltas. A ellos habría que añadir a un portugués, al que se señala como “*pobre forastero*” y que incluiremos junto a los portugueses. Todos estos forasteros son pobres, y enterrados en sepultura de tales. Tal definición refleja un desconocimiento de estas personas, y que posiblemente se tratase de vagabundos, que junto a sus familias van de un lugar a otro en busca de mejores condiciones de vida y supervivencia, en un deambular constante en que la muerte siempre les encuentra y adelanta.

Del espacio peninsular español hay poca representación y en los registros de matrimonios encontramos cuatro presencias. El primero que aparece es Pedro Martín, vecino de Gibraleón (Huelva), que el 5 de mayo de 1619 casó con Juana Mayor, con quien engendró a tres hijos. De Murcia, aparece casándose en Telde, con Agustina de Aguiar, el 13 de marzo de 1635, Juan González Melgar y aunque bautizaron cuatro hijos en Telde, debieron ausentarse por un periodo a La Ciudad, puesto que allí fue donde consta que se velaron. Natural de Córdoba era Pedro Rodríguez, y cuando casó en Telde, el 5 de noviembre de 1664, se indica que de allí era vecino desde hacía más de diez años; su esposa, con la que procreo dos hijos, María Baptista, era natural de Lanzarote.

⁷⁸⁴.- *Ibidem*: Libro II de Defunciones, fol. 6.r.

La única mujer encontrada, con naturaleza peninsular, es doña María Reinoso, natural de Sevilla y que casó el 25 de junio de 1673, con Diego Zurita Zambrana, viudo de Lucía Monzón, y pese a la avanzada edad de él, 54 años, procrearon a una hija, Estefanía. La novia, hija de Antonio B^S. Reinoso y de doña Estefanía de Sotomayor, vecinos de Sevilla, tuvo que probar su soltería y encontrado su expediente matrimonial⁷⁸⁵ descubrimos que dio testimonio de ello Diego Suárez Carreño, indicando que era su entenada (hijastra), lo que nos confirma, por tanto, que casó con su madre, deduciendo que llegó a Gran Canaria junto con sus padres, o al menos con su madre.

En los registros bautismales aparecen un catalán y un español, descripciones que se hacen, respectivamente, para Lázaro Tremol, que está acompañado de su esposa Juana González en un apadrinamiento, en 1625, y que debió permanecer en Telde, a donde llegó con familia, puesto que la reconstrucción familiar nos devela que una hija suya, llamada María, allí casó. La nominación de “español” es para Pedro Rodríguez, que junto con su mujer, María de Jesús, aparecen bautizando a su hija Cayetana el 18 de noviembre de 1674.

e.- Procedencia de extranjeros.

La presencia de extranjeros, salvo casos muy aislados y concretos, está protagonizada mayoritariamente por los portugueses y cuya presencia se detecta en 22 matrimonios, con participación de 20 hombres y de dos mujeres, una de ellas viuda y otra esclava. Los portugueses, salvo en una ocasión siempre casaron con solteras y todos ellos también lo eran, salvo uno que era viudo. Posiblemente fueron más los portugueses domiciliados en Telde, pero su rápida adaptación e integración pudo significar que tal condición no quedase reflejada por los anotadores en todos los casos. La presencia portuguesa que fue numerosa en el siglo XVI, asociada a la explotación de la caña de azúcar, fue decayendo a lo largo del tiempo, para cesar, casi por completo, a partir de 1640 y de hecho, de estos 22 matrimonios con presencia portuguesa en Telde, tan sólo dos fueron posteriores a esta fecha, aunque uno de ellos muy próximo a ella, en 1642. La ausencia de portugueses, a partir de estos momentos, no sólo afectó a Telde, pues el número de portugueses censados en Gran Canaria, entre 1690 y 1735, tan sólo ascendía 27 personas⁷⁸⁶.

El origen de estos portugueses queda recogido en algunos casos y que ya avanzamos al tratar sobre la vecindad y naturaleza de los contrayentes en Telde, por lo que ahora recordamos que seis hombres y una mujer, proceden de Madeira; otros cinco son azoreanos, de las islas Terceras, de La Graciosa y Santa María; dos de Portugal/reino de Portugal, sin especificar destino concreto, mientras que para el origen de los otros, se señala: Atouguia, Lisboa, Santarém, la villa de Serpa, Faro y Oporto. En el caso de la mujer esclava, María “Portuguesa”, conocemos que era propiedad del beneficiado teldense don Lorenzo Finollo y Venegas, y que

⁷⁸⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: V.1.2.: Expedientes matrimoniales, 1670-1679.

⁷⁸⁶.- IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L.: *Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife, 1985, p. 47, Cuadro I.

estaba casada con otro esclavo, Dionisio, propiedad de don Antonio Lorenzo. Sobre la vecindad o naturaleza de las mujeres casadas con los portugueses, tan sólo se indica en un matrimonio, en el de Juan Rodríguez, de Madeira, con María García, vecina de la isla, casados el primero de junio de 1636, por lo que entendemos que el resto de ellas eran vecinas de Telde.

Para ninguno de estos portugueses se indica oficio y tan sólo aparece con distinción don Juan Barreto, natural de la isla de Madeira y que ya viudo de María Barreta, se casa de nuevo en Telde con doña Elvira Teresa Yzquier, hija del capitán, Lucas Perdomo Zurita y de doña María Yzquier, que aunque vecinos de La Ciudad eran residentes en Telde, celebrándose dicho enlace el 16 de agosto de 1682, para velarse once días más tarde⁷⁸⁷, encontrándoles de nuevo bautizando a su primera hija, Antonia, el 13 de junio de 1683⁷⁸⁸, a la siguieron otros ocho retoños de dicho matrimonio.

Los matrimonios con portugueses aportaron 57 niños a la natalidad, que se reparten entre los 16 que procrearon, siendo otros seis los que aparecen sin hijos y pese a ello podemos indicar que los portugueses fueron prolíficos, pues la media de hijos de los que procrearon se sitúa en 3,56, aunque siete de estos matrimonios tuvieron más de cuatro hijos, alcanzando ocho hijos el matrimonio formado por Domingo Hernández, de la isla La Tercera, con Catalina Sánchez y llegando a nueve el ya indicado de don Juan Barreto.

A la presencia portuguesa descrita, tendríamos que añadir la detectada a finales del siglo XVI y también presentes en el inicio del siglo XVII, como serían los casos de Pedro Martín, portugués, casado con María Díaz, desconociendo dónde y cuándo, pero que bautizaron cuatro hijos en Telde, y el primero de ellos lo fue en 1601; lo mismo podríamos indicar sobre el matrimonio del portugués Francisco González, con María de La O, bautizando a ocho hijos en Telde, el primero en 1589 y el último, llamado Sebastián, el 25 de enero de 1602. El portugués Esteban Díaz casó en Telde el 7 de mayo de 1600 con Catalina Martín/Pastrana, bautizando a su primera hija, Isabel, el 25 de febrero de 1601 y a su sexto y último hijo, Sebastián, el 17 de julio de 1618.

En defunciones se relacionan dos portugueses, uno de ellos es Pedro Hernández, del que sabemos que estaba casado, pero poco más, por cuanto que el 17 de diciembre de 1654 se enterró a un hijo suyo (*“un niño de Pedro Hernández, portugués”*)⁷⁸⁹, en sepultura propia, indicación que nos remite a un enterramiento posterior, el 30 de enero de 1655, en que fue sepultado Pedro Hernández, *“suizo”*, en sepultura propia, detalle éste, junto con la cercanía de ambos decesos, que nos hace pensar que se trataba de la misma identidad, y la indicación de disponer de sepultura propia confirma una presencia prolongada en Telde, enlazando con antepasados de desahogada situación económica.

⁷⁸⁷.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Matrimonios, fol. 184v.

⁷⁸⁸.- Obsérvese que la fecha de bautismo de Antonia, coincide con la festividad de San Antonio de Padua, de origen portugués, con lo que en este caso la influencia del santoral en la imposición del nombre fue decisiva.

⁷⁸⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 98v.

Del otro difunto señalado como portugués (“*un portugués pobre forastero*”), se indica que vivía en casa de Melchor Hernández “*Rolo*”, su hermano⁷⁹⁰, por lo que lógicamente entendemos que también sería portugués, aunque de tal procedencia nada indican los registros, pero conocemos que estaba casado, pues el 23 de febrero de 1655 un registro de defunción nos da información de que en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario fue sepultada “*La mujer del Rolo*”⁷⁹¹, y acudiendo a la reconstrucción familiar descubrimos que se llamaba Catalina/de los Reyes/Domínguez y que se casaron el 4 de septiembre de 1616, procreando nueve hijos, uno de ellos Andrés, nacido el 7 de diciembre de 1620 y que el 16 de septiembre de 1645, próximo a cumplir los 25 años, lo encontramos contrayendo matrimonio con María Milán/Melian, con quien tuvo once hijos y en el bautismo de alguno de ellos se repite su identidad como Andrés Pérez “*Rolo*” y que con pocas dudas podemos asegurar que todos ellos pertenecen al mismo tronco familiar, pues la indicación distintiva con el apelativo “*Rolo*” podemos considerarla como concluyente.

En conclusión, y de acuerdo con este último ejemplo, podemos indicar que la presencia de portugueses en Telde fue mayor que la que reflejan los registros sacramentales, y la rápida adaptación e integración, que ya hemos manifestado, es lo que pudo suponer, a juicio de los anotadores, un tratamiento registral sin distinción, por su origen, e igual al de los propios parroquianos y naturales del lugar.

A excepción de los portugueses tan sólo hay dos personas extranjeras, una de ellas así denominada: “*Extranjero*” y que se trata de Alonso Vázquez Castellano, casado en Telde, el 13 de noviembre de 1606, con María González, asentándose allí, en donde al menos procrearon hasta cinco hijos. La otra persona de condición extranjera es Próspero Casola, del que ya hemos hecho mención con anterioridad, y que sólo aparece en los registros de San Juan Bautista de Telde con motivo de su enlace conyugal, con doña Isabel Imperial, el 7 de febrero de 1605. Circunstancialmente aparece en defunciones un francés, ahogado en la caleta de Santa Ana, de La Ciudad y que apareció en Melenara, por lo que fue sepultado en Telde, de lo que ya dimos cuenta al tratar sobre las causas de la muerte. El dato, aunque ocasional sirve para recordar que los franceses, aunque de manera reducida también estuvieron presentes en la isla con una implicación comercial y en ocasiones por motivos bélicos⁷⁹².

En los registros bautismales aparecen dos personas indicadas como “*gitanos*” y ante tales referencias se nos plantean dudas en conocer si este apelativo se refiere a apodo o a etnia y en caso de referirse a etnia, existe la dificultad de considerarles como nacionales, extranjeros, e incluso isleños. Lo que sí es cierto que se trata de itinerantes, circunstancia que caracteriza a esta etnia, por cuanto que Juan González, “*gitano*” aparece junto con Teodora de la Concepción

⁷⁹⁰.- *Ibidem*: fol. 3r.

⁷⁹¹.- *Ibidem*: fol. 99r.

⁷⁹².- IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L.: *Extranjeros en...*, *Op., cit.*, pp. 36-37.

bautizando a una hija llamada Antonia, el 6 de junio de 1609, para no aparecer más y descubrir, por la reconstrucción, que no contrajeron matrimonio en Telde. María Hernández, “*gitana*”, también aparece en única ocasión, el 17 de enero de 1617, en el bautismo de su hija María, procreada con padre desconocido.

C.- La inmigración forzada.

Sobre la presencia de esclavos en Telde ya nos hemos detenido en bautismos, matrimonios y defunciones, pero para cuantificar cuántos fueron los esclavos que llegaron desde fuera de la isla, contamos con el problema de que las fuentes aportan pocas referencias sobre ello, por lo que hemos clasificado a los esclavos en dos grupos, los esclavos adultos y los de reproducción, entendiendo que los primeros, por tal condición de adultos, apareciendo en bautismos y confirmaciones, debieron ser quienes llegaron de fuera, aunque no siempre pudo ser así. Al conocimiento de llegadas también ayudan las indicaciones del color que se hace de alguno de ellos.

La presencia de esclavos en Telde está asociada a la importancia que tuvo como centro destacado del cultivo, transformación de la caña y elaboración de azúcar en el siglo XVI, pero a medida que se extingue tal industria la presencia de esclavos irá disminuyendo y a partir de mediados del siglo XVII la casi totalidad de los esclavos son producto de la reproducción. La presencia de esclavos irá descendiendo paulatinamente, y guiándonos por los registros bautismales, en la primera mitad del siglo XVI representaron el 9,99%, descendiendo durante la segunda mitad del siglo hasta el 5,43%, que se mantiene durante la primera mitad del siglo XVII, con el 5,60%, para descender en la segunda mitad de este siglo hasta el 2,36%.

Si analizamos los datos ya expuestos en el Cuadro XXV, se observa que en la comparación entre esclavos adultos y procreados, en Telde, en el tránsito del siglo XVI al XVII, hay un cambio notable, pues mientras que en el primero una cuarta parte de los esclavos bautizados eran adultos (25,60%), en el segundo, ya prácticamente han desaparecido y ni tan siquiera se alcanza la cifra de una décima parte (7,17%), lo que viene a revelar un cambio, tanto en la actividad laboral y comercial, como en el descenso del tráfico esclavista, por lo que la presencia de esclavos es debida, mayoritariamente a la reproducción. La presencia de esclavos se mantiene baja y en descenso en las zonas de clara significación rural, aunque aún se aprecia que Santa Cruz de La Palma y Las Palmas, mantienen, durante el siglo XVII, una presencia destacada de esclavos adultos, y que en la capital palmera se acerca a una tercera parte del total de ellos, sin duda debido a la condición portuaria de estas dos localidades con un intercambio importante de mercancías, entre ellas los esclavos. No obstante la presencia de esclavos adultos se irá extinguendo en el tiempo, dando paso, de manera casi exclusiva a esclavos procreados, y que también iniciarán un proceso de descenso hasta desaparecer por completo.

Recordamos que hemos considerado como esclavos adultos a aquellos que aparecen en los registros como hijos de padres desconocidos, más aquellos en que se indica con claridad tal

condición, o procedencia, o alusiones fehacientes a una llegada reciente. Las indicaciones concretas de los registros son reducidas, tan sólo encontramos en los registros cuatro referencias a esclavos adultos, a las que tendrían que añadirse otras diez que debido a la indicación de la edad o etnia, se refieren a adultos y serían las indicaciones referidas al color de la piel, u otras como. “catecúmeno infiel”, “haber venido de entre infieles”, de “negro bozal”, o de haber hecho antes del bautismo “la profesión de la Fe”.

Para acercarnos al conocimiento de la llegada de esclavos adultos, así como para analizar la cuantificación de la esclavitud en Telde, a lo largo del siglo XVII, es necesaria la consulta de los registros de confirmación, obteniendo de sus datos un buen indicador del porcentaje de esclavos (Ver Cuadro LVII), con registros periódicos, a lo largo del siglo, y que lamentablemente faltan durante el largo periodo del pontificado del obispo Bartolomé García Jiménez (1665-1690).

Los primeros registros de confirmación, del siglo XVII, aparecen en 1607, en donde el porcentaje de esclavos confirmados representa el 15,42% de todos los niños que acudieron a dicha ceremonia. Progresivamente, y salvo algunos repuntes, los porcentajes de esclavos en las ceremonias de confirmación irán descendiendo y así, en 1615 ya ha descendido su presencia hasta el 8,83%; en 1623 pasa al 7,24%, y que se mantiene en 1628 (7,63%), para repuntar en dos años, pues en 1630 alcanza el 10,00%, pero a partir de aquí, el descenso es continuado, salvo algunas oscilaciones y la secuencia continuaría en 1632, con el 5,05%; en 1638, con el 2,55%, para apreciarse un repunte hacia mediados de siglo, con el 3,17 % en 1647 y del 3,64% en 1653, mientras que en 1663 es del 2,03% y en 1696 del 0,96%. Se observa por tanto, que la presencia de niños esclavos, siguiendo los registros de confirmación, pasa de entre quince a veinte, de cada cien confirmados a comienzos de siglo, a uno de cada cien a finales del mismo.

CUADRO LVII.- Telde S. XVII. Confirmaciones de esclavos.

Años.	1607	1615	1623	1628	1630	1632	1638	1647	1653	1663	1696
(%) de esclavos.	15,42	8,83	7,24	7,63	10,00	5,05	2,55	3,17	3,64	2,03	0,96
Distribución de esclavos confirmados: Totales y por sexos.											
Total esclavos.	33	31	20	20	8	5	7	16	11	10	11
Varones	20	8	7	11	5	2	5	12	4	6	5
Mujeres	13	13	13	9	3	3	2	4	7	4	6
Tipología de los esclavos confirmados.											
Padres No Conocidos	21	27	10	13	7	3	2	2		7	5
Padre C. y esclava.	8	4	10	4	1	2	5	10	10	3	6
Padres esclavos.	1			2				2	1		
Otros.	3			1				2			

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Confirmación S, XVII. Elaboración propia.

Si aplicamos el mismo criterio que el indicado para bautismos, de considerar como esclavos adultos a aquellos que se reflejan como hijos de padres no conocidos, se observa que hay mayoría de éstos hasta las confirmaciones de 1632, con el añadido de que hasta esta fecha predominan los varones sobre las mujeres, lo que reforzaría la sospecha de que se trata de

adultos, pues los hombres eran más demandados para las duras labores en los ingenios azucareros. A partir de esta fecha la mayor presencia de esclavos la aportan hijos de esclavas, aunque de padres no conocidos, e incluso por matrimonios formados por esclavos o de hombre libre y esclava, lo que nos señala que hay un cambio en la aportación de esclavos, procediendo la mayoría de ellos a través de la reproducción, en la gran mayoría de los casos, de manera ilegítima.

El sexo de los esclavos, como acabamos de apuntar, también podría ser un indicador de la llegada de esclavos adultos, y si en confirmaciones ya observamos una mayor presencia de varones que de mujeres en las primeras décadas del siglo, también en bautismos se aprecia esa diferencia a favor de los hombres (59,44% frente a 40,56%), para equilibrarse durante la segunda mitad (51,97% frente a 48,03%).

La indicación del color de los esclavos, también puede ser un indicativo de su llegada, por las referencias de “negros”, “prietos”, “bozales”, “infieles”, “morenos” y “mulatos”, que en algunos casos ya hacen referencia a mixturados y por tanto de segundas generaciones. Las referencias registrales son escasas e incluso se obvian, aun conociendo que algunas esclavas negras, que procrearon, procedían de Guinea. Indudablemente la mayor presencia de negros fue durante el siglo XVI e inicios del siglo XVII y volviendo a los registros de confirmación, en 1607 se indica la condición de negros tan sólo para tres varones (Juan “Prieto”, Gaspar, “negro bozal” y Sangisto (sic), “negro”), pero no para ninguna madre de esclavos, aunque si hay indicación sobre la etnia de otras personas, como para un niño hijo de madre libre y hombre esclavo; para dos niñas hijas de madres diferentes y de quienes se indica ser negras, así como para otro padre del que se dice ser “prieto”.

Relacionando los datos de las confirmaciones de esclavos y de las personas con indicación de etnia negra, el porcentaje de estas confirmaciones alcanzaría el 20% de personas asociadas a la esclavitud, posiblemente algunas de ellas ya habiendo alcanzado la libertad. Es significativo el dato que aportan estas confirmaciones, de un niño expósito, hijo de la Iglesia, llamado Juan y de color negro, poniendo de manifiesto como la exposición se extendía entre todos los estratos sociales. En las confirmaciones de 1615 tan sólo se indica la condición de “morena” para una madre y en las siguientes ya no hay ninguna referencia al color de la piel, ni de los esclavos ni de madres.

Las deficiencias anotadores en este aspecto, ya las apuntamos para el siglo XVI, y tan sólo pudimos afirmar que un 18,80% de los esclavos bautizados en Telde eran negros, muy lejos de la realidad, por cuanto que como ya hemos apuntado en su momento, y para otras latitudes, fue mucho más elevada, por lo que para tener una idea más detallada sobre el color y etnia de los esclavos llegados a Telde, tendríamos que acudir a una reconstrucción familiar, que debido a la falta de datos fiables en la filiación de las esclavas y a su alto grado de reproducción bajo la

tipología de ilegitimidad, sería del todo imposible averiguar, para aproximarnos al conocimiento de la etnia de los esclavos de Telde durante el siglo XVII.

Como conclusión podríamos indicar que la presencia de esclavos llegados a Telde fue destacada durante el siglo XVI y las primeras décadas del XVII, y contribuyó a un importante mestizaje, con la presencia de negros, morenos y mulatos, que a su vez pudo influir en que esta cotidianidad fuese suficientemente aceptada como para que los párrocos y anotadores no se detuviesen en ello al momento de reflejarlo en los registros. No sólo debemos detenernos en el mestizaje, pues sin duda también influyeron con sus costumbres, e incluso lenguaje, en acrecentar el bagaje cultural y tradicional en los lugares de asentamiento, apreciándose una aceptación, sin rechazo, como se ha puesto de manifiesto en la realización de matrimonios mixtos, en los enterramientos junto a sus dueños y en la participación de algunos esclavos como testigos matrimoniales y padrinos, incluso en las confirmaciones, lugar reservado, casi en exclusiva para personas distinguidas, así como algunos estar integrados en cofradías.

D.- La Emigración

Las referencias que las fuentes nos aportan sobre la salida de población son reducidas, aunque conocemos que en determinadas ocasiones fue forzada, como consecuencia de las levadas y por medio del *Tributo de Sangre* o *Derecho de Familias*, que impone la Corona a partir de 1678, como condición para poder comerciar con América, del envío de cinco familias por cada cien toneladas que se exportan, pero también estaría la emigración que con destino hacia América se realizaba, bien de forma consentida o clandestina. Debido a la información reducida de los registros sacramentales, acudimos a consultar los libros de protocolo conservados en el archivo parroquial de San Juan Bautista de Telde, y que forman una buena colección⁷⁹³, aportando datos de interés para nuestro propósito.

Muchas son las referencias que dan cuenta del paso desde Canarias a América, a partir del momento en que se descubre el Nuevo Mundo. Incluso la Corona dio facilidades de salida con fines repobladores y por Real Orden de 1511, se permite la salida desde las islas, con la sola autorización de los capitanes de navío. Por tal motivo las primeras expediciones estarán integradas por un gran número de isleños, estimándose que entre 1493-1599, fueron unos 10.000 los emigrados que salieron desde Canarias⁷⁹⁴, posiblemente no todos fuesen canarios de origen, como consecuencia de tres aspectos: el no poseer las islas de un excedente

⁷⁹³. - ACOSTA BRITO, C. R. y J. E. RODRÍGUEZ CALLEJA: *El archivo parroquial de..., Op., cit.*, pp. 75-79 y 119-120.

⁷⁹⁴. - BORGES, A.: "Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1977, pp. 239-262. Esta autora, con datos propios y otros extractados del *Catálogo de pasajeros a Indias*, informa que, entre 1511 y 1580, pasaron a América, en general, 3.120 canarios, frente a los 203 que aparecen en *El Catálogo* y, entre 1493 y 1599, indica que pasaron 1.025 personas, más otras 9.380 que lo hicieron a través de expediciones, familias repobladores y soldados, lo que hace un total de 10.405.

poblacional elevado en los momentos inmediatos a su conquista; por ser éstas una base o centro de reembarque para el Nuevo Mundo y, porque la emigración masiva desde Canarias no comienza hasta la segunda mitad del siglo XVII⁷⁹⁵.

Entre 1508 y 1565, extractando documentación de protocolos notariales se han localizado hasta 211 personas que emprendieron viaje a Indias desde Gran Canaria, de los que el 39% eran naturales o vecinos de dicha isla, en su mayoría varones y con destino preferente a Santo Domingo, siguiendo en importancia México y Panamá⁷⁹⁶, pero hasta 1535 los canarios que embarcan hacia Indias, lo hacen como soldados, aunque luego se quedarán estableciéndose como agricultores⁷⁹⁷. Además, la Corona estimuló la emigración a Santo Domingo, con fines repobladores en 1555, pero en el último tercio del siglo XVI La Habana se convierte en el destino preferente.

A este proceso migratorio que podemos considerar de carácter legal u oficial se unió la emigración clandestina y fue tan elevada que ante el temor de despoblación de la isla, a propuesta de sus autoridades, la Corona prohibió el embarque de los vecinos de Gran Canaria en 1574, aunque éstos siguieron haciéndolo desde los puertos de otras islas. También facilitó la emigración la buena disposición comercial de las islas con América que convirtió a los puertos canarios en un foco importante de contrabando que intentó frenar Felipe II, pero la derrota de *La Invencible* cambió las cosas, al variar el sistema defensivo y ser vital la presencia de hombres para el rechazo pirático y de los enemigos⁷⁹⁸.

Aunque los registros parroquiales no nos permiten conocer el paso directo de vecinos de Telde hacia América, sí sabemos que existió una relación comercial. La prueba más clara queda acreditada con la llegada hasta Telde de la venerada imagen del Santo Cristo, que preside el Altar Mayor de la parroquia matriz de San Juan Bautista, como consecuencia del intercambio que se hacía entre ambas orillas, enviando desde los puertos teldenses vino y azúcar a las primeras poblaciones de Indias⁷⁹⁹, por lo que podemos afirmar que no fue casual y efímera la relación de Telde con el Nuevo Mundo, y que se manifiesta a través de esta imagen, que debió llegar hasta el puerto de Gando entre los años 1552 y 1555⁸⁰⁰, destacando por su elaboración a base de pasta de maíz y caña, realizada por los indios tarascos de

⁷⁹⁵.- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración*, Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 13-17.

⁷⁹⁶.- LOBO CABRERA, M.: "Gran Canaria y la emigración a Indias en el siglo XVI a través de los protocolos notariales, 1500 a 1565", en: *La emigración española a América, 1492-1914*, Madrid, 1991, pp. 317-324.

⁷⁹⁷.- HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *La emigración de las islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, en Prólogo por BETHÉNCOURT MASSIEU, A.

⁷⁹⁸.- *Ibidem*.

⁷⁹⁹.- MARÍN Y CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria*. La Laguna, 1983, p.339.

⁸⁰⁰.- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde... Op., cit.*, pp.103-104.

México⁸⁰¹. Este intercambio comercial trajo también hasta Telde la elaborada y fina imagen del mártir San Sebastián, esculpida en alabastro y que presidía la ermita que, bajo su advocación, existía en Telde y que ya estaba en la ermita en 1579, cuando en presencia del obispo don Cristóbal Vela y Acuña (1574-1580) se hizo el inventario de sus bienes, en el que se da cuenta de la presencia de la referida imagen, señalando que fue enviada desde las Indias⁸⁰². Desaparecida la ermita, la imagen se encuentra en el Museo Diocesano de Las Palmas. Otra noticia del comercio de Telde y América la obtenemos de una sentencia de la Real Audiencia de Canarias que, en sesión del 30 de septiembre de 1593, condenó a Gaspar González, alcalde de Telde, a pagar a Cristóbal Díaz 26 cueros y tres quintales de jengibre, más los costos que supuso el traslado de estas mercancías desde las Indias hasta Sevilla⁸⁰³.

La relación de Telde y América también se pone de manifiesto en la compraventa de esclavos de origen indio. Se han llegado a contabilizar hasta 15 operaciones en las que aparecen esclavos de esta procedencia y, en dos de ellas, con participación de vecinos de Telde: la primera en 1555, cuando Juan Tello, vecino de Telde, compró un esclavo indio de nombre Francisco, de 20 años de edad, a la también vecina de Telde Bernardina Rodríguez, viuda, por un importe de 35.000 maravedíes; la segunda fue en 1558, cuando el camellero Francisco Perera, vecino de Telde, vendió al portugués y maestro de azúcar, Rodrigo Álvarez, un esclavo, de 40 años, llamado Bastián, por un importe de 25.000 maravedíes⁸⁰⁴. Esta aparición de esclavos indios en el mercado y adquiridos por vecinos de Telde, nos pone de manifiesto que había intercambio pleno de mercancías, entre Telde y América, y que no sólo se restringía a obras de arte, vino o azúcar.

El paso de navíos por los puertos canarios era aprovechado para la emigración clandestina, para el comercio o el contrabando, pero no todos los que embarcaban eran naturales de las islas y ello nos lo confirman dos hechos conocidos: el primero cuando la Real Audiencia de Canarias condenó en 1577 a un esclavo de Juan de Zurita, vecino de Telde, de nombre Gonzalo Fulo, por cierto hurto realizado, a 300 azotes y a destierro de estas islas en el primer navío que pasase⁸⁰⁵; el segundo quedó reflejado en los registros bautismales de la propia parroquia de San Juan Bautista de Telde, y cuya anotación viene a recordarnos que la isla de Gran Canaria era una escala hacia América y, así, en 1563, los vecinos de Jaén, Juan Ruíz Lobo y su mujer Juana Gutiérrez, que se dirigían a El Dorado, bautizaron en Telde a su hijo

⁸⁰¹.- Para un mayor conocimiento de esta imagen y su reciente proceso de restauración consultar a AMADOR MARRERO, P. F.: *"Traza española, ropaje indiano"*. *El Cristo de Telde y la imaginería en caña de maíz*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

⁸⁰².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de la Cofradía de San Sebastián (1544-1651), fol. 51v.

⁸⁰³.- RODRÍGUEZ SEGURA, J. A.: *La Real Audiencia de Canarias en el siglo XVI: Libro II de Acuerdos*, Madrid, 2001, pp. 696-697.

⁸⁰⁴.- LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en..., Op., cit.*, pp. 566-567. Cuadro IV. Venta de indios.

⁸⁰⁵.- RODRÍGUEZ SEGURA, J. A.: *La Real Audiencia de..., Op., cit.*, p. 344.

Juan Lorenzo, anotándose con posterioridad y al margen de este registro que: “*al parecer formaban parte de la expedición de Pedro de Silva*”⁸⁰⁶.

El siglo XVII significa la confirmación de la emigración de Canarias a América. El proceso migratorio, aunque desconocido cuantitativamente y que se aminoró como consecuencia del esplendor del comercio del vino y debido a las levas para España y Flandes⁸⁰⁷, era un hecho constante y lo ponen de manifiesto las reiteradas opiniones sobre la despoblación de la isla, aunque también había opiniones contrarias al entender que el excedente de población, dada la pobreza de la misma, debía remitirse a América para poblar aquellas tierras y, así, llegamos a 1678 en que la emigración, en parte se convierte en forzada, cuando se impone por medio del denominado *Tributo de sangre* o *Derecho de familias*, con la obligación de remitir familias canarias a cambio de poder comerciar con las Indias, a razón de cinco familias por cada 100 toneladas, con un tope de 700 toneladas hasta 1718 en que se aumentaron a 1.000. De haberse cumplido de manera íntegra estas disposiciones, la salida anual habría sido de 150 personas, entre las cuales, sin duda, pudo haber ido algún vecino de Telde. Al menos se sabe que entre 1681 y 1702 emigraron hacia América 431 familias, cuyos destinos principales fueron Cumaná (160); Santo Domingo (157); Maracaibo (44); Cuba (30); Campeche (26) y Puerto Rico (14)⁸⁰⁸. En 1680 el rey Carlos II decreta la realización de una leva para reclutar 1.000 hombres que pasasen a reforzar las guarniciones americanas de Santo Domingo y Puerto Bello⁸⁰⁹.

El tráfico marítimo-comercial entre las islas y América nos da una idea de las relaciones entre ambas orillas y, así, entre 1608 y 1620, pasaron a Cuba 52 barcos, lo que hace un promedio de cuatro unidades al año, pero este tráfico descendió en las últimas décadas del siglo y, de este modo, entre 1679 y 1699 pasaron 26 barcos, rebajando la media anual a 1,24⁸¹⁰. De igual manera se sabe que, entre 1680 y 1720 zarparon desde las islas para América 305 navíos, de ellos 50 desde Gran Canaria, la mayoría de ellos, 105 con destino a La Habana, a quien siguen Campeche (49) y La Guaira (33). El retorno, entre 1659 y 1717, fue de 72 navíos que tomaban como punto de destino, al dirigirse a Canarias, el puerto de Santa Cruz de Tenerife y

⁸⁰⁶. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro III de Bautismos, fol. 109r. (La anotación marginal, sin duda debió ser realizada por el párroco don Pedro Hernández Benítez).

⁸⁰⁷. - HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *La emigración de...*, *Op., cit.*, Prólogo citado.

⁸⁰⁸. - SANTANA GODOY, J. R.: “Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)”, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, T. I. (primera parte), pp.135-150, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 146.

⁸⁰⁹. - MARTÍN MARRERO, M.: *Canarios en América (1897-1997)*, Madrid, 1997, p. 45.

⁸¹⁰. - GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*, La Laguna, 1992, p. 41, Cuadro VII.

su procedencia principal era desde La Habana, con 40 barcos y desde Campeche con 20, por lo que estos puertos, tanto a la ida como al regreso, eran los más destacados⁸¹¹.

Un hecho importante de la emigración canaria y que va a marcar las relaciones, en especial con la isla de Cuba, será el de la fundación de la ciudad de Matanzas, que tuvo lugar el 10 de Octubre de 1693, a instancias del gobernador José Fernández de Córdoba, para salvaguardar a la bahía de Matanzas de incursiones de corsarios ingleses y franceses, dado su valor estratégico, y a consecuencia de las entradas que éstos hicieron en 1681. Las familias canarias que acudieron al llamamiento fueron 30, las cuales habían viajado hasta La Habana a costa del erario público, en su mayoría de la isla de Tenerife, pero entre ellas estaba la familia de Gaspar Alfonso, que procedía de Gran Canaria y formada por ocho componentes, aunque a éste se le permitió volver por achaques y enfermedades según alegó con certificado del cirujano⁸¹².

Aunque Cuba era el lugar más atrayente y principal destino⁸¹³ no hay que olvidar que la Corona impulsaba la llegada de familias con la finalidad de repoblar y proteger diferentes territorios y, así, en el siglo XVII, también se potencia, como ya hemos indicado, la repoblación de Santo Domingo, a donde llegó un importante número de familias (157 entre 1681 y 1702); Puerto Rico, que debía beneficiarse del *Tributo de Sangre*, puesto que la Real Cédula de 1678 señalaba que de cada cinco familias que solicitase emigrar, una tenía que quedarse en esta isla, pero la realidad fue bien distinta, porque una vez embarcadas muchas preferían seguir viaje a La Habana y, así, tan sólo en la última mitad del siglo XVII, veinte familias llegaron a Puerto Rico⁸¹⁴. De igual manera se fomenta el poblamiento de Venezuela para evitar las pretensiones de ocupación por parte de Holanda, Inglaterra, Portugal y Francia, pero la falta de recursos financieros de la Corona, frenaron en gran medida este poblamiento⁸¹⁵. Aunque como ya hemos indicado, los puertos venezolanos de Cumaná, Maracaibo y La Guaira, recibieron a un importante número de isleños.

Durante el siglo XVII los registros y protocolos de Telde, nos dan información e identidad de 17 personas que pasaron a Indias (Ver Apéndice IV) La mayoría de ellas han aparecido en las

⁸¹¹.- FARIÑA GONZÁLEZ, M. A.: "Retorno de los indianos en el marco de la navegación canario-americana (siglo XVIII)", en *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, T. I, pp. 235-272, Madrid, 1994, pp. 240-243.

⁸¹².- CASTRILLO MELÉNDEZ, F.: "Participación de Canarias en la fundación de Matanzas", en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, T. I. (primera parte), pp. 47-72, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

⁸¹³.- Entre 1585 y 1645 los canarios representaban el 25,6% del total de inmigrantes con destino a La Habana (Cfr.: MORENO FRAGINAL, M. R. y J. J. MORENO MANSO: "Análisis comparativo de las principales corrientes migratorias españolas hacia Cuba, 1846-1898, en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, T. I., pp. 479-510, Madrid, 1992, p. 483.

⁸¹⁴.- LÓPEZ CANTOS, A.: "Emigración Canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII", en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, T. I (primera parte), pp. 89-114, Las Palmas de Gran Canaria, 1987.

⁸¹⁵.- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: ..., Op., cit.*, pp. 38-39.

fuentes protocolarias, aunque se aprecian algunas repeticiones debido a estar recogidas en registros distintos y correspondiendo a años diferentes. Se observa que a partir de la Real Cédula de 1678, que impuso el *Tributo de Sangre*, hay una presencia mayor, puesto que desde este año hasta el final de siglo, son siete las personas (41,17%) que pasaron a Indias, aunque dudamos que muchas de ellas se acogiesen a un pasaje gratuito, puesto que por las referencias de los testamentos, observamos que tenían bienes. Además algunos gozaban de una destacada posición social, ya que sus familiares o esposas aparecen con la anteposición de don/doña, o desempeñaban cargos de milicias, como son los casos de los capitanes don Francisco Betancor Cabrera, Francisco López Zambrano y el capitán y Regidor Matías García de Aguilar, e incluso algunos remitieron cuantiosos bienes. Una de estas personas, relacionadas con América, es el doctor don Lorenzo Pérez Estañol, que aparece en Telde como padrino⁸¹⁶ y señalándose como Tesorero de la Iglesia-Catedral de Santo Domingo.

Con respecto a la naturaleza y vecindad de estos emigrantes las fuentes tienden a generalizar y en la mayoría de los casos, podemos deducir que se trata de personas naturales y vecinas de Telde. En una ocasión la vecindad y naturaleza corresponde con la de La Ciudad y en otra se trata de un natural de La Ciudad, pero vecino en Telde. Sólo en el caso de Juan Martín “*de las Indias*” o “*el Indiano*” se dan diferentes vecindades y, así aparece en El Barranquillo de las Bachilleras, en Los Llanos o en El Barrio de Abajo. El apelativo “*de las Indias*” o “*Indiano*” que lleva unido a su identidad nos ha hecho pensar, acaso erróneamente, que se trata de un retornado, además esta identidad se repite para dos personas diferentes, pero con idéntica identidad lo que ha dificultado la fijación de sus identidades, pero el hecho de aparecer con esposas distintas y que uno de ellos se reflejase después de muerto el otro, nos confirmó que se trataba de dos personas diferentes con la misma identidad y el mismo apelativo.

El destino que reflejan las fuentes para estas personas es, en la mayoría de los casos indicado como ausentes en Indias. Solamente se indican destinos concretos para el ya referido de Santo Domingo, para el doctor Pérez Estañol; a México, a donde se dirigió el capitán y Regidor Matías García de Aguilar, hacia 1656 y a Perú en donde, en 1687, se encontraban el capitán don Francisco López Zambrano y su sobrino don Pedro López Zambrano.

Nada sabemos sobre la edad de estas personas, pero por su relación familiar conocemos que había dos matrimonios y dos asociaciones familiares formadas por tío y sobrino. Al margen de éstos, seis hombres casados emprendieron viaje dejando atrás a su familia; otros dos eran solteros y uno de ellos, como ya hemos dicho, era clérigo. Esta condición de casados de la mayoría de ellos nos confirma que, cuando menos, las personas que emigraban tenían una edad adulta. Como vemos, se trata de una emigración mayoritariamente masculina, puesto que las dos únicas mujeres que aparecen viajaron junto con sus esposos. Esto viene a

⁸¹⁶.- A.P.-S-J.B.-T.: Libro V de Bautismos, fol. 186 r.

confirmar los datos que globalmente se dan en cuanto a la relación por sexos de los inmigrantes para finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, que es de tres mujeres por cada diez hombres y, además, el 80% de ellas, eran de procedencia canaria o andaluza⁸¹⁷.

Indudablemente los ausentes fueron muchos más que los reflejados en las fuentes consultadas, los que desde Telde pasaron a Indias. Conocemos algunas identidades más, aportadas por la bibliografía y algunos recogidos por don Pedro Agustín del Castillo Ruiz y Vergara, que en su obra nos da cuenta de que ciertas personas destacadas de Telde pasaron a Indias, mencionando al Padre Fray Juan del Castillo Zurita, religioso de San Francisco, que desempeñó el cargo de Provincial de estas islas y Comisario General de los Reinos de Nueva España y Calificador de la Inquisición de México, a donde pasó en 1609; don Juan de Xaraquemada, que fue Capitán General del Reino de Chile y vuelto a España, Gobernador del Reino de Navarra; y don Diego Sopranis del Castillo Suárez Ponce de León, que desempeñó importantes cargos militares y participó en las guerras de Flandes y Francia y fue nombrado Capitán y Gobernador General de la isla de Trinidad y provincia de Guayana, y a su vuelta a España fue Virrey y Capitán General del Reino de Aragón⁸¹⁸.

Como personas que emigraron desde Telde, o tenían relación con esta localidad, tendríamos que añadir a los ya reflejados en defunciones, al dar cuenta de aplicación de oficios, cabos de año y misas, y que fallecieron en lugares alejados como Fuerteventura, La Laguna, Sevilla, Madrid, España y Lima. Y junto a ellos, también estarían los que voluntaria o forzosamente, salieron de Telde como consecuencia de los reclutamientos de las levas y que ya hemos mencionado en diferentes ocasiones.

La emigración fue mucho más numerosa que la que podemos detectar por medio de las fuentes consultadas, pues un importante número de salidas fue protagonizado por la clandestinidad y un ejemplo de ello lo tenemos en 1622, cuando el navío *Nuestra Señora del Rosario*, debido a su mal estado y vías de agua, fue encallado por su capitán en la bahía de Gando, lo que permitió descubrir la presencia de trece clandestinos a bordo, que habían pagado el trayecto de diferentes formas, con diferentes pertenencias, incluyendo bueyes que se sacrificaron en el mismo puerto, mientras que los que tenían dinero entregaron entre 100 y 400 reales⁸¹⁹. Este hecho, aunque aislado, nos informa de cómo pagaban el pasaje quienes querían emigrar, para conseguir mejorar en sus condiciones de vida

En el intercambio de Telde con América no sólo podemos detenernos en la llega de obras de arte religioso (Santo Cristo y San Sebastián), sino que también se remitieron diferentes remesas, entre ellas las del capitán y Regidor de Gran Canaria, Matías García de Aguirar, que se estableció en México y remitió 3.150 reales para la dotación de la lámpara de San Juan

⁸¹⁷. - MORENO FRAGINAL, R. y J. J. MORENO MANSO: "Análisis comparativo de...", Art., cit., p. 483.

⁸¹⁸. - CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica de...*, Op., cit., pp. 726-729.

⁸¹⁹. - DÍAZ-TRECHUELO, L.: "La despoblación de...", Art., cit., pp. 298-300.

Bautista y que su mujer puso a tributo redimible en 1656⁸²⁰. El capitán don Francisco López Zambrana, en su testamento dejó una lámpara de plata, para la parroquial de Telde, con un valor de mil reales y una dotación de 200 pesos duros que se remitieron desde Perú en el navío *Almirante*, que naufragó, pero se emplearon buzos para rescatar el cargamento de plata y dineros y por el rescate de esta remesa se pagaron 32 reales y medio, y el mismo capitán también dejó una remesa para la festividad en Telde de la Degollación de San Juan⁸²¹.

4.- LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.

El asentamiento poblacional en Telde se inicia inmediatamente después de finalizada la conquista de la isla de Gran Canaria y en ello influye, no sólo el haber sido un importante núcleo de población aborigen, sino la fertilidad de sus tierras y la disponibilidad de agua para el cultivo de la caña de azúcar, por ello los primeros núcleos se irán constituyendo junto a la instalación de los ingenios azucareros que se van a ubicar en diferentes lugares como en Las Longueras, Los Llanos, Tecén, Valle de los Nueve, Melenara, Jinámar y Valle de Casares. Aunque el núcleo urbano principal se irá consolidando en torno al edificio parroquial de San Juan Bautista.

Ya a finales del siglo XVI, el núcleo urbano de Telde llamó la atención del ingeniero Torriani, hasta tal punto que se detuvo en dibujar su plano, en el que ya se observa una trama urbana bien definida, con su eje central en la plaza frente a la iglesia parroquial y que se ha mantenido inalterable hasta la actualidad. Si nos fijamos con detalle en el plano, se observa que las casas, de las que informa haber 300, tienen patios interiores o corrales y huertas adosadas, mientras que los núcleos atrayentes, en torno a los que se aglutinan las viviendas son los centros de carácter religioso, como la propia iglesia parroquial, el hospital de San Pedro Mártir y las ermitas de Nuestra Señora de La Antigua, posteriormente convertida en convento franciscano, y más adelante la ermita de San Sebastián, hoy desaparecida. Pero en el plano de Torriani también quedan reflejados los barrios de Cendro y Tara, observándose en el primero las ruinas del antiguo poblado aborigen, así como, en ambos, el asentamiento en cuevas.

Los registros sacramentales nos aportan hasta casi dos centenares de lugares diferentes de poblamiento o vecindad (Ver Apéndice V), entre lugares, calles y barrios, la mayoría de ellos en los criticados registros de defunción por su falta de datos, pero que en este aspecto, debido al control para un mejor conocimiento de los difuntos, con la finalidad de asegurar cobros, se muestran más completos que el resto. Algunos lugares, pese a tener seguridad de que se trata del mismo, son reflejados con diferentes nombres y variantes y que mantenemos en el listado

⁸²⁰.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Protocolos, fols. 63-66.

⁸²¹.- *Ibidem*: Libro XI de Protocolos, s/f. y Libro XII de Protocolos, fols. 35-40.

general para un mejor y mayor conocimiento de la toponimia poblacional del momento. En otros casos, debido a ser núcleos colindantes con parroquias limítrofes, pueden entrañar dudas en cuanto a la cuantificación de personas, y que afectarían a Agüimes (Las Nareas), La Vega (Las Goteras), y La Ciudad (Jinámar/Valle de Jinámar y Marzagán), entre los más conocidos, a los que se añaden otros términos propiamente teldenses y que podría parecer pertenecen a otras jurisdicciones, como La Angostura, La Atalaya, El Gamonal, o Zamora.

A medida que el núcleo urbano de Telde va aumentando, los anotadores parroquiales reflejan diferentes lugares de vecindad, en donde nos llama la atención la indicación de calles, plazas y sobre todo barrios. Desconocemos que pudieron entender con la indicación de barrios, pero la lógica razonada nos hace pensar que se trata de indicar a los diferentes núcleos de población, unidos al núcleo central, presidido por el templo parroquial. Refuerza este planteamiento el que al referirse a Los Llanos, que es el término con más repeticiones en los registros, nunca se le señale como barrio, al igual que sucede con Cendro y Tara. Acaso más clarificador es el caso de El Chorrillo que aparece como barrio en buena parte del siglo, hasta que en un registro de 1672 se indica vecindad en “*El Chorrillo, en esta calle Real*”⁸²², lo que nos indica que la prolongación de dicha calle Real significa la absorción de dicho barrio.

En la nomenclatura de los barrios tiene gran influencia la existencia de edificios religiosos y así aparecen el barrio de San Francisco; el barrio de Santa María; el barrio de San Sebastián, o el barrio de San Pedro. También hay indicaciones, que de acuerdo con su ubicación señalan su nombre, y así se señala el barrio de Arriba y el barrio de Abajo, pero también por la existencia de alguna referencia concreta, como el barrio de La Fuente; el barrio del Albercón y el barrio de debajo de La Acequia, pero también debido a la tipología de las viviendas, como el barrio de Las Cuevas. Incluso en algunos barrios se señalan calles concretas, como la calle de Las Cuevas; la calle de San Francisco, la Plazuela de los Romeros, Plaza de San Francisco, o Placeta de San Francisco, en el barrio de San Francisco. La indicación de Las Huesas puede inducir a error, puesto que no se refieren al actual núcleo de población así denominado, sino que se indica estar en el barrio de San Francisco, cuando en 1645 se enterró a “*una niña de Montedeoca*”⁸²³.

Indicaciones de plazas y calles son diversas, y a las plazuelas ya comentadas de Los Romeros y de San Francisco, se une La Plaza, que entendemos era el lugar destacado y desde donde irradiaban el resto de vías, aunque es referenciada de diferentes maneras, como La Plaza, la Plaza Real, la Plaza Mayor y la Plaza de San Juan. Junto a La Plaza, destaca en importancia la ya mencionada calle Real. El nombre de otras calles indican una dirección concreta, como La calle que va al convento, o una relación y referencia determinada, como la calle de San Francisco, la calle de La Fuente, la calle de La Acequia, La calle de La Carnicería y la calle

⁸²².- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fol. 262v.

⁸²³.- *Ibidem*: fol. 23r.

de El Hospital. Otras tienen otra significación como la calle de La Cruz, que se indica estar ubicada en el Barrio de Abajo, la calle Ciega, la calle El Duende y la calle de Cubas, cuyo nombre originario pudo ser de Las Cubas⁸²⁴, pues también así la hemos encontrado en los registros. Dato importante, que también podría relacionarse con la expansión del núcleo urbano es la indicación, en 1665, de la existencia de la calle Nueva.

Un importante número de calles son señaladas con nombres de personas, que debían así ser conocidas por habitar en ellas vecinos distinguidos, pues así aparecen nominadas las calles de Diego Díaz⁸²⁵; de Juan Núñez⁸²⁶; de Agustín de León⁸²⁷; de Luis de León⁸²⁸; de don Diego Romero⁸²⁹; del bachiller don Francisco Yanez⁸³⁰ y la calle del capitán Esteban Calderín⁸³¹.

Dentro del núcleo urbano, hay indicaciones que hacen referencia a lugares concretos de ubicación, o de fácil señalización, como serían los casos de El Chorrillo; sobre La Fuente; encima de La Fuente; el altozano de La Fuente; La Cantarilla /Alcantarilla y los Baluartes. La única referencia al destacado pasado de explotación azucarera la encontramos cuando fue sepultada, en 1671, una hija de Francisco de Asiego, Melchora de los Reyes, indicando su vecindad en Las casas de purgar⁸³², aunque sin conocer su ubicación concreta. Con referencia a los esclavos o negros, tan sólo aparece, como lugar habitado El Lomo de los Negros, y aunque en única ocasión, curiosamente, su vecino era Francisco de Medina, de color moreno, sepultado en 1669⁸³³.

A medida que aumenta la población, a partir de las primeras décadas del siglo XVII, la necesidad de ocupar nuevas tierras se va imponiendo paulatinamente y en esa ocupación se irán asentando familias que conformarán diferentes núcleos de población, unos modestos, de

⁸²⁴.- También podría tratarse de una calle referida a una persona, aunque son muchos los que así se apellidaron a partir de inicios del S. XVI. Entre ellos los pertenecientes al linaje Marín y Cubas/Cubas-Marín, con escribanos, clérigos y cargos de milicias.

⁸²⁵.- Su nombre pudo haberse tomado del Sr. Diego Díaz, marido de Isabel Hernández/Gutiérrez de Zorita (1545) (Cfr.: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, p. 209).

⁸²⁶.- Dos personas aparecen en Telde con esta identidad, aunque a principios del XVI, el maestro de azúcar Juan Núñez (1506) y otro Juan Núñez, casado con Juana Hernández (1512),

⁸²⁷.- No hemos encontrado identidad similar en los registros, posiblemente su nombre fuese sustituido por el de la calle que mencionamos a continuación.

⁸²⁸.- Podría tratarse del capitán y regidor Luis de León Cárdenas, casado con doña Magdalena del Castillo. Posiblemente esta nominación sustituyese al de la calle anterior.

⁸²⁹.- Sin duda se trata de don Diego Romero Tello de Medina, presbítero, colector parroquial y comisario y notario del Santo Oficio en todas las islas.

⁸³⁰.- El momento de citación e identidad coinciden con la de su desempeño como beneficiado de Telde.

⁸³¹.- Aparece desempeñando el cargo de capitán en Telde, a partir de 1688 y la calle con su nombre la encontramos señalada en 1690.

⁸³².- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Defunciones, fol. 245v.

⁸³³.- *Ibidem*: fol. 221r.

unas pocas familias y otros con un número mayor, y que con el paso del tiempo darán lugar a núcleos destacados. De acuerdo con las anotaciones registrales se observa que la expansión de la población es hacia el interior de la isla, siguiendo el curso de los barrancos, que orográficamente facilitan el acceso y se convierten, no sólo en vías de expansión, sino también de comunicación, estableciéndose así tres vías principales de penetración, la que asciende por La Higuera Canaria y Valle de Casares, alcanzando hasta La Gavia y Los Roques de Valido; la que asciende por Tecén, Valsequillo, Las Vueltas, Las Vegas de los Mocanes y alcanza Tenteniguada, y la que asciende por el Valle de los Nueve y La Breña y alcanza hasta Cazadores. En todas ellas se van a ir conformando pequeños núcleos, siendo donde mayor población se asentará, en torno a Valsequillo, con núcleos importantes que determinarán la creación de la ermita de San Miguel y que como ya quedó indicado, el canónigo Tello y Casares, en su testamento de 1691, afirma que mandó edificar dicha ermita para el consuelo espiritual de más de ciento cincuenta vecinos.

Mientras la expansión poblacional se dirigía hacia el interior de la isla, en la zona costera hay pocas referencias sobre asentamientos poblacionales y ni siquiera se menciona Gando, Melenara o el puerto de La Madera, por lo que no es de extrañar la añoranza que, hacia finales del siglo XVII, sentía de ello don Pedro Agustín del Castillo al referir que en tiempos pasados se reunía un importante número de navíos en estos puertos, atraídos por el comercio del azúcar. Fray José de Sosa, hacia 1683-1688, en su descripción sobre Telde, ya indica que las poblaciones están apartadas de la costa y que su defensa no corría peligro al tener que atravesar los enemigos, terrenos adversos hasta llegar a ellas.

Algunos vecinos aparecen con domicilio en La Fortaleza y otros en La Atalaya y sobre este último topónimo nos persiguió la duda de si podría tratarse del núcleo perteneciente a la jurisdicción de La Vega, pero las deficiencias registrales que en momentos nos impiden conocer la identidad personal, en otras ocasiones dan claridad y así hay registros en que se indica que se enterró a “*un niño del atalayero*” y que en la reconstrucción familiar, así como en el conocimiento de que uno de los residentes en La Atalaya era el alférez Diego Macías, nos permiten poder asegurar, con poco margen de error, que estas indicaciones de La Fortaleza y La Atalaya están referidas a la torre de Gando.

Las nominaciones que hacen los anotadores de los diferentes núcleos son diversas y están relacionadas con aspectos diversos como el relieve (roques, barrancos, barranquillos, degolladas, valles, hoyas, lomos, manantiales, montañetas, pozos); con elementos diferenciadores (atalayas, fortalezas, cuevas, casas); con la pertenencia de determinados lugares a personas concretas; con actividad o transformación humana (molinos, gavias, huertas, cercados, parrales, latadas), o con la vegetación característica del lugar (dragos, helechos, hierbas, palmeras, tabaibas, zarzas).

Por las indicaciones registradas no se puede llegar a concretar la dimensión de los diferentes núcleos de población, y que en primer lugar afectaría al propio núcleo de Telde, sin duda el más destacado y principal, puesto que nunca hay una referencia concreta a él, ya que se referencia, y relaciona, con las indicaciones de “*vecinos de*”, “*residentes en*”, o “*asistentes en*”, o, como ya hemos referido se señalan sus barrios, calles o plazas. De acuerdo con las repeticiones, el núcleo más importante, después de Telde era el de Los Llanos, que en muy pocas ocasiones se indica con su nombre completo de Los Llanos de Jaraquemada.

Una destacada aglomeración de núcleos y personas se concentraba en torno a Valsequillo, núcleo en el que fue aumentando la población, tras la fundación de la ermita de San Miguel Arcángel. Aunque en esta zona el núcleo más destacado y con aparición más temprana, ya a principios del siglo XVI, fue Tenteniguada, junto a otros como Las Vueltas y Las Vegas de los Mocanes, aunque en algunos registros para las mismas familias y en diferentes ocasiones se indica vecindad indistinta entre Tenteniguada, Las Vueltas, y Valsequillo, llegándose a asociar en ocasiones, como Las Vueltas de Tenteniguada o Las Vueltas de Valsequillo. También en la zona destacan los núcleos de El Colmenal y El Helechal.

El Valle de los Nueve y su prolongación hacia la cumbre, también reunía un importante número de personas y núcleos, siendo el más destacado el así denominado⁸³⁴, al que acompañan otros como El Malpaís, Lomo de Madrid y La Casa Blanca, con otros asentamientos en sus cercanías como El Tundidor, Las Longueras, El Pastel, y Tecén, en cuyo barranco queda acreditada la existencia de un molino.

La otra acumulación importante de población se agrupaba en torno al Valle de Casares y Valle de Oreste, aunque los anotadores no establecen una separación clara entre ambos topónimos y así se indica vecindad, de manera indistinta para mismas familias. La indicación de Valle de Casares está entre las más repetidas, no así las de Valle de Oreste, ni las de los otros núcleos como La Higuera Canaria, La Gavia y Los Roques de Valido.

Los antiguos poblados aborígenes de Tara y Cendro, a tenor de las repeticiones se muestran como núcleos importantes de población, especialmente Tara, pero también en ambos es donde hay una mayor referencia a difuntos pobres, por lo que les convierte en los lugares de asentamiento de la gente más humilde, en pequeñas viviendas remodeladas, la mayoría de ellas cuevas, como se aprecia en el plano de Torriani, y en el conocimiento de su aprovechamiento y ocupación hasta décadas recientes, incluso en la actualidad tras ciertas adaptaciones y remodelaciones.

La vivienda en cuevas no queda restringida, de manera exclusiva a Tara y Cendro, sino que la toponimia nos recuerda que estaban distribuidas por toda la jurisdicción parroquial, con

⁸³⁴.- Para un mayor conocimiento de este lugar véase SUÁREZ ALEJANDRO, P.: *Valle de los Nueve, aproximación histórica de un barrio*, Telde, 2014.

núcleos señalados como Las Cuevas o el barrio de Las Cuevas, con un importante número de pobres, sobre todo de los majoreros que llegaron a Telde en las últimas décadas del siglo XVII. La indicación de barrio nos indica la importancia poblacional, pero también el estar junto al núcleo principal, por lo que podríamos interpretar que tal nominación se puede referir a Las Cuevas de San Francisco, antes que a Tara o Cendro. Otras indicaciones que desvelan la vivienda en cuevas son Las Cuevas de Cazadores, Cueva Oscura, Cuevas Blancas y Cueva Bermeja.

Un importante número de núcleos relaciona la toponimia del relieve con antiguos o propietarios del momento, o con determinadas infraestructuras de exploración pertenecientes a propietarios concretos y así podríamos citar, al margen de los ya mencionados, La Huerta de Sardina, La Degollada de Sardina, La Cruz de Sardina; La Hoya de Castillo y La Huerta de Castillo; La Hoya de Manrique y El Molino de Manrique (don Francisco); El Molino de don Cristóbal, El Valle de don Cristóbal; El Valle del Mayorazgo, Las Longueras del Mayorazgo; Los Cercados de Juan Tello; El Barranco de Las Bachilleras; El Barranco de Juan Sánchez; El Barranco de Silva; El Barranquillo de Quintana; La Montañeta de Malgarida; Vasco López; El Roque de doña Elvira; El Roque de Cabrera; El Roque de Cubas; La Palma de Ruiz y Las Monagas.

PARTE TERCERA

LA SOCIEDAD

1.- LA ESTRUCTURA SOCIAL

Las fuentes parroquiales nos permiten acercarnos al conocimiento de la estructura social, ya que dan información sobre el desempeño de determinados cargos, oficios u ocupaciones, así como reflejar la importancia social de determinadas personas, mientras que en otros casos la información se detiene en aspectos de la pobreza o marginalidad, lo que ya de por sí establece una composición social en la que se aprecian desigualdades y que viene a coincidir con la diversidad social que se originó en la España del Siglo de Oro en donde las diversidades estaban marcadas por la fortuna, por el *status*, por la sangre y por el lugar de residencia, ya fuese central o periférico⁸³⁵.

La información de las fuentes, salvo para aquellas personas de distinción social y con desempeño relevante en lo civil, eclesiástico, judicial y de milicias, irá disminuyendo, a medida que aumenta el volumen de registros, por lo que la indicación de oficios relacionados con las diferentes actividades económicas, de abastecimiento y atención a la población cada vez serán menores, con lo que nos privará de acercarnos a los diferentes sectores que marcarán las principales actividades económicas de la población⁸³⁶, centradas de manera especial en la agricultura y ganadería, pero con la presencia de aquellos oficiales y artesanos que cubriesen las demandas en diferentes aspectos (tenderos, sastres, zapateros, vendedores/as, carpinteros, albañiles, herreros, molineros, sombrereros, etc.). Junto a ellos la mayoría de la población que difícilmente cubrirían el objetivo de supervivencia diaria, como trabajadores y jornaleros, sirvientes y criados; esclavos, pobres y mendigos. Sin faltar quienes, aportando su sapiencia, o atrevimiento, poco o mucho, se encargaban del cuidado de la población, como barberos, cirujanos y parteras.

A. LA CLASE DOMINANTE

Formada por aquellos que disponen de una importante riqueza ya sea por poseer tierras, aguas, o ganados. Se trata de los propietarios de esclavos; de los que disponen de sepulturas o capillas propias; a quienes se les aplican los más caros y ampulosos rituales de enterramiento, así como por ser quienes ordenan importantes legados para la salvación de sus almas. Sobre ellos recaen los nombramientos principales de la administración insular, local y de justicia, lo que les asegura una distinción social reconocida y acompañada por el don/doña y que además, en ocasiones, comparten con varias nominaciones y distinciones. Entre ellos están los regidores, alcaldes, cargos de milicias, representantes de la Real Audiencia, miembros del Tribunal del Santo Oficio y clérigos destacados.

⁸³⁵. - BENNASSAR. B.: *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983, pp. 172-176.

⁸³⁶. - Información complementaria a este aspecto puede consultarse en TORRES SANTANA, E.: "Radiografía de la actividad económica en Telde a principios del Siglo XVII", en *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº 10, Telde, 1998, p.21-28.

a. Regidores.

La aparición de regidores en los registros teldenses no la encontramos hasta 1534 y se trata de los vecinos de La Ciudad Francisco Cayca y Diego de Narváez. A partir de cuyo momento la presencia de regidores en Telde irá en aumento, sobre todo durante el siglo XVII, siendo en este siglo la mayoría de ellos vecinos de Telde, lo que da a entender su importancia social y económica dentro del conjunto insular, así como convertirse en el núcleo más sobresaliente tras la ciudad de Las Palmas.

Durante los siglos XVI y XVII, aparecen en los registros un total de 58 regidores diferentes, de los que quince corresponden, de manera concreta al siglo XVI; ocho aparecen en ambos siglos (en últimas y primeras décadas) y 35 a lo largo del siglo XVII (Ver Apéndice VI), lo que certifica la buena representación, e influencia de Telde en el gobierno de la isla. La gran mayoría de los regidores van acompañados por la distinción social del don y en aquellos que no se indica, ha de suponerse que la indicación del cargo, o los cargos que ostentaban ya lo dejaban claro, además esta distinción social se extendía a otros miembros de sus familias, como a los hijos, y de manera especial a sus mujeres, a quienes las solemos encontrar apadrinando junto a sus esposos. Algunos regidores disponían de una sólida formación, puesto que se les señala como licenciados, y a otros como escribanos, pero donde más sobresalen es en la acumulación de cargos de milicias, de manera progresiva o simultánea, pues una mayoría de ellos son capitanes de; otros desempeñaron el oficio de alcalde y algunos alcanzaron los cargos de Sargento Mayor, o participaron como jueces de Indias; en la Real Audiencia o en el Santo Oficio.

La combinación y repetición de los apellidos, en la mayoría de los regidores, nos pone de manifiesto que los principales cargos de gobierno y representación estaban ocupados por un reducido grupo de familias, siendo los apellidos más repetidos Betancor-Cabrera, Betancor-Camacho, Cabeza de Baca, De León, Olivares-del Castillo, Olivares-Lezcano, Ruiz-Montañés y Suárez-Tello. Pese a que durante esta época los regidores ya eran perpetuos y vitalicios, tan solo se indica tal condición para tres de ellos, don José de la Rocha Ferrer, don Luis Román Jovel, que lo era de Tenerife y don Marcos Bravo de Laguna. Entre el listado de regidores incluimos a don Matías Serón, con el título de Veinticuatro de Sevilla y que equivalía al de regidor en la ciudad andaluza.

b. Los cargos de milicias.

La defensa de la isla recaía en las milicias, que estaban formadas por los vecinos, con la misión de organizarse y responder en casos de ataque o de guerra. Sus cargos podían ser regios u honoríficos y será en el siglo XVII cuando se disponga de una buena organización, y en consecuencia haya una proliferación de cargos, en especial los honoríficos, abundando los capitanes, alféreces y sargentos. En dicho siglo Gran Canaria disponía de tres tercios de milicias, uno de ellos ubicado precisamente en Telde, por lo que encontramos a una amplia

presencia de personas relacionadas con las milicias, que además contaban con la ventaja de estar exentos de ser juzgados por la justicia ordinaria. Los otros dos tercios estaban en Las Palmas y Santa María de Guía. Los tercios a su vez se dividían en compañías y la caballería estaba organizada en una sola compañía⁸³⁷.

La presencia de personas encargadas de la defensa, no es frecuente en los registros de Telde durante el siglo XVI y tan sólo podríamos destacar al capitán general don Pedro Cerón, que junto con su esposa, doña Sofía de Santa Gadea, se presentaron en Telde, en 1561, para apadrinar a una hija, Luisa, del alguacil Mateo de Olivera y de su mujer Isabel Núñez, acompañándoles en el apadrinamiento el licenciado Esquivel, oidor de la Real Audiencia, y el chantre de la catedral don Luis del Corral⁸³⁸, en lo que debió constituir un acontecimiento destacado, dado que don Pedro Cerón era una de las personalidades más destacadas de Gran Canaria, a mediados del XVI, y no sólo ostentaba el cargo de capitán general, sino que también era regidor, poseía un ingenio azucarero en Arucas, con un importante número de esclavos, y su esposa ostentaba la cabeza del mayorazgo de Arucas⁸³⁹.

- **Capitanes.**

Los capitanes de milicias aparecen tardíamente en los registros de Telde, hacia la última década del siglo XVI. El primero que encontramos es Juan de Jaraquemada, en 1589, al que seguirán otros cien hasta 1700, pero tan sólo cuatro de ellos aparecen de manera única durante el siglo XVI. (Ver Apéndice VII). Un buen número de estos capitanes van acompañados con la distinción del don, mientras que otros van acumulando diferentes oficios a lo largo de su vida, en algunos casos en una promoción y ascenso rápido. Como ya observamos en los regidores, parece que el título de capitán y el de regidor estaba relacionado y, de acuerdo con la información de las fuentes, parece que eran independientes en su otorgamiento y sin relación en cuanto a prioridad de otorgamiento, puesto que se aprecia que en algunas personas la primera indicación es la de regidor, a la que sigue posteriormente la de capitán, pero también hay referencias inversas, en que primero aparece la indicación de capitán y posteriormente la de regidor.

La mayor presencia de los capitanes se observa como testigos matrimoniales, junto a clérigos y regidores, lo que les otorga una categoría fedataria de primer orden al confiar en ellos como certificadores de los enlaces matrimoniales. Su presencia como padrinos bautismales también es destacada, acudiendo, en ocasiones, en compañía de sus esposas, quienes adquieren la importancia social de sus maridos al ser distinguidas como doñas. Entre los capitanes aparecen

⁸³⁷.- RUMEU de ARMAS, A.: *Canarias y el...*, *Op., cit.*, Tomo III, 2ª parte, pp. 756-758.

⁸³⁸.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Bautismos, fol. 87r.

⁸³⁹.- Para un mayor conocimiento sobre este personaje véase a CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1974.

algunos con vecindad en lugares cercanos, como Agüimes, La Vega y La Ciudad, pero también hay otros con domicilio en Santa María de Guía, Tenerife, La Laguna y Lanzarote. A algunos se les indica su vecindad en la isla, sin indicar lugar concreto. Del capitán don Francisco López Zambrana, se indica, como ya indicamos, que falleció en Lima, remitiendo remesas a favor de la parroquia de San Juan Bautista de Telde. Destaca entre estos capitanes Don Antonio López de Morales, que natural de Jerez de La Frontera, llegó a Canarias como capitán de a caballo, casando en La Ciudad con doña Isabel de Bolinao, procreando varios hijos, y que una vez viudo pasó a clérigo, desempeñando su actividad sacerdotal en la parroquia de Telde, primero como servidor y posteriormente como beneficiado, entre 1695 y 1704⁸⁴⁰.

No sólo hay capitanes que son regidores y con la acumulación de oficios que alguno de ellos ocupaban, sino que también los encontramos como alféreces, alcaldes, escribanos, miembros del Santo Oficio, o pertenecientes a la Real Audiencia. El amplio número de ellos nos hace pensar que de manera permanente, entre jóvenes y mayores, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, desempeñaban este cargo en Telde unos diez capitanes a la vez, a los que se uniría el mismo número de alféreces y que tratamos a continuación.

- ***Alféreces.***

La presencia de alféreces es menos frecuente y repetida en los registros, posiblemente no porque sean menos numerosos que los capitanes, sino debido a que su importancia social es menor y por consiguiente su presencia como padrinos bautismales o testigos matrimoniales, queda reducida. Su número es elevado pero tan sólo unos pocos promocionan a capitanes o regidores, o desempeñan cargos u oficios de importancia. Alguno de ellos es escribano y otros alcaldes (Ver Apéndice VIII). la distinción social precedida por el don acompaña a un reducido número de ellos. Salvo algunos casos aislados, con vecindad en La Vega o La Ciudad, son en la mayoría vecinos de Telde. Su presencia en los registros sacramentales se retrasa hasta la segunda década del siglo XVII.

- ***Otros cargos.***

De manera especial, los regidores y capitanes desempeñaban otros cargos relacionados con la defensa y organización militar. Aparecen en los registros, de manera preferente como testigos matrimoniales o en sus propias ceremonias nupciales, o se sus hijos, e incluso cuando fallecen o se encargan oficios especiales por sus almas.

La indicación de cargos es variada y en ocasiones no continuada en el tiempo y así como Maestros de Campo, aparecen registrados el capitán y regidor Hernando del Castillo Cabeza de

⁸⁴⁰.- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde...*, Op., cit., p. 149.

Baca, que lo era de toda la isla, en 1633; don Andrés de Rueda (1643); don Antonio Trujillo Suárez de Vergara, vecino de La Ciudad (1663) y don Alejandro Amoreto (1693). En 1636, nos aparece con este título, y el de Alcalde mayor, don Marcos del Castillo Cabeza de Baca. Hernando del Castillo Olivares Cabeza de Baca (1684) desempeñó los títulos de Maestro de Campo y Sargento Mayor de batalla, siendo además capitán y alcalde de Telde (1680). Se observa por tanto que esta alta distinción es ocupada, en Telde, por algunos miembros de la misma familia.

El título de Sargento Mayor se repite en un mayor número de personas, que lo desempeñan en las décadas centrales del siglo XVII y de acuerdo con su aparición cronológica, son los siguientes: don Cristóbal de Heredia (1635); el regidor y capitán don Alonso Olivares Lezcano (1640); don Pedro de Saavedra y Fiesco (1640); el capitán y regidor don Antonio Orejón y Ávila, del que se indica serlo del tercio de Agüimes y Telde, además de alférez entretenido de Su Majestad (1642); don Pedro Vázquez Botello Romero (1643); el capitán y regidor Hernando del Castillo Olivares Cabeza de Baca (1663); el capitán y regidor don Antonio Lorenzo (1667); el capitán y regidor don José de La Rocha Ferrer (1671) y el ya mencionado capitán Hernando del Castillo Cabeza de Baca.

Otros cargos de relevancia son el de Alférez Mayor, y de la gente de a caballo, desempeñado, en 1699, por don Pedro Agustín del Castillo y León, mientras que como Capitán de a caballos, en 1683, encontramos a Jerónimo de Herrera y Leyva. Los Tenientes Generales reflejados son don Fernando Peraza (1683) y el capitán don Luis Romero del Castillo Jaraquemada (1694), a quien también se le señala como Teniente General de artillería. Como Veedor y contador real, de la gente de guerra, queda señalado, en 1649, el capitán y regidor don Francisco Manrique Esquier, mientras que a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII aparece como Coronel de la gente de guerra, el capitán y regidor José Hernández Muñiz *“El viejo”*, del que también se indica ser escribano.

Junto a los anteriores, también hay cargos de menor relevancia y distinción y por consiguiente con una participación menor en actos de reconocimiento, como padrinos o testigos y así tan sólo quedaron señalados cuatro sargentos: Isidro González (1633), Salvador Hernández Ramos (1663), Juan de Morales Anaya (1671) y Francisco Alemán Falcón (1686), del que se indica ser sargento de Su Majestad. Como Cabo de artilleros se señaló al vecino de La Ciudad Pedro González (1634); como Ayudante, a Francisco de Herrera Montesdeoca (1693). A ellos tendríamos que añadir a los ya mencionados reclutados para las levas, así como la única referencia a un soldado, en 1648, al indicar que *“murió una hija del soldado”*.

c. Personas con relevancia y distinción social.

Son aquellas que aparecen precedidas por el don/doña y que cuando menos debieron gozar de un cierto respeto y reconocimiento por parte de sus convecinos. Ya hemos señalado cómo

esta distinción acompañaba a la mayoría de los cargos de milicias importantes, así como a los regidores y que se extendía a diferentes miembros de sus familias, así como a sus esposas, lo que daba importancia a los diferentes linajes. Como ya indicamos al tratar de la pobreza, algunas de estas personas perdieron antes la riqueza que la distinción, lo que supuso ser enterrados no entre sus iguales, sino entre los pobres. La mayor presencia de estas personas se advierte en su participación como padrinos y testigos matrimoniales, entre los cuales se encuentra una importante cantidad de clérigos, distinguidos con el don, lo que da a entender, además de su distinción, el respeto jerárquico puesto de manifiesto por los anotadores.

La participación de las mujeres quedaba muy limitada en los actos de relevancia social, por lo que tan sólo aparecen cuando son protagonistas directas de algún acto sacramental, siempre en compañía de sus esposos o padres, preferentemente en matrimonios, bautismos y apadrinamientos. Si la relación de hombres con la distinción de don es muy extensa, la de las mujeres queda restringida a 163, de las cuales 60 aparecen con tal distinción, por sí solas, sin asociación a sus maridos, a las que habría que añadir otras siete más, debido a que tal condición está asociada a ser dueñas de esclavos o esclavas. Algunas mujeres trasladan su distinguida condición desde otros lugares, al acudir hasta Telde como madrinan de bautismo, o como madres de contrayentes y que llegan desde diversos lugares como Agüimes, Arucas, La Ciudad, Santa María de Guía y Tenerife; otras mantienen su distinción más allá de la muerte al ser reconocidas cuando se les aplican oficios especiales, como a doña Juana Linzaga, mientras que otras tan sólo aparecen como tales el día de su propio enterramiento, pese a ser de edad joven, pero pertenecientes a linajes destacados como pudieron ser los casos de doña Mencía Peloz (1670), de doña María Betancor Cabrera (1679) y de doña Teresa del Castillo (1665).

d. La administración local y de justicia.

Aquellas personas encargadas de la administración local y de justicia⁸⁴¹, sin duda gozaban del destacado reconocimiento social que les aportaba el cargo que desempeñaban. Incluiremos en este apartado a los alcaldes, alguaciles y a quienes formaban parte de aspectos administrativos, así como de pertenecer a la Real Audiencia y al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Los alcaldes eran los encargados de mantener el orden y dirimir los conflictos entre los vecinos y como hemos indicado en defunciones ser testigos principales de los compromisos de pago que los familiares de los difuntos contraían con los colectores parroquiales. Al ser un título cuyo nombramiento correspondía al rey, recibían el título de reales, aunque en ocasiones aparecen titulados como alcaldes ordinarios o de ausencias, que eran los que

⁸⁴¹.- Sobre este aspecto y para el siglo XVI en Telde véase a RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 131-133.

actuaban cuando no estaban presentes los alcaldes titulares. Por una Real Orden de Carlos V, dictada en 1530, los alcaldes y alguaciles debían ser naturales y vecinos de otros lugares donde ejercían su cargo, pero esto no se cumplió en Telde, puesto que la alcaldía, en la mayoría de las ocasiones fue desempeñada por personas pertenecientes a las más sobresalientes familias de la sociedad teldense. La presencia de los alcaldes aparece en los registros sacramentales, como padres, padrinos y testigos matrimoniales, pero no se prodigan tanto como los regidores y los capitanes, por lo que establecer una secuencia cronológica completa de ellos es del todo imposible⁸⁴².

Los alcaldes también progresaron en el desempeño de cargos y en ocasiones acumulaban varios, por lo que les encontramos desempeñando otros cargos, como alféreces, capitanes, regidores y escribanos (Ver Apéndice IX). Algunos desempeñaron el cargo de alcalde, además de en Telde, en Tirajana, como el alférez don Luis Francisco Norman, en 1672 y el capitán Juan Baptista Cigala, en 1678. Entre los alcaldes también figura, en 1672, el vecino de La Ciudad Juan Romero y que lo era de la cárcel.

Los alguaciles, junto a los alcaldes, tenían una misión jurisdiccional y sustituían al gobernador cuando no lo había. El primer alguacil que aparece en los registros teldenses, como Alguacil mayor, en 155, es Juan de Soto. En 1600, como Alguacil de la guerra aparece en Telde Diego Pérez Cabrera. La presencia de alguaciles se manifiesta de manera repetida entre 1541 y 1565, con seis personas diferentes: Juan Machado, Cristóbal de Mireles, Zoilo Pérez, Juan de Cabrera Muñoz, Mateo de Olivera y Bartolomé Pérez.

Durante el siglo XVII la presencia de alguaciles es mucho mayor. Entre ellos destacan los Alguaciles mayores como Miguel González Cherinos (1623) y el licenciado y abogado de la Real Audiencia don Félix del Castillo Cabeza de Baca (1654). Como Teniente de Alguacil mayor, de toda la isla, quedó reflejado, en 1674, don Cristóbal Estupiñán. Con la indicación de alguaciles reales aparecen seis personas: Andrés García (1641), Melchor Cabral (1652), Francisco Ramírez (1663), Sebastián Gutiérrez/Umpiérrez (1671) y Juan de Zurita Balboa (1679), a los que se unen otras cuatro personas con la única indicación de alguaciles, casos de Andrés del Puerto (1603), Alonso Rodríguez (1621), Lorenzo de Torres (1632) y Domingo Hernández (1651), a los que tendríamos que añadir a Gonzalo Blas (1623), natural de Tenerife y vecino de La Ciudad.

⁸⁴² .- D. Pedro Hernández Benítez en su obra sobre Telde incluye una relación de alcaldes a los que hace coincidir en una secuencia cronológica sin alteración. Su listado es incompleto y erróneo, puesto que algunos no aparecen en las fuentes y otros son ignorados. Cuestionamos su listado, repetido por otros autores lo que no ha hecho sino multiplicar el error. Rechazamos totalmente su secuencia cronológica dado que los registros sacramentales ofrecen lagunas y que los protocolos parroquiales se encuentran muy parcializados, aunque en ellos también aparecen alcaldes como testigos. (Cfr.: HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde...*, *Op., cit.*, pp. 257-261).

Como miembros de la administración también aparecen algunos diputados, cuya misión era la de atender a cuestiones de abastecimiento y en general, a las de tipo económico, debiendo velar porque fuese una realidad el libre comercio de granos, en principio, y de todo tipo de mercancías. El primer diputado encontrado fue Manuel de Cabrera (1553), a quien siguen, con el mismo título, en 1619 Alonso de Zurita, que desempeñó la alcaldía de Telde durante varios años, y en 1621 Bartolomé de Zurita. Como diputado de la isla, quedó reflejado, en 1625 el capitán y regidor don Bernardino de San Juan Toscano. Junto a ellos podríamos incluir al almojarife, que nos aparece reflejado en 1638 y cuyo oficio desempeñaba Antonio Borges Docabo.

Representantes de la Real Audiencia también aparecen en la documentación parroquial. Su mayor presencia está relacionada como padrinos y testigos matrimoniales. La Audiencia de Canarias fue creada por el emperador Carlos V, en 1526, y sus jueces de apelación, conocidos como oidores, no podían ser naturales ni vecinos de la isla. Ya durante el siglo XVI hay algunos miembros de la Real Audiencia reflejados en los registros sacramentales de Telde, pero durante el siglo XVII su presencia será más numerosa, con indicación de oficios y títulos diferentes y así encontramos a porteros⁸⁴³, secretarios⁸⁴⁴, procuradores⁸⁴⁵, receptores⁸⁴⁶, tenientes de ejecutor⁸⁴⁷ y abogados⁸⁴⁸, que en su mayoría son señalados como licenciados, titulación que acompaña a un importante número de personas y que en su mayoría se trata de clérigos, aunque algunos de ellos aparecen en los bautismos, como padrinos, con sus mujeres y en estos casos entendemos que no se trata de clérigos y que estaban relacionados con la abogacía, como era el caso del licenciado don Pedro de Morales Soler, que lo era de los Reales Consejos.

La situación privilegiada de las islas en la ruta hacia América, favorecía el comercio y embarque de personas y mercancías, de manera fraudulenta, por lo que para luchar contra el contrabando, la Casa de Contratación creó en las islas el Juzgado Oficial de La Contratación de Indias de Canarias, en 1564 en la isla de La Palma, y en 1566 en Tenerife y Gran Canaria, con ámbito fiscal y comercial y con Jueces de Indias encargados de la vigilancia de los

⁸⁴³.- Capitán Tomás de Aldecoa y Sierra (1650).

⁸⁴⁴.- Pablo Jaimes Fernández de Córdoba (1615), Francisco Delgado Salazar (1638) y don Domingo Leal Camacho del Castillo (1661).

⁸⁴⁵.- Francisco Hernández (1619), Francisco de Ruiz (1625), Alférez Francisco Déniz (1638), Isidro González (1646), Bernardino de Betancor (1652) y el Alférez Esteban Hidalgo (1657).

⁸⁴⁶.- Capitán y escribano don Hernando de La Cruz Alarcón (1650) y don José Leal Camacho del Castillo, también escribano y personero general.

⁸⁴⁷.- El escribano Luis Francisco Norman.

⁸⁴⁸.- Licenciado y regidor don Luis Trujillo Osorio (1623), Licenciado Nicolás de Leyva Medrano Tolentino (1640), licenciado don Félix del Castillo Cabeza de Baca (1651), Bernabé de Palenzuela (1656), doctor don Andrés Romero (1665), don Juan de Esterlin Sarmiento (1668), licenciado Lucas Barreto Betancor (1670) y el licenciado don Martín de Balboa (1674).

barcos, que éstos fuesen con sus correspondientes registros, además de cobrar los correspondientes derechos y evitar el contrabando. El cargo de Juez de Indias fue desempeñado, al menos a partir de 1601, por el teldense Antón Suárez Tello, capitán y regidor, casado con doña María Arellano Osorio, y a quién debió sustituir en dicho cometido, pues lo fue con posterioridad, su hijo don Juan Suárez Tello, también capitán y regidor, y consultor del Santo Oficio.

La presencia de miembros de otros tribunales también está recogida en la documentación parroquial y así como Alguacil mayor de la Santa Cruzada, encontramos, en 1676 a don Francisco Déniz y Torres.

La relación de Telde con Santo Oficio, está representada por personas destacadas de la propia localidad y de manera especial por los beneficiados parroquiales, pues el doctor don Juan Fernández Crespo Guirola (1644) era notario del Santo Oficio, y don Lorenzo Finollo y Venegas ya queda señalado como notario, ministro y comisario del Santo Oficio (1661-1666), con indicación de serlo para la ciudad de Telde, la villa de Agüimes, sus puertos y partidos. Así mismo el licenciado y colector parroquial don Diego Romero Tello de Medina, en 1676 aparece como notario y en 1696 como comisario del Santo Oficio, en todas las islas.

Regidores, capitanes y otros cargos de milicias de Telde también desempeñaban cargos en el Tribunal del Santo Oficio y así en 1638 queda señalado como alguacil y familiar el capitán Juan Baptista de Cubas Marín. El capitán y mayorazgo don Cristóbal del Castillo Olivares, a partir de 1652 aparece con diferentes desempeños, como familiar, ministro, ejecutor y Alguacil mayor, desempeño este último que también recaía en el capitán don Bernardo del Castillo Olivares. Notarios eran el capitán don Sebastián González Betancor Cabrera (1690) y el alférez y escribano don Diego Mayor de Cubas (1667). El escribano teldense y capitán don Hernando de La Cruz Alarcón (1652) era receptor. El informe inquisitorial de 1706-1707, en la memoria de los ministros que había en el distrito inquisitorial de Canarias, da cuenta de que en Telde había dos comisarios, uno de ellos notario, más otros cuatro notarios, uno de ellos *interín* de Tirajana.

Algunos inquisidores también quedaron reflejados, como el Sr. Don Pedro Hurtado y Acuña que el 31 de julio de 1606 celebró en Telde el matrimonio entre Juan García y María Peloz⁸⁴⁹. En 1651, el Sargento mayor don Pedro Romero encargó, en la parroquia de San Juan Bautista de Telde, noventa misas por el alma del inquisidor don Diego Vázquez, mientras que por el alma del inquisidor don Diego Mexía, encargó, en 1669, cincuenta misas, el caballero del hábito de Santiago don Pedro de Mexía⁸⁵⁰. Otras personas relacionadas con el Santo Oficio, aparecen en matrimonios, como Juan Sánchez de La Espada, vecino de La Ciudad y familiar

⁸⁴⁹.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Matrimonios, fol. 54r.

⁸⁵⁰.- *Ibidem*: Libro I de Defunciones, fols. 75r y 227r.

del Santo Oficio y además su alguacil en Tirajana, que se casa con Lucía López Ortega el 14 de diciembre de 1676, mientras que Catalina de Armas, vecina de La Ciudad, hija del familiar Fernando de Armas, se casa en Telde con el vecino de Agüimes Bernabé López Trejo, el 28 de marzo de 1667⁸⁵¹. Otras personas, algunos clérigos, también aparecen relacionadas con el Santo Oficio entre las que hay familiares⁸⁵² notarios⁸⁵³, nuncios⁸⁵⁴, contador⁸⁵⁵, fiscal⁸⁵⁶ y ministros⁸⁵⁷.

e. El Clero.

Teniendo en cuenta que las fuentes principales que sustentan esta investigación, son eclesiásticas, es fácil suponer que los clérigos se repitan constantemente, tanto en su labor anotadora de los diferentes actos sacramentales, como en su participación como padrinos y testigos matrimoniales, aspectos que ya hemos tratado en su momento⁸⁵⁸. Para nuestro estudio, su labor anotadora, del día a día, además de la custodia de los libros de registros, es lo que ha hecho posible que podamos retroceder en el pasado y reconstruir, aunque sea en parte la historia de Telde, y de otros lugares, durante los siglos XVI y XVII. Ellos también forman parte de esta historia y, aunque pasivamente, también historiadores.

Las anotaciones de los registros parroquiales permiten acercarnos al clero local y su importancia. La figura más destacada eran los beneficiados, alguno de los cuales, como ya hemos indicado eran miembros del Santo Oficio, con influencia no sólo sobre la jurisdicción parroquial de Telde, sino también de Agüimes y en ocasiones los visitadores delegaban en ellos para que en su nombre realizasen su cometido de visitar las parroquias de Agüimes, Tirajana y Tejeda. Algunos de ellos pasaron al clero catedralicio, pero por lo general, tras ser nombrados beneficiados de Telde permanecían en la parroquia hasta su fallecimiento. En su cometido se ayudaban de curas servidores y tenientes de beneficiados (Ver Apéndice X), pero también en la parroquia había un importante número de capellanes, que de acuerdo con los registros de defunción podían alcanzar hasta el número de ocho o diez y que oficiaban misas de capellanía, además de otras funciones religiosas, no sólo en la iglesia parroquial, sino

⁸⁵¹. - *Ibidem*: Libro I de Matrimonios, fol. 434v. y Libro II de Matrimonios, fol. 84v.

⁸⁵². - Emmanuel Díaz (1617), Juan González/García Gallegos (1638), Luis de Mendoza (1637), don Luis de Salazar (1657).

⁸⁵³. - Don Luis Salazar Mexía (1637), licenciado y presbítero José de La Cruz Negrín (1667), licenciado y capellán don Sebastián Rodríguez Ferrer (1675) y don Diego Suárez Carreño.

⁸⁵⁴. - Pablo de Quintana (1623) y el licenciado y diácono don Juan Naranjo Suárez.

⁸⁵⁵. - Miguel Collado Samartín, y notario público del obispado (1642).

⁸⁵⁶. - Licenciado Gabriel Martínez, y racionero de la catedral (1614).

⁸⁵⁷. - Luis Hernández Talavera (1662) y el doctor don Domingo Ramos (1666).

⁸⁵⁸. - Sobre el clero, durante el siglo XVI en Telde véase a RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 133-136.

también en las ermitas de San Gregorio, San Sebastián, San Miguel Arcángel de Valsequillo y en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir.

Los diferentes oficios parroquiales que aparecen reseñados en los registros, además de los beneficiados, curas servidores, tenientes de beneficiado y capellanes, son los de sacristanes, con la indicación de sacristán mayor, menor e *interin*; colector parroquial; mozos de coro; mayordomos de fábrica, o de la iglesia; y monaguillos. La indicación sobre la formación y desempeño de determinados clérigos se extiende desde doctor y licenciado, a bachiller y que en la mayoría están distinguidos con el don, algunos son señalados como presbíteros, diáconos, subdiáconos y clérigos de Evangelio o de Epístola. Podemos considerar que los clérigos de Telde podían alcanzar, de manera permanente, el número de veinte personas, con una importancia e influencia social destacada, y sin ninguna duda era el clero más influyente de la isla después del catedralicio.

Otras personas, clérigos o no, estaban asociadas a la parroquia, como los mayordomos de cofradías, los alguaciles de la iglesia, de los que conocemos a Melchor Cabral (1657) y Antonio Piris (1674); los organistas como Andrés Gutiérrez (1637), Antonio Martín (1642) y Blas Sánchez. Podríamos incluir entre ellos al citado ermitaño de Jinámar (1635) y posiblemente a Juan de Zurita (1674), al que se le señala como pintor y que podemos suponer estaba desempeñando su oficio en la iglesia parroquial.

Junto al clero local destaca la comunidad de frailes del convento franciscano de Nuestra Señora de La Antigua, que instalado en Telde a principios del siglo XVII, fue adquiriendo una notable importancia al beneficiarse de importantes legados y por ser lugar elegido por un determinado número de teldenses para ser sepultados en su interior. La importancia de los frailes se pone de manifiesto durante las últimas décadas del siglo, pues son más frecuentes sus participaciones como anotadores, llegando incluso algunos a ser tenientes de beneficiados, cargo que también ostentaron frailes de las órdenes de Santo Domingo y San Agustín.

La confianza en frailes y clérigos se aprecia cuando determinadas personas, depositaban en ellos sus últimas voluntades al hacer sus declaraciones o memorias testamentarias. El clero local ejercía una gran influencia y control sobre la población, puesto que las principales actividades sociales, e incluso económicas estaban bajo el control y supervisión eclesiástica.

En Telde también es importante la presencia de clérigos y dignidades catedralicias, no sólo de obispos y visitadores en los momentos de realizar sus visitas pastorales, de control parroquial o para imponer las confirmaciones, sino que en ocasiones acuden de manera específica para actuar como padrinos bautismales, testigos matrimoniales o para officiar bautismos, matrimonios o defunciones, algunos de ellos con origen familiar en Telde. Entre las

diferentes indicaciones aparecen canónigos⁸⁵⁹, racioneros⁸⁶⁰, arcedianos⁸⁶¹, el maestro-escuela e inquisidor don Francisco Mexía Salazar (1645); el preceptor de gramática de la catedral, Francisco de La O (1658); los notarios del provisor y apostólicos⁸⁶²; el contador mayor don Francisco Manrique Esquier (1645); provisosos⁸⁶³; priores⁸⁶⁴; el colector de la catedral licenciado Mateo Martín (1644); el sochantre de la catedral licenciado Miguel de Montesdeoca (1678), y el músico de la catedral Gaspar Naranjo (1699).

f. Otros.

Hay personas que según las indicaciones de las fuentes ya revelan su importancia social y económica. Son aquellos que gozaban de propiedades cuantiosas, o de una distinción con reconocimiento especial. Como mayorazgos son citados, en diferentes ocasiones, a principios de siglo, Hernando del Castillo Olivares, casado con doña Clara Muñiz Cudina, y a mediados de siglo, don Cristóbal del Castillo Olivares, que ostentaba diferentes cargos y desempeños, como capitán, familiar, ejecutor y Alguacil mayor del Santo Oficio, casado con doña Andrea Betancor Cabrera. Distinción especial, como caballeros del hábito de Santiago, son señalados don Pedro de Mexía y don Pedro Ruiz de Vergara.

Destacado era el oficio de notarios y escribanos, que daban fe de todo aquello que quería hacerse constar, además de recoger las últimas voluntades, por medio de memorias y testamentos, así como de las manifestaciones e instancias de la comunidad o particulares, ante las autoridades superiores o locales. La presencia de escribanía en Telde, desde principios del siglo XVI, no sólo daba importancia a la localidad, sino que la figura de los

⁸⁵⁹.- Rodrigo de Betancor (1604), Licenciado Roque Díaz Peloz de Respuo (1611), don Juan Sotelo (1614), licenciado García Tello Osorio (1618) y Juez de la Santa Cruzada, señor doctor don Francisco Mexía (1626) y Deán, Bartolomé López (1629), licenciado Pedro Cervantes (1640), Juan Pérez Tejera (1643), licenciado Juan de Cabrejas (1665), doctor don Pedro Alarcón y Cruz (1674) y el licenciado don Francisco Rodríguez Ferrer (1692) y juez subcolector.

⁸⁶⁰.- Licenciado Gabriel Martínez, Miguel Rivero Zambrana (1608), Ginés Cabrera (1610), licenciado García Tello (1611), Bartolomé López (1611), licenciado Luis Romero Xaraquemada (1615), licenciado Mateo Herrera Betancor (1617), licenciado Juan Suárez Ponce (1637), licenciado Andrés Álvarez (1639) y notario del Santo Oficio y arcediano, licenciado Juan Vélez (1643), licenciado Bartolomé López de Linzaga (1644), licenciado Bartolomé Espino Peloz (1645), licenciado don Marcos de León Tamarís (1646), licenciado Blas Marrero (1569), licenciado don Francisco Rodríguez Ferrer (1674), licenciado don Juan Carrascosa y Venegas (1688), don José de Leyva (1699).

⁸⁶¹.- Licenciado Diego Vázquez Romero (1611), licenciado don Luis Ruiz de Alarcón (1637), licenciado Andrés Álvarez (1639) y don Pedro Alarcón y Cruz (1682).

⁸⁶².- San Martín (1633), el presbítero don Pedro Cabrera de La Mota (1697) y don Diego Espino Carvajal y Guadarteme, notario público y apostólico.

⁸⁶³.- Sr. don Diego Herrera y Haro (1615) y el doctor don Andrés Romero Suárez y Calderín (1694).

⁸⁶⁴.- Sr. don Bartolomé Cairasco (1606) y señor don Diego Vázquez Romero, tesorero, visitador y juez de la Santa Cruzada.

escribanos tomaba cierta relevancia social, y, en determinados momentos, hasta destacada, puesto que alguno de ellos estaba reconocido con el don, otros alcanzaron cargos de milicias, e incluso llegaron a ser alcaldes. Su presencia es frecuente como padrinos de bautismo y testigos matrimoniales y a partir de 1641, cuando aparecen los registros de defunción, son citados en determinados capítulos al dejar constancia de haber testado ante ellos las personas sepultadas.

Los notarios, de los que ya hemos hecho mención, se titulaban como públicos o apostólicos y su mayor relación era con tribunales o asuntos eclesiásticos, así como los pertenecientes a la Real Audiencia.

Podríamos pensar que la mayoría de los escribanos reseñados son los pertenecientes a la escribanía de Telde, pero hay un número importante de ellos que desempeñaban su labor en Las Palmas, siendo reducida la presencia de los que ejercían en Agüimes (Ver Apéndice XI), lo que da idea de que había una importante relación, a nivel documental y por tanto comercial, debido al reflejo de diferentes actos, entre Telde y La Ciudad. Algunas personas que aparecen citadas como escribanos en la documentación parroquial, no lo están en la relación de protocolos del Archivo Histórico Provincial⁸⁶⁵, por lo que debemos entender que sus protocolos, o se perdieron, o que figuran como tales escribanos, sin serlos del número, por haber hecho alguna memoria o testamento, de manera ocasional o puntual. Caso contrario es el de Hernando de la Cruz Alarcón, que figura como escribano de Telde entre 1634 y 1712, cuya amplitud cronológica ya hace dudar de que se trate de la misma persona, situación que despejan los registros parroquiales, puesto que a partir de 1667 aparece reflejado como escribano Hernando de la Cruz Alarcón “*El mozo*”, hijo del anterior y donde se cree que hay un solo escribano, en realidad son dos, aunque con la misma identidad.

Aquellos que se dedicaban al comercio, sin duda gozaban de un prestigio, reconocimiento y respeto especial, puesto que eran ellos los que daban salida a los excedentes de la producción, y en especial de aquellos productos que estaban encaminados a la exportación, como fue en un principio el azúcar y posteriormente el vino. La presencia de mercaderes en Telde, de acuerdo con las anotaciones parroquiales fue muy superior, durante el siglo XVI⁸⁶⁶, a la que se registra durante el siglo XVII, y ello no es tan achacable a una deficiencia de las fuentes, sino a que el comercio del azúcar prácticamente desaparece, así como la actividad en los puertos teldenses y la presencia de los mercaderes, ya no queda recogida en los actos sociales

⁸⁶⁵.- A.H.P.-L.P.: Orden alfabético de escribanos, nº de inventario 100. Orden cronológico de escribanos, nº de inventario 101. Orden alfabético de escribanías, nº de inventario 102 y Orden topográfico de protocolos, nº de inventario 103.

⁸⁶⁶.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en...*, *Op., cit.*, pp. 144-146.

de relevancia, como el padrinazgo y la testificación matrimonial, y aquellos que quedan reflejados⁸⁶⁷, lo son durante la primera mitad del siglo XVII.

B. LA CLASE INTERMEDIA Y SECTOR INDEPENDIENTE.

Las actividades principales de los vecinos de Telde, durante el siglo XVII estaban relacionadas con la agricultura y la ganadería. Algunos se dedicaban a la pesca y no faltaban los artesanos y oficiales que daban solución a las demandas de la población en cuanto a proporcionar vestido y calzado; utensilios diversos y resolver aspectos concretos relacionados con la construcción y carpintería.

Las fuentes parroquiales, posiblemente debido al aumento de registros que se fueron sucediendo a lo largo del siglo XVII, no se detienen en reflejar los oficios de la gran mayoría de la población, perdiendo así la riqueza que nos aportaron durante la centuria anterior, con un largo listado de oficios, sobre todo de aquellos relacionados con el cultivo y transformación de la caña de azúcar⁸⁶⁸. Al igual que indicamos para los mercaderes, las reseñas de oficios relacionados con la agricultura se indican en las primeras décadas del siglo XVII y así se nombra como labradores, y que posiblemente fuesen los últimos dedicados al cultivo de la caña de azúcar, a Francisco Hernández (1631), Juan Alonso Gómez (1623), Domingo de La Mota (1631), el capitán y Alguacil del Santo Oficio Juan Baptista de Cubas Marín (1631) y Manuel Sardina (1632). Posiblemente también tuviesen relación con el cultivo de la caña de azúcar, las personas indicadas como criadores, Salvador Martín (1607) y Andrés Hernández (1612).

La relación de artesanos y oficiales es extensa, pero con indicación de casos aislados, aunque con la importancia suficiente para hacernos idea de la diversidad de actividades y así nos aparecen quienes se ocupaban del calzado y vestido, como zapateros⁸⁶⁹, sastres⁸⁷⁰ y sombrerero⁸⁷¹. Los que elaboraban materia prima tan necesaria y útil como el cuero, por medio del curtido, entre los que estarían los marroquinos⁸⁷². Los que se ocupaban de la construcción, como los albañiles⁸⁷³ y los carpinteros⁸⁷⁴ que además proporcionarían todo tipo

⁸⁶⁷.- Antonio López (1604), Matías Alarcón (1606), Juan de Narciso Linzaga (1613), Jerónimo Banbrevén (1619) y Matías Lorenzo Ruano (1654).

⁸⁶⁸.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 137-141.

⁸⁶⁹.- Marcos Ximénez, vecino de La Ciudad (1613), Juan García (1660), Tomás González (1665) y el portugués Manuel de Miranda, vecino de La Ciudad (1678).

⁸⁷⁰.- Bartolomé Cabrera y Pedro Rodríguez, ambos en 1605.

⁸⁷¹.- Juan Rivero (1677).

⁸⁷².- Juan García y Diego García (1609), Juan González (1633), Andrés García (1650) y Andrés Marroquín (1699).

⁸⁷³.- Juan Pérez (1605), Hernán Pérez (1606) y Luis Hernández (1611).

⁸⁷⁴.- Luis Hernández (1619), Juan García vecino de La Ciudad (1632), Salvador García (1665) y Baltasar, carpintero (1677)

de muebles básicos y otros utensilios de menaje y para determinadas labores relacionadas con la agricultura y ganadería. Los que elaboraban recipientes especiales, como los toneleros⁸⁷⁵, los que trabajaban el hierro para realizar diferentes útiles como el herrero⁸⁷⁶, o el herrador⁸⁷⁷. Otros tenían oficios relacionados con el transporte como el albartero⁸⁷⁸, o los camelleros⁸⁷⁹. Destacamos el oficio especial de peinero que descubrimos cuando “*murió la hija del peinero*” (1653), del que no conocemos su identidad, pero sabemos que era un esclavo de don Luis.

Relacionados con la ganadería, en donde estarían aquellos que estaban al cuidado de las bestias y camellos, utilizados tanto en las tareas agrícolas como en el transporte y relacionados con ellos, también estarían los ya mencionados herradores, camelleros y albarderos. También aparece reflejados el ovejero Sebastián Hernández (1607), el vaquero Manuel Estévez (1600), el cabrero de Juan Pérez (1655) y Matías “*El Palomero*” (1653).

La relación de Telde con el mar ya queda acreditada desde los tiempos anteriores a la conquista y sus primeras entradas en la isla se sucedieron por sus costas, destacando los puertos de Gando y Melenara, a la vez que posee buenos accesos y refugios. La actividad pesquera debió ser importante y ya en el siglo XVI quedaron reflejados hasta trece pescadores⁸⁸⁰, alguno de los cuales con posesión de esclavos, lo que indica que era una actividad rentable. Los registros parroquiales del siglo XVII la mayor información que dan con respecto a la relación de sus vecinos con el mar es como consecuencia de reflejar causas de defunción por ahogamiento, aunque también quedaron señalados dos pescadores⁸⁸¹ y aunque parte del pescado se consumía en salazón no hemos encontrado referencia a esta actividad, ni en las salinas, ni tampoco artesanos que facilitaban utensilios para la actividad pesquera como anzueleros o malleros y que si aparecen en otras localidades.

Algunos oficios están relacionados con el abastecimiento de la población y cuyos productos proceden de la agricultura y ganadería. Ya al dar cuenta de la distribución espacial de la población, mencionamos diferentes lugares relacionados o asociados a la existencia de molinos, en los que se molían diferentes cereales para abastecer a la población del elemento

⁸⁷⁵.- Diego Hernández (1609), Juan Agraz Arias (1629) y Francisco Rodríguez (1635).

⁸⁷⁶.- Juan Pérez (1609).

⁸⁷⁷.- Juan Martín (1667).

⁸⁷⁸.- Fernando González (1681).

⁸⁷⁹.- Francisco Rodríguez (1607) y Marcos Alonso (1631).

⁸⁸⁰.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 142.

⁸⁸¹.- Gaspar Hernández (1603) y Juan González (1678).

básico para la alimentación, la harina que sería transformada en pan y de manera preferente en gofio, pese a todo la identidad de los molineros queda reducida a unos pocos de ellos⁸⁸².

Sobre el consumo de carne, la referencia más concreta es la indicación de la existencia en Telde de la calle de La Carnicería, desconociendo cuál fue su actividad, pero a buen seguro que se sacrificaban aquellos animales menos aptos para el trabajo y para la producción, así como los más viejos y accidentados, aprovechando todo de ellos y pasando sus cueros a los marroquineros. La otra referencia a esta actividad la encontramos en defunciones cuando se indicó que “*murió la carnicera*”. El consumo de carne se aseguraría en algunas familias por medio de la cría de animales de corral, y en ocasiones por la caza.

La indicación que se hace sobre el matrimonio formado por Salvador Caravallo y María Domínguez, en 1631, como “*vendedores de pan y vino*”, nos hace suponer que ya en dicha fecha existiese en Telde un mesón o taberna en el que adquirir estos y otros productos.

Sobre aquellas personas dedicadas a la atención y curación de las personas, tenemos que hacer referencia a la larga distancia que ha recorrido la ciencia médica desde el siglo XVI hasta la actualidad, así como en otros aspectos sanitarios e higiénicos, prácticamente inexistentes, lo que ayudaba en la propagación de epidemias a favorecer la alta mortalidad. Tenemos que hacer referencia, por tanto, a aquellos que contribuían a calmar dolores, poner algunos remedios, sanar alguna enfermedad, reducir algunas fracturas leves, hacer extracciones y sangrías, ayudar en los partos y atender al cuidado físico con el cortado de pelo y afeitado.

Es importante recordar que ya desde finales del siglo XV Telde contaba con el hospital de San Pedro Mártir, cuya misión era la de atender a los enfermos pobres y así se ha puesto de manifiesto en los registros de defunciones, falleciendo alguno de ellos en dicha institución. El hospital se sustentaba con diferentes rentas y donaciones que fueron aumentando a lo largo del tiempo y disponía de capellán y hospitalero, que en ocasiones eran mujeres. De estos últimos conocemos algunos nombres debido a que allí fallecieron⁸⁸³.

Las referencias a personas dedicadas a la sanación, también son citadas con mayor repetición en los registros del siglo XVI⁸⁸⁴. Las indicaciones que hacen referencia a esta actividad queda referida a barberos y cirujanos y cuya diferencia no se puede establecer claramente, hasta el punto de que a alguno de ellos, se les indica de ambas maneras, como a Juan Suárez (1607). Otros barberos reflejados son Felipe Alonso (1622) y Francisco González, vecino de La

⁸⁸².- Blas Hernández (1602), Juan Texera, vecino de Agüimes (1606), Blas Gutiérrez y Pedro Martín (1607) Juan González (1639), Cristóbal Alonso, natural de Tenerife y molinero en el molino de Tecén y Amaro “*El molinero*” (1674).

⁸⁸³.- María de La O (1604), en 1645 “*murió el hospitalero de San Pedro*”, Juana Xara (1676), e Inés de Armas, viuda y ama del hospital (1698).

⁸⁸⁴.- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 149.

Ciudad (1696), mientras que como cirujanos se citan al ya mencionado Juan Suárez y a Gaspar Cabrera Milián (1606). En 1638 el obispo Francisco de Villanueva acudió a Telde e impuso confirmaciones, actuando como padrino, para alguno de los confirmados, Salvador de Acosta, del que se señala ser el cirujano y barbero de su señoría el obispo⁸⁸⁵, lo que nos indica que en una misma persona se reunían ambas condiciones y que, en este caso, el obispo incluyó entre su séquito a esta persona de su confianza, por lo que si, como dijimos al principio, la medicina ha avanzado enormemente desde el siglo XVII, determinados hábitos y costumbres se han mantenido en el tiempo.

Las parteras o comadres eran las encargadas de ayudar en el alumbramiento y en caso de complicaciones en el parto procedían a bautizar a los recién nacidos de manera urgente y que de acuerdo con las anotaciones registrales, se hizo en el 18,89% de los niños, aunque este tipo de bautismo no siempre era realizado por las parteras, pues en ocasiones lo imponían personas que sabían la fórmula del bautismo, y que luego actuaban como padrinos al ser llevados ante la pila bautismal, así como algunos clérigos y frailes. Pero este tipo de bautismo, que revela la peligrosidad en los alumbramientos, pudo ser superior al encontrado en los registros bautismales, dado que los párrocos no siempre se enterarían de aquellos niños que nacieron con dificultades y fueron bautizados en sus casas, en el momento inmediato de su nacimiento, por parteras o particulares, puesto que esta práctica solía ser ocultada por las comadres, debido a que podían ser privadas de su oficio si aplicaban una fórmula que no se ajustaba a la corrección.

Las anotaciones parroquiales revelan la identidad de un buen número de parteras, muchas de ellas confirmadas como tales⁸⁸⁶, y otras supuestas⁸⁸⁷, aunque es posible que en algunas identidades, aunque con variaciones, puede tratarse de la misma persona, al repetirse nombres y apellidos, y en ocasiones estos cambios son sospechosos y ello puede deberse a una defectuosa

⁸⁸⁵.- A.P.-S.J.B.-T.: Libro I de Confirmaciones, fol. 79v.

⁸⁸⁶.- Las parteras confirmadas son las siguientes: Isabel González (1601-1642); Rafaela Martín (1602- 1638); Beatriz Hernández (1603-1615); Inés de Betancor (1626); Catalina Martín (1630); María Hernández, vecina de La Ciudad, (1632-1633); Isabel García (1632-1636); Catalina de Saavedra (1633-1636); María González/Gutiérrez (1634-1640); Sebastiana Domínguez (1634-1654) Mencía Rodríguez (1635); María Martín (1636); Juana de Ortega (1636-1638); Juana Martín (1640); Luisa Rodríguez (1640); María Herónima (1642); María de Morales (1645-1651); Catalina González, "*la portuguesa*", (1648-1652); Susana Domínguez/Rodríguez (1650-1658); Catalina Hernández (1653); Isabel Lorenzo (1669), Sebastiana Cabrera (1669); Juana Xara (1670); Mencía Hernández (1670); Ana de Espino (1680-1700); Juana Cabrera (1684) y Juana de la Cruz (1684-1700).

⁸⁸⁷.- Las mujeres que suponemos también eran parteras, son las siguientes: María Luis (1603); Lucana Zurita (1609); Andresa Martín (1618); Beatriz de Liria (1618); Isabel Díaz (1631); Francisca de la Cruz (1632); Juana de Villanueva (1632); Margarita Perdomo (1633); María González Barba (1634-1638); Francisca de Morales (1637); María Rodríguez (1643); Francisca Méndez (1645); Isabel Méndez (1646); María de Ojeda (1646); María Romera (1646); María Tubilleja (1651); Águeda González (1654); María Espino (1654); Beatriz de Ortega (1657); María de Aday (1657); María de los Reyes (1658); María del Rosario (1658); María Domínguez (1670) y Sebastiana Muñoz (1673).

transcripción cuando se copiaron los originales y el copista confundir algunas abreviaturas, tanto de nombres como de apellidos, aunque también puede darse el caso de que la repetición de apellidos en nombres diferentes, aunque similares, puede atender a una transmisión del oficio de parteras, de madres a hijas. Por el número de parteras que aparecen, se puede afirmar que en Telde durante el S. XVII actuaban a la vez entre dos y cinco parteras, y que sin duda gozarían de un cierto respeto y consideración, dada la importancia de su actuación, a la que podríamos añadir que en ocasiones pudieron aplicar prácticas abortivas y sobre todo mantener secretos en alumbramientos ilegítimos, e incluso incestuosos.

C. LA SERVIDUMBRE

Se ha de entender el servicio doméstico como una actividad más propia de las ciudades que de las zonas rurales y parece ser que el fenómeno de la servidumbre fue en aumento a lo largo del siglo XVII, puesto que quienes podían permitírselo se hacían servir, lo que además les reportaba reconocimiento e importancia social y esto lo apreciamos en Valladolid, ya que en 1570 el 3,93% de los vecinos eran criados para ascender hasta el 19,13% en 1691, pese a que la Corte ya no residía en la ciudad castellana⁸⁸⁸. Durante el siglo XVI ya aparecen en los registros algunas casas con criados, criadas y mayordomos⁸⁸⁹, aunque en ocasiones reducidas, igualmente que en el siglo XVII, pues sólo hay dos referencias a criadas, una de ellas, Juana (1607), criada de Alonso López, y la otra, Micaela, fallecida en 1689, siendo criada de doña Beatriz Blanca.

En los registros de defunción aparecen hasta catorce personas, la mayoría de ellas hombres con la indicación de ser asistentes en determinadas casas, entre ellas en las de personas distinguidas como en las del capitán Diego Pérez; de don Juan Salvago; de Pedro Calderín y de Luis de León. Entre las mujeres destaca la indicación que se hace sobre Isabel Hernández, mujer de Juan de Quintana, en cuyo registro de defunción, fechado el 11 de noviembre de 1683, se indica que fue en casa de Próspero⁸⁹⁰, por lo que podemos entender que estaban al cuidado de las antiguas posesiones del ingeniero Próspero Casola. Suponemos también que un importante número de personas trabajaban en tareas agrícolas a cambio de un salario, pero esta posibilidad tan sólo se puede acreditar, en 1649, cuando falleció un niño de Diego Hernández, “*de soldada*”.

D. LOS GRUPOS MARGINADOS

Teniendo en cuenta los aspectos económicos y sociales, indicamos que en la marginalidad quedan incluidos tanto los esclavos, como personas libres, condicionadas éstas últimas por su nacimiento (ilegitimidad y abandono) y por la pobreza.

De acuerdo con las indicaciones de los registros de defunción, el 8,53% de los difuntos tenían la condición de pobres, a los que tendríamos que añadir a los demás componentes de sus familias,

⁸⁸⁸. - GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la..., Op., cit.*, p. 117.

⁸⁸⁹. - RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: *La población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 149-150.

⁸⁹⁰. - A.P.-S.J.B.-T.: Libro II de Defunciones, fol. 183r.

en el caso de los niños, pero también de los adultos y de las personas casadas. Muchos de ellos estaban en la indigencia total, al ser considerados como pobres de solemnidad y ser enterrados de limosna o de gracia, mientras que de otros se empleaba su escaso caudal para pagar las sepulturas más económicas, de dos reales, o aplicarles algunas misas y rituales funerarios con limosnas de los vecinos o con sus escasas pertenencias. Tan sólo se indica a una persona como mendiga, pero posiblemente hubiese más y muchos de los pobres sobrevivirían gracias a la ayuda de sus convecinos y familiares algo mejor acomodados.

Los ilegítimos y sus madres debieron recibir un cierto rechazo social, al que se les unirían las duras condiciones de supervivencia, además de quedar señalados para el resto de sus vidas, pues su condición que ya quedaba recogida en los registros bautismales, les acompañaba en los de matrimonio y hasta en los de defunción. Los ilegítimos representaron, a lo largo del siglo XVII, el 4,01 % del total de bautizados.

La presencia de expósitos en Telde queda muy reducida, tan sólo el 0,55% de los bautizados, para los que ya conocemos sus dificultades de supervivencia, aunque a alguno de ellos les pudo acompañar la suerte al ser acogidos por familias acomodadas y burlar el destino al que estaban expuestos, desde el momento que fueron abandonados, aunque pocos son los que encontramos en matrimonios, lo que ya es un indicio, en estos casos, que acredita su supervivencia.

La presencia de esclavos irá descendiendo a lo largo del tiempo, pasándose de esclavos capturados y llegados, de manera principal, durante gran parte del siglo XVI, para las labores en las plantaciones de caña, a ser esclavos producto de la reproducción. Los bautismos de esclavos significaron el 3,57% del total, pero siendo su presencia descendente a lo largo del siglo.

La esclavitud está asociada a la negritud y aunque las fuentes no son claras al informar, en todos los casos, sobre la etnia o pigmentación de los esclavos, así como del mestizaje, contamos con las referencias ya expuestas de las confirmaciones en las que se observa que a comienzos del siglo XVII los niños confirmados, relacionados con la esclavitud o con la pigmentación de sus madres, que asociamos a una antigua relación con la esclavitud, llegaron a representar un 20%, en 1607, mientras que este porcentaje descendió al 0,96% en 1696.

De acuerdo con las indicaciones registrales, no se observa un rechazo hacia los esclavos, posiblemente por ser considerados como una propiedad que debía dar rendimiento y además, por pertenecer a las familias más distinguidas. La participación de algunos esclavos como padrinos o testigos matrimoniales, así como pertenecer a cofradías y ser sepultados en las mismas sepulturas y capillas que sus dueños, indica su aceptación y que no estaban sujetos a determinadas limitaciones. Posiblemente su supervivencia estuviese mejor asegurada que la de los pobres en cuanto a las necesidades de alimentación y vestido al proporcionárselo sus propios dueños. Las fuentes parroquiales no nos permiten conocer cuántos esclavos alcanzaron la libertad, pues son muy escasas las informaciones en las que se indica que alguno es liberto, horro u hora.

Con los porcentajes que nos han ido aportando las fuentes, a lo largo del siglo XVII, sobre pobres, ilegítimos, expósitos y esclavos, la población marginal de Telde, a lo largo del siglo XVII fue diferente y si en las primeras décadas del siglo predominaban los esclavos o personas asociadas a un pasado relacionado con la esclavitud, en las últimas décadas la esclavitud descendió bruscamente, por lo que la marginalidad estaba compuesta preferente por los pobres e ilegítimos, cifrando la marginalidad en torno a una quinta parte de la población.

PARTE CUARTA

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN.

La entrada de Telde en la Historia es anterior al proceso de conquista de las islas Canarias y se produce en el *Redescubrimiento* de las islas, debido a las expediciones genovesas del S. XIV, así como a las pretensiones mallorquinas sobre las islas, lo que conlleva a que el Papa Clemente VI, en 1351, nombrase obispo para su evangelización, estableciéndose la sede episcopal en Telde, lo que le confiere la condición de ciudad. La presencia de frailes evangelizadores se prolonga hasta 1393, en que son acusados de colaborar y facilitar la captura de aborígenes, por lo que son arrojados a la sima de Jinámar, poniéndose fin a esta primera etapa de contactos.

En 1453 se da inicio a las primeras expediciones para la conquista de Gran Canaria, siendo la primera entrada por la bahía teldense de Gando y que tras diferentes enfrentamientos, se culmina con acuerdos entre castellanos, portugueses y aborígenes, lo que facilita la creación de la segunda Casa de Oración, pero el mal comportamiento de la guarnición de la Torre de Gando, pone fin a la presencia castellana en 1474. Pocos años después, en 1478, se reanuda la conquista de la isla, en donde la participación de Telde fue destacada, y tras diversos enfrentamientos y sometimientos se concluye el 29 de abril de 1483, siendo la última resistencia aborígen protagonizada por el faycan de Telde.

Finalizada la conquista de Gran Canaria se da paso a los repartimientos de tierras, siendo las de Telde, por su fertilidad, de las más apetecibles, que unido a la disponibilidad de agua facilita el cultivo de la caña de azúcar, y la instalación de ingenios es lo que atrae a un importante número de personas, de diversa procedencia, así como esclavos, artesanos y otros conocedores de oficios diversos, que cubrirán las demandas de una población que comienza a asentarse y consolidarse como un núcleo destacado, tanto en actividad, como en población.

La importancia de Telde queda confirmada en 1486, cuando se crea la parroquia de San Juan Bautista, con una jurisdicción que se extiende por el territorio que actualmente forman los municipios de Telde y Valsequillo. La ciudad irá adquiriendo importancia, no sólo por la creación parroquial, sino por la existencia del hospital de San Pedro Mártir, de varias ermitas y del convento franciscano de Nuestra Señora de La Antigua, así como por una floreciente actividad, basada en la transformación de la caña de azúcar, por el comercio a través de sus puertos de Gando y Melenara, por la presencia del tercio de milicias y por un grupo social destacado que aportó un importante número de regidores y cargos de milicias, así como por un clero influyente. La importancia de Telde ya fue advertida por viajeros e historiadores, que se detuviesen en hacer descripciones de ella, como Tomás Nichols, Gaspar Frutuoso, Leonardo Torriani, don Pedro Agustín del Castillo, Núñez de la Peña y fray José de Sosa. Ya en 1590 Torriani dibujó un plano de la ciudad, cuya trama urbana reflejada se mantiene hasta la actualidad, indicando que la ciudad contaba con 300 fuegos, pero resaltando también la importancia de los antiguos poblados aborígenes de Tara y Cendro.

El aumento poblacional de Telde ha sido constante, y tras el proceso de asentamiento y consolidación se pasó a otro de expansión, hacia el interior de la isla, con la creación de importantes núcleos de población que supusieron la división parroquial al crearse, a inicios del siglo XIX, la parroquia de San Miguel Arcángel, en Valsequillo y que dos años más tarde,

1802, propiciase la nueva creación municipal en este lugar. Telde siempre ha mantenido un lugar destacado dentro de la isla de Gran Canaria y en la actualidad, superando su municipio los cien mil habitantes, es la segunda población insular y la cuarta del archipiélago canario, tras las capitales provinciales y la ciudad de La Laguna.

La pronta aparición de la parroquia de San Juan Bautista, también se corresponde con la temprana aparición de los registros sacramentales, especialmente de los bautismales, en 1503, siendo los matrimoniales consecutivos a partir de 1600 y más tardíos los de defunción, en 1641. El estudio y análisis de los registros parroquiales nos permite conocer la evolución poblacional de Telde, a partir de los inicios del siglo XVI, pero de manera especial, durante el siglo XVII, al poder aplicar el método de reconstrucción familiar, empleado en este estudio y aunque muy laborioso, tanto por la recogida de datos, como por su realización, aporta datos de una riqueza destacada, tanto demográfica como social. Los resultados obtenidos, se han comparado con otros conocidos, empleando metodología similar, y que se extienden, para Telde durante los siglos XVI y XVII, y con otras localidades de Gran Canaria, como la ciudad de Las Palmas, Arucas, Moya, Firgas, Teror, La Vega, Agüimes y Tirajana, entre otras, pero también con otros lugares del archipiélago, como Santa Cruz de La Palma, de la isla de Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, como de otros lugares ajenos al archipiélago.

FUENTES.

1.- Hemos de valorar las fuentes trabajadas, no sólo por su antigüedad, ya que se trata de las más antiguas, en su género, de Canarias y España, sino también por la riqueza que contienen, pues la variada información que aportan se muestra como imprescindible para acercarnos al conocimiento de la población, sociedad y economía de Telde, durante los siglos XVI y XVII. Su riqueza informativa tiene más valor para la primera mitad del siglo XVI, a partir de cuyo momento irá descendiendo, con datos casi exclusivos al aspecto religioso, debido al incremento de los registros, por el aumento poblacional, y los anotadores no detenerse tanto en lo anecdótico, sino centrarse más en el reflejo de los actos sacramentales.

2.- Los registros bautismales, que se conservan a partir de 1503, nos permiten conocer la evolución de la natalidad, de manera temporal; la diversidad de nombres impuestos y su evolución, así como la diversidad de apellidos susceptibles de transmisión. El conocimiento de las clases marginales al recoger la condición de ilegítimos, expósitos y esclavos, así como el establecimiento de relaciones por medio del padrinazgo; como los diferentes tipos de bautismo, desvelando los señalados en peligro de muerte el acercamiento a los partos difíciles, así como a los nacimientos múltiples. Las indicaciones de oficios y desempeño de cargos, así como las distinciones sociales nos señalan una sociedad claramente estratificada y las principales actividades en ella desarrolladas. La indicación de lugares de vecindad nos muestra la distribución espacial de la población.

3.- Los registros de confirmación, cuyo primer listado data de 1576, pese a la poca información que aportan, dado que se trata de listados que recogen a los confirmados, con sus

correspondientes padrinos, se muestran interesantes para detectar desplazamientos de población, completar la información sobre personas distinguidas y con cargos, así como para detectar la supervivencia de determinadas personas entre los sucesivos periodos de confirmación. Se muestran interesantes para detectar la presencia de esclavos, sobre todo de aquellos que llegan adultos y bautizados en otros lugares, pero confirmados en la parroquia de destino, así como de la llegada de esclavos adultos.

4.- Los registros matrimoniales, aunque ya hay algunos fechados en 1568, no se presentan consecutivos hasta 1600. Nos permiten conocer la evolución de la nupcialidad, de manera temporal, así como los grados de endogamia, exogamia y consanguinidad, así como la transmisión de los apellidos, que se advierte en aquellos que aportan filiaciones completas. Son un buen indicador para conocer cargos y oficios que se reflejan en los padrinos, así como de las diferentes imposiciones y limitaciones eclesiásticas referentes al matrimonio.

5.- Las velaciones, que se presentan en actas independientes, entre las matrimoniales, o con indicaciones marginales, dan información sobre desplazamientos o matrimonios celebrados en otras parroquias, así como sobre ausencias o fallecimientos. Su seguimiento pone de relieve el grado de incumplimiento de la población con respecto a lo ordenado por la Iglesia sobre esta ceremonia.

6.- Los registros de defunción son los más tardíos que se conservan, a partir de 1641, aunque posiblemente ya existiesen desde 1615 y dado su carácter más económico que demográfico, fueron desapareciendo a medida que se cumplían las disposiciones funerarias. Se presentan defectivos en cuanto a identidades personales e indicaciones de edad y causas de defunción. Presentan un contenido de contabilidad económica sobre ritual funerario, lo que permite acercarnos a este aspecto y sobre todo a las defunciones de pobres. Muestran un buen señalamiento de sepulturas propias y en capillas particulares, así como la vecindad de los difuntos, lo que permite profundizar en la distribución espacial de la población. Al contrario de lo que sucede en otras parroquias registran la mortalidad infantil, aunque con el defecto de no señalar claramente el sexo de los difuntos al señalarles genéricamente, en la mayoría de los casos como “*niños*”. La indicación de fechas permite conocer la evolución temporal de la mortalidad.

7.- Las actas de visita, que se insertan entre los diferentes registros (bautismos, matrimonios y defunciones), nos indican el grado de cumplimiento de los anotadores, ajustándose a las disposiciones sinodales, así como los requerimientos que sobre ellas se indica e instrucciones nuevas que en caso de ser repetidas señalan el incumplimiento de los mandatos, bien por parte de los beneficiados o de los feligreses, siendo el caso más notable el de las velaciones.

8.- La labor registral estaba a cargo de los beneficiados, pero no siempre eran ellos los que actuaban y así hay una sucesión de diferentes clérigos anotadores, lo que nos permite

acercarnos al conocimiento del clero local, puesto que aparecerán como oficiantes no sólo los propios beneficiados, sino también sus tenientes y otros clérigos, como capellanes y frailes, e incluso clérigos catedralicios. En los registros de bautismos y matrimonios hay una mayor diversidad de anotadores que en defunciones, pues éstas corren a cargo de los colectores parroquiales. No obstante hay una uniformidad y continuidad en los registros a lo largo del tiempo.

NATALIDAD.

1.- Dado que los registros bautismales recogen bautismos y no nacimientos, las estimaciones serán aproximadas en lo referente a la natalidad, puesto que los niños que fallecen entre el momento del nacimiento y el del bautismo no aparecen recogidos. No obstante las disposiciones sinodales obligaban llevar a los niños a bautizar antes del octavo día, por lo que los riesgos de ocultación quedan restringidos, máxime cuando en Telde estas disposiciones se cumplían mayoritariamente puesto que antes de cumplirse un mes desde el nacimiento la práctica totalidad de los niños estaban bautizados, lo mismo que se ha observado en Arucas y Moya, no así en la parroquia de Tejeda, que dada su extensión, el 22,02% se bautizaron pasado un mes desde el nacimiento. Aunque la relación de bautismos y nacimientos puede ser similar, estimamos que pudo haber una diferencia de un tres por ciento a favor de los nacimientos, sobre los bautismos y que no quedaron registrados por fallecimientos prematuros.

2.- La evolución de la natalidad en Telde, durante el siglo XVII, atendiendo a los registros bautismales presenta diferentes etapas. De 1601 a 1641 se produce un estancamiento poblacional, incluso tendente al descenso y que se observa de manera preferente en las primeras décadas del siglo, puesto que de 1601 a 1610 el aumento, con respecto a la anterior tan sólo fue del 1,43%, para en la década siguiente aportar un descenso del 14,55% y que sin duda recogen los momentos de crisis que se produjeron en este periodo; de 1621 a 1630, hay una recuperación, con altibajos, del 7,88% para en la década siguiente alcanzar el 20,71%. De 1642 a 1663, superadas las crisis anteriores, se aprecia una tendencia ascendente, no muy destacada y que es frenada bruscamente en los primeros años de la década de 1660, el aumento de 1641 a 1650 fue del 6,69% y el de la década siguiente del 4,36%. De 1664 a 1685 hay una estabilidad y aumento sostenido, pues en cada una de las dos décadas que componen esta etapa el aumento fue del 25,65% y del 25,73%. De 1676 a 1700 hay unos altibajos constantes que se traducen en un aumento del 8,31% entre 1681-1690 y del 27,07% en la década final del siglo.

3.- Si establecemos una comparativa, para el desarrollo poblacional, a lo largo de todo el siglo XVII, se observa que el crecimiento medio porcentual, no presenta diferencias excesivas, pues el de Moya se sitúa en el 16,90%, el de Arucas en el 13,99% y el de Telde en el 11,35%, siendo el crecimiento porcentual de La Ciudad inferior, del 7,25% lo que puede

estar indicando dos modelos diferentes, uno urbano, consolidado y con poco aumento, y otro rural, en expansión, sobre todo con la ocupación y consolidación de nuevos núcleos de población en las zonas medias de la isla.

4.- De acuerdo con los bautismos celebrados en urgencia, por peligro de muerte, por las parteras u otras personas, y así recogidos en los registros, se observa que la peligrosidad en los partos alcanzó en Telde, durante el siglo XVI el 9,69%, elevándose hasta el 18,89% en el siglo XVII, superando a los conocidos para Arucas (5,42%) y Moya (7,31%).

5.- En la distribución mensual y estacional de nacimientos y concepciones en Telde, se observa una diferencia entre el siglo XVI y el XVII, puesto que mientras que en el primero los mayores porcentajes de nacimientos se daban en abril, mayo y junio, correspondiendo la coincidencia de concepciones en julio agosto y septiembre, mientras que en el siglo XVII los mayores nacimientos se producen en enero marzo y abril, correspondiendo a las concepciones de abril, junio y julio, diferencias que pueden estar motivadas por un cambio en los cultivos, asentamiento de la población y mayor cumplimiento de las disposiciones eclesiásticas de abstinencia en Cuaresma y Adviento. En comparación con otras parroquias, como Moya, Arucas y San Bartolomé de Tirajana, se observa, con ligeras variaciones mensuales, que los meses invernales son los de mayor natalidad, por lo que los primaverales son los de mayores concepciones.

6.- Con las limitaciones de los datos poblacionales que disponemos, se han obtenido para Telde unas tasas de natalidad que en 1590 representa el $34^{0}/_{00}$, que asciende hasta un $39^{0}/_{00}$ a finales del siglo XVI, aplicando a los datos poblacionales conocidos un coeficiente 6. En 1605 la tasa de Telde se sitúa en el $53,35^{0}/_{00}$ y en 1605 en el $36,66^{0}/_{00}$, siendo la media del siglo XVII para Canarias del $40^{0}/_{00}$. Los datos poblacionales que aporta el *Documento Base*, que como indicamos han de tomarse con cautela (por lo que hicimos rectificaciones en su momento), al estar viciados, en origen, los datos remitidos por los párrocos al corresponder a años litúrgicos y no naturales, pero que nos permiten acercarnos a las tasas de natalidad en el periodo de 1676-1688 y que aportan los siguientes valores medios: para el archipiélago del $40,27^{0}/_{00}$; para Cran Canaria del $44,73^{0}/_{00}$; para Telde del $51,13^{0}/_{00}$ (rectificada, del $51,40^{0}/_{00}$); para Arucas del $44,04^{0}/_{00}$ (rectificada, del $51,34^{0}/_{00}$); para Moya del $49,71^{0}/_{00}$ (rectificada, del $49,71^{0}/_{00}$), y para La Ciudad del $43,74^{0}/_{00}$ (rectificada, del $45,58^{0}/_{00}$).

7.-La tasa de masculinidad, o *sex ratio*, supera en Telde durante el siglo XVII el índice general (105), pues se sitúa en 107,21, igual que el de Arucas, pero inferior al de Moya (111,09). A lo largo del siglo siempre es positivo, con el mínimo (103,32) entre 1601-1625 y el máximo (111,39) entre 1620-1650. En 64 años los bautismos de niños superaron a los de las niñas, mientras que éstas superaron a los niños en 29 años, habiendo igualdad en nueve años. La tasa de masculinidad del siglo XVI se sitúa en el 101,28.

8.- Los nacimientos múltiples detectados son reducidos, representan el 1,02% en el siglo XVI y el 1,12% en el siglo XVII, siendo algo superiores a los conocidos para Arucas (0,81%) y para Moya (0,93%), todos ellos por debajo del índice medio tipo establecido (1,70%). Unidos los nacimientos múltiples de estas tres localidades, se observa que la combinación que más se repite es la de niño/niña, seguida por la de niña/niña y en menor frecuencia la de niño/niño. La peligrosidad de estos partos múltiples se presenta en Telde por encima de la general (26,63%, frente al 18,89%).

9.- La ilegitimidad en Telde ofrece sus mayores valores en el tránsito del siglo XVI al XVII. Durante el siglo XVI la ilegitimidad se situó en el 4,21%, pero con diferencias entre la primera mitad (3,32%) y la segunda (6,54%). Durante el siglo XVII la ilegitimidad alcanzó el porcentaje del 4,01%, con diferencia también entre la primera mitad del siglo (5,88%) y la segunda (2,88%), siendo su valor más elevado en el primer cuarto de este siglo (6,34%). Son inferiores los porcentajes de ilegitimidad de Arucas (3,33%) y de Moya (3,82%), y muy poco significativo el de La Vega, entre 1564-1700 (0,47%), aunque superiores los de Las Palmas (6,90%) y de Santa Cruz de La Palma, entre 1564-1700, (7,90%).

10.- En la distribución mensual y estacional de las concepciones de ilegítimos, no se observan desviaciones importantes con respecto a la natalidad general, tan sólo se presenta en las concepciones ilegítimas de octubre (9,30%), frente a la general (6,55%), desviación que se traslada estacionalmente al otoño con una elevación del 2,05% con respecto a la general. En la comparación entre el siglo XVI y XVII se aprecian diferencias, puesto que en el siglo XVI las concepciones otoñales de ilegítimos fueron las más reducidas (15,15%), mientras que en el siglo XVII las más elevadas (20,95%), diferencia que también se percibe en el invierno pues el porcentaje del siglo XVI fue del 26,07% y en el siglo XVII del 22,38%. Mensualmente las diferencias se observan en los mayores porcentajes de agosto (15,76%) para el siglo XVI y en abril (11,63%) para el siglo XVII.

11.- En las diferentes tipologías de ilegítimos destacan en Telde los niños de ambos progenitores desconocidos, con una elevación destacada entre el siglo XVI (25,45%) y el siglo XVII (54,94%). Esta tipología presenta bajos porcentajes en Arucas (14,28%) y en Moya (14,03%), mientras que son elevados los de Santa Cruz de La Palma, para el periodo de 1564-1700 (78,70%) y para Las Palmas, durante el siglo XVII (78,90%). La tipología de niños hijos de madre conocida y padre desconocido, tiene también porcentajes elevados en Telde, del 52,73% durante el siglo XVI y del 41,57% en el siguiente, porcentajes que son superados en Arucas (74,68%) y en Moya (71,93%), pero bajos y similares para Las Palmas (19,10%) y Santa Cruz de La Palma (19,70%). Los ilegítimos de padres conocidos presentan porcentajes reducidos, aunque con gran variación en Telde entre el siglo XVI (18,18%) y el siglo XVII (3,20%), que superan Arucas (7,14%) y Moya (10,53%), siendo muy reducido el de Las Palmas (1,20%). La tipología en la que se conoce el nombre de los padres pero no el de la madre, presenta porcentajes reducidos y puede estar sujeta a determinados olvidos o

deficiencias registrales. En Telde se pasa del 3,64% en el siglo XVI al 0,29% en el siglo XVII, siendo el de Las Palmas del 0,80% y algo más elevados los de Arucas (3,90%) y de Moya (3,51%).

12.- El fenómeno de los niños expósitos es poco significativo en Telde y los porcentajes son similares para los siglos XVI y XVII (0,56 y 0,55%), pero con una tendencia al alza puesto que durante la primera mitad del siglo XVII fue del 0,12% y en la segunda alcanzó el 1,04%. En Arucas y Moya los porcentajes también son reducidos (0,92 y 0,50%), pero son elevados en Las Palmas, que durante el siglo XVII alcanzó una media del 16,81% y que se elevó al 22,71% entre 1676-1700, mientras que en Santa Cruz de La Palma, entre 1651-1700 se alcanzó el 20,12%, sin duda influyó en estas localidades la existencia de Casas-Cuna, lo que hace que la exposición fuese más acusada en los ambientes urbanos que rurales, aunque la procedencia de los niños abandonados podía ser de lugares diferentes al de abandono.

13.- La presencia de esclavos aparece tras la finalización de la conquista y su llegada queda asociada, en principio, a la implantación del cultivo y transformación de la caña de azúcar, por eso los mayores porcentajes de esclavos se obtienen en el siglo XVI, estimándose para Las Palmas entre un diez y doce por ciento, descendiendo al 10,20% durante el siglo XVII y prácticamente desaparecer a lo largo del siglo XVIII, pues su presencia durante la segunda mitad de este siglo fue del 0,11%. La presencia de esclavos en Telde pasa del 9,99% durante la primera mitad del siglo XVI, al 5,43% en la segunda, porcentaje que se mantiene durante la primera mitad del siglo XVII (5,43%), para descender al 2,30% en su segunda mitad. Este descenso progresivo también se observa en Arucas al pasar del 3,72% al 2,77%, y en Moya del 5,10% al 1,14%. Otros porcentajes conocidos son los de Santa Cruz de La Palma, para el siglo XVII, del 12,60% y para Teror, de 1605 a 1725, del 1,10%.

14.- En la presencia de esclavos hay que distinguir entre los esclavos adultos, que llegan procedentes de las capturas y los esclavos procreados. La presencia de esclavos adultos es muy superior en el siglo XVI que en los posteriores. En Telde, durante el siglo XVI una cuarta parte de ellos eran de procedencia adulta, mientras que en el siglo XVII se reducen a algo menos de una décima parte (7,17%), lo que indica un cambio no sólo en la actividad laboral y comercial, sino también en el descenso del tráfico esclavista, siendo la presencia de esclavos mantenida por medio de la reproducción, pues la presencia de esclavos adultos queda por debajo del diez por ciento no sólo en Telde, sino también en Arucas y Moya, aunque en Teror se supera ligeramente. La presencia de esclavos adultos aún se manifiesta destacada, durante el siglo XVII en Las Palmas y Santa Cruz de La Palma, que se acerca a una tercera parte del total de los esclavos presentes en ambas localidades.

15.- Los esclavos de reproducción se muestran bajo diferentes tipologías. La más frecuente es la que atiene a hijos de esclava y padre desconocido, que en Telde evoluciona del 56,40% en el siglo XVI al 72,96% durante el siglo XVII, en donde los porcentajes de otras localidades

también son elevados como en Moya (90,32%), Arucas (72,92%) y Teror (60,08%). Los esclavos hijos de padres conocidos, en la mayoría de los casos debido a matrimonios entre esclavos, experimentan un aumento en Telde, puesto que en el siglo XVI representaron el 8,80% y en el siguiente el 17,17%, porcentaje superior a los de Arucas (13,89%), Teror (11,40%) y especialmente al de Santa Cruz de La Palma (2,80%). La procreación de esclavos entre hombre libre y esclava representaron en Telde un 9,20% durante el siglo XVI, para descender al 2,28% en el siglo XVII, en que los porcentajes de Arucas y Teror fueron, respectivamente, del 4,86% y del 10,00%.

16.- Los poseedores de esclavos, salvo casos muy significativos, solían tener entre uno y cuatro esclavos, con presencia de esclavas que en la mayoría de los casos observamos como reproductoras. Si durante el siglo XVI los principales poseedores eran los propietarios de ingenios y personas distinguidas y con desempeño de cargos destacados, durante el siglo XVII los dueños de esclavos son las personas distinguidas socialmente, los regidores, los que ostentan diferentes cargos de milicias, representantes del Santo Oficio y algunos clérigos, entre ellos los propios beneficiados parroquiales. Entre los propietarios figuran mujeres, que comparten propiedad con sus esposos o que los han adquirido tras el fallecimiento de éstos o por herencia de sus padres u otros familiares.

17.- La diversidad de nombres, tanto para niños como para niñas es muy amplia, puesto que durante el siglo XVI se emplearon 196 nombres diferentes, mientras que en el siglo XVII lo fueron 455, de ellos 199 para los niños y 256 para las niñas, aunque muchos de estos nombres aparecen en únicas ocasiones, por lo que su presencia es testimonial y dada la mortalidad infantil de la época muchos de ellos no prosperarían más allá de la ceremonia bautismal, Los nombres utilizados en única ocasión representaron en el siglo XVI el 34,18%, ascendiendo dicho porcentaje hasta el 51,42% durante el siglo XVII. Los nombres compuestos fueron poco frecuentes durante el siglo XVI (34,18%), ascendiendo su imposición a partir de mediados del siglo XVII, representando durante este siglo el 51,42%.

19.- Unos pocos nombres acaparan la mayoría de las imposiciones, pues en el siglo XVI, 16 nombres de niños representan el 72,26% y catorce de niñas el 73,61%, mientras que en el siglo XVII, doce nombres de niños representan el 62,66%, y nueve de niñas el 75,01%, situación que es similar en otras localidades puesto que en Arucas trece nombres de niños y doce de niñas representan, respectivamente, el 67% y 63%; en Moya doce nombres de niños y ocho de niñas representan el 68,56% y el 60,31%, mientras que en Agüimes cuatro nombres de niños y seis de niñas representan el 52,33% y 62,53%.

20.- Sobre los motivos de imposición de nombres, aunque no se ha podido determinar en casi la mitad de los casos, destaca la influencia del santoral y que aumentó durante el siglo XVII, pues el santoral influyó en el 29,84% de los nombres de niños y en el 28,58% para las niñas, durante el siglo XVI, para ascender al siglo siguiente a porcentajes del 37,67% para niños y del

40,57% para las niñas y que se repiten, con algunas variaciones, en otros lugares como Agüimes (26,66% y 31,78%); Arucas (28,87% y 30,78%); Moya (33,88% y 35,99%) y Tejeda (47,26% y 48,80%). La influencia de los padres y madres, conjuntamente, así como la de padrinos y madrinas se sitúa, en ambos casos, en porcentajes próximos al diez por ciento. De acuerdo con ello, se puede afirmar que en la mayoría de las familias siempre hay algunos niños y niñas que portan los nombres de sus progenitores, padre y madre; de alguno de sus padrinos o madrinas, así como del santo más próximo a la fecha del nacimiento.

21.- La presencia de padrinos en los bautismos fue numerosa durante la primera mitad del siglo XVI en Telde, llegando a ser frecuentes bautismos con hasta cuatro y cinco padrinos, llegando algunos hasta siete. A partir de mediados del siglo XVI y como consecuencia de las disposiciones tridentinas que limitan su presencia a dos (padrino y madrina), su número se reduce, aunque durante el primer cuarto del siglo XVII la presencia de padrino y madrina ya queda reducida al 43,39% de los bautismos, disminuyendo progresivamente para representar tan sólo el 1,92% en el último cuarto y así durante todo el siglo XVII tan sólo en el 10,79% de los bautismos hay presencia de padrino y madrina, por lo que el 89,31% de los bautizados no tuvo madrina, porcentaje que en Arucas fue del 91,96% y en Moya del 88,64%. Posiblemente la ausencia de madrinas fue de manera consciente, para así evitar una amplia parentela espiritual que obligaría a solicitar licencias para contraer matrimonios debido a estos lazos de parentesco. La presencia de un elevado número de padrinos durante la primera mitad del siglo XVI, podemos entenderla como un deseo de consolidación del grupo social, en una población que se estaba formando y consolidando, con el deseo de aglutinar, en torno a un núcleo amplio, las relaciones de familiaridad, a la vez que se busca una protección no sólo espiritual, sino también social e, incluso, material.

22.- La relación de familiaridad entre los padres de los bautizados y los padrinos, de acuerdo con la coincidencia de apellidos, es muy reducida, lo que nos da a entender que las familias prefieren elegir padrinos y madrinas fuera del ámbito familiar, puesto que suponiendo la protección de la familia, se busca una protección externa, para ampliarla. En cuanto a la vecindad diferente de padres y padrinos, los porcentajes igualmente son bajos (2,55% para el siglo XVI y 5,92% para el siglo XVII) y cuando esto se produce, en la mayoría de los casos son de lugares próximos como La Ciudad, La Vega o Agüimes, lo que nos indica que la elección de padrinos se hace entre personas próximas y allegadas en las que se confía una posible protección de sus hijos.

23.- Las indicaciones de cargos y ocupación de los padrinos revelan que casi la mitad de ellos son clérigos (49,75%), desde sacristanes y capellanes hasta los propios beneficiados parroquiales y dignidades eclesiásticas, sin faltar entre ellos algunos frailes. Lugar destacado ocupan quienes ostentan cargos de milicias, desde alféreces y capitanes hasta sargentos mayores, pero también hay un importante número de apadrinamientos realizados por regidores, alcaldes, escribanos, y representantes de la Real Audiencia y del Santo Oficio, así como por personas distinguidas por el don. La presencia de madrinas suele ser en compañía de sus esposos, que en la mayoría de los

casos aparecen distinguidas con doña por ser esposas de personas distinguidas. Los niños de las clases marginales también tienen como padrinos, en su mayoría a clérigos, que es en la casi totalidad de los expósitos, en el 50,82% de los ilegítimos y en el 66% de los esclavos.

NUPCIALIDAD Y RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR

1.- La celebración de los matrimonios ha de cumplir unas normas establecidas por la Iglesia, como son las amonestaciones que han de ser tres y realizarse en tres días festivos anteriores a la celebración y sin dejar de transcurrir tres meses, aunque los registros parroquiales nos desvelan que no siempre se cumplieron pues determinadas parejas obtuvieron licencia, por parte de obispos y provisos, para ser dispensados de algunas de ellas, e incluso de todas, debiendo cumplirlas con posterioridad a la unión conyugal. Cuando los contrayentes eran de parroquias situadas en la isla de Gran Canaria, debían amonestarse en ambas y presentar certificación de sus respectivos párrocos. En caso de contrayentes foráneos debían solicitar licencia expresa para poder casarse y además probar su libertad (soltería) para que la unión fuese posible, igualmente se necesitaba licencia para casarse en lugares ajenos al recinto parroquial y que en Telde se produjo en aisladas ocasiones. Igualmente los matrimonios estaban sujetos a impedimentos, bien puestos por otros convecinos, generalmente por incumplimiento de promesa matrimonial y que tan sólo quedaron registrados catorce, así como por los dueños de esclavos para no perder el dominio y posesión sobre ellos.

2.- Quienes estaban unidos por parentesco, sanguíneo o espiritual, debían pedir las correspondientes dispensas y que hasta 1682 debían ser concedidas por el Papa. El conocimiento de las uniones entre consanguíneos dependerá del rigor anotador y tan sólo se han podido obtener datos, de dudosa aceptación, para el periodo de 1683-1700, resultando en Telde un porcentaje del 4,65%, inferior a los encontrados para Arucas (11,68%), Moya (14,14%) y Teror (20%).

3.- La presencia de padrinos en las actas matrimoniales es prácticamente nula, no así la indicación de testigos, generalmente en número de tres, entre los que no hay presencia de mujeres, los cuales acreditan y son fedatarios de la consagración matrimonial. La mayor presencia de testigos está protagonizada por los clérigos (46,62%), a los que siguen los cargo de milicias, preferentemente los capitanes (21,77%), seguidos de los que desempeñan cargos civiles y de justicia, siendo los más representativos los alcaldes (20,11%), siguiendo las personas con distinción social (10,67%) y a ellos se añaden otros de los que se señala su ocupación u oficio, como sería el caso de los escribanos. La combinación más repetida de testigos es la que atiende a la presencia de uno o dos clérigos, junto a una persona distinguida con el don, o con un escribano, o con un cargo de milicias, alcalde o regidor, como si intencionadamente se pretendiese dejar constancia de que los matrimonios estaban avalados por la representación eclesiástica, civil y de milicias.

4.- La evolución de la nupcialidad está marcada por constantes altibajos en los que se observa la influencia en la celebración de los matrimonios, de los momentos críticos o en los años siguientes inmediatos. Se aprecian varias etapas. De 1601 a 1629 hay una progresión en la celebración de matrimonios, pero estando bien marcados los años de crisis, así como altibajos debidos a lagunas en los registros. De 1630 a 1646 se produce un aumento en los registros matrimoniales, que representan un 50,44% respecto a la etapa anterior, aunque con descensos en los años influenciados por las crisis. De 1647 a 1668, es una etapa de descenso, de acuerdo con los registros, pero que no es real dado que está marcado por lagunas y pérdidas de registros, lo que nos impide acercarnos a la realidad. De 1669 a 1679, década protagonizada por crisis que frenan la progresión matrimonial y en la que las crisis son determinantes, puesto que no hay lagunas registrales. De 1680 a 1700 se producen altibajos significativos y bien marcados, pues de 1681 a 1690 el aumento tan sólo fue del 0,44%, mientras que en la última década del siglo lo fue del 30,06%.

5.- Se observa que, pese a las lagunas, tras un año de crisis de subsistencia, protagonizada por sequías, plagas, carencias de granos, e incluso levas, al siguiente suelen descender los matrimonios y este descenso en la nupcialidad se traslada al descenso consecuente de bautismos/nacimientos. La situación de aumento de matrimonios se corresponde con el aumento de bautismos de manera inmediata, por lo general transcurrido un año, reflejando este tiempo el periodo de gestación.

6.- En la distribución mensual y estacional de la celebración de los matrimonios, se observa que hay una mayor predilección para ello durante los meses de septiembre y octubre, influyendo sin duda la finalización de las cosechas y por ser meses anteriores a la llegada del invierno y a las limitaciones eclesiásticas de Adviento, siendo los meses con menores nupcias abril, enero y marzo y esta situación se mantiene, sin alteraciones acusadas durante todo el siglo XVII. La distribución mensual se traslada a la estacional, siendo el verano y otoño cuando mayores matrimonios se celebran y el invierno cuando menos, y la misma situación que se da en Telde, también se aprecia en Arucas y Moya, aunque en estas dos localidades los porcentajes de matrimonios en otoño son más elevados.

7.- Las tasas de nupcialidad se han podido establecer y comparar para el periodo de 1676-1688, siendo la tasa media de nupcialidad en Telde ($11,74^{0/00}$), similar a las de las otras localidades que comparamos, Arucas ($11,30^{0/00}$), Moya ($10,82^{0/00}$) y las Palmas ($10,08^{0/00}$), aunque en determinados años hay desviaciones significativas, que vienen a traducir momentos críticos o de bonanza y así la tasa más elevada en Telde, durante este periodo, fue en 1680 ($17,12^{0/00}$), y más baja en 1678 ($4,78^{0/00}$).

8.- Las uniones matrimoniales se realizan, en la mayoría de los casos, entre propios convecinos, por lo que la tasa general de endogamia representa el 78,86%, similar a la de Moya (78,71%), pero inferior a la de Arucas (86,45%). La tasa general de exogamia representa el 21,14%,

igualmente similar a la de Moya (21,29%), pero superior a la de Arucas (13,55%). La exogamia femenina, determinada por los hombres que acuden a casar con vecinas de Telde, representa el 14,29%, con poca desviación respecto a Arucas (12,12%) y a Moya (15,78%), mientras que las mujeres foráneas que casan con vecinos de Telde y marcan la exogamia masculina representan el 6,85%, similar a la de Moya (5,51%) pero siendo muy inferior a la que se obtiene para Arucas (1,43%). Se observa por tanto que hay un mayor número de hombres que, desde otros lugares, se acercan hasta Telde para contraer matrimonio con sus parroquianas, mientras que la presencia de mujeres foráneas es menor, por lo que se puede suponer que hay una mayor movilidad, vía matrimonial, de los hombres que de las mujeres, pero teniendo en cuenta que esta situación, sin duda, está recogiendo la costumbre de que las bodas, preferentemente, se celebran en el lugar de residencia de las novias.

9.- Las personas foráneas que acuden hasta Telde para contraer matrimonio, lo hacen desde lugares cercanos y así la mayor presencia de mujeres foráneas son de La Vega, Agüimes y La Ciudad, al igual que los hombres, aunque entre los varones también hay vecinos desde lugares lejanos como Teror y Tirajana. En la presencia de contrayentes de otras islas destacan los majoreros (hombres y mujeres), así como varones de Tenerife y Lanzarote, aunque todas las islas están representadas. De entre los extranjeros sobresalen los portugueses, aunque su presencia no se extienda más allá de 1640 y su procedencia es de Madeira, Azores y Portugal continental. De otras latitudes, la presencia de contrayentes es testimonial.

10.- Las uniones matrimoniales más frecuentes son las que se establecen entre contrayentes solteros, que representan en Telde el 80,36%, siendo este porcentaje superado en Moya (85,72%) y en Arucas (88,41%). Las uniones matrimoniales con presencia de contrayentes viudos, quedan reducidas, siendo las más frecuentes las que se establecen entre hombre viudo y mujer soltera (8,77%), porcentaje intermedio al que aportan Arucas (7,26%) y Moya (9,02%); las uniones entre mujeres viudas y hombres solteros se reducen al 5,92% en Telde y más en Arucas (2,63%) y en Moya (2,63%), mientras que las uniones con ambos conyugues viudos representan el 4,95% en Telde, el 2,63% en Moya y en Arucas fueron reducidas estas uniones matrimoniales (1,64%).

11.- En relación a la condición social de los contrayentes, la presencia de ilegítimos y expósitos es testimonial, muy poco significativa, aunque las uniones matrimoniales con esclavos representan un 3,02%, que se asemeja a Arucas (2,22%) y Moya (3,00%), pero lejos de La Ciudad (8,46%). En los matrimonios con presencia de esclavos, las uniones entre ellos representan el 32,08%, siendo el resto uniones mixtas en las que predominan las protagonizadas entre hombres libres y esclavas, así como de algunas mujeres libres, en estado de viudedad, con esclavos.

12.- La reconstrucción familiar, realizada manualmente, está sujeta a diferentes condicionantes, el primero de ellos es la amplia dedicación de tiempo y esfuerzo que hay que dedicar, a lo que se

unen las lagunas de las fuentes en los diferentes registros y la tardía aparición de los registros de defunción (1641), lo que limita el cruzamiento con bautismos y matrimonios. El modelo registral también impone limitaciones debido a la alteración de identidades y apellidos, así como por incompletas filiaciones en un buen número de registros matrimoniales. Pese a estas dificultades se ha conseguido reconstruir el 47,10% de las familias cerradas, aunque por debajo de lo alcanzado en Arucas (60,18%) y en Moya (54,13%).

13.- Pese a que en ningún registro matrimonial se indica la edad de los contrayentes, por medio de la reconstrucción familiar se ha conseguido averiguar en el 50,74% de los hombres y en el 58,83% de las mujeres, datos superiores a los encontrados para Arucas (37,22% y 56,16%) y Moya (45,11% y 52,24%), pese a ser los registros de Telde más defectivos que los de las otras localidades, pero con la ventaja de poder retroceder, en la búsqueda, en los registros bautismales del siglo XVI. La edad media de los contrayentes solteros de Telde, durante el siglo XVII se sitúa en 25 años y once meses para los hombres y en 20 años y cinco meses para las mujeres, mientras que la averiguada para Arucas fue de 27 años y tres meses para los hombres y 21 años y un mes para las mujeres, y para Moya de 27 años y dos meses para los hombres y de 23 años y cuatro meses para las mujeres. Por grupos de edades, la mayoría de los hombres de Telde, durante el siglo XVII, casaron entre los 21 y 25 años, siendo la edad más repetida la de 23 años, mientras que la mayoría de las mujeres se casaron entre los 15 y los 26 años, siendo las edades más repetidas los 19 y 20 años. La edad media para los contrayentes viudos es para los hombres de 39 años y 25 días, mientras que para las mujeres de 33 años y 11 meses, aunque sólo se ha conseguido conocer en el 23,65% de los viudos y en el 29,32% de las viudas.

14.- La simple operación de dividir bautismos entre matrimonios nos aporta un promedio de hijos de 4,90, algo inferior al encontrado, por la misma operación, en Arucas (5,44) y en Moya (5,60). La reconstrucción familiar determina el número de hijos por matrimonio en 4,09, superando, de esta forma a Arucas (3,07) y a Moya (3,75), aunque aparecen determinados matrimonios sin hijos (17,17%), porcentaje similar al encontrado en Moya (16,66%), pero por debajo de Arucas (22,57%). Las familias más repetidas en Telde, durante el siglo XVII, son las que bautizaron entre tres y seis hijos, pero también hay un importante número de ellas que aparecen con más de diez hijos (6,53%).

15.- La mayoría de los matrimonios después de celebrada su unión conyugal suelen permanecer en la parroquia donde se casaron y así lo demuestra que el 65,35% procrease su primer hijo en Telde, mientras que en Arucas lo hizo el 69,07% y en Moya el 79,19%, a lo que tendría que sumarse que un buen número de matrimonios no tuvo hijos, lo que nos viene a indicar que la movilidad, después de establecidos los matrimonios, no es muy acusada.

16.- El nacimiento del primer hijo, en ocasiones es anterior a la unión matrimonial de sus padres y así se ha observado en el 1,39% de los casos, mismo porcentaje que en Arucas, pero inferior a Moya (2,40%). Antes de cumplirse el noveno mes, desde la celebración conyugal, ya han nacido

el 12,91% de los niños en Telde, el 12,58% en Arucas y el 13,94% en Moya. Del noveno al vigésimo mes es cuando se reúne el mayor número de nacimientos en Telde (61,73%), en Arucas (62,65%) y en Moya (54,80%). A partir del vigésimo mes y hasta los tres años los porcentajes son similares para las tres localidades, en Telde (15,95%), en Arucas (15,00%) y en Moya (15,86%). A partir de tres años aún aparecen nacimientos de niños como si fuesen los primeros hijos, aunque en estos casos la tardanza sea debida a pérdidas de hermanos anteriores o a falta de inscripción, o por haber sido bautizados en otras parroquias y los porcentajes en estos casos son, en Telde del 8,02%, en Arucas del 8,37% y en Moya del 12,98%. Se observa por tanto que el comportamiento en todos los tramos temporales en que hemos dividido nuestro análisis, nos revela una coincidencia muy aproximada en la comparativa. Eliminando los extremos temporales y analizando los nacimientos entre los nueve y los 36 meses posteriores a la unión conyugal, se obtiene una media mensual del nacimiento del primer hijo en Telde de 14,3, en Arucas de 13,9 y en Moya de 15,3.

17.- Los espacios intergenésicos, analizando todos los nacimientos sucesivos y tomando como válidos los espacios entre los nueve y los cuarenta meses, se ha obtenido una media en meses de 25,9 para Telde, 26,1 para Arucas y 31,7 para Moya. Esta diferencia tiene relación con la edad media de las mujeres al contraer matrimonio, puesto que cuanto más elevada es, mayores son los espacios intergenésicos. No se observa que los primeros hijos estén menos espaciados que los últimos, sino más bien al contrario.

18.- La amplitud del periodo fértil de los matrimonios, teniendo en cuenta el espacio transcurrido desde el momento de la unión conyugal hasta el nacimiento del último hijo, se extiende, como media, en años, en Telde a los 9,7, en Arucas a los 8,1 y en Moya a los 9,1, aunque hay un importante número de matrimonios sin hijos tanto en Telde (15,17%), Arucas (23,43%) y Moya (18,46%), pero también algunos matrimonios superan la veintena de años siendo fértiles y así en Telde fue en el 12,18%, en Arucas en el 5,43% y en Moya en el 10,00%. A lo que habría que añadir que algunas parejas procrearon con anterioridad al casamiento.

19.- Algunas mujeres del siglo XVII ya comenzaban a ser madres a partir de los catorce y quince años, aunque no era lo frecuente. Las edades de las mujeres al tener sus primeros hijos, se extienden desde los catorce hasta los cincuenta años, aunque la media en Telde, durante el siglo XVII, se establece en 23,7 y el mayor grupo de mujeres que alumbran por primera vez se sitúa entre los 20 y 27 años (60,49%), similar porcentaje al de Arucas (63,46%). La edad en que las mujeres tienen su último hijo se extiende entre los 21 y 57 años, entendiendo que la edades tempranas son debido a rupturas matrimoniales por fallecimiento de alguno de los conyugues o ausencias de los esposos. El mayor grupo de mujeres que alumbran por última vez se sitúa en las edades comprendidas entre 36 y 44 años (47,78%).

20.- La deficiencia registral y sobre todo la tardanza en aparecer los registros de defunción, nos impide acercarnos al conocimiento de la duración matrimonial, de acuerdo con la permanencia

con vida de ambos conyugues y tenemos que tomar con prudencia la media, que por la escasez de datos se ha establecido en diecisiete años, y que es similar a la de Arucas (17,3), pero por debajo de la de Moya (20,9).

21.- La transmisión de los apellidos, de acuerdo con las filiaciones recogidas en las actas matrimoniales, podemos juzgarla, en la distancia temporal, como caprichosa, pues los hombres se decantan preferentemente por el primer apellido paterno (63,01% en el siglo XVI y el 67,76% en el siglo XVII), mientras que las mujeres prefieren el primero materno, sobre todo durante el siglo XVII (27,16% en el siglo XVI y 50,29% en el siglo XVII), mientras que el primero paterno lo adoptan, sin variación porcentual en ambos siglos (24,70% y 24,69%). Los hombres adoptan los primeros apellidos maternos en porcentajes reducidos (17,81% en el siglo XVI y el 14,51% en el siglo XVII. Los segundos apellidos, tanto paternos como maternos son aceptados en muy reducidas ocasiones, tanto por hombres como por mujeres, mientras que aparecen otros apellidos y que en los hombres son en el 16,44% en el siglo XVI y el 18,44% en el siglo XVII, siendo los porcentajes para las mujeres del 45,85% (siglo XVI) y del 23,79% (siglo XVII). El reflejo de personas con dos apellidos queda muy reducido, el 7,18% en los hombres y el 4,86% en las mujeres.

22.- De acuerdo con los registros bautismales, aparecen en Telde, durante el siglo XVII, un total de 397 apellidos diferentes, entre primeros y segundos, Durante el siglo XVI la variedad fue mayor (incluso con un menor número de registros), con 535 apellidos diferentes, aunque muchos de ellos no llegaron a mantenerse, pero también hay otros de nueva incorporación. La diferencia entre ambos siglos indica que mientras que durante el siglo XVI se asiste, en mayor medida, al asentamiento poblacional, el siglo XVII es ya de consolidación poblacional. El registro de segundos apellidos no es muy frecuente y siempre superior en hombres que en mujeres. Los apellidos compuestos, consideramos que se fueron formando a lo largo del tiempo, para dar prestigio a determinados linajes, con la unión de un primero y un segundo y que atienden a la asociación de uno patronímico, más otro de aspecto toponímico o gentilicio.

23.- De acuerdo con las diferentes tipologías de los apellidos, los más repetidos son los patronímicos (terminados en z), y que al igual que en la actualidad son los más frecuentes, destacando entre los más repetidos: Rodríguez, Hernández, González y Pérez. A ellos se unen los toponímicos, que en ocasiones no hacen sino recordar el origen y procedencia de sus portadores, pero también los hay nominales y de descripción personal, o sobre referencias naturales o animales, entre los que sobresalen los de significación vegetal. Los apellidos, además de fijar la identidad de las personas y sus linajes se han trasladado a la toponimia, al designar a lugares de acuerdo con la pertenencia familiar de los mismos.

24.-La identidad personal, para un mejor conocimiento y localización, queda reforzada con la adjudicación de apodos, que por lo general hacen referencia a defectos físicos, a ciertas habilidades, actividad personal, a lugares de procedencia, a la alteración o deformación de

nombres y apellidos, así como a la pigmentación de la piel, pero los registros parroquiales sólo nos permiten conocer los apodos de los esclavos y de los más desfavorecidos, mientras que a los distinguidos se les señala como tales y además con la indicación de los cargos que desempeñan.

25.- Las velaciones, que en casos aislados se presentan en capítulos independientes, dan información sobre el cumplimiento de la revalidación matrimonial impuesta por las sinodales (antes de transcurridos dos meses desde la celebración matrimonial), y no extraña que obispos y visitadores insistiesen repetidamente sobre su cumplimiento, aunque con resultados insatisfactorios, puesto que durante el siglo XVII, en Telde, tan solo cumplieron con el plazo establecido, el 11,28% de los matrimonios, a los que se unirían otro 8,37% que realizó conjuntamente ambas ceremonias (matrimonio y velación), pero un 22,72% lo demoró entre los dos y seis meses y el resto (56,63%) retrasó la ceremonia de velación más de medio año, y en algunos casos hasta en varios años. En algunos casos las velaciones no se pudieron realizar debido al fallecimiento de alguno, o de ambos, de los conyugues, o por desplazamientos, bien del matrimonio al completo, o de los maridos.

MORTALIDAD

1.- La aparición tardía de los registros de defunción (1641), impide profundizar en una reconstrucción familiar más completa y amplia. A ello se añade la deficiencia anotadora, para el empleo y utilización demográfica, puesto que tienen un mayor sentido de registro económico que demográfico, a lo que se suman importantes lagunas por pérdidas de registros que restan información para llegar a un conocimiento fiable sobre su evolución, sobre todo cuando las lagunas y pérdidas coinciden con años de crisis.

2.- En la cuantificación y evolución de la mortalidad se observa, por lo general, que tras un año de plaga, sequía o carencia de granos, se produce uno se sobremortalidad y así se aprecia esta correspondencia en 1677, 1681, 1685, 1690, 1694 y 1695.

3.- Los momentos en los que se producen mayor número de defunciones, mensualmente coinciden con los meses fríos, entre noviembre y enero, siendo los de menor mortalidad los meses veraniegos y especialmente septiembre, por lo que se deduce que en ello influyen aspectos climáticos y de carencia de recursos alimenticios, así como la posibilidad de adquirirlos, al ser los meses fríos de quietud en las actividades laborales y no tener acceso a salarios o remuneraciones en especie. La situación mensual se traslada a la estacional y así en otoño es cuando más defunciones se recogen (27,99%), mientras que es en el verano cuando menos (21,93%). Encontrando un paralelismo, con pequeñas variaciones, en las parroquias de Arucas y Moya.

4.- Las tasas de mortalidad, debido a la falta de censos y recuentos, tan sólo se han podido establecer para el periodo 1676-1688, de acuerdo con los datos poblacionales que aporta el *Documento Base*, y que han de tomarse con cautela (por lo que hicimos rectificaciones en su

momento), al estar viciados, en origen, los datos remitidos por los párrocos al corresponder a años litúrgicos y no naturales y que aportan los siguientes valores medios: para el archipiélago del 26,25⁰/₀₀; para Cran Canaria del 28,07⁰/₀₀; para Telde del 32,92⁰/₀₀ (rectificada, del 32,92⁰/₀₀); para Arucas del 15,48⁰/₀₀ (rectificada, del 15,78⁰/₀₀); para Moya del 26,92⁰/₀₀ (rectificada, del 11,55⁰/₀₀), y para La Ciudad del 34,89⁰/₀₀ (rectificada, del 27,23⁰/₀₀). Porcentajes algunos que han de cuestionarse, puesto que las tasas de mortalidad para Canarias no pueden ser inferiores al 30 por mil, y que en épocas de crisis superan el 50, e incluso el 70, por mil.

5.- La tasa de masculinidad, de acuerdo con los registros de defunción, se sitúa en un valor excesivamente elevado (161,50), como consecuencia de defectos registrales puesto que la mayoría de las defunciones infantiles se registran con la indicación de “niño”, sin recoger con exactitud el sexo concreto, lo que determina este valor elevado, mientras que los valores de Moya (106,63) y de Arucas (94,85) se ajustan más a la realidad y a la relación de *sex-ratio* aportada por los nacimientos.

6.- Los registros de defunción reflejan en ocasiones muy aisladas los motivos de fallecimiento y en los de Telde, durante el siglo XVII, tan sólo se señalan algunos casos en los que determinadas personas murieron súbitamente y en otros se señala que la defunción fue motivada por ahogamientos. Algunos registros de bautismos, defunciones y anotaciones marginales sobre velaciones nos permiten adivinar que como consecuencia del parto algunas mujeres fallecieron. Las principales causas, sobre todo en momentos críticos, debido a una deficiente alimentación y a rigores del clima, debieron ser del tipo bronco-pulmonar, disentería o tifus, tanto por causas de la malnutrición, como por consumir alimentos sustitutivos y en mal estado, como por unas condiciones higiénico sanitarias muy deficientes, que, sin duda, contribuían a la propagación de contagios y epidemias.

7.- Las indicaciones sobre la edad de los difuntos, salvo casos muy aislados, son de manera relativa, con diferentes indicaciones. Las más repetidas son las que se refieren a niños/niñas y que representan el 47,43% de todas las anotaciones, lo que indica que los registros de Telde son altamente fiables en cuanto a registrar la mortalidad infantil, aunque con el error de no especificar siempre el sexo concreto por lo que el índice de masculinidad sea del 363,81, del todo inaceptable. Los registros de Arucas tan sólo recogen un 6,17% de defunciones infantiles, mientras que los de Moya, con el 41,53%, pueden considerarse también fiables en este aspecto. Otras indicaciones hacen referencia a hijos/hijas de; mozos solteros/mozas doncellas; hijos e hijas de familia; adultos; y hombre o mujer libre, y que todas ellas representan el 10,99% de las defunciones. Las indicaciones referidas a hombres y mujeres casadas, representan el 12,31%, mientras que las que se refieren a las personas viudas lo hacen en el 3,34%, completándose los registros con un 25,93% en los que no hay indicación alguna.

8.- Las indicaciones de las disposiciones testamentarias quedan señaladas en los registros de defunción, de diferentes maneras y así hay disposiciones por medio de testamentos (10,80%), por memorias (4,17%) y por declaraciones ante testigos (3,48%), representando todas ellas el 18,45% de los registros y pese a contar Telde con escribanía, estar por debajo de Moya (24,41%), Arucas (34,63%, pero con subregistro de mortalidad infantil) y de Agüimes (19,06%, que así mismo contaba con escribanía).

9.- Aunque los registros de Telde no hacen indicación sobre la elección de mortaja, la situación no debió ser diferente a la acostumbrada y la mayoría de los difuntos ser sepultados envueltos en una sábana o lienzo blanco, a imitación de como lo fue Cristo , pero los que eligieron mortaja debieron decidirse, en la mayoría de los casos por el hábito franciscano y máxime existiendo convento de dicha orden en Telde, elección que , en diferentes localidades y lugares, superaba ampliamente a la preferencia por los hábitos dominico o agustino.

10.- Los lugares de enterramiento señalados fueron en el interior del templo parroquial (88,44%), en el convento franciscano de Nuestra Señora de La Antigua (11,29%) y en la iglesia del hospital de San Pedro Mártir (0,27%). En el interior del templo parroquial se enterraron en sepulturas propias el 6,44%, entre ellos algunos pobres y esclavos, de manera preferente en capillas de su propiedad, mientras que en Arucas quienes lo hicieron en sepulturas propias lo fue en el 7,66% y en Moya en el 38,30%. En la capilla de Nuestra Señora del Rosario fueron sepultados el 9,51% de los difuntos, la inmensa mayoría de ellos como hermanos de su cofradía. En sepulturas de pobres figura el 6,52% de los enterramientos. En la elección de sepulturas en el convento franciscano, destaca un mayor número de mujeres que de hombres (241 frente a 171) y esta costumbre de elegir como última morada un recinto conventual ya se observa en los difuntos de Arucas, al elegir el convento de Firgas (7,56%) y en Agüimes (7,41%).

11.- El valor de las sepulturas depende de la ubicación en el interior del templo parroquial, apreciándose una jerarquización en el valor de las mismas, cuyo precio aumenta a medida que se aproximan al altar mayor. Salvo por una sepultura que se pagó 44 reales, situada en la capilla mayor, el resto presentan valores entre dos y 16 reales, aunque la mayoría de ellas son las de dos reales (67,10%), e incluso en ocasiones compartidas por dos difuntos y pagándose un real por cada uno de ellos; también son frecuentes las de cuatro y seis reales, incluso las de ocho, siendo menores las que tenían un valor superior a diez reales, Junto a ellas se señalan sepulturas de pobres y de gracia, pero nunca se hace referencia a la existencia de sepulturas de niños o de esclavos.

12.- El ceremonial religioso para los niños se recoge como acompañamiento con cruz baja o chiquita, y oficio de sepultura, con escasas indicaciones a oficio o Misa de Ángeles. Para los adultos, lo más frecuente era el acompañamiento del beneficiado, con capa, asistencia de algún capellán, mozos de coro, ciriales, codales o algunas velas, oficio de sepultura y alguna misa

rezada, pero todo estaba en función de la capacidad económica de la familia del difunto y de la voracidad recaudadora de los clérigos, hasta el punto de tener que poner orden en el arancel funerario aplicado en Telde, por el obispo Bartolomé García Jiménez. El valor de los rituales podía ser de gracia, o perdonar algunos clérigos sus honorarios, o alcanzar precios diferentes, hasta llegar a los 300 reales, que se repartían entre los diferentes participantes, por el colector parroquial. Pese a estar prohibido, en Telde se hacían conciertos y obligaciones de pago. A algunos difuntos se les iba a buscar a “*extramuros*”, cobrando por ello, pero en otros casos eran los vecinos quienes abandonaban a los difuntos en el interior de la iglesia para evitar los pagos, aunque en ocasiones su generosidad, por medio de limosnas, facilitaba los enterramientos, sin faltar los casos en que se aprovechaban para ellos las últimas pertenencias de los fallecidos.

13.- Los oficios de defunción, de acuerdo con las sinodales debían estar ofrendados con una fanega de trigo y un barril de vino, pero la capacidad económica de los difuntos, en ocasiones no alcanzaba para ello por lo que se recogían cantidades menores, o sólo trigo, o vino, e incluso dinero en diferentes cantidades, y que al parecer se estableció la costumbre de ofrendar con cuatro reales, pero en el afán recaudador de los beneficiados de Telde se aceptaban cantidades muy pequeñas de trigo (almud) o de vino (cuartillo).

14.- Por un importante número de difuntos, excluyendo a los niños, se aplicaban misas, pero en la mayoría de los casos en pequeñas cantidades, entre una y tres, a partir de cuya cantidad su aplicación comienza a descender, sobre todo a partir de diez y tan sólo por cuatro difuntos se superan las cien misas. Se estima que entre 1641 (inicio de los registros de defunción) y 1700, se llagaron aplicar unas 10.000 misas de difuntos, la mayoría de ellas rezadas, cuyo valor era de dos reales hasta 1668, que ascendió a tres. Esta aplicación de misas de difuntos, junto a otras de capellanía, supuso unos importantes ingresos para el clero local y para los frailes del convento franciscano, a quienes se les encargaban misas de manera exclusiva.

15.- La relación de ilegítimos en los registros de defunción queda muy por debajo si la comparamos con la aparecida en bautismos, e igualmente sucede con los expósitos, aunque hay algunas referencias de que determinadas criaturas, ya difuntas, e incluso amortajadas, fueron abandonadas en el interior de la iglesia parroquial.

16.- Los esclavos quedan bien señalados y por las referencias a niños o esclavitos se ha podido conocer que la mortalidad infantil de los esclavos, cuando menos, alcanzó el 40,59%, próxima a la mortalidad infantil general. Mientras que la relación de esclavos en bautismos fue del 3,57%, durante todo el siglo XVII, la de esclavos difuntos, a partir de 1641, lo fue del 2,77%, mientras que para todo el siglo Arucas presenta un 3,55% y Moya un 2,14%. El enterramiento de los esclavos es en sepulturas diversas, algunos lo son en sepulturas de pobres, mientras que la mayoría lo fue en sepulturas de dos reales (52,46%), aunque otros en sepulturas de mayor valor y algunos como cofrades en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, Destaca que 16 esclavos, algunos niños, fuesen enterrados en las sepulturas y capillas de sus dueños.

17.-Las anotaciones registrales nos indican que el 8,53% de los difuntos eran pobres, por debajo de Arucas (20,05%) y de Moya (13,28%), aunque las deficiencias registrales, al reflejar a los niños, altera la proporción entre hombres (60,45%) y mujeres (39,55%), De acuerdo con el ritual y sepulturas se aprecian diferentes grados de pobreza y así estarían los pobres de solemnidad, los simplemente pobres, los empobrecidos que procedían de linajes destacados, al tener sepulturas propias, y aquellos que disponían de cierto caudal y que, aunque escaso, se empleaba en pagar las sepulturas y en aplicación de alguna misa u oficio, mientras que otros ceremoniales se hacían de gracia o con las limosnas aportadas por los vecinos. Tan sólo se indica, para una mujer, la condición de mendiga.

CRECIMIENTO POBLACIONAL Y MIGRACIONES

1.- El aumento progresivo de bautismos y matrimonios, confirman un crecimiento poblacional, pero hasta 1641, en que aparecen los registros de defunción, no se puede conocer el crecimiento vegetativo y que además estará condicionado por la lagunas en dichos registros de defunción, no obstante, siempre se revela positivo, salvo en algunos años concretos debido a la sobremortalidad. Durante la segunda mitad del siglo XVII lo fue en un 39,35%, por debajo de los valores encontrados, para el mismo periodo en Arucas (72,32%) y en Moya (65,20%).

2.- El crecimiento real, que se ha podido determinar para el periodo de 1676-1688, es positivo en Telde durante todos los años, salvo en 1684 y con crecimiento poco significativo en 1681, mientras que los mayores crecimientos se observan en 1682 y 1683. Durante este periodo el saldo migratorio se presenta negativo durante cuatro años.

3.- Las personas foráneas que acuden a contraer matrimonio en Telde, tanto hombres, como mujeres, así como los matrimonios con ambos contrayentes foráneos, presentan porcentajes positivos de permanencia, de acuerdo con la procreación de hijos en dicho lugar, pues así lo hicieron, al menos, el 62,04% de ellos, con poca variación a lo encontrado para Arucas (63,95%) y para Moya (58,92%).

4.- Hasta Telde acuden personas desde diferentes lugares de la isla de Gran Canaria, pero preferentemente de lugares cercanos como La Ciudad, La Vega y Agüimes. En la afluencia de personas desde las diferentes islas del archipiélago, destacan los procedentes de Fuerteventura y Lanzarote, cuya llegada coincide con momentos críticos en aquellas islas, preferentemente durante las últimas décadas del siglo XVII. Se han detectado hasta 105 familias de Fuerteventura y 43 de Lanzarote, que de acuerdo con la aplicación de un coeficiente alto o bajo, supondría para Fuerteventura una llegada de entre 473 y 630 personas, y para Lanzarote de entre 194 y 228. La presencia de tinerfeños también es destacada, entre 118 y 135 personas, existiendo en Telde 61 matrimonios con contrayentes de Tenerife, bien formando matrimonios mixtos o con ambos conyugues de dicha isla. El resto de las islas (La Gomera, La Palma y El Hierro), también están presentes en los registros parroquiales de Telde.

5.- Personas ajenas al espacio insular canario también se encuentran asentadas en Telde, algunas señaladas como forasteros, aunque del espacio peninsular español son reducidas. La mayor presencia está protagonizada por los portugueses que aparecen hasta en 22 enlaces matrimoniales (20 hombres y dos mujeres) y que aportan a la natalidad de Telde hasta 57 criaturas, a ellos se añaden otros que aparecen en bautismos y defunciones. Para dos personas (hombre y mujer) se emplea la indicación de “*gitano*”/”*gitana*”.

6.- La inmigración forzada está representada por los esclavos y que ha ido cambiando de manera paulatina entre esclavos adultos y esclavos procreados, así como el volumen de su presencia. Durante el siglo XVI la presencia de esclavos adultos representó el 25,60%, descendiendo al 7,17% durante el siglo XVII. La presencia de esclavos representó el 9,99% durante la primera mitad del siglo XVI, para descender al 2,32% en la segunda mitad del siglo XVII, camino de la extinción, pues en las confirmaciones de 1696 los esclavos tan sólo representaron el 0,96%. Las indicaciones sobre la procedencia o etnia de los esclavos, tan sólo nos permiten afirmar que el 18,80% de ellos eran negros, lejos de la realidad.

7.- Las fuentes consultadas no nos permiten acercarnos al fenómeno de la emigración, aún conocedores de que ya se había establecido una corriente migratoria hacia América, favorecida por la situación del archipiélago en la ruta atlántica, que propiciaba tanto el contrabando como la emigración clandestina y que trató de resolverse por la Real Cédula de 1678 que impuso el *Tributo de Sangre*. La relación de Telde con América se pone de manifiesto por la llegada de obras de arte y de remesas enviadas por teldenses desde el otro lado del Atlántico.

8.- A medida que aumenta la población, a partir de las primeras décadas del siglo XVII, hay necesidad de ocupación de nuevas tierras y en consecuencia aparecerán diferentes núcleos de población, en una penetración hacia el interior de la isla, así como el crecimiento del núcleo principal, del que se indica la existencia de diferentes barrios, calles y plazas. De los principales núcleos de población que se van configurando, entre dos centenares de ellos, destacan Los Llanos, Valle de los Nueve, Valle de Casares e Higuera Canaria. La concentración de vecinos en Tenteniguada, Las Vueltas, Las Vegas, y otros lugares próximos, favorecieron la creación de la ermita de San Miguel Arcángel, en Valsequillo, que con el tiempo evolucionará hacia parroquia y ayuntamiento propio. También tienen importancia los antiguos poblados aborígenes de Tara y Cendro, que reúnen las mayores referencias a pobres y viviendas en cuevas.

LA SOCIEDAD

1.- La clase dominante está formada por quienes poseen tierras, aguas, ganados y esclavos, en la que se integran las personas con mayor prestigio social, en las que recaen los nombramientos principales de la administración insular, local y de justicia, lo que les asegura una distinción social reconocida y acompañada por el don/doña y que además, en ocasiones,

comparten con varias nominaciones y distinciones. Entre ellos están los regidores, alcaldes, alguaciles, escribanos, cargos de milicias, representantes de la Real Audiencia y miembros del Tribunal del Santo Oficio. Estos cargos importantes y destacados son acaparados por un reducido número de familias.

2.- El clero tenía una gran influencia sobre la población, al estar bajo su control las principales actividades sociales, e incluso las económicas estaban bajo la supervisión eclesiástica. Podemos considerar que los clérigos de Telde podían alcanzar, de manera permanente, el número de veinte personas y sin ninguna duda era el clero más influyente de la isla después del catedralicio, con destacados ingresos económicos como consecuencia del importante número de legados y de misas encargadas. Su labor anotadora, registrando y conservando, han hecho posible esta investigación. Junto al clero local sobresale la comunidad del convento franciscano de Nuestra Señora de La Antigua.

3.- La clase intermedia y sector independiente estaba integrada por quienes se dedicaban a las labores agrícolas y ganaderas, así como por los artesanos y otros oficiales que daban solución a las demandas de la población en cuanto a proporcionar vestido y calzado; utensilios diversos y resolver aspectos concretos relacionados con la construcción y carpintería, así como a determinados cuidados sanitarios, y por ello en los registros no faltan referencias a mercaderes, zapateros, sastres, sombrereros, albañiles, carpinteros, herreros, herradores, camelleros, albarderos, cabreros, carnicera, vendedores, hospitaleros, barberos, cirujanos y parteras, entre otros.

4.- La servidumbre, propia de quienes podían permitírselo, proporcionaba además prestigio social. Es más propia de las ciudades que de las zonas rurales, y ya está presente en Telde desde el siglo XVI en que se registran criados, criadas y mayordomos. En el siglo XVII son escasas las indicaciones a criados, se repiten más las de asistentes, pero ello no impide suponer que las principales familias de Telde disponían de criados.

5.- El grupo de los marginados está integrado por los que han quedado marcados por su condición de nacimiento o abandono (ilegítimos y expósitos); por quienes no disponen de recursos (los pobres) y por los privados de libertad (los esclavos). El descenso de esclavos hacia finales del siglo XVII, supuso que la marginalidad estuviese integrada, preferentemente, por ilegítimos y pobres, estimándose en una quinta parte de la población.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

1.- Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas (A.H.D.-L.P.).

Expedientes Matrimoniales: Arucas, nº 1 (1682-1749).

Expedientes Matrimoniales: Firgas, nº 1 (1655-1878).

Expedientes Matrimoniales: Moya, nº 1 (1680-1769).

Expedientes Matrimoniales: Telde, nº 1 (1670-1749)

Libro VIII de Bautismos de El Sagrario- Catedral: (20-VII-1625 a 12-X-1643).

2.- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.-L.P.).

Orden Alfabético de escribanos, nº de inventario 100.

Orden Cronológico de escribanos, nº de inventario 101.

Orden Alfabético de escribanías, nº de inventario 102.

Orden Topográfico de protocolos, nº de inventario 103.

3.- Archivo Marqués de Acialcázar, Las Palmas de Gran Canaria (A.M.A.-L.P.).

Legajo de Estadística.

Legajo de Inquisición.

4.- Archivo Parroquial de Arucas (A.P.-ARU).

Libro I de Bautismos (22-XI-1589 a 22-I-1618).

Libro II de Bautismos (17-IV-1618 a 21-X-1651).

Libro III de Bautismos (11-XI-1651 a 28-XII-1669).

Libro IV de Bautismos (18-I-1670 a 28-XII-1688).

Libro V de Bautismos (9-I-1689 a 17-VI-1705).

Libro I de Confirmaciones (4-VIII-1653 a 25-VIII-1835).

Libro I de Matrimonios (5-X-1595 a 25-IX-1650).

Libro II de Matrimonios (6-V-1652 a 28-I-1658).

Libro III de Matrimonios (6-V-1652 a 28-X-1675).

Libro IV de Matrimonios (26-II-1676 a 24-VIII-1722).

Libro I de Defunciones (12-XII-1623 a 6-VII-1645).

Libro II de Defunciones (...-XI-1650 a 20-VII-1675).

Libro II^o de Defunciones (28-I-1676 a 4-VIII-1718).

Libro I de Fábrica.

Libro IV de Cuadrante.

Libro de Mandatos.

5.- Archivo Parroquial de Moya (A.P.-MOY).

Libro I de Bautismos (18-I-1593 a 12-XII-1649).

Libro II de Bautismos (31-I-1649 a 10-II-1696).

Libro III de Bautismos (15-II-1696 a 17-X-1739).

Libro I de Confirmaciones (26-X-1623 a 15-XI-1628).

Libro II de Confirmaciones (10-VIII-1653 a 16-VI-1657).

Libro I de Matrimonios (23-IX-1598 a 26-II-1642).

Libro II de Matrimonios (21-I-1651 a 12-X-1693).

Libro III de Matrimonios (14-XI-1693 a 7-XI-1757).

Libro I de Defunciones (...-III-1603 a 4-VII-1649).

Libro II de Defunciones (5-VI-1650 a 1-IX-1689).

Libro III de Defunciones (15-VIII-1693 a 20-II-1791).

6.- Archivo Parroquial San Juan Bautista de Telde (A.P.-S.J.B.-T).

Libro I de Bautismos (26-V-1503 a 16-XII-1552).

Libro II de Bautismos (16-I-1553 a 12-I-1569).

Libro III de Bautismos (1-I-1561 a 13-VI-1575).

Libro IV de Bautismos (5-II-1576 a 11-I-1605).

Libro V de Bautismos (20-I-1605 a 17-XI-1640).

Libro VI de Bautismos (1-XI-1640 a 25-X-1657).

Libro VII de Bautismos (28-X-1657-10-IV-1670).

Libro VIII de Bautismos (13-IV-1670 a 24-VIII-1678).

Libro IX de Bautismos (14-IX-1678 a 7-XII-1682).

Libro X de Bautismos (9-XII-1682 a 8-II-1691).

Libro XI de Bautismos (8-II-1691 a 30-XII-1696).

Libro XII de Bautismos (2-I-1697 a 29-V-1707).

Libro I de Confirmaciones (.../.../1582 a 18-VIII-1647).

Libro II de Confirmaciones (29-IV-1653 a 13-II-1755).

Libro I de Matrimonios (25-II-1568 a 4-VI-1669).

Libro II de Matrimonios (9-IX-1668 a 14-V-1696).

Libro III de Matrimonios (24-V-1696 a 17-VII-1724).

Libro I de Defunciones (16-XII-1641 a 29-XII-1673).

Libro II de Defunciones (19-I-1674 a 29-XII-1688).

Libro III Defunciones (10-II-1689 a 12-XII-1704).

II.1.1. Libro I de la Cofradía de San Sebastián (1544/1651).

IV.2.2. Libro III de Relaciones,

IV.3.1. Aniversarios, misas y procesiones (1641-1647).

IV.3.2. Aniversarios, misas y procesiones (1647-1661).

IV.3.3. Aniversarios, misas y procesiones (1662-1669).

IV.3.4. Aniversarios, misas y procesiones (1670-1676).
IV.4.1. Aniversarios, misas y procesiones (1677-1684).
IV.4.2. Aniversarios, misas y procesiones (1685-1692).
IV.4.3. Aniversarios, misas y procesiones (1693-1699).
IV.5.1. Aniversarios, misas y procesiones (1700-1780).
V.1.1. Expedientes Matrimoniales (1666-1669).
V.1.2. Expedientes Matrimoniales (1670-1679).
V.1.3. Expedientes Matrimoniales (1680-1689).
V.1.4. Expedientes Matrimoniales (1690-1699).
V.2.1 Expedientes Matrimoniales (1700-1709).
VI.A.1.1. Cuentas de Fábrica (1672-1752).
VI.B.2.1. Tributos y rentas.

8.- Archivo Parroquial de San Sebastián de Agüimes (A.P.S.S.-A.).

Libro I de Fábrica (1506/1627).

7.- Archivo del Museo Canario (A.M.C.-L.P.)

Constituciones Sinodales del Obispado de Canarias por el Sr. Obispo D. Fernando de Arce en los años 1514 y 1515, manuscrito de A. MILLARES TORRES, 1880.

Noticias de las misiones del P. maestro fray Juan Francisco de Medinilla y Tobalina.

FUENTES IMPRESAS

Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria, por el obispo don CRISTÓBAL de la CÁMARA Y MURGA, Madrid, 1634.

BIBLIOGRAFÍA.

ABREU y GALINDO, f. J. de: *Historia de la conquista de las Siete Islas Canarias*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1977.

ACOSTA BRITO, C. R. y J. E. RODRÍGUEZ CALLEJA: *El Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Telde*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Telde, 1999.

ÁLVAREZ SANTALÓ. L. C.: “La casa de expósitos de Sevilla en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia*, anexo a *Revista Hispania*, nº 7, *Andalucía de la Edad Media a la Edad Moderna*, Madrid, 1977, pp. 491-532.

- *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1980.

AMADOR MARRERO, P. F.: “*Traza española, ropaje indiano*”. *El Cristo de Telde y la imaginaria en caña de maíz*, Ayuntamiento de Telde, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. y A. ARROYO DORESTE: “La peste de 1601-1605 en las Islas Canarias”, en *Historia de Canarias*, Tomo XXXVIII, 1984-86, Homenaje al profesor José Peraza de Ayala, Universidad de La Laguna, La Laguna-Tenerife, Vol. I., pp. 175-202.

ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Alfaguara y Alianza, Madrid, 1975.

ANSÓN CALVO, M. del C.: *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del S. XVII. Un estudio con ordenadores*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1977.

- “Contribución al estudio de la demografía en Asturias durante los siglos XVII y XVIII”, en *Población y sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII*, Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1985, pp. 95-112.

ARANDA MENDIAZ, M.: *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

ARIES, P.: *El hombre ante la muerte*, Taurus, Madrid, 1992.

AZNAR VALLEJO, E.: *La organización económica de las islas Canarias después de la conquista (1478-1527)*, Mancomunidad de Cabildos Insulares, Las Palmas de Gran Canaria, 1979.

AZURARA GOMES, E.: *Chonica do descobrimento e conquista de Guine*, Oficina Typhographica de Fain e Thunot, París, 1841.

BARDET, J. B.: “Les variant des noms des personnes a Rouen aux XVII et XVIII siècles”, en *Annales de Demographie Historique*. 1972, pp. 250-255.

BENITO RUANO, E.: “Sor Catalina de San Mateo. Religiosidad popular y taumaturgia en Canarias (siglo XVII)”, en *VI Coloquio de Historia Canario Americana (1984)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, T. I., pp. 153-167.

BENNASSAR, B.: *La España del Siglo de Oro*, Crítica, Barcelona, 1983.

BERNÁLDEZ, A.: *Memoria del Reinado de los Reyes Católicos en Canarias: Crónica de su conquista*, de Francisco Morales Padrón, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

BERMUDEZ PARRADO, S.: *Avances metodológicos en Demografía*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014.

BORGES, A.: “Aproximación al estudio de la emigración canaria a América, en el siglo XVI, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 23, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1977, pp.239-262.

BOSCH MILLARES, J.: *El hospital de San Martín: estudio histórico, de su fundación hasta nuestros días*, Litografía Minerva, Las Palmas de Gran Canaria, 1940.

BOSCH MILLARES J. y J. BOSCH HERNÁNDEZ: *La medicina en la provincia de Las Palmas*, Colección La Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

BUSTELO GARCÍA del REAL, F.: “Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII”, en *Anales de Economía*, nº 15, 1972, pp. 89-106.

- “La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente”, en *Estudios Geográficos*, nº 130, 1973, pp. 154-164.

BRUQUETAS de CASTRO, F.: *La esclavitud en Lanzarote. 1618-1650*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1994.

CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Ayuntamiento de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

- *El manuscrito “De República Christiana” del bachiller Juan Mateo de Castro: un texto de divulgación canónica del siglo XVII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1979.
- *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, 2 Vols., Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- *Documentos episcopales canarios*, 4 Vols., Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, 1996-1999.

CAMACHO y PÉREZ GALDÓS, G.: “El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 7, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1971, pp. 11-70.

CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid. Desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

CARDOSO C. F. S. y H. PÉREZ BRIGNOLI: *Los métodos de la Historia*, Crítica, Barcelona, 1985.

CASEY J., F. CHACÓN, et alii: *La familia en la España Mediterránea (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 19987.

CASTILLO RUIZ de VERGARA, P. A. del: *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias* (manuscrito de 1737), Edición crítica de Miguel de Santiago, Madrid, 1948-1960.

CASTRILLO MELÉNDEZ, F.: “Participación de Canarias en la fundación de Matanzas”, en *VI Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986, T. I., primera parte), pp. 47-72.

CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, Leganés (Madrid), 1992.

CHACÓN F.: *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987.

- *Historia Social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla 8Siglos XV-XIX)*, Instituto de Cultura Juan GIL-Albert, Diputación de Alicante, Alicante, 1990.

CHAMOUX, A.: “L`enfance abandonnée á Reims á la fin du XVII^e”, en *Annales de Demographie Historique*, París, 1973, pp. 263-285.

CHARBORNNEAU, H. y J. LEGARE: “Utilisation des ordinateurs en Demographie Historique”, en *Presses Universitaires de France (PUF)*, París, 1979, pp. 109-130.

CHARBORNNEAU, H., Y. LAVOI y J. LEGARE: “Etude des caracteristiques nominatives dan l`etat civil et les recensements canadiens du XVII^e siècle. Pleude a le jumalage de donnèes”, en *Annales de Demographie Historique*. París, 1973, pp. 269-296.

CHIL y NARANJO, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*, La Atlántida, Madrid, 1879.

CIORANESCU, A.: “El tío del licenciado Valcárcel”, en *Revista del Museo Canario*, números 73-74, (1960), pp. 144-157.

- *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963.

COLÓN, F.: *Descripción y Cosmografía de España*, Edición de la Sociedad Geográfica, 3 Vols., 1908-1917.

CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1984.

CULLÉN del CASTILLO, P.: *Libro Rojo de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran canaria, Madrid, 1995.

DÁVILA y CÁRDENAS, P. M.: *Constituciones y nuevas addiciones Synodales del obispado de las islas Canarias (1735)*, Madrid, 1737.

DELASELLE, C.: “Les enfants abandonnées á Paris au XVII^e siècle”, en *Annales, Economics, Societes, Civilisation*, París, 1975, pp. 187-215.

DEMAUSE, LL.: *Historia de la infancia*, Alianza, Madrid, 1982.

DÍAZ BOSQUE, J. M.: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*, Sociedad General Española de Librería (SGEL), Madrid, 1975.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: “Evolución de la población de Arucas (1515-1850)”, en *Aguayro*, nº 78, (1976), pp. 10-13.

DÍAZ TRECHUELO, L.: “La despoblación de la isla de Gran Canaria y la emigración ilegal a Indias (1621-1625)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 1, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 292-314.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el S. XVII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1963.

- *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Alfaguara y Alianza, Madrid, 1974.

DUPAQUIER, J.: “Methode d'interpretation des sources non nominatives par la constuccion de modeles”, en *Annales de Demographie Historique*, París, 1972, pp. 180-188.

- “Problèmes de contrôle des denombrements”, en *Annales de Demographie Historique*, París, 1972, pp. 203-214.

EGIDO, T.: “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, en *Estudios Josefinos*, nº 27, Valladolid, 1973, pp. 77-100.

- “Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)”, en *I Jornadas de metodología aplicada a las Ciencias Históricas*. Vol. III. Vigo, 1975, pp. 333-345.

EIRAS ROEL, A.: *La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII*, en *Boletín de la Universidad de Santiago*, Santiago de Compostela, 1967-1968, pp. 295-355.

EVRSLEY, E. A.: “A survey of population in an area of Worcestershire, 1660-1850”, en *Population Studies*, X (1957), pp. 253-279.

FARIÑA GONZÁLEZ, M.A.: “Retorno de los indianos en el marco de la navegación canario-americana (siglo XVIII)”, en *X Coloquio de Historia canario Americana (1992)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1994, T. I., pp. 235-272.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: “La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales”, en *I Jornadas de metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, Vol. III., pp. 281-296.

FERNÁNDEZ MARTÍN. L.: “Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del S. XVI”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 21, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1975, pp. 95-130.

FINLAY, R.: *Population and metropolis. The demography of London, 1580-1650*, Cambridge University Press, Cambridge, 1981.

FLEURY, M. y L. HENRY: *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de L'état civil ancien*, Edit., VIII, París, 1965.

FLINN, M. W.: *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Crítica, Barcelona, 1989.

FRUTUOSO, G.: *Las islas Canarias (de Saudade da terra)*, Instituto de Estudios Canarios y Universidad de La Laguna, La Laguna, 1964.

GARCÍA BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1982.

GARCÍA JIMÉNEZ, B.: *Demografía rural andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1987.

GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen de Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras segovianas, 1500-1814*, Akal, Madrid, 1977.

GARRIDO ABOLAFIA, M.: *Los esclavos bautizados en Santa Cruz de La Palma (1564-1600)*, Patronato V Centenario, Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de La Palma, 1994.

GAUTIER E. y L. HENRY: *La population de Crulai, paroisse normande*, Institut national d'études démographiques (INED), París, 1958.

GERARD, H. y G. WUNSCH: *Demografía, Pirámide*, Madrid, 1975.

GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: *Los niños expósitos de Andújar*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1987.

GONZÁLEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XV-XX)*, Instituto Provincial de Estudios Toledanos, Toledo, 1975.

GOUBERT, P.: *Beauvais et la beauvaisis de 1600 à 1730, contribution à l'histoire sociale de la France du XVII^e siècle*, SEVPEN, París, 1960.

GRAUNT, J.: "Natural and political observations mentioned in a following index, and made upon the bills of mortality. With references to the government, religion, trade, growth, ayre, diseases, and the several changes of the said city", en *Journal of the Institute of Actuaries*, 90, 384, Londres, 1964, pp. 461.

GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*, Centro de Cultura Popular Canaria, Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna, 1992.

GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1989.

HALLEY, A.: “An estimate of the degrees of the mortality of mankind drawn from curious tables of the births and funerals at the city of Breslaw; with an attempt to ascertain the price of annuities upon lives”, en *Philosophical Transactions of the Royal Society*, 196 (enero 1692-1693), pp. 596-810.

- “Some further considerations on the Breslaw bills of mortality”, en *Philosophical Transactions of the Royal Society*, 198 (marzo 1693), pp. 654-665.

HENRY, L.: “Une richesse demographique en friche: les registres paroissiaux”, en *Population*, París, 1953, pp. 281-290.

- *Anciennes familles genevoises. Étude démographique XV^e-XX^e siècle*, Presses Universitaires de France (PUF), París, 1956.
- *Manuel de Démographie historique*, Droz, Ginebra-París, 1967.
- *Demografía*, Labor, Barcelona, 1976.
- “Simulation de une reconstitution de familles par ordinateur”, en *Annales de Démographie Historique*, París, 1972, pp. 303-309.
- *Manual de Demografía Histórica*, Crítica, Barcelona, 1983.

HENRY, L. y M. FLEURY: *Les registres paroissiaux a la histoire de la population*, Institut national d'études démographiques (INED), París, 1965.

HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ATMAS, M. D.: “Plegarias y rogativas en Lanzarote en el siglo XVII”, en *Aguayro*, nº 120, noviembre-diciembre 1994, pp. 41-42.

HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *La emigración de las islas Canarias en el siglo XIX*, Cabildo Insular de Gran canaria, Comisión de Educación y Cultura, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: La emigración*, Centro de Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

HERRERA PIQUÉ, A.: “Lluvia, sequía y plagas en la historia de Gran Canaria”, en *Aguayro*, nº 107, 1979, pp. 10.14.

HOLLINGSWORTH, T. H.: *Demografía Histórica. Cómo utilizar las fuentes de la Historia para construirla*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983.

IGLESIAS HERNÁNDEZ, M. L.: *Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVII*, Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

JIMÉNEZ de GREGORIO, F.: “La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 14. Cabildo Insular de Gran Canaria Madrid-Las Palmas, 1968, pp. 127-175.

LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Librería Estudio, Santander, 1988.

LARQUIE, C.: “Étude de démographie madrilène: la paroisse de San Ginés de 1650 a 1670”, en *Melanges de la Casa de Velázquez*, París, 1966. Vol. II, pp. 225-251.

- “Un estudio cuantitativo de la pobreza: los madrileños y la muerte en el siglo XVII”, en *Hispania*, nº 146, Madrid, 1980, pp. 572-602.
- “Amours illegitimes en Espagne (XVI^e–XVII^e siècles)”, en *Centre de Recherches sur l’Espagne des XVI^e et XVII^e siècles*, París, 1985.
- “El niño abandonado en Madrid durante el siglo XVII. Balance y perspectiva”, en *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987, pp. 69-71.
- “Les familles madrillenes a L’epoque Moderne (aspects demographiques)”, en *Madrid en la Edad Moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Casa de Velázquez, Madrid, 1991, pp. 199-250.
- “Mentalités et comportements à L’époque moderne: la prenom des enfants madrilènes aux XVII^e et XVIII^e siècles”, en *Pouvoirs et société dans L’Espagne Moderne*, Toulouse, 1993, pp. 125-147.

LÁZARO RUIZ, M. y R. MARTÍN MARTÍN: “Metodología para ordenadores aplicada al sistema de reproducción de familias en Los Cameros, durante los siglos XVII y XVIII”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, T. 10, fascículo 1, 1989, pp. 91-112.

LEBRUN, F.: “Naissances illégitimes et abandons d’enfants en Anjou au XVIII^e siècle”, en *Annales, Economics, Societes, Civilisations*, nº 27. París, 1972, pp. 1.183-1.189.

- *La vie conjugale sous L’Ancien Regime*, A. Colin, París, 1975.

LIVI BACCI, M.: *Introducción a la demografía*, 3^a edición, Ariel, Barcelona, 1993.

LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

- “La población esclava de Telde en el siglo XVI”, en *Hispania*, T. XLII, (enero-abril), nº 150, Madrid, 1982, pp. 47-89.
- “Los indígenas canarios y La Inquisición”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 29, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1983, pp. 63-84.
- “El Tribunal de la Inquisición de Canarias: intento de traslado a Tenerife”, en *Historia Canaria*, nº 174. La Laguna, 1984-1986, Vol. I, pp. 107-114.

- “Primeros núcleos urbanos europeos en Canarias”, en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pp. 451-471.
- “La esclavitud en España en la Edad Moderna. Su investigación en los últimos cincuenta años”, en *Hispania*, nº 176. Madrid, 1990. pp. 1.091-1.114.
- “Gran Canaria y la emigración a Indias en el siglo XVI a través de los protocolos notariales, 1500 a 1565”, en *La emigración española a América, 1492-1914*, Tabapress, Madrid, 1991, pp. 317-324.
- “El trigo y abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 40, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 391-442.
- “Nombres que se van, nombres que llegan (indígenas canarios, moriscos y negros”, en *El Museo Canario*, LXIV, Las Palmas de Gran Canaria, 2009, pp. 189-196.
- *La Oliva. La Historia de un pueblo de Fuerteventura*, Ayuntamiento de La Oliva, Fuerteventura, 2011.
- *La conquista de Gran Canaria (1478-1483)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2012.

LOBO CABRERA, M.: y F. BRUQUETAS de CASTRO: *El ingeniero militar Próspero Casola (Escritos, informes y descripciones)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2014.

LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ “La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 30, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1984, pp. 157-316.

LOBO CABRERA, M., R. LÓPEZ CANEDA y E. TORRES SANTANA: *La “otra” población: expósitos, ilegítimos y esclavos (Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVII)*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

LOBO CABRERA, M., y P.: QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en Santa Cruz de La Palma (1564-1700)*, Ediciones La Palma, Madrid, 1997.

LOBO CABRERA, M., y B. RIVERO SUÁREZ: “Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 37, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1991, pp. 17-132.

LOBO CABRERA, M., y J. A. RODRÍGUEZ SEGURA: “La ilegitimidad en el medio rural. El caso de La Vega en Gran Canaria”, en *XVI Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 411-431.

LOBO CABRERA, M., y M. J. SEFILES GARCÍA: “Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 34, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 159-203.

LOBO CABRERA, M., y E. TORRES SANTANA: “La esclavitud en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII”, en *IV Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, T. II, pp. 5-57.

LÓPEZ CANTOS, A.: “Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVII”, en *VI Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986, T. I., primera parte, pp. 89-114.

LÓPEZ, TOMÁS: *Censo de la población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1829. Edición del Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1982.

LORENZO PINAR, F. J.: *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*, Diputación Provincial de Zamora, Zamora, 1998.

LUNA DÍAZ, J. A.: “Aproximación metodológica al estudio de la natalidad ilegítima. El caso de Granada en el siglo XVI”, en *II Jornadas de Metodología y didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 43-58.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. de: *La Historiografía canaria y la Historia económica. Materiales de estudio*, La Caja de Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: “Canarias en la Edad Moderna (circa 1500-1850)”, en *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I): Andalucía-Canarias*, Argos-Vergara, Barcelona, 1984, pp. 312-341.

- “La producción de cereales en Canarias: el ejemplo del trigo (1610-1680)”. en *Congreso de Historia local: siglos XV al XI*, Casa de Velázquez, Madrid, 1984, pp. 747-787.
- “Fuentes para el estudio de la producción agraria en las islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense 81480-1820)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 32, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, Vol. I., 1986, pp. 269-354.
- “Fuentes y principales problemas metodológicos de la Demografía Histórica de Canarias”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 34, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 51-161.
- *La migración canaria (1500-1980)*, Júcar, Barcelona, 1992.
- “La población de Canarias a finales del siglo XVI, el Vecindario de 1585, en *Anuario de estudios Atlánticos*, nº. 50, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 2004, Vol. I., pp. 907-953.

MALTHUS, T. R.: *Ensayo sobre el principio de la población*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1986.

MARCILIO, M. L. y H. CHARBONNEAU: *Demographie Historique*, Presses Universitaires de France (PUF), París, 1979.

MARCO DORTA, E.: “Descripción de las Islas Canarias, hecha en virtud del mandato de Su Majestad por un tío del licenciado Valcárcel”, en *Historia de Canarias*, nº 63 (1943), pp. 197-204.

MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1978.

- “La esclavitud en la ciudad de La Laguna durante la segunda mitad del siglo XVI a través de los registros parroquiales”, en *Investigaciones Históricas*, nº 2, Valladolid, 1980, pp. 7-35.
- “Infancia y ciclo vital: el problema de la exposición en la España moderna, de esclavos a señores”, en *Estudios de Historia Moderna*, Vol. 49, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1992.

MARIN y CUBAS, T.: *Historia de las siete islas canarias*, de 1694, Edición Príncipe-Canarias Clásica, La Laguna, 1983.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1966.

MARTÍN GALÁN, M.: “Fuente y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”, en *Hispania*, nº 148, Madrid, 1981, pp. 231-325.

MARTÍN MARRERO, M. *Canarias en América (1897-1997)*, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Relaciones Institucionales, Madrid, 1997.

MARTÍN RUIZ, J. F.: “El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)”, en *Historia General de las Islas Canarias*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, T. V., pp. 205-220.

- *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1978.
- “La población y el hábitat”. *Historia de Canarias*, Prensa Ibérica, S.A., Las Palmas de G.C., 1991, fascículo 15, pp. 206-280.

MARTÍNEZ GIL, F.: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1984.

MATA CARRIAZO, J. de: “El capítulo de Canarias en la crónica de Juan II”, en *Revista de Historia*, 1946, pp. 542-543.

MERINO ARRIBAS, J. M.: *La demografía de Torrejón de Ardoz en el siglo XVIII*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1991.

MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*, 6 Vols., Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

MOLS, S. R.: *Introduction a la demographie historique des villes d'Europe du XIV au XVIII siècles*, 3 Vols., Presses Universitaires de France (PUF), Lovaina, 1954-1956.

MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Escuela de Estudios hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1955.

- “Las Canarias y la política migratoria a Indias”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 1, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 209-291.
- *Historia de Canarias*, 4 Vols., Editorial Prensa Ibérica, S.A., Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

MORENO FRAGINAL, M. R. y J. J. MORENO MANSO: “Análisis comparativo de las principales corrientes migratorias españolas hacia Cuba, 1846-1898”, en *IX Coloquio de Historia Canario Americana*, T. I., Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1992.

NADAL, J.: *La población española. Siglos XVI a XX*, Ariel, Barcelona, 1986.

- *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de demografía histórica*, Ariel, Barcelona, 1992.

NADAL, J. y E. GIRALT: *La population catalane de 1553 a 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement*, SEVPEN., París, 1960.

NÚÑEZ de la PEÑA, J.: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción*, Imprenta Real, Madrid, 1676.

ONRUBIA PINTADO, J.: “*La isla de los Guanartemes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*”, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2003.

PERAZA de AYALA, J.: “El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Revista de Historia*, Universidad de La Laguna, números 99-91, (abril-septiembre), 1950.

- “Las Canarias y la política emigratoria a Indias”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp.209-291.

PÉREZ CHACÓN, E. y A. SANTANA SANTANA: “Estructura y dinámica de la población de la parroquia de San Lorenzo (siglo XVIII)”, en *V Coloquio de Historia Canaria Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, T. II., pp. 178-217.

PÉREZ GARCÍA, J. M.: “La Historiografía en la Demografía Histórica Española durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión”, en *Manuscripts: Revista d'història Moderna*, nº. 8, 1990, 41-70.

- “¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción familiar en España? Una respuesta a David S. Reher”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II., 2000, pp. 105-122.

PÉREZ MOREDA, V.: “El estudio evolutivo de la mortalidad: posibilidades y problemas planteados por los registros parroquiales del área rural segoviana”, en *I Jornadas de metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, Vol. III., pp. 309-322.

- *La crisis de la mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Siglo XXI, Madrid, 1980.

PÉREZ MOREDA y D. S. REHER: (Editores), *Demografía Histórica en España*, El Arquero, Madrid, 1988.

PÉREZ MORERA, J.: “Iconografía de Catalina de San Mateo”, en *Homenaje a Celso Martín Guzmán*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 385-391.

PÉREZ PUCHAL, P.: “Fuentes y métodos de la Demografía Histórica”, en *Estudios Geográficos*, nº 130, 1973, pp. 5-32.

PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2008.

PRESSAT, R.: *Introducción a la demografía*, Ariel, Barcelona, 1985.

PLA ALBEROLA, J. P.: “Familia y matrimonio en la Valencia moderna. Apuntes para su estudio”, en *La familia en la España Mediterránea (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 19987, pp. 118-143.

PLATERO FERNÁNDEZ, C.: “Los apellidos en Telde. Orígenes de los apellidos españoles y castellanizados que actualmente se usan en la ciudad de los Faycanes”, en *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº. 8, Telde, 1996, pp. 51-55.

QUINTANA, I. y S. CAZORLA: *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria*, Lit. Saavedra, Las Palmas de Gran Canaria, 1971.

RAMUSIO, G. B.: *Il viaggio di Giovan Leone e la navigazioni di Alvise da ca da Mosto i di Pietro di Cintra i di Annone di un piloto portoghese i di Vasco di Gama*, Co'tipi di Luigi Plet, Venecia, 1837.

REHER, D. S.: “La investigación en Demografía Histórica, pasado, presente y futura”, en *Boletín de Demografía Histórica*, XVIII, II., 2000, pp., 15-78.

RODRÍGUEZ ALEMÁN, T.: *La población de Málaga en el siglo XVII*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2004.

RODRIGUES, T.: *Crises de mortalidade em Lisboa. Seculos XVI a XVII*, Livros horizonte, Lisboa, 1990.

RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: “Los registros parroquiales del Bachiller Don Juan Mateo de Castro (1648-1693)”, en *Almogarén*, nº 16, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 241-282.

- “Consanguinidad y parentesco en Teror (1675-1700). Análisis de registros y dispensas matrimoniales”, en *Historia das Ilhas Atlánticas*, Centro de Estudios de Historia del Atlántico, Funchal, 1997, Vol. II., pp. 269-292.
- *La población de Arucas y Moya en el siglo XVII*, Fundación Mapfre-Ayuntamiento de Arucas-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- “Imposición de nombres en la villa de Agüimes durante el siglo XVII”, en *XV Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, pp. 357-374.
- “Trigo, cebada y millo. Su precio en la villa de Agüimes durante el siglo XVII”, en *XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2010, pp. 634-652.
- “Metodología para la explotación demográfica de los registros parroquiales”, en *IV Jornadas Prebendado Pacheco de Investigación Histórica*, Ayuntamiento de Tegueste, 2011, pp. 543-578.
- “Genealogía y remesas del capitán don Diego López Montañés”, en *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº 22, Telde 2011, pp. 11-17.
- “Testar y morir en la villa de Agüimes durante las últimas décadas del siglo XVII (1670-1700)”, en *XXI Coloquio de Historia Canario Americana*. Casa de Colón, cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2014 (en prensa).
- *Parroquial de Tejada. Siglo XVII (Actas bautismales, análisis y estudio)*, inédito.

RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA: “Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en Las Palmas de Gran Canaria durante los siglos XVI y XVII”, en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, Bilbao, 1997, Vol. I, pp. 387-450.

- “Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde durante los siglos XVI y XVII”, en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, San Sebastián, 1999, Vol. I, pp. 37-84.
- “Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en el ámbito rural de Gran Canaria”, en *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, 2000, Vol. I., pp. 173-226.
- “Padrinazgo y parentesco espiritual en Telde durante el siglo XVI”, en *XIV Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp.948-974.
- “La Población”, en *Estudio Histórico de Valsequillo de Gran Canaria*, Ayuntamiento de Valsequillo de Gran canaria, Zamudio, 2006, Vol. I., pp. 85-112.
- *La población de Telde en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Telde-Caja Rural, Telde, 2007.
- *Telde y Valsequillo: cuatro siglos de presencia en América (1500-1900)*, Ayudas Canarias-América (2001), Cabildo Insular de Gran Canaria (Inédito).

RODRÍGUEZ DELGADO, O.: *Fasnia, la gestión de un pueblo*, Ayuntamiento de Fasnia, Fasnia, 1990.

RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de Mérida en el siglo XVII*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1985.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Aula de Cultura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Cáceres, 1977.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y M. RODRÍGUEZ CANCHO: “El miedo y la catástrofe en la Edad Moderna (aproximación metodológica)”, en *Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, Vol. III, pp. 417-433.

RODRÍGUEZ SEGURA, J. A.: *“La Real Audiencia de Canarias: Libro II de Acuerdos*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 2001.

- “La población de Santa Brígida en los siglos XVI-XIX”, en *Historia de la villa de Santa Brígida*, Ayuntamiento de Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, Vol. I., pp. 85-112.

ROLDÁN VERDEJO, R.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)*, Instituto de estudios canarios, La Laguna, 1967.

- *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1968.

RUMEU de ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica*, Instituto “Isabel la Católica”, Valladolid, 1969.

- *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*, Ediciones El Albir, S.A., Madrid, 1981.
- *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife, 5 Vols., Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- *El obispado de Telde. Misiones mallorquinas y catalanas en el Atlántico*, Edición facsímil, Ayuntamiento de Telde, Madrid, 2001.

SÁNCHEZ FALCÓN, E.: “Evolución demográfica de Las Palmas”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 10, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 299-414.

SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 21, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas, 1975, pp. 360-415.

SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F.: *La población granadina en el siglo XVII*, Universidad de Granada, Granada, 1989.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, T.: *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*, Caja de Ahorros Provincial de Toledo, Toledo, 1981.

SANTANA GODOY, J. R.: “Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)”, en *VI Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, Vol. I., primera parte, pp. 135-150.

SANTANA PÉREZ, J. M.: *Cunas de expósitos y hospicios de Canarias (1700-1837)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid 1993.

SCHOFIELD, R. S.: “Representativeness and family reconstitution”, en *Annales de Demographie Historique*, París, 1972.

SERRA RAFOLS, E. y L. ROSA OLIVERA, de la: *Le Canarien: Crónica francesa de la conquista de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1959-1965.

SHERWOOD, J.: “El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII. Madrid, 1981.

SIMÓN TARRÉS, A.: “La familia catalana en el Antiguo Régimen”, en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, pp. 82-135.

SOSA, fray J. de: *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria (1678)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1994.

STAMN, H. y J. REY-STOCKER: *Ginecología y Obstetricia de O. Käser*, Barcelona-México, 1964.

SUÁREZ GRIMÓN, V. J. y P. C. QUINTANA ANDRÉS: *Historia de la villa de Agüimes (1485-1850)*, 2 Vols., Ayuntamiento de la villa de Agüimes, Agüimes, 2003.

- *Historia de la villa de Moya. Siglos XV-XIX*, 2 Vols., Anroart, Las Palmas de Gran Canaria, 2008.

SUÁREZ, V.; B. RIVERO; M. LOBO y A. GONZÁLEZ: *La comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

SUÁREZ ALEJANDRO, P.: *Valle de Los Nueve, aproximación histórica de un barrio*, Rapiprint, Telde, 2014.

TAPINOS, G.: *Elementos de Demografía*, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

TARIFA HERNÁNDEZ, A.: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Universidad de Granada, Granada, 1994.

TORRES SANTANA, E.: “Radiografía de la actividad económica de Telde a principios del siglo XVII”, en *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº. 10, Telde, 1998, pp. 21-25.

TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del reino de las Islas Canarias*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1978.

TORRUBIA BALAGUÉ, E.: “La Provisión Real de Felipe II sobre niños expósitos, discutida en la Universidad de Salamanca (6 de julio y 20 de octubre de 1588)”, en *Papeles salmantinos de Educación*, nº. 0, Salamanca, 2001, pp. 47-74.

TRUJILLO YÁNEZ, G. A.: *Los “otros” terorenses”: población esclava de Teror (1605-1705)*, Anroart, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

VICARIO SANTAMARÍA: *Censo-Guía de los archivos parroquiales de la diócesis de Burgos*, Arzobispado de Burgos, Burgos, 1988.

VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Vicens-Vives, Barcelona, 1969.

VIERA y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1978.

VIÑAS, C. y R. PAZ.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas, hechos por iniciativas de Felipe II*, Centro Superior de Investigaciones Científicas (CESIC), Madrid, 1949.

VV/AA.: *Yaiza y su tierra. Síntesis histórica*, 2 Vols., Ayuntamiento de Yaiza, Las Palmas de Gran Canaria, 1999.

WRIGLEY, E. A.: “Family Limitation in Pre-Industrial England”, en *Economic History Review*, Segunda serie, XIX, 1 (abril de 1966), pp. 82-109.

- *An Introduction to English historical demography from the sixteenth to the nineteenth century*, Universidad de Cambridge, Londres, 1966.

APÉNDICES Y GRÁFICAS

Índice de apéndices, gráficas y tablas.-

- Gráfica 1: Evolución de la población comparada de Arucas, Moya y Telde (1676-1688).
- Gráfica 2: Evolución comparada de casas en Arucas, Moya y Telde (1676-1688).
- Gráfica 3: Porcentajes del tiempo de llegada a la pila de los niños bautizados.
- Gráfica 4: Bautismos de urgencia y normales en Arucas, Moya y Telde durante el S. XVII.
- Gráfica 5: Telde. Distribución decenal de bautismos durante el S. XVII.
- Gráfica 6: Distribución decenal comparada de bautismos durante el S. XVII (%).
- Gráfica 7: Comparativa de distribución mensual y estacional de concepciones. Telde, siglos XVI-XVII.
- Gráfica 8: Comparativa de de distribución mensual y estacional de nacimientos. Telde, siglos XVI-XVII.
- Gráfica 9: Comparativa de distribución mensual y estacional de concepciones. Telde, siglos XVI-XVII.
- Gráfica 10: Comparativa de distribución mensual y estacional de nacimientos. Telde, siglos XVI-XVII.
- Gráfica
- Gráfica 12: Telde, S. XVI-XVII. Comparativa de la distribución mensual y estacional de las concepciones de esclavos.
- Gráfica 13: Telde, S. XVI-XVII. Comparativa de la distribución mensual y estacional de los nacimientos de esclavos.
- Gráfica 14: Telde, S. XVI. Comparativa de imposición de nombres.
- Gráfica 15: Telde, S. XVII. Comparativa de imposición de nombres.
- Gráfica 16: Distribución decenal comparada de matrimonios durante el S. XVII.
- Gráfica 17: Telde, distribución mensual y estacional de los matrimonios, S. XVII.
- Gráfica 18: Comparativa de tipologías matrimoniales. Arucas, Moya y Telde. Siglo XVII.
- Gráfica 19: Comparativa del nacimiento del primer hijo, Arucas, Moya y Telde. %.
- Gráfica 20: Telde. Amplitud del período fértil matrimonial (1600-1620)
- Gráfica 21: Siglos XVI y XVII. Adopción de los primeros apellidos (%) Hombres.
- Gráfica 22: Siglos XVI y XVII. Adopción de los primeros apellidos (%) Mujeres.
- Gráfica 23: Telde, S. XVII. Cumplimiento de velaciones.
- Gráfica 24: Telde: Distribución mensual y estacional de las defunciones. S. XVII.
- Cuadro I. Telde. Distribución anual de bautismos durante el S. XVII.
- Cuadro II.- Telde. Distribución anual de matrimonios y velaciones durante el S. XVII.
- Cuadro III.-Edades de contrayentes solteros en Telde. S. XVII.
- Cuadro IV.- TELDE. Distribución anual de defunciones. S. XVII.
- Cuadro V.- Telde. Espacios intergenésicos entre hijos consecutivos. S.XVII
- Cuadro VI. Telde: Crecimiento vegetativo (1641-1700).

APÉNDICE I.- Los Nombres.

A. Nombres impuestos a los niños bautizados en Telde. S. XVII.

NOMBRES	PERÍODO DE USO				MOTIVO DE IMPOSICIÓN						TOTAL
	1601-25	1626-50	1651-75	1676-1700	Padre	Madre	Padrino	Madrina	Sant.	Otros	
Adrián			X						1		1
Agustín	X		X	X			1		3	8	12
Agustín-Antonio			X						1		1
Agustín de San Juan				X					1		1
Alejandro				X						1	1
Alejandro-Ignacio				X						1	1
Alejo	X	X		X	1					4	5
Alfonso	X		X							3	3
Alonso	X	X	X	X	7		3		8	36	54
Álvaro		X								1	1
Amador	X	X	X						1	2	3
Amaro		X			1						1
Ambrosio	X		X	X	1				1	1	3
Andrés	X	X	X	X	5	3	1		43	42	94
Andrés-Antonio				X					1		1
Ángel	X	X	X	X					10	6	16
Antón	X									2	2
Antonio	X	X	X	X	2	1	3		32	94	132
Antonio-Luis				X	1						1
Antonio-Lorenzo				X					1		1
Antonio-Silverio				X					1		1
Asensio				X					1		1
Atanasio				X					1		1
Baltasar	X	X	X	X					14	23	37
Bartolomé	X	X	X	X	5		6		30	63	104
Benito	X		X						2	1	3
Bernabé	X	X	X	X					13	10	23
Bernardino		X	X						3	3	6
Bernardo		X	X	X					4	4	8
Blas	X	X	X	X	1				37	12	50
Blas-Francisco				X					1		1
Carlos		X							1	1	2
Casiano-Ambrosio			X						1		1
Casimiro			X						1		1
Cayetano				X					1	1	2
Cayetano-Agustín				X					1		1

Cipriano-Francisco				X					1		1
Cosme		X								2	2
Cristóbal	X	X	X	X	3		8		47	83	141
Cristóbal-Francisco		X							1		1
Damián	X	X				1			1	2	4
Diego	X	X	X	X	13		15		72	91	191
Diego-Alejandro				X					1		1
Diego-Cayetano				X					1		1
Diego-Domingo				X					1		1
Diego-Francisco				X					1		1
Diego-Martín		X							1		1
Diego-Ventura				X					1		1
Dionisio		X	X	X					4	1	5
Domingo	X	X	X	X	14		8	1	30	111	164
Domingo de la Concepción				X					1		1
Domingo Mateo				X					1		1
Elifonso				X					1	1	2
Emmanuel	X	X	X		1		2		7	5	15
Esteban	X	X	X	X	1		1		11	13	26
Esteban-Domingo-Lorenzo			X						1		1
Eugenio			X	X					4	2	6
Fabián	X	X								2	2
Felipe	X	X	X	X	1		1		21	8	31
Felipe de Santiago				X					2		2
Felipe-Francisco				X					1		1
Félix	X	X	X	X					5	5	10
Fernando	X	X	X	X	2		2		6	12	22
Florián	X								1		1
Francisco	X	X	X	X	45	15	58	2	99	223	442
Francisco-Antonio				X			1				1
Francisco-Cayetano				X					1		1
Francisco de Paula				X					3		3
Francisco-Gabriel				X					1		1
Francisco-Ignacio				X	1		1		1		3
Francisco-Mateo				X					1		1
Francisco-Nicolás				X					1		1
Francisco-Roberto				X					1		1
Francisco-Sebastián				X					1		1
Francisco-Valeriano				X					1		1
Gabriel	X	X		X	1				2	7	10
García	X	X					1		2	1	4
Gaspar	X	X	X	X	3		3		21	32	59
Gaspar-Antonio				X					1		1
Geminiano				X					1		1
Ginés			X						1		1
Gómez	X									1	1
Gonzalo	X	X	X	X	2				9	7	18
Gonzalo-José				X					1		1
Gregorio	X	X	X	X	1	2	2	1	54	58	118
Gregorio-Antonio				X					1		1
Gregorio-Esteban				X					1		1
Hernando	X	X	X		2				6	10	18

Ignacio	X			X					3	15	18
Ignacio-Patricio				X					1		1
Ildefonso			X						2	1	3
Isidro	X			X					1	2	3
Jacinto	X		X		1				3	1	5
Jácome		X								1	1
Jerónimo	X	X	X	X		1	2		10	5	18
Joaquín		X		X					1	2	3
José	X	X	X	X	5	1	5		81	92	184
José-Antonio				X					1		1
José-Nicolás				X					1		1
Juan	X	X	X	X	153	46	135	9	218	345	906
Juan-Alejandro				X					2		2
Juan-Andrés				X					1		1
Juan-Ángel	X			X			1		1		2
Juan-Antonio			X	X			1		4		5
Juan-Baltasar				X					1		1
Juan-Bartolomé				X					1		1
Juan-Bautista				X					3	2	5
Juan-Cayetano				X					1		1
Juan-Diego				X	1		1		5		7
Juan-Gregorio				X					1		1
Juan-Ignacio				X					1		1
Juan-Julián				X					2		2
Juan-Manuel				X	1						1
Juan-Martín		X		X		1			1		2
Juan-Mateo			X	X	1		1		1		3
Juan-Miguel			X	X					2		2
Juan-Narciso				X					1		1
Juan-Nicolás				X					1		1
Juan-Pascual			X						1		1
Juan-Salvador			X						1		1
Juan-Silvestre				X			1				1
Juan-Tomás				X					1		1
Juan-Valentín				X					1		1
Juan-Vicente		X					1				1
Julián	X			X					4	4	8
Julián-Francisco				X			1				1
Julián-José			X				1				1
Justo				X						1	1
Laureano-Antonio		X							1		1
Laurencio		X	X						2	3	5
Lázaro	X	X	X	X			1		7	21	29
Lázaro-Eugenio				X					1		1
Leandro		X	X	X	2				1	4	7
León				X					1		1
Leonardo		X	X	X					2	1	3
Leoniso				X					1		1
Lorente	X	X								3	3
Lorenzo	X	X	X	X	2				19	18	39
Lucas	X	X	X	X	4		1		12	15	32
Lucas-Andrés			X						1		1

Lucas-Antonio			X						1		1
Lucas de San Juan				X					1		1
Luis	X	X	X	X	5	4	8	1	22	66	106
Luis-Ángel		X							1		1
Luis-Antonio		X							1		1
Luis-Beltrán				X					1		1
Luis-Francisco		X		X					2		2
Luis-Ignacio				X					1		1
Manuel	X	X	X	X	4		3		46	57	110
Marcos	X	X	X	X			2		20	12	34
Marcos-Antonio				X					1		1
Martín	X	X	X	X	2				9	6	17
Mateo	X	X	X	X	1		1		26	47	75
Mateo-Felipe				X	1						1
Mateo-José				X						1	1
Matías	X	X	X	X	4				34	18	56
Mauricio		X							1		1
Melchor	X	X	X	X	1	1	1		15	21	39
Miguel	X	X	X	X	3		4		37	57	101
Miguel-Ángel				X					1		1
Miguel-Juan			X				1				1
Miguel-Lorenzo				X	1						1
Nicolás	X	X	X	X	1				7	22	30
Nicolás-Francisco				X					1		1
Norberto		X							1		1
Pablo	X		X	X						5	5
Pantaleón				X						1	1
Pascual		X	X						4	2	6
Paulo				X					1		1
Pedro	X	X	X	X	11		6		56	65	138
Pedro-Agustín de la Concepción				X					1		1
Pedro-Alejandro				X					2		2
Pedro-Ignacio				X	1						1
Pedro-Manuel				X					1		1
Pedro-Nicolás				X			1				1
Pedro-Pascasio				X					1		1
Prudente				X					1		1
Rafael	X		X							2	2
Rodrigo	X	X	X	X					4	18	22
Roque	X	X	X	X	2				14	13	29
Salvador	X	X	X	X	8		11		38	77	134
Salvador-Antonio				X					1		1
Salvador-Cayetano				X					1		1
Salvador de los Ángeles	X								1		1
Salvador-Simón				X					1		1
Sebastián	X	X	X	X	6	4	5	1	64	69	149
Silvestre			X	X					3	1	4
Simón	X	X	X	X		1	1		13	16	31
Teodoro				X					1		1
Tiburcio				X					1		1
Timoteo			X	X					1	1	2
Tomás	X	X	X	X	2				27	10	39

Tomé		X							3		3
Valentín			X						1		1
Valeriano			X						1		1
Valerio				X					1		1
Ventura			X	X					2		2
Vicencio	X									1	1
Vicente	X	X	X	X					6	3	9
Ilegibles/Rotos	X	X	X	X							
TOTALES											

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglo XVII. Elaboración propia

B. Nombres impuestos a las niñas bautizadas en Telde. S. XVII.

NOMBRES	PERÍODO DE USO				MOTIVO DE IMPOSICIÓN						TOTAL
	1601-25	1626-50	1651-75	1676-1700	Padre	Madre	Padrino	Madrina	Sant.	Otros	
Adriana				X						1	1
Águeda	X	X	X	X					13	15	28
Agustina	X	X	X	X	1				4	13	18
Alejandra	X		X						2	5	7
Alejandra-Micaela				X					1		1
Ana	X	X	X	X		14		2	95	141	252
Ana de San Diego				X					1		1
Ana-Emerenciana				X					1		1
Ana-Eufemia				X					1		1
Ana-Josefa				X					3		3
Ana-Leonisa				X					1		1
Ana-Manuela		X			1						1
Ana-Marcelina				X					1		1
Ana-María		X	X	X		5			5	1	11
Ana-Teresa				X						1	1
Anastasia			X	X		1				2	3
Andrea	X	X	X	X		1	2		18	11	32
Andrea-Bernarda				X					1		1
Andresa	X	X	X					1	4	5	10
Ángela	X	X	X	X					27	20	47
Ángela-Francisca				X					1		1
Ángela-Josefa			X	X					3		3
Ángela-María			X	X					5		5
Angelina		X	X	X					4	3	7
Antona	X								2		2
Antonia	X	X	X	X	3	3	2		14	43	65
Antonia-Laura			X						1		1
Antonia-María				X		2			3		5
Antonia-Mateo				X					1		1
Apolonia	X									2	2
Asensia		X	X	X					12	4	16
Aurelia			X	X					1		1
Bárbara	X	X	X	X					2	5	7
Bárbola	X									2	2
Beatriz	X	X	X	X		2			24	59	85
Beatriz-Ignacia				X						1	1
Beatriz-Magdalena			X			1					1
Benedicta			X						1		1
Bernabela				X						1	1
Bernarda		X	X	X					4	9	13
Bernarda-Francisca				X					1		1
Bernarda-María				X					1		1
Bernardina	X	X	X	X					3	5	8

Bibiana				X					2		2
Blasina	X	X	X	X					7	7	14
Brígida	X	X	X	X					2	12	14
Casiana				X						1	1
Casilda			X						1	1	2
Casilda-María				X					1		1
Catalina	X	X	X	X		6			117	167	290
Catalina-Eugenia				X					1		1
Catalina-Josefa				X					3		3
Catalina-María			X	X					2		2
Catalina-Mateo				X					2	1	3
Catalina-Nicolasa				X					1		1
Catalina-Rosa				X					1		1
Catalina-Teodora				X					1		1
Cayetana			X	X					1	2	3
Cecilia	X		X						2	3	5
Cecilia-María				X					1		1
Clara	X	X	X	X					5	7	12
Clara-María				X					1		1
Constanza	X	X	X	X					2	8	10
Cornelia			X						1		1
Damiana	X			X					1	2	3
Dionisia			X							1	1
Dominga		X	X	X						6	6
Dorotea	X	X	X	X					5		5
Elena	X	X		X						5	5
Elisa		X	X						2	4	6
Elvira	X	X	X	X					9	15	24
Escolástica			X	X					2	1	3
Esperanza	X			X						2	2
Estebana		X	X	X					3	1	4
Estebana-María				X					1		1
Estefanía	X	X	X						2	3	5
Fabiana	X	X	X						1	3	4
Felicia	X									1	1
Feliciana			X	X					3		3
Felipa	X	X	X	X			1		12	2	15
Felipa de Santiago				X						1	1
Florencia		X	X						2	3	5
Francisca	X	X	X	X	20	10	29		68	142	269
Francisca-Antonia				X			1				1
Francisca-Damiana				X			1				1
Francisca de los Santos				X					1		1
Francisca-Ignacia				X	2		1				3
Francisca-Lorenzo				X					1		1
Francisca-María			X						1		1
Francisca-Micaela				X					1		1
Francisca-Paula			X	X			1		1		2
Francisca-Teodora				X					1		1
Gabriela			X	X					1	1	2
Gaspara		X								1	1
Ginebra	X	X								2	2

Gracia		X	X							3	3
Gracia-María				X		1					1
Gregoria	X	X	X	X	1		1		38	38	78
Gregoria-María				X		1					1
Gregoria-Rita				X					1		1
Hipólita-María				X					1		1
Ignacia				X					3	2	5
Ignacia-María				X					2		2
Inés	X	X	X	X					17	25	42
Inés-María				X		3					3
Inés-Teresa				X					1		1
Isabel	X	X	X	X		10		1	66	103	180
Isabel-Ignacia				X					1		1
Isabel-Teresa				X					1		1
Isidra	X									1	1
Jacinta	X	X	X	X					2	6	8
Jacobina		X	X							2	2
Jerónima	X	X	X	X	1	1			8	18	28
Josefa	X	X	X	X	2	2	6		59	52	121
Josefa-Benita				X					1		1
Josefa-Catalina				X					1		1
Josefa-Gabriela				X					1		1
Josefa-María			X	X	1	4			4	1	10
Josefa-Toribia				X					1		1
Juana	X	X	X	X	52	10	30	3	71	113	279
Juana-Antonia				X					1	1	2
Juana-Jesús				X					1		1
Juana-Margarita				X		1					1
Juana-María			X	X		4			3	1	8
Juana-Perpetua				X						1	1
Juliana	X		X	X		1				5	6
Justa			X	X					1	2	3
Justa-Rufina				X					1		1
Laura		X	X	X					3	3	6
Laureana			X	X					2		2
Laurencia		X	X	X					6	7	13
Lázara	X			X					1	3	4
Leocadia		X							1		1
Leonisa		X	X							2	2
Leonarda			X	X					3	4	7
Leonor	X	X	X	X					17	31	48
Leonor-Cayetana				X					1		1
Leonor-Ceferina				X					1		1
Lorenza			X	X					4	3	7
Lorenza-María				X					1		1
Lucana	X	X	X		2				4	5	11
Lucía	X	X	X	X		1		1	40	57	99
Lucía-Ana			X			1					1
Lucía-Manuela				X					1		1
Lucía-Margarita				X					1		1
Lucía-María				X					1		1
Luciana				X					1		1

Lugarda				X					1		1
Luisa	X	X	X	X	5		3	1	16	45	70
Luisa-Cayetana				X					1		1
Luisa de la Concepción				X					1		1
Luisa-Eugenia				X					1		1
Luisa-Josefa				X					1		1
Luisa-María				X					1		1
Magdalena	X	X	X	X		1			5	10	16
Magdalena de la Concepción		X							1		1
Magdalena de San Félix		X							1		1
Magdalena-Josefa		X							1		1
Magdalena-María –Josefa				X					1		1
Manuela				X					1		1
Manuela-Josefa				X					1		1
Marcela			X	X					3	3	6
Marcela-María				X					1		1
Marcelina		X	X						2	3	5
Margarita	X	X	X	X		4			24	56	84
Margarita-Antonia			X						1		1
Margarita-Asensia			X					1			1
Margarita de la Concepción				X					1		1
Margarita de San Diego				X					1		1
María	X	X	X	X		225		20	485	341	1.071
María-Ambrosia			X						1		1
María-Ana	X	X	X	X		3			4		7
María-Antonia			X						1		1
María Blasina				X					1		1
María-Catalina				X					1		1
María-Cayetana				X					1		1
María-Cornelia				X					1		1
María-Cristina				X					1		1
María de Candelaria				X					1		1
María de Gracia			X						1		1
María de la Concepción	X		X	X					3		3
María de la Cruz				X					1		1
María de la Fe		X							1		1
María de la O				X					1		1
María de San Diego				X					1		1
María del Rosario				X					5		5
María de los Santos				X					1		1
María-Dorotea			X						1		1
María-Francisca		X		X	1				2		3
María-Gabriela				X		1			1		2
María-Ignacia				X					2		2
María-Jacinta				X					2		2
María-Jerónima				X					1		1
María-Jesús				X					2		2
María-José		X							1		1
María-Josefa				X	1				5		6
María-Magdalena		X	X	X		1			4		5
María-Manuela				X					2		2
María-Marcela				X					2	1	3

María-Margarita				X		1			2		2
María-Mateo				X					1		1
María-Nicolasa				X					1		1
María-Petronila				X					1		1
María-Rita				X					1		1
María-Rosa				X					3		3
María-Simona				X					2		2
María-Teodora				X					2		2
María-Teresa				X					1		1
Mariana	X	X	X	X		3			10	15	28
Mariana de San Pedro				X					1		1
Marina	X	X	X	X					3	9	12
Melchora	X	X	X	X					15	17	32
Mencía	X		X	X		1			2	5	8
Micaela		X	X	X					4	5	9
Nicolasa		X	X						3	1	4
Pascuala		X							1		1
Paula		X	X	X					3	4	7
Paula-María				X					1		1
Perpetua				X					1	1	2
Petrona	X								1		1
Petronila				X	1				3	1	5
Polonia				X						1	1
Rita				X					2		2
Rita-Antonia				X					1		1
Rosa				X					2		2
Rosa-Catalina				X					1		1
Rosa-Ignacia				X					1		1
Rosa-María				X					2		2
Sabina				X					1		1
Sancha			X							1	1
Sebastiana	X	X	X	X	7	2	4	1	36	61	111
Sebastiana-Francisca			X						1		
Sebastiana-Manuela				X					1		1
Sebastiana-María				X		1					1
Serafina			X						1		1
Simona	X	X	X	X					6	1	7
Sofía	X									1	1
Susana	X	X	X	X						4	4
Teodora		X	X						1	1	2
Teodora-Josefa				X					1		1
Teresa	X	X	X	X					11	19	30
Teresa de San Diego				X					1		1
Teresa de Jesús				X					1		1
Teresa-Jesús-María				X					1		1
Teresa-Margarita			X						1		1
Teresa-María			X	X					4		4
Tomasa		X	X	X					8	4	12
Tomasa-Josefa				X					1		1
Tomasa-María				X					1		1
Tomasina		X	X	X					2	3	5
Timotea				X					1		1

Úrsula	X	X	X	X					2	3	5
Violante				X						1	1
Yumar (Guiomar)		X								2	2
Zoila	X								1		1
Ilegibles/Rotos	X	X	X	X							
TOTALES											

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglo XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE III.- Apellidos utilizados en Telde, susceptibles de transmisión. S. XVII.

APELLIDOS	PERÍODO DE USO				PORTADORS						TOTALES
	1601-25	1626-50	1651-75	1676-1700	Padre			Madre			
					1º	2º	Tot.	1º	2º	Tot.	
Abrantes		X	X	X	14		14				14
Abreu	X	X		X		1	1	24		24	25
Acevedo, de		X	X	X	2		2	20	5	25	27
Acosta, de	X	X	X	X	33	6	39	6		6	45
Aday, de	X	X	X	X	2		2	11	1	12	14
Afonso	X			X	25		25				25
Agraz		X			1		1				1
Aguiar, de	X	X	X	X	6	39	45	11	5	16	61
Aguilar, de	X	X	X	X	2	1	3	46	3	49	52
Álamo, del			X					10		10	10
Alarcón	X	X	X	X		16	16				16
Alemán, de	X	X	X	X	20		20	50		50	70
Alexos				X	3		3				3
Alme(i)da,de	X		X	X	9	4	13	11		11	24
Alonso	X	X	X	X	165		165	93		93	258
Almonte				X	2		2				2
Alvarado, de		X		X	1		1	3	1	4	5
Álvarez	X	X	X	X	82		82	15		15	97
Altamirano de la Guerra				X		1	1				1
Amado		X	X		9	1	10				10
Ángeles, de los	X	X	X	X				57		57	57
Anaya, de	X	X	X	X	8	3	11	29	2	31	42
Angulo				X				2		2	2
Antón		X	X	X		5	5				5
Antúnez			X		1		1				1
Aranda, de	X					1	1				1
Arce	X				2		2				2
Arellano	X							1		1	1
Argumedo/a			X	X	8		8				8
Arias		X			1			1			1
Armas, de	X	X	X	X	7		7	22		22	29
Artiles, de		X	X	X	37		37	17		17	54
Arzola	X							1		1	1
Asensio		X	X		7		7				7
Ascanio, de (Escanio)			X	X	24		24				24
Asiego	X	X	X	X	24	6	30	7		7	37
Ávila, de	X	X	X	X	7		7	17	7	24	31
Ayala				X				1		1	1
Ayres	X		X		10	3	13		6	6	19
Báez (Báis)	X	X	X	X	61		61	13		13	74
Balboa, de	X	X	X	X	14		14	57	12	69	83
Bap(u)tista.	X	X	X	X	23		23	21		21	44
Barba, de	X	X	X		12		12	2		2	14

Barreda			X					1		1	1
Barrera	X	X	X	X		2	2	4		4	6
Barreto(a)	X			X	9		9	1		1	10
Barrios, de/de los		X	X	X	3		3	5		5	8
Bastos, de	X							2		2	2
Basso		X						1		1	1
Bayón		X			1		1				1
Bellido			X		1		1				1
Benítez	X	X	X	X	16	10	26	11		11	37
Bermúdez				X				2		2	2
Bernal	X		X			8	8				8
Betancor, de	X	X	X	X	98	13	111	124	7	131	242
Betanzos	X							2		2	2
Bibón		X			1		1				1
Blanco(a)		X	X	X	20		20	31		31	51
Bolaños, de	X							4		4	4
Bolinao			X					2		2	2
Bonilla, de				X					2	2	2
Bordón			X		1		1				1
Borrero(a)	X		X	X	3		3	5		5	8
Bosa			X	X	2		2	2		2	4
Botello		X				1	1				1
Bracamonte				X				7		7	7
Brito		X						1		1	1
Bueno(a)	X	X	X	X	7	6	13	9		9	22
Caballero		X				1		1			1
Cabello			X			1	1				1
Cabeza	X	X	X			3	3	6		6	9
Cabeza de Baca	X	X	X		7	12	19				19
Cabral	X	X	X	X	35	3	38	2		2	40
Cabrejas			X		1		1				1
Cabrera, de	X	X	X	X	88	11	99	44	1	45	144
Calderín(a)	X	X	X	X	80	8	88	6	7	13	101
Calimano				X	3		3				3
Calva		X		X				18		18	18
Camacho		X				1	1				1
Cámara, de la				X	1		1				1
Campos, de				X		2	2				2
Candelaria, de	X	X	X	X	14		14	66	6	72	86
Capa, de	X	X			5		5	1		1	6
Caravallo, de	X	X	X	X	25	16	41				41
Cárdenes, de				X				3		3	3
Cardona, de			X	X	8		8	3		3	11
Cardoso(a)	X			X	1		1	1		1	2
Carminatis			X					5		5	5
Carrasco	X								4	4	4
Carreño	X		X	X		4	4	1	2	3	7
Carvajal	X								4	4	4
Casallas, de	X	X	X	X	4		4	4		4	8
Casaña(s)		X	X	X				11		11	11
Casares	X							3		3	3
Castilla				X		5	5				5
Castillo, del	X	X	X	X	33	2	35	13	11	24	59
Castellano	X				2		2				2
Castro, de	X	X	X	X	1		1	20		20	21
Castrillo		X		X	1	4	5				5
Catela	X					3	3				3
Cazorla			X	X	6		6				6
Cerdeña		X	X	X		3	3		12	12	15
Cerpa		X		X	10		10				10
Cervantes		X	X	X	10	3	13				13
Chamorro	X					1	1				1

Cherinos		X	X		10	14	24				24
Chil			X	X		12	12				12
China			X			2	2				2
Coba, de la				X		3	3	13		13	16
Cobo	X				1		1				1
Collado			X	X	5	9	14	3		3	17
Concepción, de la	X	X	X	X	1		1	52		52	53
Conchela		X	X					3		3	3
Correa	X		X	X	5	9	14	5	1	6	20
Corredera, de	X	X			8	4	12				12
Cortés				X				5		5	5
Co(a)rtiña			X		1	3	4				4
Cubas, de	X	X	X	X	54	20	74	17	17	34	108
Cudina	X	X						2		2	2
Cuevas, de		X			4		4		1	1	5
Cruz, de la	X	X	X	X	52		52	142	10	152	204
Darsa (Darza) (De Arza)	X			X				2		2	2
Dávila (De Ávila)		X			3		3	1		1	4
Delgado(a)	X	X		X	8		8	11		11	19
Déniz(s)	X	X	X	X	9	3	12	8		8	20
Díaz	X	X	X	X	154		154	77		77	231
Diepa	X	X	X	X	53	13	66	9		9	75
Domínguez	X	X	X	X	18		18	115		115	133
Doreste (De Oreste)	X							1		1	1
Dorta (De Orta)		X		X	1		1	1		1	2
Duarte	X	X	X	X	2		2	4		4	6
Dumpiérrez (De Umpiérrez)	X	X	X	X	8		8	8		8	16
Durán	X				4		4				4
Encarnación, de		X		X		6	6	8		8	14
Espino, de (Despino)	X	X	X	X	29	66	95	46		46	141
Espinosa		X						1		1	1
Esquiel				X				5		5	5
Estévez	X	X	X	X	50	2	52	13		13	65
Estupiñán, de		X		X	4		4	6		6	10
Falcón(a) (Halcón(a))	X	X	X	X	28	33	61	25	3	28	89
Felipe			X					1		1	1
Fernández		X		X	1		1	2		2	3
Ferrer(a)		X		X	2	1	4				4
Ferrón(a)				X				7		7	7
Ferrús		X			1	3	4				4
Figueredo			X			2	2				2
Flores, de			X	X	2		2	10		10	12
Fonseca		X						2		2	2
Francesca	X	X	X	X				13		13	13
Francisco (Franco)	X	X	X	X	35	7	42	14	4	18	60
Franquis			X		1		1				1
Frías, de	X			X	1		1	1		1	2
Fuente(s), de la	X	X	X	X	35	7	42	14	4	18	60
Galindo(a)			X	X	5	9	14	5		5	19
Gallardo			X		1		1				1
Gallego(s)	X			X	3	6	9				9
Gamarra	X		X			6	6				6
García	X	X	X	X	214		214	192		192	412
Gil	X	X	X	X	27	9	36	15		15	51
Godino	X							3		3	3
Godoy, de	X	X	X		12		12	1	5	6	18
Gomar			X		1		1				1
Gómez	X	X	X	X	67		67	52		52	119
González	X	X	X	X	462		462	365		365	827
Guarda, de la			X		1		1				1
Guerra	X	X	X	X	7	10	17	38		38	55
Guevara		X	X	X	21		21				21

Guriete	X	X			2	1	3		4	4	7
Gutiérrez	X	X	X	X	83		83	160	2	162	245
Guzmán, de		X						5		5	5
Henríquez		X	X	X	21	9	30	37		37	67
Hernández	X	X	X	X	858	9	867	472	8	480	1.347
Herrera, de	X	X	X	X	27	1	28	37		37	65
Herrezuelo(a)				X		2	2				2
Hidalgo(a)	X	X	X	X	4	8	12	16		16	28
Imperial			X						1	1	1
Inglesa	X	X						4			4
Izquierdo			X	X	2		2	5		5	7
Jaimes(z)	X				3		3				3
Jara	X	X	X					7			7
Jaraquemada		X				2	2				2
Jerez		X			1	1	2				2
Jerónimo(a)		X	X	X	2		2	49		49	51
Jiménez	X	X	X	X	91	3	94	106	5	111	205
Jorge	X					1	1				1
Jordán			X		1		1				1
Lago			X		1		1				1
Laz(s)o		X						2	1	3	3
Leal	X				4		4				4
Lemos, de			X					1		1	1
León, de	X	X	X	X	17	4	21	58		58	79
Linzaga	X	X						2		2	2
Liría, de	X							1		1	1
Lobo		X				1	1				1
López	X	X	X	X	184	1	185	125		125	310
Lordelo (Nordelo)			X	X	5		5				5
Lorenzo	X	X	X	X	251	3	254	101		101	355
Lossa, de			X					1		1	1
Lozano (a)	X	X	X		19		19	9		9	28
Lugo, de	X	X	X		3		3	1		1	4
Luis	X	X	X	X	26		26	48		48	74
Luján		X			1		1				1
Mac(t)ías	X	X	X	X	62		62	52		52	114
Madera	X	X						7		7	7
Magaz			X	X	5	2	7	1		1	8
Maqueda	X							2		2	2
Mata, de la	X		X			3	3	2		2	5
Marichal(a)				X					2	2	2
Marín		X						4		4	4
Márquez	X	X	X	X	24		24	22		22	46
Martel		X	X	X	16		16	2		2	18
Martín	X	X	X	X	316	8	324	269		269	593
Martínez	X	X			1		1	3		3	4
Marrero(a)		X	X	X	6	8	14	4		4	18
Mateos	X		X					4		4	4
Matos, de	X			X	8		8				8
Mayor	X	X	X	X	43	7	50	40	1	41	91
Medina, de	X	X	X	X	76	8	84	88	3	91	175
Mederos	X	X	X	X	15		15	6		6	21
Melanosa		X						1		1	1
Melgar		X				4	4				4
Melgarejo		X						3		3	3
Melián (Milán)	X	X	X	X	85	3	88	84	5	89	177
Mena, de		X	X	X	12		12	3		3	15
Méndez	X	X	X	X	9		9	5		5	14
Mendoza, de	X	X	X	X	4		4	20	11	31	35
Mex(j)ía(s)	X				3		3	1		1	4
Mesa				X	6		6				6
Miguel				X	3		3				3

Miñol (Viñol)	X	X						5		5	5
Miranda, de			X			14	14				14
Miraval	X							3		3	3
Mireles, de	X	X	X	X	1	4	5	40		40	45
Molina, de	X	X	X		7		7	6		6	13
Monagas			X			4	4				4
Montañés		X	X	X	18	12	30	12		12	42
Monte, del				X				3		3	3
Montero				X	6		6				6
Montesdeoca (Montedoca)		X	X	X	2		2	13	6	19	21
Monzón		X	X	X	59	3	62	9		9	71
Morales, de	X	X	X	X	180		180	89	11	100	280
Morán(a)	X	X	X	X	22	6	28	24		24	52
Moreno(a)	X	X	X	X	21		21	18	4	22	43
Moreto		X			2		2				2
Mosegue, de	X				2	1	3	1		1	4
Mota, de/la (De Matas)	X	X	X	X	26	3	29	9		9	38
Múj (x)ica (Móxica)	X							9		9	9
Mun(o)nguía		X		X				3	1	4	4
Muñíz	X	X	X	X		3	3	14		14	17
Muñoz	X	X	X	X	51	7	58	28		28	86
Nantes (Enantes)				X		9	9	2		2	11
Naranjo				X	7	5	12	7		7	19
Nardari				X	3		3				3
Navarro(a)	X	X	X	X	32	2	34	59	6	65	99
Negrín			X					1		1	1
Nieves, de las	X	X	X	X	3		3	24		24	27
Níz		X						1			1
Noble				X				4		4	4
Norman	X	X			6		6	5		5	11
Nuez, de la	X	X		X	4		4	2		2	6
Núñez	X	X			3		3	11		11	14
Ojeda	X	X	X	X	12	3	15	26	4	30	45
Oliva, de la				X		8	8				8
Olivares, de	X	X		X	13	7	20				20
Ordóñez				X				2		2	2
Oreste (Doreste)		X	X	X		13	13	14		14	27
Orihuela, de		X							1	1	1
Ortega, de	X	X	X	X	104	12	116	68	16	84	200
Ortiz	X	X	X	X	16		16	117	1	118	134
Osorio, de	X	X	X	X	19	11	30	11	7	18	48
Pacheco(a)	X		X		2		2	7		7	9
Padilla	X	X	X	X	19		19	18		18	37
Padrón			X	X	16		16				16
Paiba, de		X			1		1				1
Palma, de la	X		X	X		3	3	11		11	14
Palmés		X	X			3	3				3
Palomares	X							1		1	1
Pastrana	X	X	X	X	6	10	16	36		36	52
Pavón	X				5		5				5
Paz, de la				X				3			3
Pedrosa	X				6		6				6
Peloz(s)	X	X			4	3	7	13		13	20
Peña, de la	X	X	X	X	35	2	37	55		55	92
Peñalosa		X							7	7	7
Peñate				X	1	2	3	3	6	9	12
Perdomo(a)	X	X	X	X	86	15	101	70		70	171
Perera	X	X	X	X	11	4	15	4		4	19
Pérez	X	X	X	X	382	18	400	269		269	669
Pino, del			X	X	7		7	8		8	15
Piñero	X							2		2	2
Pires	X							5		5	5

Placeres	X	X	X	X	11		11	13		13	24
Ponce	X							1		1	1
Primero	X				1		1				1
Puentes				X	2		2				2
Puerto, del				X	2		2				2
Quevedo			X	X	3		3	4		4	7
Quintana, de	X	X	X	X	33	6	39	14	3	17	56
Quintero				X		2	2				2
Ramírez	X	X	X	X	48	7	55	47	2	49	104
Ramos	X	X	X	X	17	3	20	59		59	79
Reboso	X				1		1				1
Reina	X				6		6	1		1	7
Reinosa			X					1		1	1
Reyes, de los	X	X	X	X	16		16	121		121	137
Ribera	X	X	X	X					59	59	59
Riberol, de	X				2		2				2
Rivero(s)	X	X	X	X	79		79	13		13	92
Ríos, de los (Del Río)	X	X	X	X	2	21	23	3	6	9	32
Robaina			X	X	2	9	11				11
Robles	X				11		11	2		2	13
Rocha, de	X	X	X	X	21		21				21
Rodríguez	X	X	X	X	723	3	726	952		952	1.678
Romano(a)			X	X	13		13	4		4	17
Romero(a)	X	X	X	X	19	11	30	12		12	42
Rosa, de la	X			X	1		1	6		6	7
Rosales, de		X						1		1	1
Rosario, del	X	X	X	X	2		2	55	14	69	71
Rosiana		X	X		3		3				3
Ruano		X	X	X	21		21				21
Rueda		X						7		7	7
Ruiz	X	X	X	X	18		18	27	3	30	48
Saavedra	X	X	X	X	3		3	8		8	11
Sabina		X	X	X				8		8	8
Salaia	X					3	3				3
Salazar, de	X	X	X	X	2	10	12	1		1	13
Salinas	X					3	3				3
Salvago	X		X		1		1	8		8	9
Samarines			X		5		5				5
Sanabria, de (Sanabia)		X	X	X	4	6	10	1		1	11
Sánchez	X	X	X	X	127		127	101		101	228
Sancta	X				1		1				1
San Juan, de	X	X	X	X	1		1	14		14	15
San Diego, de			X					6		6	6
San Martín (Samarín)		X						2		2	2
San Pedro				X				6		6	6
Santamaría				X	2		2				2
Santana (Santa Ana)			X	X	12		12				12
Santiago, de	X	X	X	X	14	5	19	34		34	53
Santisteban, de	X							9		9	9
Santos, de los	X	X	X	X	7		7	32		32	39
Sardina	X	X	X	X	6	11	17	1		1	18
Seguín		X						1			1
Se(a)lgado				X	10	5	15	4		4	19
Sequera (Seguera) (Segura)	X	X			4	1	5	5		5	10
Serna	X							1		1	1
Silva, de	X	X	X		6		6	1		1	7
Simón(a)		X	X	X	1		1	18		18	19
Silvestre			X					1		1	1
Soberanis, de (Sobranís)	X	X			2	1	3	8		8	11
Soler			X	X		2	2		2	2	4
Sosa, de	X	X	X	X	36	7	43	31	4	35	78
Soto, de(l)		X	X	X	2		2	24	5	29	31

Suárez	X	X	X	X	204	12	216	227	3	230	443
Tacoronte				X		4	4				4
Talavera, de	X	X	X	X	3		3	63	6	69	72
Tello	X	X				10	10	1	4	5	15
Tex(j)era	X		X					12		12	12
Toledo, de	X	X		X	4		4	7		7	11
Toro, de(l)			X		14		14				14
Torre, de la	X	X	X	X	10		10	13	3	16	26
Torres, de	X	X	X	X	69		69	73		73	142
Travieso(a)		X	X	X		8	8	6		6	14
Tremiño	X							1		1	1
Trinidad, de la	X	X	X	X	11		11	25		25	36
Troya, de			X	X	19		19	3		3	22
Trujillo	X	X	X	X	24		24	1	4	5	29
Tubilleja, de	X	X			1		1	6		6	7
Ulloa, de		X		X				10		10	10
Umpiérrez, de (Dumpiérrez)	X	X	X		3		3	8		8	11
Valdés				X	5		5				5
Valerón (Valero-a-)	X	X	X	X	32	7	39	17	2	19	58
Valdivielso (Valdivieso)	X					3	3				3
Valido			X	X		12	12				12
Vaquero		X				1	1				1
Vázquez	X	X		X	6		6				6
Vega, de la	X	X	X	X	65		65	54	5	59	124
Velázquez, de	X		X	X				18		18	18
Vélez	X	X	X	X	5		5	32		32	37
Velosa				X				1		1	1
Venavides				X		2	2				2
Ventura				X				3		3	3
Vera, de	X	X	X	X	41	3	44	28			72
Verde(s)	X	X	X	X	8		8	6		6	14
Vergara, de	X	X	X	X		1	1	16		16	17
Vicente	X	X			5		5	1		1	6
Viera	X			X	2		2	1		1	3
Villalobos	X							1			1
Villanueva, de	X	X	X	X	8		8	13		13	21
Víñol		X						1		1	1
Vitoria, de				X		7	7				7
Vizcaíno		X			4		4				4
Yanes	X	X	X		38	4	42				42
Yedra, de la	X	X	X	X		23	23	2		2	25
Zaballos	X	X	X	X	5	2	7	48	5	53	60
Zambrano(a)	X	X	X	X	14	17	31	63	17	80	111
Zurita, de	X	X	X	X	67	16	83	64	1	65	148
TOTALES:	225	325	227	248	7.973	998	8.971	7.823	367	8.190	17.161

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. Siglo XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE IV.- Salidas registradas desde Telde hacia América. Siglos XVI y XVII.

Año.	Ausente.	Familiaridad/Filiación.	Nat./Vecind.	Destino.	Fuente.
1569	José Ruiz Lobo.	Marido de Juana Gutiérrez Astrada.	Jaén	El Dorado	Bautismos
1569	Juana Gutiérrez Astrada	Mujer de Juan Ruiz Lobo	Jaén	El Dorado	Bautismos
1569	Juan-Lorenzo	Hijo de Juan Ruiz Lobo y de Juana Gutiérrez Astrada.	Jaén	El Dorado	Bautismos
1630	Dr. D. Lorenzo Pérez Estañol	Desconocida.	La Ciudad	Stº Domingo	Bautismos
1676	Juan Martín de las Indias*	Marido de: 1ª María Muñoz De 2ª: Luisa de La Peña	Telde	Indias	Bautismos
1691	Juan Martín de las Indias*	Marido de Luisa Pérez	Telde/Barranquillo las Bach.	Indias	Bautismos
1618	Bernabé de Mota	Marido de Catalina de Anaya	Telde	Indias	Matrimon.
1680	Juan Martín de las Indias*	Marido de: 1ª María Muñoz De 2ª: Luisa de La Peña	Telde	Indias	Matrimon.
1698	José Sancta Ana	Marido de: Ana González Correa Hijo de Antonio Sancta Ana y de María Romera	La Ciudad/ Telde	Indias	Matrimon.
1698	Ana González Correa	Mujer de: José Sancta Ana Hija de Juan Correa (+) y de María Martín.	Telde	Indias	Matrimon.
1700	Antonio Sánchez	Marido de: María de los Santos Hijo de Juan García (+) y de Ana de Santiago (+)	Telde	Ausente	Matrimon.
1700	María de los Santos	Mujer de Antonio Sánchez Hija de Diego Pérez y de Leonor Lorenzo	Telde	Ausente	Matrimon.
1680	Juan Martín <i>El Indiano</i> *	Marido de: 1ª María Muñoz De 2ª: Luisa de La Peña	Telde/ Barrio de Abajo	Indias	Defunción
1690	Capitán don Francisco López Zambrana*	Desconocida.	Telde	Lima	Defunción
1694	Juan Martín de las Indias*	Marido de Luisa Pérez	Telde	Indias	Defunción
1608	Álvaro de Herrera	Hermano de doña Leonor de Herrera	Telde	Indias	Protocolos
1609	Luis Arias de La Mota Mújica	Marido de doña Catalina Jara del Castillo	Telde	Indias	Protocolos
1618	Matías González	Hijo de Gaspar González y de María Miñol	Telde	Indias	Protocolos
1633	Gabriel Viñol	Sobrino de Matías González	Telde	Indias	Protocolos
1648	Capitán don Francisco Betancor Cabrera	Hermano del Racionero Sebastián González Cabrera	Telde	Indias	Protocolos
1656	Capitán y regidor Matías García de Aguiar	Marido de doña Ana de Mendoza	Telde	México	Protocolos
1687	Capitán don Francisco López Zambrana*	Tío de don Pedro López Zambrano	Telde	Perú	Protocolos
1687	Don Pedro López Zambrano	Sobrino del Capitán don Francisco López Zambrano	Telde	Perú	Protocolos
1700	Simón Diepa	Marido de Gregoria de Barrios	Telde	Indias	Protocolos

Las personas señaladas con* se encuentran repetidas en diferentes registros.

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales y Libros de Protocolo. Elaboración propia.

APÉNDICE V.- Telde S. XVII. Lugares de asentamiento poblacional.

Arauz.	El Cascajo.	La Lombarda.
Barranco de Juan Sánchez	El Colmenar.	La Majadilla.
Barranco del Draguillo	El Chorrillo.	La Matanza.
Barranco de las Bachilleras.	El Draguillo.	La Montaña de Las Huesas.
Barranco de Silva.	El Gamonal.	La Montaña de las Palmas.
Barranco de Tecén.	El Helechal	La Montañeta.
Barranco Seco.	El Malpaís.	La Montañeta de Malgarida.
Barranquillo de Quintana.	El Lomo de Madrid.	La Montañeta de La Santidad.
Barranquillo del Calero.	El Lomo de los negros	La Montañeta de Los Baluartes.
Barrio de Abajo.	El Lomo del molino.	La Palma de Ruiz.
Barrio de Arriba.	El Malpaís.	La Plaza.
Barrio de debajo de la Acequia	El Molinil.	La Plazuela
Barrio de La Fuente.	El Molino.	La Plazuela de Los Romeros.
Barrio de Las Cuevas.	El Molino de Abajo.	La Rocha
Barrio del Albercón.	El Molino de don Cristóbal	La Torrecilla.
Barrio del Convento.	El Molino de D. Fr ^o . Manrique.	Las Casas de purgar
Barrio del Chorrillo.	El Molinillo.	Las Cercadas.
Barrio de San Francisco	El Molinillo del Mayorazgo.	Las Cuevas.
Barrio de San Pedro.	El Palmital.	Las Goteras
Barrio de Santa María.	El Pastel.	Las Hoyas de Castillo.
Calle Ciega.	El Roque.	Las Huesas (en San Francisco).
Calle Nueva.	El Roque de Cabrera	Las Longueras.
Calle Real.	El Roque de Cubas.	Las Longueras del Mayorazgo.
Calle de Cubas.	El Roque de don Cristóbal.	Las Monagas.
Calle de Agustín de León	El Roque de doña Elvira.	Las Nareas.
Calle de Diego Díaz.	El Tabaibal.	Las Remudas.
Calle de Juan Núñez.	El Tundidor.	Las Vegas de Los Mocanes.
Calle de Luis de León.	El Valle.	Las Vueltas.
Calle de Marcos Alonso.	El Valle de Casares	Las Zarzas.
Calle de don Diego Romero.	El Valle de Jinámar.	Los Baluartes.
Calle de San Francisco	El Valle de Juan Tello	Los Charquillos.
Calle de San Roque.	El Valle de Oreste	Los Llanos (de Jaraquemada).
Calle de La Acequia.	El valle de Valido.	Los Mocanes.
Calle de La Carnicería.	El Valle de don Cristóbal	Los Pozos (junto a).
Calle de La Cruz.	El Valle de los Nueve.	Los Roques.
Calle de La Fuente.	El Valle del Mayorazgo.	Los Roques de Valido.
Calle del B. D. Francisco Yanes.	Jinámar.	Los Valles.
Calle del Cap. Esteban Calderín.	La Angostura.	Malverde
Calle del Hospital	La Atalaya.	Marzagán.
Calle El Duende	La Breña.	Montaña de Ávila.
Callejón de las Casas de Casares.	La Cantarilla	Rosiana.
Callejón del Roque.	La Casa Blanca	San Sebastián.
Casas de Casares	La Cola del barranco.	Sobre La Fuente.
Cazadores.	La Cruz de Sardina.	Tara.
Cendro.	La Cuestilla.	Tecén.
Cercados de Juan Tello	La Fortaleza.	Telde.
Cueva Bermeja.	La Gavia.	Tenteniguada.
Cueva Oscura.	La Higuera Canaria.	Valsequillo.
Cuevas Blancas.	La Hoya de Manrique.	Vasco López
Cuevas de Cazadores.	La Hoya de Marzagán.	Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros sacramentales. S. XVII. Elaboración propia.
Degollada de Sardina.	La Hoya de Niebla.	
El Alcaravanal.	La Hoya de Tecén	
El Altozano de La Fuente.	La Huerta de Castillo	
El Barranquillo.	La Huerta de Sardina	
El Cardón.	La Latada.	

APÉNDICE VI.- Regidores presentes en Telde. Siglos XVI-XVII.

AÑO	REGIDORES	OTROS CARGOS/OFIICIOS
1597	Don Alonso de Olivares.	Capitán.
1548	Alonso de León. La Ciudad.	
1628	Don Alonso López Cabrera.	Capitán. Alcalde.
1622	Don Alonso Olivares del Castillo	Capitán. Alcalde.
1666	Don Alonso Olivares Lezcano.	Capitán. Sargento Mayor.
1683	Don Antonio Lorenzo Betancor. La Ciudad.	Capitán. Sargento Mayor.
1648	Don Antonio Orejón San Juan y Ávila.	Alcalde. Sargento Mayor. Alférez entretenido.
1591	Antón Suárez Tello.	Capitán y Juez de Indias.
1635	Don Bartolomé Ponce de León.	Capitán.
1633	Don Bartolomé Ruiz Montañés.	Alférez. Capitán. Alcalde.
1619	Don Bernardino de San Juan Toscano Cabrejas.	Capitán. Diputado de la isla.
1589	Señor Bernardino García del Castillo.	
1641	Don Diego del Castillo Romero Jaraquemada.	
1641	Don Diego Ortiz.	
1534	Diego de Narváez. La Ciudad.	
1645	Don Felipe Soprani y León.	Capitán. Alcalde.
1682	Don Francisco Baptista Valdés y Castilla.	Capitán. Alcalde. Regidor de Tenerife.
1534	Francisco Cayca. La Ciudad.	
1651	Francisco de Betancor Cabrera.	Alférez. Capitán.
1649	Don Francisco de Betancor Camacho.	Alférez. Capitán.
1588	Francisco de Cabrejas Toscano.	Capitán.
1586	Francisco de La Ma(o)ta.	
1649	Don Francisco Manrique Esquier.	Capitán. Veedor y Contador real.
1557	Licenciado Francisco Pérez de Espinosa.	
1639	Don Francisco Sarmiento.	Capitán.
1587	Gaspar de Ayala.	
1597	Gaspar Surio.	
1612	Señor Hernando de Balboa.	
1649	Don Hernando de Betancor Camacho.	Alférez. Capitán.
1595	Hernando del Castillo Cabeza de Baca.	Capitán. Maestro de Campo.
1612	Hernando Moreno.	
1683	Don José de la Rocha Ferrer. Perpetuo.	Capitán. Sargento Mayor.
1594	José Hernández Muñiz <i>El viejo</i> .	Capitán. Coronel de la gente de guerra. Escribano.
1632	José Hernández Jaraquemada <i>El mozo</i> .	Capitán.
1597	Juan de Alarcón.	
1621	Juan de Esquiel/Esquier.	
1619	Don Juan Pérez de Returbio y Oñate. La Ciudad.	Capitán.
1557	Don Juan Pacheco.	
1653	Don Juan Salvago.	Capitán. Alcalde.
1601	Don Juan Siberio.	
1601	Don Juan Suárez Tello y Estévez.	Capitán. Juez de Indias. Consultor del Santo Oficio
1567	Licenciado Juan Tello.	
1620	Don Lorenzo del Castillo Olivares.	
1609	Luis de León Cárdenas.	Capitán.
1617	Licenciado Don Luis de Trujillo Osorio	Abogado de la Real Audiencia.
1693	Don Luis Román Jovel. Perpetuo de la isla de Tenerife.	
1696	Don Marcos Bravo de Laguna. Perpetuo.	Capitán. Alcalde.
1597	Don Marcos de León Soberanis.	
1588	Martín de Osorio.	
1634	Matías Cabrera de Aguilar.	Capitán.

1598	Miguel de Múxica.	
1624	Don Matías Serón.	Veinticuatro de Sevilla.
1584	Pedro de Cerpa.	
1576	Pedro de Escobar.	
1619	Pedro Estévez Bernal.	
1599	Rodrigo de León.	
1603	Teodoro Calderín.	
1601	Tomás Pinelo.	

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE VII.- Capitanes presentes en Telde. Siglos XVI y XVII.

AÑO.	CAPITANES.	OTROS CARGOS/OFIICIOS.
1632	Agustín García de Aguilar.	
1632	Alodio Pérez.	
1622	Alonso López Cabrera.	Alcalde.
1614	Don Alonso López Romero.	Escribano.
1697	Alonso Navarro.	
1601	Don Alonso Olivares.	Regidor.
1622	Alonso Olivares del Castillo.	Regidor. Alcalde.
1666	Don Alonso Olivares Lezcano.	Regidor. Sargento Mayor.
1672	Don Antonio López de Morales.	Beneficiado parroquial tras enviudar.
1660	Don Antonio Lorenzo Betancor. La Ciudad.	Regidor. Sargento Mayor.
1601	Antón Suárez Tello.	Regidor. Juez de Indias.
1594	Baltasar de Armas / Darmas.	
1632	Don Bartolomé Estupiñán.	
1647	Don Bartolomé Ponce de León.	
1667	Bartolomé Ruiz Montañés.	Alférez. Alcalde. Regidor.
1625	Don Bernardino de Carvajal.	
1605	Don Bernardino de San Juan Toscano Cabrejas. En 1629, vecino de Tenerife.	
1676	Don Bernardino García de Castillo Cabeza de Baca.	
1648	Blas Zambrana Zurita.	Alférez.
1667	Don Cristóbal del Castillo Cabeza de Baca.	
1639	Don Cristóbal del Castillo Olivares. Mayorazgo. Familiar, ministro y ejecutor del Santo Oficio.	
1637	Don Cristóbal de Heredia.	Sargento Mayor.
1660	Diego Alonso Romero.	
1690	Diego Calderín Suárez Perdomo.	Alférez.
1641	Diego Pérez Machado.	
1676	Domingo Morales Monroy. Vecino de la isla.	
1688	Don Esteban Calderín y Casares.	
1609	Don Felipe Sob(p)ranis.	Alcalde.
1664	Don Felipe Sopranis y León.	Alcalde. Regidor.
1700	Don Francisco Agustín de La Rocha.	
1682	Don Francisco Baptista Valdés y Castilla.	Alcalde. Regidor de la isla de Tenerife.
1596	Don Francisco Cabrejas Toscano	
1643	Don Francisco de Betancor Cabrera.	
1638	Don Francisco de Betancor Camacho.	Alférez. Regidor.
1663	Don Francisco de Betancor Medina/Medina Betancor	
1690	Don Francisco de Betancor y Nantes.	

1619	Don Francisco de Morales Ortega.	
1679	Francisco Díaz Padilla. La Ciudad.	
1673	Don Francisco Gallegos Altamirano de La Guerra.	
1699	Don Francisco Ignacio Ruiz de Vergara.	
1690	Don Francisco López Zambrana.	Falleció en Lima-Perú.
1664	Don Francisco Manrique Esquier.	Veedor y Contador real.
1656	Francisco Martín Gómez. Vecino de La Vega, en Las Goteras.	
1681	Francisco Ruiz Montañés.	Alférez. Alcalde.
1666	Don Francisco Sarmiento.	Regidor.
1687	Don García Domingo y Valdés. La Laguna.	
1671	Don Gaspar de Montesdeoca.	
1682	Don Gonzalo Barreto de Quintana Betancor. Santa María de Guía.	
1590	Guillén de Jara.	
1637	Don Hernando de Betancor Camacho.	Alférez. Regidor.
1636	Don Hernando de La Cruz Alarcón.	Escribano.
1601	Hernando del Castillo Cabeza de Baca.	
1676	Don Hernando del Castillo Olivares.	
1665	Don Hernando del Castillo Olivares Cabeza de Baca.	Alcalde. Sargento M. Maestro de Campo
1674	Don José de La Rocha Ferrer.	Regidor Perpetuo. Sargento Mayor.
1594	José Hernández Muñiz <i>El Viejo</i> .	Regidor. Coronel de la gente de guerra. Escribano.
1622	José Hernández Jaraquemada <i>El mozo</i> .	Regidor.
1643	Juan Baptista Betancor	
1669	Don Juan Baptista Cigala.	Alcalde ordinario.
1631	Juan Baptista de Cubas Marín.	Alguacil y Familiar del Santo Oficio.
1634	Juan Baptista de Medina Cabrera.	
1665	Juan Baptista Falcón. La Vega.	
1656	Don Juan Baptista Hirofe Osorio. La Ciudad.	Escribano.
1652	Juan de Herrera Betancor.	Alférez.
1589	Juan de Jaraquemada.	
1665	Juan de Matos.	
1600	Juan de Santiago Osorio.	
1635	Juan de Santiago Osorio <i>El mozo</i> .	Alférez.
1600	Juan de Santiago Osorio Romero.	
1617	Juan de Tubilleja Feo.	
1663	Juan de Vera Falcón.	
1662	Juan Domínguez.	
1682	Juan Magaz Martel. Natural de La Vega.	
1647	Juan Muñoz de Ávila.	
1695	Juan Navarro Monzón.	
1692	Juan Pérez de Returbio y Oñate. La Ciudad.	Regidor.
1654	Juan Rodríguez Bermejo.	
1653	Don Juan Salvago.	Alcalde. Regidor.
1625	Don Juan Suárez Tello Estévez.	Regidor. Juez de Indias. Consultor del Santo Oficio.
1645	Lorenzo de Torres.	
1637	Don Lorenzo Olivares.	
1682	Lucas Perdomo Zurita. La Ciudad. Residente en Telde.	
1609	Don Luis de León Cárdenas.	Regidor.
1676	Don Luis Romero del Castillo Jaraquemada.	Teniente General de artillería.
1676	Luis Rodríguez Fleitas. Vecino de Lanzarote.	
1676	Don Marcos Bravo de Laguna.	Alcalde. Regidor Perpetuo.
1634	Matías Cabrera de Aguilar.	
1618	Matías de Quintana.	
1630	Matías García de Aguilar.	

1648	Miguel Cabrera Betancor.	
1632	Miguel Fernández de Contreras. La Ciudad.	
1700	Don Miguel López de Soler.	
1664	Don Pedro de Urquía y Zambrana.	
1667	Pedro López Trejo. Agüimes.	
1648	Pedro Pérez Machado.	
1646	Sancho Vélez de Valdivieso	
1619	Sebastián de Saavedra.	Escribano Mayor de Cabildo.
1690	Don Sebastián González Betancor Cabrera	Notario del Santo Oficio.
1643	Tomás de Aldecoa y Sierra.	Alférez. Alcalde. Portero de la Real Audiencia.

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales. Siglos XVI-XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE VIII.- Alféreces presentes en Telde. Siglo XVII.

AÑO.	ALFÉRECES.	OTROSCARGOS/OFIICIOS.
1638	Andrés Gómez Castrillo. La Ciudad.	
1638	Andrés Gutiérrez.	
1634	Andrés Hernández. Alférez Real.	
1677	Ángel de torres Navarro. La Ciudad.	
1682	Alonso Espino Falcón Ortiz /Falcón/Ortiz/Espino.	
1667	Don Alonso Valerón Cabrera.	
1648	Baltasar Álvarez.	
1641	Baltasar González de Oreste.	
1653	Bartolomé Ruiz Montañés.	Alcalde. Capitán. Regidor.
1647	Blas Zambrana Zurita.	Capitán.
1647	Cristóbal Jiménez Espino.	
1671	Diego Calderín de Ortega.	
1631	Diego de Cubas.	Escribano.
1687	Diego Macías.	
1697	Don Diego Mayor de Cubas.	Escribano.
1658	Diego Pérez de Mireles.	
1659	Diego Pérez de Valera	
1673	Diego Suárez Calderín Perdomo.	Capitán.
1657	Esteban González Hidalgo. La Ciudad.	Procurador Real Audiencia.
1697	Francisco Alemán Falcón.	
1645	Francisco de Ávila/Dávila Zambrano.	Escribano
1647	Francisco de Betancor Cabrera.	Capitán. Regidor.
1647	Francisco de Betancor Camacho.	Capitán Regidor.
1637	Francisco Gutiérrez de Ávila. La Ciudad.	
1692	Francisco López Calderín Zambrana.	
1649	Francisco Morales.	
1614	Francisco Moreno de Aranda.	
1665	Francisco Ruiz Montañés.	Alcalde. Capitán.
1645	Don Francisco Valderrama Palomeque.	
1625	Don Francisco Valerón Pacheco.	
1681	García Ruiz Montañés.	
1672	Gonzalo Francisco.	
1674	Gregorio Pérez Valera.	
1637	Hernando de Betancor Camacho.	Capitán. Regidor.

1671	José de Ayala.	
1697	José Henari González.	
1687	José Henríquez.	
1618	José Hernández Jaraquemada <i>El mozo</i> .	Capitán. Regidor.
1687	José Sánchez de Ortega Herrezuelo.	
1671	Juan Alonso de La Fuente Valerón.	
1652	Juan de Herrera Betancor	Capitán.
1635	Juan de Santiago Osorio <i>El mozo</i> .	Capitán.
1665	Juan de Salazar.	
1661	Juan de Vera Falcón.	Capitán.
1668	Juan Díaz.	
1697	Juan Fleitas de Toledo. La Ciudad.	
1660	Leonardo de Herrera Betancor.	
1691	Lorenzo García de La Fuente.	
1644	Don Luis Francisco Normam	Escribano. Alcalde de Telde y de Tirajana.
1673	Manuel de Herrera.	
1674	Manuel González.	
1655	Manuel Ruiz.	
1687	Miguel Calderín Suárez.	
1647	Don Miguel Lezur Camacho.	
1624	Sebastián de Aguiar.	
1653	Sebastián Gil. La Vega.	
1654	Sebastián López Zambrana.	
1665	Simón García.	
1636	Tomás de Aldecoa y Sierra.	Alcalde. Capitán. Portero Real Audiencia.

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales. Siglo XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE X.- Curas, servidores, tenientes y beneficiados de Telde. Siglos XVI-XVII.

Periodo.	Curas y beneficiados	Periodo.	Curas y Beneficiados.
1503-1510	Fray Juan de Matos, cura.	1583	Gregorio de Vergara, cura.
1507-1509	Fray Rodrigo, cura.	1584	Melchor Martín Maldonado, cura/benef.
1510	Martín de Loranca, cura.	1584-1614	Br. Pedro González, beneficiado.
1510-1519	Pedro Hernández Vélez, cura.	1586-1587	Lc ^{do} . Juan de Contreras, cura.
1512-1515	Gaspar de Quirós, cura.	1587-1596	Lc ^{do} . Juan Baptista Espino, benefic.
1516	Francisco López, cura,	1596-1606	Lc ^{do} . Miguel Rivero Zambrana, benef.
1517	Hernán Vélez, cura.	1607-1646	Doctor D. Andrés Estévez Bernal, benef.
1521-1525	Sebastián Piloto, cura.	1608-1613	Luis Romero Xaraquemada, servidor.
1522	Alonso Hernández, cura.	1612-1613	Juan Pérez de Ojeda, servidor.
1525	Lorenzo Vanegas, cura.	1613-1614	Lc ^{do} . Tomás Marín de Cubas, servidor.
1525	Juan Ruiz de Montero, cura.	1613-1614	Fray Juan de Alarcón, servidor.
1525	Antonio de Paredes, cura.	1614-1615	Lc ^{do} . Pedro Ortíz, servidor.
1525-1526	Juan Díaz, cura.	1615-1619	Br. Manuel Álvarez de Silva, servidor.
1525-1526	Cristóbal Díaz, cura.	1619-1626	Lc ^{do} . Francisco de Cubas Marín, servidor.
1525-1528	Benito Hernández de Escobar, cura	1622-1623	Lc ^{do} . Alonso Martínez de Torquemada, Benef.
1525-1528	Baltasar de Escalera, cura.	1623-1630	Gaspar de los Reyes, servidor.
1526	Juan Hernández, cura.	1626-1629	Br. Juan Baptista Espino, servidor.
1528-1557	Bartolomé García, beneficiado.	1627-1629	Br. D. Roque Pacheco Betancor, servidor
1528	Juan de Otero, cura.	1628-1647	Lc ^{do} . Juan de Zurita Zambrana, servidor.
1530	Gaspar Lorenzo, cura.	1629-1632	Juan Seguí, servidor.
1531	Antonio Hernández, cura.	1629-1641	Br. Sebastián González Bernal, servidor.

1531-1546	Lorente Martín, cura.	1630-1632	Lc ^{do} . Bartolomé de Mireles Guzmán, servidor
1532-1539	Antonio de Paredes, cura.	1631-1633	Br. Pedro Alarcón, servidor.
1533	Emmanuel Alonso, cura.	1632-1633	Br. Juan Vélez de Valdivieso, benefic.
1538-1543	Br. Juan Pérez de Sanabria, cura.	1633-1640	Doctor Francisco de Cubas Marín, benef.
1539-1541	Lc ^{do} . Diego Carrillo, cura.	1637-1640	Francisco Zurita Melián, servidor.
1540-1541	Gaspar Darmas, cura.	1637-1641	Br. Pedro de Alarcón, servidor.
1541	Pe. Juan Martínez de Salinas, cura.	1638-1647	Lc ^{do} . Luis de Aguiar Toledo, servidor.
1542	Jorge Hernández, cura.	1641-1673	Br. D. Diego de Flores Yllada, benefic.
1543-1544	Martín Martínez de Molina, cura.	1647-1648	Fray Tomás de Higuera, servidor.
1544-1545	Antonio Nieto, cura.	1648-1658	Br. Juan Fernández Crespo, beneficiado.
1544-1547	Juan de Ojeda, cura.	1649-1666	Br. Juan López de Valdivieso, teniente de B.
1548-1551	Pe. Juan Álvarez Ramírez, cura.	1650-1667	José de La Cruz Negrín, servidor.
1549	Valerio de Troya, cura.	1657	Br. Alonso de Godoy Gordillo Farfán, T ^{te} . B.
1551	Francisco Abisón, cura.	1657-1658	Tomás Hernández, teniente de benefic.
1551-1553	Gonzalo Muñoz, cura.	1658-1659	Lc ^{do} . Gaspar Fernández Múxica, benef.
1554-1571	Pe. Salvador Dumpiérrez, beneficiado.	1659-1660	Br. Juan Ángel de Vera Falcón, servidor.
1555-1566	Pe. Miguel Arias Hernández, cura y beneficiado.	1661-1694	Br. D. Lorenzo Finollo Venegas y Figueroa, Beneficiado.
1563-1576	Juan Guerra, teniente de cura y servidor.	1673-1674	Fray Pablo Díaz, servidor.
1566	Silvestre Augusto, cura.	1674-1681	Br. Juan Ángel de Vera Falcón, benefic.
1566	Gregorio de Segura, cura.	1680-1695	Lc ^{do} . D. Antonio López de Morales, T ^{te} . B.
1567-1582	Felipe de Cervantes, beneficiado.	1684-1694	Br. D. Francisco Yanes de Ortega, Benef
1571-1574	Pe. Gonzalo Martín Blanco, servidor.	1685-1691	Fray Pedro Gómez, teniente de benefic.
1572-1580	Doctor D. Bartolomé Polo, benefic.	1690-1691	Fray Martín Álvarez, servidor.
1580-1584	Fray Juan Zamora, cura.	1692-1694	Fray Salvador Pérez, teniente de benefic
1580-1582	Br. Melchor Méndez, beneficiado.	1695-1704	Lc ^{do} . D. Antonio López de Morales, benef.
1580-1582	Lc ^{do} . Sebastián Morales, cura.	1696-1697	Fray Lucas Perdomo Zurita, servidor.
1583-1598	Br. Andrés de Ortega, cura/benefic.	1697-1702	D. Diego Rodríguez de Ortega, servidor

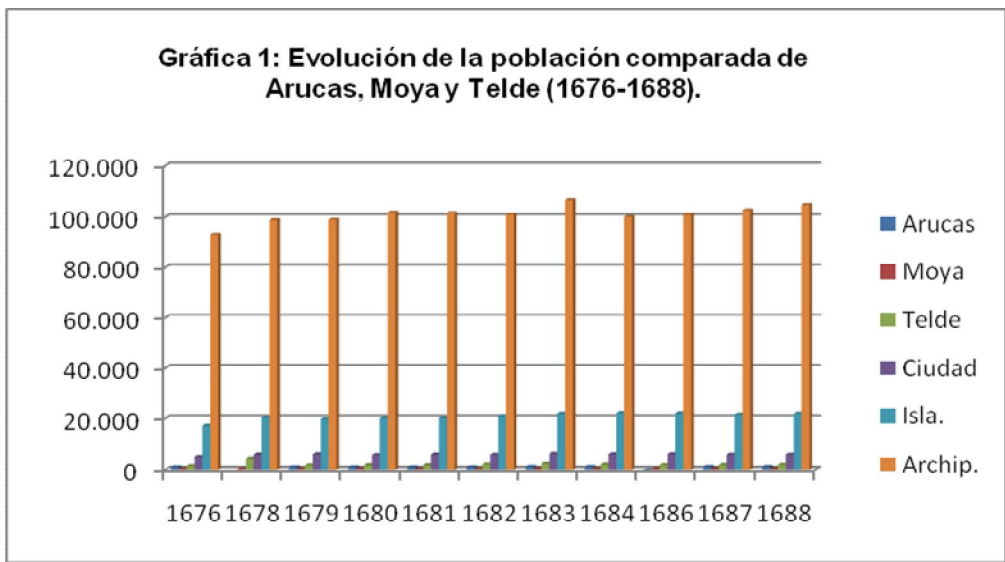
Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia.

APÉNDICE XI.- Escribanos presentes en Telde. Siglos XVI-XVII.

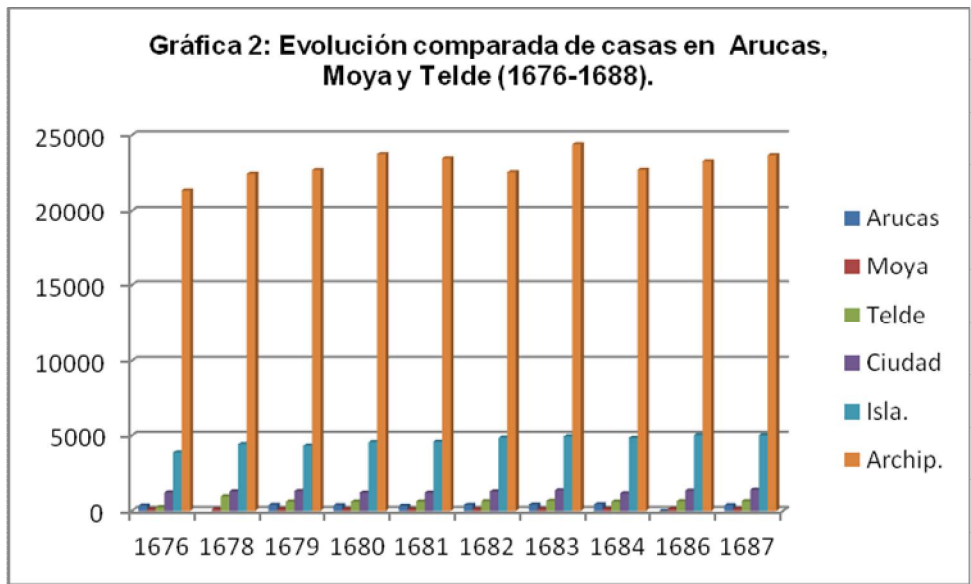
Escribanos.	Escribanía.	Periodo.
Don Agustín Valdés y Castilla.	No consta	1692
Alonso de León.	Las Palmas de G. C.	1532
Alonso Hernández.	Telde.	1549-1550
Alonso Hernández de Córdoba. (De Las Palmas de G.C. 1578).	Y de Telde.	1578-1579
Capitán don Alonso López Romero.	No Consta.	1656-1659
Andrés Álvarez de Silva.	Las Palmas de G. C.	1684-1692
Andrés de León.	Telde.	1598
Andrés de Rosales.	Las Palmas de G. C.	1596-1638
Baltasar Delgado. (Vecino de la isla).	No Consta.	1653
Andrés del Puerto.	Telde.	1599
Baltasar González Perera.	Las Palmas de G. C.	1644-1681
Bartolomé de Miraval(a) Rivero.	Las Palmas de G. C.	1633-1663
Bartolomé de Mireles.	No Consta.	1645.
Bernabé Pérez.	Las Palmas de G. C.	1608-1609
Bernardino de Besga.	Las Palmas de G. C.	1538-1568
Bernardino de Rosales.	Las Palmas de G. C.	1581-1588
Diego Álvarez de Silva.	Las Palmas de G. C.	1647-1692
Don Diego Carvajal Guanarteme. (De Agüimes 1636-1651).	Y de Telde.	1655-1658
Diego de León.	Telde.	1519
Diego Mayor de Cubas.	Telde.	1653-1665

Domingo/Diego de Cala y Valdés.	Las Palmas de G. C.	1695-1704
Felipe de Soberanis.	Telde.	1599
Don Francisco Baptista Valdés.	Agüimes.	1677-1681
Alférez Francisco de Ávila Zambrana.	No Consta.	1646
Francisco de Casares. (Escribano público y de Cabildo).	Las Palmas de G. C.	1549-1609
Francisco de Cubas.	Telde.	1603-1612
Francisco Delgado Salazar. (Vecino de la isla, y de Tenerife).	Las Palmas de G. C.	1612-1616
Francisco Díaz Zambrano.	Telde.	1553
Francisco Fernández Lordelo.	Las Palmas de G. C.	1661-1662
Don Francisco Gallegos.	Las Palmas de G. C.	1620-1634
Francisco Henríquez Melián.	Las Palmas de G. C.	1558-1560
Francisco Méndez.	Las Palmas de G. C.	1561-1572
Francisco Solís.	Telde.	1590-1597
Francisco Suárez.	Las Palmas d G. C.	1590-1610
Francisco Vargas Monleón.	Telde.	1553.
Hernán/ Hernando Centeno.	Telde.	1580-1583
Hernán/Fernán Gutiérrez.	Telde.	1534-1548
Capitán don Hernando de La Cruz Alarcón.	Telde.	1634-1667
Hernando de La Cruz Alarcón <i>El mozo</i> .	Telde.	1667-1705
Don José de Betancor Herrera.	Las Palmas de G. C	1657-1700
José del Castillo.	Telde.	1560-1563
José del Covillo.	Telde.	1558-1563
Capitán José Hernández Muñiz.	Telde.	1579
Don José Próspero y Balboa.	Telde.	1694-1704
Capitán Juan Baptista Hirofe Osorio. (Vecino de La Ciudad).	No Consta.	1656
Juan Baptista Naranjo.	Telde.	1680
Juan de Aríñez. (Escribano Mayor de Cabildo).	No Consta.	1536
Juan de San Juan.	Las Palmas de G. C.	1619-1629
Juan de Vega.	Telde.	1557-1578
Juan Gil Sanz.	Las Palmas de G. C.	1629-1644
Juan Martín Sarinas.	No Consta.	1538
Juan Pérez Miraval.	Agüimes.	1692-1705
Jusepe Pérez Muñoz.	Telde.	1587-1590
Lorenzo de Palenzuela.	Las Palmas de G. C.	1564-1595
Luis de Balboa. (Escribano público y Mayor del Consejo).	Las Palmas de G. C.	1572-1583
Alférez don Luis Francisco Norman.	Las Palmas de G. C.	1668-1671
Don Luis Navarro Betancor. (Vecino de La Ciudad).	No Consta.	1676
Luis Norman.	Telde.	1614-1633
Matías de Ávila.	Telde.	1600-1645
Matías Espino Peloz. (Escribano de Las Palmas de G. C. 1670-1676).	Y de Agüimes.	1660-1661
Melchor de Solís.	Las Palmas de G. C.	1578
Melchor de Zurita.	No Consta.	1563
Pedro Escobar. (Escribano público y de Cabildo).	Las Palmas de G, C.	1555-1568
Pedro Hernández.	Telde.	1568-1570
Pedro Hernández de Chaves.	Las Palmas de G. C.	1588-1589
Rodrigo de Cubas.	Telde.	1578-1602
Capitán Sebastián de Saavedra. (Escribano público y de Cabildo).	Las Palmas de G. C.	1602-1629
Tomás de Melo.	Las Palmas de G. C.	1662-1690
Tomás Marín.	Telde.	1571-1577
Vicente López.	Telde.	1587

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Sacramentales. Siglos XVI y XVII y A.H.P.-L.P.: Orden Alfabético de Escribanos, nº de inventario 100, Orden Cronológico de Escribanos, nº de inventario 101; Orden Alfabético de Escribanías, nº de inventario 102 y Orden Topográfico de Protocolos, nº de inventario 103. Elaboración propia.

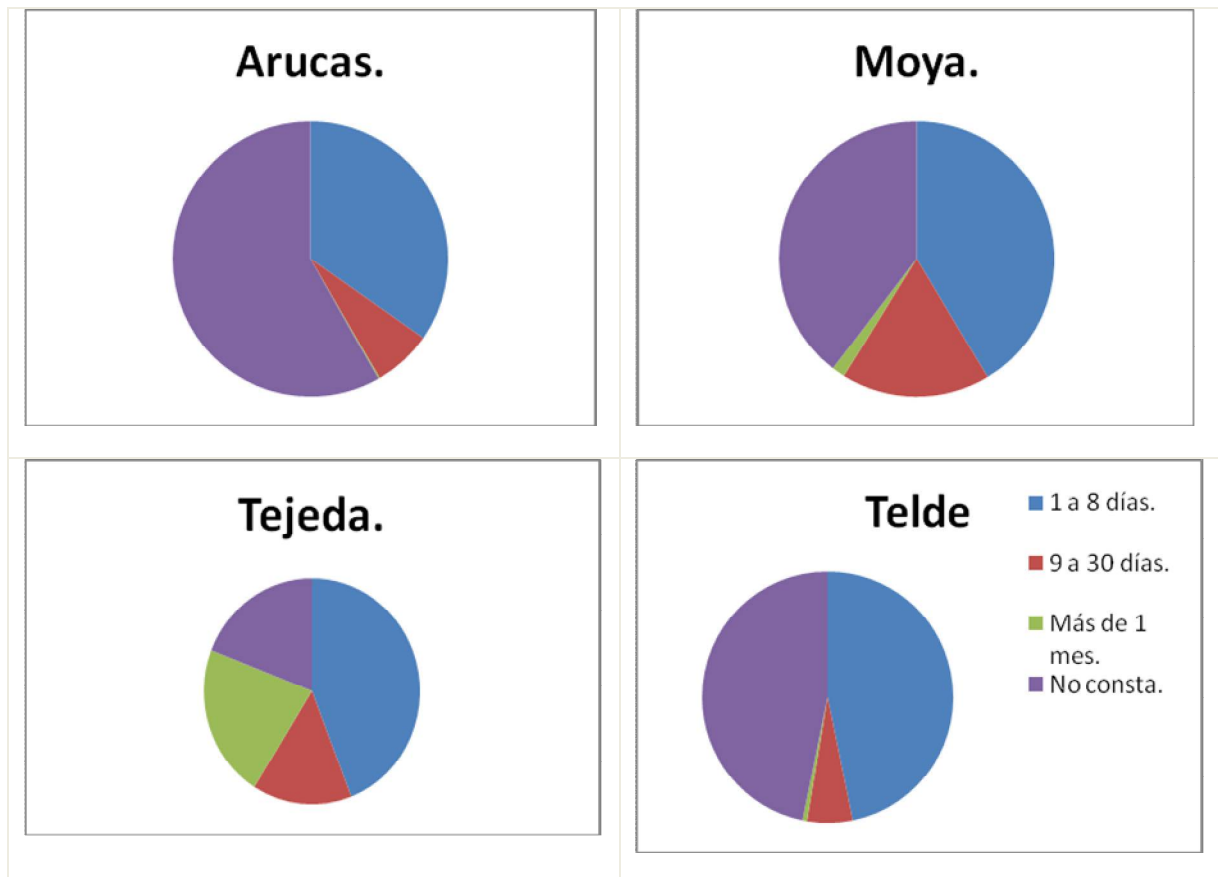


(1) Los datos de Arucas para este año vienen con la indicación de Firgas. Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: “*Documento Base*”, Padrón general del obispado, pp. 124-415. Elaboración propia.

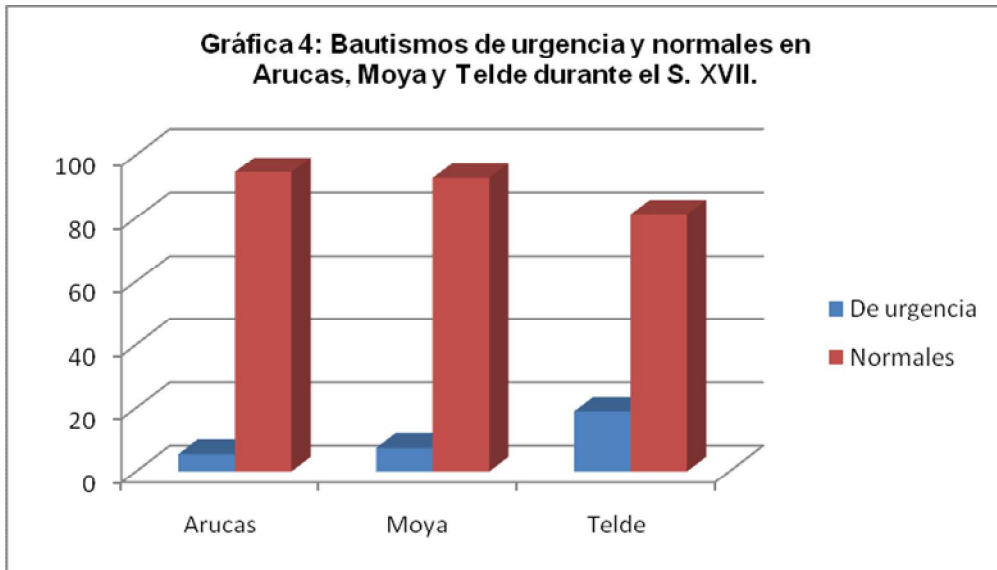


(1) Los datos de Arucas para este año vienen con la indicación de Firgas. Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: “*Documento Base*”, Padrón general del obispado, pp. 124-415. Elaboración propia.

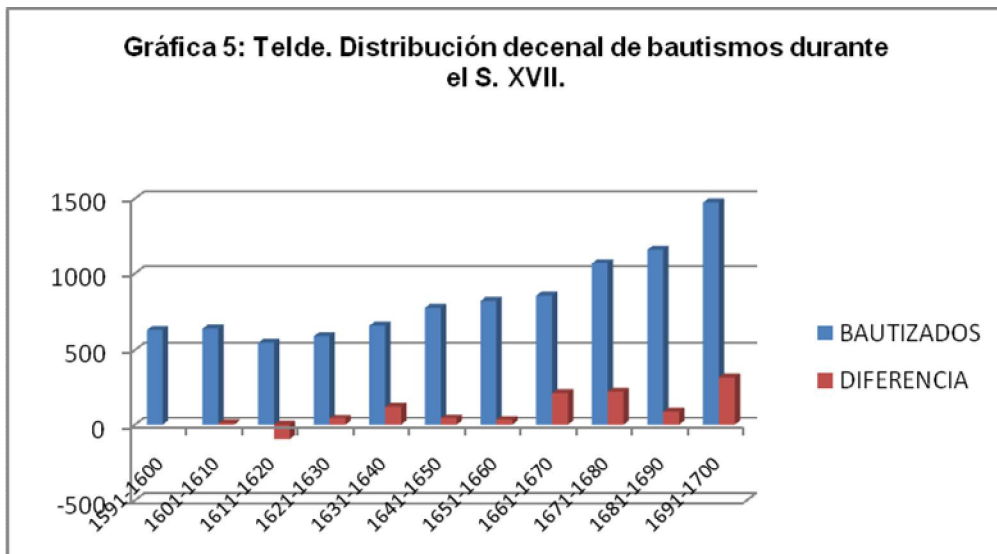
Gráfica 3: Porcentajes del tiempo de llegada a la pila de los niños bautizados



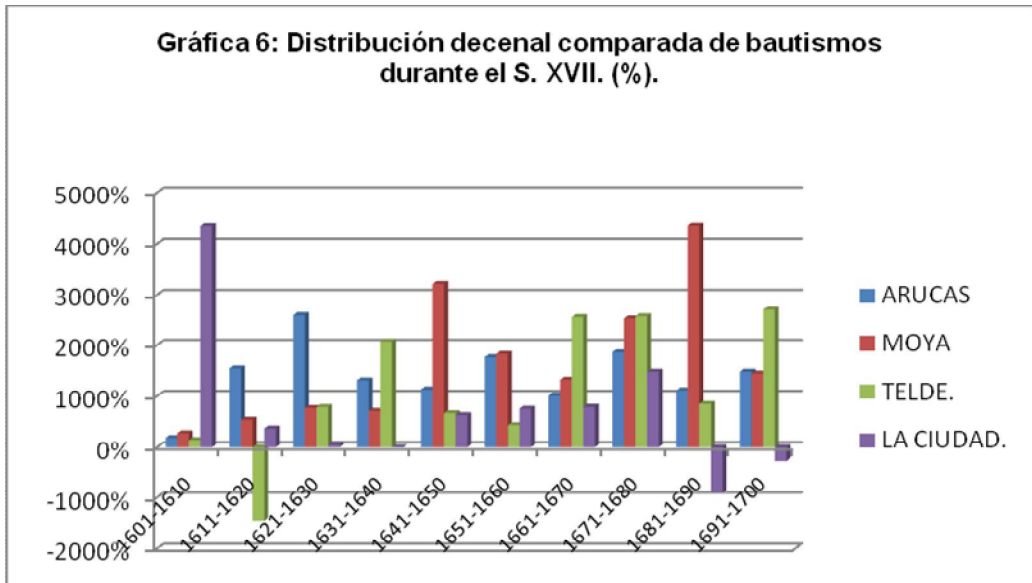
Fuente: A.P.- ARU; A.P.- MOY; A.P.- TEJ. Y A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. S. XVII. Elaboración propia.



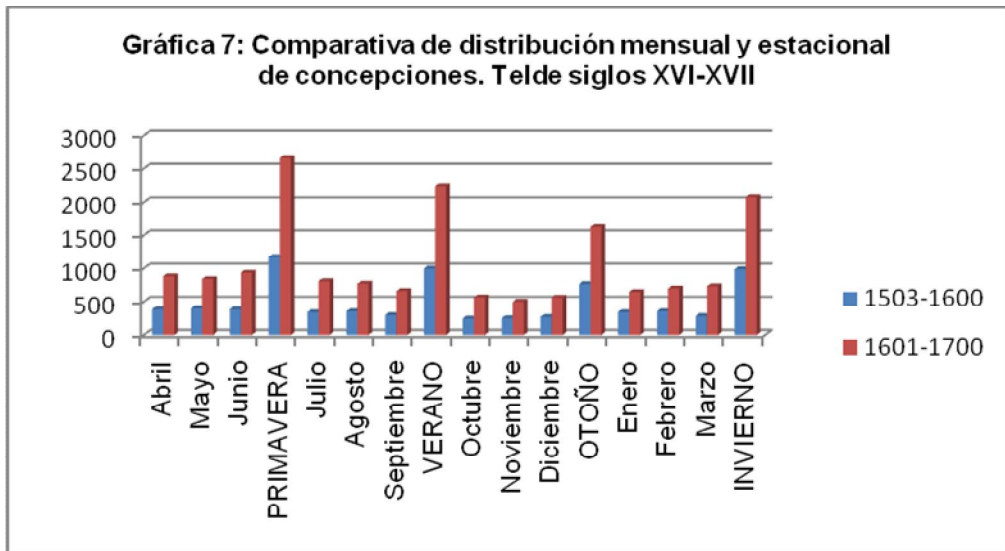
Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

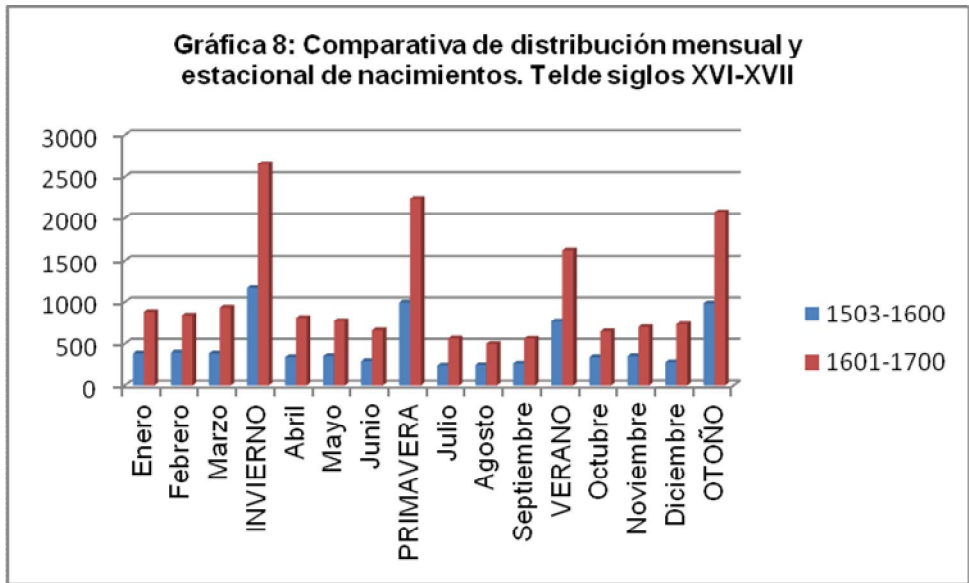


Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia

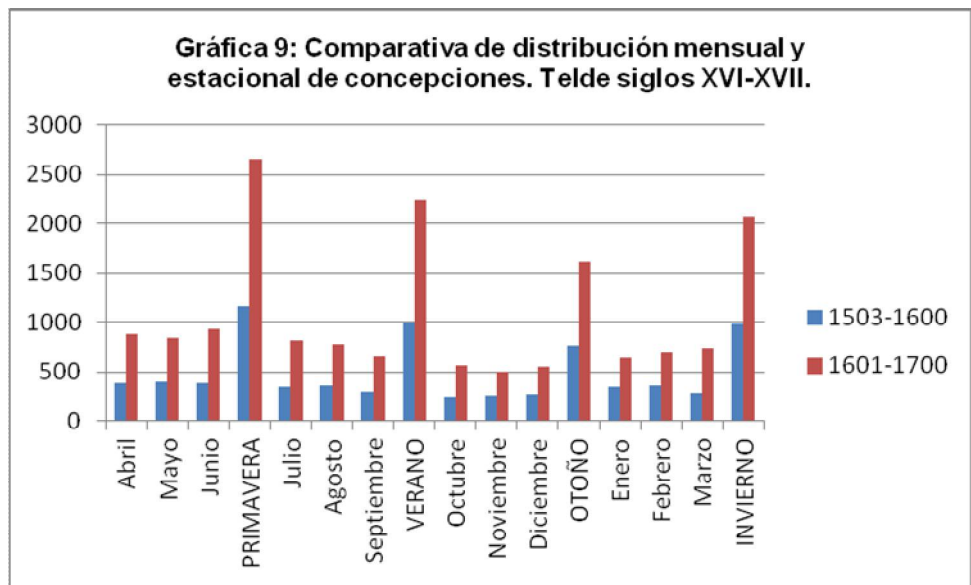


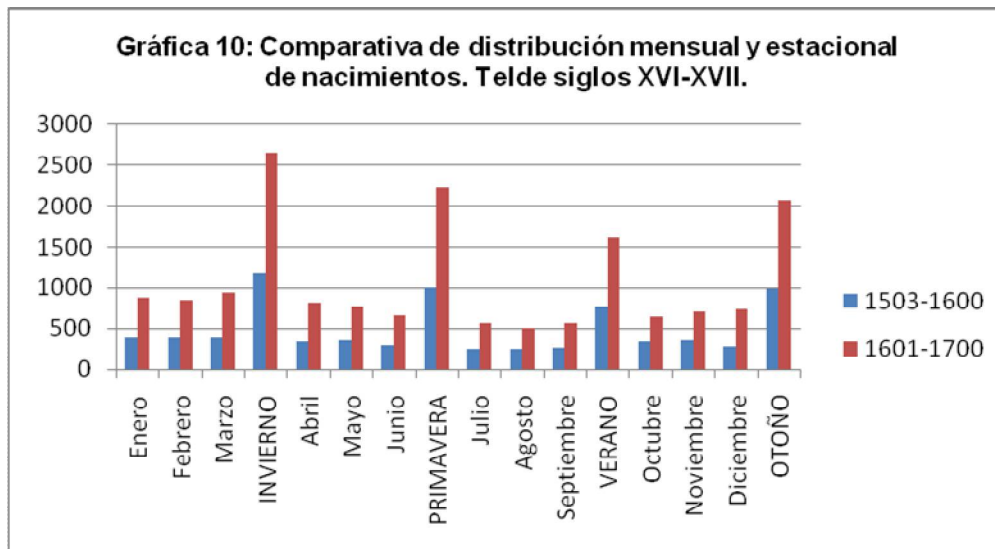
Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. Siglos XVI y XVII. SÁNCHEZ FALCÓN, E.: “Evolución demográfica de...”, Art., cit., p.317 y 399, (para registros de última década del S. XVI en La Ciudad) y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: “La población esclava de...”, Art., cit.; pp. 184-185 –Cuadro n° 2- (para registros del S. XVII en La Ciudad). Elaboración propia.





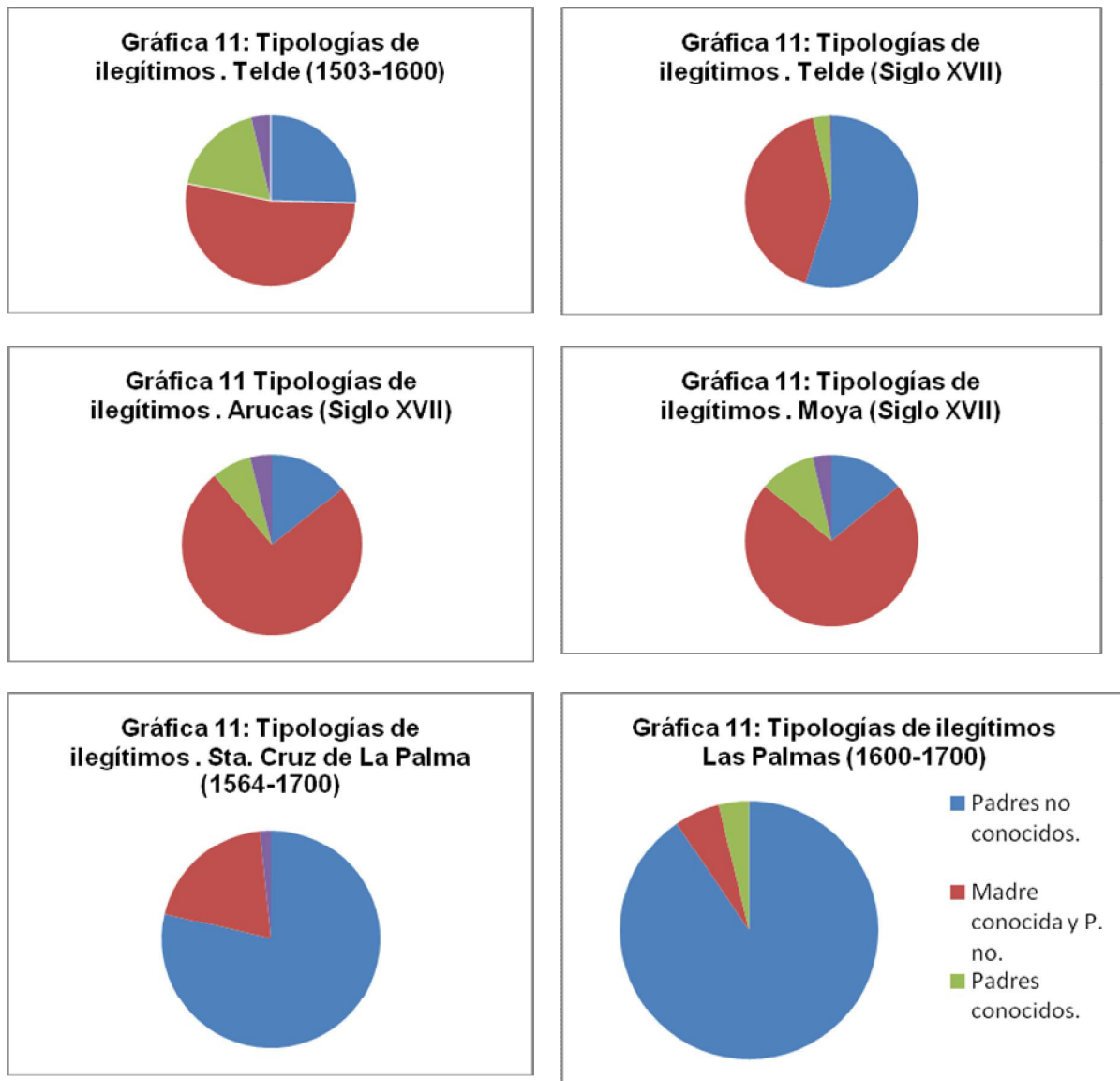
Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. Siglos XVI y XVII. A.P.-ARU.: Registros bautismales S.XVII y A.P.-MOY.: Registros bautismales S. XVII. Elaboración propia.





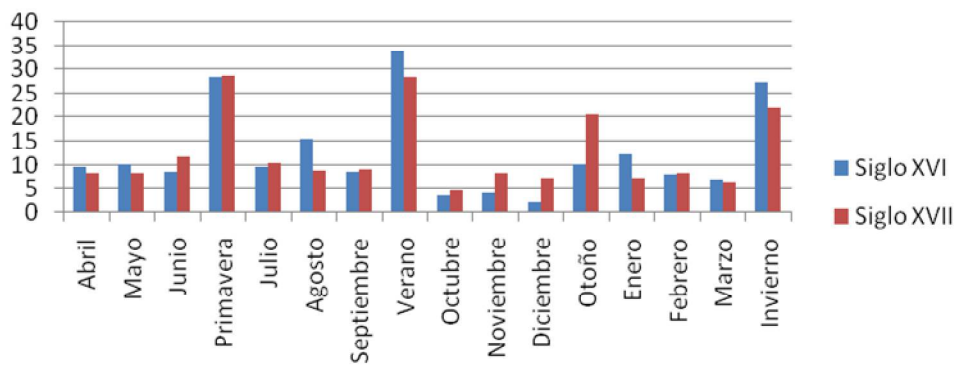
Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales. Siglos XVI y XVII. A.P.-ARU.: Registros bautismales S.XVII y A.P.-MOY.: Registros bautismales S. XVII. Elaboración propia.

Gráfica 11: Tipologías de ilegítimos.-

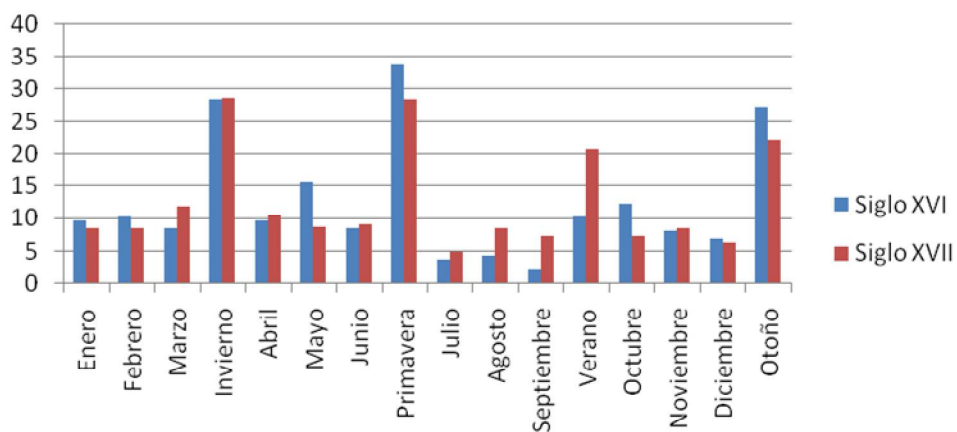


Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU., y A.P.-MOY.: Registros bautismales siglo XVII; LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en...*, Op., cit., p. 152, Cuadro XIII y LOBO CABRERA, M. y M. J. SEDILES GARCÍA: "Expósitos e...", Art., cit., p., 186.

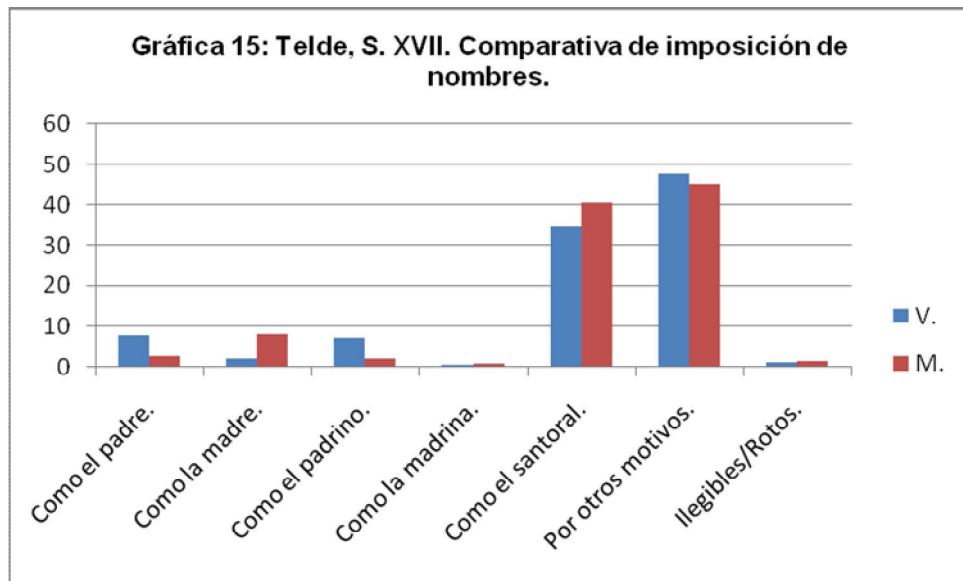
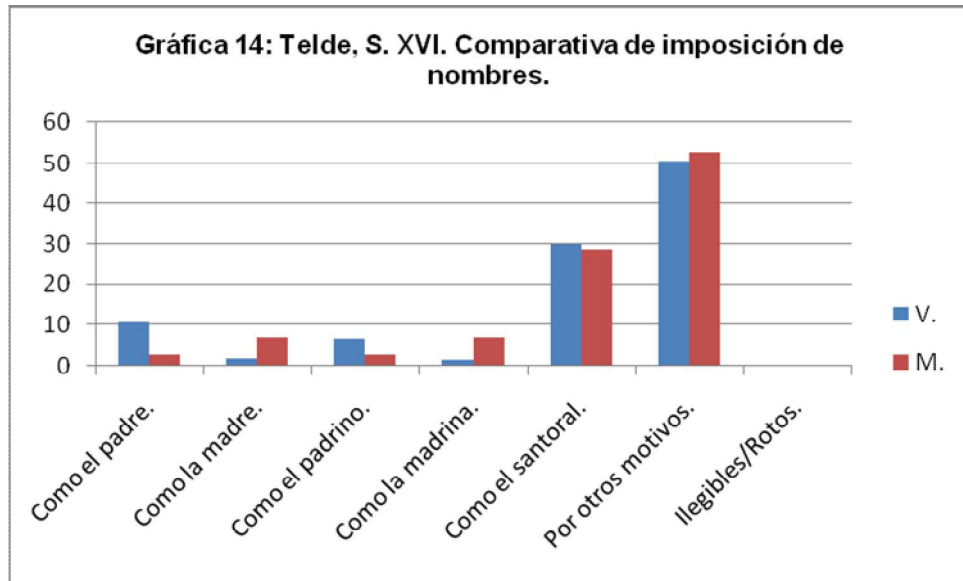
Gráfica 12: Telde, S. XVI-XVII. Comparativa de la distribución mensual y estacional de las concepciones de esclavos.



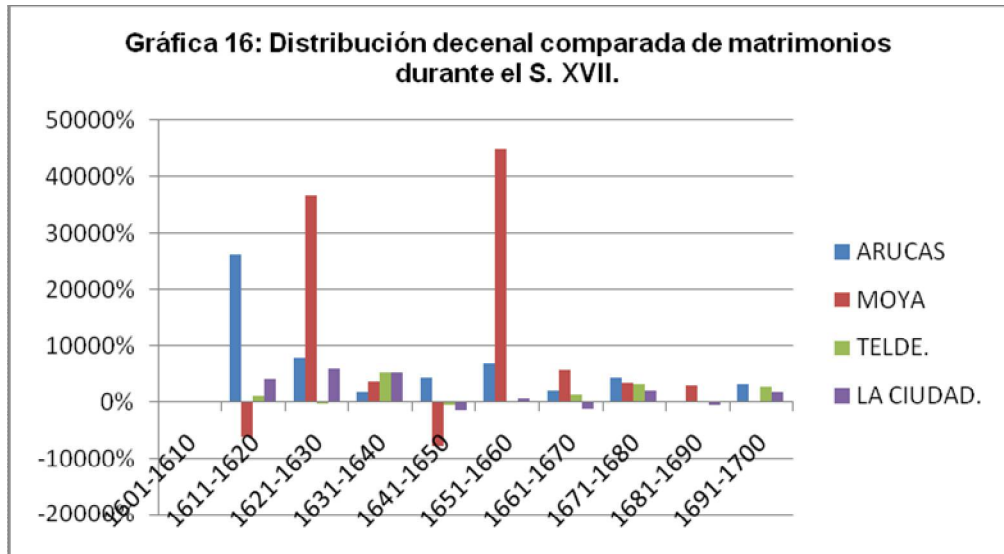
Gráfica 13: Telde, S. XVI-XVII. Comparativa de la distribución mensual y estacional de los nacimientos de esclavos.



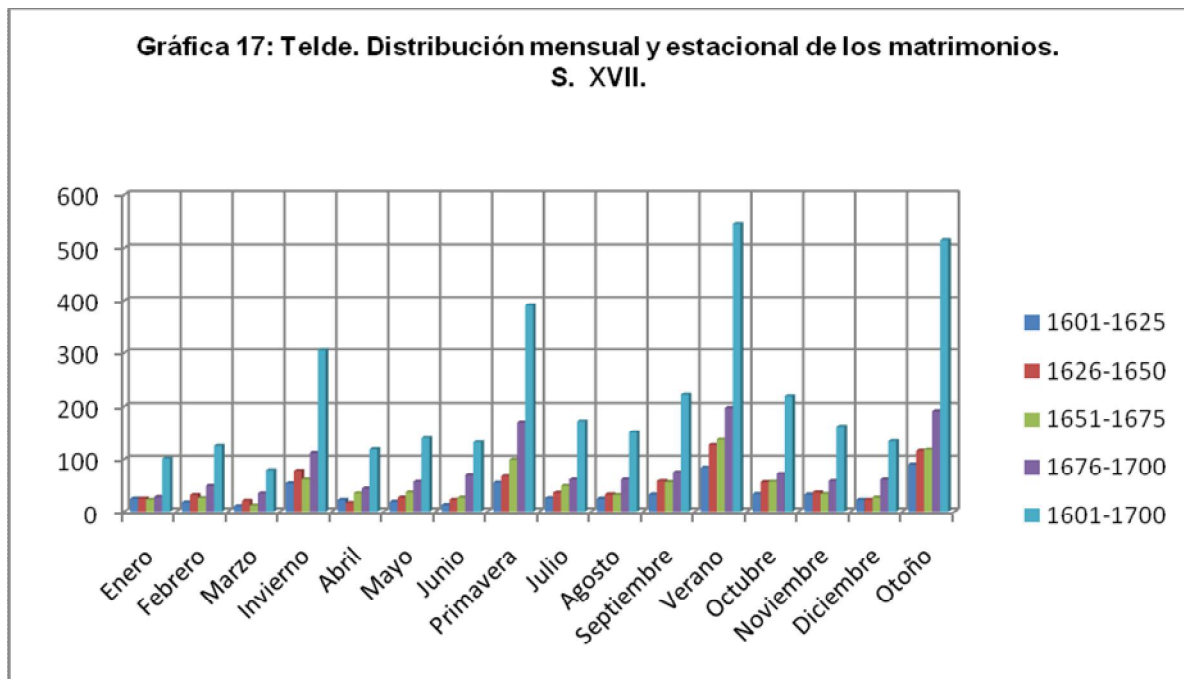
Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros bautismales siglos XVI y XVII; A.P.-ARU. y A.P.-MOY.: Registros bautismales siglo XVII; y LOBO CABRERA, M. y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en..., Op., cit.*, pp. 108-114. Elaboración propia.



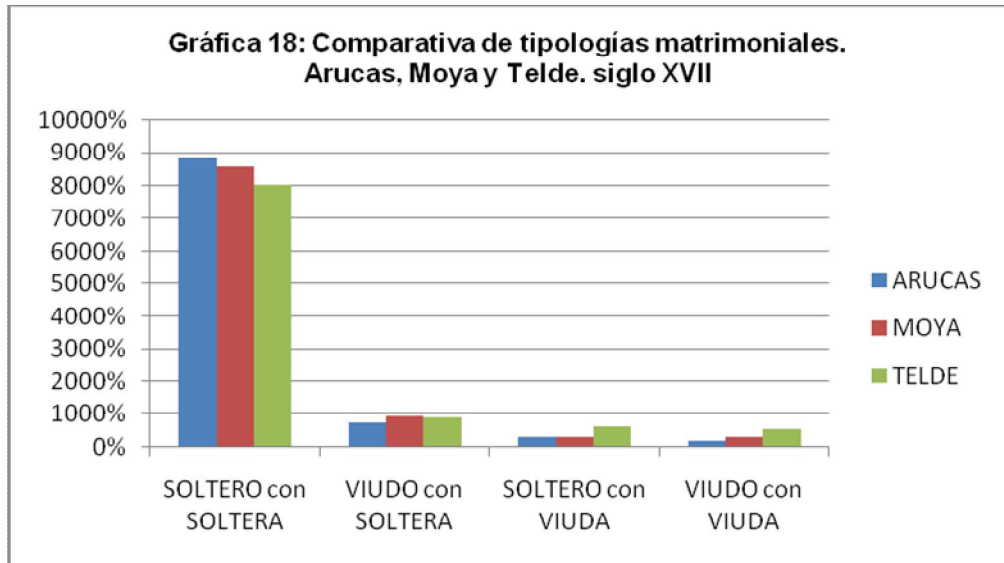
Fuentes: RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y A. J. VIERA ORTEGA,.: *La Población de Telde en..., Op., cit.*, pp. 75-76 (Cuadro XIV); A.P.-S.J.B.-T.: Registros Bautismales, siglo XVII; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: "Imposición de nombres en Agüimes...", Art., cit., pp. 357-374; RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E.: *La población de Arucas y..., Op., cit.*, pp. 116-120 (Cuadro XXIX) y RODRÍGUEZ CALLEJA, J.E.: *Parroquial de Tejeda...*, Inédito citado. Elaboración propia.



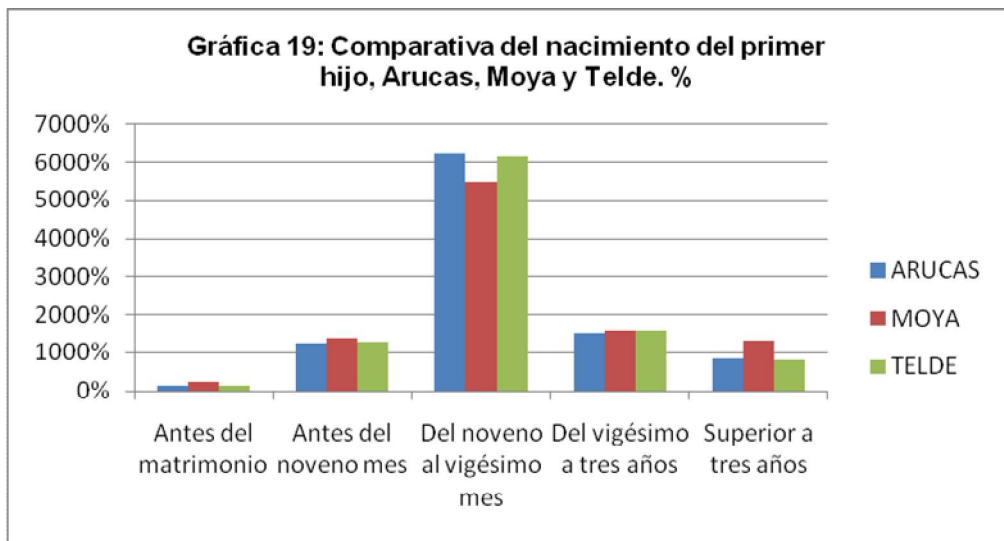
Fuentes: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros matrimoniales. Siglos XVI y XVII, y LOBO CABREA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: “La población esclava de...”, Art., cit.; pp. 294-296 .Cuadro nº 17. Elaboración propia.



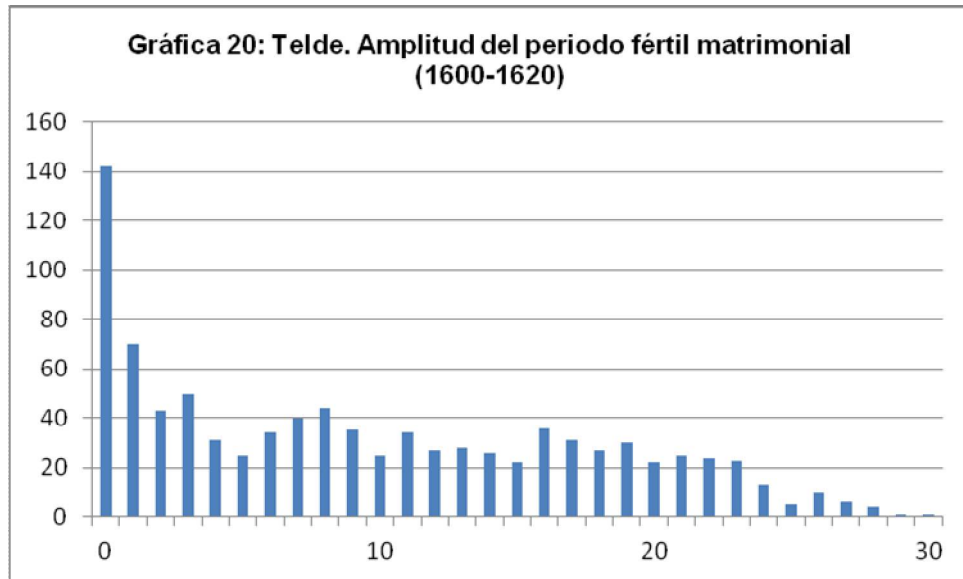
Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.



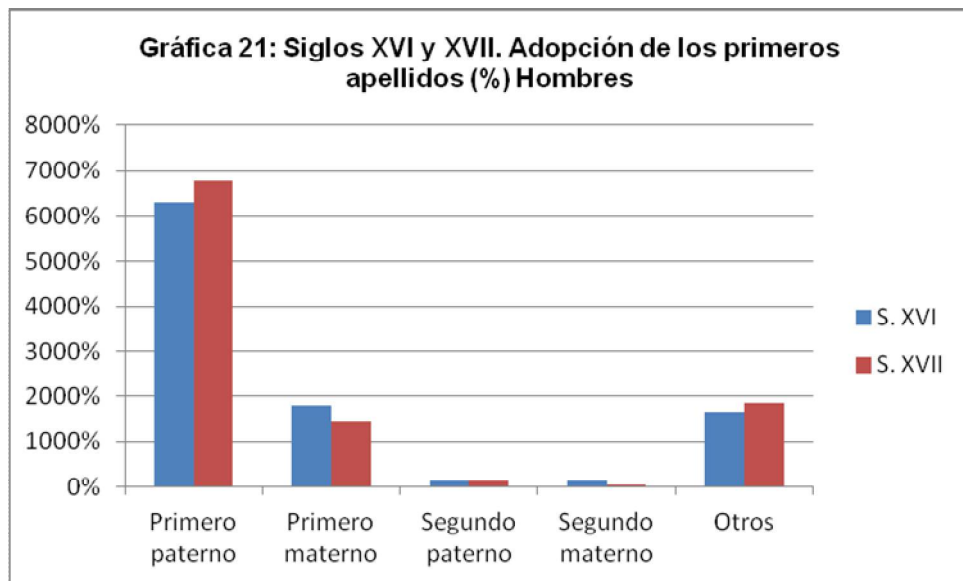
Fuente: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T.: Registros matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

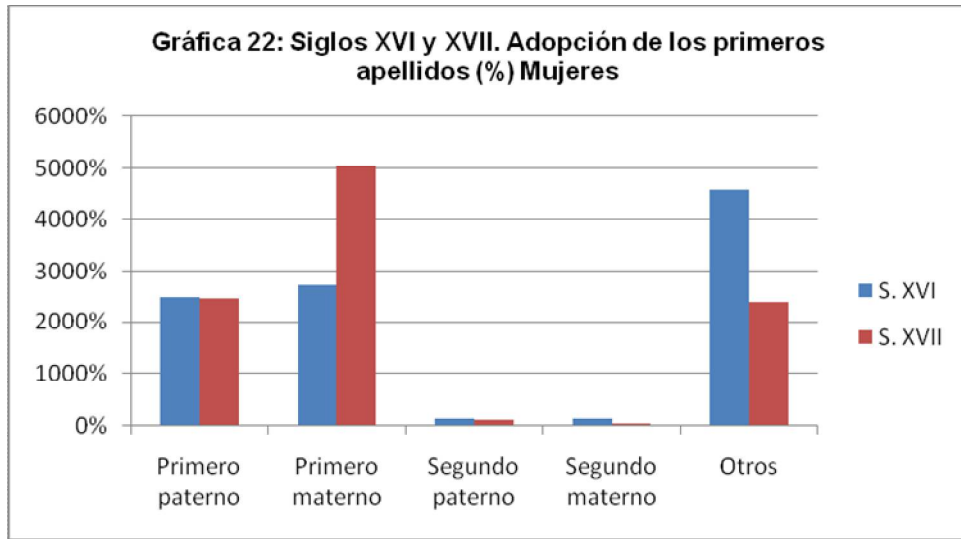


Fuente: A.P.-ARU; A.P.-MOY y A.P.-S.J.B.-T: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

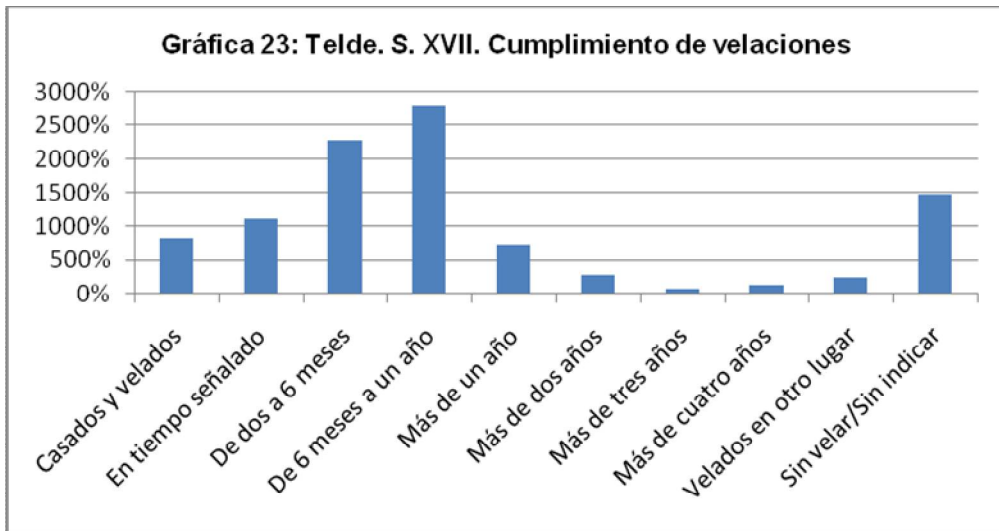


Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

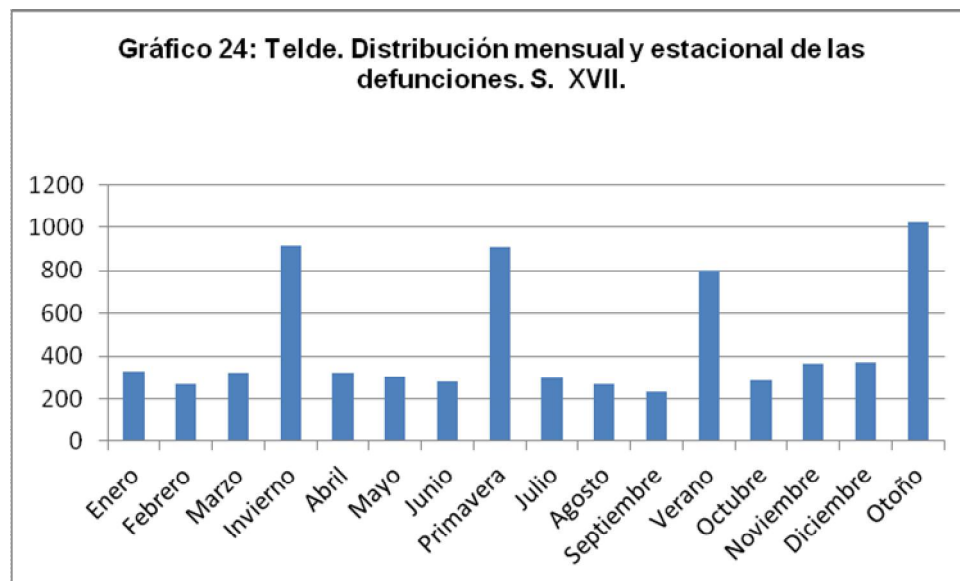




Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales. Siglos XVI y XVII. Elaboración propia.



Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Matrimoniales, S. XVII. Elaboración propia.



Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

CUADRO I. Telde. Distribución anual de bautismos durante el S. XVII.

Año	Leg.	Ileg.	Exp.	Escl.	V.	M.	Total	Año	Leg.	Ileg.	Exp.	Escl.	V.	M.	Total
1601	78	6		5	48	41	89	1651	69	4		6	35	44	79
1602	53	6		1	32	28	60	1652	83	4		2	51	38	89
1603	57	6		1	31	33	64	1653	70	4		5	41	38	79
1604	68	7			33	42	75	1654	86	2		9	54	43	97
1605	59	4		3	41	25	66	1655	82	8		7	53	44	97
1606	62	9		2	36	37	73	1656	77	2		4	43	40	83
1607	58	3		3	32	32	64	1657	66	2		4	40	32	72
1608	45			3	25	23	48	1658	77	6		3	36	50	86
1609	46	1			18	29	47	1659	74	4	1	3	42	40	82
1610	47	3		3	28	25	53	1660	54	4		2	27	33	60
1611	47	7		2	29	27	56	1661	58		1		33	26	59
1612	49	2		2	30	23	53	1662	65	4	1	1	37	34	71
1613	46	6	1	5	27	31	58	1663	73	3		4	39	41	80
1614	54	5		3	33	29	62	1664	86	6			47	45	92
1615	35	1		4	20	24	44	1665	88	1		4	56	37	93
1616	57	4		1	31	31	62	1666	84	4	2	1	49	42	91
1617	44	2		6	28	24	52	1667	89	1		2	55	37	92
1618	51	2			28	25	53	1668	81	2			45	38	83
1619	48	4		5	32	25	57	1669	96			1	49	48	97
1620	43	2		4	26	23	49	1670	95	3		2	50	50	100
1621	60	2		4	33	33	66	1671	88	3	3	2	45	51	96
1622	35	5	1	4	22	23	45	1672	102	2		2	54	52	106
1623	51	3		6	29	31	60	1673	97	5	1	5	61	47	108
1624	52	1		2	26	29	55	1674	104	2		1	46	61	107
1625	49	2		6	28	29	57	1675	94	8	1	3	50	56	106
1626	42	3		5	30	20	50	1676	107	1	1	3	57	55	112
1627	48	3		3	31	23	54	1677	75		2	1	33	45	78
1628	53	5		9	38	29	67	1678	115	2	3	2	65	57	122

I629	51	7		3	33	26	61	I679	93	2	2	6	46	57	103
I630	63	5	1	5	30	44	74	I680	124	2		5	67	64	131
I631	56	3		3	27	35	62	I681	94	3	3	1	56	45	101
I632	53	6		6	34	31	65	I682	128	2		2	78	54	132
I633	55	5		2	34	28	62	I683	113	1	1	2	63	54	117
I634	64	4		4	39	36	65	I684	102	1	2	3	56	52	108
I635	60	5		1	35	31	66	I685	89	2		3	50	44	94
I636	55	3		3	27	34	61	I686	128	2		2	64	68	132
I637	51	3		5	32	27	59	I687	99	5	1	3	58	50	108
I638	67	7	1	3	46	32	78	I688	118	1	5	1	64	61	125
I639	49	4		5	26	32	58	I689	143	3	2	2	77	73	150
I640	67	4		1	35	37	72	I690	88	3		2	41	52	93
I641	46	3		4	28	25	53	I691	166	1	1	2	102	68	170
I642	83	2		2	50	37	87	I692	119	6		4	77	55	129
I643	71	3		5	41	38	79	I693	135	4	1	2	75	67	142
I644	59	6		7	36	36	72	I694	120	2	1	1	55	69	124
I645	79	2		3	45	59	84	I695	141	3	1	2	82	65	147
I646	70	1		6	43	34	77	I696	124	4	2	2	66	66	132
I647	72	2		3	43	34	77	I697	167	5	1	1	87	87	174
I648	78	8		6	44	48	92	I698	135	5	2		75	67	142
I649	68	2		7	43	34	77	I699	160	3	1		88	76	164
I650	77			4	47	35	82	I700	139	8	1	2	68	82	150
									7.899	344	47	307	4.448	4.149	8.597

Fuente: A.P.-S.J.B.T.: Registros Bautismales. S. XVII. Elaboración propia.

Cuadro II.- Telde. Distribución anual de matrimonios y velaciones durante el S. XVII.

Año.	S/S.	S/V.	V/S.	V/V.	Total.	Velac.
I601	9	3	1		13	1
I602	2		1	1	4	
I603	17	1	3	1	22	
I604	7				7	
I605	8	3		1	12	1
I606	11	1	1	1	14	
I607	4	2			6	
I608	4				4	
I609	13	3		2	18	
I610	9				9	
I611	11		2	3	16	
I612	8			2	10	
I613	13	1	1		15	1
I614	8	2	2		12	1
I615	13			2	15	
I616	6			1	7	
I617	10		1		11	
I618	11	1	1		13	
I619	10	2	3		15	
I620	7				7	
I621	6	1	1		8	
I622	10	2			12	1
I623	15		1	2	18	
I624	8				8	1
I651	16	1	2		19	
I652	9			1	10	
I653	14	3	1	1	19	
I654	19	2	3		24	
I655	7	1	3		11	1
I656	10	2	1		13	2
I657	6		1	1	8	2
I658	10	2	4	2	18	3
I659	13	1	2	6	22	1
I660	9		2		11	
I661	4		1		5	
I662	7	1			8	1
I663	20	2	3		25	
I664	20	1			21	1
I665	14	2	2		18	1
I666	19	2	3		24	
I667	15		1	4	20	2
I668	26	1			27	4
I669	9	1	2	1	13	1
I670	10		2		12	
I671	15		2		17	2
I672	13	4	1		18	2
I673	17		2		19	1
I674	16		3		19	1

1625	7				7	2		1675	9		4	1	14	
1626								1676	17	4	2		23	
1627	5	1			6			1677	14	3	6	1	24	
1628	14		1		15	1		1678	18		2	1	21	1
1629	19	1		1	21			1679	17		6	4	27	3
1630	18				18			1680	32	2	2		36	1
1631	19				19	1		1681	24	1	5	4	34	2
1632	16			3	19	1		1682	24		5	2	31	2
1633	10	2			12			1683	22		5	2	29	3
1634	16	1	1		18	2		1684	7	2	2	1	12	1
1635	14	1	2	1	18	1		1685	6	3	1	1	11	
1636	12	1	1	1	15			1686	24	2	1	2	29	2
1637	14				14	1		1687	20		3	2	25	2
1638	15	2	2		19			1688	23	2	3		28	1
1639	15	1	1	1	18			1689	23	2			25	3
1640	15		1	2	18			1690	27	1	3		31	1
1641	13	1		1	15			1691	16	1	5	3	25	1
1642	9				9	2		1692	21		2	1	24	1
1643	17	2	2		21	2		1693	23	3	1	1	28	
1644	13			1	14	3		1694	19	4	2	3	28	
1645	20		1		21	2		1695	15		2	4	21	5
1646	22	1			23	1		1696	32	2	6	3	43	
1647	13		1		14	1		1697	19	3	2	2	26	1
1648	10	2		3	15	3		1698	25	1		1	27	
1649	14	1			15			1699	24	2	5	1	32	3
1650	7		4		11			1700	25	1	3	1	30	2
Total:								1.411	104	154	87	1.756	87	

Fuente: A.P.-S.J.B.T.: Registros Matrimoniales. S. XVII. Elaboración propia.

CUADRO III.-Edades de contrayentes solteros en Telde. S. XVII.

HOMBRES	EDADES	MUJERES
	13	5
	14	16
	15	49
2	16	57
11	17	63
12	18	66
49	19	109
51	20	77
72	21	92
72	22	61
79	23	75
68	24	57
68	25	41
59	25	50
54	27	19
36	28	25
26	29	13
20	30	14
19	31	11
19	32	16

27	33	8
9	34	11
8	35	9
14	36	5
7	37	6
6	38	
6	39	3
7	40	3
4	41	5
5	42	3
5	43	
2	44	1
1	45	1
3	46	1
	47	
1	48	1
1	49	1
1	50	1
1	51	
	52	1
1	53	
1	54	1
1	55	
	56	1
3	57	
	58	
1	59	
	60	
2	61	
Totales		Totales
834		977

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

CUADRO IV.- TELDE. Distribución anual de defunciones. S. XVII.

AÑO	V.	M.	TOT.	AÑO	V.	M.	TOT.	AÑO	V.	M.	TOT.
1641	2	4	6	1661	4	7	11	1681	69	59	128
1642	27	19	46	1662	14	12	26	1682	55	35	90
1643	9	21	30	1663	28	17	45	1683	40	19	59
1644	14	23	37	1664	16	12	28	1684	48	33	81
1645	31	22	53	1665	14	14	28	1685	64	41	105
1646	27	13	40	1666	23	25	48	1686	44	34	78
1647	3	1	4	1667	29	26	55	1687	41	27	68
1648	31	14	45	1668	25	16	41	1688	33	19	52
1649	21	9	30	1669	45	26	67	1689	35	31	66
1650	37	22	59	1670	37	23	60	1690	93	66	159
1651	37	16	53	1671	35	18	53	1691	32	28	60
1652	21	18	39	1672	61	27	88	1692	37	19	56
1653	58	27	85	1673	29	23	52	1693	57	29	86
1654	23	16	39	1674	35	21	56	1694	151	61	212
1655	22	16	38	1675	43	24	67	1695	64	34	98
1656	6	6	12	1676	58	22	80	1696	72	35	107
1657				1677	96	47	143	1697	45	24	69
1658	23	17	40	1678	43	17	60	1698	42	28	70

1659	14	10	24	1679	40	31	71	1699	46	32	78
1660	15	9	24	1680	42	21	63	1700	47	33	80
TOTAL DEFUNCIONES: 3.648											

Fuentes: A.P.-S.J.B.-T.: Registros de Defunción. S. XVII. Elaboración propia.

CUADRO V.- Telde. Espacios intergenésicos entre hijos consecutivos. S.XVII

Meses	Espacios	Meses	Espacios	Meses	Espacios	Meses	Espacios	Meses	Espacios
1		16	122	31	244	46	39	61	16
2		17	126	32	194	47	38	62	17
3	5	18	146	33	172	48	37	63	15
4	4	19	132	34	162	49	33	64	6
5	8	20	159	35	143	50	24	65	8
6	8	21	171	36	140	51	20	66	8
7	5	22	172	37	107	52	14	67	9
8	11	23	202	38	100	53	28	68	7
9	13	24	212	39	75	54	25	69	9
10	22	25	227	40	69	55	15	70	7
11	26	26	240	41	61	56	17	71	11
12	65	27	251	42	46	57	20	72	9
13	82	28	234	43	52	58	25	>73	117
14	97	29	237	44	42	59	11	Total:	5.542
15	121	30	240	45	45	60	16		

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVII. Elaboración propia.

CUADRO VI.- Telde: Crecimiento vegetativo (1641-1700).

Año.	Nac.	Def.	C. V.	Año.	Nac.	Def.	C. V.	Año.	Nac.	Def.	C. V.
1641	53	6	47	1661	59	11	48	1681	101	128	-27
1642	87	46	41	1662	71	26	45	1682	132	90	42
1643	79	30	49	1663	80	45	35	1683	117	59	58
1644	72	37	35	1664	92	28	64	1684	108	81	27
1645	84	53	31	1665	93	28	65	1685	94	105	-11
1646	77	40	37	1666	91	48	43	1686	132	78	54
1647	77	4	73	1667	92	55	37	1687	108	68	40
1648	92	45	47	1668	83	41	42	1688	125	52	73
1649	77	30	47	1669	97	67	30	1689	150	66	84
1650	82	59	23	1670	100	60	40	1690	93	159	-66
1651	79	53	26	1671	96	53	43	1691	170	60	110
1652	89	39	50	1672	106	88	18	1692	129	56	73
1653	79	85	-6	1673	108	52	56	1693	142	86	56
1654	97	39	136	1674	107	56	51	1694	124	212	-88
1655	97	38	57	1675	106	67	39	1695	147	98	49
1656	83	12	71	1676	112	80	32	1696	132	107	25
1657	72			1677	78	143	-65	1697	174	69	105
1658	86	40	46	1678	122	60	62	1698	142	70	72
1659	82	24	58	1679	103	71	32	1699	164	78	86
1660	60	24	36	1680	131	63	68	1700	150	80	70

Fuente: A.P.-S.J.B.-T.: Registros Parroquiales. S. XVIII. Elaboración propia.

